

**[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual**

<b>Reporte Anual:</b>	Anexo N
<b>Oferta pública restringida:</b>	No
<b>Tipo de instrumento:</b>	Acciones
<b>Emisora extranjera:</b>	No
<b>Mencionar si cuenta o no con aval u otra garantía, especificar la Razón o Denominación Social:</b>	NO
<b>En su caso, detallar la dependencia parcial o total:</b>	No



Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Prolongación Paseo de la Reforma 600, Local 420, Colonia Santa Fe Peña Blanca, Ciudad de México, C.P. 01210

Serie [Eje]	SERIECIRC_1	SERIECIRC_2
<b>Especificación de las características de los títulos en circulación [Sinopsis]</b>		
Clase	única	única
Serie	I	II
Tipo	comunes, ordinarias y sin expresión de valor nominal	comunes, ordinarias y sin expresión de valor nominal
Número de acciones	100,000,000	237,500,000
Bolsas donde están registrados	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.	Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
Clave de pizarra de mercado origen	FINDEP	FINDEP
Tipo de operación	No aplica	No aplica
Observaciones	Acciones ordinarias Clase <input type="checkbox"/> con plenos derechos de voto.	Acciones ordinarias Clase <input type="checkbox"/> con plenos derechos de voto.

## Clave de cotización:

FINDEP

## La mención de que los valores de la emisora se encuentran inscritos en el Registro:

Los títulos se encuentran inscritos en el Registro Nacional de Valores

## Leyenda artículo 86 de la LMV:

La inscripción en el Registro Nacional de Valores no implica certificación sobre la bondad de los valores, solvencia de la emisora o sobre la exactitud o veracidad de la información contenida en este Reporte anual, ni convalida los actos que, en su caso, hubieren sido realizados en contravención de las leyes.

## Leyenda Reporte Anual CUE:

Reporte anual que se presenta de acuerdo con las disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado

## Periodo que se presenta:

2020-12-31

## Índice

[411000-AR] Datos generales - Reporte Anual .....	1
[412000-N] Portada reporte anual.....	2
[413000-N] Información general .....	6
Glosario de términos y definiciones:.....	6
Resumen ejecutivo:.....	11
Factores de riesgo:.....	32
Otros Valores: .....	39
Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro: .....	41
Destino de los fondos, en su caso: .....	41
Documentos de carácter público:.....	41
[417000-N] La emisora.....	43
Historia y desarrollo de la emisora:.....	43
Descripción del negocio: .....	48
Actividad Principal: .....	48
Canales de distribución: .....	58
Patentes, licencias, marcas y otros contratos:.....	69
Principales clientes:.....	77
Legislación aplicable y situación tributaria:.....	79
Recursos humanos: .....	90
Desempeño ambiental:.....	92
Información de mercado:.....	92
Estructura corporativa:.....	95
Descripción de los principales activos:.....	97
Procesos judiciales, administrativos o arbitrales: .....	97
Acciones representativas del capital social: .....	97
Dividendos:.....	99

[424000-N] Información financiera .....	101
Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación: .....	104
Informe de créditos relevantes: .....	108
Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora: .....	115
Resultados de la operación: .....	120
Situación financiera, liquidez y recursos de capital: .....	129
Control Interno: .....	137
Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas: .....	138
[427000-N] Administración .....	141
Auditores externos de la administración: .....	141
Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés: .....	141
Información adicional administradores y accionistas: .....	144
Estatutos sociales y otros convenios: .....	157
[429000-N] Mercado de capitales.....	164
Estructura accionaria: .....	164
Comportamiento de la acción en el mercado de valores: .....	164
[432000-N] Anexos .....	169

## [413000-N] Información general

### Glosario de términos y definiciones:

---

<b>Acciones</b>	Significa las acciones ordinarias Serie “Única”, sin expresión de valor nominal, con plenos derechos de voto, representativas del capital social de Financiera.
<b>AEFMEX</b>	Significa Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (antes Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.)
<b>AFI</b>	Significa Apoyo Financiero Inc.
<b>AMAI</b>	Significa la Asociación Mexicana de Agencias de Investigación de Mercados y Opinión Pública, A.C.
<b>Audidores Externos</b>	Significa Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. o Deloitte.
<b>Banco del Bajío</b>	Banco del Bajío, S.A., I.B.M.
<b>Banorte</b>	Significa Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte.
<b>Banxico</b>	Significa el Banco de México.
<b>BBVA</b>	Significa BBVA Bancomer, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer.
<b>BMV</b>	Significa la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V.
<b>Cartera de crédito o cartera total, o cartera total de crédito</b>	Significa la cartera vigente total más la cartera vencida total.
<b>Cartera vencida total o cartera vencida o cartera de crédito vencida</b>	Es la proporción de la cartera total que se encuentra en 90 días de vencimiento o más en créditos tradicionales o en 60 días de vencimiento o más en créditos con línea revolvente.
<b>Cartera vigente total o cartera vigente o cartera de crédito vigente</b>	Significa el conjunto de (i) la cantidad total de principal de los créditos vigentes a la fecha en que son presentados y (ii) cantidades atribuibles a “intereses devengados”. Dicho término no incluye la cartera vencida.
<b>CAT</b>	Significa Costo Anual Total.
<b>CENCA</b>	Significa el Centro Nacional de Captura de la Compañía.

<b>Certificados Fiduciarios</b>	<b>Bursátiles</b>	Significan los certificados bursátiles emitidos por Banco Invex, S.A., en su carácter de fiduciario en los fideicomisos que constituyan para tal efecto Independencia, AEF y/o Findependencia (hoy Confianza Económica) al amparo del Programa 2014.
<b>Certificados "FIDEPCB 14"</b>	<b>Bursátiles</b>	Significan los 15'000,000 Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos el 3 de marzo de 2014 por Banco Invex, S.A., en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/1742 al amparo del Programa 2014, los cuales vencieron y fueron liquidados en su totalidad el 25 de julio de 2017.
<b>CINIF</b>		Significa el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de las Normas de Información Financiera, A.C.
<b>Circular Única</b>		Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF el 19 de marzo de 2003, y sus reformas a la fecha.
<b>Circular Única para Bancos</b>		Significa las Disposiciones de carácter general aplicables a las instituciones de crédito publicadas en el DOF el 2 de diciembre de 2005 y sus reformas a la fecha.
<b>CNBV</b>		Significa la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.
<b>Condusef</b>		Significa la Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros.
<b>Conexia</b>		Significa Conexia, S.A. de C.V.
<b>Confianza Económica</b>		Significa Confianza Económica, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (antes Findependencia, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.).
<b>Criterios Bancarios</b>	<b>Contables</b>	Significa los criterios de contabilidad aplicables a instituciones de crédito.
<b>Disposiciones</b>		Significa las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87 – D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95 – Bis de este último ordenamiento, aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, publicadas por la SHCP, el 17 de marzo de 2011, en el DOF y sus reformas a la fecha.
<b>DOF</b>		Significa el Diario Oficial de la Federación.
<b>Dólar, Dólares o USDS</b>		Significa la moneda de curso legal en los Estados Unidos.
<b>E.N.R.</b>		Significa Entidad No Regulada.
<b>E.R.</b>		Significa Entidad Regulada.
<b>EMISNET</b>		Significa el Sistema Electrónico de Comunicación que mantiene la BMV con las Emisoras de Valores.

<b>Estados Financieros Dictaminados o Estados Financieros Consolidados</b>	Significa, conjuntamente, los estados financieros consolidados de la Emisora dictaminados por los Auditores Externos correspondientes a los ejercicios sociales terminados al día 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, respectivamente.
<b>Estados Unidos o EUA</b>	Significa los Estados Unidos de América.
<b>Estatutos</b>	Significa los estatutos sociales vigentes de FINDEP.
<b>Eton Park</b>	Significa, conjuntamente, Donellan LLC y Garth LLC, entidades afiliadas y controladas por Eton Park Capital Management, L.P.
<b>Fideicomiso de Control</b>	Significa el contrato de fideicomiso No. F/262650 celebrado entre José Luis Rión Santisteban, Ángeles Cantú Quintanal y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, con fecha 2 de marzo de 2010.
<b>Fideicomiso Minoritario</b>	Significa el contrato de fideicomiso No. F/262250 celebrado entre el señor Noel González Cawley y HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC, División Fiduciaria, con fecha 8 de febrero de 2010.
<b>Financiera Finsol</b>	Significa conjuntamente, Finsol México (hoy AEFMEX) y Finsol Brasil.
<b>Financiera Independencia, Financiera, Findep, Compañía, Sociedad o Emisora</b>	Significa Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., y considera las operaciones de Independencia, Finsol, AEF y AFI.
<b>Findependencia</b>	Significa Findependencia, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (hoy Confianza Económica).
<b>Finsol</b>	Significa conjuntamente, Finsol México y Finsol Brasil.
<b>Finsol Brasil</b>	Significa conjuntamente, Independencia Participaciones y Finsol SCMEPP.
<b>Finsol México</b>	Significa Financiera Finsol (Hoy AEFMEX).
<b>Finsol Servicios</b>	Significa Finsol, S.A. de C.V.
<b>Finsol SCMEPP</b>	Significa Finsol Sociedade de Crédito Ao Microempreendedor e á Empresa de Pequeno Porte S.A.
<b>Finsol Vida</b>	Significa Finsol Vida, S.A. de C.V.
<b>FIRA</b>	Significa Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura.
<b>Fisofo</b>	Significa Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
<b>Fitch</b>	Significa Fitch México, S.A. de C.V.



<b>HR Ratings</b>	Significa HR Ratings de México, S.A. de C.V.
<b>HSBC México</b>	Significa HSBC México, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.
<b>IMSS</b>	Significa Instituto Mexicano del Seguro Social.
<b>Independencia</b>	Significa Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. de forma individual, sin considerar las operaciones de Finsol, AEF o AFI.
<b>Independencia Participaciones</b>	Significa Independência Participações, S.A., empresa subsidiaria de Financiera Independencia.
<b>INEGI</b>	Significa el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática.
<b>Instituto FINSOL-IF</b>	Significa Instituto FINSOL-IF Asociación Civil Sin Fines Lucrativos ( <i>Instituto Finsol-If Associação Civil Sem Fins Lucrativos Oscip</i> )
<b>Internet</b>	Significa la red mundial de servicios de información a la que por medio de servidores y protocolos están conectadas las computadoras personales.
<b>ISR</b>	Significa el Impuesto Sobre la Renta.
<b>Jorisa</b>	Significa Grupo Jorisa, S.A. de C.V.
<b>Ley de Transparencia</b>	Significa la Ley para la Transparencia y Ordenamiento de los Servicios Financieros.
<b>LGOAAC</b>	Significa la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito.
<b>LGSM</b>	Significa la Ley General de Sociedades Mercantiles.
<b>LIC</b>	Significa la Ley de Instituciones de Crédito.
<b>LISR</b>	Significa la Ley del Impuesto sobre la Renta.
<b>LMV</b>	Significa la Ley del Mercado de Valores.
<b>México</b>	Significa los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Monex</b>	Significa Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.
<b>Nafinsa</b>	Significa Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo.
<b>NIF o NIFs</b>	Significa las Normas de Información Financiera mexicanas vigentes emitidas por el CINIF.
<b>Notas10</b>	Significan los instrumentos de deuda quirografarios preferentes emitidos el 30 de marzo de 2010 en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (1933

*Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, (en términos de diversos documentos celebrados el 23 de marzo de 2010) y garantizados por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Apoyo Económico Familiar, por un monto total de USD\$200'000,000.00, los cuales vencieron y fueron liquidados en su totalidad el 30 de marzo de 2015.

<b>Notas14</b>	Significan los instrumentos de deuda quirografarios preferentes emitidos en mayo de 2014 en los Estados Unidos de América, de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 ( <i>1933 Securities Act</i> ), denominadas <i>Senior Notes</i> , (en términos de diversos documentos celebrados en mayo de 2014, modificado el 2 de diciembre de 2014) y garantizados por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Apoyo Económico Familiar y Fisofo, por un monto total de USD\$200'000,000.00, con vencimiento el 3 de junio de 2019. Las notas fueron liquidadas anticipadamente el 11 de agosto de 2017.
<b>Notas17</b>	Significan los instrumentos de deuda quirografarios preferentes emitidos el 19 de julio de 2017 en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 ( <i>1933 Securities Act</i> ), denominadas <i>Senior Notes</i> , (en términos de diversos documentos celebrados el 19 de julio de 2017) y garantizados por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Apoyo Económico Familiar, Fisofo y AFI por un monto total de USD\$250'000,000.00, con vencimiento el 19 de julio de 2024.
<b>Oferta Global</b>	Significa la oferta global mixta de hasta 136'000,000 (considerando las opciones de sobreasignación) de las Acciones llevada a cabo el 1 de noviembre de 2007, a través de la BMV y en el extranjero bajo la Regla 144-A y la Regulación “S” de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos.
<b>ONGs</b>	Significa Organizaciones No Gubernamentales.
<b>Peso, Pesos, Ps. o \$</b>	Significa Pesos mexicanos, moneda de curso legal en México, salvo que se indique expresamente lo contrario o que el contexto lo requiera.
<b>PIB</b>	Significa Producto Interno Bruto.
<b>Programa 2011</b>	Significa el Programa de Colocación de Certificados Bursátiles de Financiera, al amparo del cual realizó emisiones de Certificados Bursátiles a su cargo, autorizado por la CNBV, mediante oficio número 153/30752/2011 de fecha 16 de mayo de 2011, mismo que venció con fecha 16 de mayo de 2016.
<b>Programa 2014</b>	Significa el Programa de Colocación de Certificados Bursátiles Fiduciarios por hasta \$5,000'000,000.00 autorizado por la CNBV mediante el oficio número 153/106302/2014, al amparo del cual se podrán realizar emisiones de Certificados Bursátiles Fiduciarios respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y/o Findependencia (hoy Confianza Económica), mismo que venció con fecha 25 de julio de 2017.
<b>PTU</b>	Significa la Participación de los Trabajadores en las Utilidades.
<b>R\$, Reales</b>	Significa, Reales, moneda de curso legal en Brasil.

---

<b>Reporte Anual</b>	Significa este reporte anual y todos sus anexos.
<b>RNV o Registro</b>	Significa el Registro Nacional de Valores.
<b>S&amp;P</b>	Significa Standard and Poor's, S.A. de C.V.
<b>SAB</b>	Significa Sociedad Anónima Bursátil.
<b>SACSA</b>	Significa Sistemas Administrativos y Corporativos Santa Fe, S.A. de C.V.
<b>Scotiabank Inverlat</b>	Significa Scotiabank Inverlat, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Scotiabank Inverlat.
<b>Serfincor</b>	Significa Serfincor, S.A. de C.V.
<b>Servicios AEF</b>	Significa Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V.
<b>Servicios de Captación</b>	Significa Servicios de Captación en Sitio, S.A. de C.V.
<b>SHCP</b>	Significa la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.
<b>Siempre Creciendo</b>	Significa Siempre Creciendo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.
<b>SIAC</b>	Significa el Sistema Integral de Análisis de Crédito de la Compañía.
<b>SIC</b>	Significa el Sistema Internacional de Cotizaciones.
<b>SICOA</b>	Significa Sistemas Corporativos COA, S.A. de C.V.
<b>Sofol, Sofoles</b>	Significa Sociedad Financiera de Objeto Limitado.
<b>Sofom, Sofomes</b>	Significa Sociedad Financiera de Objeto Múltiple.
<b>TIIE</b>	Significa la Tasa de Interés Interbancaria de Equilibrio que publique Banxico en el DOF o cualquier índice que lo sustituya.
<b>UDI o UDIs</b>	Significa las Unidades de Inversión cuyo valor en Pesos está indexado al índice nacional de precios al consumidor, en los términos de su decreto de creación.
<b>Virtual Market</b>	Significa VM Ventures, S.A.P.I. de C.V.

---

## Resumen ejecutivo:

---

ESTE RESUMEN PRESENTA INFORMACIÓN SELECCIONADA DE ESTE REPORTE ANUAL Y PUEDE NO CONTENER TODA LA INFORMACIÓN QUE ES IMPORTANTE PARA USTED. PARA TENER UN COMPLETO ENTENDIMIENTO DE QUIÉN ES FINANCIERA INDEPENDENCIA Y QUÉ

OFRECE, USTED DEBE LEER ESTE REPORTE ANUAL, INCLUYENDO LA SECCIÓN TITULADA “FACTORES DE RIESGO” Y LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS DICTAMINADOS QUE SE INCLUYEN EN ESTE REPORTE ANUAL.

### **i) Aspectos Generales**

Financiera Independencia es una sociedad anónima bursátil de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, constituida de conformidad con las leyes de México. El giro de su negocio es otorgar microcréditos quirografarios a personas físicas de los segmentos de bajo ingreso de la economía formal e informal en las zonas urbanas y suburbanas en México y Estados Unidos de América, y créditos para capital de trabajo bajo la metodología grupal en las zonas rurales en México y Brasil. Financiera Independencia ofrece una oportunidad a personas físicas que de otro modo no tendrían acceso, o tienen acceso limitado, a instituciones financieras para que desarrollen una relación de largo plazo con la Sociedad y construyan historial crediticio. Adicionalmente entre los objetivos de Financiera Independencia está crear valor económico (para sus clientes y accionistas) y valor social (para sus clientes y la comunidad en general).

Al 31 de diciembre de 2020, Financiera Independencia contaba con una red de 387 sucursales, 145 menos que en 4T19. Cabe destacar que de estas, 148 se explican por la desincorporación de Finsol México, además de la reducción de 1 oficina en Finsol Brasil y la apertura de 4 sucursales de Independencia. La distribución de las 387 oficinas es la siguiente: 331 en México (Independencia 167 y AEF 164), 28 oficinas en Brasil (Finsol Brasil) y 28 en California (AFI).

Desde que la Sociedad inició operaciones en 1993, Financiera Independencia ha experimentado un crecimiento significativo y ha alcanzado una posición financiera sólida en el sector de créditos personales dentro del mercado de microfinanciamiento en México. La Sociedad considera que este éxito se atribuye a una variedad de factores, incluyendo la implementación de sus actuales políticas de operación, mismas que fueron implementadas desde septiembre de 2012, bajo las cuales se adoptó un enfoque estratégico de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño; asimismo influyen su cobertura geográfica y amplia red de distribución, el entendimiento del mercado que atiende Financiera Independencia y el conocimiento operativo que ha desarrollado por su enfoque exclusivo a su línea de negocios; sus políticas de administración de riesgo, la efectividad en sus prácticas de cobranza, las eficiencias que aporta su sistema de tecnología de la información, la lealtad fomentada por el servicio personalizado al cliente y el liderazgo que ejerce su equipo administrativo ampliamente capacitado y experimentado. Se considera que Financiera Independencia está estratégicamente posicionada para lograr un crecimiento adicional y fortalecer aún más su posición competitiva.

Desde 1993, Financiera Independencia, ha originado más de 14.2 millones de créditos. En 2020, se originaron 362,230 créditos. Al 31 de diciembre de 2020 Financiera Independencia contaba con 363,791 clientes, en comparación con los 561,832 registrados al 31 de diciembre de 2019, lo que refleja una disminución del 36.9% , impactada por la venta de la cartera de Finsol México en Octubre 2020, la implementación de la estrategia para hacer frente al Covid-19, donde redujimos la originación de crédito y la continuación del enfoque estratégico implementado en 2012 de privilegiar la calidad y rentabilidad sobre el tamaño de la cartera. Esta disminución se concentró principalmente en Independencia.

Adicionalmente, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2020, ascendía a \$7,015.5 millones de cartera total, en comparación con los \$8,784.5 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una caída del 20.1%. En 2020, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios de la Sociedad fue de \$2,280.6 millones, lo que refleja una caída de 27.7%% en comparación con el 2019; dichas cifras consideran el efecto de recuperaciones de cartera castigada, que por disposiciones de la CNBV se registran como parte de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios a partir de 2019, y que para efectos de presentación y comparación, la Sociedad reclasificó de manera retrospectiva respecto a lo reportado al cuarto trimestre de 2018, sin que ello modifique los resultados obtenidos durante los ejercicios 2018 y 2019. En 2020, la utilidad neta de la Sociedad fue de -\$412.7 millones en comparación con \$323.9 millones en 2019, representando una caída de \$736.6 millones. Este resultado incluye la creación de reservas prudenciales por \$441.6 millones por efecto del Covid-19, la utilidad de intermediación financiera de \$380.8 millones derivada de la compra de Notas 17 a descuento, realizada principalmente en el 2T20 y un impacto negativo en intangibles de \$449.5 millones derivado de la venta de la cartera de crédito de Finsol México.

En 2020, el margen de intereses neto ajustado por riesgo de la Sociedad - incluyendo comisiones - y su rendimiento sobre capital contable promedio fueron de 37.4% y -9.9%, respectivamente. El rendimiento sobre activos fue de -3.6% en el 2020, y el índice de eficiencia - incluyendo provisiones - fue de 112.5%.

## [1] Historia y Desarrollo

Financiera Independencia se constituyó en 1993 como una sociedad financiera de objeto limitado (Sofol), siendo la primera Sofol constituida en México. También fue la primera Sofol en otorgar microcréditos personales para los segmentos de bajo ingreso de la población trabajadora en México. En 2006 se modificó el régimen regulatorio en México y, entre otros aspectos, se desregularon las actividades crediticias en México, creándose una nueva categoría de instituciones financieras, las Sofomes, que se clasifican en reguladas y no reguladas. A diferencia de las Sofoles, las Sofomes no reguladas son sociedades financieras no sujetas a la supervisión de la CNBV (salvo por lo que se refiere a la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo) y se encuentran facultadas para otorgar créditos de manera habitual y profesional, y participar en otros tipos de operaciones financieras sin las limitaciones de objeto y actividades que le eran aplicables a las Sofoles, debiendo contar con un registro vigente ante la Condusef para ser consideradas como Sofomes. Las Sofomes pueden colocar valores en los mercados de capital mexicanos, otorgar créditos sin un permiso específico, y no están obligadas a limitar sus actividades a un sector específico de la economía mexicana. Las Sofomes no tienen limitaciones específicas en cuanto a inversión extranjera. La Condusef tiene jurisdicción sobre las Sofomes en materia de transparencia. Independencia se convirtió en una Sofom no regulada en el primer trimestre de 2007.

En noviembre de 2007 Financiera Independencia realizó la primera oferta pública inicial de sus Acciones, la cual consistió en una oferta global mixta de hasta 136'000,000 de Acciones (incluyendo la opción de sobreasignación otorgada a los intermediarios colocadores). Dicha oferta incluyó ofertas primarias y secundarias de acciones en México a través de la BMV y en el extranjero al amparo de la Regla 144A y la Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos y la normatividad aplicable de los países en que dicha oferta fue realizada. En consecuencia, a partir de noviembre de 2007 se convirtió en una Sociedad Anónima Bursátil, por lo que se encuentra sujeta a ciertas disposiciones de la LMV. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso v) — Legislación Aplicable y Situación Tributaria”. El programa de ADRs bajo la Regla 144ª y Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos fue cancelado el 18 de diciembre de 2017.

En enero de 2010, las instituciones afiliadas a Eton Park adquirieron 66.5 millones de las Acciones de Independencia, equivalentes a aproximadamente el 9.3% de su capital social. Al 31 de diciembre de 2019, la Emisora no ha recibido ninguna notificación por parte de Eton Park sobre el número de acciones del que es propietario.

En febrero de 2010, Financiera Independencia adquirió Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), el segundo proveedor más grande en México de microcréditos grupales, así como a diversas entidades relacionadas, incluyendo, Finsol Vida (en su momento, una compañía de microseguros), Finsol Servicios (prestadora de servicios), e Instituto FINSOL-IF (una entidad brasileña proveedora de microcréditos grupales). La adquisición de Finsol implicó la adquisición de la totalidad del capital social de dichas entidades por una contraprestación aproximada de \$530 millones en efectivo.

En marzo de 2010, Financiera Independencia realizó la colocación de bonos por USD\$200 millones en el mercado internacional, emitidos bajo la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*) de los Estados Unidos de América, con un plazo de cinco años y una tasa de interés anual del 10%. Independencia fue la primera empresa de microcrédito en Latinoamérica en acceder a este mercado. La Empresa se ha mantenido continuamente activa en dicho mercado e incluso amortizó anticipadamente estos bonos en 2014 con los recursos derivados de la emisión de Notas14.

En febrero de 2011, Financiera Independencia adquirió el 77% de las acciones en circulación de AFI, una entidad de microfinanzas que atiende, primordialmente, a la comunidad hispana no bancarizada en San Francisco, California, Estados Unidos de América. El precio total de la adquisición ascendió a la cantidad de \$103 millones.

En marzo de 2011, Financiera Independencia adquirió el 100% de las acciones en circulación de AEF, uno de los grandes jugadores en el mercado de las microfinanzas de créditos individuales en México, y Servicios AEF (una prestadora de servicios). El precio total de la adquisición ascendió a la cantidad de \$1,075 millones. Como consecuencia de la adquisición de AEF, Financiera Independencia incrementó su cartera de crédito en \$785.6 millones y se incorporaron 109,081 nuevos clientes. A la fecha de la adquisición, AEF contaba con una red de 96 sucursales de las cuales 62 sucursales se encuentran en el área metropolitana de la Ciudad de México y las restantes 34 sucursales se encuentran distribuidas en 10 entidades federativas.

El 28 de mayo de 2013 Financiera Independencia adquirió en Brasil la empresa Finsol SCMEPP, subsidiaria de Independencia Participaciones y la cual tiene por objeto el otorgamiento de créditos grupales en Brasil, atendiendo el mercado de Instituto Finsol-IF.

Con el propósito de dar cumplimiento a las reformas laborales que entraron en vigor en diciembre de 2012, el 9 de julio de 2013 Financiera Independencia constituyó SACSA, empresa que tuvo por objeto suministrar sistemas administrativos a Financiera Independencia. Con esta medida, se dio cumplimiento a los requerimientos de la reforma laboral en materia de subcontratación y se redujo el riesgo de las referidas empresas en esa materia. El 31 de julio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a SACSA, como sociedad fusionada que desapareció, con Finsol Servicios, como sociedad fusionante, que subsistió.

En diciembre de 2013, Financiera Independencia adquirió el 23% restante de las acciones de AFI mediante el ejercicio de una opción de compra a favor de Independencia por un precio de USD\$3.8 millones.

El 3 de marzo de 2014 se llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra "FIDEPCB 14" por \$1,500'000,000.00 al amparo del Programa 2014, los cuales fueron liquidados el 25 de julio de 2017. Asimismo, las Notas14 fueron liquidadas anticipadamente el 11 de agosto de 2017.

Con fecha 13 de abril de 2015, se constituyó SICOA con la finalidad de que dicha empresa asumiera el pasivo laboral del *Call Center* de la Sociedad ubicado en la ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Con fecha 30 de junio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a AEF, como sociedad fusionante que subsistió, con Finsol Vida, como sociedad fusionada que desapareció.

El 14 de diciembre de 2015, la Sociedad, como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar, Siempre Creciendo, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, División Fiduciaria, como fiduciario, celebraron un contrato de fideicomiso identificado con el número 851-01161, por virtud del cual, la Sociedad aportó la cantidad de \$128'262,711.00 con la finalidad, entre otros de adquirir derechos de cobro de una parte de la cartera comercial de Siempre Creciendo y con dichos fondos se cubriera una cuenta por pagar de Siempre Creciendo a la Compañía por la cantidad de \$170'716,763.00. Con fecha 10 de septiembre de 2020, la Sociedad, Siempre Creciendo y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, dieron por terminado el citado fideicomiso, dándose así por terminada la relación comercial entre dichas entidades.

Con fecha 28 de junio de 2016 se constituyó Servicios de Captación cuyo objeto principal es promocionar los productos financieros de Independencia. A la fecha no ha iniciado operaciones.

En julio de 2017 se llevó a cabo la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos el 3 de marzo de 2014 con clave de pizarra "FIDEPCB 14" emitidos al amparo del Programa 2014. Dichos valores fueron respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales fueron transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario. La liquidación anticipada fue por un importe de \$714.72 millones.

En julio de 2017, Financiera Independencia realizó la amortización anticipada de sus instrumentos de deuda preferentes con vencimiento en 2019 (las "Notas") mediante el pago de un monto principal del 103.750% del monto principal insoluto a la fecha de amortización más intereses devengados y no pagados. Al 12 de julio, el monto insoluto de las Notas ascendía a USD\$119'937,000. La amortización anticipada total se llevó a cabo el 11 de agosto de 2017 y se realizó conforme a lo dispuesto en la Sección 5.1 del Acta de Emisión (Indenture) por virtud del cual se emitieron las Notas. El Indenture y los demás documentos conforme a los cuales se emitieron y amortizaron anticipadamente todas las Notas no fueron registrados o aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión de Bolsas y Valores (Securities and Exchange Commission, "SEC") o cualquier otra autoridad de gobierno en cualquier jurisdicción.

En julio de 2017, Financiera Independencia realizó una colocación de deuda (Senior Notes Due July 19, 2024) por USD\$250 millones en el mercado internacional, a una tasa de interés anual fija del 8.000%. Los recursos obtenidos fueron usados principalmente para la liquidación anticipada y parcial de las Notas14, mismas que habían sido emitidas en marzo de 2010 por un

monto de USD\$200 millones y con vencimiento en marzo de 2015. En julio de 2017 la Compañía contrató 3 swaps de tipo de cambio para cubrir USD\$199.1 millones de los USD\$250 millones de las Notas17; considerando que a esa fecha la cartera de crédito de AFI ascendía a USD\$50.9 millones como una cobertura natural para el pago de los cupones de las Notas17. Por medio de los swaps de tipo de cambio contratados, Financiera Independencia acordó entregar flujos de efectivo en pesos a cambio de recibir flujos de efectivo en dólares americanos de sus contrapartes, suficientes para cubrir los montos de intereses en cada fecha de pago de las Notas17 así como el monto de principal hasta por USD\$199.1 millones. Es de señalar que lo anterior constituye una estrategia de cobertura que se administra de manera dinámica, en función del crecimiento de la cartera de crédito de AFI y del monto en circulación de las Notas 17, principalmente.

En diciembre de 2017, Financiera Independencia canceló su programa El programa de ADRs bajo la Regla 144ª y Regulación S de la Ley de Valores de 1933 de los Estados Unidos.

El 15 de octubre de 2018 se liquidó el Instituto Finsol.

Durante 2019, Financiera Independencia llevó a cabo recompras por USD\$13.5 millones de las Notas17 en circulación; al término del año la cobertura natural proveniente de la cartera de crédito de AFI se incrementó a USD\$80.6 millones. Derivado de lo anterior, la Sociedad llevó a cabo el rebalanceo de sus coberturas mediante la celebración de operaciones de “*partial unwind*” sobre los swaps de tipo de cambio contratados con sus contrapartes.

Durante 2020, Financiera Independencia, como parte de su estrategia para hacer frente al Covid-19 creó reservas prudenciales en el 2T20 por \$441.6 millones de pesos y generó \$380.8 millones de utilidad de Intermediación Financiera, por compra a descuento de Notas17. Adicionalmente, en Octubre 2020 se cerró la venta de la cartera de Finsol México, que al mes de Septiembre ascendía a \$587.7 millones y en Diciembre 2020 se firmó un acuerdo para la venta de Fisofo, la empresa del Grupo enfocada en otorgar Crédito de nómina a empleados de diversas entidades de Gobierno.

Con fecha 6 de agosto de 2020, Financiera Finsol (hoy AEFMEX) cedió la totalidad de su cartera colocada en el Estado de Chiapas a la empresa TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V. Con fecha 26 de agosto de 2020, Financiera Finsol (hoy AEFMEX) cedió cierta cartera colocada en los Estados de Guerrero, Quintana Roo, Veracruz y Oaxaca a la empresa TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V.

Con fecha 9 de octubre de 2020, (i) Financiera Finsol (hoy AEFMEX) cedió el resto de su cartera colocada en México a la empresa TDSIFIN, S.A.P.I. de C.V., (ii) cedió sus activos a la empresa Te Creemos Administración y Servicios, S.A. DE C.V., quien también contrató a los empleados de Serfincor asignados a la operación de Financiera Finsol (hoy AEFMEX) y (iii) cedió sus principales marcas a la empresa Te Creemos Holding, S.A.P.I. de C.V., con lo cual, la Sociedad dejó de participar el mercado de créditos grupales.

Con fecha 3 de diciembre de 2020, Financiera Finsol cambió su denominación por la de Apoyo Económico Familiar de México, S.A de C.V. Con fecha 23 de diciembre de 2020, Fisofo formalizó con Grupo Consupago, S.A. de C.V. (“Consupago”) y Consubanco, S.A., I.B.M. (“Consubanco”) las siguientes operaciones:

- 1.- La venta de cartera de crédito individual con descuento vía nómina, vigente y vencida hasta 179 días, mediante la celebración de un contrato de cesión onerosa de derechos de cobro a favor de Consubanco, S.A., I.B.M. (“Consubanco”), quedando excluida de esta operación la cartera de crédito originada por Fisofo en el Estado de Chiapas, la cual fue cedida a la Sociedad.
- 2.- La venta de la totalidad de las acciones de Fisofo a favor de Consupago y del Sr. José Ramón Chedraui Eguía.
- 3.- Un contrato de prestación de servicios, que le permitirán a la Sociedad, a Fisofo, a Consupago y a Consubanco llevar a cabo una transición ordenada de estas operaciones.

Los efectos de los contratos antes señalados se encontraban sujetos a que la Comisión Federal de Competencia Económica (“Cofece”) aprobará los mismos; aprobación que fue otorgada el 26 de febrero de 2021.

La venta antes referida implicó la salida de FINDEP del negocio de créditos a empleados, pensionados o jubilados de dependencias gubernamentales, cuyo pago sea exclusivamente vía descuento de nómina en México.

Para mayor información acerca de nuestras principales inversiones véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”

## [2] Productos

Financiera Independencia ha participado activamente en el sector del microfinanciamiento en México desde 1993. La Compañía comenzó otorgando préstamos a la clase trabajadora, y en 2004, amplió sus operaciones para ofrecer productos crediticios a personas físicas que no requieren comprobar sus ingresos o un empleo formal; en ocasiones se le refiere a dicho segmento como el sector informal de la economía mexicana o de autoempleo.

Al 31 de diciembre de 2020, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia originada en el sector informal era de \$1,621.3 millones, equivalente al 29.8% de su cartera total de crédito; a diciembre de 2019 era de \$2,619.0 millones y representaba 23.1% de la cartera total. Todos los créditos que ofrece la Compañía en México son a tasas de interés fijas y los montos oscilan entre \$500.00 y \$300,000.00, pagaderos en montos fijos semanales, quincenales o mensuales. Actualmente, Financiera Independencia ofrece a sus clientes los siguientes productos:

*Productos y Servicios ofrecidos por Independencia.* La oferta de crédito de Independencia se integra por tres productos dirigidos al sector formal (CrediInmediato Simple, CrediInmediato y Más Nómina); cuatro productos para clientes del sector informal o de autoempleo (CrediPopular, CrediMamá, CrediConstruye y Micronegocio) y el producto Plan Celular dirigido a clientes de ambos sectores. Todos los créditos se documentan en Pesos, el monto de principal fluctúa entre \$2,500.00 y \$300,000.00, las tasas de interés son fijas y los plazos oscilan entre 6 y 60 meses, salvo para CrediInmediato por tratarse de líneas de crédito revolventes. El principal e intereses se pueden pagar en forma semanal, quincenal o mensual. En febrero de 2019 se dejaron de ofrecer los productos de CrediMamá y CrediConstruye.

Como parte de su oferta de servicios, Independencia brinda la opción de financiar microseguros de vida e invalidez total y permanente, seguros de desempleo e invalidez parcial temporal, que son otorgados por Instituciones de Seguros; y también ofrece el financiamiento de un servicio de asistencia funeraria, con una vigencia de 6 a 12 meses. En 2020, el financiamiento de seguros aportó a la compañía ingresos por \$16.3 millones. Independencia ofrece a sus clientes de CrediInmediato una protección por desempleo, cuyas comisiones están incluidas en la comisión anual cobrada. En caso de desempleo de cualquiera de los clientes de CrediInmediato, se suspenden los pagos de principal y los intereses dejan de devengarse por un período máximo de 6 meses, adicionalmente, si contrató el seguro de desempleo se reducirá el saldo de su crédito hasta en \$3,000. Asimismo, en caso de muerte del deudor, los pagos correspondientes al crédito otorgado son cancelados y amortizados contra las reservas, salvo en los casos en que el acreditado haya contratado el financiamiento de algún seguro, en cuyo caso los recursos del seguro son utilizados para liquidar el crédito y los remanentes son entregados a los beneficiarios del acreditado.

A cada deudor Independencia le otorga un crédito en forma individual si la solicitud respectiva es aprobada. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso ii) — “Canales de Distribución”, subinciso [2] — “Ventas y Mercadotecnia”, subinciso [d] — “Solicitud y Aprobación de Crédito”. La falta de pago oportuno de un crédito por el deudor puede tener un impacto negativo en su capacidad de obtener en el futuro un crédito con la Sociedad o de renovar el crédito existente.

*Productos y Servicios ofrecidos por Fisofo.* Desde el año 2011 la Compañía, a través de su subsidiaria Fisofo, comenzó su participación en el mercado de créditos personales que ofrecen como una de sus opciones de pago el descuento vía nómina, con el producto “Más Nómina”; desde el año 2015 este producto se comercializa a través de los canales de venta de Independencia.

El producto “Más Nómina” está dirigido a trabajadores del sector formal; los créditos fluctúan entre \$3,000.00 y \$300,000.00 en plazos que van desde 6 hasta 60 meses, los cuales pueden ser renovados por montos superiores en función del buen comportamiento de pago que mantengan los acreditados con la Sociedad. Se cobra una comisión por otorgamiento de crédito que oscila entre 0% y 5% del monto de crédito otorgado. El producto se ofrece mediante una fuerza de ventas y a través de intermediarios.

Con la venta de las acciones de Fisofo, a partir del 5 de marzo de 2021, su operación y otorgamiento de créditos son completamente ajenos a la Sociedad.



Productos y Servicios ofrecidos por Financiera Finsol (hoy AEFMEX) hasta el 9 de octubre de 2020. A través de Financiera Finsol (hoy AEFMEX) se ofrecían en tres productos bajo la metodología de crédito grupal: Crédito Comunal, Crédito Solidario y Crédito Oportunidad. Estos productos estaban dirigidos a personas que ejercen su actividad en comunidades rurales y que integran grupos solidarios para acceder a financiamiento, basado en el principio de apoyo mutuo. El plazo de los créditos puede ser de 16, 20, 24 y hasta 26 semanas; la frecuencia de pagos es semanal o catorcenal. Adicionalmente, se ofrecía la posibilidad de acceder a un seguro de vida de manera financiada, con una cobertura de hasta \$50,000.00 en caso de muerte accidental o \$30,000.00 en caso de muerte natural del titular; así como el financiamiento de un seguro por enfermedades graves de hasta \$20,000.00.

Productos y Servicios ofrecidos por Finsol Brasil. Para satisfacer la demanda de micro-financiamiento en el mercado brasileño, Finsol Brasil ofrece productos de crédito dirigidos a personas físicas en apoyo al desarrollo de sus actividades económicas. Los créditos están diseñados para atender necesidades de capital de trabajo, mejoramiento de las instalaciones de pequeños negocios, o la adquisición de activos fijos, utilizando un modelo de crédito grupal similar al utilizado en México. Como valor agregado a sus clientes, Finsol Brasil ofrece la posibilidad de acceder a un microseguro de vida, que incluye asistencia para gastos funerarios en caso de fallecimiento del titular, así como una suma para la alimentación de deudos durante un año.

Productos y Servicios ofrecidos por AEF. La oferta de crédito de AEF atiende a clientes del sector formal a través del producto Preferente destinado a consumo; a personas auto-empleadas por medio del producto Regular cuyo destino principal es capital de trabajo, y a clientes de ambos sectores cuyo buen historial crediticio con la Compañía les permite mejorar sus condiciones de financiamiento a través del producto Premier. AEF ofrece también el producto Plan Celular a clientes activos selectos. Los créditos de AEF fluctúan entre \$1,500.00 y \$150,000.00. La frecuencia de pagos está definida en función de la periodicidad de los ingresos de los clientes, por lo que se pueden observar pagos semanales, quincenales o mensuales. Como parte de su oferta de servicios, AEF brinda la opción de financiar un seguro de vida y/o de desempleo.

Productos y Servicios ofrecidos por AFI. Actualmente AFI ofrece créditos personales que fluctúan entre los USD\$2,550 y USD\$10,000. La frecuencia de pagos está definida en función de la periodicidad de los ingresos de los clientes, por lo que se pueden observar pagos catorcenales, quincenales o mensuales.

La siguiente tabla muestra una descripción general de los productos de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2020:

Cifras a 31 Dic. 2020

				
<b>No. de Clientes</b>	217,334	92,255	24,758	29,444
<b>Cartera de Crédito</b>	Ps. 2,097 millones	Ps. 1,695 millones	Ps. 2,024 millones	Ps. 336 millones
<b>Saldo de crédito promedio<sup>(1)</sup></b>	Ps. 11,187	Ps. 18,324	Ps. 89,449	Ps. 11,473
<b>ICV</b>	4.7%	7.6%	4.2%	1.5%
<b>Duración crédito</b>	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 48 meses	Hasta 24 meses

### [3] Nuestro Mercado

Aunque la disponibilidad de servicios financieros en México ha aumentado en los últimos años, existen segmentos significativos de la población mexicana que aún no cuentan con acceso a los servicios financieros. El mercado meta de Financiera Independencia es conformado por personas de nivel socioeconómico C, C-, D+, D- y E. De acuerdo a datos publicados por la AMAI, se estima que el 30% de los hogares de México pertenecen al nivel socioeconómico C y C-, y el 52% al D+, D y E, por lo que potencialmente Financiera Independencia podría alcanzar aproximadamente al 82% de los hogares de las ciudades en donde tiene presencia.

Financiera Independencia considera que la baja tasa de penetración de servicios financieros y el bono demográfico, sigue respaldando un crecimiento en el sector de microfinanciamiento creando una mayor demanda para sus productos.

## ii) Ventajas Competitivas

Financiera Independencia considera que sus ventajas competitivas le permiten construir bases sólidas de crecimiento para aprovechar oportunidades de negocio y consolidar su posición de liderazgo en el mercado de microcréditos, siendo principalmente las siguientes:

### [1] Enfoque en calidad y rentabilidad sobre tamaño

En septiembre de 2012, la Compañía adoptó un enfoque estratégico de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera más que su tamaño, e implementó políticas de operación para adaptar su modelo de negocios a las condiciones de mercado y contexto competitivo.

Bajo ese enfoque estratégico, la Compañía ha logrado modular el ritmo de crecimiento de la cartera de crédito, fortaleciendo su situación financiera en un balance adecuado de rentabilidad y riesgo. En 2019 el crecimiento de la cartera de crédito total fue de 6.7% y en 2020 hubo una reducción de 20.1%. El Índice de Cartera Vencida (ICV) en 2020 fue de 5.1%, muy similar al 5.9% reportado a diciembre de 2019. El retorno sobre activos obtenido en 2020 fue de -14.2%, inferior al 2.6% de 2019.

### [2] Tasa de Incumplimiento Baja y Efectiva Administración de Riesgos

La Compañía considera que las tasas de incumplimiento de sus créditos se han podido administrar con eficacia en los años recientes como resultado de las siguientes acciones:

- [a] *Mejor proceso de selección de clientes:* Para asegurar la calidad de la cartera fue esencial hacer una actualización del proceso de perfilamiento de los clientes; aplicando nuevos criterios de análisis, segmentación y selección que eliminaran clientes de alto riesgo y productos de baja rentabilidad. Esto, aunado a un seguimiento estricto del historial crediticio de los clientes en el buró de crédito, ha resultado en menores niveles de cartera vencida y una mayor proporción de clientes en el sector formal de la economía.
- [b] *Actualización de políticas de crédito y operación:* La Compañía fortaleció el proceso de originación de cartera, al robustecer el requerimiento de documentos, identificaciones y referencias necesarias para la solicitud de crédito. Adicionalmente se transformó el proceso de verificación en un análisis de riesgo, y se incrementaron las visitas de campo y llamadas telefónicas, aplicando los mismos criterios de autorización de crédito tanto a los clientes nuevos como a los que buscan renovarlo.
- [c] *Cambio de enfoque en el área de Cobranza:* En 2013 se dio un giro de 180° en las prácticas de cobranza de la Compañía. Mientras que antes se tenía a los mejores agentes de cobranza enfocados en la recuperación de la cartera vencida con mayor atraso, ahora están enfocados en la cartera vigente que apenas presente unos pocos días de mora. Se decidió que las cuentas que presentan incluso el más mínimo atraso reciban de inmediato una visita presencial, a la par de un seguimiento por parte de los centros telefónicos de atención a clientes de la Compañía. Vigilar de manera sistemática la mora temprana le ha permitido a la Compañía alcanzar mejores resultados en la cobranza.
- [d] *Énfasis en calidad y rentabilidad en la operación:* Es a nivel de los equipos de operación donde la aplicación de las estrategias anteriores convergen. Mientras que antes los equipos de ventas, operación y cobranza eran evaluados y compensados con base en el alcance de sus objetivos individuales, ahora su compensación variable depende también de la rentabilidad y calidad alcanzada por la cartera de crédito de sus sucursales. De tal forma, sus intereses ahora están alineados con el objetivo de la Compañía de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño.

**[e]** *Incremento en enfoque de eficiencias y reducción de costos:* Adicionalmente, ante un escenario económico que la Compañía estimó débil para México y Brasil, desde 2015 la Compañía decidió realizar ajustes profundos en las estrategias de crecimiento de sus subsidiarias; incrementando el enfoque en calidad sobre tamaño en las que han tenido un desempeño más débil en el contexto actual, como Independencia, y reasignando recursos para potenciar el crecimiento futuro de las que mejor desempeño han tenido. En este contexto, la calidad de la cartera de crédito de la Compañía presentó una nueva mejora año con año.

La Compañía considera que una administración de riesgo sana es parte fundamental de su cultura, lo que le permitirá seguir creciendo rentablemente. Por ello, en 2012 se actualizaron las políticas de operación de la Compañía para privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera de créditos sobre su tamaño. Al cierre del 2020, el índice de cartera vencida de la Compañía se ubicó en 5.1%.

### **[3] Experiencia Única en el Financiamiento de Microcréditos**

Financiera Independencia tiene más de 27 años de experiencia en el sector del microfinanciamiento en México. Tiene experiencia en el otorgamiento de créditos quirografarios a personas físicas de los segmentos de bajos ingresos de la población en México, Brasil y EUA. La Sociedad considera que lo anterior le da una importante ventaja competitiva con respecto a los bancos y otras instituciones del sector financiero tradicional, que históricamente han enfocado sus prácticas a clientes con ingresos medios y altos y para quienes los microcréditos son una actividad secundaria.

### **[4] Innovación de Productos**

A lo largo de su historia Financiera Independencia ha invertido recursos para ubicarse a la vanguardia en cuanto a la innovación de productos y servicios así como de nuevas formas para atraer y retener clientes. La Compañía se ha enfocado en el diseño de productos novedosos para satisfacer las necesidades de las personas de los segmentos que atiende, habiendo realizado con éxito numerosos lanzamientos al mercado.

En 2004 la Compañía lanzó su producto CrediInmediato, una línea de crédito revolvente que brinda a sus clientes mayor flexibilidad. En ese mismo año comenzó a otorgar créditos a personas físicas en el sector informal, en un esfuerzo de inclusión por llevar servicios financieros a segmentos de población marginados o subatendidos por la banca. En 2006 agregó dos nuevos productos a su cartera, CrediConstruye para el financiamiento de mejoras de viviendas, y CrediMamá, un producto diseñado para las madres que tienen al menos un hijo(a) menor de 18 años.

En 2007 se instrumentó un programa de instalación de cajeros automáticos en las oficinas de la Sociedad, lo que permite a sus clientes retirar fondos de sus créditos mediante una tarjeta de disposición que ha sido emitida por la Sociedad. Al 31 de diciembre de 2019, Financiera Independencia tiene en operación 81 cajeros automáticos.

Con el objetivo de satisfacer las necesidades de protección de personas de bajos recursos a un costo accesible, en 2009 Financiera Independencia lanzó un producto de financiamiento de un microseguro de vida y/o de invalidez total y permanente. A finales del 2014 lanzó el financiamiento del seguro de desempleo e invalidez y en junio del 2016, lanzó el financiamiento de un servicio de asistencia funeraria También, en 2013 Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) lanzó al mercado el financiamiento de un seguro de vida y el financiamiento de un seguro de enfermedades graves. Estos productos se ofrecen a los clientes gracias a las alianzas comerciales que celebra la Sociedad con distintas instituciones de seguros especializadas. El desarrollo de nuevos productos, aunado al crecimiento orgánico e inorgánico, le permite a la Compañía atender actualmente a 363,791 clientes y tener una cartera de créditos diversificada con un valor de \$ 7,015.5 millones al 31 de diciembre de 2020.

En 2011, Financiera Independencia, a través de Fisofo, comenzó a otorgar créditos simples otorgándoles a los clientes la opción de pago mediante descuentos de nómina con el producto “Más Nómina”. Este producto está dirigido a personas físicas en el sector formal de la economía mexicana. Los créditos de Más Nómina fluctúan entre los \$3,000.00 y los \$300,000.00 y están disponibles para personas de entre 18 a 68 años. Al cierre de 2020, la cartera total de Más Nómina ascendía a \$862.9 millones. Con la venta de las acciones de Fisofo, a partir del 5 de marzo de 2021, su operación y otorgamiento de créditos son completamente ajenos a la Sociedad.

En septiembre de 2012 Financiera Independencia implementó políticas de operación conforme a las cuales se adoptó un enfoque estratégico de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera de créditos sobre su tamaño. Dichas políticas de operación consisten en 4 ejes fundamentales: 1. Mejor proceso de selección de clientes, 2. Actualización de políticas de crédito y operación, 3. Cambio de enfoque en el área de Cobranza a la mora temprana, y 4. Énfasis en calidad y rentabilidad en todos los niveles de la operación. A partir de 2015 también se integraron nuevos productos (ej.: Micro Negocio) y nuevos canales de comercialización (ej. VirtualMarket).

En 2017 se fortaleció el enfoque estratégico de Financiera Independencia para tener un crecimiento rentable basado en 5 pilares:

- ?Capitalizar en los más de 26 años de experiencia en la industria, la base de datos propietaria con más de 7 millones de clientes y 13 millones de transacciones, su modelo operativo fundamentado en capacidad analítica y su amplia plataforma de distribución.
- ?Seguir operando en mercados donde la dinámica de población y penetración de servicios financieros crean las bases para el crecimiento.
- ?Mantener un equilibrio entre crecimiento y riesgo, apoyados en equipos analíticos e inversiones en tecnología que asegura un manejo adecuado del riesgo.
- ?Seguir posicionándonos para tener un sólido crecimiento en EEUU, atendiendo principalmente a la población latina en California.
- ?Maximizar el uso de tecnología de punta para mejorar las eficiencias y tener un crecimiento rentable.

#### **[5] Red de Distribución Geográfica Amplia y Conveniente**

Financiera Independencia considera que cuenta con una de las redes de distribución de microfinanciamiento más eficiente y amplia de México. Al 31 de diciembre de 2020, Financiera Independencia contaba con una red de 387 sucursales, 145 menos que en 4T19. Cabe destacar que de estas, 148 se explican por la desincorporación de Financiera Finsol (hoy AEFMEX), además de la reducción de 1 oficina en Finsol Brasil y la apertura de 4 sucursales de Independencia. La distribución de las 387 oficinas es la siguiente: 331 en México (Independencia 167 y AEF 164), 28 oficinas en Brasil (Finsol Brasil) y 28 en California (AFI).

La cartera de crédito de la Compañía se encuentra geográficamente diversificada y no hay ninguna entidad federativa que represente más del 15.9% del total de la cartera en México. Las tres entidades federativas con mayor participación son Estado de México, Ciudad de México y Veracruz, representando 15.9%, 14.5% y 6.3%, respectivamente.

La conveniencia de su red de distribución es apoyada por su equipo especializado de ventas, organizados por área geográfica, y tipos de crédito. La Sociedad cuenta con un equipo de ventas que se especializa, entre otras cosas, en la renovación de créditos, venta de ciertos productos, atención a clientes, áreas geográficas específicas y otros aspectos, incluyendo los distintos modelos de negocio que opera. Para cada uno de sus productos, ha desarrollado planes estratégicos de negocios, incluyendo campañas de mercadotecnia focalizadas y ha capacitado a personal altamente calificado en sus oficinas para vender sus productos y proporcionar a los clientes servicios posteriores a la venta. Financiera Independencia considera que su creciente red de distribución junto con su equipo de ventas enfocado en productos y ventas por regiones específicas lo hace más accesible para sus clientes y lo diferencian de sus competidores.

#### **[6] Procesos Centralizados que Facilitan el Crecimiento Eficiente**

La Sociedad ha desarrollado para Independencia y en su momento para Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) procesos centralizados y estandarizados para las solicitudes, verificaciones y aprobaciones de crédito, así como para renovaciones y cobranza. Estos procesos están estructurados y divididos en diferentes etapas y centralizados en su Centro de Operaciones ubicado en Aguascalientes. Además, ha estandarizado los sistemas tecnológicos, los sistemas de administración de información y los formatos de las oficinas de servicio. La Sociedad proporciona capacitación centralizada a todos sus gerentes en su departamento de capacitación ubicado en la Ciudad de México, así como capacitación adicional en una oficina específica. Este nivel de centralización le da la flexibilidad de abrir nuevas oficinas rápidamente y comenzar a operar en una nueva ciudad a un costo relativamente bajo. Esta metodología le ha permitido crecer rentablemente y espera que continúe haciéndolo en el futuro.

Con respecto a AEF y AFI, cuentan con un sistema que permite administrar eficientemente en cada sucursal las diferentes etapas del proceso de crédito, incluyendo la originación, verificación, aprobación, renovación y cobranza.

AEF junto Independencia han realizado sinergias en los procesos de cobranza de alta mora y colocación de créditos con el fin de generar eficiencias que permitan crecer con calidad.

#### **[7] Servicio al Cliente Personalizado y de Alta Calidad**

Financiera Independencia quiere consolidar sus relaciones con los clientes actuales y atraer clientes nuevos concentrándose en otorgar un excelente servicio al cliente. Desde su Centro Operativo de Aguascalientes, Ags. (COA) se gestionan el CENCA, el SIAC y el ACC, la verificación telefónica, el armado de expedientes digitales; asimismo, es sede de la cobranza telefónica y del trabajo de Ejecutivos Virtuales, la Mesa de Ayuda, y la aplicación de pagos con cargos a tarjetas de crédito, débito, o cuentas de cheques. El COA se encarga asimismo de la atención telefónica a clientes, el monitoreo de calidad en el servicio tanto de procesos de COA como de algunos procesos de presenciales, y de las áreas de telemarketing de Independencia, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), AEF, AFI y Mas Nómina

Desde 2019, y a fin de dar una mayor fortaleza al proceso de originación de los créditos, se optó por establecer un nuevo modelo donde dependiendo del tipo de producto, origen de la venta e incluso la calificación que tuviera la sucursal, la solicitud puede integrarse a un esquema híbrido donde algunos procesos se siguen centralizando en COA y otros más son atendidos directamente en la sucursal, lo anterior en busca de una disminución en el tiempo de respuesta sin afectar la calidad de la cartera.

La Sociedad considera que un excelente servicio a clientes es fundamental para su crecimiento. La Sociedad maneja activamente las relaciones con sus clientes a través, entre otras cosas, de una fuerza de ventas altamente capacitada, comprometida con sus objetivos principales y concentrada en prestar un servicio altamente personalizado y de alta calidad.

#### **[8] Enfoque de cobranza**

Desde el 2013, la Sociedad ha estado incrementando su enfoque de priorizar los esfuerzos de recuperación hacia la mora temprana. En 2014, se buscó complementar este enfoque hacia el siguiente segmento de mora que corresponde a aquellos créditos con una mora entre los 30 y los 59 días vencidos. La Sociedad mantiene este enfoque y procura mantener una eficiente asignación de sus gestores de cobranza y está fortaleciendo medidas de supervisión para maximizar su productividad y alinear su remuneración con los objetivos de la Sociedad.

Los gastos por cobranza de Financiera Independencia se compensan en parte con las comisiones que se cobran por mora. Las comisiones por mora representaban un 15.4% de la cartera vencida al 31 de diciembre de 2020. Las comisiones por cobranza contribuyeron aproximadamente 1.9% de los ingresos netos de operación de la Sociedad (margen financiero ajustado por riesgos crediticios más comisiones netas) al 31 de diciembre de 2020. Asimismo, se han podido generar ingresos adicionales con la venta de créditos de la cartera vencida a terceros. Durante el 2020, Independencia tuvo recuperaciones de cartera castigada por Ps. 136.5 millones.

#### **[9] Equipo Gerencial Experimentado y Fuerza Laboral Motivada**

Financiera Independencia cuenta con un equipo administrativo experimentado y que considera talentoso. Sus funcionarios principales han participado en la industria del microfinanciamiento por un promedio de más de 20 años y considera poseen la experiencia y conocimientos necesarios para identificar y ofrecer productos y servicios que cumplan con las necesidades de sus clientes. La Sociedad se enfoca en atraer personal altamente calificado y mantener un equipo de trabajo motivado para proporcionar un servicio de alta calidad. Por ejemplo, sus empleados pueden llegar a recibir bonos por el cumplimiento de metas de rendimiento personales en relación al monto de colocación de crédito y la retención de sus clientes actuales.

#### **[10] Sistemas Avanzados de Tecnología de la Información**

Financiera Independencia así como sus filiales y subsidiarias han desarrollado sistemas avanzados de tecnología de la información para apoyar sus políticas de administración de información y de riesgos; estos sistemas le han permitido:

- ?Atender mejor a sus clientes.
- ?Reducir con éxito el costo y tiempo asociado con las prácticas de aprobación, monitoreo y cobranza de créditos.
- ?Dar seguimiento y analizar el comportamiento crediticio de sus clientes.
- ?Monitoreo del desempeño de la red comercial y de cobranza.
- ?Apuntalar su estrategia de crecimiento.
- ?Mejorar la calidad y desarrollo de sus productos y servicios.
- ?Realizar de manera ágil y oportuna ajustes a las políticas de crédito así como de riesgo crediticio.
- ?Tomar decisiones basadas en la información de la operación de la Sociedad.
- ?Preparar la plataforma tecnológica para la prestación de servicios móviles

Todos los sistemas han sido desarrollados internamente y diseñados acorde a sus necesidades y objetivos específicos lo cual contribuye sustancialmente a mejorar su índice de eficiencia y por lo tanto les ha permitido diferenciarse de sus competidores.

La Sociedad mantiene un registro electrónico de todos sus créditos en su sistema de administración de información, el cual es de fácil uso, permitiendo el acceso a la información en tiempo real desde cualquier parte del mundo, incluyendo las imágenes y expedientes digitalizados de sus clientes, apoyando así los procesos de cobranza y otras estadísticas crediticias. Estos registros son actualizados cada vez que el deudor realiza una transacción sobre su crédito, lo cual permite tener un control en relación con pagos atrasados y pendientes de realizar.

La Sociedad cuenta con un sistema de inteligencia de negocio mediante el cual se tiene acceso en línea a una amplia variedad de información financiera y de operación relacionada con los créditos y deudores. Esta información permite administrar y monitorear eficientemente al cliente, su información de pago, el estado del proceso de cobranza, así como otros indicadores claves y estadísticas sobre el historial crediticio con el que cuentan los deudores de la Sociedad.

Para asegurar la disponibilidad de los sistemas, se tiene un Centro de Administración de Información Interno y un Centro de Respaldo de Información ubicado en la nube de Google. El Centro de Administración de Información Interno de la Sociedad procesa sus operaciones diarias y el Centro de Respaldo de Información trabaja como plan alternativo para que en caso de contingencia, se pueda transmitir rápidamente al Centro de Operaciones la información del cliente relativa al proceso de aprobación del crédito. Todos los sistemas de la Sociedad se encuentran sujetos a estándares de control de seguridad y calidad, que están a la par de las prácticas de la industria.

Los respaldos de la información se generan de manera diaria, semanal y mensual y se envían a un sistema de almacenamiento en la nube instalaciones de resguardo administradas por Google. También la Sociedad ha elaborado un plan de contingencia de negocios el cual le permitiría continuar operando de manera normal en caso de una emergencia, tal como un incendio, terremoto o disturbio. Durante marzo de 2020, la Sociedad se vio en la necesidad de activar dicho plan ante la contingencia sanitaria provocada por el esparcimiento del virus COVID-19, declarado por la Organización Mundial de la Salud como una pandemia a nivel global. A la fecha de la emisión de este Reporte, el plan de contingencia operaba de manera exitosa, logrando que el personal que labora en oficinas centrales lo hiciera de manera remota.

La Sociedad también cuenta con un Centro de Operación en la ciudad de Aguascalientes con operadores calificados que se encargan de realizar las llamadas de verificación de la información del cliente, actividades de cobranza telefónica y telemarketing.

La red de ventas, cobranza y verificación física cuenta con teléfonos móviles inteligentes con el software corporativo para realizar labores de ventas, de cobranza así como verificar los domicilios particulares y los de trabajo de los clientes con funcionalidades como digitalizar documentos, revisar expedientes electrónicos, la geolocalización que agiliza y hace más eficiente el proceso de gestión de recuperación de cartera.

Adicionalmente, en Financiera Independencia se cuenta con un sistema para monitorear la administración de efectivo en cada una de las oficinas de la Sociedad y el efectivo que exceda los \$12,000.00 es depositado en una caja de seguridad, el cual es recolectado tres veces a la semana por una empresa de traslado de valores.

### [11] Acceso a Diversas Fuentes de Financiamiento

Al 31 de diciembre de 2020, Financiera Independencia contaba con un pasivo financiero total de \$5,910.8 millones, representando una reducción del 21.8%% con respecto a los \$7,556.6 millones del mismo periodo del año anterior. Esta reducción está relacionada a la reducción de la cartera en la empresa durante el año.

Adicionalmente, durante 2020 Financiera Independencia avanzó en su objetivo de seguir fortaleciendo y diversificando sus fuentes de fondeo, y al 31 de diciembre de 2020 contaba con las siguientes fuentes de fondeo:

Acreditada	Institución	Monto Compromiso Original	Vencimiento Línea/crédito	Garantía	Capital
Financiera Independencia (FISA)	Bono 144 A* FINDEP24	USD \$250.0	jul-2024	Quirografario	\$ 3,670.487
		\$ 615.000	mar-2023	Prenda 1.3	\$ 253.500
	HSBC	\$ 462.500	nov-2022	Prenda 1.3	\$ 276.500
		USD \$25.000	ene-2021	Prenda 1.3	\$ 199.087
	BBVA***	\$ 180.000	ago-2022	Prenda 1.2	\$ 150.000
	Banco del Bajío	\$ 100.000	jun-2022	Prenda 1.25	\$ 100.000
	Banco Monex***	\$ 100.000	sep-2021	Prenda 1.25	\$ -
	Banco Ve por Más	\$ 70.000	oct-2021	Prenda 1.3	\$ 20.000
Finsol Brasil**	NAFINSA	\$ 750.000	Tiempo Indefinido	1 a 1 (Sin prenda)	\$ 111.167
	SAFRA	R \$1.500	feb-21	Cartera 2.0	\$ 5.747
		R \$1.500	mar-2021		\$ 5.747
		R \$2.000	dic-2021	Cartera 1.5 más Líquida 15%	\$ 7.662
	CEF	\$ 20.000	ago-2024	Cartera 1.0 más Líquida 15%	\$ 76.621
SOFISA	\$ 30.000	dic-21	Cartera 1.2 más Líquida 15%	\$ 114.931	
Apoyo Económico (AEF)	NAFINSA	\$ 500.000	Tiempo Indefinido	Líquida de 10% más 1 a 1 (Sin Prenda)	\$ 431.775
	Scotiabank	\$ 295.000	may-2022	Prenda 1.2	\$ 137.025
Apoyo Financiero Inc. (AFI)**	Wester Alliance**	USD \$9.700	mar-2021	SBLC HSBC *1.3*	\$ 153.297
<b>Subtotal</b>					<b>\$ 5,713.544</b>
<b>Prov. Intereses</b>					<b>\$ 197.287</b>
<b>Total</b>					<b>\$ 5,910.831</b>

Desde 1998, Financiera Independencia ha recibido calificaciones corporativas por Fitch y S&P y a partir de 2011 también de HR Ratings en escala doméstica. Al 31 de diciembre de 2020, sus calificaciones con las distintas agencias calificadoras son como siguen:

Agencia Calificadora	Calificación corporativa escala doméstica (largo plazo/corto plazo)	Calificación corporativa escala global (largo plazo/corto plazo)	Calificación Notas <sup>17</sup>
S&P	MxBBB-/MxA-3	B+	B+
Fitch	A-/F1	BB-/B	BB-

HR ratings	HR A-/HR 2	---	---
------------	------------	-----	-----

Hacia el futuro, la estrategia de fondeo de la Sociedad es continuar con un balance adecuado entre deuda bursátil y deuda bancaria, agregar nuevas instituciones bancarias al portafolio de deuda, construir y fortalecer historial crediticio para las subsidiarias de la Sociedad, así como optimizar su costo de fondos a través de un adecuado manejo de la mezcla de deuda.

## [12] Independencia de los Servicios Bancarios de Terceros

A la fecha Financiera Independencia cuenta con una red de distribución propia que, en conjunto con sus procesos de cobranza centralizados, le permiten monitorear de forma eficaz operaciones con clientes sin depender de otros bancos para recibir los pagos de sus clientes. Sus créditos a clientes son originados a través de sus oficinas y los pagos se llevan a cabo directamente en dichas oficinas, así como en cajeros automáticos de su red para sus clientes de crédito individual. Asimismo, la Sociedad cuenta con diversos acuerdos comerciales con tiendas de conveniencia, otras entidades financieras y domiciliación. Su red de oficinas le ha permitido administrar sus productos crediticios incluyendo actividades de cobranza verticalmente integradas. La Sociedad considera que esta red optimiza su capacidad de proporcionar a los clientes un servicio de alta calidad y aumenta la fuerza y reconocimiento de su marca como una solución integral de financiamiento para sus clientes.

### iii) Estrategia

Desde septiembre de 2012, la Compañía adoptó un enfoque estratégico consistente en privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera más que su tamaño, e implementó políticas de operación para adaptar su modelo de negocios a las condiciones de mercado y contexto competitivo.

Este enfoque permite a la Sociedad seguir aprovechando las oportunidades de mercado, ya que considera que existe un potencial de crecimiento significativo para sus operaciones, pues atiende principalmente a segmentos de la población que tienen poco o nulo acceso a los servicios financieros formales, que en el caso de México y Brasil son elevados.

Para lograrlo, Financiera Independencia ha implementado las siguientes estrategias comerciales y operacionales:

### [1] Operar con estricto apego a las políticas de operación, consistentes en 5 ejes fundamentales:

- [a] *Mejor proceso de selección de clientes:* Para asegurar la calidad de la cartera fue esencial hacer una actualización del proceso de perfilamiento de los clientes; aplicando nuevos criterios de análisis, segmentación y selección que eliminaran clientes de alto riesgo y productos de baja rentabilidad. Esto, aunado a un seguimiento estricto del historial crediticio de los clientes en el buró de crédito, ha resultado en menores niveles de cartera vencida y una mayor proporción de clientes en el sector formal de la economía.
- [b] *Actualización de políticas de crédito y operación:* Se fortaleció el proceso de originación de cartera, al robustecer el requerimiento de documentos, identificaciones y referencias necesarias para la solicitud de crédito. Adicionalmente se transformó el proceso de verificación en un análisis de riesgo, y se incrementaron las visitas de campo y llamadas telefónicas, aplicando los mismos criterios de autorización de crédito tanto a los clientes nuevos como a los que buscan renovarlo.
- [c] *Cambio de enfoque en el área de Cobranza:* Mientras que antes se tenía a los mejores agentes de cobranza enfocados en la recuperación de la cartera vencida con mayor atraso, ahora están enfocados en la cartera vigente que apenas presente unos pocos días de mora. Se decidió que las cuentas que presentan incluso el más mínimo atraso reciban de inmediato una visita presencial, a la par de un seguimiento por parte de los centros telefónicos de atención a clientes.



[d] *Énfasis en calidad y rentabilidad en la operación:* Es a nivel de los equipos de operación donde la aplicación de las estrategias anteriores convergen. Mientras que antes los equipos de ventas, operación y cobranza eran evaluados y compensados con base en el alcance de sus objetivos individuales, ahora su compensación variable depende también de la rentabilidad y calidad alcanzada por la cartera de crédito de sus sucursales. De tal forma, sus intereses ahora están alineados con el objetivo de la Compañía de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño.

[e] *Incremento en enfoque de eficiencias y reducción de costos:* Adicionalmente, ante un escenario económico que la Compañía estimó débil para México y Brasil, desde 2015 la Compañía decidió realizar cambios de profundidad en las estrategias de crecimiento de sus subsidiarias; incrementando el enfoque en calidad sobre tamaño en las que han tenido un desempeño más débil en el contexto actual, como Independencia, y reasignando recursos para potenciar el crecimiento futuro de las que mejor desempeño han tenido. En este contexto, la calidad de la cartera de crédito de la Compañía presentó una nueva mejora año con año.

Adicionalmente, desde 2017 se actualizó el enfoque estratégico de Financiera Independencia para tener un crecimiento rentable basado en 5 pilares:

- ?Capitalizar en los más de 25 años de experiencia en la industria, la base de datos propietaria con más de 7 millones de clientes y 13 millones de transacciones, su modelo operativo fundamentado en capacidad analítica y su amplia plataforma de distribución
- ?Seguir operando en mercados donde la dinámica de población y penetración de servicios financieros crean las bases para el crecimiento
- ?Mantener un equilibrio entre crecimiento y riesgo, apoyados en equipos analíticos e inversiones en tecnología que asegure un manejo adecuado del riesgo
- ? Seguir posicionándonos para tener un sólido crecimiento en EEUU , atendiendo principalmente a la población latina en california
- ?Maximizar el uso de tecnología de punta para mejorar las eficiencias y tener un crecimiento rentable

## **[2] Diversificar las Fuentes de Fondo**

La Sociedad trabaja constantemente en el aseguramiento de fuentes adicionales de recursos que le permitan garantizar el crecimiento sostenido de su negocio. En los últimos años, ha expandido su acceso a líneas de crédito institucionales, así como su acceso a recursos directos del mercado. – Véase Sección 1) “Información General” – inciso b) “Resumen Ejecutivo” - subinciso (ii) “Ventajas Competitivas” - numeral (11) “Acceso a Diversas Fuentes de Financiamiento”.

Financiera Independencia planea continuar expandiendo su acceso a recursos institucionales, así como de los mercados según sea relevante y de manera responsable.

Adicionalmente, Financiera Independencia está explorando constantemente otras opciones que aumenten su estabilidad financiera y acceso a fondeo estable y de bajo costo, tanto a nivel de grupo, como a nivel de compañías individuales. En este último rubro, continúa fortaleciendo la posición de cada una de sus subsidiarias, a manera de lograr para ellas una capacidad de fondeo individual e independiente de su presencia como grupo.

## **[3] Diferenciar Nuestros Productos y Servicios**

Cuando Independencia empezó operaciones en 1993, era la única empresa en México que operaba en su segmento de mercado. En los últimos años, ha surgido un número considerable de competidores locales y regionales, presentando a nuestros clientes potenciales con diversas opciones de financiamiento. La Sociedad planea continuar diferenciándose de sus competidores, ofreciendo

una gama más amplia de productos y servicios para satisfacer las necesidades financieras de sus clientes. Los diferenciadores clave que persigue como empresa están basados en atención a los clientes, cercanía de nuestra red de sucursales, y asesoría y educación financiera a sus clientes de primer contacto con el medio.

#### **[4]Expandir Nuestra Base de Clientes**

Tras la adquisición de Finsol en 2010, la Sociedad siguió ampliando su base de clientes en las zonas rurales y suburbanas en México y Brasil a través de crecimiento orgánico de las sucursales existentes y de la apertura de nuevas sucursales. La adquisición de AEF en 2011 le permitió entrar de manera importante al mercado de la Ciudad de México y otras zonas metropolitanas. Asimismo, tras la adquisición de AFI en 2011, se ofrecen los productos en el área de San Francisco, California, y en 2015 se inició la expansión a otras ciudades en California. No obstante, en línea con su estrategia de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño, durante los pasados años la base de clientes ha disminuido.

#### **[5]Ofrecer Más Canales de Pago a los Clientes**

Actualmente Financiera Independencia recibe pagos de sus clientes en sus oficinas. Asimismo, se cuenta con diversos acuerdos comerciales con tiendas de conveniencia y otras entidades financieras, incluyendo OXXO, HSBC México, BBVA, Banamex y Banorte, además de una línea 01800 en donde el cliente puede pagar con su tarjeta de crédito o débito con una sola llamada telefónica. Con la expansión en los canales de pago que ofrece se pretende incrementar la satisfacción y lealtad de los clientes. Adicionalmente, AFI firmó en 2017 un acuerdo con “PayNearMe” para facilitar el cobro de clientes en lugares tales como “7-11”, “CVS Pharmacy”, etc. en EEUU.

#### **[6]Desarrollar Nuevos Canales de Venta**

El modelo de negocio de la Sociedad depende en gran medida de su fuerza de ventas. Continuamente, Independencia está explorando nuevos canales de venta enfocados a incrementar su penetración en el mercado. Esto incluye canales de venta basados en medios electrónicos, tales como cajeros automáticos, teléfonos móviles e Internet. También se evalúa la posibilidad de crear alianzas estratégicas con minoristas locales y regionales.

En noviembre de 2015, en San Luis Potosí y Aguascalientes, iniciamos la venta de un producto revolvente a los clientes que tienen una relación comercial con la empresa Virtual Market, empresa con la cual la Sociedad firmó un convenio de colaboración. Esta empresa afilia a dueños de misceláneas ofreciéndoles una máquina especial tipo caja registradora con la cual puedan tener acceso a varios beneficios como control de inventarios, pagos a proveedores afiliados y venta de servicios adicionales como recargas celulares, entre otros.

Durante el 2016 implementamos en Torreón, Coahuila un nuevo modelo de sucursal en el canal de venta directa. Este modelo está basado en formato pequeño de sucursal y colaboradores con funciones universales en todo el proceso de otorgamiento y mantenimiento del crédito.

Mantuvimos en el 2016 la implementación de diversas estrategias para incrementar la identificación de probables clientes a través de medios digitales tales como Google Search y Display, Facebook, Remarketing y Gmail, entre otros. Se crearon varias campañas de comunicación tanto permanentes como temporales y se midieron los resultados obtenidos por campaña para determinar qué mensajes tenían mejores niveles de conversión.

Durante el 2017 implementamos en Toluca Pilares, Estado de México un nuevo modelo de sucursal como canal de venta directa. Al igual que el implementado en Torreón, es un modelo basado en formato de sucursal con colaboradores de funciones universales en todo el proceso de otorgamiento y mantenimiento del crédito. En ese mismo año en el mes de mayo, se implementó el uso de aplicaciones dentro de los teléfonos móviles de la fuerza de ventas como herramientas de trabajo, para hacer más eficiente la gestión y venta en el mercado.

A finales del 2018 se desarrolló el área de Estrategia Comercial, con el fin de poder analizar nuevos canales de venta y productos en los cuales la Compañía pueda generar nuevos clientes de una manera más eficiente.

Durante 2020 la empresa trabajó en desarrollar el canal de venta de Socio Imparable, donde se trabaja con una fuerza de ventas que no son empleados en la empresa, y que funciona solo por comisiones de acuerdo a los prospectos referidos o a los montos colocados. El desarrollar canales de venta de este tipo es clave para reducir los costos de colocación de créditos.

Con fecha 13 de diciembre de 2019 la Sociedad ingresó a la CNBV la solicitud para el poder otorgar créditos de manera no presencial (a través del Internet) hasta por un máximo de 60 mil UDIS. La Sociedad sigue en espera de recibir la autorización.

#### **[7] Invertir en Mercadotecnia**

Durante el 2011, se implementaron nuevas estrategias para optimizar el proceso de venta. La Sociedad avanzó hacia un mejor posicionamiento de la marca introduciendo campañas de mercadotecnia a través de medios locales en comunidades menores, e investigación para crear programas de lealtad; aspectos vitales para afianzar la preferencia de su marca entre la gente. Con este tipo de acciones se logró una mayor atracción de clientes nuevos que se acercan de forma espontánea y directa a las sucursales.

Durante 2014 cobró gran relevancia la creación de un nuevo canal para la captación de prospectos a través de medios digitales, por lo que se formó un área especialmente dedicada a la coordinación y seguimiento de las Ventas generadas a través de Internet. Asimismo, se desarrolló un nuevo sitio corporativo optimizado para facilitar la navegación de los usuarios, visible desde cualquier dispositivo e incluyendo la solicitud de crédito en línea.

Como resultado de estas acciones, hemos comenzado a atraer nuevos clientes a través del canal digital y mes a mes hemos mejorado los resultados del proceso de venta en línea e incrementado la conversión a créditos dispuestos.

Durante 2016 se continuó con diversas estrategias para incrementar la atracción de posibles clientes a través de medios digitales tales como Google Search y Display, Facebook, Remarketing y Gmail, entre otros, y se crearon varias campañas de comunicación tanto permanentes como temporales y se midieron los resultados obtenidos por campaña para determinar que mensajes tenían mejores niveles de conversión.

Durante el 2018 el área de Mercadotecnia se unió al equipo de sistemas para desarrollar y analizar nuevos canales de venta directa que fueron implementados a lo largo del 2019 con el fin de crear eficiencias, disminuyendo el costo por crédito otorgado y aumentar la colocación con calidad para Financiera Independencia.

Durante 2020 por efecto de la Crisis del Covid-19, se redujo de forma importante el ritmo de originación de crédito y por consiguiente, la inversión en Mercadotecnia Digital durante el año.

#### **[8] Atraer, Retener y Desarrollar Capital Humano**

A lo largo de 26 años de historia la Sociedad ha tenido como uno de sus principios rectores el bienestar económico y el crecimiento integral de sus colaboradores. En 2020 continuó con el enfoque de promover el desarrollo de su personal, factor clave para mantener el impulso obtenido y alcanzar nuevos logros a futuro. La Compañía continúa trabajando con una estructura descentralizada dividida en cuatro regiones y adaptada a las distintas condiciones de la geografía nacional, lo que le ha permitido mantener mayor cercanía con los equipos de trabajo en sucursales, que es donde se desarrolla la actividad más importante del Grupo. Ante la diversidad geográfica y cultural de México, hablar el mismo idioma de forma regional ayuda a crear un vínculo más cercano entre todos los participantes.

Con el objetivo de alcanzar un alto nivel de preparación, habilidades y conocimiento técnico de los colaboradores de la compañía, se reforzó el programa de certificación, a través de un programa de acompañamiento, aunado a cursos en línea, prácticas de campo y trabajos de reforzamiento en aulas virtuales.

#### **iv) Resumen de Información Financiera**

Las políticas contables que sigue la Sociedad están establecidas de acuerdo con los criterios contables establecidos en la Circular Única para Bancos y se consideran un marco de información financiera con fines generales, mismas que requieren que la administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice ciertos supuestos para determinar la valuación de algunas de las

partidas incluidas en los estados financieros y efectuar las revelaciones que se requieran en los mismos. Aun cuando pueden llegar a diferir de su efecto final, la administración de la Emisora considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

La Circular Única señala que las Sofomes, E.N.R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que en términos del artículo 87-D, fracción V de la LGOAAC les sean aplicables a las Sofomes reguladas.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la CNBV, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la CNBV sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades realizan operaciones especializadas.

Por tal motivo, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 que forman parte del presente Reporte Anual, así como la información financiera que se contiene a lo largo del presente, han sido preparados cumpliendo con las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los “Criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas”, contenidos en la Circular Única para Bancos (Criterios Contables Bancarios), los cuales difieren de las NIFs, emitidas por el CINIF. Para estos efectos, la Compañía ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la CNBV, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la Compañía, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado. Dicha presentación difiere de los métodos establecidos por la NIF para clasificar el estado de resultados conforme a su función o naturaleza de sus partidas. Lo anterior deberá ser considerado en la lectura e interpretación del presente Reporte Anual.

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada y de operación para cada uno de los períodos indicados. Los resultados que se detallan a continuación, así como en otras secciones de este Reporte Anual, no son necesariamente indicativos del desempeño futuro de Financiera Independencia. Esta información está calificada en su totalidad por referencia a, y debe de ser leída conjuntamente con la sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”, y los estados financieros de la Sociedad que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Ciertos montos y porcentajes que se incluyen en este Reporte Anual han sido redondeados; por esta razón, las cifras mostradas para la misma categoría expresadas en diferentes contextos pueden variar ligeramente y las cifras en otros contextos pueden no ser el resultado aritmético exacto mostrado.

La información del balance general y el estado de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 derivan de los estados financieros consolidados de Financiera Independencia que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, consideran los estados financieros de Independencia, Fisofo, Confianza Económica (antes Findependencia), Serfincor (y sus subsidiarias), Conexia, Finsol, AEF, Servicios AEF, AFI y Finsol Brasil. A menos que se indique lo contrario, los estados financieros y toda la información anual financiera expresada en Pesos incluida en este Reporte Anual se presenta en millones de Pesos nominales al 31 de diciembre de 2020. En la opinión de Financiera Independencia, los estados financieros incluyen todos los ajustes que se consideran necesarios para presentar, de manera adecuada, nuestros resultados de operación y situación financiera para el término de los períodos mencionados. Los estados financieros de Financiera Independencia para el ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2020 han sido preparados con base en los Criterios Contables Bancarios.

## Para los ejercicios terminados

el 31 de diciembre de

	2020	2019	2018
--	------	------	------

(en millones de pesos)

**Información del Estado de Resultados:**

Ingresos por intereses	4,827.2	5,377.1	5,031.9
Gastos por intereses	729.9	806.8	757.7
Margen financiero	4,097.3	4,570.3	4,274.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios(1)	1,716.0	1,416.1	1,216.6
Margen financiero ajustado por riesgos			
crediticios	2,381.3	3,154.2	3,057.6
Comisiones y tarifas cobradas	296.5	438.0	464.3
Comisiones y tarifas pagadas	77.1	81.4	71.2
Resultado por intermediación	380.8	2.4	8.2
Otros ingresos (egresos) de la operación	130.9	197.0	179.4
Gastos de administración y personal	3,048.8	3,258.9	3,284.1
Resultado neto de la operación	63.5	451.4	354.2
Participación en asociadas	37.2	0.0	0.0
Resultado antes de ISR y PTU	100.7	451.4	354.2
Impuestos a la utilidad causados	(21.9)	119.0	56.4
Impuestos a la utilidad diferidos	76.9	8.4	35.8
Resultado antes de operaciones discontinuas	45.8	323.9	262.1
Operaciones discontinuas	458.4	0.0	0.0
Utilidad neta del ejercicio	(412.7)	323.9	262.1
Interés minoritario	0.0	0.0	(0.0)

Fuente: Información de la Emisora

## Para los ejercicios terminados

el 31 de diciembre de

	2020	2019	2018
--	------	------	------

(en millones de pesos)

**Información del Balance General:**

Disponibilidades	858.9	452.5	435.1
Derivados	239.7	18.1	533.8
Cartera de crédito —neto	6,327.8	8,206.9	7,678.4
Otras cuentas por cobrar —neto	612.6	608.1	483.4
Inmuebles, mobiliario y equipo —neto	180.3	271.2	267.0
Impuestos diferidos —neto	930.9	1,030.0	928.3
Otros activos —neto	1,478.5	1,930.8	1,922.0
<b>Total activo</b>	<b>10,628.8</b>	<b>12,517.5</b>	<b>12,248.0</b>
Papel comercial	3,860.6	4,702.4	4,954.3
Préstamos bancarios y otras entidades	2,050.2	2,856.3	2,439.0
Otras cuentas por pagar	667.1	643.5	607.7
<b>Total pasivo</b>	<b>6,577.9</b>	<b>8,202.2</b>	<b>8,000.9</b>
<b>Total capital contable</b>	<b>4,050.9</b>	<b>4,315.3</b>	<b>4,247.1</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>10,628.8</b>	<b>12,517.5</b>	<b>12,248.0</b>

**Otra Información e Índices Financieros:****Rentabilidad y Eficiencia:**

Rendimiento sobre capital contable <sup>(2)</sup>	-9.9%	7.6%	6.2%
Rendimiento sobre activos <sup>(3)</sup>	-3.6%	2.6%	2.1%
Margen de interés neto después de provisiones <sup>(4)</sup>	36.4%	41.4%	42.8%
Índice de eficiencia <sup>(5)</sup>	98.0%	87.8%	90.3%

**Capitalización:**

Capital contable como porcentaje del total de activos	38.1%	34.5%	34.7%
---	-------	-------	-------

Fuente: Información de la Emisora

- (1) La estimación preventiva para riesgos crediticios es registrada en una cuenta separada bajo estimación preventiva para riesgos crediticios en nuestro balance general y todos los castigos de créditos vencidos son cargados contra dicha cuenta.
- (2) El rendimiento sobre capital contable promedio consiste en la utilidad neta para el período dividida entre el promedio anual del capital contable para el período.
- (3) El rendimiento sobre activos consiste en la utilidad neta para el período dividida entre el promedio anual del total de activos para dicho período.
- (4) Representa el margen financiero ajustado por riesgos crediticios dividido entre el promedio de los activos generadores de intereses.
- (5) El índice de eficiencia se compone de gastos de administración y personal para el período divididos entre la suma de (i) el margen financiero ajustado por riesgos crediticios del período y (ii) la diferencia entre (x) los ingresos por comisiones y tarifas y (y) los gastos por comisiones y tarifas y (iii) los otros ingresos (egresos) de operación y (iv) resultado por intermediación.

**v) Resumen del Comportamiento de los Títulos Accionarios de Financiera Independencia en el Mercado de Valores**

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, las variaciones al alza y a la baja de los precios en pesos nominales (sin ajuste por inflación) y el volumen de operación de las Acciones de la Sociedad desde 2007 y hasta la fecha. Véase, sección 5. — “Mercado de Capitales”, inciso b). — “Comportamiento de la Acción en el Mercado de Valores”.

Pesos Nominales por Acción			
Año	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
2007	22.10	15.40	2,366,267
2008	18.50	6.10	449,184
2009	14.00	4.30	277,815
2010	14.40	10.40	229,868
2011	13.40	5.90	265,004
2012	8.00	3.80	77,679
2013	6.50	3.90	69,938
2014	8.80	4.30	120,809
2015	6.00	2.80	54,488
2016	4.20	2.70	329,258
2017	3.60	2.73	223,847
2018	3.20	1.90	103,014
2019	9.00	3.40	45,865
2020	10.83	5.92	5,036

Trimestres	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
1T17	3.60	3.00	86,038
2T17	3.60	3.00	49,907
3T17	3.30	2.90	121,867
4T17	3.30	2.70	838,132
1T18	3.20	2.90	339,825
2T18	3.00	1.90	8,873
3T18	3.10	1.90	26,061
4T18	3.00	2.40	3,267
1T19	4.00	3.80	2,553
2T19	4.10	3.30	16,184
3T19	3.80	3.60	296
4T19	9.00	5.20	38,372
1T20	10.83	8.15	17,810
2T20	8.55	7.90	66
3T20	7.66	5.92	2,383
4T20	7.35	7.35	6

Últimos 6 meses	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
Oct-20	7.35	7.35	18
Nov-20	-	-	-
Dec-20	-	-	-
Jan-21	-	-	-
Feb-21	-	-	-
Mar-21	7.36	7.29	7,014

(*)	Considera Máximos y Mínimos intradía
(**)	Calculado con base al promedio de días de operación de la Bolsa Mexicana de Valores, incluso si la serie no hubiera operado alguno de esos días.
	Para fines informativos se reexpresa precios y volumen para los años 2019-2020. Dado el Split Inverso (Nov 19)

Fuente: Infosel y Económica

## Factores de riesgo:

EL PÚBLICO INVERSIONISTA DEBERÁ LEER DETALLADAMENTE Y ENTENDER TODA LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN EL PRESENTE REPORTE ANUAL Y, EN ESPECIAL, LOS FACTORES DE RIESGO QUE SE MENCIONAN A CONTINUACIÓN. ESTOS FACTORES NO SON LOS ÚNICOS A LOS QUE SE ENFRENTA FINANCIERA INDEPENDENCIA. LOS RIESGOS QUE A LA FECHA DEL PRESENTE REPORTE ANUAL SE DESCONOCEN, O AQUELLOS QUE NO SE CONSIDERAN ACTUALMENTE COMO RELEVANTES Y QUE POSTERIORMENTE PUDIERAN CONVERTIRSE EN RELEVANTES, DE CONCRETARSE EN EL FUTURO, PODRÍAN TENER UN EFECTO ADVERSO SIGNIFICATIVO SOBRE LAS OPERACIONES, LA SITUACIÓN FINANCIERA O LOS RESULTADOS DE OPERACIÓN DE LA EMISORA.

### **i)Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio**

#### **[1] El microfinanciamiento supone riesgos únicos que generalmente no se asocian a otras formas de crédito**

Financiera Independencia otorga microcréditos a personas físicas en los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, lo cual puede implicar riesgos que no se asocian generalmente a otras formas de crédito. Su mercado lo conforman principalmente personas físicas que tienen ingresos de entre una y diez veces el salario mínimo mensual general vigente en la Ciudad de México, que corresponden a los niveles socioeconómicos C, C-, D+ D y E, según la definición de AMAI. Sus clientes normalmente no tienen un historial crediticio o éste es limitado, son parte de la economía informal de México o son auto-empleados y, por ello, representan un mayor nivel de riesgo que los deudores con un historial crediticio establecido. Además, la Sociedad no requiere garantías de tipo alguno para respaldar sus productos crediticios, lo que genera un mayor nivel de riesgo que aquél asociado con créditos con garantía. Consecuentemente, en el futuro se podría tener un mayor nivel de deudores morosos y podría ser necesario crear mayores estimaciones preventivas para riesgos crediticios. No se puede garantizar que el nivel de créditos vencidos y que las pérdidas consecuentes no serán sustancialmente mayores en el futuro, lo que podría afectar adversamente el negocio, resultados de operación y situación financiera de Financiera Independencia.

#### **[2] La competencia que constituyen otros proveedores de microfinanciamiento, bancos e instituciones financieras, así como los programas sociales estatales, podrían perjudicar la rentabilidad de la Sociedad y su posición en la industria mexicana del microfinanciamiento.**

La competencia de la Sociedad son otros oferentes de crédito a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana, en particular uniones de crédito, cooperativas de ahorro y préstamo, otras Sofomes, sociedades financieras populares, bancos y otras instituciones financieras que componen el sector financiero tradicional en México y ONGs. Además, la Sociedad tiene competencia proveniente del sector público, dado que el gobierno mexicano actualmente ha incrementado el número de programas de microfinanciamiento. La Sociedad podría enfrentar mayor competencia a medida que avance en la expansión de sus operaciones en México. Las instituciones con las cuales se podría competir podrían tener activos y capital, reconocimiento, penetración geográfica, y otros recursos significativamente mayores a los de Financiera Independencia. Adicionalmente, sus competidores podrían estar mejor preparados que la Sociedad para anticipar y responder a las tendencias del mercado. La competencia al interior del mercado de la Sociedad podría generar un efecto adverso en su negocio, en sus resultados de operación, prospectos y en su situación financiera.

#### **[3] La continuidad del negocio de la Emisora en mercados extranjeros podría no ser exitosa.**

Es posible que la incursión en mercados extranjeros con motivo de las adquisiciones de FINSOL Brasil y AFI no tenga los resultados esperados debido a diversos factores, entre los que se incluyen, sin limitar, cambios adversos en las condiciones económicas y políticas de dichos países o a la capacidad de la Sociedad para acceder a financiamiento en los términos y condiciones que considere aceptables, o la capacidad de retener y contratar a personal competente para las nuevas localidades. Las dificultades para continuar con la expansión puede originar retrasos en la obtención de los ingresos proyectados o en las metas de utilidades, o bien, efectos adversos en el negocio, en resultados de operación o en la situación financiera de la Sociedad. Adicionalmente, la



incursión en mercados extranjeros hará que una parte de las operaciones de la Sociedad esté expuesta a riesgos económicos, sociales y políticos en el extranjero.

#### **[4] Marcas Registradas y Propiedad Intelectual**

Financiera Independencia es titular de 25 marcas y 5 avisos comerciales, todos debidamente registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La Sociedad considera que sus avisos comerciales, marcas y otros derechos de propiedad industrial e intelectual son importantes para continuar con la marcha exitosa del negocio. La Sociedad pretende proteger dichos avisos comerciales, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial ejerciendo sus derechos conforme a la legislación aplicable en materia. Cualquier violación a sus derechos de propiedad intelectual e industrial o la negativa para otorgarle el registro de dichos derechos en jurisdicciones extranjeras en las que desarrolla sus negocios podría resultar en que la Sociedad tuviera que dedicar su tiempo y recursos para proteger esos derechos a través del litigio o de cualquier forma, lo que podría ser costoso o consumir tiempo. Si no se logra proteger dichos derechos de propiedad industrial e intelectual por cualquier razón, podría tener un resultado adverso en las operaciones y condición financiera de la Sociedad. – Véase Sección 2. – “La Emisora”, inciso b) – “Descripción del Negocio”, subinciso iii) – “Patentes, licencias, marcas y otros contratos”.

#### **[5] Es posible que no se pueda obtener el capital o los créditos necesarios en condiciones aceptables o es posible que no se obtengan en lo absoluto.**

La capacidad de la Sociedad para obtener financiamiento adicional en el futuro en términos aceptables, está sujeta a diversos factores inciertos, que incluyen la calificación crediticia, posición financiera futura, los resultados de operación y los flujos de efectivo; el otorgamiento de autorizaciones gubernamentales regulatorias necesarias; las condiciones generales del mercado para las actividades de obtención de fondos por parte de las instituciones financieras; y las condiciones macroeconómicas, políticas y otras en México. Es posible que no se pueda obtener financiamiento adicional necesario u obtenerlo en forma oportuna o en los términos aceptables. A diciembre de 2019, el financiamiento de Financiera Independencia proviene de líneas de crédito con diversas instituciones financieras nacionales y extranjeras, bancos de desarrollo, y la emisión de las Notas<sup>17</sup>.

#### **[6] La disminución de la calificación crediticia de la Sociedad incrementaría su costo de financiamiento.**

La calificación crediticia de la Sociedad se basa en la solidez financiera, la calidad crediticia y la diversificación en su cartera de crédito; el nivel y la volatilidad de sus ingresos; su adecuación de capital; la calidad de su administración; la liquidez de su balance general y su capacidad para acceder a un amplio espectro de fuentes de financiamiento. Cambios adversos en su calificación crediticia podrían incrementar sus costos de financiamiento, lo que a su vez podría tener un efecto negativo en sus negocios, resultados de operación, prospectos y situación financiera. En junio de 2013, HR Ratings bajó la calificación de largo plazo de Financiera Independencia de HR AA a HR A-. En marzo 2014, S&P mejoró la perspectiva de la calificación de Financiera Independencia de estable a positiva. En marzo 2015, HR Ratings emitió su calificación del Certificado Bursátil Fiduciario “FIDEPCB14” HR AAA (estable) y en mayo 2015 de las Notas<sup>14</sup> HR BB- (G). A marzo 2018, las calificaciones de largo plazo de la Sociedad son: BB (con perspectiva estable), HR A- (con perspectiva negativa) y BB- (con perspectiva estable) por Fitch, HR Ratings y Standard & Poor’s respectivamente. En 2020 Fitch y S&P bajaron la calificación crediticia a Financiera Independencia derivado de la crisis mundial del Covid-19 y el impacto que ha tenido en el país y mercados donde opera la empresa.

#### **[7] Exposición a fluctuaciones en las tasas de interés y a otros riesgos en el mercado.**

El margen financiero de la Sociedad y el valor de mercado de algunos de sus activos y pasivos están expuestos a variaciones relacionadas con la volatilidad de las tasas de interés. Los cambios en las tasas de interés afectan sus ingresos por intereses, el volumen de los créditos que genera y sus costos financieros, así como el valor de mercado de algunos de sus valores. Por ejemplo, cuando las tasas de interés suben, la Sociedad debe pagar un mayor interés sobre los créditos tomados en préstamo mientras que los intereses que devengan sus créditos no suben tan rápidamente, lo que hace que disminuya su margen financiero, que conforma la mayor parte de sus ingresos. Además, el valor de mercado de sus inversiones en valores puede fluctuar, afectando negativamente el valor de estos activos. Aun cuando la Sociedad sigue una estrategia continua de fijar o poner techo a las tasas referentes a su deuda, las fluctuaciones en las tasas de interés y los precios vigentes en el mercado pueden tener un efecto adverso significativo en la situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

**[8] Si la Sociedad no es capaz de controlar eficazmente el nivel de créditos vencidos en el futuro, o si sus estimaciones preventivas para riesgos crediticios son insuficientes para cubrir futuras pérdidas crediticias, su situación financiera y resultados de operación podrían verse afectados significativa y adversamente.**

Los créditos vencidos pueden afectar negativamente los resultados de operación de la Sociedad. Aun cuando se actualicen constantemente las políticas de operación de la Sociedad, no se puede asegurar que la Sociedad será capaz de controlar eficazmente el nivel de estos créditos en su cartera de crédito. La cantidad de créditos vencidos podría aumentar en el futuro. Además, algunos factores que escapan el control de la Sociedad, como el impacto de las tendencias macroeconómicas y los sucesos políticos que afectan a México, eventos adversos que afectan industrias específicas o desastres naturales, podrían generar un aumento de créditos vencidos. Las estimaciones preventivas para riesgos crediticios de Financiera Independencia pueden no ser suficientes para cubrir un incremento en el número de créditos vencidos o de poca calidad crediticia, o cualquier deterioro futuro en la calidad general de la cartera crediticia total. Si la calidad de su cartera crediticia total se deteriora, podría ser necesario aumentar las estimaciones preventivas para riesgos crediticios, lo que afectaría negativamente la situación financiera y los resultados de operación de la Sociedad. Además, no existe ningún método preciso para predecir los riesgos crediticios, y no se puede asegurar que los procedimientos de control y administración de riesgo de la Sociedad serán capaces de predecir eficazmente y/o disminuir dichas pérdidas o que las estimaciones preventivas para riesgos crediticios serán suficientes para cubrir riesgos crediticios futuros. Si no se puede controlar el nivel de créditos vencidos, la situación financiera y resultados de operación de la Sociedad se verían afectados.

**[9] La falta de coincidencia entre las características de las operaciones de la Sociedad podría afectar sus resultados operativos y situación financiera.**

Financiera Independencia otorga diversos tipos de créditos con una gran variedad de características. Igualmente, otros de sus activos, como sus inversiones, también pueden ser de características diversas en cuanto a plazo de vencimiento, tasa de rendimiento y denominación.

De la misma manera, sus pasivos pueden tener diferentes características. Sus obligaciones pueden ser a largo, mediano o corto plazo, a tasa de interés fijas o variables y en monedas distintas, así como tratarse de financiamientos bancarios o bursátiles en México o en el extranjero. Además, algunos de los financiamientos que ha contratado incluyen obligaciones de hacer y no hacer que la obligan a mantener ciertas razones financieras mínimas. En caso que la Sociedad no sea capaz de mantener dichas razones, los acreedores respectivos podrían, sujeto a ciertos términos y plazos, requerirnos el pago anticipado de los financiamientos, lo que podría repercutir en los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

No obstante lo anterior, Financiera Independencia procura mantener una cartera de activos con determinadas características a fin de poder hacer frente a sus pasivos con características similares cubriendo de esta manera riesgos de liquidez a los cuales pudiera verse expuesto. Adicionalmente, la Sociedad mantiene en constante funcionamiento su área de administración de riesgos; sin embargo, no se puede garantizar que dicha estrategia constituya una manera infalible de cubrir dichos riesgos. Pueden existir situaciones fuera del control de la Sociedad que afecten dicha estrategia (como un incremento en sus niveles de cartera vencida).

En caso que los activos de la Sociedad no sean suficientemente líquidos como para afrontar el vencimiento de sus pasivos, la Sociedad podría verse obligada a fondearse temporalmente en condiciones desfavorables, a liquidar sus activos de manera anticipada o, incluso, a que no sea capaz de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los financiamientos que ha contratado, lo que podría derivar en una afectación de los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad.

**[10] Concentración en las fuentes de fondeo.**

La Sociedad actualmente cuenta con diversas fuentes de fondeo para realizar sus operaciones y constantemente busca diversificar las fuentes de sus financiamientos con el objeto de obtener las mejores condiciones posibles en cuanto a tasa, plazo, entre otras. Aun cuando durante 2020 la Sociedad buscó seguir fortaleciendo y diversificando sus fuentes de fondeo, y cerró el año con 16 líneas de crédito provenientes de 11 bancos comerciales y de desarrollo, y otras instituciones financieras; no existe garantía de que estas líneas de crédito serán renovadas a su vencimiento. Asimismo, la emisión de las Notas<sup>17</sup> representa aproximadamente el 65.3% del fondeo total de Financiera Independencia, por lo que un incumplimiento a dicho financiamiento podría afectar adversamente las operaciones de la Sociedad y su capacidad de cumplir con sus obligaciones de pago bajo los demás financiamientos que ha contratado.

**[11] Cualquier interrupción o falla en los sistemas informáticos puede afectar negativamente las operaciones de la Sociedad.**

El éxito de la Sociedad depende, en gran parte, de la operación eficiente e ininterrumpida de sus sistemas de *hardware* de computación y de comunicación, incluidos los sistemas relacionados con la operación de su centro de operaciones en Aguascalientes. Los sistemas y operaciones computacionales y de comunicación podrían sufrir daños o interrupciones debido a incendios, inundaciones, pérdidas de energía eléctrica, fallas en las telecomunicaciones, virus computacionales, irrupciones físicas o electrónicas u otros eventos o interrupciones similares. Cualquiera de estos eventos podría provocar interrupciones en los sistemas, retrasos y pérdidas de información importante, y podrían impedir las operaciones de la Sociedad por completo o que opere bajo niveles óptimos. Más aún, el plan de recuperación de la Sociedad frente a desastres podría ser insuficiente para todas las eventualidades, y sus seguros podrían tener una cobertura inadecuada o presentar limitaciones que le impedirían recibir una indemnización completa en caso de interrupciones de gran magnitud u otro tipo de daños en los sistemas. Si cualquiera de estos eventos ocurriese, la Sociedad incurriría en gastos sustanciales y las operaciones de la Sociedad, al igual que sus resultados de operación y situación financiera, podrían verse adversamente afectados.

**[12] La incapacidad para mantener y actualizar oportunamente la infraestructura informática y sistemas de administración de riesgo crediticio podría afectar negativamente la competitividad, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.**

La capacidad de la Sociedad para operar y seguir siendo competitivos depende de su capacidad para mantener y actualizar su infraestructura para las tecnologías de información en forma oportuna y eficaz en función de los costos. Para que la Sociedad siga siendo competitiva, debe realizar inversiones y mejoras continuas en su infraestructura para las tecnologías de información. Los sistemas de información que procesan la información disponible y recibida por la administración de la Sociedad pudieran no ser oportunos y suficientes para administrar los riesgos futuros o para planificar y responder frente a los cambios futuros en las condiciones del mercado y frente a otros acontecimientos en sus operaciones futuras. Se podría experimentar dificultades para actualizar, desarrollar y expandir dichos sistemas lo suficientemente rápido para acomodar la creciente base de clientes y gama de productos y servicios de la Sociedad. El hecho de no mantener, mejorar o actualizar eficientemente su infraestructura para las tecnologías de la información y sus sistemas de información de administración en forma oportuna podría afectar significativa y negativamente la competitividad, situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.

**[13] Dependencia de Personal Clave.**

La Sociedad depende de los servicios de sus principales funcionarios y empleados clave. La pérdida de cualquiera de sus principales funcionarios experimentados, empleados clave o administradores de alto nivel podría afectar negativamente la capacidad para instrumentar la estrategia de negocios de la Sociedad. Adicionalmente, y paralelamente a la expansión planeada, el éxito futuro de la Sociedad también depende de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a otros empleados calificados en el área de ventas, mercadotecnia y administración. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede que la Sociedad sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal en base a niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación o para sustentar o expandir las operaciones. El negocio de la Sociedad podría verse significativa y negativamente afectado si no se puede atraer y retener a este personal necesario.

Adicionalmente, el éxito futuro de la Sociedad también depende de su capacidad continua para identificar, contratar, capacitar y retener a otros empleados calificados en el área de ventas, mercadotecnia y administración. La competencia para encontrar a personal calificado es intensa y puede que la Sociedad sea incapaz de atraer, integrar o retener a dicho personal en base a niveles de experiencia o remuneración que son necesarios para mantener la calidad y reputación de la Sociedad o para sustentar o expandir sus operaciones. El negocio de la Sociedad podría verse significativa y negativamente afectado si no se puede atraer y retener a este personal necesario.

**[14] En ciertas circunstancias, la Sociedad podría estar expuesta a gastos adicionales de carácter laboral.**

Salvo por los administradores y ciertos empleados administrativos, al 31 de diciembre de 2020, más del 70% de la fuerza laboral de la Sociedad, contratada a través de sus subsidiarias, Serfincor y Sistemas Corporativos COA, es sindicalizada. Los sueldos, salarios, prestaciones, niveles de contratación de personal y otros términos son negociados conforme a contratos colectivos que son revisados

periódicamente. En consecuencia, los resultados de las referidas negociaciones podrían incrementar los costos laborales de la Sociedad y limitar su capacidad para maximizar la eficiencia de sus operaciones. Además, en caso de paro o huelga en dicha subsidiaria, la capacidad para llevar a cabo sus operaciones podría verse deteriorada y, por ende, la situación financiera de la Sociedad podría verse negativamente impactada.

Dado que las personas empleadas por las subsidiarias Serfincor y Sistemas Corporativos COA son empleados de dicha subsidiaria, Financiera Independencia no está obligada a hacer reparto de PTU a dichas personas. Sin embargo, no se puede asegurar que las autoridades laborales mexicanas respaldarán dicha determinación en el sentido de que estas personas no son empleados de la Sociedad. Serfincor y Servicios Corporativos AEF están obligadas a hacer repartos de utilidades conforme a la legislación mexicana.

En caso que Financiera Independencia fuera obligada a pagar las cuotas de seguridad social u otras prestaciones, incluida la participación en utilidades con respecto al personal con base en comisiones, sus resultados de operación podrían sufrir un impacto negativo.

**[15] Si bien la Sociedad no está sujeta significativamente a las normas que rigen a los bancos e instituciones financieras en México, cualquier cambio en las normas mexicanas, incluida la imposición de máximos a las tasas de interés, puede perjudicar sus resultados de operación y situación financiera.**

El 10 de enero de 2014 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el Decreto por el que se reformaron, adicionaron y derogaron diversas disposiciones en materia financiera, entre ellas la LGOAAC que regula a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple.

Parte de las reformas efectuadas a la LGOAAC imponen requisitos adicionales a las Sofomes no reguladas, de conformidad con las disposiciones que la CONDUSEF y la CNBV emitieron durante el año 2014. Adicionalmente, la Sociedad es una institución financiera bursátil mexicana y, por tanto, está sujeta a las disposiciones específicas del artículo 22 de la LMV, incluyendo disposiciones específicas en materia de gobierno corporativo que nos son aplicables. Los inversionistas deben revisar y entender las diferencias que por ley nos son aplicables. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”. La situación financiera y resultados de operación de la Sociedad se pueden ver afectados de forma relevante por cambios en las leyes y reglamentos actuales.

**[16] La adquisición de cierto porcentaje del capital social de la Sociedad por ciertas entidades pueden aumentar su carga regulatoria y/o afectar negativamente sus resultados de operación y posición financiera.**

Financiera Independencia es una Sofom no regulada y, por lo tanto, no está sujeta a los requisitos y disposiciones aplicables a las Sofomes reguladas y otras instituciones financieras en México, salvo por lo que se refiere a la elaboración de los estados financieros, en cuyo caso sí nos son aplicables las disposiciones de las instituciones de crédito de acuerdo con la Circular Única. Sin embargo, a pesar de que Independencia es una Sofom no regulada, está sujeta a ciertas regulaciones de las autoridades gubernamentales mexicanas. Una Sofom se considera regulada, cuando mantiene vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, con sociedades financieras populares con niveles de operaciones I a IV, con sociedades financieras comunitarias con niveles de operaciones I a IV, con sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, así como aquellas Sofomes que emiten valores de deuda a su cargo o títulos fiduciarios inscritos en el Registro Nacional de Valores. Dependiendo el vínculo patrimonial o la emisión de deuda o de títulos fiduciarios, la LGOAAC determina la regulación aplicable a las Sofomes ER.

Las Sofomes no reguladas únicamente se encuentran bajo la supervisión de la CNBV por lo que se refiere a la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, en términos de la LGOAAC y las Disposiciones.

A este respecto, la adquisición de ciertos montos del capital social de la Sociedad por alguna de las entidades financieras antes mencionadas o por la emisión de deuda o títulos fiduciarios podría incrementar su carga regulatoria y/o afectar negativamente sus resultados de operación o situación financiera. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [2] — “Sofomes”.

**[17] Las medidas adoptadas por el accionista de control de la Sociedad podrían contraponerse a los intereses del público inversionista.**

El Fideicomiso de Control es titular de una participación de control de las Acciones de la Sociedad. Por consiguiente, el accionista de control continuará teniendo el control (sujeto a derechos minoritarios por ley en México) sobre todas las decisiones corporativas que requieren de la aprobación o participación de los accionistas, incluyendo el nombramiento del director general, la elección de la mayoría de los miembros del consejo de administración y la determinación de las estrategias de negocios de la Sociedad, incluyendo la aprobación de cualquier reorganización corporativa, enajenación de activos, fusiones y cualquier otro tipo de operación extraordinaria, así como los tiempos y pago de dividendos. Además, el accionista de control puede tener interés en buscar coinversiones (*joint ventures*), adquisiciones, enajenaciones, financiamientos u otras operaciones similares que podrían estar en conflicto con los intereses de otros accionistas. En consecuencia, el accionista de control podría tener intereses que difieren de los suyos y podría votar de una manera con la que usted no esté de acuerdo y que podría ser adverso a sus intereses. Además, las medidas adoptadas por el accionista de control con respecto a la enajenación de las Acciones de la Sociedad, o la percepción de que dichas medidas ocurrirán, podrían afectar negativamente los precios de las Acciones de la Sociedad.

**[18] Los estatutos de la Sociedad requieren de la previa autorización de su consejo de administración para que una persona o grupo de personas adquiera, o crea grupos que representen, más del 9.99% o más de su capital social.**

Los Estatutos de la Sociedad establecen que ninguna persona o grupo de personas puede adquirir el 9.99% o más de su capital social, o de otro modo aceptar actuar o votar como grupo que represente 9.99% o más de su capital social, sin la autorización previa de su consejo de administración, autorización que deberá ser otorgada o negada al cumplirse 90 días a partir de la fecha en que se notificó la operación propuesta al consejo de administración. Esta disposición pudiera desalentar a posibles adquirentes de las Acciones de la Sociedad o un porcentaje significativo de las Acciones de la Sociedad, y por tanto, pudiera afectar la liquidez y precio de las mismas. Véase sección 4. — “Administración”, inciso d) — “Estatutos Sociales y Otros Convenios”.

**ii) Factores de Riesgo Relacionados con México**

**[1] Condiciones económicas o políticas adversas en México podrían afectar negativamente la situación financiera y resultados de operación de la Sociedad.**

Financiera Independencia es una institución financiera mexicana, y la mayoría de sus operaciones se llevan a cabo en México y dependen del desempeño de la economía mexicana. En consecuencia, su negocio, situación financiera y resultados de operación pueden verse afectados por las condiciones generales de la economía mexicana, sobre las que no se tiene ningún control. En el pasado, México ha experimentado crisis económicas causadas por factores internos y externos, las cuales se han caracterizado por inestabilidad en los tipos de cambio, inflación elevada, altas tasas de interés a nivel nacional, recesión económica, reducción de los flujos de capital extranjeros, reducción de la liquidez en el sector bancario y altas tasas de desempleo. No se puede asegurar que dichas condiciones no se repetirán o que dichas condiciones no tendrán un efecto significativo y adverso en el negocio, situación financiera o resultados de operación de la Sociedad.

Además, la inestabilidad social y política en México u otros acontecimientos sociales o políticos adversos dentro de, o que afecten a, México podrían perjudicar a la Sociedad, a su capacidad para obtener financiamiento, a sus resultados de operación y a su capacidad para pagar dividendos. También es posible que las reformas en materia educativa, financiera, fiscal, política, energética y telecomunicaciones realizadas en años recientes contribuyan a la incertidumbre política y esto pueda afectar negativamente los mercados financieros mexicanos y el precio de mercado de las Acciones de la Sociedad.

**[2] El gobierno mexicano ha ejercido y continúa ejerciendo, una influencia importante en la economía mexicana.**

Las inversiones en México conllevan riesgos significativos, incluyendo el riesgo de que se decreten leyes expropiatorias o se impongan controles cambiarios, impuestos, u otras restricciones gubernamentales. El gobierno federal mexicano ha ejercido, y continúa ejerciendo, una fuerte influencia en la economía del país. En consecuencia, las acciones y políticas gubernamentales federales mexicanas relativas a la economía, a las empresas propiedad y controladas por el estado y a las instituciones financieras

financiadas o influenciadas, podrían llegar a tener un impacto importante sobre las entidades del sector privado en general, y sobre las condiciones de mercado, precios y rendimientos sobre valores mexicanos. El gobierno federal mexicano ha realizado cambios importantes en políticas y reglamentos, y puede volverlo a hacer en el futuro. Las acciones para controlar la inflación y otros reglamentos y políticas han involucrado, entre otras medidas, un aumento en las tasas de interés, cambios en las políticas fiscales, controles de precio, devaluaciones de moneda, controles de capital y límites en importaciones. La legislación fiscal, en particular, en México se encuentra sujeta a cambios continuos, y no se puede garantizar que el gobierno mexicano podrá mantener vigentes las políticas económicas u otras o si los cambios pudieran llegar a tener un efecto material adverso sobre el desempeño financiero de la Sociedad. Las medidas adoptadas por el gobierno mexicano podrían tener un efecto significativo en las entidades del sector privado en general, así como en la situación de los mercados y en la rentabilidad de los valores emitidos por sociedades mexicanas, incluyendo el valor de las Acciones.

**[3] La actual administración del gobierno federal mexicano concentra poder suficiente para llevar a cabo reformas sin requerir de la aprobación de otros partidos políticos que sirvan de contrapeso.**

Como resultado del proceso electoral del 1 de julio de 2018, Andrés Manuel López Obrador, el líder del partido político conocido como Movimiento de Regeneración Nacional (Morena) fue electo Presidente de México y la coalición conocida como Juntos Haremos Historia, conformada por Morena, el Partido del Trabajo y el Partido Encuentro Social, obtuvo la mayoría en el Senado, en la Cámara de Diputados y en 17 de los 27 Congresos Locales en el país, lo que le permite llevar a cabo reformas sin requerir de la aprobación del resto de los partidos políticos mexicanos.

Con tal concentración de poder, no existe certeza razonable de que pueda prevalecer un ambiente de estabilidad en lo político y económico en el país. Cualquier evento de inestabilidad en lo político o económico que resulte de lo anterior, puede impactar negativamente en las actividades y el desempeño presente y futuro de la Sociedad, sin que se pueda establecer el alcance de dicho impacto.

**[4] Los acontecimientos en otros países podrían afectar negativamente la economía mexicana y los resultados de operación de la Sociedad.**

La economía mexicana podría ser, en diversos grados, afectada por las condiciones de mercado y económicas a nivel global, por las condiciones de mercado y económicas en otros países con economías emergentes, así como por las condiciones de mercado y económicas de socios comerciales importantes, en particular Estados Unidos, cuyo mercado representa más del 80% de las exportaciones de México. Incluso cuando las condiciones económicas en otros países pueden variar significativamente respecto de las condiciones económicas en México, las reacciones de los inversionistas frente a los acontecimientos en otros países podrían tener un efecto adverso en el valor de mercado de los valores de los emisores mexicanos. En años recientes, por ejemplo, los precios de la deuda y los valores mexicanos cayeron sustancialmente como resultado de acontecimientos en Rusia, Asia, y Brasil. En particular, las condiciones económicas en México están altamente correlacionadas con las condiciones económicas en Estados Unidos y con el alto nivel de actividad económica entre los dos países. Las condiciones económicas adversas en Estados Unidos, o la instrumentación no exitosa del proceso de modernización del tratado comercial entre México, Estados Unidos y Canadá, u otros eventos relacionados, podrían llegar a tener un efecto adverso en la economía mexicana que podría afectar de forma adversa los negocios de la Sociedad.

**[5] El desarrollo económico y político en los Estados Unidos podría afectar negativamente la actividad comercial en México, lo cual podría tener un efecto adverso en el desempeño financiero de la Sociedad.**

México mantiene una estrecha relación económica y comercial con los Estados Unidos, por lo que está altamente expuesto a las decisiones políticas y económicas de ese país. El desempeño de la economía mexicana mantiene una correlación positiva con el desempeño de algunos sectores relevantes de la economía norteamericana, en particular el de manufacturas. Condiciones económicas adversas en Estados Unidos pueden llegar a tener un efecto negativo en la economía mexicana y en el desempeño financiero de la Sociedad. Decisiones políticas como la de construir un muro en la frontera entre los Estados Unidos y México por razones de seguridad, pueden generar tensiones en la relación de ambos países que conduzcan a la imposición de medidas de represalia con consecuencias negativas para la economía mexicana que pueden afectar el desempeño financiero de la Sociedad.

## i) Factores de Riesgo Relacionados con ciertos acontecimientos recientes

**[1] La situación financiera y resultados de operación de la Sociedad, pueden verse afectados en forma adversa por la pandemia de COVID-19.**

El brote de COVID-19 (también conocido como coronavirus) que inició a finales de 2019 en China y que se ha extendido a 210 países alrededor del mundo incluyendo a México, puede afectar significativamente la marcha de negocio y la situación financiera de la Sociedad, debido a los efectos económicos negativos y sobre el empleo que derivan de las acciones de restricción de movilidad y de distanciamiento social para controlar el escalamiento de la crisis sanitaria en México y en el resto de los países, sin que a la fecha haya certeza respecto del tiempo que tomará levantar tales medidas y regresar a la actividad normal. Algunos analistas han expresado su preocupación de que la propagación tan extendida del COVID-19 haya provocado ya una recesión económica profunda a nivel mundial. La aplicación de las medidas sanitarias en el futuro, la situación económica y el entorno de negocios en el país podrían deteriorarse significativamente afectando en forma adversa las actividades y los resultados de la Sociedad.

El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Sociedad dependerá en gran medida de la evolución del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de las Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse.

Durante 2020 la Sociedad implementó varias medidas para atacar los posibles efectos que pudiera tener esta pandemia. Las medidas implementadas incluyeron:

- a. Trabajo desde casa para una parte clave de nuestros empleados.
- b. Medidas de seguridad e higiene para apoyar la operación de nuestras sucursales.
- c. Aumento de foco en la cobranza, destinando mayores recursos y dando un seguimiento más puntual.
- d. Disponibilidad de varios medios para que los clientes de la Sociedad puedan pagar sus créditos, considerando un posible cierre de sucursales.
- e. Diseño de ofertas específicas a los clientes para mantenerlos al corriente, apoyándolos con reducción de montos pagados y aumento de plazos en sus líneas de crédito.
- f. Reducción en la originación, reduciendo el número de clientes nuevos y favoreciendo la renovación de los mejores clientes de la Sociedad.
- g. Implementado medidas de ahorro en gastos operativos.
- h. Foco en negocios de crédito individual en México y Estados Unidos, desinvirtiendo en negocios de crédito grupal y de crédito de nómina (la venta de Fisofo se completó en Marzo 2021)

---

**Otros Valores:**

---

En cumplimiento a lo dispuesto por la LMV y la Circular Única, Financiera Independencia presentó en tiempo y forma a la CNBV y a la BMV, la información periódica de carácter trimestral y anual correspondiente, así como la información respecto de cualesquiera eventos relevantes que le afecten a Financiera Independencia. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios Financiera Independencia ha presentado en forma completa y oportuna, a partir de la fecha de la Oferta Global, los reportes que tanto la legislación mexicana y extranjera requieren.

Financiera Independencia cuenta con los siguientes valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados:

**i) Acciones**

Actualmente las 337,500,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, serie única, con plenos derechos de voto, representativas del capital social de Financiera Independencia y que se encuentran en circulación a la fecha, se encuentran inscritas en el RNV.

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria Anual y General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

1.- Aprobó la cancelación de 40,884,712 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, equivalentes al 5.71% de su capital, las cuales la Sociedad adquirió a través de, y mantuvo en su fondo de recompra.

2.- Aprobó llevar a cabo una consolidación de acciones dos a uno sobre las 675,000,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, representativas del capital social de la Sociedad, para quedar en 337,500,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de las cuales 100,000,000 acciones corresponden a la parte fija y 237,500,000 acciones a la parte variable del capital, quedando la consolidación de acciones sujeta a que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizará la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, que con motivo de dicha consolidación fuere necesaria.

Con fecha 25 de octubre de 2019, mediante oficio No. 153/11966/2019 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la consolidación de acciones y la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, con el número 2605-1.00-2019-004, la cual surtió sus efectos el 12 de noviembre de 2019.

**ii) Certificados Bursátiles**

El 3 de marzo de 2014 Banco Invex, S.A., en su carácter de fiduciario en el fideicomiso F/1742, llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciaros con clave de pizarra "FIDEPCB 14" por \$1,500'000,000.00 al amparo del Programa 2014, mismo que tiene una vigencia de 5 (cinco) años. Dichos valores están respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales son transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario, quien es el responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto por la LMV y la Circular Única con relación a los referidos valores.

Con fecha 25 de julio de 2017 se llevó a cabo la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciaros. La liquidación anticipada fue por un importe de 714.72 millones. Adicional, el 24 de agosto 2017 se firmó un contrato de cesión para reversión del patrimonio del Fideicomiso, el cual fue celebrado entre Banco Invex, S.A., AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica).

**iii) Notas Emitidas en los Estados Unidos**

En mayo de 2014 fueron emitidas las Notas14 por un monto de USD\$200 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla "S" de la Ley de Valores de 1933 (1933 Securities Act), denominadas Senior Notes, con vencimiento en 2019, una tasa cupón de 7.5% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas14 fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas10. El pago de las Notas14 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Apoyo Económico Familiar y Fisofo. En agosto de 2016, la Compañía realizó una amortización anticipada parcial de las Notas14 por un monto de USD\$80.1 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14).

Con fecha 11 de agosto de 2017, la Compañía liquidó anticipadamente las Notas14 por un monto de USD\$119.9 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14) como parte de su ejercicio de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo.



El 19 de julio de 2017 fueron emitidas las Notas<sup>17</sup> por un monto de USD\$250 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2024, una tasa cupón de 8.0% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas<sup>17</sup> fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas<sup>14</sup>. El pago de las Notas<sup>17</sup> está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Apoyo Económico Familiar, Fisofo y AFI.

La Sociedad ha entregado en forma completa y oportuna los reportes que la legislación extranjera requiere a Financiera Independencia, así como el tipo de reportes de carácter público que envía a las autoridades regulatorias y a las bolsas correspondientes. Esta información comprende la misma información anual y trimestral que se debe presentar ante la CNBV y a la BMV en idioma inglés y se entrega dentro de los 120 días siguientes al final del año fiscal y dentro de los 60 días siguientes a final de trimestre fiscal que termina el 31 de marzo, respectivamente. Asimismo, durante los últimos tres ejercicios Financiera Independencia ha presentado en forma completa y oportuna, los reportes que tanto la legislación mexicana y extranjera requieren.

Excepto por los valores descritos anteriormente, a la fecha, Financiera Independencia no cuenta con otros valores inscritos en el RNV o listados en otros mercados.

---

## **Cambios significativos a los derechos de valores inscritos en el registro:**

---

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia no ha realizado cambio alguno a los derechos de sus valores inscritos en el RNV.

---

## **Destino de los fondos, en su caso:**

---

Los recursos obtenidos por Financiera Independencia derivados de la Oferta Global, las notas en el extranjero y los Certificados Bursátiles Fiduciarios, han sido destinados a la colocación de cartera, para financiar la expansión de su red de sucursales, para refinanciar su deuda y para otros fines corporativos, en los términos señalados en los prospectos y suplementos de información correspondientes

---

## **Documentos de carácter público:**

---

El presente Reporte Anual presentado por Financiera Independencia a la CNBV y a la BMV podrá ser consultado en la BMV, en sus oficinas o en su página de Internet: [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

Copias de la documentación presentada a la CNBV y la BMV podrán obtenerse mediante acceso a, e impresión de, la página de Internet de Financiera Independencia cuya dirección es: [www.independencia.com.mx](http://www.independencia.com.mx), y para efectos de cualquier consulta con respecto a la misma, contactar al director de relación con inversionistas, Iván Barona González, en Prolongación Paseo de la

Reforma 600, Local 420, Col. Santa Fe Peña Blanca, C.P. 01210, Ciudad de México, o al número de teléfono +52 (55) 5229-0257 o al correo electrónico [ibarona@independencia.com.mx](mailto:ibarona@independencia.com.mx).

Asimismo, cierta información presentada por Financiera Independencia a la CNBV y a la BMV e información relacionada con la Sociedad puede ser consultada en la página de Internet de la Sociedad, cuya dirección es: [www.independencia.com.mx](http://www.independencia.com.mx), en el entendido que la información ahí contenida no es parte ni objeto del presente Reporte Anual.

---

## [417000-N] La emisora

### Historia y desarrollo de la emisora:

---

#### **i) Denominación social y nombre comercial de la Emisora**

La denominación social de la Sociedad es Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R., y comercialmente es conocida e identificada como “Financiera Independencia” o “Independencia” o “Findep”.

#### **ii) Fecha y lugar de constitución y duración de la Emisora**

La Sociedad se constituyó originalmente como “Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Limitado”, mediante escritura pública número 43,057, de fecha 22 de julio de 1993, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, cuyo primer testimonio quedó inscrito en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de México, bajo el folio mercantil número 179043. La duración de la Sociedad es indefinida.

#### **iii) Dirección y teléfonos de las oficinas principales de la Emisora**

Las oficinas principales de Financiera Independencia se ubican en Prolongación Paseo de la Reforma 600, Local 420, Col. Santa Fe Peña Blanca, 01210, Ciudad de México, y el teléfono de dichas oficinas es el +52 (55) 5229-0200. La dirección en Internet de la Sociedad es [www.independencia.com.mx](http://www.independencia.com.mx), en el entendido que la información ahí contenida no es materia ni objeto de este Reporte Anual.

#### **iv) Evolución de la Emisora y sus Subsidiarias**

Al 31 de diciembre de 2020 Financiera Independencia contaba con 363,791 clientes, en comparación con los 561,832 registrados al 31 de diciembre de 2019, lo que refleja una disminución del 35.5% , impactada por la venta de la cartera de Finsol México (Hoy AEFMEX) en octubre 2020 y la continuación con el enfoque estratégico implementado en 2012 de privilegiar la calidad y rentabilidad sobre el tamaño de la cartera.

Adicionalmente, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2020, ascendía a \$7,015.5 millones de cartera total, en comparación con los \$8,784.5 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una disminución incremento del 20.1%. En 2020, el margen financiero ajustado por riesgos crediticios de la Sociedad fue de \$2,280.6 millones, lo que refleja una disminución de 27.7% en comparación con el 2019; dichas cifras consideran el efecto de recuperaciones de cartera castigada, que por disposiciones de la CNBV se registran como parte de la Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios a partir de 2019, y que para efectos de presentación y comparación, la Sociedad reclasificó de manera retrospectiva respecto a lo reportado al cuarto trimestre de 2018, sin que ello modifique los resultados obtenidos durante los ejercicios 2018 y 2019. En 2020, la utilidad neta de la Sociedad fue de -\$412.7 millones en comparación con \$323.9 millones en 2019, representando una disminución de \$736.6 millones. En 2020, el margen de intereses neto ajustado por riesgo de la Sociedad - incluyendo comisiones - y su rendimiento sobre capital contable promedio fueron de 37.4% y -9.9, respectivamente. El rendimiento sobre activos fue de -3.6% en el 2020, y el índice de eficiencia - incluyendo provisiones - fue de 112.5%. Para mayor información acerca de los productos proporcionados por Financiera Independencia véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso i) — “Actividad Principal”.

#### **[1] Historia y Desarrollo**

Financiera Independencia se constituyó en 1993 como la primer Sofol en México y fue la primer Sofol en otorgar créditos personales accesibles para los segmentos de más bajo ingreso de la población trabajadora adulta en México.

Desde su inicio, ha enfocado sus esfuerzos en desarrollar productos financieros accesibles a los segmentos de bajos ingresos de la población mexicana. Inició ofreciendo créditos en 1993. Inauguró su primera oficina en Toluca, Estado de México, en octubre de 1993, y en los primeros meses de 1994 inauguró cinco oficinas más. Después de la crisis económica de 1994-1995 de México, amplió rápidamente sus operaciones llegando a tener aproximadamente 200,123 clientes y una cartera de crédito total de \$1,009,683 en 30 entidades federativas a finales del 2003. A esa fecha, tenía 53 sucursales. Logró eficiencia operacional en el año 2000 cuando los ingresos por intereses de su cartera de crédito compensaron totalmente sus costos de operación.

En enero de 2002, recibió financiamiento de GE Capital Corporation, mediante una línea de crédito revolvente por un monto total de USD\$50 millones, que aumentó a USD\$100 millones en el 2004, lo que no sólo le permitió mejorar su capacidad de otorgar créditos personales a sus clientes, sino que también le ayudó a ampliar su negocio e invertir en tecnología de la información y de administración. Esta línea de crédito fue pagada anticipadamente en octubre del 2005.

En 2004, comenzó a otorgar créditos a las personas del sector informal de la economía mexicana, lo que le permitió acceder a rendimientos más atractivos sobre su cartera de crédito ya que pudo cobrar tasas de interés más altas sobre dichos productos de crédito. Al 31 de diciembre de 2013, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia originada en el sector informal era \$3,077.0 millones e incluía 587,459 créditos, representando el 45.0% de su cartera total de crédito. Esta cifra se compara con el mismo periodo de 2012, año en el que su exposición a la economía informal era de \$3,338.7 millones e incluía 750,677 créditos, representando el 50.4% de su cartera total de créditos.

En 2004, se lanzó al mercado el producto CrediInmediato, una línea de crédito revolvente nueva para otorgar a sus clientes la flexibilidad de administrar los saldos de sus créditos. En el 2005 comenzó a ofrecer a los clientes de su programa de créditos de corto plazo la opción de convertir sus créditos de corto plazo a la línea de crédito revolvente CrediInmediato. Para mayor información acerca de los productos proporcionados por la Emisora véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso i) — “Actividad Principal” y sección 1. — “Información General”, inciso b) — “Resumen Ejecutivo”, subinciso i) — “Aspectos Generales” y subsección [2] — “Productos”.

En 2005 recibió financiamiento de HSBC México, que se convirtió en su principal vehículo de financiamiento, mediante una línea de crédito revolvente por un total de \$1,500 millones, que aumentó a \$2,000 millones en abril de 2007 y a \$2,500 millones el 18 de septiembre de 2008.

Adicionalmente, en el 2006 agregó dos nuevos productos a su cartera de crédito, CrediConstruye para financiar mejoras de viviendas, y CrediMamá, un producto diseñado para las madres que tienen al menos un hijo(a) menor de 18 años. Para mayor información acerca de los productos proporcionados por la Emisora. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso i) — “Actividad Principal” y sección 1. — “Información General”, inciso b) — “Resumen Ejecutivo”, subinciso i) — “Aspectos Generales” y subsección [2] — “Productos”.

En el 2006, el régimen legal mexicano fue modificado para, entre otras cosas, desregular las actividades crediticias en México y crear una nueva categoría de instituciones financieras, las Sofomes. El 1 de febrero de 2007, Financiera Independencia cambió su modalidad de una Sofol, entidad regulada por la CNBV, a una Sofom entidad no regulada. De acuerdo con las leyes mexicanas, como Sofom no regulada la Sociedad puede: (i) otorgar créditos y llevar a cabo otro tipo de operaciones financieras para diversos propósitos; (ii) colocar valores en los mercados de capital, con la salvedad de que si emite deuda o títulos fiduciarios cuyo cumplimiento depende de ella, inscrita en el Registro Nacional de Valores, se consideraría como una Sofom ER, (iii) obtener financiamiento de instituciones financieras, tales como instituciones de seguros y fianzas; y (iv) otorgar créditos que no necesitan estar dirigidos a un sector específico de la economía mexicana. Por otra parte, no existen limitaciones específicas para la inversión extranjera en las Sofomes. Si bien las Sofomes E.N.R. no son reguladas por la CNBV en cuanto al otorgamiento de créditos, si están supervisadas por la propia CNBV por lo que se refiere a la Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, en términos de la LGOAAC y las Disposiciones y deben mantener un registro vigente en la Condusef para mantener la modalidad de una Sofom E.N.R. por lo que se encuentran sujetas a la jurisdicción de la Condusef en materia de transparencia. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [2] — “Sofomes”.

En enero de 2010, las instituciones afiliadas a Eton Park adquirieron 66.5 millones de las Acciones de la Sociedad, equivalentes aproximadamente, al 9.3% del capital social de la Sociedad.

En febrero de 2010, Financiera Independencia adquirió Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), el segundo proveedor más grande en México de microcréditos grupales, así como a diversas entidades relacionadas, incluyendo, Finsol Vida, (compañía de microseguros), Finsol Servicios (prestadora de servicios), e Instituto FINSOL-IF (una entidad brasileña proveedora de microcréditos grupales). La adquisición de Finsol implicó la adquisición de la totalidad del capital social de dichas entidades por una contraprestación aproximada de \$530 millones en efectivo.

En marzo de 2010, se realizó la colocación de bonos por USD\$200 millones en el mercado internacional, emitidos bajo la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*) de los Estados Unidos de América, con un plazo de cinco años y una tasa de interés anual del 10%. Financiera Independencia fue la primera empresa de microcrédito en Latinoamérica en acceder a este mercado.

En noviembre de 2010 Financiera Independencia constituyó Independencia Participaciones (una entidad brasileña proveedora de microcréditos grupales), así como dos nuevas Sofomes no reguladas: Fisofo y Findependencia (hoy Confianza Económica).

En febrero de 2011, Financiera Independencia adquirió el 77% de las acciones en circulación de AFI, una entidad de microfinanzas que atiende, primordialmente, a la comunidad hispana no bancarizada en San Francisco, California, Estados Unidos de América. El precio total de la adquisición ascendió a la cantidad de \$103 millones y, posteriormente, en diciembre de 2013 adquirió el restante 23% de las acciones mediante el ejercicio de una opción de compra a favor de Independencia por un precio de USD\$3.8 millones. En marzo de 2011 Financiera Independencia adquirió el 100% (cien por ciento) de las acciones en circulación de AEF, uno de los grandes jugadores en el mercado de las microfinanzas de créditos individuales en México, y Servicios AEF (una prestadora de servicios). El precio total de la adquisición ascendió a la cantidad de \$1,075 millones. Como consecuencia de la adquisición de AEF, Financiera Independencia incrementó su cartera de crédito en \$785.6 millones y se incorporaron 109,081 nuevos clientes. A la fecha de la adquisición, AEF contaba con una red de 96 sucursales de las cuales 62 sucursales se encuentran en el área metropolitana de la Ciudad de México y las restantes 34 sucursales se encuentran distribuidas en 10 entidades federativas.

El 28 de mayo de 2013 se constituyó en Brasil la empresa Finsol SCMEPP, cuya accionista mayoritaria es Independencia Participaciones y la cual tiene por objeto el otorgamiento de créditos grupales en Brasil, continuando con el mercado atendido por Instituto Finsol-IF.

Con el propósito de dar cumplimiento a las reformas laborales que entraron en vigor en diciembre de 2012, el 9 de julio de 2013 se constituyó SACSA, empresa que tuvo por objeto suministrar sistemas administrativos a Financiera Independencia y a sus subsidiarias. Con esta medida, se dio cumplimiento a los requerimientos de la reforma laboral en materia de subcontratación y se redujo el riesgo de las referidas empresas en esa materia. El 31 de julio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a SACSA, como sociedad fusionada que desapareció, con Finsol Servicios, como sociedad fusionante, que subsistió.

En octubre 2013, Financiera Independencia cumplió 20 años de operaciones manteniéndose como la microfinanciera líder en el otorgamiento de créditos individuales en México.

El 3 de marzo de 2014 se llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “FIDEPCB 14” por \$1,500’000,000.00 al amparo del Programa 2014. Dichos valores estaban respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales fueron transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario. Los recursos de esa emisión fueron destinados a amortizar totalmente de forma anticipada los Certificados Bursátiles “FINDEP 11” emitidos al amparo del Programa 2011. Los Certificados Bursátiles fueron amortizados anticipadamente en julio 2017.

En mayo de 2014, Financiera Independencia realizó la colocación de las Notas14 por USD\$200 millones en el mercado internacional, emitidos bajo la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*) de los Estados Unidos de América, con un plazo de cinco años y una tasa de interés anual del 7.5%. Los recursos obtenidos fueron usados principalmente para la liquidación anticipada y parcial de las Notas10, mismas que habían sido emitidas en marzo de 2010 por un monto de USD\$200 millones y con vencimiento en marzo de 2015. Las Notas 14 fueron amortizadas

anticipadamente en julio 2017. Con fecha 13 de abril de 2015, se constituyó SICOA con la finalidad de que dicha empresa asumiera el pasivo laboral del *Call Center* de la Sociedad ubicado en la Ciudad de Aguascalientes, Aguascalientes.

Con fecha 30 de junio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a AEF, como sociedad fusionante que subsistió, con Finsol Vida, como sociedad fusionada que desapareció.

El 31 de julio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a SACSA, como sociedad fusionada que desapareció, con Finsol Servicios, como sociedad fusionante, que subsistió.

El 14 de diciembre de 2015, la Sociedad, como fideicomitente y fideicomisario en primer lugar, Siempre Creciendo, en su calidad de fideicomisario en segundo lugar y Banco Regional de Monterrey, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, División Fiduciaria, como fiduciario, celebraron un contrato de fideicomiso por virtud del cual, la Sociedad aportó la cantidad de \$128'262,711.00 con la finalidad, entre otros de adquirir derechos de cobro de una parte de la cartera comercial de Siempre Creciendo y con dichos fondos se cubriera una cuenta por pagar de Siempre Creciendo a la Compañía por la cantidad de \$170'716,763.00

Con fecha 28 de junio de 2016 se constituyó Servicios de Captación cuyo objeto principal es promocionar los productos financieros de la Sociedad y de Fisofo.

En julio de 2017, Financiera Independencia realizó la amortización anticipada de sus instrumentos de deuda preferentes con vencimiento en 2019 (las "Notas") mediante el pago de un monto principal del 103.750% del monto principal insoluto a la fecha de amortización más intereses devengados y no pagados. Al 12 de julio, el monto insoluto de las Notas ascendía a USD\$119'937,000. La amortización anticipada total se llevó a cabo el 11 de agosto de 2017 y se realizó conforme a lo dispuesto en la Sección 5.1 del Acta de Emisión (Indenture) por virtud del cual se emitieron las Notas. El Indenture y los demás documentos conforme a los cuales se emitieron y amortizaron anticipadamente todas las Notas no fueron registrados o aprobados por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, la Comisión de Bolsas y Valores (Securities and Exchange Commission, "SEC") o cualquier otra autoridad de gobierno en cualquier jurisdicción.

En julio de 2017, Financiera Independencia realizó una colocación de deuda (Senior Notes Due July 19, 2024) por USD\$250 millones en el mercado, a una tasa de interés anual del 8.000%. Los recursos obtenidos fueron usados principalmente para la liquidación anticipada y parcial de las Notas<sup>14</sup>, mismas que habían sido emitidas en marzo de 2010 por un monto de USD\$200 millones y con vencimiento en marzo de 2015. En julio de 2017 la Compañía contrató 3 swaps de tipo de cambio para cubrir USD\$199.1 millones de los USD\$250 millones de las Notas<sup>17</sup>; considerando que a esa fecha la cartera de crédito de AFI ascendía a USD\$50.9 millones como una cobertura natural para el pago de los cupones de las Notas<sup>17</sup>. Por medio de los swaps de tipo de cambio contratados, Financiera Independencia acordó entregar flujos de efectivo en pesos a cambio de recibir flujos de efectivo en dólares americanos de sus contrapartes, suficientes para cubrir los montos de intereses en cada fecha de pago de las Notas<sup>17</sup> así como el monto de principal hasta por USD\$199.1 millones. Es de señalar que lo anterior constituye una estrategia de cobertura que se administra de manera dinámica, en función del crecimiento de la cartera de crédito de AFI y del monto en circulación de las Notas <sup>17</sup>, principalmente.

Durante 2019, Financiera Independencia llevó a cabo recompras por USD\$13.5 millones de las Notas<sup>17</sup> en circulación, al tiempo que la cobertura natural proveniente de la cartera de crédito de AFI se incrementó a USD\$80.6 millones al 31 de diciembre de ese año; derivado de lo anterior, la Sociedad llevó a cabo el rebalanceo de sus coberturas mediante la celebración de operaciones de "partial unwind" sobre los swaps de tipo de cambio contratados con sus contrapartes.

Para mayor información acerca de nuestras principales inversiones véase sección 3. — "Información Financiera", inciso d) — "Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora"

En 2020, como parte de su estrategia para hacer frente al Covid-19 Financiera Independencia llevó a cabo recompras por USD\$ 52.1 millones de las Notas<sup>17</sup>, creó reservas prudenciales en 2T20 por \$441.6 millones. Adicionalmente en Octubre del 2020, vendió la cartera de Financiera Finsol (hoy AEFMEX), saliendo del negocio de crédito grupal y en Diciembre de 2020 firmó un acuerdo para la venta de su subsidiaria Fisofo que se enfoca en otorgar crédito de nómina a empleados de diversas entidades Gubernamentales.

El objetivo estratégico de la Sociedad ha sido y es mantener su posición como un proveedor líder de microfinanciamiento personal en México, con creciente participación en los sectores de microfinanzas en Estados Unidos de América, manteniendo a la vez un alto nivel de rentabilidad y eficiencia. A partir de septiembre 2012, reforzó este enfoque al implementar políticas de operación que privilegian la calidad y la rentabilidad de la cartera de crédito sobre su tamaño. La Sociedad considera que existe un potencial de crecimiento significativo para sus operaciones en México, dado que un porcentaje significativo de la población mexicana tiene poco o nulo acceso a los servicios financieros formales.

Adicionalmente, en 2017 se actualizó el enfoque estratégico de Financiera Independencia para tener un crecimiento rentable basado en 5 pilares:

- ?Capitalizar en los más de 25 años de experiencia en la industria, la base de datos propietaria con más de 7 millones de clientes y 13 millones de transacciones, su modelo operativo fundamentado en capacidad analítica y su amplia plataforma de distribución
- ?Seguir operando en mercados donde la dinámica de población y penetración de servicios financieros crean las bases para el crecimiento
- ?Mantener un equilibrio entre crecimiento y riesgo, apoyados en equipos analíticos e inversiones en tecnología que asegure un manejo adecuado del riesgo
- ? Seguir posicionándonos para tener un sólido crecimiento en EEUU , atendiendo principalmente a la población latina en california
- ?Maximizar el uso de tecnología de punta para mejorar las eficiencias y tener un crecimiento rentable

### **[3]Inversiones**

En 2020, 2019 y 2018, la Sociedad invirtió \$51.0 millones, \$104.3 millones, y \$64.1 millones, respectivamente, en gastos de capital (incluyendo, equipos de procesamiento de datos e información). Sus inversiones incluyen la renovación y equipamiento de oficinas, compra de equipo de cómputo y software, renovación y compra de equipo de transporte. Su administración espera que el flujo de efectivo de operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para cumplir con sus requerimientos de capital en los siguientes doce meses. Sin embargo, no se puede asegurar que después de los siguientes doce meses los gastos de capital se realicen por los montos actualmente previstos o que se puedan financiar con el efectivo generado por las futuras operaciones de la Sociedad.

### **[4]Certificados Bursátiles**

El 3 de marzo de 2014 se llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “FIDEPCB 14” por \$1,500’000,000.00 al amparo del Programa 2014. Dichos valores estuvieron respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales fueron transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario y administrados por los originadores. Los recursos de esa emisión fueron destinados a amortizar totalmente de forma anticipada los Certificados Bursátiles “FINDEP 11” emitidos al amparo del Programa 2011.

Con fecha 25 de julio de 2017 se llevó a cabo la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios. La liquidación anticipada fue por un importe de \$714.7 millones. Adicionalmente, el 24 de agosto de 2017 se firmó un contrato de cesión para reversión del patrimonio del Fideicomiso, el cual fue celebrado entre Banco Invex, S.A., AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica).

### **[5]Notas Emitidas en el Extranjero**

En mayo de 2014 tuvo lugar la emisión de las notas quirografarias Notas14 por un monto de USD\$200 millones en los Estados Unidos de América, de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*. Las Notas14 fueron emitidas a plazo de cinco años, una tasa cupón de 7.5%

pagadera semestralmente y con posibilidad de ser pagadas anticipadamente a los tres años. Los recursos de las Notas14 fueron destinados para liquidar anticipadamente las Notas10 cuyos tenedores aceptaron el pago anticipado, pagándose el resto de las Notas10 en su vencimiento original en 2015. El 2 de diciembre de 2014 se modificaron los documentos por virtud de los cuales se emitieron las Notas14 para incluir a Fisofo como garante de la emisión. Las Notas14 estuvieron garantizadas por Apoyo Económico Familiar, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo. En agosto de 2016, la Compañía realizó una amortización anticipada parcial de las Notas14 por un monto de USD\$80.1 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14), con el propósito de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo. Con fecha 11 de agosto de 2017, la Compañía liquidó anticipadamente las Notas14 por un monto de USD\$119.9 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas14) por así convenir a sus intereses.

El 19 de julio de 2017 fueron emitidas las Notas17 por un monto de USD\$250 millones, siendo instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2024, una tasa cupón de 8.000% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas17 fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas14. Al cierre de Diciembre de 2020 el pago de las Notas17 está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar, y AFI.

---

## Descripción del negocio:

---

### Descripción del Negocio

---

## Actividad Principal:

---

### i)Actividad Principal

Financiera Independencia es una sociedad anónima bursátil de capital variable, sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, constituida de conformidad con las leyes de México. El giro de su negocio es otorgar microcréditos quirografarios a personas físicas de los segmentos de bajo ingreso de la economía formal e informal en las zonas urbanas en México y Estados Unidos de América, y créditos para capital de trabajo bajo la metodología grupal en las zonas rurales en México y Brasil. La Sociedad ofrece una oportunidad a personas físicas que de otro modo no tendrían acceso, o tienen acceso limitado, a instituciones financieras para que desarrollen una relación de largo plazo con la Sociedad y construyan su historial crediticio. Adicionalmente entre los objetivos de Financiera Independencia está crear valor económico (para sus clientes y accionistas) y valor social (para sus clientes y la comunidad en general).



Al 31 de diciembre de 2020, Financiera Independencia operaba un total de 387 oficinas, 331 de ellas en México, 28 en Brasil bajo el nombre Finsol Brasil y 28 en California, EUA bajo el nombre Apoyo Financiero Inc. De las oficinas en México, 167 sucursales son operadas bajo el nombre de Independencia, 7 bajo el nombre de Fisofo, y 164 bajo el nombre de Apoyo Económico Familiar. Desde que Financiera inició operaciones en 1993, ha experimentado un crecimiento significativo y ha alcanzado una posición financiera sólida en el sector de créditos personales dentro del mercado de microfinanciamiento en México. Se considera que este éxito se atribuye a una variedad de factores, incluyendo su cobertura geográfica y amplia red de distribución, su entendimiento del mercado que sirve y el conocimiento operativo que ha desarrollado por su enfoque exclusivo a su línea de negocios; sus políticas de administración de riesgo, la efectividad en sus prácticas de cobranza, las eficiencias que aporta su sistema de tecnología de la información, la lealtad fomentada por el servicio personalizado al cliente, el liderazgo que ejerce su equipo administrativo ampliamente capacitado y con experiencia. La Sociedad considera que está estratégicamente posicionada para lograr crecimiento adicional y fortalecer aún más su posición competitiva.

Desde 1993, Financiera Independencia ha originado más de 14.2 millones de créditos. En 2020, se originaron 362,230 créditos. Al 31 de diciembre de 2020, contaba con 363,791 créditos vigentes, en comparación con los 561,832 al 31 de diciembre de 2019, lo que refleja una disminución del 35.2% en términos del número de créditos, lo cual es consistente con el enfoque estratégico implementado en 2012 de privilegiar la calidad y rentabilidad de la cartera sobre su tamaño. Esta disminución se concentró principalmente en Independencia.

Adicionalmente, el saldo de la cartera de crédito de Financiera Independencia al 31 de diciembre de 2020, ascendía a \$7,015.5 millones de cartera total, en comparación con los \$8,784.5 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una disminución del 20.1%. Las siguientes tablas muestran la mezcla de la cartera de crédito total por producto y por número de créditos generadores de intereses por producto al cierre del 2020, 2019 y 2018.

	Al 31 de diciembre de					
	2020		2019		2018	
	Monto <sup>1</sup>	% del Total	Monto <sup>1</sup>	% del Total	Monto <sup>1</sup>	% del Total
	(en millones de pesos)					
CrediInmediato	1,641.0	23.4%	1,952.7	22.2%	2,072.5	25.2%
MásNómina	862.9	12.3%	1,029.7	11.7%	786.6	9.6%
CrediPopular	438.1	6.2%	517.7	5.9%	570.5	6.9%
CrediMamá	18.4	0.3%	22.4	0.3%	26.8	0.3%
CrediConstruye	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.3	0.0%
Crédito Grupal	335.7	4.8%	1,191.2	13.6%	1,228.8	14.9%
Créditos AEF	1,695.5	24.2%	1,822.3	20.7%	1,724.5	20.9%
Créditos AFI	2,023.9	28.8%	2,242.8	25.5%	1,800.0	21.9%
Otros	0.0	0.0%	5.8	0.1%	24.8	0.3%
Cartera total	7,015.5	100.0%	8,784.5	100.0%	8,234.8	100.0%
Menos estimación preventiva para riesgos crediticios	687.7		577.7		556.4	
Cartera de crédito neta	6,327.8		8,206.9		7,678.4	

Fuente: Información de la Emisora

	Al 31 de diciembre de 2020			
	Número de Créditos	Ingreso por		% del Total
		% de Total	interés	
	(en millones de pesos)			
CrediInmediato	138,076	38.0%	1,475.4	30.7%
MásNómina	28,576	7.9%	346.5	7.2%
CrediPopular	48,305	13.3%	274.5	5.7%
CrediMamá	2,374	0.7%	17.3	0.4%
CrediConstruye	3	0.0%	0.0	0.0%

---

Crédito Grupal	29,444	8.1%	618.2	12.9%
Créditos AEF	92,255	25.4%	1,329.4	27.7%
Créditos AFI	24,758	6.8%	746.1	15.5%
Total	<u>363,791</u>	100.0%	<u>4,807.5</u>	100.0%

## Al 31 de diciembre de 2019

	Número de Créditos	Ingreso por		
		% de Total	interés	% del Total
(en millones de pesos)				
CrediInmediato	176,968	31.5%	1,660.4	31.0%
MásNómina	35,118	6.3%	364.2	6.8%
CrediPopular	66,278	11.8%	354.4	6.6%
CrediMamá	2,885	0.5%	20.5	0.4%
CrediConstruye	11	0.0%	0.1	0.0%
Crédito Grupal	137,951	24.6%	930.7	17.4%
Créditos AEF	111,434	19.8%	1,338.9	25.0%
Créditos AFI	31,187	5.6%	694.1	12.9%
<b>Total</b>	<b>561,832</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,363.3</b>	<b>100.0%</b>

## Al 31 de diciembre de 2018

	Número de Créditos	Ingreso por		
		% de Total	interés	% del Total
(en millones de pesos)				
CrediInmediato	202,575	32.1%	1,624.8	32.4%
MásNómina	42,270	6.7%	336.1	6.7%
CrediPopular	78,563	12.5%	443.0	8.8%
CrediMamá	3,766	0.6%	23.4	0.5%
CrediConstruye	40	0.0%	0.3	0.0%
Crédito Grupal	150,140	23.8%	967.0	19.3%
Créditos AEF	126,877	20.1%	1,095.6	21.8%
Créditos AFI	25,920	4.1%	530.3	10.6%
<b>Total</b>	<b>630,151</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,020.5</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Información de la Emisora

A continuación se describen con mayor detalle cada uno de los productos que ofrece Financiera Independencia:

### [1] Productos y Servicios Ofrecidos por Independencia, y subsidiarias

- [a] **CrediInmediato.** Este producto consiste en una línea de crédito revolvente disponible únicamente por medio de la renovación del crédito simple. El monto está sujeto al historial crediticio del cliente y es renovable mientras exista un cumplimiento oportuno. Permite hacer pagos por adelantado y abonos a capital sin penalización alguna. Por otro lado, los clientes de CrediInmediato pueden hacer retiros en las sucursales de Independencia en todo momento y/o, a través de sus cajeros automáticos.

En Noviembre 2015 se inició una prueba piloto en San Luis Potosí y Aguascalientes, en donde se empezó a vender CrediInmediato *Revolvente* a los clientes de la empresa *Virtual Market*. Esta empresa afilia a dueños de misceláneas ofreciéndoles una máquina especial tipo caja registradora con la cual puedan tener acceso a varios beneficios como control de inventarios, pagos a proveedores afiliados, venta de servicios adicionales como recargas celulares, entre otras. Debido al bajo volumen de afiliación y uso de las líneas, esta prueba fue cancelada en Noviembre 2019.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 105,711 créditos de CrediInmediato, lo que representó un saldo total de cartera de \$1,124.3 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$1,011.4 millones.

- [b] **CrediInmediato Simple.** Es un crédito dirigido a las personas físicas que trabajan en el sector formal y que pueden comprobar sus ingresos. Adicionalmente pueden aplicar a este producto personas jubiladas o pensionadas. CrediInmediato Simple se otorga por montos desde \$3,000 hasta \$30,000.00 para adquirir cualquier bien o servicio y con plazos de 12 a 48 quincenas. Los clientes con buen comportamiento crediticio pueden renovar hasta los \$80,000, en donde los montos de crédito incrementales son definidos por el área de Riesgos. CrediInmediato Simple incluye un premio por pago puntual y la posibilidad de realizar pagos por adelantado o abonos al capital, en ambos casos, sin penalización. Este producto fue creado para atender personas físicas en el sector formal de la economía mexicana. Independencia ofrece este producto desde el 2004. Antes de su introducción en 2004, ofrecía a sus clientes un programa de crédito a corto plazo. En 2005, comenzó a ofrecer a los clientes de su programa de crédito a corto plazo, la opción de convertir sus créditos a la línea de crédito revolvente CrediInmediato. Se cobra una comisión de apertura del 10% sobre el monto del crédito y gastos de cobranza en caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 32,365 créditos de CrediInmediato Simple, lo que representó un saldo total de cartera de \$516.7 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2019 fueron de \$464.8 millones.

- [c] **CrediPopular.** Este producto está dirigido a personas físicas en el sector de autoempleo de la economía mexicana. Los créditos de CrediPopular fluctúan entre los \$4,000.00 y los \$6,000.00. El plazo promedio de estos créditos es de 32 y 52 semanas y después de su vencimiento puede ser renovado por un monto mayor dependiendo de su comportamiento crediticio con Financiera Independencia. Los clientes de CrediPopular son elegibles para recibir nuestra línea de crédito revolvente CrediInmediato. El principal y los intereses se pagan inicialmente en cuotas fijas semanales. Independencia ofrece este producto desde 2004. Este producto genera una comisión por otorgamiento del 10% con base en el monto del crédito y gastos de cobranza en caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 33,926 créditos de CrediPopular, lo que representó un saldo total de cartera de \$289.2 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$275.7 millones.

- [d] **CrediPersonal.** Este producto está dirigido a personas físicas que cuentan con un trabajo pero no de manera formal. Los créditos de CrediPersonal fluctúan entre los \$3,000.00 y los \$8,000.00. El plazo promedio de estos créditos es de 36 y 52 semanas y después de su vencimiento puede ser renovado por un monto mayor dependiendo de su comportamiento crediticio con Financiera Independencia. Los montos de crédito en las subsecuentes renovaciones pueden alcanzar los \$35,000. Los clientes de CrediPersonal son elegibles para recibir nuestra línea de crédito revolvente CrediInmediato. El principal y los intereses se pagan inicialmente en cuotas fijas semanales. Independencia ofrece este producto desde 2018. Este producto genera una comisión por otorgamiento del 10% con base en el monto del crédito y gastos de cobranza en caso de incumplimiento de cualquier obligación de pago.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 2,825 créditos de CrediPersonal, lo que representó un saldo total de cartera de \$18.2 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$14.6 millones.

- [f] **CrediMamá.** Aunque en octubre de 2012 Independencia excluyó CrediMamá de su cartera de productos, a finales de 2014 decidió re-introducirlo. Dicho producto se encontraba enfocado a las mujeres que comprueben ser madres de al menos un hijo menor de 18 años. Se trata de un crédito individual con un monto inicial de \$2,000 a pagar en 6 meses. En Febrero 2019 se decide cancelar este producto.

- [g] **CrediConstruye.** Se inició el ofrecimiento de este producto desde el 2006, el cual estaba dedicado a clientes del sector formal y de autoempleo que emprenden un esfuerzo de mejora o ampliación de su

vivienda. El monto de los créditos fluctúa entre \$3,000.00 y \$20,000.00 y son otorgados por medio de la entrega de vales intercambiables por materiales de construcción. En Febrero 2019 se decide cancelar este producto.

- [h] **Micronegocios.** Es un crédito dirigido a dueños de negocios con más de 2 años ejerciendo la actividad como (por ejemplo, misceláneas, taquerías, pollerías, tortillerías, estéticas o papelerías). Los créditos fluctúan de \$3,500.00 a \$120,000.00 con una comisión por apertura del 10%. El esquema de pagos es semanal con plazos de 26 a 78 semanas. A principios del 2016 adoptamos un nuevo método de evaluación de estos pequeños negocios con el fin de incentivar la colocación y mantener los niveles de riesgo.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 12,175 créditos de Micronegocio, lo que representó un saldo total de cartera de \$143.2 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$117.1 millones.

- [i] **Financiamiento de Electrónicos.** Este producto es ofrecido a clientes activos selectos con un buen historial de comportamiento crediticio. El financiamiento puede ser a un paquete de teléfono celular con un plan de minutos y datos a precios preferentes o el financiamiento a electrónicos como teléfono celular, pantallas o equipos modulares de sonido. Contamos con planes de financiamiento adecuados a las necesidades del mercado. El precio promedio de los paquetes es de \$7,600 a un plazo de 18 meses.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 2,204 créditos de Plan Celular, lo que representó un saldo total de cartera de \$5.7 millones.

- [j] **Más Nómina.** Desde el año 2011 Independencia, a través de su subsidiaria Fisofo, integró este producto dirigido a personas físicas en el sector formal de la economía mexicana. Los créditos de Más Nómina fluctúan entre los \$3,000.00 y los \$300,000.00 y están disponibles para personas de 18 a 68 años, en la medida que tengan una antigüedad mínima de 6 meses en un empleo de base o planta laboral al momento de la contratación. El plazo de estos créditos es de 6, 12, 24, 36, 48 y 60 meses y después de su vencimiento pueden ser renovados por un monto mayor, dependiendo del cumplimiento del deudor respecto del pago y su historial crediticio con Independencia. Se cobra una comisión por apertura del 0% hasta el 5% sobre el monto del crédito otorgado.

Desde octubre de 2015 este producto también es vendido directamente por las sucursales y equipo de ventas de Independencia, enfocándose en pensionados, jubilados y personal activo del IMSS. Es un crédito con descuento vía nómina con montos que fluctúan entre \$3,000.00 y \$300,000.00, dependiendo de la edad del cliente los plazos del crédito van de 6 a 60 meses. La edad máxima para que un cliente sea sujeto a crédito es de 74 años con 11 meses. Cada pago se descontará de la cuenta donde recibe la pensión.

Al cierre de 2020 este producto representa 12% de la cartera total de Financiera Independencia, lo que representó un saldo total de cartera de \$862.9 millones al 31 de diciembre de 2020.

Con la venta de las acciones de Fisofo, a partir del 5 de marzo de 2021, su operación y otorgamiento de créditos son completamente ajenos a la Sociedad.

**Servicios ofrecidos por Financiera Independencia** Un factor esencial para Independencia es ofrecer a sus clientes mayor valor agregado. Se hace referencia concretamente a los beneficios adicionales que ponen a su alcance:

- [i] **Financiamiento de Seguros.** A quienes adquieren o renuevan alguno de sus créditos, Independencia les ofrece la opción de financiarles la contratación un microseguro proveído por aseguradoras con las que Independencia tiene convenios:

*Seguro de Vida o invalidez total y permanente:* Póliza con un valor anual de \$430.00, no tiene condicionante de preexistencias, vigencia de 6 a 12 meses con una suma asegurada de \$30,000. A partir de 1 de marzo del 2021 el precio de la póliza es de \$516.00

*Seguro contra desempleo o incapacidad total temporal:* El seguro contra desempleo está dirigido al segmento formal y la Incapacidad total temporal está dirigido tanto al segmento formal como informal. Póliza con un valor anual de \$205.00, vigencia de 6 a 12 meses, 3 meses de pago del crédito vigente o hasta \$3,000 de abono. A partir de 1 de marzo del 2021 el precio de la póliza es de \$246.00

*Servicios Funerarios:* Otorga asistencia a los familiares de la persona que fallece, en caso de no contar con un proveedor de los servicios en la localidad se otorgan \$10,000 garantizados para gastos funerarios. Póliza con un valor anual de \$120.00, vigencia de 6 a 12 meses. A partir de 1 de marzo del 2021 el precio de la póliza es de \$144.00

*Protección Integral:* Cubre al cliente desde el caso de una muerte accidental (suma asegurada de \$20,000), en caso de enfermedades graves como el cáncer e infarto o pérdidas orgánicas (Hasta por \$20,000). Renta de \$300 diarios por 30 días en caso de hospitalización. Exámenes médicos anuales que incluyen mastografía, química sanguínea y examen general de orina. Acceso a una red de descuentos en hospitales, farmacias y laboratorios. Además le brinda asistencia médica, psicológica y nutricional telefónica personalizada. Póliza con un valor anual de \$710.00, vigencia de 12 meses.

Durante el año 2020, financiamos por concepto de pólizas de seguros un valor total de \$46.7 millones.

- [j] **Recarga de celular.** Todos nuestros clientes tienen la facilidad de hacer recargas de tiempo aire para teléfonos celulares dentro de nuestras sucursales y a través de la aplicación móvil de clientes. Este servicio abarca las principales compañías de telefonía móvil del país.
  - [k] **Cajeros automáticos.** Todos los clientes que cuenten con una línea de crédito revolving pueden hacer retiros, sin depender de los horarios de apertura de las sucursales. Financiera Independencia opera su propia red de cajeros automáticos que consta de 81 unidades.
  - [l] **Formas alternas de pago.** Para facilitar al máximo el pago puntual de sus compromisos, se siguen ofreciendo a los clientes otras alternativas de pago: las cadenas de tiendas OXXO y los bancos Banorte, BBVA, Banamex y HSBC México. Asimismo, se cuenta con un servicio de central de pagos y a través de la aplicación móvil de clientes en donde los clientes pueden hacer los pagos de sus créditos mediante cargo a su tarjeta de crédito o débito.
  - [m] **Recomienda a un Amigo.** Para la incorporación de nuevos clientes, en Independencia se ha implementado la política de abonar al crédito de los clientes activos \$250.00 por cada persona recomendada que resulte en un crédito autorizado, sin límite de recomendaciones.
- [2] **Productos y Servicios ofrecidos por Financiera Finsol (Hoy AEFMEX)**

El 9 de octubre de 2020, Findep vendió la cartera de Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), por lo que al cierre del 2020 no hay cartera de Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) en Findep.

- [a] **Crédito Comunal.** Es un crédito que se otorgaba a un grupo de personas auto-seleccionable y requería de una garantía prendaria de hasta el 10% del monto dispuesto del crédito, basado en la solidaridad y apoyo mutuo. El crédito podía ser utilizado para apoyo a capital de trabajo o adquisición de bienes de capital, de acuerdo a las necesidades del negocio de cada cliente. Para que pudiera otorgarse este tipo de crédito se requería que el grupo de personas fuere de por lo menos 8 integrantes y de hasta un máximo de 60 personas. Generalmente, se requería que el grupo de personas tuviera una antigüedad en el

negocio de por lo menos 6 meses. Sin embargo, se aceptaban clientes emprendedores que pretendían iniciar una actividad productiva, con participación máxima del 20% en el grupo comunal. Con respecto a la línea de crédito que se otorgaba a cada miembro del grupo, el monto iniciaba desde \$500.00 y se podía incrementar dependiendo del buen comportamiento de pago y de los ciclos del crédito que mantuvieran con Financiera Finsol. Los plazos de este tipo de crédito podrían ser de 16, 20, 24 y 26 semanas, con una frecuencia de pago semanal o catorcenal.

- . [b] **Crédito Solidario.** Es un crédito que se otorgaba a propietarios de negocios que realizaban procesos de producción, comercialización y servicios, organizados en grupos, que no requería de garantías reales. El crédito podía ser utilizado para apoyo a capital de trabajo o adquisición de bienes de capital, de acuerdo a las necesidades del negocio de cada cliente. Para que pudiera otorgarse este tipo de crédito, se requería que el grupo fuera de por lo menos 4 personas y hasta un máximo de 6 integrantes con actividad propia e independiente, con una antigüedad en el negocio mayor a un año. Con respecto a la línea de crédito que se otorgaba, el monto iniciaba desde \$7,000.00 por acreditado, dependiendo de la experiencia crediticia de los clientes y de los ciclos del crédito. Los plazos de este tipo de crédito podían ser desde 12, 16, 20 y 26 semanas.
- [c] **Crédito Oportunidad.** Es un crédito que se otorgaba a clientes activos de Crédito Comunal o Crédito Solidario, que tuvieran excelente historial crediticio. Se trataba de un crédito suplementario que les permitía beneficiarse de posibles oportunidades de negocio. Se otorgaba a partir del tercer ciclo, por un monto de hasta el 30% del activo actual y siempre con el aval del grupo. El monto a otorgar no podía ser en conjunto de ambos créditos mayor a \$100,000.00. Puede Podía concederse a un mínimo de 2 miembros del grupo y a un máximo de hasta la mitad de sus integrantes, siempre que el grupo tenga tuviera su último crédito grupal liquidado en tiempo y sin atrasos. El vencimiento para el pago total de este crédito debía fijarse en una fecha anterior o en la misma del vencimiento del crédito grupal activo.

***Servicios ofrecidos por Financiera Finsol (hoy AEFMEX) hasta el 9 de octubre de 2020.***

- [d] **Financiamiento de Seguros de Vida Finsol.** En el mes de octubre de 2013 se inició la venta del financiamiento de Seguros de Vida Finsol, producto que protegía a clientes por \$50,000.00 en caso de muerte accidental o \$30,000.00 en caso de muerte natural del titular. El seguro era proveído con aseguradoras con las que Financiera Finsol tenía celebrados convenios y la prima se cubría de forma financiada con el crédito o bien de contado al momento de contratar el crédito. Adicionalmente, al contratar o renovar su crédito, los clientes pueden podían acceder al Financiamiento de Seguro de Enfermedades Graves y Asistencia Funeraria: el cual tenía una cobertura de \$20,000.00 por el diagnóstico de cáncer (cervicouterino, de mama o próstata) o por enfermedades graves (infarto al miocardio, accidente vascular cerebral, trasplante de órganos vitales o insuficiencia renal crónica) además de \$15,000.00 para asistencia funeraria en caso de fallecimiento del titular.

**[3] Productos y Servicios ofrecidos por Finsol Brasil**

A través del Finsol Brasil se ofrecen principalmente los siguientes productos, utilizando un modelo de trabajo similar al de los asesores de microcréditos grupales de la Sociedad en México:

- [a] **Crédito Solidario.** Con la base de un aval solidario, se otorga a grupos de entre 3 y 10 personas, que pueden destinarlo a varios fines tales como: capital de trabajo, el mejoramiento de las instalaciones de su negocio, o la adquisición de activo fijo. Los montos que se ofrecen van desde los R\$1,000.00 hasta los R\$30,000.00, y se pagan en plazos acordados que pueden ser de hasta: (i) 17 meses para capital de trabajo, y (ii) 29 meses para mejoramiento de instalaciones o activo fijo. Este producto no genera comisiones. Al 31 de diciembre de 2020, este crédito representaba el 58% de la cartera de Finsol Brasil y el 2.8% de la cartera total de Financiera Independencia

- [b] **Crédito Individual.** Se otorga a clientes con actividad económica de por lo menos 1 año: capital de trabajo, el mejoramiento de las instalaciones de su negocio, o la adquisición de activo fijo. Los montos que se ofrecen van desde los R\$1,000.00 hasta los R\$30,000.00, y se pagan en plazos acordados que pueden ser de hasta: (i) 17 meses para capital de trabajo, y (ii) 29 meses para mejoramiento de instalaciones o activo fijo. Este producto no genera comisiones. Al 31 de diciembre de 2020, este crédito representaba el 33% de la cartera de Finsol Brasil y el 0.6% de la cartera total de Financiera Independencia.

Los microcréditos grupales de de Finsol Brasil representan,, el 4.8% de la cartera total de Financiera Independencia.

- [c] **Finsol Maxx.** Se otorga a clientes que tienen pequeños negocios para fines productivos del negocio. Los montos que se ofrecen van desde los R\$10.000,00 hasta los R\$50.000,00, y se pagan en plazos acordados que en promedio son de 14 meses. Al 31 de diciembre de 2020, este crédito representaba el 10% de la cartera de Finsol Brasil y el 0.5% de la cartera total de Financiera Independencia

- [d] **Servicios**

**Financiamiento de Microseguro Mi Familia.** A partir de 2012, Finsol Brasil comenzó a ofrecer de forma exclusiva a sus clientes, una póliza de microseguro, durante la vigencia de sus contratos. Al respecto, se trata no sólo de ofrecer mayor valor agregado, sino de favorecer la continuidad de las empresas grupales, ante el posible fallecimiento de alguno de sus integrantes. Con un costo de R\$8.70\* (\$51.7), tiene una cobertura de R\$5,000.00\* (\$29,720) en caso de muerte del titular. La cobertura incluye también la asistencia para gastos funerarios de R\$2,000.00\* (\$11,888) y una suma para alimentación de los deudos de R\$200.00\* (\$1,189) por mes, durante un año. A lo largo de 2017, se colocaron 52,457 pólizas de Mi Familia entre los clientes de Finsol Brasil y se obtuvieron \$23.2 millones de ingresos.

#### [4] Productos y Servicios ofrecidos por AEF

Actualmente, AEF ofrece créditos personales que fluctúan entre los \$1,500.00 y \$150,000. Se cubren en pagos semanales, quincenales o mensuales, en un plazo de hasta cuatro años. Se identifica los créditos que tienen como destino Consumo o Micronegocio.

La resolución sobre el otorgamiento del crédito se da habitualmente dentro de un plazo de 24 horas y se otorga una renovación al desarrollar un buen historial de pago. A finales de 2018, se diseñó un nuevo producto llamado *Premier* para segmentar de una mejor manera a los clientes en su ciclo de vida.

Existe la posibilidad de hacer abonos al capital, o pagos totales en cualquier momento de la vida del crédito, sin penalización. Los pagos se hacen en las sucursales o algunos corresponsales.

- [a] **Regular.** Este producto consiste en un crédito simple de entre \$1,500.00 y \$50,000.00, y está disponible para personas físicas que obtienen sus ingresos a través de un negocio, trabajan por su cuenta o pueden comprobar sus ingresos como empleados. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 50,942 créditos de Regulares que comprenden clientes al Consumo como Micronegocio y que representaron un saldo total de cartera de \$623.5 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$565.6 millones.



- [b] **Premier.** Este producto fue lanzado a finales del 2018 y está dirigido a un segmento intermedio entre los clientes del producto *Regular* y los clientes del producto *Preferente*, que han demostrado un buen historial crediticio con AEF. El préstamo tiene un rango de \$15,000.00 a \$80,000.00 y un plazo máximo de 3 años, a una menor tasa que un crédito regular.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 20,404 créditos de Premier que comprenden clientes al Consumo como Micronegocio y que representaron un saldo total de cartera de \$427.0 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$224.4 millones.

- [c] **Preferente.** Este producto está dirigido a clientes con muy buen historial crediticio y capacidad de pago y que buscan las mejores condiciones de crédito posible. El préstamo otorgado inicia a partir de los \$25,000.00. Este producto se ofrece a tasas preferenciales, por lo que son similares a las de tarjetas de crédito en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, tenían 20,766 créditos de Preferentes que comprenden clientes al Consumo como Micronegocio y que representaron un saldo total de cartera de \$743 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$418.2.0 millones.

- [d] **PymEfectivo.** Este producto está dirigido para pequeños y medianos negocios con un alto nivel de formalización. Este producto fue lanzado en diciembre del 2019. El préstamo ronda entre los \$50,000 a \$500,000. Todos los créditos son evaluados a través de un comité de crédito. Este producto se ofrece a tasas preferenciales y competitivas en el mercado.

Al 31 de diciembre de 2020, se tenían 162 créditos de PymEfectivo y que representaron un saldo total de cartera de \$19.5 millones. Los ingresos por intereses anuales durante el 2020 fueron de \$4.3 millones.

- [e] **Plan Celular.** Este producto es ofrecido a clientes activos selectos, el cual consta de un teléfono celular con un plan de minutos y datos a precios preferentes. Contamos con planes de financiamiento adecuados a las necesidades del mercado. El precio promedio de los paquetes es de \$7,600.00 a un plazo de 18 meses.

**Servicios ofrecidos por AEF.** Un factor esencial para AEF es ofrecer a sus clientes mayor valor agregado. Se hace referencia concretamente a los beneficios adicionales que ponen a su alcance:

- [a] **Financiamiento de Seguros.** A quienes adquieren o renuevan alguno de sus créditos, AEF les ofrece la opción de financiarles la contratación un microseguro proveído por aseguradoras con las que Independencia tiene convenios:

*Seguro de Vida o invalidez total y permanente y Servicios Funerarios:* Póliza con un valor anual de \$530.00, aplica condicionante de preexistencias, vigencia de 6 a 12 meses con una suma asegurada de \$50,000. Servicios Funerarios otorga asistencia a los familiares de la persona que fallece, en caso de no contar con un proveedor de los servicios en la localidad se otorgan \$10,000 garantizados para gastos funerarios. A partir de 1 de marzo del 2021 el precio de la póliza es de \$660.00.

*Seguro contra desempleo o incapacidad total temporal:* El seguro contra desempleo está dirigido al segmento formal y la Incapacidad total temporal está dirigido tanto al segmento formal como informal. Póliza con un valor anual de \$420.00, vigencia de 6 a 12 meses, 3 meses de pago del crédito vigente o hasta \$16,500 de abono. A partir de 1 de marzo del 2021 el precio de la póliza es de \$516.00.

*Protección Integral:* Cubre al cliente desde el caso de una muerte accidental (suma asegurada de \$20,000), en caso de enfermedades graves como el cáncer e infarto o pérdidas orgánicas (Hasta por \$20,000). Renta de \$300 diarios por 30 días en caso de hospitalización. Exámenes médicos anuales que incluyen mastografía, química sanguínea y examen general de orina. Acceso a una red de descuentos en hospitales, farmacias y laboratorios. Además le brinda asistencia médica, psicológica y nutricional telefónica personalizada. Póliza con un valor anual de \$710.00, vigencia de 12 meses.

Durante el año 2020, financiamos por concepto de pólizas de seguros un valor total de \$76.5 millones.

- [b] Formas alternas de pago. Para facilitar al máximo el pago puntual de sus compromisos, se siguen ofreciendo a los clientes el pago en las cadenas de tiendas OXXO. Asimismo, se cuenta con un servicio de central de pagos y a través de la aplicación móvil de clientes en donde los clientes pueden hacer los pagos de sus créditos mediante cargo a su tarjeta de crédito o débito.*
- [c] Recomienda a un Amigo. Para la incorporación de nuevos clientes, en Independencia se ha implementado la política de abonar al crédito de los clientes activos \$250.00 por cada persona recomendada que resulte en un crédito autorizado, sin límite de recomendaciones.*

## [5] Productos y Servicios ofrecidos por AFI

Actualmente, AFI ofrece préstamos personales que fluctúan entre los USD\$2,550.00 y USD\$10,000.00 dólares. La frecuencia de pagos está definida en función de la periodicidad de los ingresos de los clientes, por lo que se pueden observar pagos catorcenales, quincenales o mensuales y se programan a plazos no menores de 12 meses, ni mayores de 48, según las capacidades de cada cliente. Los pagos se hacen directamente en sucursales o en tiendas de autoservicio principalmente en 7/eleven. La Sociedad reporta cada uno de los cumplimientos oportunos de clientes directamente al buró de crédito, para ayudarles en la creación de un buen historial crediticio en ese país.

**Regular Empleados.** Este producto consiste en un crédito simple de entre USD\$2,550.00 y USD\$10,000.00 dólares y está disponible para personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses. Este producto representa el 100.0% del portafolio de créditos de AFI. Al 31 de diciembre de 2020, AFI contaba con 24,758 clientes, la cartera de AFI asciende a USD\$101.7millones, lo que representa una reducción del 14.5% en comparación con el año anterior.

## [6] Riesgos o efectos del cambio climático

La Sociedad no se encuentra sujeta a riesgos o efectos en virtud del cambio climático.

---

## Canales de distribución:

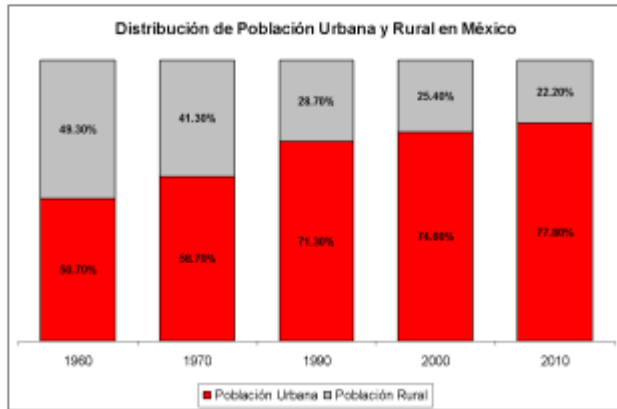
---

### [1] Cobertura Geográfica

La Sociedad considera que cuenta con una de las más extensas redes de distribución de microfinanciamiento en México. Al 31 de diciembre de 2020, operaba 387 oficinas, de las cuales 331 oficinas se encuentran en México, 28 en Brasil y 28 en Estados Unidos.

Los clientes y oficinas de la Sociedad se encuentran localizados en ciudades medianas y grandes en México con una población por encima de los 50,000 habitantes, así como en zonas semi-rurales y rurales.

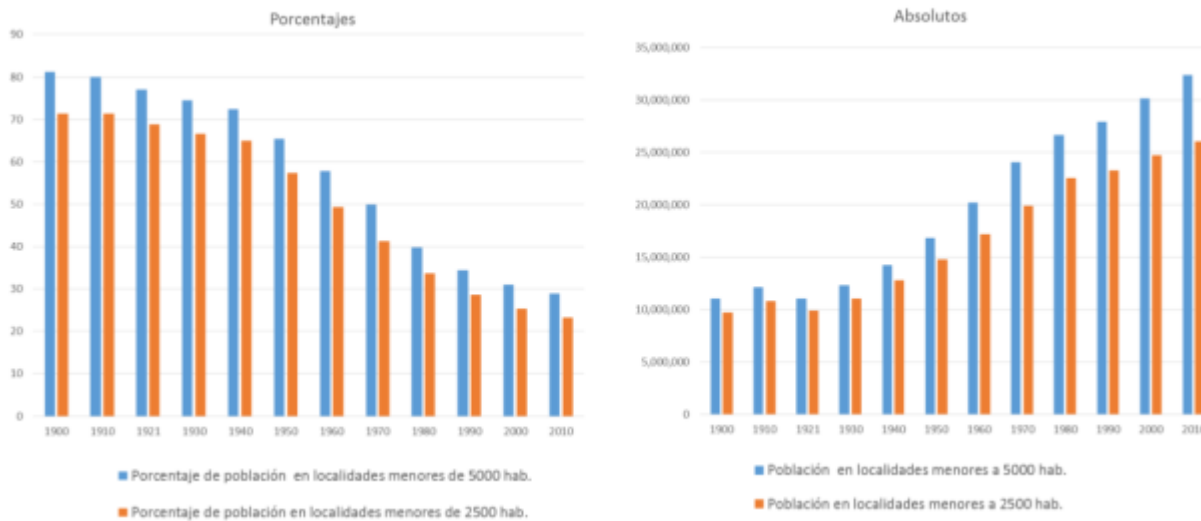
Enfocarse en áreas urbanas ha proporcionado a la Sociedad varias ventajas a su modelo de negocio incluyendo tener un amplio mercado. Conforme a datos del INEGI, al 31 de diciembre de 2010, aproximadamente el 78% de la población mexicana vivía en áreas urbanas y las concentraciones urbanas han incrementado consistentemente en los últimos años.



Nota: Las ciudades con más de 2,500 habitantes son consideradas población urbana.

Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)

La población rural disminuye en números relativos pero continua creciendo en términos absolutos



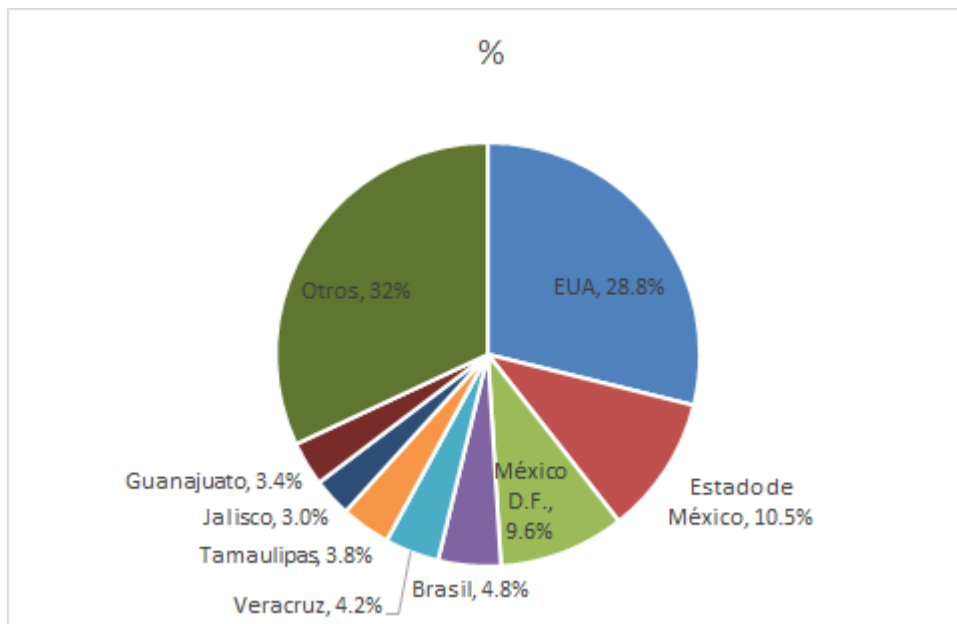
Fuente: Distribución de la Población por Tamaño de Localidad y su Relación con el Medio Ambiente; Seminario-taller "Información para la toma de decisiones: Población y Medio Ambiente; Dirección General de Estadísticas Sociodemográficas, INEGI. Febrero 2015

La red de distribución de la Sociedad contribuye a la diversificación de su cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2020 ninguna Entidad Federativa de México, ni Brasil, ni EEUU, representaban más del 28.8% de la cartera total de crédito de la Sociedad. La Sociedad considera que su área de servicio a clientes, geográficamente diversificada, mitiga el riesgo de desaceleraciones económicas regionales y otros riesgos específicos por región incluyendo desastres naturales.

El siguiente mapa ilustra la distribución geográfica de las oficinas de la Sociedad en la República Mexicana, por Entidad Federativa, así como en Brasil y California, EUA, al 31 de diciembre de 2020.



Distribución geográfica de cartera de créditos:



Fuente: Información de la Emisora

Al cierre de Diciembre 2020, la empresa operaba 387 oficinas en México, Brasil, y EEUU, y contaba con una fuerza laboral de 5,484 personas.

La Sociedad considera que su cobertura geográfica le permite ser accesible a sus clientes y hace a la Sociedad diferente de sus competidores. Para mayor información relacionada con la distribución de la cartera de crédito de la Sociedad por región geográfica al 31 de diciembre de 2020, véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso b) — “Información Financiera por Línea de Negocio, Zona Geográfica y Ventas de Exportación”.

Con el fin de proporcionar a los clientes de Independencia un mejor acceso a su cartera de crédito y servicios, la Compañía cuenta con 81 cajeros automáticos para ofrecer servicios electrónicos en varias de sus oficinas. Se otorga a los clientes una tarjeta con banda magnética la cual permite retirar fondos disponibles de sus créditos y realizar pagos las 24 horas del día, los siete días de la semana.

## [2] Ventas y Mercadotecnia

### [a] Ventas

La Sociedad realiza sus ventas a través de un extenso equipo compuesto por Ejecutivos de Promoción, Ejecutivos de Crédito, Asesores de Microcrédito y Asesores de Crédito que trabajan en varias divisiones basadas en distribuciones geográficas y en productos. Para cada uno de sus productos la Sociedad ha desarrollado planes estratégicos de negocios, incluyendo campañas de mercadotecnia y un equipo de ventas dedicado, y ha capacitado a personal altamente calificado en sus oficinas para vender sus productos y proporcionar a los clientes servicios posteriores a la venta.

Los promotores de ventas, ejecutivos de crédito, asesores de Microcrédito y asesores de crédito en Brasil y Estados Unidos llevan a cabo las ventas de productos de crédito de puerta en puerta en las ciudades; o en las comunidades rurales y semi-rurales, y son supervisados por un gerente de ventas o gerente de sucursal en cada una de las oficinas de la Sociedad de México, Brasil y Estados Unidos.

Al 31 de diciembre de 2020, la fuerza de ventas de la Sociedad está integrada conforme a lo siguiente:

Independencia cuenta con 747 ejecutivos y asesores de ventas, 173 ejecutivos de piso, 279 gerentes de piso, de sucursal y de negocio; Fisofo cuenta con 147 asesores de ventas y gerentes de sucursal; Finsol Brasil está integrada por 184 asesores de crédito grupal y gerentes de sucursal; AEF consiste en 830 ejecutivos de crédito y 161 gerentes de sucursal; y AFI cuenta con 126 ejecutivos de crédito y 28 gerentes de sucursales.

**?Promotores y Asesores de ventas.** Los promotores y asesores de ventas son responsables principalmente de vender créditos nuevos de CrediInmediato, CrediPopular y CrediConstruye. La evaluación de promotores de ventas por parte de la Sociedad enfatiza los objetivos de servicio al cliente y alcanzar las metas operativas.

**?Asesores Comerciales Más Nómina.** Los asesores de Más Nómina son responsables principalmente de vender créditos nuevos o renovados con descuento vía nómina.

**?Ejecutivos de piso.** Los ejecutivos de piso son responsables de la renovación y venta de todos los productos de la Sociedad en sus oficinas y proporcionan atención a todos los clientes de la Sociedad. Dependiendo del número de ejecutivos de piso en una oficina en particular, éstos son supervisados ya sea por un gerente de crédito o por un gerente de sucursal.

**?Gerentes de sucursal, gerentes de ventas, gerentes de piso, subgerente de ventas.** Los gerentes de sucursal son responsables de la operación de cada una de las oficinas, incluyendo la supervisión de los gerentes de ventas, gerentes de piso, subgerentes de ventas, ejecutivos de piso, asesores y promotores de ventas.

**?Gerente de sucursales Finsol Brasil.** Los gerentes de sucursal son responsables de supervisar a los asesores de crédito grupal.

**?Promotor en Caja AEF.** Son los principales responsables de recibir el pago del crédito de los clientes de la Sociedad, brindar un excelente servicio al cliente, ofrecer la renovación del crédito y realizar llamadas de cobranza preventiva y en categoría *Current*.

**?Ejecutivos de crédito AEF.** Son los responsables de la colocación, la cobranza de la sucursal y la atención al cliente; proporcionan el informe e investigan los créditos, la regla de oro que manejan en la colocación de AEF es que el que atiende a un prospecto y captura su solicitud en el sistema no debe ser el mismo que investigue el crédito.

**?Subgerente de Sucursal AEF.** Son responsables de coordinar la cobranza de la sucursal, tienen asignada una categoría de atraso (60's y 90's), también pueden coordinar la colocación de crédito y realizar funciones administrativas en apoyo al Gerente de la sucursal como supervisión en las operaciones de caja. El Subgerente, los Ejecutivos y el Promotor en Caja reportan directamente al Gerente de la Sucursal.

**?Gerente de Sucursal AEF.** Son responsables de la operación de la sucursal y de los recursos humanos y materiales que hay en ella; son responsables del cumplimiento de las metas, la supervisión y capacitación de su plantilla y de su desarrollo.

Los promotores de ventas son apoyados por ejecutivos administrativos, así como por personal administrativo de apoyo en cada una de las oficinas de la Sociedad. Los ejecutivos administrativos, gerentes de piso y gerentes de sucursal son responsables de supervisar a los promotores de ventas y ejecutivos de piso, lo que puede implicar visitas a los clientes, supervisión del desembolso de los créditos y proceso de recuperación, revisión de los expedientes de crédito y el desarrollo de las estrategias de ventas a sus oficinas.

La Sociedad considera que los incentivos financieros para la fuerza de trabajo de la Sociedad representa una ventaja competitiva considerable como resultado de su impacto significativo en la venta de productos, así como en los servicios a clientes y la calidad de la cartera de crédito.

La siguiente tabla muestra información relacionada con la compensación total promedio del personal de ventas para el 2020:

	Salario base		Comisiones
	(Al 31 de Diciembre del 2020)	% de compensación total promedio	(Al 31 de Diciembre del 2020)
Promotores de ventas	4,995	41%	4,350
Ejecutivos de piso	4,503	38%	6,808
Asesores de más nómina	4,251	25%	6,788
Ejecutivos de crédito			

Fuente: Información de la Emisora

La siguiente tabla muestra la composición de la fuerza de ventas de la Compañía al 31 de diciembre del 2020:

Categorías	Número de Personal
Promotores y asesores de ventas	747
Asesores Más Nómina	101
Ejecutivos de piso	173
Gerentes de sucursal, gerentes de ventas, supervisores comerciales más nómina y gerentes de piso	325
Asesor de crédito grupal en México y Brasil	152
Gerente de sucursal de crédito grupal	32
Ejecutivos de Crédito AEF y AFI	1,145

Fuente: Información de la Emisora

## [b] Mercadotecnia

Independencia mantiene el enfoque de mejorar la calidad de la originación del crédito, aplicando las estrategias implementadas para la oferta de productos y revisión de tasas, políticas de crédito, segmentos de clientes, administración de la fuerza de ventas y estructura gerencial.

Se continúa con la estrategia de asignar un enfoque específico de productos con base al riesgo y a los resultados de las sucursales consideradas por la Sociedad como críticas, definiendo un portafolio local en plazas con bajos resultados.

Para el caso de las empresas AEF e Independencia, se desarrollan mes a mes campañas de renovación e incrementos de línea basados en análisis de comportamiento crediticio realizado por el área de Riesgos. Esto como base de la estrategia de ciclo de vida en donde se busca maximizar y rentabilizar la base de buenos clientes.

Se mantienen los esfuerzos en apoyo a sucursales con material de apoyo y activaciones “BTL” además de implementar concursos para la fuerza de ventas en temporalidad baja para disminuir dicho impacto. El presupuesto de la Sociedad de mercadotecnia es controlado y definido en conjunto con el área de Producto y Operación de Sucursales. Las estrategias locales usualmente dependen de los resultados individuales de cada sucursal, así como de la presencia y fuerza de la competencia. En el 2020 se realizó un gasto por \$44.2 millones en gastos de promoción.

Mantenemos la diversificación de nuestra oferta de productos con Más Nómina. El producto Más Nómina está dirigido a pensionados, jubilados y personal activa del IMSS. Es un producto que se descuenta vía nómina y, por ende, tiene un riesgo muy bajo.

### **Ventas por Internet**

Desde 2011 cobraron relevancia las Ventas por Internet, las cuáles son formas organizadas y estructuradas de relación entre el negocio y el cliente, a través de los diferentes canales que la empresa pone a disposición, tales como: buscadores, RRSS, publicidad en medios digitales, campañas de mailing, etc.

A lo largo de 2015 y debido al cierre del Centro Operativo de León, se realizaron diversas acciones para la migración de las campañas comerciales de ventas y telemarketing desde el Centro Operativo de León al Centro Operativo de Aguascalientes. Al mes de diciembre, ya contábamos con todas las campañas productivas en el COA así como la plantilla completa.

Durante 2016 se mantuvo diversas estrategias para incrementar el número de prospectos a través de medios digitales tales como Google Search y Display, Facebook, Remarketing y Gmail, entre otros, se crearon varias campañas de comunicación, tanto permanentes como temporales, y se midieron los resultados obtenidos por campaña para determinar cuáles mensajes tenían mejores niveles de conversión.

Así mismo, a partir de 2018 la empresa se ha enfocado en desarrollar diferentes planes estratégicos omnichannel para mantener enfocados a los diferentes equipos involucrados y dotar a la fuerza de ventas de las herramientas necesarias para alcanzar el presupuesto en ventas. Para ello ha considerado lo siguiente:

1. Múltiples Canales (Google Search, Display, RRSS, Blogs, WhatsApp, entre otros).
2. Múltiples formatos (Páginas web, landing pages, Imagen, video, texto, gif, llamadas, banners, etc.)
3. Múltiples segmentos de públicos (A nivel demográfico, geográfico y de intereses).
4. Ofrecer atención a los prospectos 24 x 7
5. Automatizar diferentes procesos a través de: funnels de ventas y solicitudes de información.

En cuanto al seguimiento de los clientes potenciales, mes a mes se optimizaron todos los niveles de conversión, desde la gestión en el call center hasta el seguimiento por parte de las sucursales, incrementando el total de créditos dispuestos.

### **[c] Instalaciones Operativas**

A lo largo de los años los Centros Operativos (CO) han sido de gran importancia para la sociedad tanto en lo estratégico como en lo financiero, aportando control y eficiencia a los procesos que implica tales como CENCA y SIAC (proceso de otorgamiento de crédito), Cobranza y Telemarketing. Tales servicios atienden tanto a Independencia, AEF y AFI.

A lo anterior es importante agregar que tras el cierre del CO de León en 2015, la reestructura del CO de Aguascalientes se volvió necesaria. El año 2017 representó un reto de consolidación para este centro que dio inicio con la reestructuración de los sistemas y la aplicación del sistema SIF a los procesos de otorgamiento de crédito. El nuevo sistema implicó avances en los tiempos de entrega y disminución en los retrasos provocados por el sistema anterior (SEO).

Durante 2018 se hizo un rediseño de imagen del COA para ajustar a una empresa acorde al promedio de edad de los agentes, logrando identificación con la marca por parte de los empleados.

A nivel de procesos se generaron dos cambios representativos en las campañas de ventas:

1. Se concentraron los formatos de venta digital de las páginas web de las dos empresas del grupo que mayor cartera implican (FISA y AEF) de manera que el flujo de solicitudes por este medio aumentó significativamente dando flujo de venta tanto a sucursal como a COA.
2. Se estructura un nuevo proceso que acompaña al solicitante después de generada su solicitud en línea de manera que haya un enlace directo con la sucursal creado por COA a fin de asegurar cierres de venta. Lo anterior implicó un aumento en colocación de solicitudes generadas desde COA.

#### [d] Solicitud y Aprobación de Crédito

Los procesos de solicitud y aprobación de créditos de la Sociedad han sido diseñados a fin de minimizar los costos de operación, así como para hacer más eficiente la administración de riesgo. Ambos procesos aprovechan una plataforma de tecnología avanzada en la cual la Sociedad ha realizado inversiones importantes.

Los procesos de aprobación y desembolso de créditos de la Sociedad se encuentran separados del proceso de cobro de créditos. Durante la etapa de solicitud, se utiliza un sistema de calificación para cada solicitud de crédito, la cual es evaluada contra las políticas crediticias de la Sociedad y objetivos de negocio. La metodología de calificación asigna valores específicos a variables claves como lo son las características sociodemográficas de los clientes de la Sociedad y su historial crediticio en el buró de crédito, transformando dichos valores en una calificación, lo cual permite a la Sociedad aprobar o rechazar con mayor precisión las solicitudes de crédito. Este proceso incluye la verificación de información a través de bases de datos externas e internas.

El proceso de aprobación para cada uno de los productos crediticios en la Compañía, implica diversas etapas, las cuales se describen a continuación:

#### EFICIENTE PROCESO DE COBRANZA BASADO EN TECNOLOGÍA DE PUNTA

Adquisición de Nuevos Clientes	Aprobación del Crédito	Monitoreo de Clientes Existentes	Recuperación de los Créditos
Las Sucursales están equipadas con “scanners” y teléfonos celulares que transfieren rápidamente los datos del cliente para la aprobación de un crédito	Proceso híbrido con atención directa desde <i>Sucursal</i> para solicitudes de Nuevo Modelo y un <i>Back office</i> sólido para solicitudes BAU, que procesan información del cliente al sistema Sistema sofisticado de calificación crediticia Más del 80.0% de las aplicaciones son rechazadas “ <i>Call center</i> ” para verificar información del vendedor Más 70,000 llamadas mensuales Equipo de verificación física que cuenta con el equipo GPS para verificar direcciones y fotografiar a clientes	“ <i>Software</i> ” sofisticado para monitoreo de pagos y monitoreo de clientes morosos  Adicionalmente se tienen equipos internos de control dedicados al monitoreo de operaciones y la detección de fraudes.	“ <i>Call center</i> ” automatizado con operadores altamente preparados con habilidades de cobranza Fuerza de cobranza presencial conformada por más de 1,000 gestores de campo

Fuente: Información de la Emisora al 31 de diciembre de 2020.

**Recopilación de Información.** Una vez que el cliente ha decidido solicitar un crédito con la Sociedad, la fuerza de ventas recaba del cliente información básica y cuantitativa con el fin de determinar sus posibilidades de pago del crédito, así como la documentación necesaria, tal como una copia de identificación oficial y comprobante de domicilio e ingresos, o CURP. Subsecuentemente, el



personal responsable de verificar los datos recaba información adicional, como son fotografías. Posteriormente se realiza una verificación física y se recopila información adicional cualitativa con el fin de evaluar la posibilidad de pago del solicitante, así como la reputación que mantiene el solicitante en su comunidad y su situación laboral.

Además, para ser elegible para el crédito, el solicitante deberá residir o trabajar dentro de una zona autorizada con base en su cercanía a una de las oficinas de la Sociedad.

***Transferencia de Información y Procesamiento.*** Toda la información recibida de un solicitante es digitalizada en la oficina, siendo enviada al centro de operaciones de la Sociedad para su captura todas las solicitudes tipo BAU en los sistemas centrales (CENCA), siendo el resto trabajado desde la oficina. Este proceso híbrido permite distribuir las cargas de trabajo para disminuir el desperdicio en tiempo y acelerar el tiempo de resolución de la solicitud. A través del CENCA se procesan aproximadamente 19,000 capturas de solicitudes en promedio al mes, mientras que la oficina se hace cargo de 14,000 promedio.

#### ***Análisis de información y aprobación de crédito.***

Una vez que la información es digitalizada y puesta a disposición a través del CENCA, ésta es analizada por los analistas documentales de la Sociedad en el área denominada SIAC (para solicitudes BAU) y ACC (para nuevo modelo). La solicitud es posteriormente analizada a través de un sistema de valuación de crédito de conformidad con el cual cada solicitud es clasificada en una de las cinco categorías de riesgo. Los siguientes son los cinco posibles resultados del análisis de crédito y proceso de aprobación de la Sociedad con base en el sistema de valuación.

?Bajo riesgo;

?Medio bajo;

?Mediano;

?Alto riesgo; y

?Muy alto riesgo.

Si la solicitud es clasificada como de muy alto riesgo, es rechazada automáticamente. Si los resultados de la evaluación colocan a la solicitud bajo alguna de las otras categorías de riesgo, se lleva a cabo tanto una verificación telefónica del solicitante y/o referencias telefónicas así como una visita en persona a su domicilio y/o domicilio de su trabajo.

***Desembolso del crédito.*** Los créditos, son otorgados al deudor en cheque, orden de pago o transferencia electrónica. Las líneas de crédito revolventes pueden ser otorgadas en efectivo, cheque, orden de pago o transferencia electrónica de acuerdo a lo que solicite el deudor. Todos los deudores necesitan firmar un contrato de crédito junto con un pagaré.

#### **[e] Servicio al Cliente y Soporte**

La Sociedad considera que sus capacidades de atención al cliente y el nivel del servicio que ofrece son elementos clave para su estrategia de ventas. A diciembre de 2020, el centro de operaciones de la Sociedad en la ciudad de Aguascalientes, contaba con 42 agentes dedicados a la atención a cliente.

Adicionalmente, cada una de las oficinas de la Sociedad cuenta con una línea telefónica directa para proporcionar al cliente acceso al centro de operaciones de la Sociedad, mejorando el servicio para los clientes que visitan una oficina.

#### **[f] Pagos, Cobranza y Monitoreo**

El mayor número de pagos se sigue recibiendo directamente en las oficinas y cajeros automáticos de la Sociedad. Sin embargo, para continuar facilitándole al cliente el traslado, así como el cumplimiento oportuno de su pago, la Sociedad sigue contando con la oferta de canales de pago alternativos, tales como OXXO, HSBC México, BBVA, Banamex y Banorte, además de una línea 01800 en donde el cliente podría pagar con su tarjeta de crédito o débito con una sola llamada telefónica. Adicionalmente, AFI firmó en

2017 un acuerdo con “PayNearMe” para facilitar el cobro de clientes en lugares tales como “7-11”, “CVS Pharmacy”, etc. en EEUU.

En caso de no recibir el pago correspondiente en su respectiva fecha de vencimiento, la Sociedad cuenta con una sofisticada plataforma tecnológica que permite asignar el contrato vencido, de forma automática y oportuna, conforme a las estrategias de cobranza establecidas, además de poder monitorear el desempeño de la cartera y su recuperación por unidad de negocio, por gestor, por producto o por cuenta. Este monitoreo refleja prácticamente en tiempo real las gestiones de cobranza realizadas y genera reportes que facilitan el seguimiento y la administración del riesgo, así como la detección de ajustes necesarios a las estrategias y la implementación de medidas preventivas o correctivas cuando es necesario.

### [g] Cobranza

La estrategia de cobranza está basada en la disponibilidad de información actualizada de los clientes y en su contacto oportuno, a partir del primer día de retraso de cada cliente. Para su ejecución la Sociedad ha invertido en una amplia plantilla especializada en la gestión presencial en domicilios y empleos, así como en moderna infraestructura tecnológica para la gestión a distancia a través de telefonía.

Esta gestión de cobranza telefónica está enfocada a clientes que inician el mes, con vencimiento menor o igual a 29 días vencidos así como aquellos clientes que incurren en algún vencimiento en el transcurso del mes y que por perfil de riesgo son gestionados telefónicamente. Los clientes están segmentados por perfil de riesgo en tres segmentos alto, medio y bajo; estos segmentos se generan de acuerdo a su historial del crédito con Financiera Independencia. La marcación se realiza mediante un marcador predictivo, lo que permite generar hasta 14,700,000 llamadas que se convierten en 1,700,000 contactos al mes para todos los clientes del grupo. Las reglas de marcación se aplican por prioridades; por nivel de riesgo, tipos de teléfono, husos horarios, subestrategias y de acuerdo al resultado de cada gestión se realiza una acción diferente, orientada principalmente a contactar al cliente. Existe un protocolo de calidad, que asegura el buen trato y servicio al cliente, respetando el marco legal presente.

Se graban el 100 % de las llamadas, por lo que existe un seguimiento y retroalimentación constante, además de identificar cualquier hallazgo reportado por algún cliente o identificado por el área de calidad, quien monitorea una muestra de las llamadas. El *call center* se ubica en la ciudad de Aguascalientes, Centro Operativo Aguascalientes (COA) y, está equipado con 143 estaciones con marcación predictiva de lunes a domingo por 200 ejecutivos de cobranza. La gestión presencial ha demostrado por años ser una estrategia muy efectiva en el mercado, a pesar de su relativo alto costo. Por eso se ha desarrollado en Independencia un equipo de gestores “de campo”, apoyados por supervisores y respaldados en oficinas por ejecutivos que atienden y negocian con los clientes.

Si bien es cierto que la Sociedad siempre se ha distinguido por altos estándares de recuperación de cartera vencida, la estrategia en la que se ha enfocado la empresa es la atención de la cartera en moras tempranas para cerrar oportunamente la “boca del embudo” que termina provocando la generación de reservas. Este enfoque a mora temprana se ha implementado con base en 4 ejes fundamentales:

1. Concentración de los mejores gestores de cobranza en las morosidades iniciales;
2. Planes competitivos de incentivos para los gestores y su cadena de supervisión;
3. Gestión telefónica simultánea y complementaria a la asignación personalizada “de campo”; y
4. Asignación automática de cuentas por gestor, de menor a mayor mora.

Para garantizar la productividad de los gestores, los Clientes se asignan de manera territorial a través de sectores conformados por colonia y código postal; así optimizan los tiempos de traslado y pueden insistir en reiterados intentos de localización aún en una misma jornada de trabajo.

Seguimos trabajando con la herramienta móvil que permite al gestor contar con la información del cliente actualizada y necesaria para su gestión; además de contar con geolocalización para que se pueda rastrear “en línea” las rutas que tomen los gestores así como las gestiones realizadas en campo.

Lo anterior, fortalece significativamente la capacidad de supervisar la fuerza de cobranza de la Sociedad. Hemos ampliado este uso, al incluir también a los gerentes divisionales y supervisores de cobranza.

Conforme avanza el retraso de una cuenta, se asigna un gestor diferente cada mes y se incrementa la intensidad de la gestión con mensajes más determinantes de apremio, tratando de evitar que las cuentas superen los 180 días de morosidad en que se debe reconocer su castigo contable; pero aun siendo castigada, la cartera sigue siendo gestionada por Agencias de Cobranza Externa con presencia local y nacional o por gestores propios en aquellas sucursales que se tiene holgura de plantilla para hacerlo. Paralelamente a dichas gestiones, se avanza en el procedimiento de venta de cartera a terceros mediante un proceso claro y transparente que permite mantener una red de compradores recurrentes a nivel nacional.

A partir de noviembre de 2013, Independencia cobra una comisión por gastos de cobranza la cual se calcula, por cada pago vencido, multiplicando el número de días de atraso por el salario mínimo general vigente en la Ciudad de México, por el factor que corresponda, dependiendo la frecuencia de pago pactada en el contrato de crédito.

Este esquema no contempla intereses moratorios y fue implementado para dar cumplimiento a las disposiciones de carácter general para el registro de las comisiones, la cartera total y número de contratos, que deben realizar las entidades financieras emitidas por la Condusef.

Las acciones que toma la Sociedad para obtener el pago de los créditos varían dependiendo de la categoría de riesgo asignada al crédito y los días que tiene de vencimiento.

#### **[h] Tecnología de la Información**

La supervisión puntual de todo el proceso de cobranza es uno de los puntos medulares; como una nueva herramienta de trabajo, contamos con sistemas que detectan las desviaciones en que pueden incurrir los gestores, supervisores y gerentes en cuanto a los límites de negociación para poder condonar intereses moratorios, gastos de cobranza o cualesquier otros montos adeudados. El sistema detecta aquellas prácticas que se encuentran fuera de la política de la Sociedad, para enviar alertas tanto al gestor como a su supervisor y realizar las sanciones o ajustes necesarios. Este sistema de supervisión se ha traducido en un ahorro importante en la condonación de gastos de cobranza, logrando mayor eficiencia en los procesos.

Las responsabilidades del departamento de tecnología de la información incluyen el desarrollo y mantenimiento de sistemas propios de información e infraestructura, administración y control de las bases de datos y proporcionar asistencia técnica a la fuerza de trabajo relacionada con sistemas de la Sociedad.

Durante 2020, Independencia, AEF, Fisofo y Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) continuaron implementando, desde un punto de vista Corporativo, su estrategia de consolidación de los sistemas, plataformas y bases de datos, para lograr un nivel similar de automatización en todas las empresas del grupo. Esta iniciativa permitirá apoyar los objetivos del negocio, unificar al mismo nivel tecnológico en las empresas, estar a la vanguardia en la industria y ser más eficientes en el uso de los recursos.

Desde la implementación de estos sistemas, la Sociedad ha sido capaz de mejorar su modelo de negocio ajustando las políticas de crédito y analizando el comportamiento crediticio de clientes, lo que resultó en la implementación de su modelo de calificación por comportamiento, la incursión en nuevos mercados, el desarrollo de otros productos y la optimización de los procesos de aprobación de créditos y de cobranza.

Se han ampliado y fortalecido las responsabilidades y facultades de las áreas de sistemas, las cuales incluyen la extracción, transformación, reestructuración e integración de datos operacionales al Data Lake (Big Data) para la toma de decisiones; el monitoreo y soporte a la operación tanto en sistemas, telefonía, redes, seguridad y sus planes de contingencia en caso de desastre. Se administran también el desarrollo, mantenimiento y soporte de diversos sistemas como lo son el de otorgamiento de crédito tanto grupales como individuales, la administración de cartera y cobranza, los contables, tesorería, la administración de personal y nómina, la digitalización, los sistemas móviles y de geolocalización, así como los relacionados con entidades regulatorias, la gobernabilidad TI y la administración de proyectos. De igual forma, se proporciona asistencia técnica a la fuerza de trabajo, se administran los inventarios de hardware y software, dispositivos móviles y licenciamiento.

***Inteligencia del Negocio.***

La Sociedad cuenta con un sistema de inteligencia de negocio mediante el cual se tiene acceso en línea a una amplia variedad de información financiera y de operación relacionada con los créditos y deudores, incluyendo, sin limitar, fotografías digitales de las viviendas de clientes de la Sociedad y sus expedientes de crédito. Esta información permite administrar y monitorear eficientemente al cliente, su información de pago, el estado del proceso de cobranza y la variedad de otras claves métricas y estadísticas sobre el historial crediticio con el que cuentan los deudores de la Sociedad. Adicionalmente, en Independencia se cuenta con un sistema para monitorear la administración de efectivo en cada una de las oficinas de la Sociedad y el efectivo que exceda los \$12,000.00 es depositado en una caja de seguridad, el cual es recopilado tres veces a la semana.

La Sociedad considera que su sistema de tecnología de la información permite rápida y eficientemente (i) realizar ajustes a las políticas de crédito, (ii) dar seguimiento y analizar el comportamiento crediticio de los clientes de la Sociedad (iii) tomar decisiones informadas acerca de nuevos productos para comercializar y desarrollar dichos productos, y (iv) optimizar la aprobación del crédito y el proceso de cobranza.

***Oficina de Respaldo.***

Las oficinas de la Sociedad se encuentran equipadas con equipos computarizados portátiles, scanners, módems y conexiones a Internet para transmitir rápidamente al centro de operaciones la información del cliente relativa al proceso de aprobación del crédito. También se cuenta con una oficina de respaldo para capturar la información del cliente en el sistema, así como con un sofisticado sistema de evaluación crediticia. Adicionalmente, el equipo de verificación física se encuentra equipado con teléfonos inteligentes y se logró con la geolocalización verificar los domicilios particulares y los de trabajo. Además la Sociedad cuenta con sofisticados programas de informática que permiten monitorear los pagos de los clientes y tomar las acciones apropiadas en relación con pagos atrasados o pagos faltantes de créditos. También se cuenta con un centro de operaciones con operadores calificados que asisten a la cobranza de créditos vencidos.

Todos los sistemas han sido desarrollados internamente y diseñados acorde a las necesidades y objetivos específicos, lo que distingue a la Sociedad de la mayoría de sus competidores. La Sociedad mantiene un registro electrónico de todos sus créditos en su sistema de administración de información. Estos registros son actualizados cada vez que el deudor realice un pago y son guardados en el sistema diariamente. La Sociedad cuenta con un centro de administración de información interno y un centro de respaldo de información ubicado fuera de sus oficinas centrales. El centro de administración de información interno de la Sociedad procesa sus operaciones diarias y el centro de información externo trabaja como respaldo en caso de contingencia. Todos los sistemas de la Sociedad se encuentran sujetos a estándares de control de seguridad y calidad, que están a la par de las prácticas de la industria.

La Sociedad genera un respaldo de la información y programas de cómputo de manera diaria, semanal y mensual y se envía a instalaciones de resguardo administradas por Google en la nube. También la Sociedad ha elaborado un plan de contingencia de negocios el cual le permitiría continuar operando de manera normal en caso de una emergencia, tal como un incendio, terremoto o disturbio. A la fecha del presente Reporte Anual, la Sociedad no se ha enfrentado a ninguna contingencia que requiera la implementación de dicho plan.

La Sociedad ha desarrollado sistemas avanzados de tecnología de la información y programas relacionados con sus políticas de información y administración de riesgo. Estos sistemas han ayudado a mejorar el servicio a clientes, apoyar el crecimiento de la estrategia, fortalecer la calidad y desarrollo de productos y servicios y reducir satisfactoriamente el costo y tiempo asociado con la aprobación de créditos y prácticas de monitoreo y cobranza. La Sociedad considera que su eficiencia operativa, administración de información y sistemas de tecnología son más competitivos que aquéllos encontrados en instituciones financieras tradicionales, y la ha diferenciado de los competidores de la Sociedad.

Durante 2019, la Sociedad continuó implementando su estrategia de consolidación de los sistemas de Financiera Finsol. Durante ese año se migraron todos los sistemas a la nube de Google Cloud Platform (GCP). Se pusieron en operación mejoras al sistema de originación de créditos grupales, que mediante tecnología de Administración por Procesos de Negocio (BPM) y Arquitectura Orientada a Servicios (SOA), integra servicios existentes tanto de Independencia como de Financiera Finsol (hoy AEFMEX), para lograr un nivel similar de automatización en ambas empresas para la colocación de créditos. Con esas acciones se ha logrado colocar a Financiera Finsol (hoy AEFMEX) al mismo nivel de Independencia en lo que a Tecnologías de la Información se refiere.

AEF y AFI ya migraron todos los sistemas a la nube de Google Cloud. Estas empresas cuentan con un esquema de negocio exitoso respaldado por un sistema desarrollado en forma congruente, lo que permite contar con la información necesaria para dar un excelente servicio a los clientes y tomar decisiones eficientes. El sistema da soporte a la operación en línea desde el momento en que se presenta el cliente hasta que la cuenta es liquidada, interactúa con otros sistemas propios y cuenta con consulta a buró de crédito, obteniendo la información utilizada en el modelo de calificación del cliente. Esto permite atender a los clientes con oportunidad y cuidar los niveles de riesgo conforme a las políticas y estrategias implementadas por AEF y AFI. Tomando en cuenta que la operación de la Sociedad es en línea, se posee tecnología vigente en la industria de TI con inversiones constantes.

El software diseñado para AEF y AFI soporta los procesos operativos fundamentales referentes a la colocación de créditos, cobranza, desarrollo del negocio y enlace contable.

#### ***Tecnológica en sucursales y Oficinas Centrales.***

Las sucursales de la empresa cuentan con equipos de tecnología actual y compatible con las directrices marcadas como lo son los servicios en la nube y la digitalización. La Sociedad ha comenzado a definir nuevos estándares en uso de nuevas tecnologías utilizando equipos con sistemas operativos básicos y libres de costos; estos equipos están siendo probados y en todos los casos aprobados por usuarios en distintas áreas como auditoría, capacitación e infraestructura donde de nuevo se busca la utilización y explotación de las ventajas tecnológicas de la información en la nube dotando a los usuarios finales de equipos sencillos, económicos y de fácil manejo.

## **Patentes, licencias, marcas y otros contratos:**

[1] Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad es titular de 25 marcas y 12 avisos comerciales, siendo las más relevantes para la operación, las siguientes:

<b>Marca</b>	<b>Fecha de Vencimiento</b>
Financiera Independencia y Diseño	17-sep-24
CrediPopular	17-may-26
Credinmediato	17-may-26
Línea De Crédito Credinmediato y Diseño	17-may-26
Findep Crédito	08-sep-20
CrediSeguro Independencia	13-dic-30
CrediPopular	13-dic-20
CrediInmediato	13-dic-20
Findep	15-feb-21
Financiera Independencia	04-ago-21
Confianza Económica	12-feb-25
Fisamóvil	14-jul-27
Financiera Independencia (diseño horizontal)	27-sep-27
Grupo Findep	28-may-28

<b>Aviso Comercial</b>	<b>Fecha De Vencimiento</b>
------------------------	-----------------------------

Sin Aval Ni Garantías. ¡Ábrala Ya!	10-jul-27
Dinero Siempre Disponible. Para Lo Que Quiera, Cuando Usted Quiera	10-jul-27
Mucho Más Que Un Crédito	25-ago-29
Su Opción En Préstamos Personales	09-oct-22
Tu Opción En Préstamos Personales	02-oct-24
Tú tienes un plan, nosotros el préstamo	18-dic-28
Somos un grupo de personas como tú que vemos por ti	18-dic-28
No estás solo, puedes confiar en nosotros	18-dic-28
Financiera Independencia, tu compañera de planes	18-dic-28

Todas las marcas y avisos comerciales se encuentran registrados en el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial.

La Sociedad considera que sus comerciales, marcas y otros derechos de propiedad industrial e intelectual son importantes para continuar con la marcha exitosa del negocio. Se pretende proteger dichos avisos comerciales, marcas y derechos de propiedad intelectual e industrial ejerciendo los derechos de la Sociedad conforme a la legislación aplicable en la materia. Cualquier violación a los derechos de propiedad intelectual e industrial de la Sociedad o la negativa para otorgar el registro de dichos derechos en jurisdicciones extranjeras en las que desarrolla sus negocios podría resultar en que la Sociedad tuviera que dedicar su tiempo y recursos para proteger esos derechos a través del litigio o de cualquier forma, lo que podría ser costoso o consumir tiempo. Si la Sociedad no logra proteger sus derechos de propiedad industrial e intelectual por cualquier razón, podría tener un resultado adverso en sus operaciones y condición financiera.

- [2] A continuación se presenta una descripción de los contratos que la administración considera que son relevantes para la Sociedad.

**[a] Líneas de Crédito con HSBC México**

Con fecha 30 de noviembre de 2016, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo y AFI, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$462'500,000.00 con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.

Asimismo, con fecha 30 de noviembre de 2016, (i) HSBC como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo y AFI, como garantes prendarias, y (iv) los señores Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Mauricio Galán Medina, Francisco Villagómez del Torno y Arturo Casillas Alfaro, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior. El contrato de prenda quedó ratificado en el acta 194,481 de fecha 30 de noviembre de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 15 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$615'000,000.00 con una vigencia hasta el 16 de diciembre de 2018.

Asimismo, con fecha 16 de diciembre de 2016, (i) HSBC, como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, como garantes prendarias, y (iv) los señores Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Mauricio Galán Medina, Francisco Villagómez del Torno y Arturo Casillas Alfaro, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior. El contrato de prenda quedó ratificado en el acta 194,961 de fecha 16 de diciembre de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 23 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, (i) HSBC, como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, como garantes prendarias, y (iv) los señores Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Mauricio Galán Medina, Francisco Villagómez del Torno y Arturo Casillas Alfaro, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento de:

1.- El Contrato de Crédito Simple para la Emisión de una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables de fecha 9 de noviembre de 2012, en virtud del cual HSBC puso a disposición de Financiera Independencia una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables, hasta por un monto principal total de USD \$5'000,000.00 (cinco millones de dólares 00/100 Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América), y

2.- El Contrato de Crédito Simple para la Emisión de una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables de fecha 14 de marzo de 2014, por virtud del cual HSBC puso a disposición de Financiera Independencia una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables, hasta por un monto principal total de USD \$5'000,000.00 (cinco millones de dólares 00/100 Moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).

El contrato de prenda quedó ratificado en el acta 194,960 de fecha 16 de diciembre de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 23 de diciembre de 2016.

Con fecha 18 de julio de 2017, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, celebraron un primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, así como al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de que los recursos derivados de ese aumento se utilicen para cubrir exclusivamente las obligaciones derivadas de un contrato global para otorgar garantías respecto de operaciones financieras derivadas de fecha 8 de abril de 2010, y sus dos convenios modificatorios de fechas 3 de noviembre de 2010 y 11 de junio de 2014 respectivamente.

De igual forma y derivado de lo anterior (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, modificaron el aforo pactado en el contrato de prenda sin transmisión de posesión, quedando en un monto igual o superior a \$906'750,000.00 M.N. (Novecientos seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en caso de que se disponga de la totalidad del Crédito.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, así como al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de modificar las definiciones de la cláusula primera y la cláusula tercera, respecto la forma de disponer los créditos.

Con fecha 16 de diciembre de 2018, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, celebraron un primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 16 de diciembre de 2016, con la finalidad de modificar las definiciones de la cláusula primera y la cláusula tercera, respecto la forma de disponer los créditos.

Con fecha 07 de febrero de 2019, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un tercer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y un segundo convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, AFI se dejara de considerar como obligada solidaria y/o garante prendaria, quedando únicamente AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo con tal carácter.

Con fecha 07 de febrero de 2019, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y un primer convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 16 de diciembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, AFI se dejara de considerar como obligada solidaria y/o garante prendaria, quedando únicamente AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo con tal carácter.

Con fecha 08 de abril de 2019, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), AFI y Fisofo, celebraron un convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión de fecha 16 de diciembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, AFI se dejara de considerar como garante prendaria, quedando únicamente AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo con tal carácter.

Con fecha 10 de junio de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un cuarto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual acordaron modificar la definición de “*Margen Aplicable*” de la cláusula primera, en los términos descritos en el mismo.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un quinto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual modificó la fecha de pago final de la cláusula primera, siendo hasta el 30 de noviembre de 2022 y que a partir de esa fecha (i) se sustituyera a Fisofo como obligada solidaria y en su lugar se designara a AFI, con tal carácter; y (ii) se dejara de considerar a Financiera Finsol (hoy AEFMEX) como obligada solidaria, los términos descritos en el mismo.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un tercer convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, (i) se sustituyera a Fisofo como garante prendario y en su lugar se designara a AFI, con tal carácter; y (ii) se dejara de considerar a Financiera Finsol (hoy AEFMEX) como garante prendario, los términos descritos en el mismo.

Con fecha 02 de diciembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, celebraron un sexto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual acordaron modificar la definición de “*Margen Aplicable*” de la cláusula primera, en los términos descritos en el mismo.

Véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”, inciso ii) — Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”; sección 3. — “Información Financiera”, inciso c) — “Informe de Créditos Relevantes”, subinciso v) — “Línea de Crédito con HSBC México” y sección 4. — “Administración”, inciso b) — “Operaciones con Personas Relacionadas y Conflictos de Interés”

A la fecha del presente Reporte Anual, la Sociedad se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a este contrato.

#### **[b] Línea de Crédito con Nafinsa**

El 18 de febrero de 2009 se contrató una línea de crédito con Nafinsa por \$140 millones; la vigencia del contrato es indefinida. Con fecha 12 de junio de 2009 se celebró un primer convenio modificatorio donde, entre otros, se aumentó la línea a \$1,000,000,000.00. Con fecha 31 de agosto de 2011 se celebró un segundo convenio modificatorio donde se modificó el destino y las amortizaciones del crédito. Las disposiciones al amparo de dicha línea de crédito son pagaderas a los seis, nueve o veintidós meses en línea con la vigencia de los créditos que serán fondeados con dichos recursos. El 31 de agosto de 2012 se firmó el segundo convenio modificatorio, donde se modificó el destino y amortización, permitiendo la posibilidad de descontar cartera originada por FISOFO. Con fecha 10 de septiembre de 2014 se celebró un tercer convenio modificatorio donde se modificó el importe autorizando hasta \$850,000,000.00, así como el destino, disposición y amortización. Con fecha 26 de junio de 2020, se celebró un cuarto convenio modificatorio, por virtud del cual acordaron modificar la cláusula primera, referente al tipo e importe del mismo. Al cierre de 2020, las líneas de crédito aprobadas de Nafinsa a Financiera Independencia y subsidiarias es por un monto de hasta \$1, 500,000.00 millones de pesos con tasas de interés de THIE+260 puntos base; distribuidas de la siguiente forma: \$750.00 millones para Fisa, \$250.00 millones para Finsol y \$500.00 millones para AEF.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Sociedad se encuentra al corriente en los pagos del principal e intereses conforme a dicho contrato.

#### **[c] Línea de Crédito con BBVA Bancomer**



El 26 de abril de 2012, Financiera Independencia, en su calidad de acreditada contrató una línea de crédito revolvente y quirografaria con BBVA, como acreditante hasta por \$260 millones, cuyo destino es que Independencia la utilice en el otorgamiento de sus créditos y capital de trabajo. Con fecha de 21 de julio de 2014 se celebró un primer convenio modificatorio, donde se aumentó la línea a \$300 millones con fecha de vencimiento al 21 de julio de 2017. Con fecha de 14 de julio de 2017 se celebró un segundo convenio modificatorio, donde se disminuyó la línea a \$187 millones. Con fecha 06 de abril de 2018 se celebró un tercer convenio modificatorio, donde se disminuyó la línea a \$168 millones, con fecha de vencimiento al 14 de julio de 2020.

Con fecha 06 de abril de 2018, Financiera Independencia, en su calidad de deudor prendario celebró un contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión con BBVA, como acreedor prendario, y la comparecencia de Francisco Villagómez del Torno y Romel Engelbert Ferrer Maldonado como depositarios, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que Financiera Independencia contrajo en términos del contrato de línea de crédito revolvente y quirografaria de fecha 26 de abril de 2016 y sus convenios modificatorios. Dicho contrato de prenda quedó ratificado en el acta 6,413, de fecha 06 de abril de 2018, otorgada ante la Lic. María del Rocío González Hernández, titular de la Correduría Pública 43 de la Ciudad de México. Con fecha 23 de agosto de 2018 se firmó el primer convenio modificatorio al contrato de prenda, por virtud del cual se modificó a uno de los depositarios, quedando con tal carácter, los señores José María Cid Michavila y Romel Engelbert Ferrer Maldonado.

Para mayor información sobre contratos relevantes véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”; inciso ii) — “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital” e inciso a) — “Información Financiera Seleccionada”.

Con fecha 15 de agosto de 2019, se celebró un quinto convenio modificatorio al contrato de crédito en cuenta corriente, por virtud del cual se modificó la cláusula primera del mismo, con el objeto de ampliar el monto de la línea hasta por la cantidad de \$180 millones de pesos, así como la cláusula tercera, en la cual se prorrogó su vigencia al 15 de agosto de 2022.

Con fecha 15 de agosto de 2019, se celebró un segundo convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión de fecha 06 de abril de 2018, mediante la cual se modificó la cláusula 12, referente a la vigencia de la prenda, en los términos señalados en el mismo.

Con fecha 07 de abril de 2020, se celebró un tercer convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión de fecha 06 de abril de 2018, mediante la cual se sustituyó a los señores José María Cid Michavila y Romel Engelbert Ferrer Maldonado por los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria, como depositarios, en los términos señalados en el mismo.

Para mayor información sobre contratos relevantes véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”; inciso ii) — “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital” e inciso a) — “Información Financiera Seleccionada”.

#### **[d] Línea de Crédito con Banco del Bajío, S.A., I.B.M.**

Con fecha 08 de junio de 2016, la Sociedad celebró con Banco del Bajío, S.A., I.B.M., como acreditante, un contrato de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 M.N., con una vigencia de 6 años. Adicional, el 27 de junio de 2017 se celebró el primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria sin transmisión de posesión, con la finalidad de designar a Romel Engelbert Ferrer Maldonado y Francisco Villagómez del Torno como Depositarios Individuales.

Con fecha 23 de agosto de 2018, las partes firmaron un segundo convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de cambiar a uno de los Depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Romel Engelbert Ferrer Maldonado y José María Cid Michavila.

Con fecha primero de abril de 2020, las partes firmaron un tercer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de cambiar a los depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria.

#### **[e] Línea de Crédito con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero**

Con fecha 07 de abril de 2016, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero Monex, como acreditante, un contrato de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100'000,000.00. El contrato venció el 07 de abril de 2019. Adicional, el 30 de marzo de 2017 se celebró el primer convenio modificatorio al contrato de crédito revolvente con garantía prendaria y al contrato de prenda mercantil, con la finalidad de dar por terminada la designación de Mauricio Galán Medina en su encargo como depositario, designando como nuevo depositario al señor Francisco Villagómez del Torno. Con fecha 18 de septiembre de 2018, se firmó el segundo convenio modificatorio al contrato de crédito revolvente con garantía prendaria y al contrato de prenda mercantil, con la intención de modificar al Depositario, quedando con tal carácter, el señor José María Cid Michavila.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero Monex, como acreditante, un contrato de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100'000,000.00. El contrato vence 10 de septiembre de 2021.

Con la misma fecha, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero Monex un contrato de prenda mercantil para garantizar las obligaciones derivadas del contrato descrito en el párrafo anterior.

Con fecha 13 de mayo de 2020, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero Monex, como acreditante, un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria y un convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil, por virtud del cual acordaron designar como nuevos depositarios a los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria.

#### **[f] Línea de Crédito con Banco Ve Por Más, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Ve Por Más.**

Con fecha 29 de octubre de 2019, Banco Ve Por Más, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Ve Por Más, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$70 millones de pesos, con una vigencia de 24 meses contados a partir de su firma, para capital de trabajo.

#### **[g] Líneas de Crédito de Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Finsol Servicios**

Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) cuenta con una línea de crédito por \$600 millones originada desde 2005 por FIRA, la cual es utilizada para financiar créditos productivos en zonas rurales de la población. Esta línea genera una tasa de interés equivalente a TIIE y tiene una vigencia indefinida.

Con fecha 07 de octubre de 2020, se realizó el pago total anticipado de los saldos dispuestos respecto a los créditos otorgados por FIRA, solicitándose para tales efectos el cierre temporal techo operativo.

Con fecha 14 de diciembre de 2020, se solicitó el cierre definitivo del techo operativo, para todos los efectos legales correspondientes.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Nafinsa celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente. La línea es de hasta \$250'000,000.00 y tiene una vigencia indefinida.

Con fecha 29 de julio de 2010, la Sociedad y Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$500'000,000.00. Con fecha 21 de octubre de 2010, a través de un convenio modificatorio se amplió la línea hasta por \$1,000'000,000.00. La vigencia es indefinida.

Con fecha 30 de junio de 2017, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Monex celebraron un contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$50, 000,000.00 el crédito otorgado se utilizará en conjunto de la línea que Financiera Independencia tiene por \$100, 000,000.00 misma línea que no podrá exceder en su conjunto, con una fecha de vencimiento al 07 de abril del 2019. Con fecha 19 de julio de 2018, las partes firmaron un primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria, con la intención de incrementar la línea de crédito hasta por \$100, 000,000.00 misma línea que no podrá exceder en su conjunto con Financiera Independencia.

Con fecha 19 de julio de 2018, se firmó el convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria, con el objeto de modificar la fecha de vencimiento, siendo ésta el 30 de junio de 2019 y al contrato de prenda mercantil, por virtud del cual se designó al señor José María Cid Michavila como depositario.

Con fecha primero de febrero de 2018, (i) Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) como acreditada, (ii) Nacional Financiera, S.N.C., I.B.D., como fiduciaria en el fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, como acreditante, (iii) Francisco Eduardo Zarate Iriarte como Depositario, y (iv) Financiera Independencia como obligado solidario, celebraron un contrato de apertura de crédito estratégico revolvente con garantía prendaria, garantía líquida y obligación solidaria, por virtud del cual Nacional Financiera abrió a Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) un crédito estratégico revolvente hasta por la cantidad de \$120 millones de pesos, en términos de las reglas de operación y lineamientos establecidos por Nacional Financiera.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Monex celebraron un contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100,000,000.00, el crédito otorgado se utilizará en conjunto de la línea que Financiera Independencia tiene por \$100,000,000.00 misma línea que no podrá exceder en su conjunto, con una fecha de vencimiento al 10 de septiembre de 2021.

Con la misma fecha, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero Monex un contrato de prenda mercantil para garantizar las obligaciones derivadas del contrato descrito en el párrafo anterior.

A la fecha del presente Reporte Anual, la línea de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100,000,000.00, se destina en su totalidad a Financiera Independencia.

#### **[h] Líneas de Crédito de Finsol Brasil**

Con fecha 09 de enero de 2018, la Sociedad y Finsol Brasil celebraron un contrato de crédito simple por la cantidad de USD\$14'807,033.00 (catorce millones, ochocientos y siete mil y trescientos y tres dólares) a una tasa de interés del 6.15% a un plazo de 1 año. Con fecha 10 de enero de 2019, celebraron un contrato de crédito por la cantidad de USD\$14'807,033.00 (catorce millones, ochocientos y siete mil y trescientos y tres dólares) a una tasa de interés del 7.18% a un plazo de 1 año. Con fecha 10 de enero de 2020, celebraron un contrato de crédito por la cantidad de USD\$10'000,000.00 (diez millones de dólares) a una tasa de interés del 5.94% a un plazo de 1 año. A fecha 31 de diciembre de 2020, el saldo en abierto del contrato es de USD\$10'000,000.00 (diez millones de dólares).

Finsol Brasil y BANCO SOFISA S/A, celebraron contratos simple con fecha 16 de mayo de 2018 por la cantidad de R\$6'000,000.00 (seis millones de reales), con fecha 28 de agosto de 2018 por la cantidad de R\$1'000,000.00 (un millón de reales), con fecha 30 de octubre de 2018 por la cantidad de R\$1'000,000.00 (un millón de reales), con fecha 31 de octubre de 2018 por la cantidad de R\$1'000,000.00 (un millón de reales), con fecha 05 de diciembre de 2018 por la cantidad de R\$800,000.00 (ochocientos mil reales), con fecha 26 de diciembre de 2018 por la cantidad de R\$1'000,000.00 (un millón de reales), con fecha 13 de mayo de 2019 por la cantidad de R\$6'000,000.00 (seis millones de reales), con fecha 11 de noviembre de 2019 por la cantidad de R\$3'000,000.00 (tres millones de reales), con fecha 20 de diciembre de 2019 por la cantidad de R\$23'000,000.00 (veinte y tres millones de reales), con fecha 09 de octubre de 2020 por la cantidad de R\$20'000,000.00 (veinte millones de reales), con fecha 10 de diciembre de 2020 por la cantidad de R\$25'000,000.00 (veinte y cinco millones de reales) y con fecha 16 de diciembre de 2020 por la cantidad de R\$30'000,000.00 (treinta millones de reales) a un plazo de 1 año. A fecha 31 de diciembre de 2020, la cantidad en abierto es de R\$30'000,000.00 (treinta millones de reales).

Con fecha 27 de noviembre de 2018, Finsol Brasil y BANCO SAFRA S/A. celebraron una operación en cuenta corriente por R\$1'000,000.00 (un millón de reales) a un plazo de 120 días,, con fecha 27 de febrero de 2020, celebraron un contrato de crédito simple por R\$1'500,000.00 (un millón quinientos mil reales), con fecha 25 de agosto de 2020 por la cantidad de R\$1'500,000.00 (un millón quinientos mil reales), con fecha 02 de octubre de 2020 por la cantidad de R\$1'500,000.00 (un millón quinientos mil reales) y con fecha 23 de diciembre de 2020 por la cantidad de R\$2'000,000.00 (dos millones de reales) a un plazo de 1 año. A la fecha del presente Reporte Anual, la cantidad en abierto es de R\$5'000,000.00 (cinco millones de reales)

Con fecha 28 de agosto de 2020, Finsol Brasil y Banco CAIXA ECONÓMICA celebraron un contrato de crédito simple por R\$20'000,000.00 (veinte millones de reales) a una tasa de interés anual del 5,54% a un plazo de 4 años. A fecha 31 de diciembre de 2020, la cantidad en abierto es R\$20'000,000.00 (veinte millones de reales).

A la fecha del presente Reporte Anual, Finsol Brasil se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a dichos contratos.

#### **[i] Líneas de Crédito de AEF**

Con fecha 22 de septiembre de 2011 AEF y NAFINSA celebraron un contrato de crédito en cuenta hasta por la cantidad de \$200'000,000.00 pesos. Posteriormente, el 10 de septiembre de 2014, la línea se aumentó a \$400'000,000.00; la vigencia es indefinida.

Con fecha 20 de mayo de 2013, AEF y Scotiabank celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$195'000,000.00 pesos. Posteriormente, el 23 de septiembre de 2014 modificaron ciertas obligaciones de hacer, de no hacer, el índice de cartera vencida y la garantía del citado contrato. Con fecha 12 de noviembre de 2015, la línea de Scotiabank se aumentó a \$295'000,000.00. El 19 de mayo 2017 se realizaron modificaciones a la definición de Cartera Vencida, se agregaron nuevos criterios de elegibilidad de la cartera y se modificó una obligación de hacer. Con fecha 13 de diciembre de 2017, se constituye como acreditada a Financiera Independencia asumiendo derechos y obligaciones establecidas, suprimiendo el carácter de Fiador. Adicional, se realizan modificaciones respecto a definiciones, destino del crédito ampliando este mismo para la emisión de cartas de crédito y forma de disposición, la vigencia es de cuatro años. Con fecha 24 de marzo de 2020, se amplió la vigencia del contrato al 20 de mayo de 2022, entre otros. Con fecha 29 de septiembre de 2020, se modificó la forma de disposición del crédito.

Con fecha 14 de marzo de 2011 la Sociedad, como acreditante y AEF, como acreditada, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$756'000,000.00 pesos, con una vigencia indefinida.

Con fecha 18 de noviembre de 2014, AEF, como acreditante, y la Sociedad, como acreditada, celebraron un contrato de crédito revolvente hasta por la cantidad de \$125'000,000.00, con una vigencia de 3 años. Posteriormente, con fecha 30 de julio de 2015, celebraron un convenio modificatorio, ampliando la línea hasta por \$160'000,000.00. Con fecha 18 de noviembre de 2015, se aumentó la línea hasta por la cantidad de \$255'000,000.00.

A la fecha del presente Reporte Anual, AEF se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a éstos contratos.

#### **[j] Líneas de Crédito de AFI**

Se cuenta con una línea de crédito de capital de trabajo revolvente para AFI por USD\$10 millones con el Bridge Bank de California, con vencimiento en diciembre de 2017. Dicha línea genera una tasa de interés de Prime Rate más 125 puntos base. Adicional, en diciembre 2017 se realizó una renovación de línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en diciembre 2018. El 04 de marzo de 2020, se realizó una renovación de la línea de crédito por USD\$10 millones con Western Alliance antes Bridge Bank California, estableciendo nueva fecha de vencimiento en marzo 2021.

Con fecha 4 de junio de 2014, la Sociedad y AFI celebraron un contrato de crédito simple hasta por la cantidad de USD\$25'000,000.00 a una tasa de interés anual del 8.25%; este crédito vence el 1 de julio de 2019. El 19 de julio de 2017, se celebró un convenio de terminación del crédito simple, reconociendo y realizando el traspaso del adeudo al crédito revolvente.

Con fecha 24 de noviembre de 2015, la Sociedad y AFI celebraron un contrato de crédito revolvente hasta por la cantidad de USD\$20'000,000.00 a una tasa de interés anual del 7.75%. Con fecha primero de octubre de 2016, la Sociedad y AFI celebraron un primer convenio modificatorio por virtud del cual modificaron la tasa de interés anual a 8.25%. El 31 de marzo de 2017, se celebró el segundo convenio modificatorio con la finalidad de ampliar el crédito revolvente hasta por la cantidad de USD\$40,000,000.00 a una tasa anual del 8.25%. Con fecha 19 de julio de 2017, la Sociedad y AFI celebraron un tercer convenio modificatorio de

reconocimiento y convenio de pago en donde se reconoce el traspaso del crédito simple. Adicional, se incrementó la línea a USD\$65'000,000.00 a una tasa anual del 8.80%, ratificando la vigencia del crédito al 01 de junio del 2019.

Este crédito venció el 1 de julio de 2019.

A la fecha del presente Reporte Anual, AFI se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a estos contratos.

#### **[k] Líneas de Crédito de Fisofo**

Con fecha primero de diciembre de 2010, la Sociedad y Fisofo celebraron un contrato de crédito revolvente hasta por la cantidad de \$500'000,000.00, con una vigencia indefinida, el cual fue modificado con fecha 31 de diciembre de 2011, respecto a la forma de pago y cálculo de los intereses. Posteriormente, con fecha primero de octubre de 2016, mediante un segundo convenio modificatorio, se aumentó la línea hasta por \$800'000,000.00. Con fecha 30 de agosto de 2019, mediante un cuarto convenio modificatorio, se aumentó la línea hasta por \$1'000,000,000.00

A la fecha del presente Reporte Anual, Fisofo se encuentra al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a este contrato.

#### **[l] Alianza con Interprotección**

Con fechas 11 y 12 de diciembre de 2019, la Sociedad, AEF y Financiera Finsol (hoy AEFMEX) formalizaron una alianza comercial exclusiva con Casanueva Pérez, S.A.P.I. de C.V. e Interprotección, mediante una inversión minoritaria en una de sus subsidiarias denominada SE LISTO, con la finalidad de que a partir de enero de 2020, SE LISTO o INTER actúen como intermediarios exclusivos de los seguros que Findep, Financiera Finsol (hoy AEFMEX) y AEF financian a sus clientes en el desarrollo de sus actividades.

---

## **Principales clientes:**

---

#### **[1] Clientes y Servicios de Microfinanciamiento**

Actualmente, el mercado de microfinanciamiento en México se compone predominantemente de personas físicas de los segmentos de bajos ingresos en la población mexicana que no tienen o bien tienen un limitado historial crediticio y por tanto no tienen acceso a las instituciones bancarias tradicionales en México.

Aunque la disponibilidad de servicios financieros en México ha aumentado en los últimos años, existen segmentos significativos de la población mexicana que aún no cuentan con acceso a los servicios financieros. El mercado meta de Financiera Independencia es conformado por personas de nivel socioeconómico C, C-, D+, D- y E. De acuerdo a datos publicados por la AMAI en su publicación de 2016, se estima que el 27% de los hogares de México pertenecen al nivel socioeconómico C y C-, y el 56% al D+, D y E, por lo que potencialmente Financiera Independencia podría alcanzar aproximadamente al 83% de los hogares de las ciudades en donde tiene presencia. Financiera Independencia considera que la baja tasa de penetración de servicios financieros y el bono demográfico, sigue respaldando un crecimiento en el sector del microfinanciamiento creando una mayor demanda para sus productos.

#### **[2] Impacto del Microfinanciamiento a los Clientes**

Las personas físicas de los segmentos de bajo ingreso de la población con acceso a ahorro, crédito, seguros y otros servicios financieros, pueden enfrentar de mejor forma sus necesidades financieras. Estudios econométricos han demostrado que el microfinanciamiento puede igualar los niveles de consumo y reducir significativamente la necesidad de vender bienes para satisfacer

necesidades básicas. El acceso a servicios de microfinanciamiento permite a las personas de bajo ingreso no sólo enfrentar problemas de liquidez previstos o imprevistos, sino también aprovechar oportunidades económicas. En estudios de la industria se indica que, en el largo plazo, muchos clientes de microfinanciamiento emergen de la pobreza.

A pesar de las tasas de interés relativamente altas que generalmente se cobran en los microcréditos, el microfinanciamiento es considerado en general benéfico para los segmentos de bajo ingreso, y se podría lograr de manera más efectiva una reducción a las tasas de interés mediante una mayor competencia en el sector que mediante la imposición de topes máximos a las tasas de interés vía regulación gubernamental.

Los servicios de microfinanciamiento permiten que el centro de atención de las familias de bajo ingreso se traslade de la supervivencia diaria a una planificación económica a largo plazo al reducir la vulnerabilidad ante los impactos económicos, mientras que se incrementan los ingresos y el ahorro. Al aprovechar los servicios de microfinanciamiento, las familias de bajo ingreso pueden enviar a más niños a la escuela y hacer mayores inversiones en la educación de sus hijos. De acuerdo con varios estudios de la industria, mayores ingresos producto de los servicios de financiamiento conllevaron a una mejor nutrición y a mejores condiciones de vida, lo que se traduce en una menor incidencia de enfermedades.

### [3] Información Demográfica de Clientes

La Sociedad considera que la distribución de edad de sus clientes le representa una ventaja en virtud de que, al 31 de diciembre de 2020, más del 32% de sus clientes se encontraban entre los 18 y los 35 años de edad, los cuales probablemente permanecerán activos económicamente por un largo período.

Edad	Número de clientes	Porcentaje de nuestro total de cartera de crédito
18-21	7,769	2.1%
22-25	23,264	6.4%
26-30	40,854	11.2%
31-35	43,857	12.1%
36-40	47,789	13.1%
41-45	51,149	14.1%
46-50	46,378	12.7%
51-55	39,294	10.8%
56-60	28,797	7.9%
61-65	19,395	5.3%
66-70	11,627	3.2%
70+	3,618	1.0%
<b>Total</b>	<b>363,791</b>	<b>100%</b>

Con base en la información proporcionada por clientes de la Sociedad, al 31 de diciembre del 2020, más del 44.7% de sus clientes recibían un ingreso mensual de entre los \$4251.00 y los \$7,500.00.

Ingreso mensual	Número de clientes	Porcentaje de nuestro total de cartera de crédito
Menos o igual a 4,500 pesos	27,648	7.6%
4,501 pesos - 6,000 pesos	64,755	17.8%
6,001 pesos- 7,500 pesos	70,212	19.3%
7,501 pesos- 9,000 pesos	81,489	22.4%
9,001 pesos - 16,000 pesos	85,491	23.5%
Mayores a 16,000 pesos	34,196	9.4%
<b>Total</b>	<b>363,791</b>	<b>100.0%</b>

El microfinanciamiento es la prestación de servicios financieros en pequeña escala, como microcréditos, microahorros, y microseguros, a personas físicas de los segmentos de bajo ingreso entre la población.

Históricamente, estas personas no han tenido acceso, o lo han tenido en forma muy limitada, a servicios financieros tales como capital para financiar mejoras de viviendas, capital para uso personal y protección de riesgos, entre otros, a través del sector financiero tradicional. Otras alternativas que pueden estar disponibles son cajas de ahorro, ahorros rotatorios y asociaciones de crédito. El fin último del microfinanciamiento es permitir a las personas físicas de bajo ingreso crear patrimonios, aumentar sus ingresos y reducir su vulnerabilidad ante impactos económicos.

---

## Legislación aplicable y situación tributaria:

---

### [1] Regulación del Mercado y Normas de Inscripción

Las sociedades financieras que inscriben sus valores (como es el caso de la Sociedad) en el RNV están sujetas a disposiciones legales financieras específicas aplicables a dichas emisoras y a otras reglas de carácter general aplicables emitidas de conformidad con dichas leyes financieras específicas, incluidas las siguientes:

Los accionistas de la emisora tendrán los derechos conferidos por los artículos 47 a 52 de la LMV, que incluyen disposiciones de antidilución, derechos de los accionistas y protección para los accionistas minoritarios. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [a] — “Gobierno”.

Las acciones de la emisora deben estar estructuradas de acuerdo con las leyes financieras específicas aplicables a dichas emisoras. Si no existieran normas conforme a dichas leyes financieras en relación a acciones, la emisora adoptará las disposiciones contenidas en la LMV.

Las entidades financieras (salvo determinadas entidades financieras específicas) pueden emitir acciones de tesorería aún no suscritas, y pueden recomprar y colocar las acciones representativas de su capital social, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 53, 56 y 57 de la LMV. Véase sección 4. — “Administración”, inciso d) — “Estatutos Sociales y Otros Convenios”, inciso i) — “Estatutos Sociales”, subsección [15] — “Recompras de Acciones”.

Además de las disposiciones financieras aplicables a dichas emisoras, y las normas y reglamentos creados conforme a dichas normas, la divulgación de información por entidades financieras (excepto determinadas entidades financieras específicas, como los fondos de inversión) se registrará por los artículos 104 a 106 de la LMV. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [i] — “Obligaciones de Reporte”, y las disposiciones de carácter general emitidas conforme a la LMV.

La integración, organización y funcionamiento de las sociedades anónimas bursátiles, incluidos los órganos de administración y vigilancia de las entidades financieras, deben cumplir las disposiciones financieras aplicables a las mismas, y las normas y reglamentos emitidos conforme a dichas leyes, salvo las sociedades controladoras de grupos financieros que se rigen por las disposiciones de la LMV.

No obstante lo anterior, y sujeto a la excepción antes mencionada, las funciones reguladas por la LMV para asambleas de accionistas, del consejo de administración, de los comités de auditoría y prácticas societarias, y del director general de las SABs, deben ser realizadas en las entidades financieras correspondientes por un órgano corporativo o persona física que actúe de conformidad con lo dispuesto en las leyes financieras que le son aplicables. Cuando las leyes financieras específicas

correspondientes no se refieran a alguna función, la entidad financiera debe regirse, en lo que respecta a dicha función, por las disposiciones de la LMV.

Los accionistas, funcionarios que sean miembros de órganos corporativos, y las personas físicas responsables de la administración y supervisión de la entidad financiera, serán responsables de sus acciones en los términos que, en su caso, establezcan las leyes financieras específicas por las que deban regirse y de conformidad con la legislación comercial y civil mexicana aplicable.

Los accionistas y las personas físicas a cargo de la administración y supervisión de las sociedades controladoras de grupos financieros están sujetos a las disposiciones de la LMV en lo que se refiere a sus funciones, obligaciones y responsabilidades.

Los Estatutos incorporan todas las normas de administración aplicables a una SAB de conformidad con la LMV.

De conformidad con la fracción XI del artículo 86 de la LMV, se exige a la Sociedad dar a conocer las diferencias, equivalencias y similitudes entre las disposiciones de administración corporativa que aplican de conformidad con las leyes en materia financiera que aplican a la Sociedad y la LMV. Véase la LMV y la sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [2] — “Sofomes”. En este aspecto, las leyes en materia financiera que aplican a la Sociedad (específicamente, la LGOAAC) no hacen referencia a dichos temas y, por lo tanto, la Sociedad cree que le son aplicables las reglas establecidas en la LMV, las cuáles contemplan (i) la aplicabilidad de normas de derecho mercantil y civil en materia de obligaciones y responsabilidades de sus accionistas, miembros del consejo de administración, y funcionarios, y (ii) la aplicación de otras disposiciones de la LMV en materia de integración, organización y funcionamiento de los organismos corporativos, que le sean aplicables a la Sociedad.

#### **[a] Gobierno**

De conformidad con la LMV, las SABs deben contar con un consejo de administración integrado por no más de 21 miembros, de los cuales, cuando menos, el 25% deberán ser independientes. Los miembros independientes deben ser seleccionados por su experiencia, capacidad y prestigio profesional, y son designados por la asamblea general de accionistas de las SABs. Los accionistas de la SAB deben calificar la independencia de los consejeros, y esta determinación puede ser impugnada por la CNBV. A diferencia de antecedentes legislativos y otras leyes aplicables a sociedades anónimas, la LMV permite a los miembros del consejo de administración en funciones, bajo determinadas circunstancias, designar, de manera provisional, a nuevos miembros del consejo de administración.

El consejo de administración de una SAB debe sesionar al menos cuatro veces durante cada ejercicio social. Sus funciones principales son: (i) establecer las estrategias generales para la conducción del negocio de la sociedad, (ii) vigilar la administración y dirección de la sociedad y de las personas morales que ésta controle, considerando la relevancia que tengan estas últimas en la situación financiera, administrativa y jurídica de la sociedad, así como el desempeño de los funcionarios relevantes, (iii) aprobar los lineamientos para el uso o goce de los bienes que integren el patrimonio de la sociedad, (iv) aprobar, cada una en lo individual, las operaciones con personas relacionadas que están sujetas a ciertas excepciones, (v) aprobación de operaciones inusuales o no recurrentes y cualquier operación relacionada con la adquisición o enajenación de bienes con un valor igual o superior al 5% de los activos consolidados de la sociedad, o el otorgamiento de garantías, o la asunción de pasivos por un monto iguales o superiores a 5% de los activos consolidados de la sociedad; (vi) nombramiento, o destitución del director general de la sociedad y fijar su retribución integral, y otros beneficios, así como las políticas generales para la designación y retribución integral de otros consejeros, (vii) aprobar las políticas contables y de control interno, (viii) aprobar las políticas para la divulgación de información, (ix) establecer las políticas de la sociedad para el otorgamiento de cualquier clase de créditos, mutuos o cualquier tipo de garantías a personas relacionadas, (x) otorgar dispensas a los consejeros, funcionarios relevantes o personas física con poder de mando para que aproveche oportunidades de negocio para sí o a favor de terceros inicialmente corresponda a la sociedad, a las personas morales que ésta controle o en las que tenga una influencia significativa; (xi) aprobar los estados financieros de la sociedad, y (xii) contratar al auditor externo y, si correspondiere, contratar servicios adicionales o complementarios a los de auditoría externa. La definición de persona relacionada conforme a la LMV incluye aquellas personas que, respecto a una emisora, se ubican en alguno de los siguientes supuestos: (i) las personas que controlen o tengan influencia significativa sobre una persona moral que forme parte del grupo empresarial o consorcio al que la emisora pertenezca, así como los consejeros o administradores y los directivos relevantes de las integrantes de dicho grupo o consorcio; (ii) las personas que tengan poder de mando sobre una persona moral que forme parte de



un grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la emisora; (iii) el cónyuge, la concubina o el concubinario y las personas que tengan parentesco por consanguinidad o civil hasta el cuarto grado o por afinidad hasta el tercer grado, con personas físicas que se ubiquen en alguno de los supuestos señalados en los incisos (i) y (ii) anteriores, así como los socios y copropietarios de las personas físicas mencionadas en dichos incisos con los que mantengan relaciones de negocios; (iv) las personas morales que sean parte del grupo empresarial o consorcio al que pertenezca la emisora; y (v) las personas morales sobre las cuales alguna de las personas a que se refieren los incisos (i) a (iii) anteriores, ejerzan el control o influencia significativa.

La LMV también exige la creación de uno o más comités para supervisar las funciones de auditoría y las prácticas societarias. Cada comité debe estar conformado por al menos tres miembros designados por el consejo de administración, salvo su presidente, el que debe ser nombrado por la asamblea de accionistas; cada miembro debe ser independiente (salvo en el caso de las sociedades anónimas controladas por una persona o grupo de personas que tengan el 50% o más del capital social, en cuyo caso la mayoría de los miembros del comité de prácticas societarias deben ser independientes). El comité de auditoría (con determinadas obligaciones ahora encomendadas al consejo de administración), reemplaza al comisario previsto por la LGSM.

El comité de prácticas societarias debe, entre otras cosas, entregar opiniones al consejo de administración, solicitar y obtener opiniones de terceros expertos independientes, convocar a asambleas de accionistas, brindar asistencia al consejo en la elaboración de los informes anuales, y presentar un informe anual al consejo de administración. Las funciones del comité de auditoría incluyen, entre otras, supervisar a los auditores externos de la emisora, analizar los informes de los auditores externos, informar al consejo de administración respecto de los controles internos existentes, supervisar las operaciones de partes relacionadas, solicitar a los funcionarios de la emisora la elaboración de informes cuando se estime necesario, informar al consejo cualquier irregularidad que detecte, supervisar las actividades de los funcionarios de la emisora y, entregar un informe anual al consejo de administración.

La LMV impone deberes de diligencia y lealtad a los consejeros y miembros del consejo de administración de las SABs. El deber de diligencia exige a los miembros del consejo de administración obtener información suficiente para adoptar decisiones informadas y tener conocimiento suficiente del funcionamiento de la sociedad para actuar en el interés superior de la misma. El deber de diligencia se quebranta si un consejero no asiste a las reuniones del consejo o si no entrega al consejo información significativa que se encuentre en su poder que sería relevante en el proceso de toma de decisiones del consejo. Si no actúan con la debida diligencia, los consejeros pertinentes son solidariamente responsables de los daños y perjuicios provocados a la sociedad y sus filiales, los que pueden limitarse, salvo en el caso de mala fe o dolo.

El deber de lealtad consiste principalmente en mantener la confidencialidad de la información recibida en relación con el desempeño de las funciones del consejero y abstenerse de participar en las deliberaciones o en la votación respecto de materias en que el consejero tenga un conflicto de interés. Este deber se quebranta si un accionista o grupo de accionistas es deliberadamente favorecido por un consejero o si, sin la expresa aprobación del consejo de administración, un consejero aprovecha una oportunidad corporativa. El deber de lealtad también se quebranta si se suministra información falsa o engañosa, si se ordena o dispone una omisión o modificación para registrar alguna operación en los registros o libros corporativos de la sociedad. En caso de incumplimiento del deber de lealtad, los consejeros involucrados son solidariamente responsables de los daños y perjuicios provocadas a la sociedad y sus filiales.

La acción legal por incumplimiento del deber de diligencia o del deber de lealtad sólo puede ser entablada en beneficio de la sociedad y únicamente puede presentarla la sociedad o sus accionistas en poder de acciones de cualquier clase que representen al menos el 5% del capital en circulación de la sociedad. Si las acciones de la sociedad se ofrecieren al público mediante certificados de participación ordinarios, también pueden ejercer esta acción los fiduciarios que emitan los certificados o los titulares de esos certificados.

Como protección para los consejeros, la responsabilidad antes citada no se asigna si el consejero actuó de buena fe y (i) cumplió las leyes aplicables y los estatutos de la sociedad; (ii) la decisión fue adoptada sobre la base de información suministrada por funcionarios o terceros expertos cuya capacidad y credibilidad no eran objeto de duda razonable, (iii) el consejero actuó conforme a su leal saber y entender y no era previsible ningún efecto negativo de esa decisión, y (iv) de conformidad con un acuerdo de los accionistas que no contraviniera la ley.

También se exige a los consejeros y funcionarios principales de las SABs, de conformidad con la LMV, actuar en beneficio de la sociedad y no en beneficio de ningún accionista o grupo de accionistas. Estos funcionarios deben fundamentalmente presentar las principales estrategias comerciales al consejo de administración para su aprobación, presentar propuestas para controles internos al comité de auditoría, entregar al público toda la información esencial, y mantener sistemas adecuados de contabilidad y registro, y mecanismos de control interno.

La LMV exige además la aprobación de los accionistas para cualquier operación o serie de operaciones que impliquen un 20% o más de los activos consolidados de una SAB durante cualquier ejercicio fiscal.

#### **[b] Definición de Control**

La LMV define “*control*” como la capacidad de una persona o grupo de personas de llevar a cabo cualquiera de los actos siguientes: (i) imponer, directa o indirectamente, decisiones en las asambleas generales de accionistas, de socios u órganos equivalentes, o nombrar o destituir a la mayoría de los consejeros, administradores o sus equivalentes, de una persona moral, (ii) mantener la titularidad de derechos que permitan, directa o indirectamente, ejercer el voto respecto de más del cincuenta por ciento del capital social de una persona moral, o (iii) dirigir, directa o indirectamente, la administración, la estrategia o las principales políticas de una persona moral, ya sea a través de la propiedad de valores, por contrato o de cualquier otra forma.

#### **[c] Disposiciones para evitar la Dilución**

La LMV permite a las SABs incluir en sus estatutos disposiciones de conformidad con las cuales pueda impedirse que algún accionista o terceros adquieran el control de la sociedad, siempre que esas disposiciones: (i) sean aprobadas por la asamblea extraordinaria de accionistas sin oposición (voto negativo) de los accionistas que representen un 5% o más del capital social, (ii) no excluyan ningún accionista o grupo de accionistas (salvo la persona que intente adquirir el control) de los beneficios económicos producto de esa cláusula, (iii) no restrinjan en forma absoluta un cambio de control, y (iv) no contravengan las disposiciones de la LMV relacionadas con ofertas públicas ni invaliden alguno de los derechos económicos del comprador.

#### **[d] Acciones con derecho a voto limitado o sin derecho a voto**

La LMV no permite a las SABs instrumentar mecanismos para que las acciones ordinarias y las acciones con derecho a voto limitado o sin derecho a voto se coticen u ofrezcan conjuntamente al público inversionista, a menos que las acciones con derecho a voto restringido o sin derecho a voto sean convertibles en acciones ordinarias dentro de un plazo de hasta cinco años o, cuando como resultado de la nacionalidad del titular, las acciones o los valores que representen las acciones limiten el derecho a voto a fin de cumplir con leyes de inversión extranjera. Además, el monto total de acciones con derecho a voto limitado o sin derecho a voto no pueden exceder del 25% de la cantidad total de acciones colocadas al público. La CNBV puede incrementar este límite de 25%, siempre que las acciones con derecho a voto restringido o sin derecho a voto que excedan del 25% de la cantidad total de acciones colocadas entre el público sean convertibles en acciones ordinarias dentro de un plazo de cinco años a partir de su emisión.

#### **[e] Divulgación de convenios entre accionistas**

Cualquier convenio entre accionistas que contenga cláusulas de no competencia, acuerdos relativos a la enajenación, disposición o ejercicio del derecho de preferencia a que se refiere el artículo 132 de la LGSM, cualquier acuerdo que permita la venta y la compra de acciones, derecho a voto y venta de acciones en ofertas públicas, debe ser notificado a la sociedad dentro de un plazo de cinco días contados a partir de su concertación, con el fin de permitir que la sociedad dé a conocer esos acuerdos al público inversionista a través de las bolsas de valores en que coticen sus acciones y los haga públicos en un informe anual elaborado por la sociedad. Estos acuerdos: (i) estarán a disposición del público para su consulta en las oficinas de la sociedad, (ii) no serán oponibles contra la sociedad y su incumplimiento no afectará la validez del voto en la asamblea de accionistas, y (iii) sólo serán eficaces entre las partes una vez que hayan sido revelados al público inversionista.

#### **[f] Protección a los Accionistas Minoritarios**

**Umbral de 5%.** Los accionistas que sean titulares de al menos el 5% del capital en circulación de la sociedad tienen derecho individual a oponerse judicialmente por el incumplimiento del deber de diligencia o del deber de lealtad del consejero. Dicha oposición judicial sólo podrá ejercerse en beneficio de la sociedad.

**Umbral de 10%.** Los accionistas que en conjunto o individualmente sean titulares de al menos el 10% del capital social de la sociedad, aun cuando su derecho a voto esté limitado o restringido, tienen derecho a designar y destituir a un miembro del consejo de administración, requerir al presidente del consejo de administración o al comité de auditoría y prácticas societarias que convoque a asamblea general de accionistas, y a solicitar, una sola vez, que se aplace, por tres días naturales y sin la necesidad de otra convocatoria, la votación sobre cualquier asunto del orden del día que se esté analizando en la asamblea de accionistas si la información disponible fuere insuficiente para poder votar respecto de esa materia.

**Umbral de 20%.** Los accionistas que en conjunto o individualmente sean titulares de al menos el 20% del capital social de la sociedad, aun cuando su derecho a voto fuera limitado o restringido, pueden oponerse judicialmente a los acuerdos adoptados en una asamblea de accionistas que contravengan la legislación mexicana o los estatutos de la sociedad, siempre que hubieran tenido derecho a voto de dichos acuerdos.

### **[g] Conflictos de Interés**

**Accionistas.** Los accionistas, consejeros y miembros de algún comité deben abstenerse de participar en debates en las correspondientes asambleas de accionistas, sesiones del consejo de administración o comités, y de votar respecto de materias en las cuales pudieran tener algún conflicto de intereses. Un accionista que vote respecto de una operación en que su participación entre en conflicto con la de la sociedad puede ser responsable de daños y perjuicios en el caso de que esa operación no hubiera sido aprobada sin el voto de ese accionista.

**Consejo de administración.** Los miembros del consejo de administración y el secretario del consejo, si fuera aplicable, que tengan algún conflicto de intereses deben abstenerse de participar y estar presentes durante la deliberación y votación respecto de la materia en la reunión pertinente del consejo o del comité, sin que esto influya en el quórum necesario para esa reunión en particular.

Los miembros del consejo de administración y el secretario del consejo de una SAB quebrantarán su deber de lealtad para con la sociedad y serán responsables de daños y perjuicios que afecten a la sociedad y, si fuere aplicable, a las personas morales que ésta controle si tuvieran un conflicto de intereses y votaran o adoptaran una decisión con respecto a los activos de sociedad o sus filiales, o si no revelaran algún conflicto de intereses que pudieran tener, a menos que las obligación de confidencialidad les impidieran informar respecto de ese conflicto.

**Funcionarios de Alto Nivel.** El director general y los directivos relevantes de una SAB deben centrar sus actividades en crear valor para la sociedad. El director general y los directivos relevantes serán responsables de los daños y perjuicios que afecten a la sociedad y, si corresponde, a las personas morales que ésta controle, debido a, entre otros: (i) el favorecer a un accionista o a un grupo de accionistas, (ii) aprobación de operaciones entre la sociedad (o de las personas morales que ésta controle) y “personas relacionadas” sin cumplir los requisitos legales de divulgación de información, (iii) aprovechamiento en beneficio propio (o mediante autorización de un tercero) de los bienes de la sociedad (o de las personas morales que ésta controle) en contra de las políticas de la sociedad, (iv) uso inapropiado de información confidencial de la sociedad (o de las personas morales que ésta controle), y (v) divulgación o entrega deliberada de información falsa o que induzca al error.

### **[h] Normas de Inscripción de Valores y Cotización en Bolsa**

Para ofrecer valores al público en México, una sociedad debe cumplir requisitos específicos tanto cualitativos como cuantitativos y, en general, en la BMV sólo pueden cotizarse valores que hayan sido inscritos en el RNV conforme a la aprobación de la CNBV. Los valores no inscritos que cotizan en el SIC también pueden cotizarse en la BMV.

La aprobación de inscripción otorgada por la CNBV no implica ninguna clase de certificación o garantía relacionada con la calidad de inversión de los valores, la solvencia de la sociedad ni la precisión o integridad de la información suministrada a la CNBV. Las reglas generales aplicables a emisoras disponen que la BMV debe establecer requisitos mínimos para que las emisoras inscriban sus valores a fin de cotizarlos en la BMV. Estos requisitos se relacionan con materias tales como antecedentes históricos de operaciones,

estructura financiera y de capital, valores mínimos de cotización y flotaciones públicas mínimas, entre otros. La CNBV puede exentar la aplicación de algunos de estos requisitos en determinadas circunstancias. La BMV revisará el cumplimiento de los citados requisitos y otras exigencias en forma anual, semestral o trimestral, y en cualquier otra fecha que determine.

La BMV debe informar a la CNBV los resultados de su revisión y esta información, a su vez, debe suministrarse al público inversionista. Si una sociedad no cumple alguno de los citados requisitos, la BMV le solicitará proponer un plan para subsanar la falta de cumplimiento. Si la sociedad no propone un plan, o si el plan no es satisfactorio para la BMV, o si la sociedad no logra un avance sustancial en lo relativo a medidas rectificatorias, se suspenderá provisionalmente la cotización de las series de acciones correspondientes en la BMV. Además, si una sociedad emisora no propone un plan o deja de aplicar el plan una vez propuesto, la CNBV puede anular la inscripción de las acciones en el RNV, en cuyo caso el accionista mayoritario o cualquier grupo controlador debe hacer una oferta pública para adquirir el 100% del capital social de la emisora, de acuerdo con las normas de ofertas públicas que se analizan con mayor detalle más adelante.

### **[i] Obligaciones de Reporte**

Las emisoras con valores inscritos en el RNV están obligadas a presentar ante la CNBV y la BMV sus estados financieros no auditados trimestrales, estados financieros anuales auditados y, otros reportes periódicos. Las emisoras están obligadas a presentar, entre otros, la siguiente información a la CNBV:

- ?informe anual elaborado de acuerdo con las reglas generales aplicables a emisoras, a más tardar el 30 de abril de cada año;
- ?informes trimestrales dentro de un plazo de 20 días hábiles contados desde del cierre de cada uno de los tres primeros trimestres, y de 40 días hábiles contados desde el cierre del cuarto trimestre;
- ?información sobre eventos relevantes inmediatamente después de que hayan ocurrido;
- ?informes respecto de reestructuraciones corporativas, como fusiones, adquisiciones, escisiones de sociedad o venta de activos con la aprobación de la asamblea de accionistas o del consejo de administración, e
- ?informes respecto de políticas y lineamientos relativos al uso de los activos de la sociedad (o de las personas morales que ésta controla) por parte de “personas relacionadas”.

La BMV tiene un sistema automatizado de transferencia electrónica de información denominado Sistema Electrónico de Comunicación con Emisoras de Valores, o EMISNET. Las emisoras de valores inscritos en el RNV deben elaborar y dar a conocer su información financiera a través de EMISNET mediante su sistema electrónico de información financiera aprobado. Inmediatamente después de su recepción, la BMV pone a disposición del público, a través de EMISNET, la información financiera presentada.

La Circular Única y el reglamento interno de la BMV exigen a las emisoras con valores inscritos en el RNV presentar información a través de EMISNET que se relacione con cualquier acto, evento o circunstancia que pueda influir en el precio de las acciones de la emisora. Si los valores registrados experimentan una volatilidad inusual en precio, la BMV debe solicitar de inmediato a la emisora que informe al público las causas de la volatilidad o, si la emisora desconociera las causas, que la sociedad haga una declaración en tal sentido. Además, la BMV debe solicitar de inmediato que las sociedades entreguen cualquier información concerniente a eventos relevantes y significativos cuando considere que la información suministrada a la fecha es insuficiente, y ordenar a las sociedades aclarar la información cuando sea necesario. La BMV puede solicitar que las sociedades confirmen o nieguen cualquier evento relevante y significativo que terceros hayan dado a conocer al público cuando considere que el evento en cuestión puede afectar o influir en los valores listados. La BMV debe informar de inmediato sobre esas solicitudes a la CNBV. Además, la CNBV también puede formular cualquiera de estas solicitudes directamente a las emisoras. Las emisoras pueden diferir la revelación de eventos relevantes en algunas circunstancias, siempre que:

- ?las emisoras adopten las medidas necesarias para garantizar que la información sea conocida exclusivamente por las personas indispensables (incluyendo el mantenimiento de registros de las personas que posean información confidencial),

?no se trate de actos, hechos o acontecimientos consumados,

?no exista información en medios masivos de comunicación que induzca a error o confusión respecto del evento relevante, y

?no existan movimientos inusitados en el precio o volumen de operación de los valores correspondientes.

Si los valores de una emisora se cotizan tanto en la BMV como en una bolsa de valores del exterior, la emisora deberá entregar simultáneamente a la CNBV y a la BMV toda la información que deba proporcionar en los mercados del exterior de conformidad con las leyes y los reglamentos aplicables en dichas jurisdicciones.

### **[j] Suspensión de Cotizaciones**

Además de las facultades conferidas a la BMV por su reglamento interno conforme a lo antes descrito, la Circular Única establece que la CNBV y la BMV pueden suspender la cotización de las acciones de una emisora con motivo de:

?la falta de divulgación de eventos relevantes, o

?en el caso de cambios en la oferta, la demanda, el precio o el volumen negociado de dichas acciones que no sea consistente con el comportamiento histórico de las mismas y no exista información en el mercado que explique el movimiento inusitado de conformidad con la Circular Única.

La BMV debe informar de manera inmediata a la CNBV y al público inversionista sobre la suspensión de dicha cotización. Las emisoras pueden solicitar que la CNBV o la BMV levanten la suspensión de la cotización siempre y cuando acrediten que las causas que dieron origen a la suspensión han quedado subsanadas y que la emisora se encuentra en total cumplimiento con los requisitos aplicables en materia de presentación de la información periódica. En el supuesto de que dicha solicitud se apruebe, la BMV levantará la suspensión de que se trate bajo el esquema de operación que determine apropiado.

### **[k] Uso de Información Privilegiada**

La LMV contiene disposiciones específicas en cuanto al uso de información privilegiada, incluyendo: (i) la obligación para que las personas que cuenten con dicha información se abstengan de (x) celebrar operaciones sobre cualquier clase de valores emitidos por una emisora en que la cotización o el precio podría verse afectada por esa información; (y) emitir recomendaciones a terceros sobre la cotización de esos valores, y (z) celebrar operaciones con títulos opcionales e instrumentos financieros derivados que tengan como subyacente acciones emitidas por la entidad a la que pertenezca dicha información; y (ii) respecto de la entrega de información privilegiada a una persona que no debería tener derecho a recibir esa información (salvo aquéllos con derecho debido a su puesto o cargo).

De conformidad con la LMV, las siguientes personas deben notificar a la CNBV cualquier operación realizada con valores de una emisora cuyas acciones estén inscritas en el RNV:

?los miembros del consejo de administración y funcionarios de la emisora, y

?los titulares, individualmente o como un “grupo de personas” (según dicho término se define en la LMV) que controlen el 10% o más de las acciones representativas de su capital social.

### **[l] Restricciones a la Intermediación de Valores**

Sujeto a ciertas excepciones, la LMV establece que las personas con acceso a información confidencial deben abstenerse de comprar o vender valores de la emisora dentro de los 90 días siguientes a la última venta o compra, respectivamente.

### **[m] Adquisiciones Significativas y Ofertas Públicas de Adquisición**

Sujeto a ciertas excepciones, cualquier adquisición de acciones que tenga como consecuencia que el comprador sea titular de cuando menos el 10% pero no más del 30% del capital social de la emisora, deberá notificarse a la CNBV y a la BMV a más tardar el día hábil siguiente a la adquisición. Cualquier adquisición de acciones por una persona que cuente con información privilegiada, que implique que dicha persona sea titular de un 5% o más adicional del capital social de la emisora también deberá notificarse a la CNBV y a la BMV a más tardar el día hábil siguiente a la adquisición. Algunas de las personas que cuenten con información privilegiada también deberán notificar a la CNBV sobre las compras o ventas de acciones efectuadas en un período de tres meses o cinco días y que excedan de ciertos montos mínimos. La LMV también establece que los valores convertibles, los títulos opcionales y los instrumentos financieros derivados deberán tomarse en consideración para la determinación de estos porcentajes.

La LMV contiene disposiciones relacionadas con ofertas públicas de adquisición y otras adquisiciones de acciones en México. De conformidad con la ley, las ofertas públicas de adquisición pueden ser voluntarias o forzosas. Se requiere que las voluntarias, u ofertas que no necesitan ser iniciadas o terminadas, se realicen a prorrata.

Una persona física o grupo de personas físicas que pretendan adquirir directa o indirectamente un 30% o más de las acciones ordinarias de una emisora, dentro o fuera de alguna bolsa de valores, mediante una o más operaciones sucesivas o simultáneas, debe efectuar esa adquisición mediante una oferta pública de adquisición, de acuerdo con la LMV. Esta oferta pública de adquisición debe (i) hacerse extensiva a los tenedores de toda y cualquier clase de acciones de la sociedad, incluso de aquellas con derecho a voto limitado, restringido o sin derecho a voto; (ii) ser igual para todos los tenedores accionarios de la sociedad, independientemente de la clase o tipo de acciones; (iii) efectuarse: (a) por el valor más alto entre (x) el porcentaje del capital social de la sociedad equivalente a la proporción de acciones ordinarias que se pretenden adquirir en relación con el número total de éstas, o (y) el 10% de dicho capital, siempre que el oferente limite su tenencia final con motivo de la oferta a un porcentaje que no implique obtener el control de la sociedad, y (b) por el 100% del capital social cuando el oferente pretenda obtener el control de la sociedad, y (iv) señalar el número máximo de acciones a las que se extiende la oferta y, si fuera aplicable, el número mínimo de acciones a adquirirse. La oferta pública de adquisición deberá realizarse a todos los accionistas al mismo precio para todas las clases de acciones. El consejo de administración, escuchando la opinión del comité de auditoría (o, en su caso, el comité de prácticas societarias), podrá emitir su opinión respecto del precio de cualquier oferta pública de adquisición forzosa, opinión que deberá estar acompañada de una opinión respecto de la razonabilidad del precio. La LMV también exige que los valores convertibles en acciones ordinarias o títulos de crédito que las representen así como instrumentos financieros derivados liquidables en especie que tengan como subyacente dichas acciones o títulos de crédito sean computados para efectos de la persona física o grupo de personas físicas que pretenden directa o indirectamente adquirir acciones ordinarias de la sociedad. Conforme a la LMV, el plazo mínimo de las ofertas públicas de adquisición será de 20 días hábiles. La LMV también permite el pago de ciertas cantidades a cualquier persona o grupo de personas a las que la oferta está dirigida por encima del precio de oferta si los contratos de los cuales derivan dichas cantidades son (i) previamente revelados al público, (ii) aprobados por el consejo de administración, con la previa opinión del comité de prácticas societarias (o, en su caso, el comité de auditoría y prácticas societarias) (iii) se relacionen con la oferta, y (iv) impongan obligaciones de hacer y no hacer a una persona en favor del oferente o de la sociedad a la que esté dirigido.

#### **[n] Desliste y Otras Ofertas Públicas de Adquisición de Valores Obligatorias y Voluntarias**

De conformidad con la LMV, la CNBV puede cancelar el registro de acciones de una emisora en el RNV si esa sociedad viola frecuente y considerablemente las disposiciones de la ley o si los valores pertinentes ya no cumplen los requisitos de admisión a cotización de la BMV. En cualquiera de estos casos, la emisora deberá realizar una oferta pública obligatoria en un plazo de 180 días contados a partir de la recepción del aviso para tal efecto de la CNBV, de conformidad con las disposiciones de la LMV.

De manera adicional, una emisora puede solicitar autorización a la CNBV para anular voluntariamente la inscripción de sus valores previa aprobación, por parte de al menos el 95% de su capital social, de los acuerdos pertinentes en una asamblea general extraordinaria de accionistas, en cuyo caso la sociedad también debe realizar una oferta pública obligatoria de adquisición, de conformidad con las disposición de la LMV.

#### **[2] Sofomes**

En 2006, en un esfuerzo por ampliar las actividades crediticias de las Sofoles y desregular parcialmente al sector, el Congreso mexicano promulgó otras reformas que llevaron a la creación de las Sofomes. Estas modificaciones, publicadas en el DOF el 18 de

julio de 2006, también introdujeron cambios a las disposiciones de varias leyes, las que incluyen, entre otras, la Ley de Instituciones de Crédito, la LGOAAC, la Ley de Inversión Extranjera, la Ley para Regular Agrupaciones Financieras, y el Código Fiscal de la Federación. Todas las autorizaciones para las Sofoles vigentes terminaron automáticamente el 19 de julio de 2013. Por lo tanto, en o antes de esa fecha, y para evitar que las Sofoles se disolvieran y liquidaran, éstas tuvieron la opción de adoptar la modalidad de una Sofom mediante la modificación de sus estatutos a fin de cambiar su objeto social, incluir las actividades de las Sofomes, eliminar cualquier referencia que las identificara implícita o explícitamente como Sofol, y presentar estas modificaciones ante la SHCP.

Las Sofomes son entidades financieras que de manera habitual y profesional otorgan créditos al público en todos los sectores económicos y realizan actividades relacionadas con factoraje y/o arrendamiento financiero.

Una Sofom no puede aceptar depósitos y no presta servicios de ahorro. Las Sofomes no requieren autorización del gobierno federal para operar, sin embargo, a partir de julio de 2015 deben contar con un registro vigente ante la Condusef para tener la calidad de una Sofom y poder operar como tal. La Sociedad obtuvo la renovación de su registro el 11 de mayo de 2015.

Además, en lo que se refiere a la estructura de capital de las Sofomes, no existen restricciones respecto a la participación de capital extranjero.

Las Sofomes que mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito, con sociedades financieras populares con niveles de operaciones I a IV, con sociedades financieras comunitarias con niveles de operaciones I a IV, con sociedades cooperativas de ahorro y préstamo con niveles de operación I a IV, así como aquellas Sofomes que emiten valores de deuda a su cargo o títulos fiduciarios inscritos en el Registro Nacional de Valores, serán consideradas como entidades reguladas y deben incluir en su denominación la expresión “entidad regulada” o la abreviatura “E.R.”, de las cuales la LGOAAC determina la regulación aplicable.

Las Sofomes no reguladas deben agregar la expresión “entidad no regulada” o E.N.R. a su denominación. Las Sofomes no reguladas no están sujetas al control o supervisión de la CNBV, salvo por lo que se refiere al cumplimiento de los preceptos señalados en el artículo 95 Bis de la LGOAAC y las Disposiciones (Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo), en cuyo caso la CNBV sí actúa como un órgano de supervisión. Adicionalmente, sus actividades son supervisadas por la Condusef, el organismo de gobierno responsable de la protección y defensa de los usuarios de servicios financieros, de conformidad con los términos de la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financieros. La Condusef también está facultada para hacer recomendaciones y obligar a las Sofomes que modifiquen sus contratos, publicidad, comisiones y otros costos adicionales asociados a los créditos que otorgan a sus clientes. Asimismo, la Condusef tiene facultad de multar a las Sofomes que no se apeguen a la normatividad vigente o a sus recomendaciones.

La Ley de Transparencia regula, entre otros, los contratos de adhesión, los estados de cuenta vinculados a dichos contratos, la publicidad que se utiliza para promocionar los productos y las comisiones que cobran a sus clientes algunas instituciones financieras, incluidas las Sofomes no reguladas. El objetivo de la ley es garantizar la transparencia y efectividad de los sistemas utilizados por las entidades financieras, incluidas las Sofomes no reguladas, y la protección de los usuarios.

La Condusef tiene competencia sobre las Sofomes y es responsable de asegurarse que las Sofomes no reguladas cumplan sus obligaciones conforme a la LGOAAC, la Ley de Transparencia, la Ley de Protección y Defensa del Usuario de Servicios Financiero y las disposiciones que de las mismas emanen. Estas obligaciones incluyen:

?mantener un registro vigente ante la Condusef para ser consideradas como Sofomes.

?presentar y registrar ante la Condusef la lista de comisiones (y cualesquiera de sus modificaciones) que una Sofom pretende cobrar a sus clientes, y proporcionar simultáneamente a los clientes información sobre los montos y la forma de pago de esas comisiones mediante folletos, listas o carteles colocados en las sucursales de la Sofom y en formato electrónico en Internet si la Sofom cuenta con página *web*;

?presentar informes trimestrales respecto del número de contratos otorgados en el trimestre en curso, el número de cartera vigente y cartera vencida. Asimismo, la Unidad de Atención Especializada de las Sofomes presenta trimestralmente un

informe respecto de las aclaraciones, consultas y reclamaciones presentadas por los clientes y si las mismas fueron resueltas a favor o en contra de la Sofom.

?actualizar trimestralmente los datos de la Sofom en el Registro de Prestadores de Servicios Financieros.

?actualizar trimestralmente en el Buró de Entidades Financieras los términos, condiciones y características de los productos que ofrecen al público.

?notificar a los clientes de cualquier nueva comisión, su aumento o disminución con al menos 30 días antes de la fecha del aumento, o con 2 días de anticipación si se trata de una disminución. Si los clientes no están de acuerdo con los nuevos montos de las comisiones, tienen derecho a terminar su contrato;

?registrar ante la Condusef el formato estándar de los contratos de adhesión que hayan de celebrarse con los clientes de la Sofom (redactados de acuerdo con los lineamientos de la Condusef);

?poner a disposición de los clientes un estado de cuenta de los créditos, y/o financiamientos u operaciones, los que deben incluir retiros (es decir, tarjetas de débito, tarjetas de crédito, cheques, etc.). Los clientes pueden determinar si desean recibir o tener acceso a la información mediante otros medios, incluido el Internet. Los estados de cuenta se elaborarán de acuerdo con las reglas de la Condusef.

?ser usuarios de por lo menos una Sociedad de Información Crediticia, debiendo comprobar trimestralmente a la Condusef que se cumple con la Ley de Sociedades de Información Crediticia.

?publicar en las sucursales y en su página de internet, los datos de los despachos que la auxilien con la cobranza, y.

?obtener un dictamen favorable de la CNBV en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 139 Quáter y 400 Bis del Código Penal Federal. Con fecha 24 de noviembre de 2017, la Sociedad obtuvo la renovación de su dictamen técnico.

Asimismo, la Ley de Transparencia dispone que las Sofomes no reguladas deberán calcular e informar a sus clientes el CAT aplicable, que es el costo de financiamiento anual de los créditos y financiamientos, expresado en porcentaje y representa el monto total de los costos y gastos inherentes a la operación. Banxico es responsable de establecer, mediante disposiciones de carácter general, la metodología para calcular el CAT, el tipo de crédito y financiamiento a los cuales se aplica, y los montos de los créditos para los cuales es aplicable.

El 17 de marzo de 2011 se publicaron en el DOF las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87 – D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95 – Bis de este último ordenamiento, aplicables a Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, mismas que han sido modificadas el 23 de diciembre de 2011, el 31 de diciembre de 2014 y el 9 de marzo de 2017. En virtud de la entrada en vigor de las Disposiciones, a partir de diciembre de 2011, las Sofomes están obligadas, entre otras cosas, a: (i) establecer medidas y procedimientos para prevenir y detectar actos, omisiones u operaciones que puedan favorecer a la comisión de un delito relacionado con operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, (ii) presentar ante la SHCP, a través de la CNBV, reportes en relación con, entre otras cosas, actos u operaciones con clientes o funcionarios, miembros del consejo, gerentes, empleados y mandatarios de la sociedad, respecto de posibles comisiones de delitos, y (iii) establecer e instrumentar procedimientos de “conoce a tu cliente” a fin de reunir información y documentación al abrir cuentas, lineamientos para salvaguardar la información del cliente, y la capacitación interna en las Sofomes. Asimismo, con la reforma del 9 de marzo de 2017, a partir de junio de 2018, la Sociedad deberá contar con una metodología, diseñada e implementada, para llevar a cabo una evaluación de riesgos en materia de prevención de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, a los que se encuentra expuesta derivado de sus productos, prácticas o tecnologías con las que opera. Dicha metodología deberá establecer los procesos para la identificación, medición y mitigación de los riesgos para lo cual debe tomar en cuenta, los factores de riesgo (clientes, países y áreas geográficas, productos, transacciones y canales de envío) que para tal efecto hayan identificado, así como la evaluación nacional de riesgos y sus actualizaciones que la SHCP da a conocer.



Las Sofomes deben mantener la información y documentación de los clientes por al menos 10 años. También se prohíbe a las Sofomes revelar cualquier clase de información de los clientes a personas físicas o autoridades de gobierno, salvo a aquellas expresamente autorizadas por las leyes aplicables.

Con la entrada en vigor de la Ley Federal de Protección de Datos Personales en Posesión de los Particulares, a partir del 5 de julio de 2011 las personas que recaban datos personales, incluyendo las Sofomes, están obligadas a contar con políticas de privacidad y a emitir un aviso de privacidad, en el cual se haga constar el tratamiento que se le dará a los datos personales de los clientes, así como los derechos que tienen en relación con los datos personales que compartan.

El 10 de enero de 2014, se publicó en el DOF la llamada “Reforma Financiera”, la cual modificó diversas disposiciones aplicables a las Sofomes, como son la LGOAAC, La Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros, la Ley para la Transparencia, el Código de Comercio, la LGTOC, entre otras. Asimismo, a raíz de la Reforma Financiera, la Condusef emitió durante el 2014 diversas disposiciones de carácter general, que dieron lugar a la creación del Buró de Entidades Financieras, que tiene como fin evaluar y publicar el desempeño de las entidades financieras; así como disposiciones para regular el registro y renovación de registro como Sofom entidad no regulada ante la Condusef, las actividades de cobranza realizadas por despachos de cobranza, determinar cláusulas consideradas como abusivas, y reglamentar los informes y reportes que deben presentarse periódicamente ante la Condusef para mantener actualizada la información proporcionada ante esa Comisión. Adicionalmente, la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios “FIDEPCB14” no tuvo como resultado que Financiera Independencia fuera considerada una entidad regulada, pues la CNBV determinó que el cumplimiento de las obligaciones relacionadas con los Certificados Bursátiles Fiduciarios “FIDEPCB14” no depende de Financiera Independencia en su calidad de fideicomitente, cedente y administrador de los activos fideicomitidos.

El 11 de agosto de 2015 la Condusef publicó en el DOF las Disposiciones de carácter general en materia de transparencia aplicables a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple, Entidades No Reguladas, las cuales regulan, entre otros, el contenido mínimo que deben de cubrir los contratos de adhesión, los estados de cuenta, los recibos de disposición, así como la publicidad que las Sofomes No Reguladas difunden. Adicionalmente, dicha disposición contempla que la Condusef podrá suspender cualquier publicidad que no se apege a los lineamientos señalados en la disposición citada. Adicionalmente, la Condusef podrá sancionar mediante la imposición de multas o retirando del mercado los productos financieros de las Sofomes No Reguladas que no cumplan con la Ley de Transparencia y/o la “Disposición Única de la Condusef aplicable a las Entidades Financieras”.

### **[3] Sociedades de Información Crediticia en México**

Las sociedades de información crediticia (conocidos como burós de crédito) son instituciones autorizadas por la SHCP, previa revisión de Banxico y la CNBV, que recopilan, administran, entregan y revelan información con respecto al historial crediticio de personas físicas y morales. El propósito de los burós de crédito es brindar servicios destinados a minimizar el riesgo crediticio y entregar información acerca de historial de pago de personas físicas y morales a fin de promover un mejor cumplimiento en materia de crédito. Las normas y reglamentos aplicables a los burós de crédito están contenidas en la Ley para Regular las Sociedades de Información Crediticia. Los burós de crédito son supervisados por la SHCP, la CNBV, la Condusef y Banxico.

Con la publicación de la “Reforma Financiera”, tanto la LGOAAC como la Ley de Protección y Defensa al Usuario de Servicios Financieros obligan a las Sofomes a ser usuarias de por lo menos una sociedad de información crediticia.

Actualmente, las sociedades de información crediticia en México prestan tres clases de servicios: (i) información crediticia de personas físicas, (ii) información crediticia respecto de personas físicas y morales con actividad empresarial, e (iii) información acerca del comportamiento crediticio del sector no bancario en México. Cada buró de crédito mantiene una base de datos que incluye información actual e histórica acerca del comportamiento crediticio de los consumidores. Los burós de crédito deben mantener esta información durante 84 meses en el caso de las personas físicas e indefinidamente en el caso de las personas morales. Se reporta información sobre personas físicas o morales cuando reciben crédito de alguna entidad financiera o comercial, y esto genera un historial crediticio que puede tener una calificación positiva o negativa, lo que dependerá del cumplimiento de las obligaciones crediticias.

Los burós de crédito ofrecen reportes para personas físicas o morales, los que pueden ser “generales” (es decir, sin mencionar las entidades financieras o empresas comerciales acreedoras) o “especiales” (es decir, con una lista detallada de dichos acreedores).

#### [4] Legislación en Materia de Inversión Extranjera

Actualmente, no existen limitaciones específicas de carácter legal o regulatorio que limite la inversión extranjera para Sofomes E.N.R., como la Sociedad.

### Recursos humanos:

El 100% de la fuerza laboral está compuesta por personas contratadas por las subsidiarias, Serfincor, Servicios Corporativos COA y Servicios AEF. Véase sección 1. — “Información General”, inciso c) — “Factores de Riesgo”, subinciso i) — “Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio”, subsección [14] — “En ciertas circunstancias, la Sociedad podría estar expuesta a gastos adicionales de carácter laboral”.

Con excepción de gerentes y ciertos empleados administrativos, al 31 de diciembre del 2020, el 70.0% de la fuerza total laboral de la Sociedad estaba afiliada a sindicatos con los que se tienen celebrados contratos colectivos de trabajo. Salarios, prestaciones, jerarquías y otros términos son negociados de conformidad con dichos contratos y son ajustados anualmente. De conformidad con la legislación mexicana, los contratos colectivos de trabajo son renegociados de manera anual respecto a salarios y cada dos años respecto a prestaciones. La Sociedad considera que tiene buenas relaciones laborales con la fuerza laboral y a esta fecha no se ha presentado ninguna huelga.

La siguiente tabla muestra el número de personal de tiempo completo y su clasificación por actividad principal para los períodos indicados:

	Al 31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
Operaciones(1)	608	723	754
Ventas	1,101	1,841	1,999
Cobranza	1,255	1,267	1,328
Oficina Central	322	329	362
Finsol México (hoy AEFMEX)	8	1,173	1,144
Finsol Brasil	271	298	348
Apoyo Económico Familiar	1,725	1,957	1,965
Apoyo Financiero Inc	194	224	209
<b>Total</b>	<b>5,484</b>	<b>7,812</b>	<b>8,109</b>

<sup>(1)</sup> Se considera que todos los empleados del centro de operaciones se encuentran incluidos en el área de operaciones.

Fuente: Información de la Emisora

Los empleados del nivel ejecutivo (Gerentes divisionales, gerentes de la oficina central, subdirectores y directores) reciben un salario fijo y una compensación variable, con base en resultados. Los gerentes de sucursal, gerentes de negocio, gerentes de piso, gerentes de ventas, subgerentes de ventas, ejecutivos de piso, asesores de más nomina, supervisor comercial más nómina y promotores y asesores de ventas son compensados tanto con un salario fijo como con bonos por desempeño y/o comisiones Véase sección 1. — “Información General”, inciso b) — “Resumen Ejecutivo”, subinciso i) “Aspectos Generales”, subsección ii) — “Ventajas Competitivas”, subsección [9] — Equipo Gerencial Experimentado y Fuerza Laboral Motivada”; y sección 2. — “La

Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso ii) — “Canales de Distribución”, subinciso [2] — “Ventas y Mercadotecnia”.

Los promotores de ventas de la Sociedad son evaluados mensualmente con base en metas operativas (principalmente relacionadas con el número total de créditos originados y con la calidad de los mismos), enfatizando el servicio al cliente y con base en sus resultados de operación, pueden percibir un bono por desempeño. En promedio, el bono de desempeño del personal de ventas puede llegar a representar más del 50% de la compensación total del empleado. Las comisiones pagadas a los promotores de ventas se basan en el monto colocado. Las comisiones pagadas al personal de cobranza se basan en el número de créditos y montos recuperados. La Sociedad considera que su programa de compensaciones y sistema de promoción han contribuido a la implementación exitosa de las estrategias de negocios.

### ***Plan de Opción de Acciones***

La Sociedad cuenta con un plan de opción de Acciones para los empleados y directivos asignados a la Sociedad y sus subsidiarias. Este vehículo consiste en un fideicomiso constituido con una institución de crédito mexicana de conformidad con la legislación mexicana que tiene como fin adquirir Acciones. La identidad y número de los funcionarios y otros empleados que son incluidos como beneficiarios del plan de opción de acciones y el número de Acciones que cada beneficiario tendrá derecho a comprar son determinados por el Comité Ejecutivo de la Sociedad.

Este plan permite a los empleados elegibles adquirir Acciones, a través del fideicomiso. Al 31 de diciembre de 2019, el fideicomiso tenía un total de 25,000,000 Acciones. Adicionalmente, se espera que el fideicomiso continúe adquiriendo las Acciones, de tiempo en tiempo, a través de la BMV.

**1.-** Con fecha 26 de abril de 2017, el Consejo de Administración de Findep:

- a)** Aprobó la implementación de un plan de opciones de compra de acciones y de compensación a largo plazo para sus empleados o los empleados de cualquier de sus empresas subsidiarias.
- b)** Ratificó la resolución del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de fecha 25 de abril de 2017, que aprobó la emisión de las políticas del plan de opciones de compra de acciones.
- c)** Acordó notificar a la Asamblea de Accionistas de Findep celebrada el 27 de abril del 2017 los acuerdos aprobados y ratificados en dicha sesión del Consejo, a efecto de que en dicha asamblea también se aprobará y ratificará el plan de opciones de compra de acciones.

**2.-** Con fecha 27 de abril de 2017, la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Findep, aprobó el plan de opciones de compra de acciones.

**3.-** Con fecha 20 de agosto de 2018, Findep, en su carácter de fideicomitente y fideicomisario, celebró con Banca Mifel, S.A., I.B.M., en su calidad de fiduciario, un contrato de fideicomiso irrevocable de administración con derechos de reversión, con la finalidad de que sea el vehículo a través del cual se implemente el nuevo plan de opciones de compra de acciones.

El plan es ofrecido a los funcionarios niveles jerárquicos altos, previéndose un trato general y equivalente para los funcionarios del mismo nivel jerárquico. Adicionalmente, los miembros del consejo de administración no podrán participar en este plan. Como regla general en términos del fideicomiso, hasta en tanto las respectivas Acciones no sean efectivamente adquiridas por los funcionarios correspondientes, el fiduciario votará las Acciones dentro del patrimonio del fideicomiso en el mismo sentido en que lo haga la mayoría de los accionistas de la Sociedad.

## Desempeño ambiental:

---

Actualmente, la operación de la Sociedad no conlleva ningún riesgo ambiental, por lo que no cuenta con ninguna política ambiental específica.

---

## Información de mercado:

---

### [1] La Industria del Microfinanciamiento en México

En México, la industria de microfinanciamiento está integrada por sociedades financieras que proporcionan servicios de ahorro y crédito a personas físicas o morales que no son atendidas por la banca tradicional, por no contar con un historial crediticio, por carecer de garantías para respaldar los financiamientos que solicitan, por tener sus domicilios en localidades con poca presencia de instituciones financieras; entre otros factores.

Las instituciones de microfinanciamiento empezaron a ofrecer sus servicios a mediados de los años noventa a través de entidades como Finca México (1989), Compartamos (1990), Came (1991), Fincomún (1994) y Financiera Independencia (1993) con un incremento de dichas organizaciones después del año 2000 incluyendo ProMujer (2001), Prosperidad (2002), Solfi (2002), Finsol (2003), y AEF (2005), entre otras.

En la actualidad, la CNBV regula las actividades de aquellas instituciones de microfinanciamiento que, además de ofrecer crédito captan recursos del público ahorrador, como las Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPS), Sociedades Financieras Populares (SOFIPOS) y Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOs), además de las instituciones bancarias con vocación de microfinanciamiento. Existe otro conjunto de entidades no reguladas por la CNBV que únicamente ofrecen crédito, y están constituidas generalmente bajo la figura de Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (SOFOM).

El crédito al sector privado en México es de 35% del PIB conforme a cálculos del Banco Mundial, lo que resulta en un porcentaje de penetración financiera bajo considerando el tamaño y potencial de nuestra economía. En Perú, Brasil y Chile, el crédito al sector privado representa 44%, 62% y 117% de su PIB, respectivamente. Conforme a proyecciones realizadas por el Consejo Nacional de Población (CONAPO), en 2025 habrá en México 71.8 millones de adultos entre 20 y 59 años de edad, quienes demandarán servicios financieros, por lo que se considera que existe potencial de crecimiento en el sector de microfinanciamiento en México.

### [2] Instituciones de Microfinanciamiento

Una institución de microfinanciamiento puede definirse como una organización que presta servicios financieros principalmente a las personas físicas de bajo ingreso, entre las que se incluyen las organizaciones no gubernamentales financiadas por donantes u ONGs, cooperativas, instituciones de fomento de comunidades, así como bancos e instituciones comerciales y financieras con fines de lucro. El microfinanciamiento tiene por objeto hacer frente a la necesidad de dichas personas de acceder a una variada gama de servicios financieros, como crédito al consumo, capital para financiar un negocio, protección de riesgos, cuentas de ahorro que generen intereses y transferencias de dinero.

Las instituciones de microfinanciamiento se originaron de las ONGs oferentes de crédito e instituciones de microcrédito que desde los años cincuenta hasta los setenta se centraron en suministrar crédito agrícola subsidiado a pequeños agricultores con el objetivo de incrementar la productividad y los ingresos. A principios de los años setenta, los oferentes de microcréditos se concentraron, con

gran éxito, en el otorgamiento de financiamiento a mujeres en el sector de más bajo ingreso entre la población mexicana a fin de que invirtieran en pequeños negocios, lo que les permitió acumular activos e incrementar el ingreso familiar. El éxito del otorgamiento de microcréditos llevó a determinadas entidades públicas y privadas a expandirse más allá del microcrédito y a ofrecer a las personas físicas de bajo ingreso una gama más amplia de servicios financieros. En la década de los noventa, muchas de estas entidades se transformaron en instituciones financieras formales con el fin de atraer y utilizar los ahorros de los clientes para fines de préstamos y expandir de esta forma su alcance.

En la actualidad, la CNBV regula y supervisa las actividades de las entidades que atienden al denominado Sector de Ahorro y Crédito Popular en México, siendo las principales las siguientes:

- Sociedades Financieras Populares (SOFIPOs).- son entidades de microfinanzas, constituidas como sociedades anónimas que fomentan el ahorro y crédito entre sus socios y público en general.
- Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo (SOCAPs).- son intermediarios financieros sin fines de lucro, que tienen por objeto realizar operaciones de ahorro y préstamo entre sus socios.
- Sociedades Financieras Comunitarias (SOFINCOs).- son organizaciones basadas en el ahorro local y la reinversión en créditos productivos, particularmente en el sector rural.

Las entidades reguladas por la CNBV que operan en el Sector de Ahorro y Crédito Popular cuentan con un seguro de depósito que protege los depósitos de los ahorradores hasta por 25 mil udis (aproximadamente 160,000 pesos).

Las instituciones de microfinanciamiento no reguladas por la CNBV se enfocan en el otorgamiento de créditos, utilizando modelos de negocio altamente especializados que utilizan la información de las personas para evaluar su perfil de riesgo y capacidad de pago ante la falta de acceso a garantías.

### [3] Fuentes de Financiamiento para las Instituciones de Microfinanciamiento

Las fuentes de financiamiento de las instituciones de microfinanciamiento inicial y principalmente provenían de donaciones, préstamos a bajo costo por parte de fuentes filantrópicas y organismos de asistencia gubernamental o multilateral.

En la actualidad, las instituciones bancarias especializadas en microcrédito, las SOFIPOs, SOFINCOs y SOCAPs tienen permitido captar recursos del público, y de manera complementaria pueden contratar préstamos de otras entidades como la banca de desarrollo.

Las instituciones de microfinanciamiento no reguladas no pueden captar recursos de ahorradores, fondean sus operaciones a través de la generación interna de recursos proveniente del negocio, y de manera complementaria pueden contratar préstamos bancarios comerciales y de la banca de desarrollo. Aquéllos que presentan una posición financiera sólida con buenas perspectivas de crecimiento, están en capacidad de acceder al mercado de deuda a emitir pasivo bursátil.

Es digno de resaltar que la Sociedad para financiar sus operaciones no ha recibido donaciones ni préstamos a bajo costo por parte de fuentes filantrópicas u organismos de asistencia gubernamental o multilateral.

### [4] Técnicas de Manejo de Riesgo del Microfinanciamiento

Las prácticas y metodologías del microfinanciamiento difieren ampliamente entre las instituciones de microfinanciamiento. Sin embargo, entre las técnicas de administración de riesgo que con frecuencia emplean las instituciones de microfinanciamiento se incluyen las siguientes:

?*Cantidades pequeñas.* Un microempresario tiene, en general, mayor capacidad para pagar un crédito más pequeño que uno grande.

?*Grandes grupos de clientes.* Las instituciones de microfinanciamiento en general otorgan créditos a una gran base de clientes, lo que minimiza el impacto de cada incumplimiento individual.

?**Pagos frecuentes.** En muchos casos, los microcréditos son amortizados por lo menos parcialmente en forma quincenal o semanal.

?**Vencimiento a corto plazo.** En general, el vencimiento de los microcréditos es menor a 12 meses.

?**Participación en buró de crédito.** Muchas instituciones de microfinanciamiento participan con burós de crédito para permitir a las instituciones/entidades de microfinanciamiento dar seguimiento al historial y situación crediticia de deudores y deudores potenciales.

?**Uso de sistemas para administración de información.** Es común que las instituciones de microfinanciamiento utilicen registros computarizados para dar seguimiento de los pagos o incumplimientos, y mantener los costos operacionales al mínimo.

?**Auditoría interna.** Muchas instituciones de microfinanciamiento hacen uso de la auditoría interna para supervisar el aspecto financiero de sus operaciones y limitar la posibilidad de error o fraude.

?**Seguimiento de cartera en riesgo.** Con frecuencia las instituciones de microfinanciamiento dan seguimiento a la porción de créditos con incumplimientos en el pago más cualquier crédito refinanciado como porcentaje de su base total de créditos.

?**Mantenimiento de una reserva relativamente grande para pérdidas crediticias.** En general se mantienen reservas relativamente grandes para pérdidas crediticias para cubrir el alto riesgo asociado con el microfinanciamiento.

?**Aumento de los montos de crédito.** Los deudores tienen un incentivo para pagar oportunamente sus créditos para poder acceder a créditos por montos mayores en el siguiente ciclo o para recibir una línea de crédito revolving.

## [5] Competencia

La Sociedad enfrenta a competencia de oferentes de crédito enfocados en los segmentos de bajo ingreso de la población mexicana, particularmente cajas de ahorro, uniones de crédito, cooperativas, proveedores de créditos al consumo y proveedores de créditos informales, sociedades de ahorro y préstamo popular, otras Sofomes, bancos y otras instituciones financieras que abarcan el sector financiero tradicional en México. Adicionalmente, la Sociedad tiene competencia del sector público, en virtud de que el gobierno mexicano actualmente lleva a cabo sus propios programas de microfinanciamiento. Dada la diversificación del negocio como consecuencia de la adquisición de AEF, actualmente la Sociedad abarca los diferentes mercados dentro del segmento que atiende: áreas urbanas y suburbanas; y créditos para empleados y micronegocios. Por lo anterior, la Sociedad compite con toda clase de oferentes de crédito enfocados en los segmentos de bajo ingreso de la población mexicana. Véase sección 1. — “Información General”, inciso c) — “Factores de Riesgo”, subinciso i) — “Factores de Riesgo Relacionados con el Negocio”, subsección [2] — “La competencia que constituyen otros proveedores de microfinanciamiento, bancos e instituciones financieras, así como los programas sociales estatales, podrían perjudicar la rentabilidad de la Sociedad y su posición en la industria mexicana del microfinanciamiento.”

En 2020, y con base a información disponible en la CNBV, ProDesarrollo y otras fuentes, Financiera Independencia estima que hubo 17 instituciones financieras con cartera de crédito superior a \$500.0 millones que participan en el sector microfinanzas.

### [a] Sociedades Cooperativas de Ahorro y Préstamo y Sociedades Financieras Populares

Este segmento incluye cooperativas locales y regionales, uniones de crédito e instituciones de ahorro y préstamo. Según el buró de entidades financieras, existen 154 cooperativas de ahorro y préstamo en México y 39 Sofipos con autorización de la CNBV, el segmento es altamente heterogéneo y fragmentado.

### [b] Instituciones de Microfinanciamiento

Las instituciones de microfinanciamiento proporcionan servicios financieros a los segmentos de bajos ingresos de la población. Estas instituciones enfocan sus productos y servicios al otorgamiento de líneas de crédito accesibles a su mercado, ya que, por disposición de ley, no se les permite ofrecer productos de ahorro. La mayoría de las instituciones de microfinanciamiento llevan operando menos de nueve años. El segmento se encuentra dominado por ONGs tales como la Asociación ProMujer de México, Asociación Civil, y Fundación Realidad, A.C.

### **[c] Instituciones Financieras**

Las instituciones financieras no bancarias como las Sofomes, se enfocan principalmente en ofrecer créditos, arrendamiento y factoraje financiero a personas físicas de bajos y medianos ingresos. Actualmente, con base en la información publicada en el Buró de Entidades Financieras, existen 43 Sofomes reguladas y 1739 Sofomes no reguladas que llevan a cabo operaciones en México.

Las instituciones no bancarias mexicanas pueden dedicarse en específico a ciertas actividades de crédito y las Sofomes reguladas son supervisadas por las mismas autoridades regulatorias que supervisan a los bancos comerciales, sin embargo, se les prohíbe realizar o dedicarse a una amplia gama de actividades bancarias, incluyendo el ofrecimiento de cuentas de cheques y captación de ahorro. Las Sofomes no reguladas, como es el caso de Financiera Independencia, se encuentran supervisadas por la CNBV en materia de prevención, detección y reporte de actos, omisiones u operaciones que pudiesen ubicarse en los supuestos de los artículos 139 Quáter y 400 Bis del Código Penal Federal y por la Condusef en materia de transparencia.

Crédito Familiar, S.A. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, Banco Azteca, S.A., Institución de Banca Múltiple, Banco Compartamos, S.A., Institución de Banca Múltiple, Crédito Real, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada, a quienes Financiera Independencia considera como algunos de sus principales competidores, ofrecen créditos personales a personas físicas de bajo y mediano ingreso. Los bancos también ofrecen microcréditos a personas físicas de bajo ingreso.

---

## **Estructura corporativa:**

---

En febrero de 2010, Financiera Independencia adquirió Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), quien en ese momento era el segundo proveedor más grande en México de microcréditos grupales, así como a diversas entidades relacionadas, incluyendo, Finsol Vida (compañía de microseguros), Finsol Servicios (prestadora de servicios). Asimismo, en noviembre de 2010 se constituyó Independencia Participaciones (una entidad brasileña proveedora de microcréditos grupales), así como dos nuevas Sofomes: Fisofo y Findependencia (hoy Confianza Económica). Como resultado de la adquisición de Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y de la constitución de Fisofo y Findependencia (hoy Confianza Económica).

En febrero de 2011 se adquirió el 77% de las acciones representativas del capital de AFI y, posteriormente en diciembre de 2013 se adquirió el restante 23%. En marzo de 2011, se adquirió el 100% de las acciones en circulación de AEF, uno de los grandes jugadores en el mercado de las microfinanzas de créditos individuales en México, y Servicios AEF (prestadora de servicios).

Con fecha 10 de septiembre de 2012, la subsidiaria indirecta de Financiera Independencia, Servicios de Cambaceo, se fusionó en calidad de fusionada con Serfincor, en carácter de fusionante. Con fecha 6 de diciembre de 2012, Serfincor le transmitió a Financiera Independencia la totalidad de sus 43'549,999 acciones representativas del capital social de Conexia, quedando Financiera Independencia con el 99.99% del capital social del Conexia.

El 28 de mayo de 2013 se constituyó en Brasil la empresa Finsol SCMEPP, subsidiaria de Independencia Participaciones y la cual tiene por objeto el otorgamiento de créditos grupales en Brasil, continuando atendiendo el mercado de Instituto Finsol-IF.

Posteriormente, el 9 de julio de 2013, con el propósito de dar cumplimiento a la reforma laboral que entró en vigor en diciembre de 2012, Financiera Independencia constituyó otra subsidiaria, SACSA, empresa que tiene por objeto social el suministro de sistemas administrativos.

En diciembre de 2013, Financiera Independencia adquirió el 23% restante de las acciones de AFI mediante el ejercicio de una opción de compra a favor de Independencia por un precio de USD\$3.8 millones.

En noviembre de 2014, los accionistas de Findependencia (hoy Confianza Económica) tomaron la decisión de modificar su denominación por la de Confianza Económica, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Con fecha 13 de abril de 2015, se constituyó SICOA con la finalidad de que dicha empresa asumiera el pasivo laboral del *Call Center* de la Sociedad ubicado en la Ciudad de Aguascalientes, Estado del mismo nombre.

Con fecha 30 de junio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a AEF, como sociedad fusionante que subsistió, con Finsol Vida, como sociedad fusionada que desapareció.

El 31 de julio de 2015, se tomó la decisión de fusionar a SACSA, como sociedad fusionada que desapareció, con Finsol Servicios, como sociedad fusionante, que subsistió.

Con fecha 28 de junio de 2016 se constituyó Servicios de Captación cuyo objeto principal es promocionar los productos financieros de la Sociedad.

El 15 de octubre de 2018 se liquidó el Instituto Finsol. En diciembre de 2020, los accionistas de Financiera Finsol (hoy AEFMEX) tomaron la decisión de modificar su denominación por la de Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Debido a la venta de la cartera y activos de Financiera Finsol (hoy AEFMEX) de fecha 9 de octubre de 2020, a partir de dicha fecha la Sociedad ya no participa en el mercado de créditos grupales.

Como consecuencia de la venta de las acciones de Fisofo a Consupago, a partir del 5 de marzo de 2021, la Sociedad ya no participa en el negocio de créditos a empleados, pensionados o jubilados de dependencias gubernamentales, cuyo pago sea exclusivamente vía descuento de nómina en México.

Como consecuencia de lo señalado en los párrafos anteriores, al 31 de diciembre de 2020, la estructura corporativa de la Sociedad es la siguiente:





---

## Descripción de los principales activos:

---

Las oficinas corporativas en la Ciudad de México se encuentran ubicadas en un inmueble arrendado. Al 31 de diciembre de 2020, también se contaba con 387 sucursales, las cuales se ocupan en calidad de arrendatarios. El promedio de tamaño de las sucursales es de 207 metros cuadrados, variando entre los 45 y 1,105 metros cuadrados. Asimismo, la Sociedad es propietaria del inmueble en el que se ubica el centro de operaciones en Aguascalientes.

Se mantienen pólizas de seguros que son usuales y comunes para compañías que operan en esta industria, incluyendo el seguro diseñado específicamente para instituciones financieras. En adición al seguro de responsabilidad civil derivada del ejercicio profesional, se mantienen pólizas de seguro que cubren los activos fijos, equipos y propiedades arrendadas de la Sociedad y que la protegen en caso de desastres naturales o daños causados por terceros. La Sociedad considera que sus pólizas de seguro son adecuadas y cubren todas sus necesidades.

---

## Procesos judiciales, administrativos o arbitrales:

---

En ocasiones la Sociedad se ve involucrada en ciertos procedimientos judiciales no descritos en el presente Reporte Anual, los cuales son incidentales al curso normal de su negocio. No se considera que el resultado de cualquiera de dichos procedimientos, en caso de que su resultado sea adverso a los intereses de la Sociedad, pueda llegar a tener un efecto sustancial adverso en su condición financiera, flujo de efectivo o resultados de operación. No obstante lo anterior, si la Sociedad se ve involucrada en un litigio que considere de alto riesgo o cuya contingencia puede ser alta, se constituyen las reservas necesarias, en caso de tener un resultado adverso. Asimismo, no se está sujeto a ningún procedimiento de concurso mercantil ni en incumplimiento general de obligaciones, según dicho término se define en la Ley de Concursos Mercantiles.

---

## Acciones representativas del capital social:

---

### [1] Acciones y Capital Social

A la fecha del presente Reporte Anual no se mantienen posiciones abiertas en instrumentos financieros derivados liquidables en especie cuyo subyacente sea acciones de la emisora o certificados de participación ordinarios sobre dichas acciones.

Con fecha 30 de abril de 2019, la Asamblea General Ordinaria Anual y General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad:

1.- Aprobó la cancelación de 40,884,712 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, equivalentes al 5.71% de su capital, las cuales la Sociedad adquirió a través de, y mantuvo en su fondo de recompra.

2.- Aprobó llevar a cabo una consolidación de acciones) dos a uno sobre las 675,000,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, representativas del capital social de la Sociedad, para quedar en 337,500,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de las cuales 100,000,000 acciones corresponden a la parte fija y 237,500,000 acciones a la parte variable del capital, quedando la consolidación de acciones sujeta a que la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizará la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, que con motivo de dicha consolidación fuere necesaria.

Con fecha 25 de octubre de 2019, mediante oficio No. 153/11966/2019 la Comisión Nacional Bancaria y de Valores autorizó la consolidación de acciones y la actualización de la inscripción de las acciones representativas del capital social de la Sociedad en el Registro Nacional de Valores, con el número 2605-1.00-2019-004, la cual surtió sus efectos el 12 de noviembre de 2019.

Como consecuencia de lo anterior, el capital de Financiera Independencia quedó integrado de la manera siguiente:

Accionistas	Acciones Serie "Única"	
	Clase I Parte Fija	Clase II Parte Variable
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC como Fiduciario en el Fideicomiso Irrevocable de Administración y custodia número F/262650	87,372,500	119,342,500
José Luis Rión Santisteban	12,627,500	26,976,166
Público Inversionista en la Bolsa Mexicana de Valores	0	91,181,334
<b>Subtotal</b>	100,000,000	237,500,000
<b>Total</b>	337,500,000	

## [2] Aumentos y Disminuciones

Cualquier aumento o disminución en la parte mínima fija de capital social debe ser aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas y consecuentemente, se deben reformar los Estatutos a fin de reflejar dicha aprobación. Cualquier aumento o disminución de la parte variable del capital debe ser aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas sin que sea necesario reformar los Estatutos.

El 8 de octubre de 2008 el Consejo de Administración de la Sociedad resolvió convocar a la asamblea general extraordinaria de accionistas, en la que entre otros, se resolvió una reducción de capital social en 50 millones de acciones a un precio de amortización de \$12.35 por Acción. Como resultado de la reducción de capital acordada, el capital social de la Sociedad quedó representado a esa fecha por 630 millones de Acciones.

Con fecha 17 de diciembre de 2009, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad resolvió aumentar la parte variable del capital social en la cantidad de \$850'000,000.00 mediante la emisión de 85 millones de Acciones a un precio de suscripción de \$10.00 por Acción. Con motivo de lo anterior, el capital social suscrito y pagado de la Sociedad quedó representado a esa fecha por 715 millones de Acciones.

Con fecha 27 de abril de 2010, la asamblea general ordinaria de accionistas de la Sociedad resolvió aumentar la parte variable del capital social mediante la emisión de 55 millones de Acciones, a un precio de suscripción de 13.50 pesos por Acción. Al efecto, se suscribieron y pagaron 884,712 de Acciones. De las 54,115,288 de Acciones que quedaron pendientes de suscripción, por resolución del consejo de administración, 45 millones de Acciones fueron depositadas en la tesorería de la Sociedad para que Eton Park y/o sus cesionarios, ejercieran, en su caso, su derecho a suscribir y pagar dichas acciones y las restantes 9,115,288 de Acciones fueron canceladas. Como resultado de lo anterior, el capital social de la Sociedad quedó representado por un total de 760'884,712 Acciones de las cuales 45 millones se mantuvieron en la tesorería de la Sociedad y 715'884,712 de Acciones fueron íntegramente suscritas y pagadas y se encuentran en circulación.

El 6 de septiembre de 2016, la Sociedad celebró una asamblea general extraordinaria de accionistas en la cual, entre otros acuerdos, se tomó la decisión de cancelar las 45,000,000 de acciones que se mantenían en la Tesorería de la Emisora.

Salvo por lo señalado anteriormente, a la fecha del presente reporte no ha habido más movimientos de capital.

## Dividendos:

Derivado de los resultados obtenidos durante los últimos cinco años, la asamblea general de accionistas de Financiera Independencia no ha decretado dividendos. El último pago de dividendos se decretó en el 2010:

<u>Fecha de aprobación de dividendo</u>	<u>Fecha de pago de dividendo</u>	<u>Monto total del dividendo declarado</u>	<u>Número de Acciones</u>	<u>Dividendo por Acción</u>
		En pesos nominales*		En pesos nominales*
20-9-2010	29-9-2010; 15-12-2010; 15-03-2011	\$150,335,790	715,884,712	\$0.21

Los Estatutos de Independencia contemplan que la declaración y el pago de dividendos se decidan mediante el voto favorable de la mayoría de las Acciones en circulación representadas en la asamblea general de accionistas. El monto de los dividendos dependerá principalmente de los resultados de operación, la situación financiera, los proyectos futuros, los requerimientos de capital y otras consideraciones generales de negocios de la Compañía, así como de otros factores que el Consejo de Administración y la asamblea de accionistas considere de relevancia.

De conformidad con los Estatutos y la LGSM, las utilidades netas anuales, una vez deducido el monto del ISR, la participación de los trabajadores en las mismas y demás conceptos que conforme a la Ley deban deducirse o separarse, serán aplicadas en los siguientes términos: (a) se separará anualmente un mínimo de 5% para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance cuando menos al 20% del capital social; (b) asimismo, se deducirá la cantidad que se considere necesaria para constituir los fondos de reserva necesarios o convenientes; y (c) las utilidades restantes, de haberlas, podrán distribuirse a los accionistas en la proporción de su participación en el capital social, en los montos y fechas que al efecto determine la asamblea general de accionistas.

Los dividendos que, en su caso, decreta la asamblea general de accionistas serán pagados a través de los mecanismos que refiere la LMV.

Cualquier política futura sobre el pago de dividendos será propuesta por el consejo de administración de la Sociedad, debiendo considerar para ello, las condiciones que en ese momento imperen, tales como los ingresos de la Compañía, su situación financiera, sus necesidades de capital y sus proyectos para el futuro, así como las condiciones económicas, consecuencias fiscales y demás aspectos del que consejo de administración consideren importantes.



**[424000-N] Información financiera**

Concepto	Periodo Anual Actual	Periodo Anual Anterior	Periodo Anual Previo Anterior
	MXN 2020-01-01 - 2020-12-31	MXN 2019-01-01 - 2019-12-31	MXN 2018-01-01 - 2018-12-31
Ingresos	4,827,218,000.0	5,377,082,000.0	5,031,923,000.0
Utilidad (pérdida) bruta	2,381,274,000.0	3,154,202,000.0	3,057,579,000.0
Utilidad (pérdida) de operación	63,481,000.0	451,407,000.0	354,234,000.0
Utilidad (pérdida) neta	(412,655,000.0)	323,947,000.0	262,058,000.0
Utilidad (pérdida) por acción básica	0	0	0
Adquisición de propiedades y equipo	180,319,000.0	271,158,000.0	267,037,000.0
Depreciación y amortización operativa	0	0	0
Total de activos	10,628,794,000.0	12,517,540,000.0	12,247,961,000.0
Total de pasivos de largo plazo	6,577,913,000.0	8,202,235,000.0	8,000,906,000.0
Rotación de cuentas por cobrar	0	0	0
Rotación de cuentas por pagar	0	0	0
Rotación de inventarios	0	0	0
Total de Capital contable	4,050,881,000.0	4,315,305,000.0	4,247,055,000.0
Dividendos en efectivo decretados por acción	0	0	0

**Descripción o explicación de la Información financiera seleccionada:**

Las siguientes tablas presentan información financiera seleccionada y de operación para cada uno de los períodos indicados. Los resultados que se detallan a continuación y en otras partes de este Reporte Anual no son necesariamente indicativos del desempeño futuro de la Sociedad. Esta información está calificada en su totalidad por referencia a, y debe de ser leída conjuntamente con la sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora” y los estados financieros de la Sociedad que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Ciertos montos y porcentajes que se incluyen en este Reporte Anual han sido redondeados. Por esta razón, las cifras mostradas para la misma categoría expresadas en diferentes contextos pueden variar ligeramente y las cifras en otros contextos pueden no ser el resultado aritmético exacto mostrado.

La información del balance general y el estado de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 derivan de los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, consideran los estados financieros de Financiera Independencia, Fisofo, Confianza Económica (antes Findependencia), Serfincor, Conexia, Finsol, AEF, SCAEF, AFI, SICOA, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), e Independencia Participações. A menos que se indique lo contrario, los estados financieros y toda la información anual financiera expresada en Pesos incluida en este Reporte Anual se presenta en millones de Pesos. En opinión de la Sociedad, los estados financieros incluyen todos los ajustes que la Sociedad considera necesarios para de manera adecuada presentar los resultados de operación y situación financiera para el término de los períodos mencionados. Los estados financieros correspondientes a los ejercicios de 2020, 2019 y 2018, han sido preparados con base en los Criterios Contables Bancarios.

La información que se presenta a continuación debe leerse en conjunto con la sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”.

## Para los ejercicios terminados

el 31 de diciembre de

	2020	2019	2018
--	------	------	------

(en millones de pesos)

**Información del Estado de Resultados:**

Ingresos por intereses	4,827.2	5,377.1	5,031.9
Gastos por intereses	729.9	806.8	757.7
Margen financiero	4,097.3	4,570.3	4,274.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios(1)	1,716.0	1,416.1	1,216.6
Margen financiero ajustado por riesgos			
crediticios	2,381.3	3,154.2	3,057.6
Comisiones y tarifas cobradas	296.5	438.0	464.3
Comisiones y tarifas pagadas	77.1	81.4	71.2
Resultado por intermediación	380.8	2.4	8.2
Otros ingresos (egresos) de la operación	130.9	197.0	179.4
Gastos de administración y personal	3,048.8	3,258.9	3,284.1
Resultado neto de la operación	63.5	451.4	354.2
Participación en asociadas	37.2	0.0	0.0
Resultado antes de ISR y PTU	100.7	451.4	354.2
Impuestos a la utilidad causados	(21.9)	119.0	56.4
Impuestos a la utilidad diferidos	76.9	8.4	35.8
Resultado antes de operaciones discontinuas	45.8	323.9	262.1
Operaciones discontinuas	458.4	0.0	0.0
Utilidad neta del ejercicio	(412.7)	323.9	262.1
Interés minoritario	0.0	0.0	(0.0)

Fuente: Información de la Emisora

## Para los ejercicios terminados

el 31 de diciembre de

2020	2019	2018
------	------	------

(en millones de pesos)

**Información del Balance General:**

Disponibilidades	858.9	452.5	435.1
Derivados	239.7	18.1	533.8
Cartera de crédito —neto	6,327.8	8,206.9	7,678.4
Otras cuentas por cobrar —neto	612.6	608.1	483.4
Inmuebles, mobiliario y equipo —neto	180.3	271.2	267.0
Impuestos diferidos —neto	930.9	1,030.0	928.3
Otros activos —neto	1,478.5	1,930.8	1,922.0
<b>Total activo</b>	<b>10,628.8</b>	<b>12,517.5</b>	<b>12,248.0</b>
Papel comercial	3,860.6	4,702.4	4,954.3
Préstamos bancarios y otras entidades	2,050.2	2,856.3	2,439.0
Otras cuentas por pagar	667.1	643.5	607.7
<b>Total pasivo</b>	<b>6,577.9</b>	<b>8,202.2</b>	<b>8,000.9</b>
<b>Total capital contable</b>	<b>4,050.9</b>	<b>4,315.3</b>	<b>4,247.1</b>
<b>Total pasivo y capital contable</b>	<b>10,628.8</b>	<b>12,517.5</b>	<b>12,248.0</b>

**Otra Información e Índices Financieros:****Rentabilidad y Eficiencia:**

Rendimiento sobre capital contable <sup>(2)</sup>	-9.9%	7.6%	6.2%
Rendimiento sobre activos <sup>(3)</sup>	-3.6%	2.6%	2.1%
Margen de interés neto después de provisiones <sup>(4)</sup>	36.4%	41.4%	42.8%
Índice de eficiencia <sup>(5)</sup>	98.0%	87.8%	90.3%

**Capitalización:**

Capital contable como porcentaje del total de activos	38.1%	34.5%	34.7%
---	-------	-------	-------

- (1) La estimación preventiva para riesgos crediticios es registrada en una cuenta separada bajo estimación preventiva para riesgos crediticios en nuestro balance general y todos los castigos de créditos vencidos son cargados contra dicha cuenta.
- (2) El rendimiento sobre capital contable promedio consiste en la utilidad neta para el periodo dividida entre el promedio anual del capital contable para el periodo.
- (3) El rendimiento sobre activos consiste en la utilidad neta para el periodo dividida entre el promedio anual del total de activos para dicho periodo.
- (4) Representa el margen financiero ajustado por riesgos crediticios dividido entre el promedio de los activos generadores de intereses.
- (5) El índice de eficiencia se compone de gastos de administración y personal para el periodo divididos entre la suma de (i) el margen financiero ajustado por riesgos crediticios del periodo y (ii) la diferencia entre (x) los ingresos por comisiones y tarifas y (y) los gastos por comisiones y tarifas y (iii) los otros ingresos (egresos) de la operación y (iv) el resultado por intermediación.

Fuente: Información de la Emisora

La siguiente tabla muestra cierta información financiera referente a Finsol México (Hoy AEFMEX) al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, de conformidad con sus estados financieros a dichas fechas:

	Para los ejercicios terminados		
	el 31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
	(en millones de pesos)		
<b>Información del Estado de Resultados:</b>			
Ingresos por intereses	449.1	692.2	712.1
Resultado neto de la operación	(121.0)	39.5	92.0
Utilidad (Pérdida) neta del ejercicio	(89.8)	28.0	64.2
<b>Información del Balance General:</b>			
Total activo	371.0	1,104.0	1,055.3
Total pasivo	34.3	677.5	656.8
Total capital contable	336.7	426.5	398.5

Fuente: Información de la Emisora

La siguiente tabla, muestra cierta información financiera referente a AEF al 31 de diciembre de 2020, 2019, y 2018, de conformidad con sus estados financieros dictaminados a dichas fechas:

	Para los ejercicios terminados		
	el 31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
	(en millones de pesos)		
<b>Información del Estado de Resultados:</b>			
Ingresos por intereses	1,217.8	1,262.9	1,099.4
Resultado neto de la operación	(53.8)	63.5	93.7
Utilidad neta del ejercicio	(49.4)	55.4	87.1
<b>Información del Balance General:</b>			
Total activo	2,165.4	2,371.3	1,943.5
Total pasivo	1,378.6	1,535.1	1,138.9
Total capital contable	786.8	836.2	804.5

Fuente: Información de la Emisora

---

## Información financiera por línea de negocio, zona geográfica y ventas de exportación:

---

### i) Productos



A continuación se muestra un breve resumen de los productos que la Sociedad ofrece actualmente a clientes – Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, subinciso i) — “Actividad Principal”:

Productos y Servicios ofrecidos por Independencia. Seis tipos de créditos a clientes: CrediInmediato Revolvente, CrediInmediato Simple, CrediPopular, CrediMamá y CrediConstruye; desde 2015 también comercializa el producto de Más Nómina de su subsidiaria Fisofo y el producto de Micronegocios. Todos los créditos personales están expresados en Pesos, y su monto de principal fluctúa entre los \$2,500.00 y los \$300,000.00, con tasas de interés fijo y con vencimientos a de entre 6 a 48 meses, salvo por CrediInmediato Revolvente, que consiste en una línea de crédito revolvente. El principal e intereses se pueden pagar en forma semanal, quincenal o mensual. Adicionalmente, Independencia ofrece la opción de contratar el financiamiento de un microseguro de vida e invalidez total y permanente, con una vigencia de 6 a 12 meses. Desde el inicio de su comercialización en 2008, este microseguro ha beneficiado a más de 3,200 familias con una cantidad de \$114 millones de pesos en indemnizaciones. Al 31 de diciembre de 2016, el financiamiento de seguros aportó a la compañía ingresos por \$31.1 millones y se vendieron más de 162 mil pólizas. La Sociedad ofrece a todos los clientes de CrediInmediato una protección por desempleo, cuyas comisiones están incluidas en la comisión anual cobrada a los clientes. En caso de desempleo de cualquiera de los clientes de CrediInmediato, se suspenden los pagos de principal y los intereses dejan de devengarse por un período máximo de 6 meses, adicionalmente, si contrató el seguro de desempleo se reducirá el saldo de su crédito hasta en \$3,000.00 pesos. Asimismo, en caso de muerte del deudor, los pagos correspondientes al crédito otorgado son cancelados y amortizados contra las reservas, salvo en los casos en que el acreditado haya contratado el financiamiento de seguros, en cuyo caso los recursos del seguro son utilizados para liquidar el crédito y los remanentes son entregados a los beneficiarios del acreditado.

En adición a los créditos que la Sociedad otorga, se ofrece a los clientes el servicio de pago de recibo telefónico.

Productos y Servicios ofrecidos por Fisofo. Desde el año 2011 la compañía, a través de Fisofo, comenzó la participación en el mercado de créditos simples que ofrecen como una de sus opciones de pago el descuento vía r nómina con el producto “Más Nómina”. Este producto va dirigido a personas físicas en el sector formal de la economía mexicana. Los créditos de Más Nómina fluctúan entre los \$3,000.00 y los \$300,000.00 y están disponibles para adultos trabajadores en el sector formal. El plazo de estos créditos varía entre 6 y 60 meses, y después de su vencimiento pueden ser renovados por un monto mayor, dependiendo del cumplimiento del deudor respecto del pago y su historial crediticio con la Sociedad. La Sociedad cobra una comisión por otorgamiento que oscila entre el 0% y 5% del crédito otorgado. El producto se ofrece mediante una fuerza de ventas dedicada en sucursales y a través de intermediarios en la originación del crédito. Al 31 de diciembre de 2020, Más Nómina representaba el 29.1% de la cartera total de Independencia y el 12.3% de la cartera total de Financiera Independencia, con un total de 28,576 créditos, lo que representó un saldo total de cartera de \$862.9 millones al 31 de diciembre de 2020.

Con la venta de las acciones de Fisofo, a partir del 5 de marzo de 2021, su operación y otorgamiento de créditos son completamente ajenos a la Sociedad.

Productos y Servicios ofrecidos por Financiera Finsol (Hoy AEFMEX). A través de Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) se ofrecían principalmente los siguientes productos: Crédito Comunal, Crédito Solidario y Crédito Oportunidad. Adicionalmente, ofrece un financiamiento para un seguro de vida, con una cobertura de hasta \$50,000.00 en caso de muerte accidental o \$30,000.00 en caso de muerte natural del titular; un financiamiento de seguro por enfermedades graves de \$20,000.00 y asistencia funeraria en caso de fallecimiento del titular por hasta \$15,000.00

Productos y Servicios ofrecidos por Finsol Brasil. A través de Finsol Brasil se ofrece principalmente los siguientes productos, utilizando un modelo de trabajo similar al de los asesores de créditos grupales en México: Crédito Comunal, Crédito Solidario y Crédito Individual. Además se ofrece el financiamiento de Microseguro Mi Familia.

Productos y Servicios ofrecidos por AEF. Actualmente AEF ofrece préstamos personales que fluctúan entre los \$1,500.00 y \$150,000.00. La frecuencia de pagos está definida en función de la periodicidad de los ingresos de los clientes, por lo que se pueden observar pagos semanales, quincenales o mensuales. En este sentido, a través de AEF se ofrecen principalmente los siguientes productos: Microcrédito y Consumo.

De igual forma, AEF ofrece a todos sus clientes el financiamiento para un seguro de vida y/o de desempleo. Actualmente, el nivel de penetración es de 167% entre los clientes de AEF, ya que cada cliente tiene la posibilidad de contratar más de un módulo. Adicionalmente ofrece planes de financiamiento para la venta de dispositivos y planes de telefonía móvil a sus clientes.

*Productos y Servicios ofrecidos por AFI.* Actualmente AFI ofrece préstamos personales que fluctúan entre los USD\$3,000.00 y USD\$10,000.00. La frecuencia de pagos está definida en función de la periodicidad de los ingresos de los clientes, por lo que se pueden observar pagos catorcenales, quincenales o mensuales.

La siguiente tabla muestra una descripción general de los productos:

Cifras a 31 Dic. 2020

				
<b>No. de Clientes</b>	217,334	92,255	24,758	29,444
<b>Cartera de Crédito</b>	Ps. 2,097 millones	Ps. 1,695 millones	Ps. 2,024 millones	Ps. 336 millones
<b>Saldo de crédito promedio<sup>(1)</sup></b>	Ps. 11,187	Ps. 18,324	Ps. 89,449	Ps. 11,473
<b>ICV</b>	4.7%	7.6%	4.2%	1.5%
<b>Duración crédito</b>	Hasta 60 meses	Hasta 36 meses	Hasta 48 meses	Hasta 24 meses

Las siguientes tablas muestran la mezcla de la cartera de crédito total por producto y por número de créditos generadores de intereses por producto al cierre del 2020, 2019 y 2018.

	Al 31 de diciembre de					
	2020		2019		2018	
	Monto <sup>1</sup>	% del Total	Monto <sup>1</sup>	% del Total	Monto <sup>1</sup>	% del Total
	(en millones de pesos)					
CrediInmediato	1,641.0	23.4%	1,952.7	22.2%	2,072.5	25.2%
MásNómina	862.9	12.3%	1,029.7	11.7%	786.6	9.6%
CrediPopular	438.1	6.2%	517.7	5.9%	570.5	6.9%
CrediMamá	18.4	0.3%	22.4	0.3%	26.8	0.3%
CrediConstruye	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.3	0.0%
Crédito Grupal	335.7	4.8%	1,191.2	13.6%	1,228.8	14.9%
Créditos AEF	1,695.5	24.2%	1,822.3	20.7%	1,724.5	20.9%
Créditos AFI	2,023.9	28.8%	2,242.8	25.5%	1,800.0	21.9%
Otros	0.0	0.0%	5.8	0.1%	24.8	0.3%
<b>Cartera total</b>	<b>7,015.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,784.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,234.8</b>	<b>100.0%</b>
Menos estimación preventiva para riesgos crediticios	687.7		577.7		556.4	
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>6,327.8</b>		<b>8,206.9</b>		<b>7,678.4</b>	

Fuente: Información de la Emisora

## Al 31 de diciembre de

	2020		2019		2018	
	Número de Créditos	% del Total	Número de Créditos	% del Total	Número de Créditos	% del Total
CrediInmediato	138,076	38.0%	176,968	31.5%	202,575	32.1%
MásNómina	28,576	7.9%	35,118	6.3%	42,270	6.7%
CrediPopular	48,305	13.3%	66,278	11.8%	78,563	12.5%
CrediMamá	2,374	0.7%	2,885	0.5%	3,766	0.6%
CrediConstruye	3	0.0%	11	0.0%	40	0.0%
Crédito Grupal	29,444	8.1%	137,951	24.6%	150,140	23.8%
Créditos AEF	92,255	25.4%	111,434	19.8%	126,877	20.1%
Créditos AFI	24,758	6.8%	31,187	5.6%	25,920	4.1%
<b>Cartera total</b>	<b>363,791</b>	<b>100.0%</b>	<b>561,832</b>	<b>100.0%</b>	<b>630,151</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Información de la Emisora

**ii) Cobertura Geográfica**

La Sociedad considera que cuenta con una de las más extensas redes de distribución de microfinanciamiento en México. Al 31 de diciembre de 2020, la Sociedad operaba 387 oficinas, de las cuales 331 oficinas se encuentran en México, 28 en Brasil y 28 en Estados Unidos. Los clientes y oficinas se encuentran localizados en ciudades medianas y grandes en México con una población por encima de los 50,000 habitantes, así como en zonas semi-rurales y rurales.

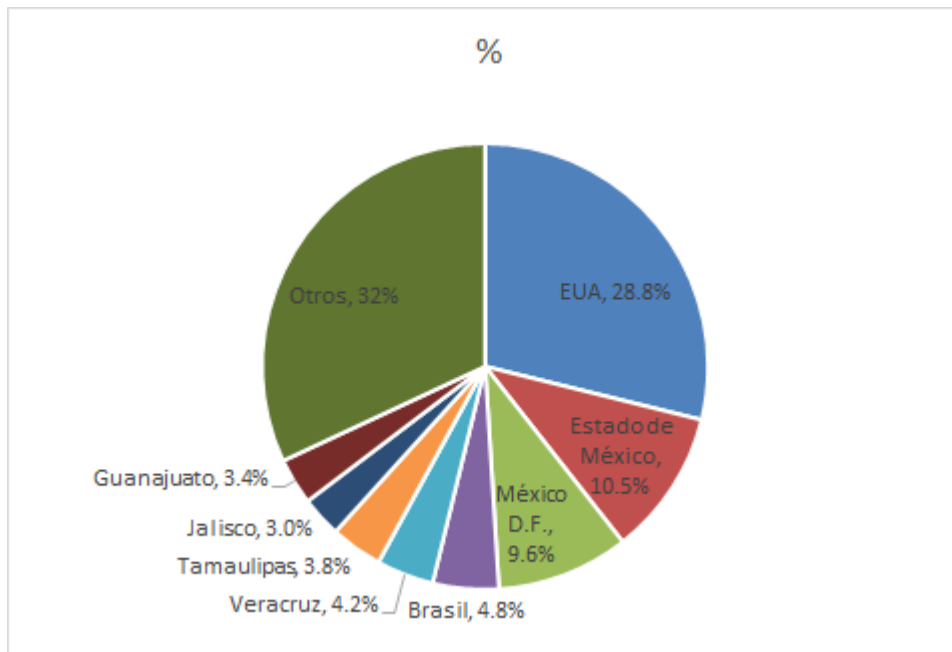
La red de distribución contribuye a la diversificación de la cartera de crédito. Al 31 de diciembre de 2020, ninguna entidad representaba más del 29.0% de la cartera de la Sociedad. La Sociedad considera que el área de servicio a clientes, geográficamente diversificada, mitiga el riesgo de desaceleraciones económicas regionales y otros riesgos específicos por región incluyendo desastres naturales.

El siguiente mapa ilustra la distribución geográfica de las oficinas de la Sociedad en el país, por Entidad Federativa, al 31 de diciembre de 2020.



Distribución

geográfica de cartera de créditos al 31 de Diciembre de 2020:



Fuente: Información de la Emisora

Durante el 2020, se cerraron un neto de 145 oficinas, derivado de la venta de la cartera de Finsol México, Independencia abrió 4 oficinas, AEF y AFI no tuvieron cambios en su número de oficinas. Entre estas sucursales y oficinas de servicio de atendieron a 363,791 clientes, de los cuales 309,589 están en México, 29,444 en Brasil y 24,758 en Estados Unidos. La Sociedad considera que la cobertura geográfica permite a la Sociedad ser más accesibles a los clientes y la hace diferente de sus competidores.

Con el fin de proporcionar a los clientes de Independencia un mejor acceso a su cartera de crédito y servicios, se han instalado 81 cajeros automáticos para ofrecer servicios electrónicos en varias de sus oficinas. Se otorgó a los clientes una tarjeta con banda magnética la cual permite retirar fondos disponibles de sus créditos y realizar pagos las 24 horas del día, los siete días de la semana.

---

## Informe de créditos relevantes:

---

Financiera Independencia ha asumido obligaciones de largo, mediano o corto plazo, a tasa de interés fijo y variable y en monedas distintas, tanto como financiamientos bancarios y bursátiles en México y en el extranjero. En este sentido, algunos de los financiamientos que se han contratado incluyen obligaciones de hacer y no hacer que obligan a la Sociedad a mantener ciertas razones financieras mínimas, prevenir cambios de control, entre otros.

### i) Líneas de Crédito con Nafinsa

El 18 de febrero de 2009 se contrató una línea de crédito con Nafinsa por \$140'000.000.00; la vigencia del contrato es indefinida. Con fecha 12 de junio de 2009 se celebró un primer convenio modificatorio donde, entre otros, se aumentó la línea a \$1,000'000,000.00. Con fecha 31 de agosto de 2011 se celebró un segundo convenio modificatorio donde se modificó el destino y las amortizaciones del crédito. Las disposiciones al amparo de dicha línea de crédito son pagaderas a los seis, nueve o veintidós meses en línea con la vigencia de los créditos que serán fondeados con dichos recursos. Con fecha 10 de septiembre de 2014 se

celebró un tercer convenio modificatorio donde se modificó el importe, destino, disposición y amortización. Con fecha 26 de junio de 2020, se celebró un cuarto convenio modificatorio, por virtud del cual acordaron modificar la cláusula primera, referente al tipo e importe del mismo. Al cierre de 2020, la línea de crédito aprobada de Nafinsa a Financiera Independencia es por \$750'000,000.00 millones con tasas de interés de TIE+260 puntos base.

Con fecha 23 de diciembre de 2005, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Nafinsa celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente. La línea es de hasta \$250'000,000.00 y tiene una vigencia indefinida.

Con fecha 22 de septiembre de 2011, AEF y Nafinsa celebraron un contrato de crédito en cuenta hasta por la cantidad de \$200'000,000.00 pesos. Posteriormente, el 10 de septiembre de 2014, la línea se aumentó a \$400 millones. La vigencia es indefinida.

A la fecha del presente Reporte Anual, la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y AEF se encuentran al corriente en los pagos del principal e intereses conforme a dicho contrato.

## ii) Notas emitidas en los Estados Unidos

El mayo de 2014 fueron emitidas las Notas<sup>14</sup> por un monto de USD\$200 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2019, una tasa cupón de 7.5% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas<sup>14</sup> fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas<sup>10</sup>. El pago de las Notas<sup>14</sup> está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Apoyo Económico Familiar y Fisofo. En agosto de 2016, la Compañía realizó una amortización anticipada parcial de las Notas<sup>14</sup> por un monto de USD\$80.1 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas<sup>14</sup>) como parte de su ejercicio de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo. Con fecha 11 de agosto de 2017, la Compañía liquidó anticipadamente las Notas<sup>14</sup> por un monto de USD\$119.9 millones (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas<sup>14</sup>) como parte de su ejercicio de optimizar su perfil de deuda y costos de fondeo.

El 19 de julio de 2017 fueron emitidas las Notas<sup>17</sup> por un monto de USD\$250 millones, siendo éstos instrumentos de deuda quirografarios preferentes en los Estados Unidos de conformidad con la Regla 144A y, en otros países en términos de la Regla “S” de la Ley de Valores de 1933 (*1933 Securities Act*), denominadas *Senior Notes*, con vencimiento en 2024, una tasa cupón de 8.0% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a los 3 años. Los recursos obtenidos por la emisión de las Notas<sup>17</sup> fueron utilizados para el pago parcial anticipado de las Notas<sup>14</sup>. El pago de las Notas<sup>17</sup> está garantizado por las subsidiarias de la Sociedad, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Apoyo Económico Familiar, Fisofo y AFI.

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia se encuentra al corriente en sus pagos de principal e intereses conforme a esta emisión. Debido a que Financiera Independencia no cuenta con deuda emitida en el mercado nacional, no ha lugar a revelar cualquier beneficio que otorguen las Notas<sup>14</sup> que resulte distinto a los pactados en emisiones nacionales.

## iii) Certificados Bursátiles

El 25 de julio de 2017 se llevó a cabo la amortización total anticipada voluntaria de los Certificados Bursátiles Fiduciarios emitidos el 3 de marzo de 2014 con clave de pizarra “FIDEPCB 14” emitidos al amparo del Programa 2014. Dichos valores fueron respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales fueron transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario. La liquidación anticipada fue por un importe de \$714.7 millones.

## iv) Líneas de Crédito con BBVA Bancomer

El 26 de abril de 2012, se contrató una línea de crédito revolviente y quirografaria con BBVA hasta por \$260 millones, cuyo destino es que Financiera Independencia la utilice en el otorgamiento de sus créditos y capital de trabajo. Con fecha de 21 de julio de 2014 se celebró un primer convenio modificatorio donde se aumentó la línea a \$300 millones y la fecha de vencimiento a 21 de julio de

2017, con La tasa de interés es TIIIE+295 puntos base. Con fecha 14 de julio de 2017, se celebró un segundo convenio modificatorio donde se disminuyó la línea a \$187 millones. Con fecha 06 de abril de 2018, se celebró un tercero convenio modificatorio donde se disminuyó la línea a \$168 millones y la fecha de vencimiento al 14 de julio de 2020.

Con fecha 06 de abril de 2018, Financiera Independencia, en su calidad de deudor prendario celebró un contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión con BBVA, como acreedor prendario, y la comparecencia de Francisco Villagómez del Torno y Romel Engelbert Ferrer Maldonado como depositarios, con el objeto de garantizar el cumplimiento de las obligaciones que Financiera Independencia contrajo en términos del contrato de línea de crédito revolvente y quirografaria de fecha 26 de abril de 2016 y sus convenios modificatorios. Dicho contrato de prenda quedó ratificado en el acta 6,413, de fecha 06 de abril de 2018, otorgada ante la Lic. María del Rocío González Hernández, titular de la Correduría Pública 43 de la Ciudad de México. Con fecha 23 de agosto de 2018 se firmó el primer convenio modificatorio al contrato de prenda, por virtud del cual se modificó a uno de los depositarios, quedando con tal carácter, los señores José María Cid Michavila y Romel Engelbert Ferrer Maldonado.

Con fecha 15 de agosto de 2019, se celebró un quinto convenio modificatorio al contrato de crédito en cuenta corriente, por virtud del cual se modificó la cláusula primera del mismo, con el objeto de ampliar el monto de la línea hasta por la cantidad de \$180 millones de pesos, así como la cláusula tercera, en la cual se prorrogó su vigencia al 15 de agosto de 2022.

Con fecha 15 de agosto de 2019, se celebró un segundo convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión de fecha 06 de abril de 2018, mediante la cual se modificó la cláusula 12, referente a la vigencia de la prenda, en los términos señalados en el mismo.

Con fecha 07 de abril de 2020, se celebró un tercer convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión de fecha 06 de abril de 2018, mediante la cual se sustituyó a los señores José María Cid Michavila y Romel Engelbert Ferrer Maldonado por los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria, como depositarios, en los términos señalados en el mismo.

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia se encuentran al corriente en los pagos de principal e intereses conforme a dicho contrato.

#### **v) Línea de Crédito con HSBC México**

Con fecha 19 de febrero de 2015, Financiera Independencia, en su calidad de acreditada, y HSBC México, como acreditante, con la comparecencia de Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Findependencia (hoy Confianza Económica), Fisofo y AEF, en su calidad de obligadas solidarias, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por \$615'000,000.00, cuya vigencia vencía el 31 de diciembre de 2016. Con fecha 30 de agosto de 2016, se celebró por un convenio modificatorio por virtud del cual se incluyó a AFI como obligada solidaria. Asimismo, con fecha 19 de febrero de 2015, Independencia, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Findependencia (hoy Confianza Económica), Fisofo y AEF, en su calidad de garantes prendarios y, HSBC México, en su carácter de acreedor prendario, celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil sin transmisión de posesión y posteriormente el 30 de agosto de 2016, se celebró por tercer convenio modificatorio por virtud del cual se incluyó a AFI como garante prendaria.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo y AFI, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$462'500,000.00 con una vigencia hasta el 30 de noviembre de 2018.

Con fecha 30 de noviembre de 2016, (i) HSBC como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, como garantes prendarias, y (iii) los señores Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Mauricio Galán Medina, Francisco Villagómez del Torno y Arturo Casillas Alfaro, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior. El contrato de prenda quedó ratificado en el acta 194,481 de fecha 30 de noviembre de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 15 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$615'000,000.00 con una vigencia hasta el 16 de diciembre de 2018.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, (i) HSBC, como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, como garantes prendarias, y (iii) los señores Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Mauricio Galán Medina, Francisco Villagómez del Torno y Arturo Casillas Alfaro, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior. El contrato de prenda quedó ratificado en el acta 194,961 de fecha 16 de diciembre de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 23 de diciembre de 2016.

Con fecha 16 de diciembre de 2016, (i) HSBC, como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, como garantes prendarias, y (iii) los señores Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Mauricio Galán Medina, Francisco Villagómez del Torno y Arturo Casillas Alfaro, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento de:

1.- Contrato de Crédito Simple para la Emisión de una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables de fecha 9 de noviembre de 2012, en virtud del cual HSBC puso a disposición de Financiera Independencia una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables, hasta por un monto principal total de USD \$5'000,000.00 (cinco millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).

2.- Contrato de Crédito Simple para la Emisión de una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables de fecha 14 de marzo de 2014, por virtud del cual HSBC puso a disposición de Financiera Independencia una Carta de Crédito de las denominadas Standby Irrevocables, hasta por un monto principal total de USD \$5'000,000.00 (cinco millones de dólares 00/100 moneda de curso legal en los Estados Unidos de América).

El contrato de prenda quedó ratificado en el acta 194,960 de fecha 16 de diciembre de 2016, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez., Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 23 de diciembre de 2016.

Con fecha 18 de julio de 2017, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, celebraron un primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, así como al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de que los recursos derivados de ese aumento se utilicen para cubrir exclusivamente las obligaciones derivadas de un contrato global para otorgar garantías respecto de operaciones financieras derivadas de fecha 8 de abril de 2010, y sus dos convenios modificatorios de fechas 3 de noviembre de 2010 y 11 de junio de 2014 respectivamente.

De igual forma y derivado de lo anterior (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, modificaron el aforo pactado en el contrato de prenda sin transmisión de posesión, quedando en un monto igual o superior a \$906'750,000.00 M.N. (novecientos seis millones setecientos cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional), en caso de que se disponga de la totalidad del crédito

Con fecha 30 de noviembre de 2017, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, AFI, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de apertura de crédito simple hasta por la cantidad de USD \$20'000,000.00, con una vigencia de 12 meses, contados a partir de su firma.

En virtud de lo anterior, (i) HSBC, como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo y AFI, como garantes prendarios, y (iii) los señores Romel Engelbert Ferrer Maldonado, Arturo Casillas Alfaro y Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior. Dicho contrato de prenda quedó ratificado en el acta 205,133, de fecha 30 de noviembre de 2017, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 04 de diciembre de 2017.

Con fecha 30 de noviembre de 2018, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, celebraron un primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente, así como al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de modificar las definiciones de la cláusula primera y la cláusula tercera, respecto la forma de disponer los créditos.

Con fecha 16 de diciembre de 2018, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), Fisofo, y AFI, celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de modificar las definiciones de la cláusula primera y la cláusula tercera, respecto la forma de disponer los créditos.

Con fecha 02 de enero de 2019, (i) HSBC, como acreditante, (ii) Financiera Independencia, como acreditada, y (iii) AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, como obligadas solidarias, celebraron un contrato de apertura de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de USD \$20'000,000.00, con una vigencia de 12 meses, contados a partir de su firma.

En virtud de lo anterior, (i) HSBC, como acreedor prendario, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, como garantes prendarios, y (iii) los señores Romel Engelbert Ferrer Maldonado, José María Cid Michavila y Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, como depositarios, celebraron un contrato de prenda sin transmisión de posesión que garantiza el cumplimiento del contrato de crédito señalado en el párrafo anterior. Dicho contrato de prenda quedó ratificado en el acta 217,234, de fecha primero de febrero de 2019, otorgada ante el Lic. Cecilio González Márquez, Notario 151 de la Ciudad de México, inscrita en el Registro Único de Garantías Mobiliarias, el 28 de febrero de 2019.[A3]

Con fecha 07 de febrero de 2019, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un tercer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y un segundo convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, AFI se dejara de considerar como obligada solidaria y/o garante prendaria, quedando únicamente AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo con tal carácter.

Con fecha 07 de febrero de 2019, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un segundo convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente y un primer convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión, ambos de fecha 16 de diciembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, AFI se dejara de considerar como obligada solidaria y/o garante prendaria, quedando únicamente AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo con tal carácter.

Con fecha 08 de abril de 2019, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), AFI y Fisofo, celebraron un convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión de fecha 16 de diciembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, AFI se dejara de considerar como garante prendaria, quedando únicamente AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo con tal carácter.

Con fecha 10 de junio de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un cuarto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual acordaron modificar la definición de "*Margen Aplicable*" de la cláusula primera, en los términos descritos en el mismo.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un quinto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual modificó la fecha de pago final de la cláusula primera, siendo hasta el 30 de noviembre de 2022 y que a partir de esa fecha (i) se sustituyera a Fisofo como obligada solidaria y en su lugar se designara a AFI, con tal carácter; y (ii) se dejara de considerar a Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) como obligada solidaria, los términos descritos en el mismo.

Con fecha 30 de noviembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo, celebraron un tercer convenio modificatorio al contrato de prenda sin transmisión de posesión de fecha 30 de noviembre de 2016, con la finalidad de que, a partir de esa fecha, (i) se sustituyera a Fisofo como garante prendario y en su lugar se designara a AFI, con



tal carácter; y (ii) se dejara de considerar a Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) como garante prendario, los términos descritos en el mismo.

Con fecha 02 de diciembre de 2020, (i) HSBC, (ii) Financiera Independencia, AEF y AFI, celebraron un sexto convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente de fecha 30 de noviembre de 2016, por virtud del cual acordaron modificar la definición de "*Margen Aplicable*" de la cláusula primera, en los términos descritos en el mismo.

A la fecha del presente Reporte Anual, Financiera Independencia se encuentra al corriente en sus pagos de principal e intereses conforme a este contrato.

#### **vi) Línea de Crédito con Banco del Bajío, S.A., I.B.M.**

Con fecha 8 de junio de 2016, la Sociedad celebró con Banco del Bajío, S.A., I.B.M., como acreditante, un contrato de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100'000,000.00 M.N., con una vigencia de 6 años. Adicional, el 27 de junio de 2017 se celebró el primer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria sin transmisión de posesión, con la finalidad de designar a Romel Engelebert Ferrer Maldonado y Francisco Villagómez del Torno como Depositarios Individuales.

Con fecha 23 de agosto de 2018, las partes firmaron el segundo convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de cambiar a uno de los Depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Romel Engelebert Ferrer Maldonado y José María Cid Michavila.

Con fecha primero de abril de 2020, las partes firmaron un tercer convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria, con la intención de cambiar a los depositarios, quedando con tal carácter, a partir de dicha fecha, los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria.

#### **vii) Línea de Crédito con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero**

Con fecha 7 de abril de 2016, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero, como acreditante, un contrato de crédito en cuenta corriente con garantía prendaria en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$100'000,000.00. El contrato vence 7 de abril de 2019. Adicional, el 30 de marzo de 2017 se celebró el primer convenio modificatorio al contrato de crédito revolvente con garantía prendaria y al contrato de prenda mercantil, con la finalidad de dar por terminada la designación de Mauricio Galán Medina en su encargo como depositario, designando como nuevo depositario al señor Francisco Villagómez del Torno. Con fecha 18 de septiembre de 2018, se firmó el segundo convenio modificatorio al contrato de crédito revolvente con garantía prendaria y al contrato de prenda mercantil, con la intención de modificar al Depositario, quedando con tal carácter, el señor José María Cid Michavila.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero Monex, como acreditante, un contrato de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100'000,000.00. El contrato vence 10 de septiembre de 2021.

Con fecha 10 de septiembre de 2019, Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Monex celebraron un contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria hasta por la cantidad de \$100,000,000.00 el crédito otorgado se utilizará en conjunto de la línea que Financiera Independencia tiene por \$100,000,000.00 misma línea que no podrá exceder en su conjunto, con una fecha de vencimiento al 10 de septiembre de 2021.

Con fecha 13 de mayo de 2020, la Sociedad celebró con Banco Monex, S.A., I.B.M., Monex Grupo Financiero Monex, como acreditante, un convenio modificatorio al contrato de apertura de crédito revolvente con garantía prendaria y un convenio modificatorio al contrato de prenda mercantil, por virtud del cual acordaron designar como nuevos depositarios a los señores Enrique Brockmann del Valle y Mario Govea Soria.

#### **viii) Línea de Crédito con Banco Ve Por Más, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Ve Por Más.**

Con fecha 29 de octubre de 2019, Banco Ve Por Más, S.A., I.B.M., Grupo Financiero Ve Por Más, como acreditante y Financiera Independencia, como acreditada, celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$70 millones de pesos, con una vigencia de 24 meses contados a partir de su firma, para capital de trabajo.

**ix) Línea de Crédito con FIRA**

Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) contaba con una línea de crédito por \$600 millones originada desde 2005 por FIRA, la cual es utilizada para financiar créditos productivos en zonas rurales de la población. Esta línea genera una tasa de interés equivalente a TIIE y tiene una vigencia indefinida.

Con fecha 07 de octubre de 2020, se realizó el pago total anticipado de los saldos dispuestos respecto a los créditos otorgados por FIRA, solicitándose para tales efectos el cierre temporal techo operativo.

Con fecha 14 de diciembre de 2020, se solicitó el cierre definitivo del techo operativo, para todos los efectos legales correspondientes.

**x) Línea de Crédito con Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A**

Con fecha 18 de septiembre de 2015 Finsol Brasil, en su calidad de acreditada y OIKOCREDIT ECUMENICAL DEVELOPMENT COOPERATIVE SOCIETY U.A., como acreditante, celebraron un contrato de crédito simple por la cantidad de EUR\$3'000,000.00 (tres millones de euros), a un plazo de 6 años.

**xi) Línea de Crédito con Banco Sofisa S/A.**

Finsol Brasil y BANCO SOFISA S/A, celebraron contratos simples por una cantidad total de R\$5'903,000.00 (cinco millones novecientos tres mil reales), con fecha 07 de julio de 2017 por la cantidad de R\$1'000,000.00 (un millón de reales), con fecha 30 de junio de 2017 por la cantidad de R\$3'303,000.00 (tres millones trescientos tres mil reales) y con fecha 25 de septiembre de 2017 por la cantidad de R\$1'600,000.00 (un millón seiscientos mil reales), a un plazo de 1 año.

**xii) Línea de Crédito con Banco Safra S/A.**

Con fecha 29 de septiembre de 2017, Finsol Brasil y BANCO SAFRA S/A. celebraron una operación en cuenta corriente por R\$2'000,000.00 (dos millones de reales) a un plazo de 119 días.

**xiii) Línea de Crédito con Banco Itaú S/A.**

Con fecha 28 de diciembre de 2017, Finsol Brasil y Banco ITAÚ UNIBANCO S/A. celebraron una operación en cuenta corriente por R\$6'000,000.00 (seis millones de reales) a un plazo de 90 días.

**xiv) Línea de Crédito con Scotiabank**

Con fecha 20 de mayo de 2013, AEF y Scotiabank celebraron un contrato de crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de \$195'000,000.00 pesos. Posteriormente, el 23 de septiembre de 2014 modificaron ciertas obligaciones de hacer, de no hacer, el índice de cartera vencida y la garantía del citado contrato. Con fecha 12 de noviembre de 2015, la línea de Scotiabank aumentó a \$295'000,000.00. La vigencia es de cuatro años. El 19 de mayo 2017 se realizaron modificaciones a la definición de cartera vencida, se agregaron nuevos criterios de elegibilidad de la cartera y se modificó una obligación de hacer. Con fecha 13 de diciembre de 2017, se constituye como acreditada a Financiera Independencia asumiendo derechos y obligaciones establecidas, suprimiendo el carácter de Fiador. Adicional, se realizan modificaciones respecto a definiciones, destino del crédito ampliando este mismo para la emisión de cartas de crédito y forma de disposición, la vigencia es de cuatro años. Con fecha 24 de marzo de 2020, se amplió la vigencia del contrato al 20 de mayo de 2022, entre otros. Con fecha 29 de septiembre de 2020, se modificó la forma de disposición del crédito.

Financiera Independencia no cuenta con créditos o adeudos de tipo fiscal.

---

## **Comentarios y análisis de la administración sobre los resultados de operación y situación financiera de la emisora:**

---

El siguiente análisis debe ser leído junto con los Estados Financieros Consolidados Dictaminados y sus respectivas notas incluidas en este Reporte Anual. Ciertos montos y porcentajes que se incluyen en este Reporte Anual han sido redondeados, por esta razón, las cifras mostradas para la misma categoría expresadas en diferentes contextos pueden variar ligeramente y las cifras en otros contextos pueden no ser el resultado aritmético exacto mostrado.

Las cifras financieras presentadas en este informe correspondiente al ejercicio de 2020, 2019 y 2018 fueron preparadas y cumplen con los Criterios Contables Bancarios emitidos por la CNBV y se encuentran expresadas en pesos nominales. Las tablas de este reporte presentan cifras en millones de pesos.

El 19 de septiembre de 2008 la Comisión emitió una resolución modificatoria a la Circular Única de Emisoras, que señala que las Sofomes, E. N. R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que en términos del artículo 87-D de la LGOAAC les sean aplicables a las Sofomes Reguladas; ese artículo menciona que las Sofomes Reguladas se sujetan a lo dispuesto para las instituciones de crédito y entidades financieras, según corresponda, en la LIC, así como en la Ley de la Comisión.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las sociedades realizan operaciones especializadas. Por tal motivo, los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 que forman parte del presente Reporte Anual, así como la información financiera que se contiene a lo largo del presente, han sido preparados cumpliendo con las bases y prácticas contables establecidas por la CNBV a través de los “Criterios de contabilidad para las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas”, contenidos en las “Disposiciones de carácter general aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, entidades reguladas” (Criterios Contables Bancarios), los cuales difieren de las NIFs, emitidas por el CINIF. Para estos efectos, la Compañía ha elaborado su estado de resultados conforme a la presentación requerida por la CNBV, el cual tiene por objetivo presentar información sobre las operaciones desarrolladas por la Compañía, así como otros eventos económicos que le afectan, que no necesariamente provengan de decisiones o transacciones derivadas de los propietarios de la misma en su carácter de accionistas, durante un periodo determinado. Dicha presentación difiere de los métodos establecidos por la NIF para clasificar el estado de resultados conforme a su función o naturaleza de sus partidas. Lo anterior deberá ser considerado en la lectura e interpretación del presente Reporte Anual.

A partir del 1 de enero de 2008, la Sociedad suspendió el reconocimiento de los efectos de la inflación, de conformidad con las disposiciones de la NIF B-10. Hasta el 31 de diciembre de 2007, dicho reconocimiento resultó principalmente en ganancias o pérdidas por inflación sobre partidas no monetarias y monetarias que se presentan en los estados financieros como un incremento o decremento en rubros del capital contable, así como en partidas no monetarias.

La inflación acumulada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 son 3.5%, 3.2% y 4.4% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos.

La información del balance general y el estado de resultados para los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 derivan de los estados financieros consolidados que se incluyen en otras secciones de este Reporte Anual. Los Estados Financieros Consolidados Dictaminados, consideran los estados financieros de Independencia, Fisofo, Confianza Económica (antes Findependencia), Serfincor (y sus subsidiarias), SACSА, Conexia, Finsol, AEF, Servicios AEF y AFI. A menos que se indique lo

contrario, los estados financieros y toda la información anual financiera expresada en Pesos incluida en este Reporte Anual se presenta en millones de Pesos nominales al 31 de diciembre de 2020. En opinión de la Sociedad, los estados financieros incluyen todos los ajustes que la Sociedad considera necesarios para presentar, de manera adecuada los resultados de operación y situación financiera para el término de los períodos mencionados.

En virtud que la Compañía no es una institución que pueda aceptar depósitos, no tiene pasivos de esta naturaleza, sus gastos por intereses consisten en pagos de interés sobre obligaciones de deuda. La Compañía financia el crecimiento de sus operaciones y cartera de crédito mediante líneas de crédito de bancos nacionales y extranjeros, emisiones de deuda, además del efectivo generado en sus operaciones. La Compañía toma dinero en préstamo a una tasa de interés fija y variable, y otorga en préstamo una parte considerable de dichos fondos a sus clientes a tasas de interés fijas más altas. En el pasado ha emitido instrumentos de deuda a tasa variable (en la forma de certificados bursátiles y pagarés de mediano plazo) en el mercado mexicano, realizando el 3 de marzo de 2014 una emisión de Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “FIDEPCB 14” por \$1,500’000,000.00 al amparo del Programa 2014, a una tasa de interés de TIIE más 2.20%. Cuando la Compañía emite deuda a tasa variable, típicamente cubre su exposición a cambios en las tasas de interés. Véase sección 3. — “Información Financiera”, inciso d) — “Comentarios y Análisis de la Administración Sobre los Resultados de Operación y Situación Financiera de la Emisora”; inciso ii) — “Situación Financiera, Liquidez y Recursos de Capital”.

Al 31 de diciembre de 2020, el 86.5% de sus ingresos provenían de ingresos por intereses y el 13.5%, provenían de ingresos no financieros, entre los que se incluyen ingresos por comisiones y gastos de cobranza, resultado por intermediación, otros ingresos (egresos) de la operación, así como por servicios prestados por sus subsidiarias. Sus resultados de operación dependen, en gran parte, de su margen financiero, el cual a su vez depende de su capacidad para cobrar intereses sobre activos generadores de intereses, los cuales consisten principalmente en créditos a sus clientes.

#### **a. Situación Económica en México**

El desempeño de la economía mexicana ha sido inferior a las metas oficiales durante los pasados 2 años, por lo que el crecimiento económico general continúa siendo moderado, con unos niveles de inflación que decrecieron al 4.8%. La inflación al cierre de 2018 era 4.83%, inferior al 6.77% alcanzado en 2017.

A continuación se presenta una tabla donde se muestra el incremento del PIB para los últimos tres años y la inflación registrada de acuerdo a las cifras publicadas por Banco de México e INEGI

	el 31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
Índice de inflación en México <sup>(1)</sup>	3.15%	2.83%	4.83%
Crecimiento del PIB mexicano <sup>(2)</sup>	-4.31%	-0.63%	1.31%

1) INEGI al 31 de diciembre de 2020.

2) INEGI al 31 de diciembre de 2020.

#### **b. Efecto de los Cambios en las Tasas de Interés e Inflación**

##### **[I] Efectos de los Cambios en las Tasas de Interés**

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera total de crédito de la Compañía representaba el 66.4% del total de activos de Financiera Independencia, mientras que al 31 de diciembre de 2019 esta cifra era del 70.2% y al 31 de diciembre de 2018 esta cifra era del 67.2%. Todos los créditos que conforman esta cartera vigente son otorgados a una tasa de interés fija.

Durante los periodos que se analizan más adelante, se hace alusión a ciertas tasas de interés de referencia en México: (i) la tasa de interés anual pagada en relación con CETES, que son certificados de tesorería del gobierno mexicano denominados en Pesos con vencimiento cada 28 días; y (ii) TIIE, una tasa de interés de referencia interbancaria a 28 días.

En 2018 las tasas CETES y TIIIE promediaron 4.2% y 4.5%, respectivamente. En 2019 las tasas CETES y TIIIE promediaron 6.7% y 7.1%, respectivamente. En 2020 las tasas CETES y TIIIE promediaron 7.6% y 8.0%, respectivamente. El siguiente cuadro muestra las tasas de interés promedio CETES y TIIIE durante los periodos señalados:

Periodo	Promedio	
	CETES con vencimiento a 28 días(1)	TIIIE con vencimiento a 28 días(2)
2018	7.60%	8.00%
2019	7.84%	8.32%
2020	5.33%	5.72%

Fuente: Banxico.

(1) Los promedios anuales se obtienen a partir de los promedios mensuales con base en las tasas establecidas en subastas semanales. Los promedios mensuales se obtienen a partir de promedios semanales basados en tasas establecidas en subastas semanales.

(2) Los promedios anuales y los promedios mensuales se basan en tasas establecidas en subastas diarias.

### [III] Efectos de los Cambios de la Inflación

La inflación acumulada de los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 son 3.15% y 2.83% respectivamente; por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Consecuentemente, las cifras al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 de los estados financieros consolidados adjuntos, se presentan en miles de pesos históricos.

#### c. Bases de Contabilidad Significativas

Se han identificado ciertas bases de contabilidad significativas de las cuales depende la situación financiera consolidada y los resultados consolidados de operación de la Sociedad. Estas bases de contabilidad significativas normalmente implican análisis cuantitativos complejos o están basados en decisiones o juicios subjetivos. En opinión de la administración, las bases de contabilidad más esenciales conforme a los Criterios Contables Bancarios son aquellas relacionadas con cartera de crédito, estimación preventiva para riesgos crediticios y calificación de cartera y reconocimiento de ingresos. Para una descripción más detallada sobre las bases de contabilidad significativas de la Sociedad, véase la Nota 3 sobre los Estados Financieros Consolidados Dictaminados que se incluyen en este Reporte Anual.

### [I] Cartera de Crédito

Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito basado en las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

?Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.

?Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados no cobrados o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida, se registra una

estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de su traspaso como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), lo anterior al amparo de los Criterios Contables.

En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, se clasifica y presenta como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, entendiéndose por el mismo, el pago sin retraso de tres amortizaciones consecutivas. Asimismo, la probabilidad de incumplimiento de esta cartera en el modelo de reserva es del 100%.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o en la vigencia del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo. Las comisiones por disposición de la línea de crédito y por gastos de cobranza son reconocidas en los resultados al momento en que se cobran

### **[II] Estimación preventiva para riesgos crediticios**

Mediante oficio 310-85406/2009 del 2 de marzo 2009, la Comisión le informó a la Sociedad que debe realizar el cálculo de la creación de reservas de crédito con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión para instituciones de crédito, de conformidad con la metodología general o las metodologías internas previstas en las Disposiciones, sin que en este último caso requiera de la aprobación de la Comisión. Derivado de lo anterior, a partir de esa fecha la Sociedad califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de las Disposiciones.

La Sociedad reconoce una Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) por deterioro de la cartera de crédito (CC) considerando el riesgo de crédito de la misma. Las EPRC se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento de la cartera de crédito.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares que requieren este tipo de evaluación, en caso de que sea impráctico realizar una evaluación individual de los créditos, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Para la cartera comercial, la Sociedad estima la EPRC con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica su cartera por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de EPRC a cada una de los segmentos de su cartera.

Al determinar la EPRC, la Sociedad considera el riesgo de que una pérdida crediticia ocurra, aun cuando la probabilidad de que ocurra sea muy baja y cuando ya existe un incumplimiento constatado la Probabilidad de Incumplimiento (PI) es de 100%.

La Sociedad lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de EPRC por deterioro de la cartera de crédito: i) determinar el factor de PI, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cartera de crédito, obteniendo así el monto que debe reconocerse como EPRC para la cartera de crédito.

La PI puede incrementarse por pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables adversos, tales como el hecho de que un segmento de la cartera de crédito esté enfrentando una situación económica difícil alguna circunstancia extraordinaria o por causas naturales.

La SP se determina considerando experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables. Por lo tanto, la severidad de pérdida es la que resultaría de no cobrar una parte o el total de los

flujos de efectivo que provendrían de la cartera de crédito. Al determinar la SP la Sociedad considera, en su caso, los colaterales y otras garantías crediticias que se pudieran tener.

La Sociedad considera una disminución en los factores de PI y SP cuando tiene evidencia de que existe una mejoría en la cobranza y en el riesgo de crédito de la cartera de crédito o de algún segmento de la misma.

Cuando la Administración de la Sociedad considera nula la probabilidad de cobro de un crédito, da de baja el valor neto en libros del mismo, aplicando el crédito a la EPRC. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del periodo.

El procedimiento para determinar la estimación de la EPRC de los IFCPI toma en cuenta que la vida estimada de los mismos normalmente es mayor que la de las cuentas por cobrar y que su PI.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares (generalmente de cartera comercial) que requieren ese tipo de evaluación. Sin embargo, para la cartera de crédito cuya evaluación individual es impráctica se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Cuando los incrementos en riesgo de crédito en un segmento son importantes, aun cuando no haya evidencia de que existan dichos incrementos al nivel de créditos individuales puede realizarse una evaluación sobre una base colectiva, considerando información que permita identificar incrementos significativos en riesgo de crédito a un nivel de un segmento o segmento de la cartera de crédito. Esto es para asegurar que se cumple con el objetivo de reconocer la EPRC a lo largo de toda la vida de la cartera de crédito.

Para calcular la estimación de EPRC, se determina, primero la etapa de riesgo de crédito en que se encuentran los créditos y después su monto recuperable, considerando el valor del dinero en el tiempo.

Las etapas para determinar el riesgo de crédito de la cartera, son:

1. Riesgo de crédito bajo. Son todos aquellos créditos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.
2. Incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros; y
3. Riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de la cartera de crédito.

Una vez determinado el riesgo de crédito, con base en la SP y la PI, se calcula el monto recuperable (MR) de la cartera con riesgo de crédito, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente. El importe acumulado de la EPRC resulta de comparar el monto recuperable contra el valor bruto del crédito o del segmento de créditos que se está evaluando.

La EPRC se reconoce como un gasto en la cuenta denominada “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Estado de resultados del periodo en el momento en que ésta es determinada y en caso de cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCPI, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para EPRC debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el mismo rubro del Estado de resultados. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto a revertir. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente se registra también en dicha cuenta, Ver nota 3 sobre los Estados Financieros Consolidados que se adjuntan como anexo de este Reporte Anual.

### **[III] Reconocimiento de Ingresos**

Los rendimientos que generan las disponibilidades se reconocen en resultados conforme se devengan.

Los ingresos por intereses de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados. Los intereses provenientes de cartera vencida se reconocen en los resultados hasta que efectivamente se cobren. Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o en la vigencia del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo. Las comisiones por disposición de la línea de crédito y por gastos de cobranza son reconocidas en los resultados al momento en que se cobran.

## Resultados de la operación:

### 2020 en comparación con 2019

Resultados de operación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el mismo periodo del 2019.

La siguiente tabla muestra cierta información del estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020 en comparación con el mismo período del 2019.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(en millones de pesos)	
Ingresos por intereses	4,827.2	5,377.1
Gastos por intereses	729.9	806.8
Margen financiero	4,097.3	4,570.3
Estimación preventiva para riesgos crediticios <sup>(1)</sup>	1,716.0	1,416.1
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,381.3	3,154.2
Comisiones y tarifas cobradas	296.5	438.0
Comisiones y tarifas pagadas	77.1	81.4
Resultado por intermediación	380.8	2.4
Otros ingresos (egresos) de la operación	130.9	197.0
Gastos de administración y personal	3,048.8	3,258.9
Resultado neto de la operación	63.5	451.4
Participación en asociadas	37.2	0.0
Resultado antes de ISR y PTU	100.7	451.4
Impuestos a la utilidad causados	(21.9)	119.0
Impuestos a la utilidad diferidos	76.9	8.4
Resultado antes de operaciones discontinuas	45.8	323.9
Operaciones discontinuas	458.4	0.0
Utilidad neta del ejercicio	(412.7)	323.9
Interés minoritario	0.0	0.0

Fuente: Información de la Emisora



**[a] Margen Financiero**

La siguiente tabla muestra los componentes del margen financiero para los períodos indicados:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(en millones de pesos)	
<b>Ingresos por intereses</b>		
Intereses sobre créditos	4,807.5	5,363.3
Intereses por inversiones en valores	19.7	13.7
Total de ingresos por intereses	4,827.2	5,377.1
<b>Gastos por intereses</b>		
Intereses sobre financiamiento	729.9	806.8
Total de gastos por intereses	729.9	806.8
Resultado por posición monetaria (neto)	0.0	0.0
<b>Margen Financiero</b>	<b>4,097.3</b>	<b>4,570.3</b>

Fuente: Información de la Emisora

En el 2020 el margen financiero ajustado por riesgos crediticios disminuyó un 24.5% llegando a \$2,381.3 millones, comparado con \$3,154.2 millones reportados en el 2019.

**[b] Ingresos por Intereses**

Los Ingresos por Intereses bajaron 10.2% AcA a Ps.4,827.2 millones en el 2020, resultado de una reducción de 20.1% AcA de la Cartera de Crédito.

La cartera al segmento formal se contrajo 12.0% AcA a Ps.5,580.1 millones representando el 79.5% del total versus 68.4% en 2019. Esto se debe a un reducción de Ps.311.6 millones o 16.0% en la cartera de Independencia, un decrecimiento de Ps.32.6 millones o 3.0% en la cartera al sector formal de AEF y un decremento de Ps.218.8 millones o 9.8% en la cartera al sector formal de AFI.

La cartera al segmento informal se contrajo 41.3% AcA a Ps.1,435.4 millones en 2020 y ahora representa el 20.5% del total versus 27.8% en 2019. Esto se explica principalmente por un decremento de Ps.43.6 millones o 11.5% en la cartera de Finsol Brasil, un decremento de Ps.60.8 millones o 11.9% en la cartera al segmento informal de Independencia y un decremento de Ps.812.0 millones o 100% en la cartera de Finsol México por la venta del portafolio, más un decremento de Ps.94.3 millones o 12.7% AcA en la cartera al segmento informal de AEF.

La cartera de Independencia alcanzó Ps.2,097.7 millones, un decremento de 16.0% AcA. Al cierre de 2020, el desglose de la cartera de crédito entre formal e informal fue de 79.5% y 21.5% respectivamente; la cartera de Independencia representaba 29.9% de la cartera de la Compañía, versus 28.4% en 2019.

La cartera de Finsol decreció en Ps.812.0 millones en 2020, un decremento de 100% versus 2019. Esto es resultado de la venta de la cartera de Finsol México y de una reducción de 11.5% AcA en la cartera de Finsol Brasil. Al 2019, la cartera de Finsol Brasil representaba 4.8% de la cartera de crédito de la Compañía, comparado con 4.3% en 2019.

Apoyo Económico Familiar registró una cartera de Ps.1,695.5 millones en 2020, un decremento de 7.0% contra 2019. Al 2020, la cartera de AEF representaba el 24.2% de la cartera de la Compañía, comparado con 20.7% en 2019.

La cartera de Apoyo Financiero Inc. fue de Ps.2,023.9 millones en 2020, un decremento de 9.8% contra 2019. Al 2020, la cartera de AFI representaba el 28.8% de la cartera de la Compañía, en comparación con el 25.5% en 2019.

**[c] Gastos por Intereses**

En el 2020 los Gastos por Intereses se redujeron en Ps.76.8 millones AcA, o 9.5%, a Ps.729.9 millones, relacionado a la reducción de la cartera en el año y a la reducción del pasivo bursátil en el año. Ambos efectos son parte de la estrategia implementada para hacer frente al Covid-19.

#### [d] Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

La Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios cerró en Ps.1,716.0 millones, un aumento de 21.2% AcA, que incluye la creación de reservas prudenciales por Ps. 441.6 millones para hacer frente al aumento en riesgos en la cartera por efectos del Covid-19. A partir del 2018, el balance y estado de resultados de la Compañía están presentados de acuerdo a las nuevas Normas Financieras de Información C-16 y C-20 (NIFs C16 y C20). Estas NIFs consideran cambios a la estimación preventiva para riesgos crediticios, que ahora requiere considerar la probabilidad de incumplimiento y la severidad de las pérdidas..

Los Quebrantos fueron Ps.1,843.2 millones en 2020, un incremento de 19.9% AcA. La Cartera Vencida disminuyó a Ps.359.1 millones, o 30.6% AcA.

#### [e] Ingresos No Financieros

La siguiente tabla muestra la composición de ingresos no financieros para los períodos indicados.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(en millones de pesos)	
Comisiones y tarifas cobradas	296.5	438.0
Comisiones y tarifas pagadas	77.1	81.4
Resultado por intermediación	380.8	2.4
Otros ingresos (egresos) de la operación	130.9	197.0
<b>Total de ingresos no financieros</b>	<b>731.0</b>	<b>556.1</b>

Fuente: Información de la Emisora

En 2020, las Comisiones y Tarifas Cobradas se redujeron un 32.3% AcA a Ps.296.5 millones. Las Comisiones y Tarifas Pagadas también disminuyeron en 4.2% AcA, a Ps.78.0 millones en el 2020, Otros Ingresos de la Operación incrementó 64.3% a Ps.323.7 millones en el 2020, e incluyen conceptos de la venta de la cartera de Finsol México.

El Resultado por Intermediación refleja la compra a descuento de Bono Notas<sup>17</sup> que se hicieron durante el año, principalmente en el 2T20. El Resultado por Intermediación fue de Ps. 323.7 millones, 64.3% por encima del de 2019.

**[f] Gastos de Administración y Personal**

La siguiente tabla muestra los componentes de gastos de administración y personal para los períodos indicados.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2020	2019
	(en millones de pesos)	
Salarios y prestaciones laborales	1,921.9	2,141.8
Otros gastos de administración y operación	1,127.0	1,117.0
Arrendamientos	284.5	296.7
Gastos de promoción	44.2	73.8
Reparación y mantenimiento	93.4	91.6
Depreciación y amortización	80.0	83.9
Telecomunicaciones	57.7	45.9
Traslado de valores	36.9	29.0
Misceláneos	530.2	496.1
<b>Total de gastos de administración y personal</b>	<b>3,048.8</b>	<b>3,258.9</b>

Fuente: Información de la Emisora

Los Gastos de Personal disminuyeron \$220.0 millones AcA, o 10.3%. Los Gastos de Personal del 2020 reflejan la estrategia implementada para hacer frente al Covid-19 que incluye la eliminación de puestos no productivos y la venta de negocios como el de la cartera de Finsol México. Con esto, la empresa redujo su plantilla 29.8% a lo largo de 2020.

Los gastos de arrendamiento disminuyeron en 4.1%, llegando a 284.5 millones al 31 de diciembre de 2020, en comparación con los \$296.7 millones al 31 de diciembre de 2019. Durante el 2020, la Compañía redujo un neto de 145 sucursales: Independencia abrió 4 sucursales nuevas, Finsol México cerró 148 sucursales y Finsol Brasil cerró 1 sucursal.

Al cierre del 2020, la Compañía contaba con 387 sucursales en México, Brasil y EE.UU. El desglose es el siguiente: 331 oficinas en México (Independencia: 167, y AEF: 164), 28 oficinas en Brasil (Finsol Brasil) y 28 en California (AFI).

Los gastos de promoción fueron por \$44.2 millones, mostrando una disminución de 40.2% en comparación con los \$73.8 millones registrados en 2019. Esta disminución se debió principalmente a la estrategia de reducción de originación, sobretodo de clientes nuevos, implementada para hacer frente al Covid-19.

Los gastos de reparación y mantenimiento alcanzaron los \$93.4 millones en 2020, en comparación con los \$91.6 millones en 2019, mostrando un aumento de 2.0%. Este aumento incluye gastos derivados del Covid-19 para mejorar la seguridad de nuestros clientes y empleados en las sucursales.

Los gastos de telecomunicaciones alcanzaron los \$57.7 millones en 2020, en comparación con los \$45.9 millones en 2019, mostrando un aumento del 25.7%, lo anterior es resultado de un aumento en el uso de herramientas digitales en la empresa.

En el 2020 los gastos por vigilancia y traslado de valores registraron los \$36.9 millones, mostrando un aumento del 27.3% en comparación con los \$29.0 millones registrados en 2019, lo anterior es el resultado de un aumento en tarifas y visitas a sucursales y el pago de algunas facturas de periodos anteriores. No se espera un aumento de esta misma proporción hacia adelante.

Los gastos misceláneos fueron por \$530.2 millones en 2020, en comparación con \$496.1 millones para el 2019, representando un aumento de \$34.1 millones o 6.9%. Este aumento incluye otros efectos de las ventas de la cartera de Finsol México y de la transacción de venta de Fisofo, acordada en diciembre 2020.

**[g] Utilidad Neta**

Como resultado de lo anteriormente mencionado y después de impuestos, la Compañía reportó una pérdida neta de -\$412.7 millones durante 2020, en comparación con la utilidad neta de \$323.9 millones del 2019.

La utilidad (pérdida) neta por acción (UPA) para el 2020 fue de -\$1.6533 en comparación con los \$0.5560 para el mismo período del año anterior.

### 2019 en comparación con 2018

Resultados de operación del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 en comparación con el mismo periodo del 2018.

La siguiente tabla muestra cierta información del estado de resultados del 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 en comparación con el mismo período del 2018.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	(en millones de pesos)	
Ingresos por intereses	5,377.1	5,031.9
Gastos por intereses	806.8	757.7
Margen financiero	4,570.3	4,274.2
Estimación preventiva para riesgos crediticios(1).	1,416.1	1,216.6
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,154.2	3,057.6
Comisiones y tarifas cobradas	438.0	464.3
Comisiones y tarifas pagadas	81.4	71.2
Resultado por intermediación	2.4	8.2
Otros ingresos (egresos) de la operación	197.0	179.4
Gastos de administración y personal	3,258.9	3,284.1
Resultado neto de la operación	451.4	354.2
Participación en asociadas	0.0	0.0
Resultado antes de ISR y PTU	451.4	354.2
Impuestos a la utilidad causados	119.0	56.4
Impuestos a la utilidad diferidos	8.4	35.8
Resultado antes de operaciones díascontinuas	323.9	262.1
Operaciones discontinuas	0.0	0.0
Utilidad neta del ejercicio	323.9	262.1
Interés minoritario	0.0	(0.0)

<sup>1</sup> Por disposición de la CNBV, a partir de 2019 la EPRC considera el efecto de recuperaciones de cartera previamente castigada. Para efectos de presentación y comparación, la Sociedad reclasificó de manera retrospectiva lo reportado en 2018 y 2017 sin que ello modifique los resultados.

Fuente: Información de la Emisora

**[a] Margen Financiero**

La siguiente tabla muestra los componentes del margen financiero para los períodos indicados:

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	(en millones de pesos)	
<b>Ingresos por intereses</b>		
Intereses sobre créditos	5,363.3	5,020.5
Intereses por inversiones en valores	13.7	11.4
Total de ingresos por intereses	5,377.1	5,031.9
<b>Gastos por intereses</b>		
Intereses sobre financiamiento	806.8	757.7
Total de gastos por intereses	806.8	757.7
Resultado por posición monetaria (neto)	0.0	0.0
<b>Margen Financiero</b>	<b>4,570.3</b>	<b>4,274.2</b>

Fuente: Información de la Emisora

El margen financiero incrementó a Ps.4,570.3 millones en 2019, registrando una variación de Ps.296.1 millones equivalente a 6.9% anual.

**[b] Ingresos por Intereses**

Los Ingresos por Intereses incrementaron 6.9% anual a Ps.5,377.1 millones en 2019, consistente con un incremento de 6.7% anual de la Cartera de Crédito.

La cartera al segmento formal creció 11.0% anual a Ps.6,159.8 millones representando el 70.1% del total versus 67.4% en 2018. Esto se debe a un incremento de Ps.442.8 millones o 24.6% en la cartera de AFI, un incremento de Ps.42.9 millones o 4.8% en la cartera al sector formal de AEF y un incremento de Ps.123.1 millones o 4.3% en la cartera al sector formal de Independencia.

La cartera al segmento informal se contrajo 1.5% anual a Ps 2,619.0 millones en 2019 y ahora representa el 29.8% del total versus 32.3% en 2018. Esto se explica principalmente por un decremento de Ps.46.9 millones u 11.0% en la cartera de Finsol Brasil y un decremento de Ps.57.5 millones o 9.6% en la cartera al segmento informal de Independencia, que fue parcialmente compensado por un incremento de Ps.55.0 millones o 6.6% anual en la cartera al segmento informal de AEF y un incremento de Ps.9.4 millones o 1.2% en la cartera de Finsol México.

La cartera de Independencia alcanzó Ps.3,522.4 millones, un incremento de 1.9% anual. Al 31 de diciembre de 2019, el desglose de la cartera de crédito entre formal e informal fue de 84.7% y 15.3% respectivamente; la cartera de Independencia representa 40.1% de la cartera de la Compañía, versus 42.0% en 2018.

La cartera de Finsol alcanzó los Ps.1,191.2 millones el 31 de diciembre de 2019, una disminución de 3.1% versus el año previo. Esto es resultado de un decremento del 11.0% anual en la cartera de Finsol Brasil que se compensa parcialmente con un incremento del 1.2% en la cartera de Finsol México. Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de Finsol representaba 13.6% de la cartera de crédito de la Compañía, comparado con 14.9% en 2018.

Apoyo Económico Familiar registró una cartera de Ps.1,822.3 millones en 2019, un incremento de 5.7% respecto de 2018. Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de AEF representaba el 20.7% de la cartera de la Compañía, comparado con 20.9% en 2018.

La cartera de Apoyo Financiero Inc. fue de Ps.2,242.8 millones en 2019, un incremento de 24.6% respecto de 2018. Al 31 de diciembre de 2019, la cartera de AFI representaba el 25.5% de la cartera de la Compañía, en comparación con el 21.9% en 2018.

Adicionalmente, la cartera de crédito de la Compañía incluye Ps.5.8 millones en Otros Créditos. Esta línea refleja un crédito otorgado a Siempre Creciendo SA de CV SOFOM ENR en 2015 para la compra de los derechos de cobro de parte de su cartera de nómina hasta 2021. Este crédito representa 0.1% de la cartera de crédito de la Compañía.

### [c] Gastos por Intereses

En 2019 los gastos por intereses fueron de Ps. 806.8 millones, un aumento de Ps.49.0 millones o 6.5% respecto a 2018; esto refleja un efecto temporal por cambio en el uso de las líneas de crédito de la Sociedad.

### [d] Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios

En atención a las disposiciones contables de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, en 2019 la Compañía llevó a cabo una reclasificación de ingresos por recuperaciones de cartera de crédito que fue previamente castigada, mismos que venían siendo registrados en el rubro de “Otros Ingresos (Egresos) de la Operación” y que a partir del ejercicio 2019 se deben registrar como parte de la “Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios” (EPRC).

Para efectos de presentación y comparación, la Sociedad reclasificó de manera retrospectiva la información reportada en 2018, sin que ello modifique los resultados obtenidos.

Considerando lo anterior, la EPRC de todo el ejercicio 2019 fue de Ps 1,416.1 millones, superior en Ps 199.5 millones respecto de Ps. 1,216.6 millones del ejercicio 2018, mismas que ya consideran el efecto de recuperaciones de cartera castigada por Ps. 142.0 millones y Ps. 114.8 millones, respectivamente.

Los quebrantos fueron Ps. 1,536.9 millones en 2019, un aumento de 18.8% respecto de 2018. La Cartera Vencida aumentó a Ps.517.7 millones, 13.9% anual.

### [e] Ingresos No Financieros

La siguiente tabla muestra la composición de ingresos no financieros para los períodos indicados, y considera la reclasificación de ingresos por recuperaciones de cartera de crédito castigada, que venían siendo registrados en el rubro de “Otros Ingresos (Egresos) de la Operación” y que a partir del ejercicio 2019 se registran como parte de la “Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios” (EPRC).

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	(en millones de pesos)	
Comisiones y tarifas cobradas	438.0	464.3
Comisiones y tarifas pagadas	81.4	71.2
Resultado por intermediación	2.4	8.2
Otros ingresos (egresos) de la operación	197.0	179.4
<b>Total de ingresos no financieros</b>	<b>556.1</b>	<b>580.7</b>

Fuente: Información de la Emisora

En 2019, las Comisiones y Tarifas Cobradas disminuyeron 5.7% anual a Ps.438.0 millones; las Comisiones y Tarifas Pagadas incrementaron 14.3% anual a Ps.81.4 millones, con lo cual los ingresos netos en comisiones ascendieron a Ps. 356.6 millones.

Otros Ingresos de la Operación aumentaron de Ps.179.4 millones en 2018 a Ps.197.0 millones en 2019; considera Ps.40.2 millones de ingreso no recurrente por haber formalizado una alianza comercial con Casanueva Pérez, S.A.P.I. de C.V. e Interprotección, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., mediante una inversión minoritaria en una de sus subsidiarias.

### [f] Gastos de Administración y Personal

La siguiente tabla muestra los componentes de gastos de administración y personal para los períodos indicados.

	Del 1 de enero al 31 de diciembre de	
	2019	2018
	(en millones de pesos)	
Salarios y prestaciones laborales	2,141.8	2,131.8
Otros gastos de administración y operación	1,117.0	1,152.3
Arrendamientos	296.7	283.0
Gastos de promoción	73.8	68.5
Reparación y mantenimiento	91.6	85.2
Depreciación y amortización	83.9	87.7
Telecomunicaciones	45.9	45.9
Traslado de valores	29.0	28.9
Misceláneos	496.1	553.2
<b>Total de gastos de administración y personal</b>	<b>3,258.9</b>	<b>3,284.1</b>

Fuente: Información de la Emisora

Los Gastos de Administración y Personal en 2019 disminuyeron \$25.2 millones respecto a 2018, o 0.8% anual, lo que refleja el enfoque de la Sociedad por mejorar su eficiencia operativa, en un contexto en el que la Compañía redujo su fuerza laboral en 3.1% durante 2019.

Los gastos de arrendamiento incrementaron 4.8%, llegando a 296.7 millones al 31 de diciembre de 2019, en comparación con los \$283.0 millones al 31 de diciembre de 2018. Durante 2019, la Compañía redujo un neto de 6 sucursales: AEF, Finsol Brasil y AFI cerraron 8, 2 y 1 sucursales respectivamente, e Independencia se fortaleció con 5 sucursales.

Al cierre del 2019, la Compañía contaba con 532 sucursales en México, Brasil y EE.UU. El desglose es el siguiente: 475 oficinas en México (Independencia: 163, Finsol: 148 y AEF: 164), 29 oficinas en Brasil (Finsol Brasil) y 28 en California (AFI).

Los gastos de promoción fueron por \$73.8 millones, mostrando un incremento de 7.7% en comparación con los \$68.5 millones registrados en 2018, reflejo de una mayor actividad por atraer clientes a la Sociedad.

Los gastos de reparación y mantenimiento fueron de \$91.6 millones en 2019, en comparación con los \$85.2 millones en 2018, mostrando un aumento de 7.5% por remodelaciones menores y acondicionamientos a la red de sucursales.

Los gastos de telecomunicaciones en 2019 fueron de \$45.9 millones, misma cantidad que lo registrado en 2018.

En el 2019 los gastos por vigilancia y traslado de valores fueron de \$29.0 millones, prácticamente en el mismo nivel de gasto incurrido en 2018, consistente con la dinámica operativa de la red de sucursales.

Los gastos misceláneos ascendieron a \$496.1 millones en 2019, inferiores en 10.3% respecto de los incurridos en 2018, reflejo de las acciones llevadas a cabo por la Sociedad para generar ahorros y eficiencias.

**[g] Utilidad Neta**

Como resultado de lo anteriormente mencionado y después de impuestos, la Compañía reportó una utilidad neta de \$323.9 millones durante 2019, superior en 23.6% respecto de los \$262.1 millones registrados en 2018.

La utilidad (pérdida) neta por acción (UPA) para 2019 fue de \$0.5560.

**[h] Resumen de Ingreso por Intereses por producto**

La siguiente tabla muestra créditos generadores de intereses por producto al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

<b>Al 31 de diciembre de 2020</b>				
	<b>Número de</b>		<b>Ingreso por</b>	
	<b>Créditos</b>	<b>% de Total</b>	<b>interés</b>	<b>% del Total</b>
(en millones de pesos)				
CrediInmediato	138,076	38.0%	1,475.4	30.7%
MásNómina	28,576	7.9%	346.5	7.2%
CrediPopular	48,305	13.3%	274.5	5.7%
CrediMamá	2,374	0.7%	17.3	0.4%
CrediConstruye	3	0.0%	0.0	0.0%
Crédito Grupal	29,444	8.1%	618.2	12.9%
Créditos AEF	92,255	25.4%	1,329.4	27.7%
Créditos AFI	24,758	6.8%	746.1	15.5%
<b>Total</b>	<b>363,791</b>	<b>100.0%</b>	<b>4,807.5</b>	<b>100.0%</b>

<b>Al 31 de diciembre de 2019</b>				
	<b>Número de</b>		<b>Ingreso por</b>	
	<b>Créditos</b>	<b>% de Total</b>	<b>interés</b>	<b>% del Total</b>
(en millones de pesos)				
CrediInmediato	176,968	31.5%	1,660.4	31.0%
MásNómina	35,118	6.3%	364.2	6.8%
CrediPopular	66,278	11.8%	354.4	6.6%
CrediMamá	2,885	0.5%	20.5	0.4%
CrediConstruye	11	0.0%	0.1	0.0%
Crédito Grupal	137,951	24.6%	930.7	17.4%
Créditos AEF	111,434	19.8%	1,338.9	25.0%
Créditos AFI	31,187	5.6%	694.1	12.9%
<b>Total</b>	<b>561,832</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,363.3</b>	<b>100.0%</b>



Al 31 de diciembre de 2018				
Número de Créditos	% de Total	Ingreso por interés	% del Total	
(en millones de pesos)				
CrediInmediato	202,575	32.1%	1,624.8	32.4%
MásNómina	42,270	6.7%	336.1	6.7%
CrediPopular	78,563	12.5%	443.0	8.8%
CrediMamá	3,766	0.6%	23.4	0.5%
CrediConstruye	40	0.0%	0.3	0.0%
Crédito Grupal	150,140	23.8%	967.0	19.3%
Créditos AEF	126,877	20.1%	1,095.6	21.8%
Créditos AFI	25,920	4.1%	530.3	10.6%
<b>Total</b>	<b>630,151</b>	<b>100.0%</b>	<b>5,020.5</b>	<b>100.0%</b>

Fuente: Información de la Emisora

## Situación financiera, liquidez y recursos de capital:

### [1] Posición Financiera

En el siguiente análisis se compara la posición financiera al cierre del 2020, 2019 y 2018.

#### [a] Activos

Se tuvo un total de activos de \$10,628.8 millones al 31 de diciembre de 2020, en comparación con los \$12,517.5 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una disminución de \$1,888.7 millones, o -15.0%.

Se tuvo un total de activos de \$12,517.5 millones al 31 de diciembre de 2019, en comparación con los \$12,248.0 millones al 31 de diciembre de 2018, representando un incremento de \$269.6 millones, o 2.2%.

#### *Cartera de Crédito*

La siguiente tabla muestra la cartera de crédito total (vigente + vencida) por producto al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

## Al 31 de diciembre de

	2020		2019		2018	
	Monto <sup>1</sup>	% del Total	Monto <sup>1</sup>	% del Total	Monto <sup>1</sup>	% del Total
	(en millones de pesos)					
CrediInmediato	1,641.0	23.4%	1,952.7	22.2%	2,072.5	25.2%
MásNómina	862.9	12.3%	1,029.7	11.7%	786.6	9.6%
CrediPopular	438.1	6.2%	517.7	5.9%	570.5	6.9%
CrediMamá	18.4	0.3%	22.4	0.3%	26.8	0.3%
CrediConstruye	0.0	0.0%	0.0	0.0%	0.3	0.0%
Crédito Grupal	335.7	4.8%	1,191.2	13.6%	1,228.8	14.9%
Créditos AEF	1,695.5	24.2%	1,822.3	20.7%	1,724.5	20.9%
Créditos AFI	2,023.9	28.8%	2,242.8	25.5%	1,800.0	21.9%
Otros	0.0	0.0%	5.8	0.1%	24.8	0.3%
<b>Cartera total</b>	<b>7,015.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,784.5</b>	<b>100.0%</b>	<b>8,234.8</b>	<b>100.0%</b>
Menos estimación preventiva para riesgos crediticios	687.7		577.7		556.4	
<b>Cartera de crédito neta</b>	<b>6,327.8</b>		<b>8,206.9</b>		<b>7,678.4</b>	

(1) Incluye principal e intereses.

Fuente: Información de la Compañía

### *Cartera de Crédito Vigente*

Al 31 de diciembre de 2020, la cartera vigente representó \$6,656.5 millones, en comparación con los \$8,266.8 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una disminución de \$1,610.3 millones, o 19.5%. La cartera vigente representó el 63.0% del total de activos al 31 de diciembre de 2020, en comparación con el 66.0% al 31 de diciembre de 2019.

### *Cartera de Crédito Vencida*

Al 31 de diciembre de 2020, se registró una cartera vencida de \$359.1 millones, en comparación con los \$517.7 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una disminución de \$158.7 millones, o 30.6%. La cartera vencida total representó el 5.1% del total de cartera de crédito al cierre del 2020, en comparación con el 5.9% al 31 de diciembre de 2019.

## **[b] Pasivos**

Al 31 de diciembre de 2020, los pasivos totales fueron Ps.6,577.9 millones, una reducción de 19.8% comparado con los Ps.8,202.2 millones reportados al 31 de diciembre de 2019.

En 2020, la deuda de FINDEP consistía en Ps.3,860.6 millones del bono en dólares US con vencimiento en julio 2024, así como Ps.2,050.2 millones de préstamos bancarios y de otras entidades. El total de las líneas de crédito contratadas asciende a Ps 3,974 millones al cierre de 2020, de las cuales Ps.1,831 millones, o 46.1% están disponibles. El vencimiento contractual de los acuerdos de líneas de crédito es el siguiente: Ps.2,053.3 millones en 2021, Ps.152.2 millones en 2022, Ps.20.9 millones en 2023 y los Ps.3,684.4 millones restantes tienen un plazo indefinido.

Al 31 de diciembre de 2019, los pasivos totales ascendieron a Ps.8,202.2 millones, un aumento de 2.5% comparado con los Ps.8,000.9 millones reportados al 31 de diciembre de 2018. Al cierre de 2019, la deuda de FINDEP estaba compuesta por Ps.4,702.4 millones de pasivo bursátil (Notas17), Ps.2,856.3 millones de préstamos bancarios y de otras entidades y Ps.643.5 millones de cuentas por pagar. El total de las líneas de crédito contratadas era de Ps.4,710.4 millones, de las cuales Ps.1,866.2 millones, o 39.6% se encontraban disponibles.

Al 31 de diciembre de 2018, los pasivos totales ascendieron a Ps.8,000.9 millones, un aumento de 0.3% comparado con los Ps.7,977.9 millones reportados al 31 de diciembre de 2017. Al cierre de 2018, la deuda de FINDEP estaba compuesta por Ps.4,954.3 millones de pasivo bursátil (Notas17), Ps.2,439.0 millones de préstamos bancarios y de otras entidades y Ps.607.7 millones de cuentas por pagar. El total de las líneas de crédito bancarias contratadas era de Ps.5,757.8 millones, de las cuales Ps.3,330.9 millones, o 57.9% se encontraban disponibles. El vencimiento contractual de los acuerdos de líneas de crédito vigentes a diciembre de 2018 era el siguiente: Ps.875.3 millones en 2019, Ps.1,923.6 millones en 2020, Ps.758.9 millones en 2021, Ps.100.0 millones en 2022 y los Ps.2,100.0 millones restantes tienen plazo indefinido.

En julio de 2017 la Compañía contrató 3 swaps de tipo de cambio para cubrir USD\$199.1 millones de la emisión Notas17 por USD\$250 millones con vencimiento en julio 2024. A través de estos instrumentos, la Compañía recibe flujo mensual a tasa fija de USD7.5% de la posición primaria y se paga tasa fija en Pesos 7.40426%, un segundo flujo semestral a una tasa fija de USD8.0% de la posición primaria y se paga tasa fija en Pesos 13.9050% un tercer flujo semestral a la misma tasa fija una USD8.0% de la posición primaria y se paga tasa fija en Pesos 13.8650% y USD\$50.9 millones de dólares que se colocaron a nuestra subsidiaria AFI cuya cartera de crédito en US\$ representa cobertura natural.

Al cierre de 2020 la Compañía realizó recompras parciales de las Notas17 por un total de USD\$52.1 millones. Como consecuencia de lo anterior, la Compañía realizó operaciones con los swaps de tipo cambiario con la finalidad de mantener una cobertura por USD\$126.8 millones de un saldo de emisión Notas17 por USD\$184.4 millones con vencimiento en julio 2024. Así mismo, al cierre de diciembre, el saldo colocado a nuestra subsidiaria AFI es por USD\$56.6 millones de dólares cuya cartera de crédito en US\$ representa cobertura natural. Cabe mencionar que los instrumentos no tuvieron impacto respecto a las tasas contratadas originalmente.

### **[c] Capital Contable**

Al 31 de diciembre de 2020, el Capital Contable fue de Ps4,050.9 millones, una reducción de 6.1% con respecto a los Ps.4,315.3 millones al 31 de diciembre de 2019. Esta reducción refleja los -Ps.412.6 millones en Utilidad Neta generada durante 202, más un Efecto Acumulado por Conversión de Divisas de Ps.36.1 millones y el impacto negativo de Ps.30.1 millones en Instrumentos Financieros Derivados.

Al 31 de diciembre de 2019, el Capital Contable fue de Ps.4,315.3 millones, un incremento de 1.6% con respecto a los Ps.4,247.1 millones al 31 de diciembre de 2018. Este aumento refleja los Ps.323.9 millones en Utilidad Neta generada durante 2019. Al 31 de diciembre de 2018, el Capital Contable fue de Ps.4,247.1 millones, un incremento de 1.9% con respecto a los Ps.4,166.9 millones al 31 de diciembre de 2017.

El capital contable representaba el 37.7%, 34.6%, y 34.7% del total de activos al cierre del 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

### **[2] Liquidez y Recursos de Capital**

El propósito de la función de administración de liquidez es garantizar la disponibilidad de fondos para que Financiera Independencia cumpla con sus obligaciones financieras. Estas obligaciones surgen de los desembolsos de créditos, pagos de intereses y/o principal de préstamos bancarios y de otras entidades, así como de los certificados bursátiles que se tengan emitidos, entre otras necesidades de capital de trabajo.

Financiera Independencia financia el crecimiento de sus operaciones y cartera mediante líneas de crédito obtenidas de bancos nacionales y mediante emisiones de deuda, descritas anteriormente, además de la utilidad neta de Financiera Independencia. La utilidad neta incluye ingresos por intereses sobre créditos e intereses provenientes de disponibilidades (excedentes de tesorería), que consisten en inversiones en instrumentos de renta fija y de disponibilidad inmediata.

La administración espera que el flujo de efectivo de las operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para satisfacer las necesidades de liquidez en los próximos 12 meses.

### **[a] Préstamos Bancarios y de Otras Entidades**

Las siguientes tablas muestran los saldos de préstamos bancarios de Financiera Independencia y de otras entidades vigentes al 31 de diciembre de 2020, 2019, 2018.

Cifras en millones	Al 31 de diciembre de 2020			
	Saldo	Monto Línea	Denominación	Vencimiento Línea
	(pesos)			
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero:				
Financiera Independencia:				
Línea revolvente	253.5	615	Pesos	mar-23
Línea revolvente	276.5	462.5	Pesos	nov-22
Línea revolvente	199.1	25	Dólar	ene-21
Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo:				
(Financiera Independencia)	111.2	750	Pesos	tiempo indefinido
(Apoyo Económico Familiar)	431.8	500	Pesos	tiempo indefinido
Banco del Bajío	100	100	Pesos	jun-22
BBVA Bancomer	150	180	Pesos	ago-22
Banco Monex	0	100	Pesos	sep-21
Scotiabank Inverlat, S.A.	137	295	Pesos	may-21
Banco Ve por Más	20	70	Pesos	oct-21
SAFRA	19.155	5	Reales	mar-21
SOFISA	114.9	30	Reales	dic-21
CEF	76.6	20	Reales	
Western Alliance (antes Bridge Bank N.A.)	153.3	9.7	Dólar	agosto 2024
<b>Subtotal</b>	<b>2,043.10</b>			
Intereses devengados	7.152			
<b>Total</b>	<b>2,050.20</b>			

Fuente: Emisora

## Al 31 de diciembre de 2019

	Saldo	Monto Línea	Denominación	Vencimiento Línea
(en millones de pesos)				
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero:				
Financiera Independencia:				
Línea revolvente	549.0	615.0	Pesos	Diciembre 2020
Línea revolvente	426.0	462.5	Pesos	Noviembre 2020
Línea revolvente	279.3	20.0	Dólar	Enero 2020
Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo:				
(Financiera Independencia)	249.9	850.0	Pesos	Tiempo indefinido
(Financiera Finsol)	122.8	250.0	Pesos	Tiempo indefinido
(Apoyo Económico Familiar)	368.9	400.0	Pesos	Tiempo indefinido
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	35.0	600.0	Pesos	Tiempo indefinido
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	6.3	120.0	Pesos	Febrero 2020
Banco del Bajío	65.0	100.0	Pesos	Junio 2022
BBVA Bancomer	180.0	180.0	Pesos	Agosto 2022
Banco Monex	100.0	100.0	Pesos	Septiembre 2021
Scotiabank Inverlat, S.A.	242.9	295.0	Pesos	Mayo 2021
SOFISA	107.7	10.8	Reales	Noviembre 2019
Western Alliance (antes Bridge Bank N.A.)	111.3	9.7	Dólar	Enero 2020
<b>Subtotal</b>	<b>2,844.2</b>			
Interés devengado	12.1			
<b>Total</b>	<b>2,856.3</b>			

Fuente: Emisora

## Al 31 de diciembre de 2018

Saldo	Monto Línea	Denominación	Vencimiento Línea
(en millones de pesos)			
HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero:			
Financiera Independencia:			
Línea revolvente	-	615.0 Pesos	dic-18
Línea revolvente	300.0	462.5 Pesos	nov-20
Línea revolvente	290.9	20.0 Dólares	ene-20
Nacional Financiera, S.N.C., Institución de Banca de Desarrollo:			
(Financiera Independencia)	525.6	850.0 Pesos	Tiempo indefinido
(Financiera Finsol (Hoy AEFMEX))	74.2	250.0 Pesos	Tiempo indefinido
(Apoyo Económico Familiar)	358.8	400.0 Pesos	Tiempo indefinido
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura	280.0	600.0 Pesos	Tiempo indefinido
Fideicomisos del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales	89.9	120.0 Pesos	feb-20
Banco del Bajío	-	100.0 Pesos	may-22
BBVA Bancomer	140.0	300.0 Pesos	jul-21
Banco Monex (Financiera Finsol (Hoy AEFMEX))	30.0	100.0 Pesos	abr-19
Scotiabank Inverlat, S.A.	151.7	295.0 Pesos	may-21
Western Alliance	125.8	9.7 Dólares	ene-19
Safra	5.1	2.0 Reales	abr-19
Sofisa	54.8	5.903 Reales	abr-19

**Subtotal** 2,426.8

**Intereses devengados** 12.1

Total 2,438.9

?

Fuente: Emisora

## [b] Tesorería

La tesorería de Financiera Independencia tiene la responsabilidad de proporcionar el efectivo requerido para sus operaciones diarias, pagar a sus proveedores, centralizar su cobranza e invertir su efectivo. El efectivo disponible (excedentes de tesorería), es invertido en pesos, moneda nacional en inversiones de inmediata realización con vencimiento promedio de uno a tres días.

Adicionalmente, Financiera Independencia tiene un control interno centralizado responsable de planear los recursos requeridos para sus operaciones diarias.

**[c] Pasivos Bursátiles**

El 3 de marzo de 2014 se llevó a cabo la emisión de los Certificados Bursátiles Fiduciarios con clave de pizarra “FIDEPCB 14” por \$1,500’000,000.00 al amparo del Programa 2014. Dichos valores están respaldados por créditos originados por Independencia, AEF y Findependencia (hoy Confianza Económica), los cuales son transmitidos al fideicomiso F/1742 constituido con Banco Invex, S.A. en su calidad de fiduciario. Los recursos de esa emisión fueron destinados a amortizar totalmente de forma anticipada los certificados bursátiles “FINDEP 11” emitidos al amparo del Programa 2011.

Durante el término de dichas emisiones, se cumplió con los requisitos de divulgación de información establecidos por la LMV.

En julio de 2017 la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares americanos, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg. con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por Financiera Independencia, AEF, y AFI.

	<b>Monto de emisión</b>	<b>Fecha de emisión</b>	<b>Fecha de vencimiento</b>	<b>Tasa de interés</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Bono Internacional	\$250,000 USD	jul-17	jul-24	8.0% USD	3,671	4,461	4,769
			Intereses devengados		190	241	185
			<b>Total</b>		<b>\$3,861</b>	<b>\$4,702</b>	<b>\$4,954</b>

Fuente: Información de la Emisora

**[3] Inversiones**

En 2020, 2019 y 2018, Financiera Independencia invirtió \$51.0 millones, \$104.3 millones y \$64.1 millones y, respectivamente, en gastos de capital (incluyendo, equipos de procesamiento de datos e información). Las inversiones incluyen renovación y equipamiento de oficinas, compra de equipo de cómputo y software, renovación y compra de equipo de transporte. La administración espera que el flujo de efectivo de operaciones y otras fuentes de liquidez sean suficientes para cumplir con los requerimientos de capital en los siguientes doce meses. Sin embargo, no se puede asegurar que después de los siguientes doce meses los gastos de capital se realicen por los montos actualmente previstos o que se podrá financiar con el efectivo generado por futuras operaciones.

La siguiente tabla muestra inversiones de los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018.

	Para el ejercicio terminado el 31 de diciembre de		
	2020	2019	2018
	(en millones de pesos)		
Sistemas de información y equipo de procesamiento de datos	2.2	10.8	7.2
Muebles y equipo de oficina	3.8	11.1	8.2
Equipo de transporte	0.0	0.5	3.2
Renovaciones inmobiliarias	25.1	63.5	32.8
Desarrollo de sistemas	7.4	7.0	4.3
Licencias y programas de cómputo	12.4	11.4	8.4
Bienes inmuebles	0.0	0.0	0.0
<b>Total de gastos de capital</b>	<b>51.0</b>	<b>104.3</b>	<b>64.1</b>

Fuente: Información de la Emisora

#### [4] Obligaciones y Compromisos Contractuales

La siguiente tabla muestra información respecto de nuestras obligaciones contractuales y compromisos comerciales al 31 de diciembre de 2020.

	Pagos debidos por periodo			Total
	De Enero 2021 a Diciembre 2021	De Enero 2022 a Diciembre 2022	De Enero 2022 y en adelante	
	(en millones de pesos)			
Préstamos bancarios y de otras entidades	1,856.0	152.2	34.8	2,043.1
Intereses <sup>(1)</sup>	7.2	0.0	0.0	7.2
Arrendamientos	168.4	120.4	101.0	389.8
<b>Total obligaciones contractuales</b>	<b>2,031.6</b>	<b>272.6</b>	<b>135.8</b>	<b>2,440.0</b>

(1) Los montos incluyen intereses devengados al 31 de diciembre de 2020 y no reflejan el interés que pueda devengarse en periodos futuros.

Fuente: Información de la Emisora.

Al cierre del 2020, se contaba con un Pasivo Bursátil por un total de \$3,860.6 millones, en comparación con los \$4,702.4 millones al 31 de diciembre de 2019, representando una disminución del 17.9%.

#### [5] Cartera de Inversión

La siguiente tabla muestra la composición de la cartera de inversiones en los periodos indicados:

	Al 31 de diciembre de			
	2020		2019	
	Monto	% del Total	Monto	% del Total
	(en millones de pesos)			
Inversiones	435.5	100.0%	157.2	100.0%

Fuente: Información de la Emisora



## [6] Cuentas de Orden

El monto de las líneas de crédito no utilizadas por los clientes es registrado en cuentas de orden. Ver nota 3 de los Estados Financieros Consolidados 2020, 2019 y 2018.

---

## Control Interno:

---

Los procesos de control interno de Independencia están principalmente enfocados en administración de efectivo, conciliación de cuentas bancarias y actividades de cobranza de créditos.

Su tesorería tiene la responsabilidad de proporcionar el efectivo requerido para sus operaciones diarias, pagar a sus proveedores, centralizar su cobranza e invertir su efectivo. El efectivo disponible es invertido en valores con instituciones financieras (casas de bolsa, sociedades de inversión, etc.) con vencimiento promedio de un día, es decir, de disponibilidad inmediata.

Adicionalmente, Independencia tiene un control interno centralizado responsable de planear los recursos requeridos para sus operaciones diarias. Todos estos procedimientos se realizan a través de un sofisticado sistema electrónico que está conectado a todas sus sucursales y oficinas. El sistema está diseñado para minimizar el riesgo de fraude o el uso inadecuado o ineficiente del efectivo y estandariza el control.

Entre otras políticas de control, Independencia tiene únicamente tres tipos de cuentas bancarias: (i) una para el desembolso de los créditos, (ii) una para el pago a proveedores y gastos de administración, y (iii) una para la concentración de su cobranza. No se emite cheque alguno para el desembolso de los créditos si no se sigue el proceso de aprobación interna del crédito.

La cobranza recibida por cada una de sus oficinas se monitorea y concilia diariamente. Esto le permite detectar de inmediato cualquier posible error relacionado con el registro y control de efectivo.

La tesorería emite un Reporte de Tesorería Diario, que se comparte con el departamento de contabilidad para que este último revise y valide todas las operaciones diarias de su negocio. El departamento de auditoría interna de Independencia tiene la responsabilidad de auditar todos los procesos y sistemas y es responsable de compartir todos sus hallazgos y conclusiones con el comité de auditoría y prácticas societarias, el director general y cualquier otra área afectada para su inmediata atención.

El auditor interno de Independencia, también brinda apoyo técnico y profesional permanente al comité de auditoría y prácticas societarias y a otras áreas y departamentos a los que el comité de auditoría y prácticas societarias pueda solicitar asesoría o informes. El auditor interno no sólo revisa los procesos internos del negocio principal, sino que en general es responsable de verificar el adecuado cumplimiento de los procedimientos, políticas y reglamentos internos aplicables. El Comité de Auditoría de la Compañía y el área de contraloría son el nexo directo con el auditor externo.

El Comité de Administración Integral de Riesgos es responsable de monitorear la exposición del nivel de riesgo de la Compañía, así mismo, se encarga de revisar las políticas de control para la exposición del riesgo operacional y legal de la Compañía. El Comité supervisa los procedimientos relacionados con el riesgo, así como el riesgo relacionado con la cartera de crédito. Además define las políticas y métricas para el análisis, control y mitigación de la exposición al riesgo en general.

---

## Estimaciones, provisiones o reservas contables críticas:

---

Mediante oficio 310-85406/2009 del 2 de marzo 2009, la Comisión le informó a la Sociedad que debe realizar el cálculo de la creación de reservas de crédito con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión para instituciones de crédito, de conformidad con la metodología general o las metodologías internas previstas en las Disposiciones, sin que en este último caso requiera de la aprobación de la Comisión. Derivado de lo anterior, a partir de esa fecha la Sociedad califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de las Disposiciones.

La Sociedad reconoce una Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) por deterioro de la cartera de crédito (CC) considerando el riesgo de crédito de la misma. Las EPRC se estiman con base en todos los posibles eventos de incumplimiento de la cartera de crédito.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares que requieren este tipo de evaluación, en caso de que sea impráctico realizar una evaluación individual de los créditos, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Para la cartera comercial, la Sociedad estima la EPRC con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica su cartera por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de EPRC a cada una de los segmentos de su cartera.

Al determinar la EPRC, la Sociedad considera el riesgo de que una pérdida crediticia ocurra, aun cuando la probabilidad de que ocurra sea muy baja y cuando ya existe un incumplimiento constatado la Probabilidad de Incumplimiento (PI) es de 100%.

La Sociedad lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de EPRC por deterioro de la cartera de crédito: i) determinar el factor de PI, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cartera de crédito, obteniendo así el monto que debe reconocerse como EPRC para la cartera de crédito.

La PI puede incrementarse por pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables adversos, tales como el hecho de que un segmento de la cartera de crédito esté enfrentando una situación económica difícil alguna circunstancia extraordinaria o por causas naturales.

La SP se determina considerando experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables. Por lo tanto, la severidad de pérdida es la que resultaría de no cobrar una parte o el total de los flujos de efectivo que provendrían de la cartera de crédito. Al determinar la SP la Sociedad considera, en su caso, los colaterales y otras garantías crediticias que se pudieran tener.

La Sociedad considera una disminución en los factores de PI y SP cuando tiene evidencia de que existe una mejoría en la cobranza y en el riesgo de crédito de la cartera de crédito o de algún segmento de la misma.

Cuando la Administración de la Sociedad considera nula la probabilidad de cobro de un crédito, da de baja el valor neto en libros del mismo, aplicando el crédito a la EPRC. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del periodo.

El procedimiento para determinar la estimación de la EPRC de los IFCPI toma en cuenta que la vida estimada de los mismos normalmente es mayor que la de las cuentas por cobrar y que su PI.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares (generalmente de cartera comercial) que requieren ese tipo de evaluación. Sin embargo, para la cartera de crédito cuya evaluación individual es impráctica se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Cuando los incrementos en riesgo de crédito en un segmento son importantes, aun cuando no haya evidencia de que existan dichos incrementos al nivel de créditos individuales puede realizarse una evaluación sobre una base colectiva, considerando información que permita identificar incrementos significativos en riesgo de crédito a un nivel de un segmento o segmento de la cartera de crédito. Esto es para asegurar que se cumple con el objetivo de reconocer la EPRC a lo largo de toda la vida de la cartera de crédito.

Para calcular la estimación de EPRC, se determina, primero la etapa de riesgo de crédito en que se encuentran los créditos y después su monto recuperable, considerando el valor del dinero en el tiempo.

Las etapas para determinar el riesgo de crédito de la cartera, son:

1. Riesgo de crédito bajo. Son todos aquellos créditos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.
2. Incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros; y
3. Riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de la cartera de crédito.

Una vez determinado el riesgo de crédito, con base en la SP y la PI, se calcula el monto recuperable (MR) de la cartera con riesgo de crédito, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente. El importe acumulado de la EPRC resulta de comparar el monto recuperable contra el valor bruto del crédito o del segmento de créditos que se está evaluando.

La EPRC se reconoce como un gasto en la cuenta denominada “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Estado de resultados del periodo en el momento en que ésta es determinada y en caso de cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCPI, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para EPRC debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el mismo rubro del Estado de resultados. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto a revertir. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente se registra también en dicha cuenta,

Las recuperaciones asociadas a los créditos castigados o eliminados del balance general se reconocen en los resultados del ejercicio cuando se realizan.

Al 31 de diciembre de 2020, la estimación preventiva para riesgos crediticios reportada en el balance de la Sociedad ascendió a \$687.7 millones en comparación con los \$577.7 millones de 2019, mostrando un aumento del 19.1%. La estimación preventiva como porcentaje del total de la cartera vencida representó el 192% en 2020 y el 112% en 2019.

Al 31 de diciembre de 2019, la estimación preventiva para riesgos crediticios reportada en el balance de la Sociedad ascendió a \$593.5 millones en comparación con los \$485.3 millones de 2016, mostrando un incremento del 22.3%. La estimación preventiva como porcentaje del total de la cartera vencida representó el 118.3% en 2017 y 2016.

Para una descripción completa de ésta y otras políticas contables, ver nota 3 sobre los Estados Financieros Consolidados que se adjuntan como anexo de este Reporte Anual. Lo anterior, se muestra de manera gráfica a continuación:

Para los ejercicios terminados		
el 31 de diciembre de		
2020	2019	2018
(en millones de pesos)		

Cartera de crédito vigente	6,656.5	8,266.8	7,780.1
Cartera de crédito vencida	359.1	517.7	454.7
Total cartera de crédito	7,015.5	8,784.5	8,234.8
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(687.7)	(577.7)	(556.4)
<b>Índices de Calidad Crediticia:</b>			
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje del total cartera de crédito	9.8%	6.6%	6.8%
Estimación preventiva para riesgos crediticios como porcentaje de la cartera de crédito vencida	191.5%	111.6%	122.4%
Cartera de crédito vencida como porcentaje del total de cartera de crédito	5.1%	5.9%	5.5%

Fuente: Información de la Emisora

---

## [427000-N] Administración

### Audidores externos de la administración:

---

Con fecha 11 de agosto de 2020, el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Financiera Independencia, en cumplimiento a las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Entidades y Emisoras Supervisadas por la CNBV que contraten Servicios de Auditoría Externa de Estados Financieros Básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 26 de abril de 2018 y a la LMV, le propuso al Consejo de Administración de Financiera Independencia ratificar el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros consolidados básicos, y del señor C.P.C. Ernesto Pineda Fresán como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social de 2020.

En los últimos ejercicios, los Auditores Externos no han emitido una opinión con salvedad, ni una opinión negativa y no se han abstenido de emitir opinión acerca de los estados financieros de la Emisora.

El consejo de administración de la Sociedad es responsable del nombramiento de los auditores externos conforme a la recomendación del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

---

### Operaciones con personas relacionadas y conflictos de interés:

---

Durante el curso ordinario de los negocios, la Sociedad ha celebrado una diversidad de operaciones con ciertas afiliadas y partes relacionadas. Todas las operaciones relevantes celebradas con alguna afiliada o parte relacionada son evaluadas por el Consejo de Administración, previa opinión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de conformidad con y sujeto a las excepciones que establece la LMV y los Estatutos. Todas las operaciones celebradas entre partes relacionadas se efectuaron en condiciones de mercado. Al efecto, se cuenta con los estudios de precios de transferencia que soportan las contraprestaciones pagadas y recibidas.

A continuación se encuentra una descripción de las operaciones con partes relacionadas que la administración de la Sociedad considera son o eran relevantes para la Sociedad y que ha celebrado en los últimos tres años.

Para información adicional acerca de las operaciones con partes relacionadas y afiliadas, véase la Nota 15 de los Estados Financieros Dictaminados que se incluyen en este Reporte Anual.

#### i) Otras Operaciones con Subsidiarias

A continuación se describen los contratos vigentes celebrados entre Financiera Independencia y sus subsidiarias:

Con fecha 14 de junio de 2010, Independencia, en su calidad de comisionista y Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) , como comitente, celebraron un contrato de comisión mercantil, el cual ha sido modificado mediante convenios de fecha 26 de julio de 2011 y 23 de mayo de 2013.El contrato se firmó por el plazo de un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, salvo que las partes acuerden lo contrario. El contrato se dio por terminado el 9 de octubre de 2020.

Con fecha 1 de diciembre de 2010, Independencia celebró un contrato de prestación de servicios y reembolso de gastos con Fisofo. De acuerdo con los términos establecidos en dicho contrato, Independencia se obligó a prestarle a Fisofo servicios administrativos y,

en consecuencia, Fisofo se obliga a reembolsar todas las cantidades que Independencia erogue en la prestación de dicho servicios. El contrato se firmó por el plazo de un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, salvo que las partes acuerden lo contrario. Este contrato se dio por terminado el 5 de marzo de 2021.

El primero de enero de 2011, Independencia celebró un contrato de prestación de servicios y reembolso de gastos con Findependencia (hoy Confianza Económica). De acuerdo con los términos establecidos en dicho contrato, Independencia se obligó a prestarle a Findependencia (hoy Confianza Económica) servicios administrativos y, en consecuencia, Findependencia (hoy Confianza Económica) se obliga a reembolsar todas las cantidades que Independencia erogue en la prestación de dichos servicios. El contrato se firmó por el plazo de un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales, salvo que las partes acuerden lo contrario. A la fecha el contrato sigue vigente.

Con fecha 23 de marzo de 2012, Independencia y AEF celebraron un contrato de prestación de servicios por virtud del cual, Independencia le presta a AEF servicios de *call center*, consistentes en: (i) llamadas locales de salida, (ii) minutos de larga distancia de salida, (iii) horas posición y (iv) llamadas entrantes; así como, como los servicios administrativos que AEF le requiera. Dicho contrato fue modificado con fechas primero de enero de 2013 y primero de abril de 2014. Por dichos servicios AEF le paga a FISA: (A) por los servicios de *call center*: (i) por minuto de telefonía larga distancia fijo y/o teléfono celular: \$ 0.77 (cero pesos 77/100 M.N.) más IVA y (ii) por hora de estación: \$11.90 (once pesos 90/100 M.N.) más IVA; (B) Por los servicios administrativos, la contraprestación está sujeta a los servicios que AEF le solicita por escrito a FISA mes con mes. A la fecha del presente, este contrato se mantiene vigente.

Con fecha primero de enero de 2016, Independencia, en su carácter de prestador y AEF en su calidad de cliente, celebraron un contrato de prestación de servicios, por virtud del cual Independencia se obligó a prestarle servicios de resguardo y custodia de archivo muerto, el cual se mantendrá vigente hasta el primero de enero de 2021. Con fecha primero de septiembre de 2017, Independencia en su calidad de cliente, celebró con Serfincor como suministrador, un contrato de suministro de sistemas administrativos, por virtud del cual Serfincor se obligó con Independencia a suministrar, de tiempo en tiempo, conforme lo requiera Independencia, los sistemas administrativos que éste requiera, el monto de contraprestación se determina con base en el tiempo y nivel de especialidad de cada uno de los recursos suministrados por Serfincor.

Con fecha primero de septiembre de 2017, Independencia en su calidad de cliente, celebró con SICOA como suministrador, un contrato de suministro de sistemas administrativos, por virtud del cual SICOA se obligó con Independencia a suministrar, de tiempo en tiempo, conforme lo requiera Independencia, los sistemas administrativos que éste requiera, el monto de contraprestación se determina con base en el tiempo y nivel de especialidad de cada uno de los recursos suministrados por SICOA.

Con fecha 19 de noviembre de 2015, la Sociedad, como acreedor, y Finsol Brasil, como acreditado, celebraron un contrato de crédito revolvente hasta por la cantidad de USD\$20'000,000.00 a una tasa de interés anual del 9% y a un plazo de cuatro años. Con fecha 20 de noviembre de 2019, se celebró un convenio modificadorio, por virtud del cual acordaron, entre otros, ampliar la vigencia por cuatro años más, es decir, al 19 de noviembre de 2013 y modificar la tasa de interés ordinaria, en los términos establecidos en el mismo.

Con fecha primero de enero de 2019, la Sociedad y Conexia, celebraron un contrato marco de prestación de servicios, con una vigencia indefinida, por virtud del cual Conexia se obligó con la Sociedad a proporcionarle servicios administrativos, entre los que se encuentra *call center*, cobranza y verificación telefónica, atención a clientes.

Con fecha primero de abril de 2019, Independencia en su calidad de cliente, celebró con Servicios de Captación como suministrador, un contrato de suministro de sistemas administrativos, por virtud del cual Servicios de Captación se obligó con Independencia a suministrar, de tiempo en tiempo, conforme lo requiera Independencia, los sistemas administrativos que éste requiera, el monto de contraprestación se determina con base en el tiempo y nivel de especialidad de cada uno de los recursos suministrados por Servicios de Captación.

## ii) Otras Operaciones con Personas Relacionadas

A continuación se describen los contratos más relevantes celebrados entre partes relacionadas durante los 3 últimos ejercicios:

En sesión del Consejo de Administración de Financiera Independencia celebrada el 17 de agosto de 2011, se autorizó que Financiera Independencia actuara como fiador y/o obligado solidario de AEF y Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) en los siguientes contratos:

1.- Contrato de Apertura de Crédito Simple con garantía Prendaria

Acreedor: Nacional Financiera, S.N.C., como Fiduciaria en el Fideicomiso del Programa Nacional de Financiamiento al Microempresario.

Acreditada: Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Fiadora: Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Monto del Crédito: \$70'000,000.00 (setenta millones de pesos 00/100 M.N.).

2.- Contrato de Crédito en Cuenta Corriente

Acreedor: Nacional Financiera, S.N.C.

Acreditada: Apoyo Económico Familiar, S.A. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Fiadora: Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Monto del Crédito: \$400'000,000.00 (cuatrocientos millones de pesos 00/100 M.N.)

3.- Contrato de Apertura de Crédito Revolvente con Garantía Prendaria

Acreedor: Banco Monex, S.A., Institución de Banca Múltiple, Monex Grupo Financiero.

Acreditada: Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Obligado Solidario y Aval: Financiera Independencia, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

Monto del Crédito: \$50'000,000.00 (cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

4.- Contrato de Crédito en Cuenta Corriente

Acreedor: Nacional Financiera, S.N.C.

Acreditada: Financiera Finsol (Hoy AEFMEX), S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Fiadora: Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.

Monto del Crédito: \$250'000,000.00 (doscientos cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.).

En la Sesión del Consejo de Administración de fecha 21 de octubre de 2015 se autorizó que la Sociedad compareciera como fiador en el segundo convenio modificatorio que AEF celebró con Scotiabank, donde se amplió la línea hasta por la cantidad de \$295'000,000.00.

Con fecha 25 de septiembre de 2015 la Sociedad otorgó una garantía corporativa a favor de Finsol Brasil, hasta por la cantidad de EUR\$3'000,000.00 en la línea de crédito que tiene celebrada con Oikocredit Ecumenical Development Cooperative Society U.A.

El 5 de noviembre de 2015, la Sociedad otorgó una garantía corporativa a favor de Finsol Brasil, hasta por la cantidad de USD\$40'000,000.00, en la línea de crédito que tiene celebrado con HSBC.

Con fecha primero de enero de 2014, Serfincor y el Sr. Rión celebraron un nuevo contrato de prestación de servicios de planeación estratégica, asesoría, consultoría, asistencia en materia financiera, bursátil y administrativa, así como de estudios y análisis para la obtención de financiamientos para Serfincor, sus afiliadas y controladora, por un plazo de un año, en el cual se pactó una contraprestación anual de \$15'934,724, más IVA, menos las retenciones correspondientes de IVA e ISR.

Con fecha 1 de enero de 2015, Serfincor y el Sr. Rión celebraron un nuevo contrato de prestación de servicios de planeación estratégica, asesoría, consultoría, asistencia en materia financiera, bursátil y administrativa, así como de estudios y análisis para la obtención de financiamientos para Serfincor, sus afiliadas y controladora, por un plazo de un año, en el cual se pactó una contraprestación anual de \$20'661,200.00, más IVA, menos las retenciones correspondientes de IVA e ISR.

Con fecha 1 de enero de 2016, Serfincor y el Sr. Rión celebraron un nuevo contrato de prestación de servicios de planeación estratégica, asesoría, consultoría, asistencia en materia financiera, bursátil y administrativa, así como de estudios y análisis para la obtención de financiamientos para Serfincor, sus afiliadas y controladora, por un plazo de un año, en el cual se pactó una contraprestación anual de \$9'425,614.00 pesos.

Con fecha 1 de enero de 2017, Serfincor y el Sr. Ri3n celebraron un nuevo contrato de prestaci3n de servicios de planeaci3n estrat3gica, asesoría, consultoría, asistencia en materia financiera, bursátil y administrativa, así como de estudios y análisis para la obtenci3n de financiamientos para Serfincor, sus afiliadas y controladora, por un plazo de 31 (treinta y uno) días naturales, en el cual se pactó una contraprestaci3n de \$4, 199,074.00 pesos.

## Informaci3n adicional administradores y accionistas:

### i) Consejo de Administraci3n

El Consejo de Administraci3n de la Sociedad se encuentra actualmente integrado por 11 miembros propietarios designados por un perío3o de un ańo por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas. Todos los consejeros actuales fueron electos o ratificados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de abril de 2020. El Consejo de Administraci3n sesiona por lo menos 4 veces al ańo y se puede reunir las veces que resulte necesario. De conformidad con la LMV, al menos el 25% de los miembros del Consejo de Administraci3n debe ser independiente.

A continuaci3n se incluyen los nombres de los miembros del consejo de administraci3n, su edad, ocupaci3n principal y su experiencia profesional.

Nombre	Cargo	Independiente	Ańos con Financiera al 31 de diciembre de 2020
Jos3 Luis Ri3n Santisteban	Presidente	No	27
Roberto Alfredo Cantú L3pez	Consejero	No	27
Horacio Altamirano Gonz3lez	Consejero	No	25
Carlos Morodo Santisteban	Consejero	No	22
H3ctor 3ngel Rodr3guez Acosta	Consejero	Si	25
Ana Paula Ri3n Cantú	Consejero	No	14
Jos3 Ram3n Elizondo Anaya	Consejero	Si	18
Carlos Javier de la Paz Mena	Consejero	Si	26
Jos3 Ri3n Cantú	Consejero	No	12
Maite Ri3n Cantú	Consejero	No	8
Eduardo Bernhart Messmacher	Consejero		4
Henr3quez		No	

Fuente: Informaci3n de la Sociedad

?**Jos3 Luis Ri3n Santisteban** naci3 en 1952. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana y un Curso de Alta Direcci3n (AD-2) por el Instituto Panamericano de Alta Direcci3n de Empresas, IPADE. El Sr. Ri3n ha ocupado cargos como Director General de InverM3xico, S.A. de C.V., Casa de Bolsa, presidente ejecutivo de Grupo Mexival/Banpais, S.A. de C.V., y como director general y presidente del consejo de Multivalores, S.A. de C.V., Casa de Bolsa. Adem3s de ser fundador y Presidente del Consejo de Administraci3n de la Sociedad, tambi3n funge como presidente del consejo de administraci3n de Jorisa, y miembro del consejo de administraci3n de HSBC M3xico. Asimismo, el Sr. Ri3n es miembro del consejo de administraci3n de AGROS, S.A. de C.V. y Agrosid, S.A. de C.V.

?**Roberto Cantú L3pez** naci3 en 1929. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Mecánica por el Instituto Tecnol3gico de Estudios Superiores de Monterrey y una Maestría en Ingeniería Mecánica por la Universidad de Purdue. El Sr. Cantú tiene una



amplia experiencia en la construcción, así como en el manejo de maquinaria pesada y en materia inmobiliaria. Actualmente es consejero del Consejo de Administración de la Sociedad, y miembro del consejo de administración de El Camarón Dorado, S.A. de C.V., y de Ensamblados de Madera, S.A. de C.V. El Sr. Cantú es el suegro del Ing. José L. Rión.

?**Horacio Altamirano González** nació en 1949. Tiene una Licenciatura en Economía por la Universidad de San Francisco. El Sr. Altamirano actualmente es el Director General de Grupo Videomax, S.A. de C.V. y es miembro del Consejo de Administración de la Sociedad.

?**Carlos Morodo Santisteban** nació en 1954. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana y una Maestría en Administración y Negocios por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey. El Sr. Morodo actualmente ocupa el cargo de director general de Morysan, S.A. de C.V. y Papelera Veracruzana, S.A. de C.V., y es miembro del consejo de administración de Morodo Santisteban, S.A. de C.V., Almacenadora del Valle de México, S.A. de C.V., Cámaras Industriales y Asociaciones y Financiera. También es presidente de Cámaras Industriales y Asociaciones y vicepresidente de la Confederación de Cámaras Industriales. El Sr. Morodo es primo del Ing. José L. Rión.

?**Héctor Ángel Rodríguez Acosta** nació en 1951. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Electrónica por el Instituto Politécnico Nacional y una Maestría por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas o IPADE. El Sr. Rodríguez además de ser miembro del Consejo de Administración, es miembro del consejo de administración de Unión de Crédito Altamira (financiero), Envases Laminados, S.A. de C.V., Zeus Digital, S.A. de C.V. y Mexicana de Transferencias, S.A. de C.V. Actualmente, el Sr. Rodríguez es presidente del consejo y director general de Mexicana de Transferencias, S.A. de C.V.

?**Ana Paula Rión Cantú** nació en 1981. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana. Además de ser miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, la Ing. Rión ocupó diversos cargos en el área comercial de la Compañía, así como la Gerencia de Evaluación de Proyectos. La Ing. Rión es hija del Ing. José L. Rión.

?**José Ramón Elizondo Anaya** nació en 1954. Tiene una Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad La Salle y una Maestría en Administración y Negocios por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey. El Sr. Elizondo además de ser miembro del Consejo de Administración, es consejero de Ecko, S.A.B., Industrias Voit, S.A. de C.V., Editorial Premiere, S.A. de C.V., Grupo Embotelladoras Unidas S.A.B. de C.V., Grupo Azucarero México, Grupo Martí, S.A.B., Q.B. Industrias, S.A.B. de C.V. y Unefon S.A. de C.V. en donde adicionalmente es miembro del comité de auditoría. Actualmente, el Sr. Elizondo es presidente del consejo de administración de Fomento de Capital, S.A. de C.V.

?**Carlos Javier de la Paz Mena** nació en 1940. Tiene una Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Nacional Autónoma de México y cuenta con el curso AD2 del Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). El Sr. De la Paz además de ser miembro del Consejo de Administración, es también miembro del consejo de administración de Estafeta Mexicana, S.A. de C.V., Multivalores, S.A. de C.V., Grupo Financiero y Mexplus, S.A., Sinca.

?**José Rión Cantú**, nació en 1984. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Industrial por la Universidad Iberoamericana. El Lic. Rión estudió una maestría en Administración de Empresas en la Universidad de Stanford y actualmente se desempeña como Director de Nuevos Proyectos de Grupo Jorisa, S.A. de C.V. El Lic. Rión es hijo del Ing. José L. Rión.

?**Maite Rión Cantú**, nació en 1986. Tiene una Licenciatura es Ingeniera Industrial por la Universidad Iberoamericana. Cuenta con estudios en Kellogg Graduate School of Management y Booth School of Business, así como un Diplomado en Finanzas Corporativas por la Universidad Iberoamericana. Es parte del Consejo de Administración de la Sociedad desde abril de 2012. La Ing. Rión es hija del Ing. José L. Rión.

?**Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez**, nació en 1972. Es un reconocido ejecutivo con más de 16 años de experiencia en el sector financiero en México, Argentina y Brasil, con instituciones reconocidas tales como HSBC y McKinsey and Co. Tiene una Ingeniería en Mecánica Eléctrica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM-CEM) y una Maestría en Ciencias en Investigación de Operaciones por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

## Consejeros Suplentes

Los consejeros suplentes pueden ser designados por acuerdo de la asamblea general de accionistas con el objeto de sustituir a sus respectivos consejeros titulares en sus ausencias permanentes o temporales. Un consejero suplente asiste a las sesiones del Consejo de Administración cuando sea convocado para sustituir a su respectivo consejero titular. A la fecha del presente Reporte Anual, en el Consejo de Administración de la Sociedad no hay consejeros suplentes nombrados.

## Secretario del Consejo de Administración

El Secretario, no miembro, del Consejo de Administración es el Sr. Iker Ignacio Arriola Peñalosa, socio del despacho Creel, García Cuellar, Aiza y Enríquez, S.C.

### ii) Comités Constituidos para Auxiliar al Consejo de Administración

#### a) Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias

El Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de la Sociedad actualmente está integrado por 3 miembros los cuales son designados por períodos de un año por la asamblea general ordinaria de accionistas. La totalidad de los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias son expertos financieros y son consejeros independientes.

A continuación se señalan los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>	<b>Independiente</b>
Carlos Javier de la Paz Mena	Presidente	Si
José Ramón Elizondo Anaya	Consejero	Si
Héctor Ángel Rodríguez Acosta	Consejero	Si

Fuente: Información de la Sociedad

Asimismo, los miembros de la administración y personal se reúnen regularmente para discutir y dar seguimiento a asuntos que son importantes para la operación diaria de la Sociedad, incluyendo las políticas sobre préstamos y el sistema de informática y tecnología, a través de los Comités que se tienen constituidos para tales efectos.

#### b) Comité de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos.

Mediante sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de octubre de 2014, se resolvió la constitución del Comité de Seguridad de la Información y Privacidad de Datos, mismo que está integrado por el director general y directores de área de Independencia y el director general de Financiera Finsol (Hoy AEFMEX) y Fisofo (véase - iii) Principales Funcionarios, siguiente). El Comité tiene como función principal garantizar que las estrategias tomadas para la seguridad de la información y la protección y privacidad de los datos personales, estén alineadas con los objetivos de Findep y sus subsidiarias y sesiona mensualmente.

#### c) Comité Integral de Riesgos

La Sociedad cuenta con un Comité Integral de Riesgos que sesiona de manera mensual, en el cual se presentan, discuten y se toman planes de acción y mitigación, respecto de aquellos riesgos que la Sociedad y cualquiera de sus subsidiarias identifica.

#### d) Comité de Comunicación y Control

La Sociedad cuenta con un Comité de Comunicación y Control que sesiona de manea mensual, en el cual se presentan, discuten y se toman planes de acción y mitigación, respecto de aquellos riesgos en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.

### iii) Principales Funcionarios

A continuación se señalan los nombres y cargos de los principales funcionarios de la Sociedad a la fecha de presentación del presente Reporte. La Sociedad considera únicamente a los Directores Corporativos como Directores Relevantes, en términos de la Circular Única de Emisoras. Sus cargos son por períodos indefinidos.

Nombre	Cargo	Años con Financiera al 31 de diciembre de 2020	Edad	Experiencia en Sector Financiero
Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez	Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia	5	48	19
Enrique Brockmann del Valle	Director Corporativo de Administración y Finanzas	1	47	1
Juan García Madrigal	Director Corporativo de Auditoría Interna	17	52	27
Rubén Cohen Tietzch	Director de Crédito por Nómina	8	51	10
Gloria Gabriela Moncayo Cisneros	Director Corporativo de Sistemas y Operaciones	1	54	10
María Teresa Garza Guerra	Director Corporativo de Recursos Humanos	6	55	18
Marcelo George de Melo Pinto	Director de Crédito Grupal (Finsol Brasil)	10	56	19
José María Cid	Director de Apoyo Financiero Inc.	1	52	3
Francisco José Vázquez Vázquez	Director Corporativo Jurídico y de Cumplimiento	11	42	15
Juan Roman Escamilla Montes	Director Corporativo Fintech	1	40	1
Carlos Enrique Ramírez Macías	Director Corporativo de Negocio Individual sin Garantía	3	49	24

Fuente: Información de la Sociedad

En promedio, los principales funcionarios de la Sociedad tienen más de 18 años de experiencia en la industria de los servicios financieros en México.

Con fecha 28 de febrero de 2020, el señor Antonino Morales Vargas dejó el cargo de Director General de Apoyo Financiero. Con fecha 29 de febrero de 2020, el señor José María Cid Michavila fue designado Director General de Apoyo Financiero.

A la fecha, el 14% de nuestros consejeros son mujeres, y sólo hay dos directoras relevantes. La Sociedad cuenta con una política estricta de igualdad de género, donde todos los candidatos reciben el mismo trato y oportunidades, con independencia de su género.

A continuación se señalan las biografías de los principales funcionarios.

**1.- Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez**, es un reconocido ejecutivo con más de 16 años de experiencia en el sector financiero en México, Argentina y Brasil, colaborando con instituciones reconocidas tales como HSBC y McKinsey and Co. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Mecánica Eléctrica por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM-CEM) y una Maestría en Ciencias en Investigación de Operaciones por el Massachusetts Institute of Technology (MIT).

En la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad del 19 de octubre de 2016, el Ing. Noel González Cawley presentó su renuncia como Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad. En esa misma sesión fue designado el Sr. Messmacher Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, entrando en funciones el día primero de octubre de 2016.

En la sesión del Consejo de Administración de la Sociedad del 15 de febrero de 2017, el Sr. Mauricio Galán Medina presentó su renuncia como Director General de la Sociedad con efectos a partir del 31 de marzo de 2016. En esa misma sesión fue designado el Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad Sr. Messmacher, también como Director General de la Sociedad.

**2.- Enrique Brockmann del Valle**, tiene más de 20 años de experiencia en el área financiera y planeación estratégica de compañías multinacionales, habiendo ocupado posiciones de CFO y CEO en empresas de Grupo Cinco M, tales como Grupo Expansión y Cinco M Dos, respectivamente. Tiene una Licenciatura en Ingeniería Química por la Universidad Iberoamericana y una Maestría en Administración de Empresas (“MBA”), por la Escuela de Administración y Dirección de Empresas Sloan del MIT (*MIT Sloan School of Management*) en Cambridge, Massachusetts.

**3.- Rubén Cohen Tietzch** nació en 1969. Tiene una Licenciatura en Administración de Empresas por la Universidad Anáhuac y cuenta con estudios en Ventas y Mercadotecnia por la Universidad de Kellogg. El Sr. Cohen tiene veinte años de experiencia en el área comercial y desarrollo de nuevos negocios. Previo a su incorporación a Financiera Independencia, se desempeñó como Director para la operación en México de Kidzania. Anteriormente, el Sr. Cohen tuvo una exitosa trayectoria durante 17 años en Quaker State (División de Shell), ocupando diversos cargos, como Director de Mercadotecnia en diferentes divisiones, y finalmente como Director General de Duracell Automotive Batteries. El Sr. Cohen fungió como director de créditos por nómina de la Sociedad y dejó de laborar en la misma en Marzo de 2021.

**4.- Gloria Gabriela Moncayo Cisneros**, es Licenciada en Sistemas de Computación y Administración por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM); cuenta con una Maestría en Administración con especialidad en Finanzas por la misma institución; y con una Maestría en Administración de Negocios de la Escuela de Administración y Dirección de Empresas Sloan del Instituto Tecnológico de Massachusetts. Cuenta con una experiencia profesional de más de 25 años tanto a nivel internacional (Latinoamérica y Asia) como nacional, en donde ha incursionado con igual éxito en el sector público que en el privado.

**5.- María Teresa Garza Guerra**, la Lic. Garza ingresó a la empresa el 1 de agosto de 2014. Cuenta con más de 20 años de experiencia profesional. Durante su carrera ha desempeñado distintos cargos en empresas como Gamesa/Pepsico y Grupo Salinas, donde fungió como Directora de Recursos Humanos durante los últimos años. La Lic. Garza cuenta con una Licenciatura en Sistemas Computacionales Administrativos por el ITESM, así como con una Maestría en Administración por la UDEM.

**6.- Marcello George de Melo Pinto** nació en 1964. Tiene una Licenciatura en Contaduría Pública por la Universidad Potiguar en Rio Grande do Norte, así como tres posgrados, el primero en Administración Financiera – por FECAP-SP, el segundo en Gestión Contable – por Universidad Federal Brasil y el tercero en Educación Corporativa – por ACCION International – Boston – EUA. Previo a su incorporación a Finsol en Brasil, se desempeñó como Director General del CEAPE – una ONG, Microcrédito por 12 años, después como Director Comercial de ABN-ANRO Bank – Realmicrocrédito por 4 años y actualmente es el Director General de Finsol Brasil desde 2006.

**7.- Juan García Madrigal** cuenta con una trayectoria de más 23 años en el sector de servicios financieros, incluyendo 7 años en Crédito Familiar, 2 en Financiera Virtud y 15 en Financiera Independencia, en ésta última, colaboró para la colocación de acciones en la Bolsa Mexicana de Valores así como emisiones de certificados bursátiles. Juan cuenta con una licenciatura en Contaduría Pública por el Instituto Politécnico Nacional así como dos maestrías, una de ellas en Administración de Negocios por el mismo Instituto Politécnico Nacional y otra en Alta Dirección de Empresas por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE). Actualmente se desempeña como Director Corporativo de Auditoría de la Sociedad.

**8.- Francisco José Vázquez Vázquez**, cuenta con una experiencia de 12 años en el sector financiero y de cumplimiento. Tiene una Licenciatura en Derecho por la Universidad Iberoamericana, una Maestría en Derecho Corporativo por la Universidad Anáhuac y cuenta con una Certificación en materia de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo emitida por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

**9.- José María Cid Michavila**, es un ejecutivo con más de 25 años de experiencia en funciones de Vicepresidente Regional, Director de Finanzas, Gerente General y otros en compañías multinacionales como Hill-Rom International, Astellas Pharma y Valeant Pharmaceuticals. Tiene una Ingeniería Química por la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) y una Maestría en Administración de Empresas (MBA) del Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM).

**10.- Juan Roman Escamilla Montes**, es un ingeniero altamente experimentado en las prácticas de desarrollo, pruebas y arquitectura de software con experiencia trabajando en empresas de producto y consultoras de tecnología demostrando una extraordinaria habilidad para transformar las necesidades de los clientes en soluciones técnicas. Juan Román tiene experiencia global trabajando con equipos interdisciplinarios en Estados Unidos, Europa, Asia y Latinoamérica gestionando el diseño de soluciones de software y hardware así como supervisando procesos de manufactura. Como empresario, ha co-fundado y apoyado a construir negocios sólidos que proveen soluciones innovadoras y relaciones de largo plazo con clientes.

**11.- Carlos Enrique Ramírez Macías**, tiene una experiencia profesional de más de 25 años en el sector financiero, tanto en empresas nacionales como internacionales tales como HSBC y Banco Azteca, en las cuales, se ha distinguido por su enfoque en la rentabilidad de la organización, al incrementar las ventas y cobranza optimizando las operaciones; así mismo, desarrollando equipos de alto desempeño con una fuerte orientación a resultados. Carlos es Licenciado en Administración de Empresas por el Instituto Tecnológico de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), cuenta con una Maestría en Administración de Negocios por el Instituto Panamericano de Alta Dirección de Empresas (IPADE), así como Diplomados en Negocios Internacionales y en Valores Socio-Culturales en Madrid, España.

Ninguno de los directivos relevantes tiene relación por consanguinidad o afinidad hasta el cuarto grado o civil, incluyendo, cónyuges, concubinas y concubinarios con los consejeros o con otros directivos relevantes de la Sociedad.

#### iv) Remuneraciones de los Consejeros, Funcionarios y Personas Relacionadas

Durante el ejercicio 2019, se acordó que cada uno de los miembros del Consejo de Administración recibiera por el desempeño de su encargo, la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.) menos impuestos, por cada sesión del consejo a la que asistan. Asimismo, se acordó que cada uno de los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias recibiera, con excepción del Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, durante el ejercicio de 2020, por el desempeño de sus cargos, la cantidad de \$35,000.00 (treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.), menos impuestos, por cada sesión del Comité a la que asistan. Para el Presidente del Comité se aprobó que reciba, por el desempeño de su cargo, durante el 2020, la cantidad de \$70,000.00 (setenta mil pesos 00/100 M.N.), menos impuestos, por cada sesión del Comité a la que asista.

#### v) Participación en el Capital Social

Al 31 de diciembre de 2020, los señores José Luis Rión Santisteban y Roberto Alfredo Cantú López, son los únicos miembros del consejo de administración que son tenedores de más del 1% del capital social. Lo anterior conforme a las cartas que la Sociedad entregó y fueron recibidas por sus consejeros y directivos relevantes, con anterioridad al 30 de abril de 2019, en términos del primer párrafo del artículo 49 Bis 3 de la Circular Única de Emisoras; (ii) a las cartas que FINDEP recibió de las Casas de Bolsa, las cuales fueron solicitadas con anterioridad al 30 de abril de 2019, en términos del segundo párrafo del artículo 49 Bis 3 de la Circular Única de Emisoras; (iii) a los registros que obran en el Libro de Acciones de FINDEP.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fideicomiso de Control era titular de 206,715,000 Acciones

La siguiente tabla contiene información relacionada con la participación accionaria actual al 31 de diciembre de 2020. No existen limitaciones al derecho de voto o derechos de voto preferentes con respecto a las Acciones. Además, los accionistas que cuentan con al menos 10% del capital social en circulación tienen derecho a designar a un miembro del consejo de administración por cada 10% del capital social en circulación que sea de su propiedad.

<u>Accionistas</u>	<u>Acciones</u>	
	<u>Serie "Única"</u>	
	<u>Clase I</u>	<u>Clase II</u>
Fideicomiso de Control	87,372,500	119,342,500
José Luis Rión Santisteban	12,627,500	26,976,166
Público Inversionista en la BMV	0	91,181,334
<b>Subtotal</b>	<b>100,000,000</b>	<b>237,500,000</b>
<b>Total</b>	<b>337,500,000</b>	

Fuente: Información de la Sociedad

**vi) Código de Conducta.**

Además de los deberes de lealtad y diligencia y las políticas autoregulatorias que deben observar los consejeros y directivos de La Sociedad, Financiera Independencia cuenta con un Código de Conducta aplicable y obligatorio a todos los directivos, funcionarios y colaboradores de la Sociedad. El código establece la guía de actuación en las relaciones personales y profesionales que se deben observar entre los compañeros, clientes, proveedores, accionistas y autoridades con los que se tenga relación. Para tal efecto, el código indica los lineamientos que deben observarse en cuanto al manejo de la información, conflictos de interés, uso eficiente de los recursos, y trato con terceros. Asimismo, indica las sanciones aplicables en caso de incumplimiento a los lineamientos contenidos en el código.

**Consejeros de la empresa [Sinopsis]****Directivos relevantes [Miembro]**

Messmacher Henríquez Eduardo Bernhart			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2016-10-01		Ordinaria	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2017/2018	Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia	5	0.13
Información adicional			
No aplica			

Brockmann del Valle Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-09-30		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director Corporativo de Administración y Finanzas	1	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

García Madrigal Juan			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	

Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2011-02-16		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director Corporativo de Auditoria Interna	17	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

Cohen Tietzch Rubén Fernando			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2010-08-16		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director de Crédito por Nómina	8	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

Moncayo Cisneros Gloria Gabriela			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-03-31		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Directora Corporativa de Sistemas y Operaciones	1	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

Garza Guerra María Teresa			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2014-08-01		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Directora Corporativa de Recursos Humanos	6	No aplica
Información adicional			

Este funcionario no forma parte del Consejo

George de Melo Pinto Marcelo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2007-05-01		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director de Crédito Grupal (Finsol Brasil)	10	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

Cid Michavila José María			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-09-30		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director de Apoyo Financiero Inc.	1	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

Vázquez Vázquez Francisco José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2009-06-22		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director Corporativo Jurídico y de Cumplimiento	11	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

Escamilla Montes Juan Román			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	



2019-03-31		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director Corporativo Fintech	1	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

Ramírez Macías Carlos Enrique			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación		Tipo de asamblea	
2019-09-30		No aplica	
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
No aplica	Director Corporativo de Negocio Individual sin Garantía	3	No aplica
Información adicional			
Este funcionario no forma parte del Consejo			

## Patrimoniales [Miembro]

Cantú López Roberto Alfredo			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020/2021	Miembro del Consejo	No aplica	2.65
Información adicional			
No aplica			

Altamirano González Horacio			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría	Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación	
NO	NO	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020/2021	Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Morodo Santisteban Carlos

Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2020/2021		Miembro del Consejo	No aplica
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
No aplica			

RiÓN Cantú Ana Paula			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2020/2021		Miembro del Consejo	No aplica
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
No aplica			

RiÓN Cantú José			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2020/2021		Miembro del Consejo	No aplica
Participación accionaria (en %)			
0.21			
Información adicional			
No aplica			

RiÓN Cantú Maite			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Mujer		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos		Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)
2020/2021		Miembro del Consejo	No aplica
Participación accionaria (en %)			
No aplica			
Información adicional			
No aplica			

No aplica
-----------

Messmacher Henríquez Eduardo Bernhart			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020/2021	Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia	5	0.13
Información adicional			
No aplica			

Riñón Santisteban José Luis			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
NO		NO	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020/2021	Presidente de Consejo	No aplica	45.32
Información adicional			
No aplica			

## Independientes [Miembro]

Rodríguez Acosta Héctor Angel			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020/2021	Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional			
No aplica			

Elizondo Anaya José Ramón			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación

SI	SI	NO	
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020/2021	Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional			
No aplica			

de la Paz Mena Carlos Javier			
Sexo		Tipo de Consejero (Propietario/Suplente)	
Hombre		Propietario	
Participa en comités [Sinopsis]			
Auditoría		Prácticas Societarias	Evaluación y Compensación
SI		SI	NO
Otros			
NO			
Designación [Sinopsis]			
Fecha de designación			
2020-04-28			
Periodo por el cual fueron electos	Cargo	Tiempo laborando en la Emisora (años)	Participación accionaria (en %)
2020/2021	Miembro del Consejo	No aplica	No aplica
Información adicional			
No aplica			

**Porcentaje total de hombres como directivos relevantes:** 0

**Porcentaje total de mujeres como directivos relevantes:** 0

**Porcentaje total de hombres como consejeros:** 0

**Porcentaje total de mujeres como consejeros:** 0

**Cuenta con programa o política de inclusión laboral:** No

## Accionistas de la empresa [Sinopsis]

### Accionistas que ejerzan control o poder de mando[Miembro]

No aplicable	No aplicable	Fideicomiso de Control
Participación accionaria (en %)		57.75
Información adicional		
El Fideicomiso de Control ejerce control o poder de mando.		

### Accionistas que ejerzan influencia significativa [Miembro]

No aplicable	No aplicable	Fideicomiso de Control
Participación accionaria (en %)		57.75
Información adicional		

El Fideicomiso de Control tiene una influencia significativa.
---

## Accionistas beneficiarios de más del 10% del capital social de la emisora [Miembro]

No aplicable	No aplicable	HSBC MÉXICO, S.A., I.B.M. GRUPO FINANCIERO HSBC, COMO FIDUCIARIO EN EL FIDEICOMISO 262650
Participación accionaria (en %)	57.75	
Información adicional		
Además, los accionistas que cuentan con al menos 10% del capital social en circulación tienen derecho a designar a un miembro del consejo de administración por cada 10% del capital social en circulación que sea de su propiedad.		

## Estatutos sociales y otros convenios:

A continuación se presenta información sobre el capital social y Estatutos de la Sociedad. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”. Esta descripción no pretende ser exhaustiva y se basa íntegramente en los Estatutos y en la legislación mexicana.

### [1] Constitución

La Sociedad se constituyó el 22 de julio de 1993 de conformidad con la legislación mexicana como Independencia, S.A. de C.V., Sofol. El 27 de octubre de 1994 se reformaron sus Estatutos a fin de modificar la denominación a Financiera Independencia, S.A. de C.V. Sofol. La Sociedad adoptó la modalidad de una Sofom el 19 de diciembre de 2006, quedando su denominación social como Financiera Independencia S.A. de C.V., Sofom, E.N.R. El 18 de octubre de 2007, se modificó y reformó en su totalidad los Estatutos con el propósito de adoptar ciertas disposiciones de la LMV que aplican como una sociedad anónima bursátil listada en el mercado de valores mexicano. El 27 de abril de 2015, se modificaron los estatutos con la finalidad de que los mismos se adecuarán a las reformas de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito. El 6 de septiembre de 2016 la Sociedad modificó sus estatutos con la finalidad de que los mismos (i) contemplen la posibilidad de emitir valores de deuda y que la sociedad adopte la modalidad de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada en caso de que inscriba valores de deuda a su cargo en el Registro Nacional de Valores, (ii) suprimió de su domicilio las palabras “Distrito Federal”, para quedar únicamente la Ciudad de México, y (iii) señalen que cualquier publicación que la Sociedad debe llevar a cabo se haga a través del Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía. El domicilio social se encuentra en la Ciudad de México. Se presentaron copias de los Estatutos vigentes ante la CNBV y la BMV y están disponibles para consulta en las oficinas de la BMV y en su sitio web, [www.bmv.com.mx](http://www.bmv.com.mx).

### [2] Duración

La duración de la Sociedad conforme a los Estatutos es indefinida.

### [3] Objeto Social

El objeto social, de conformidad con los Estatutos, es el otorgamiento habitual y profesional de créditos y, en general, actuar de manera activa en operaciones crediticias.

### [4] Capital Social y Derechos de Voto

A la fecha del presente Reporte Anual, el capital social de la Sociedad es variable e importa la cantidad de \$1,387'943,612.00. El capital social está representado por 337,500,000 Acciones las cuales han sido íntegramente suscritas y pagadas y en circulación. El capital social está dividido en una parte mínima fija, sin derecho a retiro, representado por 100,000,000 Acciones que se encuentran en circulación y las cuales son identificadas como Acciones Clase “I” y una parte variable representada por 237,500,000 Acciones que se encuentran en circulación y las cuales son identificadas como Acciones Clase “II”.

Todas las Acciones emitidas, suscritas, pagadas y en circulación son las siguientes:

<u>Parte mínima fija del Capital Social</u>	<u>Parte variable del Capital Social</u>	<u>Capital Social total</u>
100'000,000 Acciones ordinarias Clase "I" con plenos derechos de voto.	237,500,000 Acciones ordinarias Clase "II" con plenos derechos de voto.	337,500,000 Acciones ordinarias.

Cualquier aumento o disminución en la parte mínima fija de capital social debe ser aprobado por la asamblea general extraordinaria de accionistas y consecuentemente, se deben reformar los Estatutos a fin de reflejar dicha aprobación. Cualquier aumento o disminución de la parte variable del capital debe ser aprobada por la asamblea general ordinaria de accionistas sin que sea necesario reformar los Estatutos.

En el futuro, se podría emitir capital social adicional. También la Sociedad podría emitir acciones con derechos de voto limitado o acciones sin derechos de voto. Esas acciones pueden representar hasta el 25% del capital social listado en la BMV y podrán emitirse con la previa autorización de la CNBV. Las restricciones que pueden imponerse al derecho de voto de estas acciones incluyen, entre otras, limitar el voto de sus tenedores a asuntos relacionados con algún cambio de objeto de la emisora, fusión, escisión, transformación, disolución o liquidación. A la fecha de este Reporte Anual, no se ha emitido ni está en circulación ninguna acción con derecho a voto limitado.

#### **[5] Cambios en el Capital Social y Derechos de Preferencia**

Salvo determinadas excepciones relacionadas con acciones de tesorería, y la recompra de acciones de conformidad con las reglas de la LMV, todo aumento o disminución de la parte fija o variable del capital social debe ser aprobado por la asamblea general extraordinaria o la asamblea general ordinaria, según corresponda. En caso de aumento de capital social (salvo por ofertas públicas de acciones o reventa de acciones de tesorería como resultado de recompras de acciones realizadas de conformidad con las reglas de la LMV), los accionistas tienen el derecho a suscribir y pagar Acciones nuevas emitidas como resultado de dicho aumento en proporción a su participación accionaria a dicha fecha. Véase sección 4. — "Administración", inciso d) — "Estatutos Sociales y Otros Convenios", inciso i) — "Estatutos Sociales", subsección [15] — "Recompras de Acciones".

Asimismo, los Estatutos contemplan que cualquier operación realizada por una persona o grupo de personas para adquirir 9.99% o más de las Acciones de la Sociedad en circulación requiere de la previa autorización del Consejo de Administración. Dicha autorización también se requiere para la celebración de contratos que resulten en el ejercicio conjunto de derechos de voto igual o mayor al 9.99% u otro múltiplo de 9.99% del capital social de la Sociedad. En caso que dichas operaciones no cumplan con los requisitos descritos anteriormente, los accionistas en cuestión no podrán ejercer sus respectivos derechos corporativos, incluyendo, sin limitar, sus derechos de voto.

De acuerdo a lo establecido en los Estatutos de la Sociedad, las entidades que directa o indirectamente sean controladas por la Sociedad no tendrán derecho a adquirir, directa o indirectamente, Acciones u otros títulos de crédito que representen las Acciones, a menos que dichas Acciones sean adquiridas a través de una sociedad de inversión.

#### **[6] Asambleas de Accionistas**

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, las asambleas de accionistas pueden ser ordinarias, extraordinarias y especiales. Son asambleas ordinarias las que se reúnen para tratar cualquier asunto que no esté reservado expresamente para la asamblea extraordinaria y para la aprobación de cualquier tipo de operaciones celebradas con respecto a cualquier entidad controlada por la Sociedad que, en un ejercicio fiscal, exceda del 20% o más de los activos consolidados de la Sociedad de acuerdo con los estados financieros trimestrales más recientes. Las asambleas ordinarias se celebrarán cuando menos una vez al año, dentro de los cuatro meses siguientes al cierre de cada ejercicio social para aprobar, entre otras cuestiones, el informe del Consejo de Administración con respecto a los estados financieros, la designación o ratificación de los miembros del Consejo de Administración, en su caso, el decreto de dividendos y la determinación de los emolumentos de los consejeros.

Son asambleas extraordinarias las que se reúnen para considerar cualquiera de los asuntos a que se refiere el artículo 182 de la LGSM, tales como cambio del objeto social, fusión, escisión, transformación, disolución o liquidación de la sociedad, modificaciones de los Estatutos, y cualquier otro asunto que de conformidad con los Estatutos deba ser aprobado por una asamblea extraordinaria.

Son asambleas especiales de accionistas las que reúnen a los accionistas de una determinada serie o clase para considerar cualquier asunto que afecte a dichos accionistas pero no a los accionistas de otras series o clases.

De conformidad con los Estatutos de la Sociedad, el quórum requerido para una asamblea ordinaria de accionistas en primera convocatoria es cuando menos el 50% de las Acciones representativas del capital social y sus resoluciones serán válidas si son adoptadas por el voto favorable de la mayoría de las Acciones presentes o representadas en la asamblea. Las asambleas ordinarias de accionistas celebradas en virtud de segunda o ulterior convocatoria serán válidamente celebradas cualquiera que sea el número de Acciones representadas en la asamblea, y sus resoluciones serán válidamente adoptadas por mayoría de votos. El quórum mínimo requerido para una asamblea extraordinaria de accionistas en primera convocatoria es del 75% de las Acciones representativas del capital social y sus resoluciones serán válidas si son adoptadas por el voto favorable de al menos el 50% de las Acciones representativas del capital social; las asambleas extraordinarias de accionistas celebradas en virtud de segunda o ulterior convocatoria serán válidamente celebradas con al menos el 50% de las Acciones representativas del capital social y sus resoluciones serán válidas cuando sean adoptadas por el voto favorable de las Acciones que representen más del 50% de dicho capital social.

Las convocatorias para las asambleas de accionistas deberán publicarse en el sistema electrónico de publicaciones de sociedades mercantiles de la Secretaría de Economía, con cuando menos 15 días naturales de anticipación a la fecha establecida para la asamblea. De conformidad con la legislación mexicana, los Estatutos de la Sociedad exigen que toda la información sobre los asuntos que se someterán a la deliberación de la asamblea sea puesta a disposición a partir de la fecha de convocatoria a la asamblea.

#### **[7] Derechos de los Accionistas Minoritarios**

Los Estatutos establecen protecciones para los accionistas minoritarios. Los derechos de los accionistas minoritarios son los que deben otorgar las SABs de conformidad con la LMV. Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [f] — “Protección a los Accionistas Minoritarios”

#### **[8] Información a los Accionistas**

El Consejo de Administración es responsable de presentar la siguiente información a la asamblea general ordinaria de accionistas: (i) informes del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias previamente sometidos al Consejo de Administración, (ii) los principales resultados de la revisión de los estados financieros de la Sociedad (y, en su caso, de sus subsidiarias), (iii) dictamen del auditor externo, (iv) opinión del Consejo de Administración respecto del informe del Director General, previamente sometida al Consejo de Administración, (v) un informe en que se expliquen las políticas principales y criterios contables utilizados en la elaboración de los estados financieros de la sociedad, y (vi) el informe sobre las operaciones y actividades en las que hubiere intervenido conforme a lo previsto en la LMV.

Los Estados Financieros Consolidados Auditados y los Estados Financieros Consolidados trimestrales no auditados deben darse a conocer de conformidad con las disposiciones generales de la LMV y las normas de carácter general emitidas por la CNBV, y deben estar a disposición del público en el sitio de Internet de la BMV. También se exige a la Sociedad presentar un informe anual ante la BMV, el que también debe estar disponible en el sitio de Internet de la BMV.

#### **[9] Nombramiento de Consejeros**

La LMV establece que los consejos de administración de sociedades anónimas bursátiles deben estar integrados por un máximo de 21 miembros de los cuales al menos el 25% deberán ser “independientes”. La asamblea general de accionistas es responsable del nombramiento de consejeros y sus respectivos suplentes, los cuales en el caso de los consejeros independientes también deben de ser calificados como independientes.

El Consejo de Administración está compuesto por catorce consejeros. El 25% de los miembros del consejo lo conforman consejeros que cumplen la definición de independiente contenida en la LMV.

De conformidad con la legislación mexicana, Véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [f] — “Protección a los Accionistas Minoritarios” y los Estatutos, cualquier accionista o grupo de accionistas que posea el 10% o más de las Acciones pagadas tiene derecho a designar un consejero. La elección de un consejero efectuada por los accionistas minoritarios únicamente podrá ser revocada a partir de la revocación del nombramiento de todos los demás miembros del consejo.

El Consejo de Administración deberá reunirse al menos 4 veces al año y en cualquier momento en que sea convocado por su presidente, el comité de auditoría y prácticas societarias, o el 25% o más de los consejeros.

El quórum de asistencia necesario para celebrar válidamente una sesión del Consejo de Administración es de al menos la mayoría de los consejeros, siempre y cuando dicha mayoría no este conformada por consejeros suplentes. Las resoluciones del Consejo de Administración requieren del voto favorable de, por lo menos, el 50% de los consejeros presentes en dicha sesión. El presidente del Consejo de Administración tiene voto de calidad en caso de empate.

#### **[10] Facultades del Consejo de Administración**

Los Estatutos de la Sociedad establecen que el Consejo de Administración tiene, entre otras cosas, el poder de determinar las estrategias de negocios, así como para vigilar la administración de la sociedad y sus subsidiarias, con base en la relevancia que dichas subsidiarias tienen con respecto a la situación financiera, administrativa y legal de la sociedad. Este amplio poder incluye el nombramiento y revocación del Director General, así como la determinación de las políticas de remuneración del Director General y otros funcionarios. Para una descripción más detallada de dichas facultades y responsabilidades del Consejo de Administración, véase sección 2. — “La Emisora”, inciso b) — “Descripción del Negocio”, inciso v) — “Legislación Aplicable y Situación Tributaria”, subinciso [1] — “Regulación del Mercado y Normas de Inscripción”, subsección [f] — “Protección a los Accionistas Minoritarios”; inciso vi) — “Recursos Humanos” — “Plan de Opción de Acciones”.

#### **[11] Facultades del Director General**

Los Estatutos de la Sociedad establecen que su Director General cuenta con el poder de administrar y conducir y ejecutar los objetivos de negocios de acuerdo con las estrategias, políticas y lineamientos de la Sociedad determinados y aprobados por el Consejo de Administración. Para cumplir con estas responsabilidades, el Director General cuenta con poderes para actos de administración, pleitos y cobranzas y, con ciertas limitaciones, poderes para actos de dominio limitados (de acuerdo con las disposiciones del Consejo de Administración). El Director General es responsable, entre otras actividades, de: (i) dar cumplimiento a las resoluciones de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración conforme a las instrucciones que, en su caso, le gire la propia asamblea o el Consejo, (ii) difundir información relevante y eventos que deben de ser revelados al público de conformidad con lo previsto por la LMV, (iii) verificar que se realicen, en su caso, las aportaciones de capital realizadas por los accionistas, (iv) dar cumplimiento a los requisitos legales con respecto a los dividendos que se paguen a los accionistas, y (v) elaborar y presentar al Consejo de Administración los informes, estrategias de negocios y demás información conforme a la LMV.

#### **[12] Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**

La Sociedad cuenta con un Comité de Auditoría y Prácticas Societarias compuesto por cuatro miembros de entre los miembros del Consejo de Administración, los cuales son independientes. El presidente de este comité únicamente puede ser nombrado o removido por resolución de la asamblea general ordinaria de accionistas. Las responsabilidades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias incluyen, entre otras:

- [a] En materia de Auditoría:** supervisar a los auditores externos, analizar los informes de auditoría elaborados por los contadores, informar al Consejo de Administración sobre los controles internos existentes, supervisar las operaciones de partes relacionadas, solicitar a los funcionarios de la Sociedad la elaboración de informes cuando sea necesario, informar al Consejo de Administración cualquier



irregularidad, supervisar las actividades de los funcionarios y presentar un informe anual al Consejo de Administración. El comité de auditoría y prácticas societarias también asiste al Consejo de Administración en analizar y determinar las políticas de remuneración integral para el Director General y directivos relevantes.

**[b]En materia de Prácticas Societarias:** dar opiniones al Consejo de Administración con respecto a las prácticas y operaciones administrativas, solicitar y obtener opiniones de terceros expertos independientes, convocar a asamblea de accionistas, brindar asistencia al Consejo en la elaboración de los informes anuales, y presentar un informe anual al Consejo de Administración.

### **[13] Dividendos**

Los Estatutos de la Sociedad contemplan que la declaración y el pago de dividendos se decidan, sujeto a las limitaciones citadas anteriormente, mediante el voto favorable de la mayoría de las Acciones en circulación representadas en la asamblea general ordinaria de accionistas.

### **[14] Registro y Transmisión de Acciones**

La totalidad de las Acciones de la Sociedad se encuentran inscritas en el RNV conforme a las disposiciones de la LMV.

De conformidad con la LMV y los Estatutos de la Sociedad, sus Acciones deberán estar depositadas en todo momento en el Indeval. Los accionistas de la Sociedad podrán poseer dichas Acciones, directa o indirectamente, en forma de títulos físicos, o indirectamente a través de registros en las instituciones que mantengan cuentas en Indeval. Indeval es el tenedor registrado de dichas Acciones. Dicha institución expedirá constancias de depósito de sus Acciones a los accionistas que se lo soliciten. La Sociedad lleva un libro de registro de Acciones y únicamente reconocerá como accionistas a quienes se encuentren inscritos en dicho libro o exhiban constancias de depósito expedidas por el Indeval o por algún participante en Indeval.

### **[15] Recompras de Acciones**

De conformidad con la LMV y los Estatutos, la Sociedad está facultada para recomprar temporalmente Acciones representativas de su capital social, en el entendido que mientras dichas Acciones se encuentren en su poder, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una asamblea de accionistas o de otra forma.

De conformidad con la LMV, la recompra de Acciones por parte de la Sociedad únicamente podrá llevarse a cabo si se cumplen, entre otros requisitos, las siguientes reglas (i) que se realice a través de la BMV (salvo por ofertas públicas y subastas autorizadas) a precios de mercado, y (ii) si la compra se realiza con cargo a su capital contable o capital social, siempre y cuando la sociedad esté al corriente con sus obligaciones de los instrumentos de deuda emitidos inscritos en el RNV. De acuerdo con lo anterior, el 28 de abril de 2020 la asamblea general de accionistas aprobó destinar una cantidad máxima de \$500 millones para la adquisición de acciones propias, sujeto a la condición de ley de que dicho monto no podrá exceder el saldo total de las utilidades netas de la Sociedad, incluyendo las utilidades retenidas.

### **[16] Reformas de Estatutos**

Mediante escritura pública número 120,031 de fecha 19 de diciembre de 2006, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizaron las resoluciones de modificación de los estatutos adoptadas para la conversión de la Sociedad de una sociedad financiera de objeto limitado a una sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, quedando como Financiera Independencia, Sociedad Anónima de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Mediante escritura pública número 126,286 de fecha 26 de octubre de 2007, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizaron las Resoluciones Unánimes en la que entre otros, consta la adopción por la Sociedad del régimen de sociedad anónima bursátil para quedar como Financiera Independencia, Sociedad Anónima Bursátil de Capital Variable, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada.

Mediante escritura pública número 130,024 de fecha 30 de abril de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la notaría pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la asamblea general extraordinaria y ordinaria de accionistas de la Sociedad, en la que, entre otros, se resolvió modificar la Cláusula Vigésima Primera de los estatutos a fin de facultar al Secretario del Consejo de Administración a firmar las convocatorias para las asambleas de accionistas a las que el Consejo de Administración resuelva convocar.

Mediante escritura pública número 133,064 de fecha 9 de octubre de 2008, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, en la que entre otros, se resolvió modificar la Cláusula Décima de los estatutos a fin de permitir la participación voluntaria de los accionistas en caso de reducciones al capital social.

Mediante escritura pública número 156,783 de fecha 27 abril de 2012, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad, en la que entre otros, se resolvió modificar la Cláusula Séptima de los estatutos a fin de que los accionistas informen al Presidente del Consejo sobre el control que ejerzan sobre la Sociedad, en términos de las Disposiciones.

Durante el 2013 y 2014 no se realizaron modificaciones a los Estatutos de Financiera Independencia.

Mediante escritura pública 178,100 de fecha 5 de mayo de 2015, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria y Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad de fecha 27 de abril de 2015, en la que entre otros, se resolvió modificar el artículo tercero de los estatutos relativo al objeto social.

Mediante escritura pública 192,135 de fecha 13 de septiembre de 2016, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 6 de septiembre de 2016, en la que entre otros, se resolvió modificar los estatutos con la finalidad de que los mismos (i) contemplen la posibilidad de emitir valores de deuda y que la sociedad adopte la modalidad de una Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad Regulada en caso de que inscriba valores de deuda a su cargo en el Registro Nacional de Valores, (ii) suprimió de su domicilio las palabras “Distrito Federal”, para quedar únicamente la Ciudad de México, y (iii) señalen que cualquier publicación que la Sociedad debe llevar a cabo se haga a través del Sistema Electrónico de Publicaciones de Sociedades Mercantiles establecido por la Secretaría de Economía.

Mediante escritura pública 220,820 de fecha 19 de junio de 2019, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 30 de abril de 2019, en la que se resolvió (i) la cancelación de 40,884,712 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, Clase II, representativas de la parte variable del capital social de la Sociedad, equivalentes al 5.71% de su capital, las cuales la Sociedad adquirió a través de, y mantuvo en su fondo de recompra; (ii) la consolidación de acciones dos a uno sobre las 675,000,000 acciones ordinarias, sin expresión de valor nominal, Serie Única, representativas del capital social de la Sociedad, para quedar en 337,500,000 acciones ordinarias, nominativas, Serie Única, de las cuales 100,000,000 acciones corresponden a la parte fija y 237,500,000 acciones a la parte variable del capital, y (iii) la modificación del Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad.

Mediante escritura pública 228,359, de fecha 28 de abril de 2020, otorgada ante la fe del licenciado Cecilio González Márquez, titular de la Notaría Pública número 151 de la Ciudad de México, se protocolizó el acta de la Asamblea General Ordinaria Anual y Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad de fecha 28 de abril de 2020, en la que se resolvió modificar el Artículo Sexto de los Estatutos Sociales de la Sociedad, con la finalidad de que en dicho artículo además de contemplar el número de acciones que representan el capital social, se incluya también su importe.

## **ii) Otros Convenios**

### **[1] Fideicomiso de Control**

Antes de la Oferta Global, ciertos accionistas transmitieron sus acciones al Fideicomiso de Control, constituido con J.P. Morgan, S.A. Institución de Banca Múltiple, J.P. Morgan, Grupo Financiero, División Fiduciaria, una institución de crédito mexicana (hoy, The Bank of New York Mellon, S.A., Institución de Banca Múltiple). El Fiduciario del Fideicomiso de Control es actualmente HSBC México. De conformidad con los términos del Fideicomiso de Control, el Sr. José Luis Rión Santisteban cuenta con el derecho único de girar instrucciones al Fiduciario para el ejercicio de sus derechos de voto como accionista de la Sociedad. El Sr. Rión también cuenta con derechos de preferencia para la adquisición de participaciones de otros beneficiarios del Fideicomiso de Control.

---

## [429000-N] Mercado de capitales

### Estructura accionaria:

La Sociedad no ha emitido certificados de participación ordinarios sobre Acciones o de otros títulos representativos de dos o más Acciones de una o más series accionarias de la Sociedad (unidades vinculadas). En el mismo sentido, la Sociedad no ha emitido obligaciones convertibles en Acciones.

### Comportamiento de la acción en el mercado de valores:

La siguiente tabla muestra, para los períodos indicados, las variaciones al alza y a la baja de los precios en pesos nominales (sin ajuste por inflación) y el promedio diario del volumen de operación de las Acciones Serie Única de la Sociedad desde su listado en la BMV.

Pesos Nominales por Acción			
Año	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
2007	22.10	15.40	2,366,267
2008	18.50	6.10	449,184
2009	14.00	4.30	277,815
2010	14.40	10.40	229,868
2011	13.40	5.90	265,004
2012	8.00	3.80	77,679
2013	6.50	3.90	69,938
2014	8.80	4.30	120,809
2015	6.00	2.80	54,488
2016	4.20	2.70	329,258
2017	3.60	2.73	223,847
2018	3.20	1.90	103,014
2019	9.00	3.40	45,865
2020	10.83	5.92	5,036

Trimestres	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
1T17	3.60	3.00	86,038
2T17	3.60	3.00	49,907
3T17	3.30	2.90	121,867
4T17	3.30	2.70	838,132
1T18	3.20	2.90	339,825
2T18	3.00	1.90	8,873
3T18	3.10	1.90	26,061
4T18	3.00	2.40	3,267
1T19	4.00	3.80	2,553
2T19	4.10	3.30	16,184
3T19	3.80	3.60	296
4T19	9.00	5.20	38,372
1T20	10.83	8.15	17,810
2T20	8.55	7.90	66
3T20	7.66	5.92	2,383
4T20	7.35	7.35	6

Últimos 6 meses	Máximo (*)	Mínimo (*)	Volumen Operado Diario (**)
Oct-20	7.35	7.35	18
Nov-20	-	-	-
Dec-20	-	-	-
Jan-21	-	-	-
Feb-21	-	-	-
Mar-21	7.36	7.29	7,014

(*)	Considera Máximos y Mínimos intradía
(**)	Calculado con base al promedio de días de operación de la Bolsa Mexicana de Valores, incluso si la serie no hubiera operado alguno de esos días.
	Para fines Informativos se reexpresa precios y volumen para los años 2019-2020. Dado el Split Inverso (Nov 19)

Fuente: Infosel, Economática

---

### Denominación de cada formador de mercado que haya prestado sus servicios durante el año inmediato anterior

---

No aplica

---

### Identificación de los valores con los que operó el formador de mercado

---

No aplica

---

### Inicio de vigencia, prórroga o renovación del contrato con el formador de mercado, duración del mismo y, en su caso, la terminación o rescisión de las contrataciones correspondientes

---

Con fecha 9 de octubre de 2008, la Sociedad celebró un contrato con Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México) como formador de mercado para las Acciones con clave de cotización FINDEP\* de la Sociedad. Dicha entidad fue la única que en carácter de formador de mercado prestó sus servicios a la Sociedad durante 2015, 2014, 2013, 2012, 2011, 2010 y 2009. El contrato celebrado tenía una vigencia indefinida.

Durante 2009, y en carácter de formador de mercado Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México), prestó servicios consistentes en promover la liquidez a fin de reducir las diferencias entre las posturas de compra y venta de las acciones.

A continuación se describen los términos principales de la contratación de Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México) como formador de mercado de las Acciones del capital social de la Sociedad: contrato con vigencia indeterminada, cuyo objeto es que el Formador de Mercado aumente la liquidez de los valores de Financiera Independencia, y promueva la estabilidad y continuidad de los mismos. Para lograr lo anterior el Formador de Mercado se compromete a tener una presencia operativa sobre los Valores durante cada sesión de remate del mercado de capitales administrado por la BMV.

La contratación de Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México) como formador de mercado en las acciones de Financiera Independencia ha sido activa, dotando de mayor liquidez y profundidad a la acción. La función de esta figura es muy importante, ya que por un lado acota la volatilidad generada por la especulación y por otro lado genera liquidez para permitir la entrada y salida de inversionistas.

Con fecha 18 de agosto de 2015, la Sociedad y Casa de Bolsa Credit Suisse (México), S.A. de C.V., Grupo Financiero Credit Suisse (México) dieron por terminado el contrato de formador de mercado que tenían celebrado.

---

### **Descripción de los servicios que prestó el formador de mercado; así como los términos y condiciones generales de contratación, en el caso de los contratos vigentes**

---

No aplica

---

### **Descripción general del impacto de la actuación del formador de mercado en los niveles de operación y en los precios de los valores de la emisora con los que opere dicho intermediario**

---

No aplica







## [432000-N] Anexos

**Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los últimos tres ejercicios:**





---

Nombre y cargo de personas responsables (PDF)

---


## 6). PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.




---

Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez  
Director General



---

Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



---

Francisco José Vázquez Vázquez  
Director Jurídico

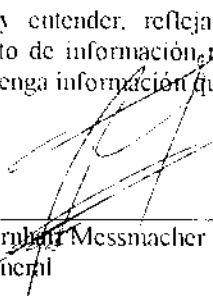
---

Estados financieros (Dictaminados) por los últimos tres ejercicios y  
opiniones del comité de auditoría o informes del comisario por los  
últimos tres ejercicios

---


## 6). PERSONAS RESPONSABLES

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la Emisora contenida en el presente Reporte Anual, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en este Reporte Anual o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.



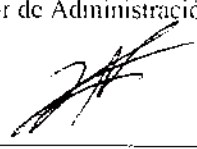
---

Eduardo Bernabé Messmacher Henríquez  
Director General



---

Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



---

Francisco José Vázquez Vázquez  
Director Jurídico



FINANCIERA  
INDEPENDENCIA

## FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

### Ejercicio 2020

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



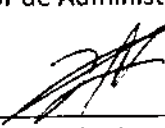
---

Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez  
Director General



---

Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



---

Francisco José Vázquez Vázquez  
Director Jurídico



**Financiera Independencia,  
S.A.B. de C.V., Sociedad  
Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y  
Subsidiarias**

Manifestación de consentimiento para la  
inclusión en el reporte anual del  
informe de auditoría externa y de la  
revisión de la información del informe  
anual



27 de abril de 2021

**Manifestación de consentimiento para la inclusión en el Reporte Anual del Informe de Auditoría Externa y de revisión de la información del Informe Anual.**

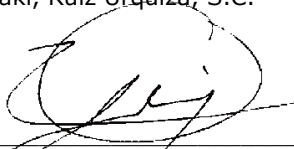
**Al Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V, Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

En los términos del Artículo 39 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, publicadas en el Diario Oficial de la Federación ("DOF") del 26 de abril de 2018 y sus modificaciones posteriores (las "Disposiciones") y de los Artículos 84 y 84 Bis de las Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y otros participantes del mercado de valores, publicadas en el DOF del 19 de marzo de 2003 y sus modificaciones posteriores (la "Circular Única de Emisoras"), en nuestro carácter de auditores externos independientes de los estados financieros básicos consolidados por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora") y Subsidiarias, manifestamos lo siguiente:

- I. Que expresamos nuestro consentimiento para que la Emisora incluya en el reporte anual, el Informe de Auditoría Externa que al efecto emitimos.
- II. Lo anterior en el entendido de que previamente nos cercioramos que la información contenida en los estados financieros básicos consolidados incluidos en el reporte anual, así como cualquier otra información financiera comprendida en dichos documentos cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros básicos consolidados o del Informe de Auditoría que presentamos coincide con la auditada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Representante Legal y Auditor Externo  
Ciudad de México, México  
27 de abril de 2021



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Auditor Externo  
Ciudad de México, México  
27 de abril de 2021

\* \* \* \* \*



Los suscritos manifestamos, bajo protesta de decir verdad, que los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora"), al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, y por los años que terminaron en esas fechas, contenidos en el presente reporte anual, fueron dictaminados con fecha 31 de marzo de 2021, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría.

Asimismo, manifestamos que hemos leído el presente reporte anual y, basado en su lectura y dentro del alcance de trabajo de auditoría realizado, no tenemos conocimiento de errores relevantes o inconsistencias en la información que se incluye y cuya fuente provenga de los estados financieros consolidados dictaminados, señalados en el párrafo anterior, ni de información que haya sido omitida o falseada en este reporte anual, o que el mismo contenga información que pudiera inducir a error a los inversionistas.

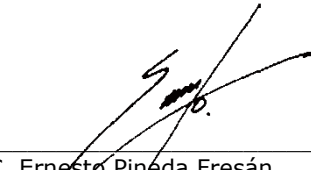
No obstante, los suscritos no fuimos contratados para realizar, y no realizamos, procedimientos adicionales con el objeto de expresar una opinión respecto de la otra información contenida en el reporte anual que no provenga de los estados financieros consolidados dictaminados.

Asimismo, en cumplimiento de la disposición contenida en la fracción IV, del artículo 88 de la Ley del Mercado de Valores, firma el representante legal de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.

Atentamente,



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Representante Legal y Auditor Externo  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Auditor Externo  
Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

\* \* \* \* \*



Ciudad de México, México a 27 de abril de 2021

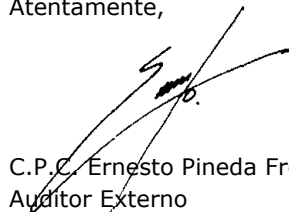
**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera  
de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 de las "Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores" publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 16 de febrero de 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 24 de agosto de 2020, para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora"), por los ejercicios anuales terminados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, manifiesto, bajo protesta de decir verdad, lo siguiente:

- I. Que expreso mi consentimiento para proporcionar a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"), cualquier información que ésta me requiera a fin de verificar mi independencia.
- II. Que me obligo a conservar físicamente o a través de medios electromagnéticos y por un período no inferior a cinco años, en mis oficinas, toda la documentación, información y demás elementos de juicio utilizados para elaborar el dictamen correspondiente y a proporcionarla a la Comisión, cuando ésta me lo solicite.
- III. Que cuento con documento vigente, que acredita mi capacidad técnica.
- IV. Que no tengo ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora.

Atentamente,



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



Ciudad de México, México a 27 de abril de 2021

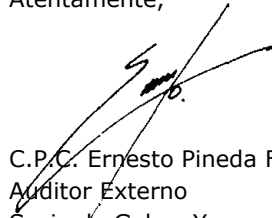
**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera  
de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada**

Estimados Señores:

En relación con lo dispuesto en el artículo 84 Bis de las Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 19 de marzo de 2003, y sus modificaciones al 16 de febrero 2021 (la "Circular Única de Emisoras"), y de acuerdo con el contrato de prestación de servicios profesionales que celebramos el 24 de agosto de 2020 con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Emisora"), para realizar la auditoría de los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, expreso lo siguiente:

Mi consentimiento para que la Emisora incluya en la información anual a que hacen referencia el artículo 33, fracción I, inciso b), numeral 1, y el artículo 36, fracción I, inciso c), de la Circular Única de Emisoras, el dictamen sobre los estados financieros consolidados que al efecto emití. Lo anterior, en el entendido de que previamente deberé cerciorarme de que la información contenida en los estados financieros consolidados incluidos en el reporte anual de que se trate, así como cualquier otra información financiera incluida en dicho documento cuya fuente provenga de los mencionados estados financieros consolidados o del dictamen que al efecto presente, coincida con la dictaminada, con el fin de que dicha información sea hecha del conocimiento público.

Atentamente,



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Auditor Externo  
Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



**Financiera Independencia S.A.B. de  
C.V., Sociedad Financiera de Objeto  
Múltiple, Entidad No Regulada y  
Subsidiarias.**

Declaración del auditor externo independiente conforme al artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoria externa de estados financieros básicos, por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020



**Carlos Javier de la Paz Mena**  
**Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias**  
**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto**  
**Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

Estimado Carlos Javier:

En los términos del Artículo 37 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las entidades y emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de Estados Financieros Básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de auditor externo independiente de los estados financieros básicos consolidados por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias, (la "Emisora")**, declaramos lo siguiente:

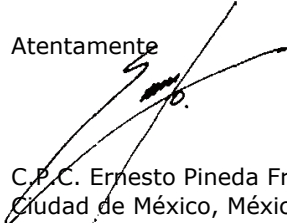
- I. El que suscribe declaro que cumplo con los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, según lo manifiesto en el documento de Declaración anexo, así como que soy contador público titulado con título expedido por la Secretaría de Educación Pública, con certificado emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C. número 8884 expedido en 2004 y renovado el 1 de mayo de 2020. Asimismo, cuento con Número de Registro 17044 en la Administración General de Auditoría Fiscal Federal ("AGAFF") del Servicio de Administración Tributaria ("SAT") expedido el 24 de septiembre de 2007. Por otra parte, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. (el "Despacho") cuenta con número de registro 7433 en la AGAFF del SAT.
- II. Que desde la fecha en que se prestan los servicios de auditoría externa, durante el desarrollo de la auditoría externa y hasta la emisión de nuestro Informe de Auditoría Externa de fecha **31 de marzo de 2021**, así como de las fechas de los comunicados y opiniones requeridos conforme a lo señalado en el Artículo 15 de las Disposiciones, cumplimos con los requisitos a que se refieren los artículos 4 y 5 de las Disposiciones, así como que el Despacho se ajusta a lo previsto en los artículos 6, 9 y 10, en relación con el Artículo 14 de las Disposiciones.
- III. Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el Artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el Artículo 12 de las Disposiciones.

Informo que tengo más de 20 años como auditor externo independiente y he realizado la auditoría de los Estados Financieros Básicos Consolidados de **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias** y que Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C. ha prestado durante 8 años los servicios de auditoría externa a **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**.

Mediante este documento, manifiesto mi consentimiento expreso para proporcionar a la Comisión la información que esa nos requiera a fin de verificar el cumplimiento de los requisitos mencionados.

Asimismo, me obligo a conservar la información que ampare el cumplimiento de los requisitos mencionados en este manifiesto, físicamente o través de imágenes en formato digital, en medio ópticos o magnéticos, por un plazo mínimo de cinco años contados a partir de que se concluya la auditoría de Estados Financieros Básicos Consolidados de la Emisora por el año terminado el 31 de diciembre de 2020.

Atentamente

  
C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Ciudad de México, México  
5 de abril de 2021



**Declaración del Auditor Externo Independiente a la Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias.**

En los términos de los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones"), en mi carácter de Auditor Externo Independiente de los estados financieros básicos consolidados al y por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020 de **Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la "Emisora")** manifiesto lo siguiente:

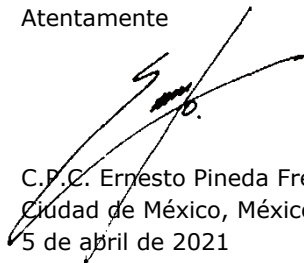
- Soy Socio de Galaz, Yamazaki, Ruiz, Urquiza S.C. (el "Despacho"), desde el año 2007.
- Cuento con el registro vigente expedido por la Administración General de Auditoría Fiscal Federal del Servicio de Administración Tributaria número 17044 y con la certificación como contador público emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A. C. con número 8884, expedido en 2004 y renovado el 1 de mayo de 2020.
- Cuento con la experiencia profesional necesaria para desarrollar labores de auditoría externa en los términos de la fracción III del Artículo 4 de las Disposiciones.
- Soy independiente en términos del Artículo 6, Capítulo II de las Disposiciones.
- No he sido expulsado ni estoy suspendido de mis derechos como miembro de la asociación profesional a la que pertenezco.
- No he sido ni estoy condenado por sentencia irrevocable por delito patrimonial o doloso que haya ameritado pena corporal.
- No estoy inhabilitado para ejercer el comercio o para desempeñar un empleo, cargo o comisión en el servicio público o en el sistema financiero mexicano, así como no he sido declarado en quiebra o concurso mercantil sin que haya sido rehabilitado.
- No tengo antecedentes de suspensión o cancelación de alguna certificación o registro que se requiera para fungir como Auditor Externo Independiente, por causas imputables a mí y que hayan tenido su origen en conductas dolosas o de mala fe.
- No he sido ni he tenido ofrecimiento para ser consejero o directivo de la Emisora o de su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.
- No tengo litigio alguno pendiente con la Emisora o, en su caso, con su controladora, subsidiarias, asociadas, entidades con las que realicen acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenezcan al mismo Grupo Empresarial o Consorcio.





- Que el Despacho cuenta con evidencia documental de la implementación del sistema de control de calidad a que se refiere el Artículo 9 de las Disposiciones y participa en un programa de evaluación de calidad que se ajusta a los requisitos que se contemplan en el Artículo 12 de las Disposiciones. En el **Anexo B** se incluye manifestación firmada por el Director General del Despacho, dirigida a la Comisión Técnica de Calidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., sobre el cumplimiento con lo dispuesto en la Norma Internacional de Control de Calidad 1 "Control de calidad en las firmas de auditoría que realizan auditorías y revisiones de estados financieros básicos consolidados, así como otros encargos que proporcionan un grado de seguridad y servicios relacionados" emitida por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento de la Federación Internacional de Contadores. Manifiesto, asimismo, que se ha asignado un socio de revisión de la calidad del compromiso ("EQCR") en los términos de la Norma Internacional de Control de Calidad 1 y la Norma Internacional de Auditoría 220 "Control de calidad de la auditoría de estados financieros", de conformidad con los artículos 9 y 10 de las Disposiciones.
- El Despacho cuenta con una política actualizada para el archivo de papeles de trabajo de auditoría.
- El equipo del compromiso y yo cumplimos con las normas profesionales y los requisitos de calidad aplicables y contamos con la capacidad técnica para el desarrollo del trabajo al que hacen referencia las disposiciones aplicables.
- El contenido del Informe de Auditoría Externa y de otros comunicados y opiniones señalados en el Artículo 15 de las Disposiciones, son responsabilidad del Despacho.
- En el supuesto que se identifiquen amenazas a la independencia o incumplimiento a las normas establecidas en los códigos de ética a que hace referencia la fracción X del Artículo 6 de las disposiciones, éstas se documentaran en los papeles de trabajo de la auditoría.
- No tengo impedimento para participar en labores de auditoría externa para esta Emisora respecto a los años de servicio permitidos.
- No tengo inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Emisora. Así mismo he obtenido confirmación de los socios involucrados en la auditoría y del equipo de auditoría, que ni ellos ni sus cónyuges, concubinas, concubenarios o dependientes económicos mantienen inversiones en acciones o títulos de deuda emitidos por la Emisora.

Atentamente



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Ciudad de México, México  
5 de abril de 2021

\* \* \* \* \*





Galaz, Yamazaki,  
Ruiz Urquiza, S.C.  
Paseo de la Reforma 505  
Colonia Cuauhtémoc  
06500 Ciudad de México  
México

Tel: +52 (55) 5080 6000  
[www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx)

26 de junio de 2020

MANIFESTACIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO CON LA NORMA DE CONTROL DE CALIDAD, DENOMINADA CONTROL DE CALIDAD APLICABLE A LAS FIRMAS DE CONTADORES PÚBLICOS QUE DESEMPEÑAN AUDITORÍAS Y REVISIONES DE INFORMACIÓN FINANCIERA, TRABAJOS PARA ATESTIGUAR Y OTROS SERVICIOS RELACIONADOS, POR EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1 DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2019.

A la Comisión Administradora de Calidad:

Yo **C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza**, de conformidad con lo dispuesto en la Norma de Revisión del Sistema de Control de Calidad Aplicable a las Firmas de Contadores Públicos que Desempeñan Auditorías y Revisiones de Información Financiera, Trabajos para Atestiguar y Otros Servicios Relacionados, así como en el reglamento de la misma, del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., declaro bajo protesta de decir verdad, que la Firma cuenta con un sistema de control de calidad que cubre los servicios profesionales de auditoría y revisiones de información financiera, trabajos para atestiguar y otros servicios relacionados, y el cual se considera que cumple con la normatividad aplicable.

Se acompaña cuestionario de confirmación del Sistema de Calidad.

Firma

Nombre

**C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza**

En representación de la Firma

**Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited**

Deloitte se refiere a Deloitte Touche Tohmatsu Limited, sociedad privada de responsabilidad limitada en el Reino Unido, y a su red de firmas miembro, cada una de ellas como una entidad legal única e independiente. Conozca en [www.deloitte.com/mx](http://www.deloitte.com/mx) cómo conocemos la descripción detallada de la estructura legal de Deloitte Touche Tohmatsu Limited y sus firmas miembro.



**COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD**

**CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD**

	<b>Sí</b>	<b>No</b>	<b>N/A</b>	<b>Comentarios</b>
1 La calidad en el desempeño de los trabajos es esencial?	X			
De acuerdo con la confirmación de tu firma:				
a) Quién asume la responsabilidad sobre la calidad?				a) La Asamblea Especial de Socios y el Director General asumen la responsabilidad del sistema de control de calidad de la firma. En lo que respecta a la función de auditoría, se le ha delegado la responsabilidad sobre el sistema de control de calidad al socio Director Nacional de Riesgo – Auditoría
b) Qué tipo de comunicados emiten?				b) i) Generalmente las comunicaciones al personal sobre temas de calidad se hacen mediante correos electrónicos dirigidos a cada uno de ellos. ii) A todo el personal.
i) Forma				
ii) A quienes				
2 Tienen una política por escrito relativa a Independencia?	X			



COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

Sí	No	N/A	Comentarios
			<p>3 De que forma y cada cuando se realiza la confirmación de Independencia relativa a:</p> <p>a) La firma</p> <p>b) Sus empleados</p> <p>c) Trabajos específicos</p> <p>La confirmación de Independencia anterior dónde se conserva?</p> <p>a) Anualmente la firma emite a Deloitte Touche Tohmatsu Limited (DTTL) una confirmación de cumplimiento con las políticas de independencia de DTTL. Adicionalmente, cada vez que otra firma que actúa como auditor principal nos solicita le confirmemos que somos independientes respecto de nuestro cliente lo hacemos, previa verificación de que no existan conflictos de independencia.</p> <p>b) Todos los socios y empleados tienen la obligación de confirmar el cumplimiento con nuestras políticas de independencia. En igual forma, en cada trabajo que se requiera deben confirmar su independencia o indicar las situaciones que puedan crear un conflicto de independencia para, en su caso, establecer las salvaguardas respectivas.</p> <p>c) Cada vez que se requiera</p> <p>En nuestras oficinas Centrales de la Ciudad de México</p>



## COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

### CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Sí	No	N/A	Comentarios
4				Toda la información relevante que permita identificar el cliente, la persona o personas o situaciones que dan lugar a la amenaza, así como la consulta o instrucciones que se giraron para establecer las salvaguardas o la renuncia a la prestación del servicio.
5	X			<p>Tienen una política por escrito para realizar la evaluación de la aceptación y retención de clientes y trabajos específicos.</p> <p>De qué forma se realiza:</p> <p>a) La documentación de la evaluación?</p> <p>b) Dónde se conserva</p> <p>a) Por escrito</p> <p>b) En los papeles de trabajo cuando el cliente es aceptado y además en los archivos de la Firma que administra el personal que se encarga de la verificación de no existencia de conflictos de interés o independencia</p>
6	X X X X X			<p>Tienen una política escrita de Capital Humano relativas a:</p> <p>a) Contratación de personal</p> <p>b) Entrenamiento y capacitación</p> <p>c) Asignación de personal a los trabajos</p> <p>d) Evaluaciones</p> <p>e) Remuneraciones</p>
7	X			Mediante sesiones presenciales, webcasts y/o eLearnings.



## COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

### CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Sí	No	N/A	Comentarios
<p>8 Para trabajos de auditoría quien o quienes son los responsables de la:</p> <p>a) Supervisión de los trabajos</p> <p>b) Revisión del trabajo</p> <p>c) Conclusión del mismo</p>				<p>a) Socios</p> <p>b) Socios, Gerentes y Encargados</p> <p>c) Gerentes, Encargados y ayudantes son responsables de concluir las áreas asignadas bajo la supervisión y revisión de los Socios y Gerentes, según corresponda.</p>
<p>9 Tienen una política escrita que permita:</p> <p>a) Realizar consultas apropiadas</p> <p>b) Contar con el personal adecuado para contestar las consultas de los equipos</p> <p>c) Dejar documentadas las consultas</p>	X			
<p>10 Se tiene una política que garantice la custodia y resguardo de los papeles de trabajo ya sean por medios electrónicos o en papel</p>	X			
<p>11 De que forma se comunica al personal en forma periódica aspectos técnicos y de calidad</p>				<p>Se les envían comunicados para indicarles en que sección de nuestra intranet se encuentran las bases de datos con la literatura de la firma, del IMCP o de otras fuentes como pueden ser IFAC, PCAOB, AICPA, SEC, etc.</p>



COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD

CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD

	Sí	No	N/A	Comentarios
12 De que forma y que evidencia escrita se conserva para inspeccionar el cumplimiento de las políticas establecidas				<p>Anualmente se lleva a cabo una revisión de la práctica de auditoría con base en las políticas de DTTL. Esta revisión incluye el sistema de control de calidad (áreas funcionales) y una muestra de trabajos que son seleccionados para verificar el cumplimiento con las políticas relativas al enfoque de auditoría y del sistema de control de calidad. Como resultado de esta revisión, DTTL emite una carta indicando la calificación obtenida tanto en la revisión del sistema de control de calidad como el promedio de todos los trabajos revisados. Adicionalmente, al ser una firma registrada ante el PCAOB, estamos sujetos a la revisión que dicho organismo lleva a cabo periódicamente. El resultado es publicado en la página de internet del PCAOB. Nuestra firma recibe una carta igual a la publicada por el PCAOB.</p>
13 A quién y cómo se reportan los resultados del punto anterior.				<p>Los resultados de la revisión de la práctica son comunicados a cada uno de los socios y gerentes revisados, al director nacional de auditoría, al director nacional de reputación y riesgo, al director nacional de independencia, a los directores regionales en México, al director general de la firma mexicana, al director de riesgo de la región América, al director mundial de riesgo, al director mundial de operaciones de auditoría y al director mundial de auditoría.</p>



**COMISIÓN TÉCNICA DE CALIDAD**  
**CUESTIONARIO DE CONFIRMACIÓN DEL SISTEMA DE CALIDAD**

Sí	No	N/A	Comentarios
----	----	-----	-------------

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información contenida en este cuestionario es veraz.

\_\_\_\_\_  
**Director General**  
Nombre: C.P.C. Enrique Vázquez Gorostiza  
Fecha: Junio 26, 2020

\_\_\_\_\_  
**Responsable de Control de Calidad**  
Nombre: C.P.A. Rachel Renee Gajdzik  
Fecha: Junio 26, 2020





**Financiera Independencia, S.A.B.  
de C.V., Sociedad Financiera de  
Objeto Múltiple, Entidad No  
Regulada y Subsidiarias**

Comunicado del Artículo 15 de las  
Disposiciones de carácter general  
aplicables a las Entidades y Emisoras  
supervisadas por la Comisión Nacional  
Bancaria y de Valores que contraten  
servicios de auditoría externa de  
estados financieros básicos, al 31 de  
diciembre 2020



5 de abril de 2021

**Ing. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez**  
**Director General**  
**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM,**  
**Entidad No Regulada y Subsidiarias**

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros básicos consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la "Sociedad") por el año que terminó el 31 de diciembre de 2020, estamos emitiendo este comunicado de observaciones en los términos que establece la NIA 265 "Comunicación de las deficiencias en el control interno a los responsables del gobierno y a la dirección de la entidad" y en cumplimiento con el artículo 15 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones").

Los asuntos tratados aquí fueron considerados durante nuestra auditoría y no modifican nuestra opinión de auditoría fechada el 31 de marzo de 2021 sobre dichos estados financieros básicos consolidados. En ese sentido informamos a ustedes:

1. El propósito de la auditoría fue que el Auditor Externo Independiente que suscribe expresara una opinión sobre los estados financieros básicos consolidados;
2. La auditoría tuvo en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros básicos consolidados con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno;
3. Las cuestiones sobre las que informamos se limitan a las deficiencias que hemos identificado durante la realización de la auditoría y sobre las que hemos llegado a la conclusión de que tienen importancia suficiente para merecer ser comunicadas a los responsables del gobierno de la entidad.

Conforme a la NIA 265 mencionada, el objetivo del auditor es comunicar adecuadamente a los responsables del Gobierno de la Sociedad y a la dirección las deficiencias en el control interno identificadas durante la realización de la auditoría y que, según el juicio profesional del auditor, tengan la importancia suficiente para merecer la atención de ambos.

En el Apéndice A incluimos definiciones de términos incluidos en la NIA 265 mencionada.

Como resultado de nuestros procedimientos, no hemos identificado deficiencias significativas relativas a nuestra evaluación del control interno, la ejecución de procedimientos sustantivos, y la evaluación de otros asuntos. Durante el transcurso de nuestra auditoría fueron comunicados los hallazgos encontrados al Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, los cuales no se clasificaron como deficiencias significativas.

Asimismo, hemos incluido en el Apéndice B, otras deficiencias en el control interno que hemos considerado comunicar en este informe.



Este informe es únicamente para la información y uso de la Administración de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, Entidad No Regulada y Subsidiarias, del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias, del Consejo de Administración, y de otros dentro de la organización y no pretende ser y no debe ser utilizado por ninguna otra parte distinta a las especificadas, excepto por su comunicación con el plan de acción preparado por la Administración que contengan las medidas preventivas y correctivas para atender las observaciones a la Comisión Nacional Bancaria de Valores de México.

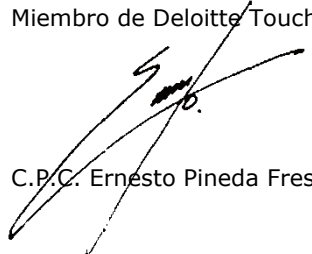
Las respuestas de la Administración a las observaciones, no forman parte de nuestra auditoría por lo que no tomamos responsabilidad sobre ellas.

No hemos realizado ningún procedimiento de auditoría después de la fecha de nuestro reporte sobre los estados financieros básicos consolidados por lo que, este reporte está basado en nuestro conocimiento a esa fecha y debe ser leído con esa consideración.

Estamos a sus órdenes para cualquier aclaración o ampliación sobre el contenido de este informe.

Atentamente,

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S. C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited

  
C.P.C. Ernesto Pineda Fresán

\* \* \* \* \*



**ASUNTOS RELACIONADOS CON EL CONTROL INTERNO SOBRE EL REPORTE FINANCIERO**

**SECCIÓN I- DEFINICIONES**

Los siguientes términos tienen el significado que se indica:

- a. Deficiencia en el control interno. Existe una deficiencia en el control interno cuando:
  - i. Un control está diseñado, se implementa u opera de forma que no sirve para prevenir, o detectar y corregir incorrecciones en los estados financieros básicos consolidados oportunamente; o
  - ii. No existe un control necesario para prevenir, o detectar y corregir, oportunamente, incorrecciones en los estados financieros básicos consolidados.
- b. Deficiencia significativa en el control interno: deficiencia o conjunto de deficiencias en el control interno que, según el juicio profesional del auditor, tiene la importancia suficiente para merecer la atención de los responsables del gobierno de la entidad.

\* \* \* \* \*



Asuntos relacionados con el control interno			
Otras deficiencias de control interno			
Subsidiaria o Componente	Aseveración	Deficiencia	Riesgo
Financiera Independencia, Apoyo Económico Familiar de México, Apoyo Económico Familiar y Fisofo	Integridad Exactitud	Derivado de los recorridos de control interno realizados en el área de riesgos, identificamos que para el cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios es realizada de manera manual, asimismo se observó que no se cuenta con un control que verifique la integridad y exactitud del cálculo.	El proceso de cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios, se realiza de forma manual, lo cual podría ser susceptible a errores si no se verifican continuamente las formulas y campos que requieran alguna operación aritmética. Relacionado con lo anterior, no existe un control documentado que verifique la integridad y exactitud del cálculo.
Financiera Independencia	Se pueden ver afectadas varias aseveraciones	<p>Configuración de parámetros de contraseña a nivel Sistema Operativo</p> <p>Basado en el análisis realizado a la configuración de seguridad de los sistemas operativos, hemos identificado que el parámetro rotación de contraseña no se encuentran alineado al marco normativo de Financiera Independencia. Es importante mencionar que este parámetro fue modificado debido a la contingencia.</p> <p>Adicionalmente, identificamos cuentas de usuario dentro de los sistemas operativos que no cuentan con una configuración de rotación definida conforme al marco normativo de Financiera Independencia:</p> <p>Windows Server (Dynamics) : 8 cuentas de usuario. Linux (Teacher): 8 cuentas de usuario Linux (Web+Nómina): 3 cuentas de usuario</p>	Que los sistemas no estén configurados o actualizados de manera adecuada para restringir el acceso al sistema a los usuarios apropiados y debidamente autorizados.
Financiera Independencia	Se pueden ver afectadas varias aseveraciones	<p>Configuración de parámetros de contraseña a nivel Bases de Datos</p> <p>Basado en el análisis realizado a la configuración de seguridad de las bases de datos Oracle, identificamos parámetros de seguridad de contraseña que no se encuentran alineados al marco normativo de Financiera Independencia.</p> <p>Adicionalmente, identificamos cuentas de usuario dentro de las bases de datos que no cuentan con una configuración de rotación definida conforme al marco</p>	Que los sistemas no estén configurados o actualizados de manera adecuada para restringir el acceso al sistema a los usuarios apropiados y debidamente autorizados.



<b>Asuntos relacionados con el control interno</b> <b>Otras deficiencias de control interno</b>			
<b>Subsidiaria o Componente</b>	<b>Aseveración</b>	<b>Deficiencia</b>	<b>Riesgo</b>
		<p>normativo de Financiera Independencia:</p> <p>SQL (FinancieraFinsolApp): 8 cuentas de usuario</p> <p>Oracle (AEFDB): 10 cuentas de usuario</p>	
Financiera Independencia	Se pueden ver afectadas varias aseveraciones	<p>Oportunidad de baja efectiva en Sistemas de Aplicación</p> <p>Derivado del análisis de bajas de cuentas de usuario dentro de los sistemas de aplicación de la compañía, identificamos que durante el periodo en revisión se presentaron 6,348 bajas o cambios de nómina por parte del área de RH, dentro de las bajas notificadas, 1,416 contaban con acceso a los sistemas de aplicación. Identificamos 9 cuentas de usuario que tuvieron un login posterior a la notificación de baja de RH y 39 cuentas de usuario [27 por LDAP (AEF), 12 por DA (FISA)] que se encuentran activas en directorio activo y en el sistema de aplicación.</p> <p>Para dichas cuentas de usuario, no se obtuvo evidencia que permitiera evaluar la continuidad de la cuenta dentro los sistemas de aplicación.</p>	Que los usuarios tengan accesos privilegiados más allá de los necesarios para realizar sus funciones asignadas, lo que puede crear una segregación inadecuada de funciones.
Financiera Independencia	Se pueden ver afectadas varias aseveraciones	<p>Recertificación de Usuarios en Sistemas de Aplicación</p> <p>Derivado de nuestra revisión, se identificó que para el periodo enero a diciembre de 2020, se realizó la revisión periódica de los privilegios asignados a las cuentas de usuarios en los sistemas de aplicación Dynamics, Teacher y Web+Nomina. Sin embargo, no fue posible obtener documentación soporte por parte del Negocio que confirme la realización de este ejercicio.</p> <p>Por lo anterior, no se obtuvo evidencia que permitiera evaluar la operación de este control.</p>	Que los usuarios tengan accesos privilegiados más allá de los necesarios para realizar sus funciones asignadas, lo que puede crear una segregación inadecuada de funciones.

\* \* \* \* \*



**Financiera Independencia,  
S.A.B. de C.V., Sociedad  
Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2020, 2019 y  
2018, e Informe de los auditores  
independientes del 31 de marzo  
de 2021



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad  
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y  
Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros consolidados 2020, 2019  
y 2018**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11





## Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias

### Opinión

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables" o las "Disposiciones").

### Fundamento de la opinión

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría ("NIA"). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### Párrafos de énfasis

- a) Debido a su rápida expansión global y sus graves impactos en la salud, el 11 de marzo de 2020 fue declarada "Pandemia Global" por la Organización Mundial de la Salud ("OMS") la nueva enfermedad infecciosa causada por el coronavirus SARS-CoV-2 ("COVID-19"). Como respuesta a esta situación, a nivel gubernamental, empresarial e individual, se han establecido diferentes medidas de contención para detener la propagación de este virus. Estas medidas, aunadas a la incertidumbre respecto al desarrollo y duración de la Pandemia Global han tenido impactos en el entorno económico del país generando una contracción del Producto Interno Bruto en 2020 de aproximadamente del 8.6%. Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, durante 2020 la Sociedad adoptó diferentes criterios contables especiales a fin de apoyar a aquellos deudores que se vieran imposibilitados para hacer frente a sus compromisos crediticios, asimismo adoptó diferentes medidas que ayudaron a controlar y minimizar los efectos de la Pandemia. Nuestra opinión permanece sin cambios con respecto a este asunto.



- b) Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, el 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de información Financiera NIF C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* ("NIF C-16"). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.

## **Cuestiones clave de la auditoría**

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

- a) Estimación preventiva para riesgos crediticios

Debido a que la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera ha sido desarrollada internamente por la Administración de la Sociedad, hemos considerado a la misma como un asunto clave de auditoría. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Observamos, que los juicios de los ejecutivos que realizan esta calificación fueran los establecidos en las políticas de la Sociedad.
2. Con el objetivo de verificar la exactitud de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar el modelo interno de la Sociedad.
3. Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia de la Sociedad fuera el mismo que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

- b) Instrumentos financieros derivados de cobertura

Como se menciona en la Nota 2 y 3 a los estados financieros consolidados de la Sociedad ha contratado pasivos bursátiles denominados en dólar americano por lo que se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación en el tipo de cambio; sin embargo, con el objetivo de administrar el riesgo cambiario originado por dichos pasivos en dólares la Sociedad ha contratado diversos instrumentos financieros derivados los cuales se detallan en la Nota 5 a los estados financieros consolidados. Hemos considerado la contabilidad de coberturas como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de la misma y a los requisitos que debe de cubrir la Administración para cumplir con la misma.



Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

1. Realizamos entrevistas con la Administración y con la alta dirección para comprender la política de administración de riesgos.
2. Obtuvimos la información relacionada con los instrumentos financieros derivados de cobertura y confirmamos la misma con las contrapartes.
3. Involucramos al equipo de especialistas de la Firma para la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados.
4. Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establece la norma para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
5. Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2020.
6. Revisamos la presentación en los estados financieros consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2020.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

c) Sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera

Hemos considerado a los sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera una cuestión clave de auditoría debido a la naturaleza de las operaciones que realiza la Sociedad, existe una dependencia operativa respecto a los sistemas informáticos, por lo que la efectividad de los controles generales del computador es sumamente relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestro trabajo de auditoría comprendió la identificación de los principales sistemas que intervienen en la generación de la información financiera a través de la realización de recorridos transaccionales de inicio a fin. Una vez identificados dichos sistemas se evaluaron los controles generales de los mismos y sus ámbitos de gestión como son los aspectos generales relacionados con la seguridad de la información (existencia de perfiles acceso, seguridad del sitio en donde se localizan los servidores, etc.) y el control de cambios.

No encontramos excepciones o temas relevantes que reportar.

***Información distinta de los estados financieros consolidados y el informe del auditor***

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la Administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Sociedad.

## ***Responsabilidades de los auditores independientes en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como sociedad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una sociedad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

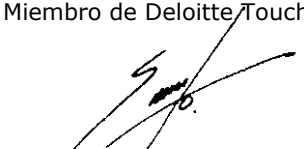


Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro de la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044  
Ciudad de México, México

31 de marzo de 2021



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Balances generales consolidados**

De la Sociedad con sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Disponibilidades	\$ 858,944	\$ 452,529	\$ 435,115
Derivados:			
Con fines de cobertura	239,676	18,145	533,762
Cartera de crédito vigente:			
Créditos de consumo	6,656,460	8,261,049	7,755,350
Créditos comerciales	-	5,754	24,753
Total cartera de crédito vigente	6,656,460	8,266,803	7,780,103
Cartera de crédito vencida:			
Créditos de consumo	359,057	517,737	454,687
Total cartera de crédito vencida	359,057	517,737	454,687
Total cartera de crédito	7,015,517	8,784,540	8,234,790
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(687,724)	(577,673)	(556,435)
Total cartera de crédito – neto	6,327,793	8,206,867	7,678,355
Otras cuentas por cobrar - neto	612,620	608,076	483,405
Inmuebles, mobiliario y equipo - neto	180,319	271,158	267,037
Impuestos y PTU diferidos - neto	930,911	1,030,002	928,266
Otros activos:			
Crédito mercantil	1,187,283	1,587,035	1,587,035
Intangibles	-	84,514	92,447
Cargos diferidos y pagos anticipados	291,248	259,214	242,539
Total activo	\$ 10,628,794	\$ 12,517,540	\$ 12,247,961

<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
Pasivos bursátiles	\$ 3,860,622	\$ 4,702,420	\$ 4,954,275
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	1,823,797	2,721,825	2,128,105
De largo plazo	226,412	134,525	310,876
Total	2,050,209	2,856,350	2,438,981
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	15,021	17,758	22,969
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	627,880	602,459	569,394
Total	642,901	620,217	592,363
Créditos diferidos y cobros anticipados	24,181	23,248	15,287
Total pasivo	6,577,913	8,202,235	8,000,906
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social	157,191	157,191	157,191
Prima en venta de acciones	1,574,701	1,574,701	1,574,701
Total	1,731,892	1,731,892	1,731,892
Capital ganado:			
Reservas de capital	14,318	14,318	14,318
Resultado de ejercicios anteriores	2,714,061	2,398,263	2,143,957
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(30,115)	(166,993)	65,552
Efecto acumulado por conversión	36,075	16,573	34,233
Remedaciones por beneficios definidos a empleados	(2,695)	(2,695)	(4,955)
Resultado neto	(412,655)	323,947	262,058
Total	2,318,989	2,583,413	2,515,163
Total capital contable	4,050,881	4,315,305	4,247,055
Total pasivo y capital contable	\$ 10,628,794	\$ 12,517,540	\$ 12,247,961


**Cuentas de orden (no auditado)**

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 38,683	\$ 56,400	\$ 53,599
Quebrantos fiscales	\$ 2,241,976	\$ 1,993,089	\$ 1,661,478
Cartera de crédito castigada	\$ 448,952	\$ 573,598	\$ 567,639

	<b>2020</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>
\$	38,683	56,400	53,599
\$	2,241,976	1,993,089	1,661,478
\$	448,952	573,598	567,639

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

  
Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Adrián Orocio Barreto  
Director de Contraloría

  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Estados consolidados de resultados**

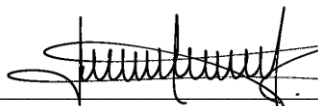
De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018  
(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)

	2020	2019	2018
Ingresos por intereses	\$ 4,827,218	\$ 5,377,082	\$ 5,031,923
Gastos por intereses	<u>(729,917)</u>	<u>(806,757)</u>	<u>(757,726)</u>
Margen financiero	4,097,301	4,570,325	4,274,197
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,716,027)</u>	<u>(1,416,123)</u>	<u>(1,216,618)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,381,274	3,154,202	3,057,579
Comisiones y tarifas cobradas	296,471	437,995	464,335
Comisiones y tarifas pagadas	(77,141)	(81,402)	(71,218)
Resultado por intermediación	380,821	2,428	8,195
Otros ingresos de la operación	130,876	197,045	179,437
Gastos de administración y promoción	<u>(3,048,820)</u>	<u>(3,258,861)</u>	<u>(3,284,094)</u>
Resultado de la operación	63,481	451,407	354,234
Participación en asociadas	<u>37,247</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado antes de impuestos a la utilidad	100,728	451,407	354,234
Impuestos a la utilidad causados	21,920	(119,019)	(56,357)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(76,897)</u>	<u>(8,441)</u>	<u>(35,819)</u>
	<u>(54,977)</u>	<u>(127,460)</u>	<u>(92,176)</u>
Resultado antes de operaciones discontinuadas	<u>45,751</u>	<u>323,947</u>	<u>262,058</u>
Operaciones discontinuadas	<u>(458,406)</u>	<u>-</u>	<u>-</u>
Resultado neto	<u>\$ (412,655)</u>	<u>\$ 323,947</u>	<u>\$ 262,058</u>
(Pérdida) Utilidad por acción	<u>\$ (1.6533)</u>	<u>\$ 0.5560</u>	<u>\$ 0.4005</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
\_\_\_\_\_  
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

  
\_\_\_\_\_  
Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

  
\_\_\_\_\_  
L.C. Adrián Orocio Barreto  
Director de Contraloría

  
\_\_\_\_\_  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto  
Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018  
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Remediones por beneficios definidos de empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2017	\$ 157,191	\$ 1,574,701	\$ 14,318	\$ 1,993,315	\$ 152,549	\$ 50,742	\$ 228,177	\$ (4,109)	\$ 4,166,884
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	228,177	-	-	(228,177)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(29,058)	-	-	-	-	(29,058)
	-	-	-	199,119	-	-	(228,177)	-	(29,058)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	262,058	-	262,058
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(86,997)	-	-	-	(86,997)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(16,509)	-	-	(16,509)
Otros	-	-	-	(48,477)	-	-	-	-	(48,477)
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(846)	(846)
	-	-	-	(48,477)	(86,997)	(16,509)	262,058	(846)	109,229
Saldos al 31 de diciembre de 2018	157,191	1,574,701	14,318	2,143,957	65,552	34,233	262,058	(4,955)	4,247,055
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	262,058	-	-	(262,058)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(5,492)	-	-	-	-	(5,492)
	-	-	-	256,566	-	-	(262,058)	-	(5,492)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	323,947	-	323,947
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(232,545)	-	-	-	(232,545)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(17,660)	-	-	(17,660)
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	(2,260)	-	-	-	2,260	-
	-	-	-	(2,260)	(232,545)	(17,660)	323,947	2,260	73,742
Saldos al 31 de diciembre de 2019	157,191	1,574,701	14,318	2,398,263	(166,993)	16,573	323,947	(2,695)	4,315,305



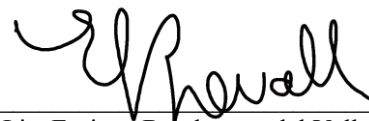


	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Remediones por beneficios definidos de empleados	
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	323,947	-	-	(323,947)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(8,149)	-	-	-	-	(8,149)
	-	-	-	315,798	-	-	(323,947)	-	(8,149)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	(412,655)	-	(412,655)
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	136,878	-	-	-	136,878
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	19,502	-	-	19,502
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	-	-
	-	-	-	-	136,878	19,502	(412,655)	-	(256,275)
Saldos al 31 de diciembre de 2020	\$ 157,191	\$ 1,574,701	\$ 14,318	\$ 2,714,061	\$ (30,115)	\$ 36,075	\$ (412,655)	\$ (2,695)	\$ 4,050,881

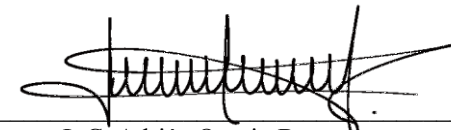
Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.



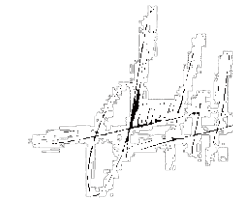
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General



Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



L.C. Adrián Orocio Barreto  
Director de Contraloría



C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

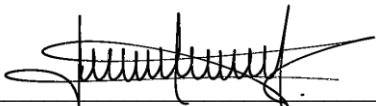
De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018  
(En miles de pesos)


	2020	2019	2018
Resultado neto	\$ (412,655)	\$ 323,947	\$ 262,058
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización	115,363	92,969	96,634
Remediones por beneficios definidos de empleados	-	2,260	(845)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	60,066	127,460	92,176
Operaciones discontinuadas	458,406	-	-
	<u>221,180</u>	<u>546,636</u>	<u>450,023</u>
Actividades de operación:			
Cartera de crédito	1,778,414	(528,512)	(317,264)
Préstamos bancarios y pasivos bursátiles	(1,647,937)	165,514	32,846
Otros activos y pasivos operativos	<u>109,720</u>	<u>(34,981)</u>	<u>(113,345)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	461,377	148,657	52,260
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de activo fijo	(34,281)	(89,157)	(53,673)
Cargos diferidos y pagos anticipados	<u>(32,034)</u>	<u>(16,675)</u>	<u>123,120</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(66,315)	(105,832)	69,447
Actividades de financiamiento:			
Adquisición de acciones propias, neto	(8,149)	(5,492)	(29,597)
Otros conceptos	<u>-</u>	<u>(2,259)</u>	<u>-</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(8,149)</u>	<u>(7,751)</u>	<u>(29,597)</u>
Aumento neto de efectivo	386,913	35,074	92,110
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera	19,502	(17,660)	(16,508)
Disponibilidades al principio del período	<u>452,529</u>	<u>435,115</u>	<u>359,513</u>
Disponibilidades al final del período	<u>\$ 858,944</u>	<u>\$ 452,529</u>	<u>\$ 435,115</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Ing. Eduardo Messmaecher Henríquez  
Director General

  
Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Adrián Orocio Barreto  
Director de Contraloría

  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



# Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018

(En miles de pesos)

### 1. Actividades

Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la “Sociedad”), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en la Ciudad de México; cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”).

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fundear su operación, han sido captados de los accionistas y por medio de operaciones de mercado, así como la contratación de pasivos con instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (“LGOAAC”), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (“Sofom/Sofomes”), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). Las entidades no reguladas (“E.N.R.”) son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquellas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil (“S.A.B.”), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007 la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”), cotizando con la clave de pizarra “FINDEP”.

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de S.A.B., le son aplicables las Disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Emisoras de Valores y a Otros Participantes del Mercado de Valores”.

#### *Acciones e impactos de la Pandemia SARS-CoV-2 (“COVID-19”)*

La aparición del Coronavirus COVID-19 en China y su expansión global a un gran número de países entre ellos México, provocó que el brote fuera calificado como una pandemia global por la Organización Mundial de la Salud desde el pasado 11 de marzo de 2020. La pandemia ha afectado y sigue afectando adversamente a la economía mundial y a la actividad y a las condiciones económicas del país, por lo que, la Comisión, con fundamento en el artículo 175 de las “Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 2 de diciembre de 2005 y sus respectivas modificaciones, y en atención al “Acuerdo por el que el Consejo de Salubridad General reconoce la epidemia por el virus COVID-19 en México, como una enfermedad grave de atención prioritaria, así como se establecen las actividades de preparación y respuesta ante dicha epidemia”, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de marzo de 2020, y al impacto negativo que se está generando en diversas actividades de la economía, emitió con carácter temporal los Criterios Contables Especiales (“CCE”) ante la contingencia del COVID-19, aplicables a instituciones de crédito respecto de los créditos de la cartera crediticia de consumo, de vivienda y comercial.



La Sociedad llevo cabo durante el segundo trimestre de 2020 y en cumplimiento a los Criterios Contables Especiales las siguientes acciones:

1. Esquema de descanso pago de capital e intereses durante un periodo de 1 a máximo 3 meses, para clientes con productos de crédito individual.
2. Esquema de descanso pago de capital de 1 a máximo 6 amortizaciones, para clientes con productos de crédito grupal.
3. Otros esquemas utilizados por la Sociedad con anterioridad, como reestructuras con extensión de plazo para reducir el pago de intereses y programas de condonación de intereses y accesorios.

Al 30 de junio de 2020, el 82% del portafolio de crédito no recibió soluciones específicas ante COVID-19; el 18% restante del portafolio fue objeto de alguna solución específica; y del cual el 12% terminó su periodo de aplicación y el 6% restante continuó activo al cierre del trimestre.

Al implementar estas medidas de alivio para los clientes (“soluciones específicas”) otorgados por la Sociedad, sin que para ello se hayan modificado las políticas contables que se tienen establecidas, la Sociedad tomó la decisión de constituir reservas prudenciales adicionales hasta por un monto de 441.6 millones para brindar cobertura ante un posible deterioro futuro de la cartera de crédito, dados los múltiples efectos económicos negativos generados por la contingencia del COVID-19.

Por otro lado también se llevaron a cabo otras acciones en la Sociedad para contrarrestar los efectos del COVID-19 con la intención de mitigar los posibles impactos negativos del entorno en los objetivos de negocio y del portafolio de crédito, considerando los siguientes objetivos: (1) favorecer la liquidez y la generación de flujo de efectivo de la Sociedad y (2) proteger, desde nuestro ámbito de responsabilidad la salud de directivos y colaboradores, para velar por su bienestar familiar y garantizar la continuidad del negocio como por ejemplo:

1. Generación positiva de flujo operativo, debido a un buen desempeño en la cobranza, a la reducción en el ritmo de originación de nuevos créditos, a una renovación de créditos limitada a clientes con buen historial de pago, y a la aplicación de medidas de ahorro y reducción de gasto.
2. Llevar a cabo la revolencia de recursos de las distintas líneas de fondeo contratadas con bancos comerciales y bancos de desarrollo.
3. Trabajo desde casa para una parte clave de nuestros empleados.
4. Medidas de seguridad e higiene para apoyar la operación de nuestras sucursales.

Las acciones implementadas han generado aprendizaje y avances importantes a la Sociedad respecto a la seguridad y efectividad del trabajo a distancia apoyado en herramientas tecnológicas; también han permitido identificar formas distintas de servir a nuestros clientes. Todo ello nos brinda la posibilidad de adecuar nuestra oferta de productos, los medios de colocación y cobranza de créditos, así como aplicar políticas y estándares que impulsen la productividad de manera permanente.

Desarrollamos herramientas tecnológicas que nos han permitido acelerar la transformación digital de la Sociedad para ejecutar la operación de manera no presencial. Hemos fortalecido nuestras capacidades para realizar el proceso de prospección de clientes de manera remota utilizando medios digitales; llevamos a cabo la renovación de créditos de forma digital sin requerir del traslado de clientes a sucursales, y realizamos cobranza electrónica utilizando canales de pago con servicio 24/7.

La constitución de reservas prudenciales adicionales durante el segundo trimestre brindó amplio respaldo para hacer frente a los castigos de cartera irrecuperable, de forma que los efectos negativos fueron absorbidos con éxito, y con ello cerramos el año con un portafolio de crédito estable y sano, marcando un piso firme para dar soporte a crecimiento una vez que las condiciones lo permitan.



### ***Eventos relevantes 2020***

El 9 de octubre de 2020, la Sociedad formalizó la venta de la totalidad de la cartera de crédito grupal, vigente y vencida hasta 179 días, de la subsidiaria Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Finsol México”), como parte de una estrategia corporativa para fortalecer su modelo de negocios y mejorar su rentabilidad, La transmisión de la cartera de crédito y ciertos activos de Finsol México (incluyendo la marca “Finsol” en México) se realizó a TE CREEMOS HOLDING, S.A.P.I. DE C.V. (“Te Creemos Holding”) y algunas de sus subsidiarias.

Como consecuencia de la venta de la cartera de Finsol México, se eliminaron 450.3 millones de pesos de activos intangibles en la Sociedad, los cuales incluyen un Crédito Mercantil por la adquisición de Finsol México realizada en 2010, y la marca Finsol en México.

El 3 de diciembre de 2020, la Sociedad informó que por acuerdo de la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas la subsidiaria “Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.”, celebrada ese día, aprobó, entre otros, el cambio de su denominación social para que a partir de esta fecha quede como “Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.”, reformándose al efecto el artículo de sus estatutos sociales.

### ***Evento relevante 2019***

La Sociedad formalizó una alianza comercial con Casanueva Pérez, S.A.P.I. de C.V. e Interprotección, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., mediante una inversión minoritaria en una de sus subsidiarias, con la finalidad de que a partir de enero de 2020, dicha subsidiaria actúe como intermediario de los seguros que la Sociedad y sus empresas filiales, Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (antes Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.) y Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., financian a sus clientes en el desarrollo de sus actividades.

### ***Evento relevante 2018***

El 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de información Financiera (“NIF”) C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar* (“NIF C-16”). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.

## **2. Bases de presentación**

- a. ***Unidad monetaria de los estados financieros consolidados*** - Los estados financieros consolidados y notas al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, es de 14.43%, 15.69% y 12.71%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2020 fue 10.81%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fueron 3.15%, 2.83% y 4.83%, respectivamente.
- b. ***Consolidación de estados financieros*** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Sociedad y los de sus subsidiarias en las que se tiene control al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, y por los años que terminaron en esas fechas. Todos los saldos y transacciones importantes entre entidades han sido eliminados.



Las subsidiarias consolidadas con la Sociedad al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se detallan a continuación:

Subsidiarias	2020	Tenencia 2019	2018	Actividades
Serfincor, S.A. de C.V. ("Serfincor")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Conexia, S.A. de C.V. ("Conexia")	99.99%	99.99%	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing.
Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("Fisofo")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Confianza Económica, S.A. de C.V, SOFOM, E.N.R. ("Confianza Económica")	99.00%	99.00%	99.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Apoyo Económico Familiar de México S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (antes Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.) ("AEF de México")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Finsol, S.A. de C.V. ("Finsol")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Instituto Finsol, IF	-	-	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria ("Indepar")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("AEF")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V. ("SCAEF")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Apoyo Financiero Inc. ("AFI")	100.00%	100.00%	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Sistemas Corporativos COA, S.A., de C.V. ("SICOA")	99.95%	99.95%	99.95%	Prestadora de servicios.
Servicios de Captación en SITIO, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%	Servicios administrativos
Fideicomiso de administración número 851-01161	100.00%	100.00%	100.00%	Adquisición derechos de cobro de cartera comercial.



- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Las operaciones de las subsidiarias extranjeras se modifican en la moneda de registro para presentarse de acuerdo con criterios contables de la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras es la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 en el proceso de conversión son los siguientes:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2020	2019	2018
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria (“Indepar”)	Real/Dólar	5.1967	4.0301	3.8748
Instituto Finsol, IF	Real/Dólar	-	-	3.8748
Apoyo Financiero Inc. (“AFI”)	Dólar americano	19.9087	18.8642	19.6512

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.

A fin de administrar el riesgo cambiario originado por los pasivos bursátiles en dólares la Sociedad ha contratado instrumentos derivados los cuales detallan en la Nota 5.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Sociedad durante el período y está representado por el efecto acumulado por conversión; resultado por valuación de instrumentos de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el resultado neto.

**Negocio en Marcha** - Los estados financieros consolidados han sido preparados por la Administración asumiendo que la Sociedad continuará operando como negocio en marcha.

Durante los primeros meses de 2020, apareció la enfermedad infecciosa COVID-19 causada por el coronavirus que fue declarado por la Organización Mundial de la Salud (“OMS”) como Pandemia Global el 11 de marzo de 2020, su reciente expansión global ha motivado una serie de medidas de contención en las diferentes geografías donde opera la Sociedad y se han tomado ciertas medidas sanitarias tanto por las autoridades mexicanas como por los distintos gobiernos donde opera la Sociedad para detener la propagación de este virus. Derivado de la incertidumbre y duración de esta pandemia, la Sociedad adoptó diferentes medidas descritas en la Nota 1, con lo cual determinó el supuesto de continuar como negocio en marcha.

### 3. Resumen de las principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las Disposiciones, los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros consolidados para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.



El 19 de septiembre de 2008 la Comisión emitió una resolución modificatoria a la Circular Única de Emisoras, que señala que las Sofomes, E.N.R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que en términos del artículo 87-D de la LGOAAC les sean aplicables a las Sofomes Reguladas; ese artículo menciona que las Sofomes Reguladas se sujetan a lo dispuesto para las instituciones de crédito y entidades financieras, según corresponda, en la LIC, así como en la Ley de la Comisión.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las NIF, definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sofomes realizan operaciones especializadas.

#### ***Cambios en políticas contables -***

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* y NIF D-3, *Beneficios a los empleados* - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4, *Impuestos a la utilidad* - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

***Disponibilidades*** - Se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio.

***Instrumentos financieros derivados*** - La Sociedad lleva a cabo operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados swaps de divisa (*cross currency swaps*). Su objetivo es mitigar el riesgo de volatilidad en el tipo de cambio. En la Nota 5 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

La Sociedad reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

#### ***Contabilidad de Coberturas***

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la Administración de la Sociedad realiza sus operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:





- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, a su valor razonable, la Nota 5 incluye información más detallada de estos instrumentos.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. *Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. *Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la Sociedad solamente tiene contratados derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo.



**Cartera de crédito** - Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito basado en las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados no cobrados o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida, se registra una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de su traspaso como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), lo anterior al amparo de las Disposiciones.

En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, se clasifica y presenta como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, entendiéndose por el mismo, el pago sin retraso de tres amortizaciones consecutivas. Asimismo, la probabilidad de incumplimiento de esta cartera en el modelo de reserva es del 100%.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o en la vigencia del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo. Las comisiones por disposición de la línea de crédito y por gastos de cobranza son reconocidas en los resultados al momento en que se cobran.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios.** - Mediante oficio 310-85406/2009 del 2 de marzo 2009, la Comisión le informó a la Sociedad que debe realizar el cálculo de la creación de reservas de crédito con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión para instituciones de crédito, de conformidad con la metodología general o las metodologías internas previstas en las Disposiciones, sin que en este último caso requiera de la aprobación de la Comisión. Derivado de lo anterior, a partir de esa fecha la Sociedad califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de las Disposiciones.

La Sociedad reconoce una Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) por deterioro de la cartera de crédito (CC) considerando el riesgo de crédito de la misma. Las EPRC se estima con base en todos los posibles eventos de incumplimiento de la cartera de crédito.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares que requieren este tipo de evaluación, en caso de que sea impráctico realizar una evaluación individual de los créditos, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.



Para la cartera comercial, la Sociedad estima la EPRC con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica su cartera por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de EPRC a cada una de los segmentos de su cartera.

Al determinar la EPRC, la Sociedad considera el riesgo de que una pérdida crediticia ocurra, aun cuando la probabilidad de que ocurra sea muy baja y cuando ya existe un incumplimiento constatado la Probabilidad de Incumplimiento (PI) es de 100%.

La Sociedad lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de EPRC por deterioro de la cartera de crédito: i) determinar el factor de PI, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cartera de crédito, obteniendo así el monto que debe reconocerse como EPRC para la cartera de crédito.

La PI puede incrementarse por pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables adversos, tales como el hecho de que un segmento de la cartera de crédito esté enfrentando una situación económica difícil alguna circunstancia extraordinaria o por causas naturales.

La SP se determina considerando experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables. Por lo tanto, la severidad de pérdida es la que resultaría de no cobrar una parte o el total de los flujos de efectivo que provendrían de la cartera de crédito. Al determinar la SP la Sociedad considera, en su caso, los colaterales y otras garantías crediticias que se pudieran tener.

La Sociedad considera una disminución en los factores de PI y SP cuando tiene evidencia de que existe una mejoría en la cobranza y en el riesgo de crédito de la cartera de crédito o de algún segmento de la misma.

Cuando la Administración de la Sociedad considera nula la probabilidad de cobro de un crédito, da de baja el valor neto en libros del mismo, aplicando el crédito a la EPRC. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del período.

El procedimiento para determinar la estimación de la EPRC de los IFCPI toma en cuenta que la vida estimada de los mismos normalmente es mayor que la de las cuentas por cobrar y que su PI.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares (generalmente de cartera comercial) que requieren ese tipo de evaluación. Sin embargo, para la cartera de crédito cuya evaluación individual es impráctica se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Cuando los incrementos en riesgo de crédito en un segmento son importantes, aun cuando no haya evidencia de que existan dichos incrementos al nivel de créditos individuales puede realizarse una evaluación sobre una base colectiva, considerando información que permita identificar incrementos significativos en riesgo de crédito a un nivel de un segmento o segmento de la cartera de crédito. Esto es para asegurar que se cumple con el objetivo de reconocer la EPRC a lo largo de toda la vida de la cartera de crédito.

Para calcular la estimación de EPRC, se determina, primero la etapa de riesgo de crédito en que se encuentran los créditos y después su monto recuperable, considerando el valor del dinero en el tiempo.

Las etapas para determinar el riesgo de crédito de la cartera, son:

1. *Riesgo de crédito bajo.* Son todos aquellos créditos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados.
2. *Incremento significativo de riesgo de crédito.* Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados; y
3. *Riesgo de crédito alto.* Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de la cartera de crédito.



Una vez determinado el riesgo de crédito, con base en la SP y la PI, se calcula el monto recuperable (MR) de la cartera con riesgo de crédito, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente. El importe acumulado de la EPRC resulta de comparar el monto recuperable contra el valor bruto del crédito o del segmento de créditos que se está evaluando.

La EPRC se reconoce como un gasto en la cuenta denominada “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Estado de resultados del periodo en el momento en que ésta es determinada y en caso de cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCPI, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para EPRC debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el mismo rubro del Estado de resultados. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto a revertir. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente se registra también en dicha cuenta.

**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
  - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.



2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
  - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
  - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
  - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
  - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
  - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.



Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovar por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.

Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.

- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

**Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito** - La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Otras cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

**Inmuebles, mobiliario y equipo** - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	25%
Cajeros automáticos	15%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	5 al 20 %



**Otros activos** - Los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

**Crédito mercantil** - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de:

- a) Apoyo Económico Familiar de México, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., (antes Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.), Finsol, S.A. de C.V. e Instituto Finsol - IF, adquiridas el 19 de febrero de 2010.
- b) Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., adquirida el 15 de marzo de 2011.
- c) Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V., adquirida el 28 de febrero de 2011.
- d) Apoyo Financiero Inc., adquirida el 28 de febrero de 2011 y el 18 de diciembre de 2013.

El crédito mercantil no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La Sociedad ha llevado a cabo el estudio para determinar los efectos del Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo deterioro en el valor de los activos de larga duración.

**Impuestos a la utilidad por pagar** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”), se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

**Pasivos bursátiles** - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (“Cebures”), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros consolidados en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

**Préstamos bancarios y de otros organismos** - Se refieren a líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de otros organismos, los cuales se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

**Acreedores diversos y otras cuentas por pagar** - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.



**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados. Los intereses provenientes de cartera vencida se reconocen en los resultados hasta que efectivamente se cobren.

Los gastos por intereses corresponden a los préstamos bancarios y de otros organismos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable.

**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. *Beneficios directos a los empleados* - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Sociedad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Sociedad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.





**Utilidad por acción-** La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Sociedad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

**Plan de Opción de Compra de Acciones (OCA)** - La Sociedad tiene un plan OCA para ciertos empleados y funcionarios elegibles. El plan OCA se implementó a través de un fideicomiso administrado por un banco mexicano como fiduciario, de acuerdo con la legislación mexicana. Este plan permite a los empleados que cumplen los requisitos para adquirir, a través del fideicomiso, acciones del capital social. La Sociedad financia el fideicomiso a través de aportaciones, de forma que el fideicomiso, a su vez, adquiere acciones del capital social mediante compras en el mercado abierto a través de la BMV. Las opciones adjudicadas de conformidad con el plan por lo general se adquieren en parcialidades equivalentes durante un periodo de cinco años. El fideicomiso compra acciones en el mercado de valores de forma oportuna para satisfacer todas las adjudicaciones de opciones al momento del otorgamiento. Si un empleado pierde el derecho respecto de cualquier opción antes de que se adquiera ésta, las acciones que representan dichas opciones se mantendrán en el fideicomiso y cumplen los requisitos para cederse a otro beneficiario. El fideicomiso actualmente cuenta con 25,000,000 acciones ordinarias del capital social. Históricamente nunca se ha realizado aportaciones de acciones al fideicomiso mediante la emisión de nuevas acciones y, actualmente, tampoco se tiene planes de hacerlo. El precio de la acción al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fue de \$7.35, \$8.50 y \$2.36, respectivamente.

#### 4. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se integra principalmente por efectivo en caja, depósitos bancarios e inversiones de inmediata realización, de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor, como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Efectivo en caja	\$ 54,699	\$ 63,026	\$ 76,322
Bancos del país	368,731	232,255	303,019
Inversiones de inmediata realización	<u>435,514</u>	<u>157,248</u>	<u>55,774</u>
	<u>\$ 858,944</u>	<u>\$ 452,529</u>	<u>\$ 435,115</u>

Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 las tasas promedio de las inversiones fueron 4.7%, 7.9% y 6.6%, respectivamente. Asimismo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$19,722, \$13,749 y \$11,415, respectivamente. Durante 2020, 2019 y 2018 los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 las inversiones restringidas ascienden a \$50,211, \$64,988 y \$53,713, respectivamente.



## 5. Operaciones con instrumentos derivados

Las actividades de la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés, principalmente), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros, la Administración busca minimizar a través de gestión de riesgos los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Sociedad. Conforme a los lineamientos del Consejo de Administración, se implementó el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos de mercado, en específico un alza significativa en el tipo de cambio peso mexicano - dólar estadounidense.

La política de la Sociedad es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados. A continuación, se resumen las operaciones con instrumentos derivados:

Tipo de instrumento	2020							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	53,633 USD	MXN \$1,034,446	30-jun-20	19-jul-22	19.2875	8.00%	14.56800%	\$ 7,780
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	30,747 USD	MXN \$537,765	24-feb-20	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	79,224
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	42,410 USD	MXN \$744,181	30-jun-20	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	110,912
Cobertura de tasa de interés	10,000 USD	US \$10,000	10-ene-20	10-ene-21	NA	LIBOR 3M + 3.20	5.0500%	(800)
Cobertura de moneda y tasa de interés	10,000 USD	R \$40,554	10-ene-20	10-ene-21	4.0672	5.9412%	9.6700%	42,560
							Total	\$ 239,676
Tipo de instrumento	2019							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	53,633 USD	MXN \$1,034,446	19-jul-19	19-jul-22	19.2875	8.00%	14.56800%	\$ (116,938)
Cobertura de moneda y tasa de interés	48,247 USD	MXN \$843,840	30-abr-19	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	71,497
Cobertura de moneda y tasa de interés	71,476 USD	MXN \$1,254,211	29-mar-19	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	44,462
Cobertura de tasa de interés	14,807 USD	US \$14,807	10-ene-19	10-ene-20	N/A	LIBOR 3M + 3.20	6.1000%	(627)
Cobertura de moneda y tasa de interés	14,807 USD	R \$55,094	10-ene-19	10-ene-20	3.7208	7.1765%	11.3000%	19,751
							Total	\$ 18,145
Tipo de instrumento	2018							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	56,758 USD	\$ 1,078,402 MXN	07-sep-18	19-jul-19	19.0000	7.50%	7.4026%	\$ 64,776
Cobertura de moneda y tasa de interés	52,058 USD	\$ 910,494 MXN	28-nov-18	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	200,613
Cobertura de moneda y tasa de interés	74,250 USD	\$ 1,302,887 MXN	20-dic-18	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	223,222
Cobertura de tasa de interés	14,807 USD	\$ 14,807 USD	10-ene-18	10-ene-19	17.5473	LIBOR + 3.20%	5.2250%	343
Cobertura de moneda y tasa de interés	14,807 USD	\$ 48,093 REAL	09-ene-18	10-ene-19	3.2480	6.1471%	11.30%	44,808
							Total	\$ 533,762



### *Mercados de negociación y contrapartes elegibles*

Los mercados financieros a través de los cuales la Sociedad realiza operaciones financieras derivadas son conocidos como “over the counter” (“OTC”). La Sociedad utiliza solamente instrumentos financieros derivados de uso común en los mercados OTC, pudiendo ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Los swaps se negocian con instituciones financieras con buena calidad crediticia, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y derechos adquiridos con las contrapartes es bajo.

### *Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito*

Las políticas de margen, colaterales, líneas de crédito son definidos por la Sociedad conforme a los manuales de políticas y procedimientos aplicables, los cuales se apegan a los lineamientos, términos y condiciones establecidos en los contratos marco, estableciendo garantías para el pago de las contraprestaciones pactadas en los mismos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez (e. g. por llamadas de margen).

Por lo que respecta a garantías o colaterales a la fecha no se han entregado colaterales a sus contrapartes. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hayan presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

La Sociedad valúa mensualmente sus contratos de Instrumentos Financieros Derivados (“IFD”) a su valor razonable. El valor razonable de un swap se conceptualiza como la diferencia entre el valor presente neto de la pata activa y pasiva. Para calcular el valor presente neto de cada pata, primero se calcula los flujos de efectivo futuros conforme a la tasa de interés establecida en la carta confirmación. Dichos flujos son posteriormente descontados a valor presente con una tasa de interés (curva), la cual está acorde a la divisa de dichos flujos de efectivo. Este valor razonable es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos. Las valuaciones se determinan en base a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos en el mercado.

La Sociedad realiza periódicamente pruebas de efectividad mediante el método del derivado hipotético, el cual consiste en medir el cambio del valor razonable de un derivado hipotético que refleje la posición primaria contra el cambio del valor razonable de los swaps de cobertura, por lo que la relación de cobertura al 31 diciembre de 2020, 2019 y 2018, es altamente efectiva.

### ***Coberturas***

#### **(a) *Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2017***

Con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 250 millones de dólares americanos emitidos en 2017 (ver Nota 11), la Sociedad contrató tres cross currency swaps (CCS) de tipo de cambio, dos de ellos en el mes de junio de 2020, con HSBC y con Barclays (las contrapartes), a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 8.00% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija de 13.9050% con HSBC, de 14.5680% y 13.8650% con Barclays, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. La vida de ambos instrumentos financieros derivados, está empatada al vencimiento del Bono; adicionalmente, al vencimiento de la emisión del bono, se realizará un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2024 en \$17.49, \$19.2875 y \$17.5473, respectivamente, pesos mexicanos por dólar, eliminando el riesgo cambiario.



Durante marzo y junio de 2020, se realizaron recompras del bono emitido por \$250 millones de USD, quedando como valor en circulación \$ 184.4 millones de USD. Por tal motivo, la Sociedad realizó cancelaciones parciales de dos de los tres derivados que mantiene para esta cobertura, manteniendo las condiciones pactadas en un inicio, como tasas, fechas de pago y vencimiento. El derivado con Barclays disminuyó su nocional en \$29.06 millones de USD, quedando en \$ 42.41 millones de USD y el derivado con HSBC disminuyó su nocional en \$17.5 millones de USD, quedando en \$30.74 millones de USD. Estas cancelaciones se realizaron con la finalidad de mantener su estrategia de administración de riesgos donde los derivados se utilizan para cubrir aproximadamente el 70% del bono y el resto se cubre de manera natural con dólares que se mantienen en caja. Debido a que la cancelación parcial de los derivados corresponde a una disminución de la posición cubierta, el efecto neto por la cancelación parcial de los mismos que estaba alojado en ORI se registró inmediatamente en resultados, al mismo momento en que la posición cubierta afectó resultados.

#### ***Análisis de sensibilidad:***

La Sociedad únicamente maneja instrumentos financieros derivados de cobertura. Todos estos derivados tienen la finalidad clara de acotar el riesgo para el que se contrataron. Los instrumentos financieros derivados que mantiene en posición la Sociedad no pierden efectividad de cobertura en ningún nivel de variación, en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable del instrumento contratado no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

Los periodos en los que se espera que los flujos ocurran y afecten resultados son: Swap Barclays en julio de 2022, Swap Barclays julio de 2024 y Swap HSBC Julio de 2024.

#### ***Riesgo de mercado***

Debido a que los CCS adquiridos están en la misma divisa que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resultará altamente efectiva, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presenten los derivados se compensaran con los cambios en el flujo de efectivo de la posición primaria.

Como medida adicional de gestión de riesgos, la Sociedad realiza pruebas de sensibilidad al factor de riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto por su riesgo de mercado. Los porcentajes de sensibilidad utilizados se basan en escenarios razonablemente posibles que se pueden presentar, tomando como consideración la volatilidad histórica que se ha presentado en dicho factor de riesgo. Debido a que la administración se gestiona con análisis de sensibilidad, no tiene una política para hacer sus cálculos con Valor en Riesgo (VaR).

En caso de que exista una depreciación de un peso mexicano frente al dólar estadounidense impactaría de manera desfavorable al principal de la deuda en \$250,000, sin embargo, se compensaría la parte cubierta con la fluctuación cambiaria de los cupones de los swaps contratados, por lo que el efecto realizado en resultados por concepto de cupones se compensaría hasta el porcentaje cubierto de la deuda.

#### ***Riesgo de liquidez***

La Sociedad no presenta riesgo de liquidez por sus IFD al 31 de diciembre de 2020, debido a que a la fecha de revisión el valor razonable de sus IFD representa una plusvalía.

#### ***Riesgo de crédito***

La Sociedad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2020, el riesgo de crédito de la contraparte es inmaterial.



## 6. Cartera de crédito

La clasificación de la cartera de crédito vigente y la vencida se integra como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Cartera de crédito vigente:			
Créditos consumo	\$ 6,656,460	\$ 8,261,049	\$ 7,755,350
Créditos comerciales	<u>-</u>	<u>5,754</u>	<u>24,753</u>
Total cartera de crédito vigente	<u>6,656,460</u>	<u>8,266,803</u>	<u>7,780,103</u>
Cartera de crédito vencida:			
Créditos consumo	<u>359,057</u>	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>359,057</u>	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>
	<u>\$ 7,015,517</u>	<u>\$ 8,784,540</u>	<u>\$ 8,234,790</u>
Créditos consumo:			
Capital vigente	\$ 6,419,048	\$ 7,994,709	\$ 7,471,797
Intereses devengados	<u>237,412</u>	<u>266,340</u>	<u>283,553</u>
Cartera de créditos de consumo vigente	6,656,460	8,261,049	7,755,350
Capital vencido	300,287	432,705	377,529
Intereses vencidos	<u>58,770</u>	<u>85,032</u>	<u>77,158</u>
Cartera de créditos de consumo vencida	359,057	517,737	454,687
Estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos al consumo	<u>(687,724)</u>	<u>(577,673)</u>	<u>(556,435)</u>
Total de cartera de crédito de consumo, neta	6,327,793	8,201,113	7,653,602
Créditos comerciales:			
Cartera de créditos comerciales vigente	<u>-</u>	<u>5,754</u>	<u>24,753</u>
Total de cartera de crédito comercial, neta	<u>-</u>	<u>5,754</u>	<u>24,753</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 6,327,793</u>	<u>\$ 8,206,867</u>	<u>\$ 7,678,355</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la cartera restringida asciende a \$1,951,073, \$2,718,828 y \$1,490,113, respectivamente.

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 es la siguiente:

Cartera reestructurada	2020		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 2,799</u>	<u>\$ 1,483</u>	<u>\$ 4,282</u>
Cartera reestructurada	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 9,109</u>	<u>\$ 4,800</u>	<u>\$ 13,909</u>
Cartera reestructurada	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 7,041</u>	<u>\$ 4,530</u>	<u>\$ 11,571</u>



La cartera de crédito segmentada por tipo de crédito se muestra a continuación:

Tipo de crédito	2020		2019		2018	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cartera vigente:						
CrediInmediato	\$ 1,547,992	23	\$ 1,766,704	22	\$ 1,903,034	24
Grupal	330,619	5	1,132,475	14	1,177,522	15
CrediPopular	269,544	4	335,016	4	414,050	5
Tradicional	1,698,133	26	1,793,726	22	1,648,542	22
CrediMamá	17,540	-	20,799	-	25,330	-
CrediConstruye	-	-	31	-	250	-
PlanCelular	5,270	-	26,209	-	52,887	1
AFI	1,939,248	29	2,172,852	26	1,760,850	23
Más Nómina	848,114	13	1,013,237	12	772,885	10
Créditos comerciales (Siempre Creciendo)	-	-	5,754	-	24,753	-
	<u>\$ 6,656,460</u>	<u>100</u>	<u>\$ 8,266,803</u>	<u>100</u>	<u>\$ 7,780,103</u>	<u>100</u>
Cartera vencida:						
CrediInmediato	\$ 93,049	26	\$ 185,930	36	\$ 169,485	37
Grupal	5,034	1	58,759	11	51,280	11
CrediPopular	19,639	6	33,729	7	36,077	8
Tradicional	140,586	39	149,089	29	139,852	31
CrediMamá	827	-	1,593	-	1,483	-
CrediConstruye	-	-	15	-	17	-
PlanCelular	423	-	2,254	-	3,627	1
AFI	84,690	24	69,920	14	39,116	9
Más Nómina	<u>14,809</u>	<u>4</u>	<u>16,448</u>	<u>3</u>	<u>13,750</u>	<u>3</u>
	<u>359,057</u>	<u>100</u>	<u>517,737</u>	<u>100</u>	<u>454,687</u>	<u>100</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 7,015,517</u>		<u>\$ 8,784,540</u>		<u>\$ 8,234,790</u>	

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los tipos de crédito que cada entidad integraba son los siguientes:

*Créditos Financiera Independencia*

- CrediInmediato: es una línea de crédito revolvente de \$3 hasta \$20, está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los montos de las líneas de crédito no dispuestas (no auditado) eran de \$488 millones, \$419 millones y \$325 millones, respectivamente.
- CrediPopular: es un crédito enfocado al sector informal de la economía mexicana. Los créditos se otorgan desde \$1.8 a los \$4.8, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio del cliente.



- CrediMamá: es un crédito enfocado para las madres de familia que tienen al menos un hijo menor de 18 años. Inicialmente se otorgan estos créditos desde \$1.8 a los \$2.4, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de la clienta.
- CrediConstruye: es un crédito que está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual en la Ciudad de México y tiene como objeto financiar mejoras a viviendas. Inicialmente estos créditos van de los \$3 a los \$20. Tiene un plazo máximo de dos años.
- MásNómina: es un crédito que se descuenta vía nómina dirigido a los empleados de instituciones públicas o privadas afiliadas a la Sociedad. Los créditos se otorgan desde \$3 a los \$80. Tiene un plazo máximo de tres años.
- PlanCelular: es un crédito disponible para personas físicas con actividad económica formal y autoempleo que tiene por objeto financiar un equipo celular y/o plan celular por un monto de hasta \$6. Tiene un plazo máximo de dieciocho mensualidades.

#### *Créditos Comerciales*

La Sociedad adquirió, bajo la modalidad de factoraje y a través de un contrato de Fideicomiso con Banco Regional de Monterrey, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, División Fiduciaria, una parte de la cartera comercial de Siempre Creciendo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Siempre Creciendo”). La Sociedad recibirá del Fideicomiso el pago del capital más los rendimientos de la cartera. El Fideicomiso permanecerá en pleno vigor y efecto hasta la fecha en que la cartera se haya cobrado por la Sociedad en su totalidad. Al cierre del ejercicio 2020 la cartera fue cobrada en su totalidad.

#### *Créditos Finsol*

- Grupal: es un crédito enfocado a los clientes que deben tener una actividad productiva, comercial o de servicios, por cuenta propia e independiente. Este producto se otorga a grupos de entre 4 y 60 integrantes y van desde los \$0.5 hasta los \$24, tienen un plazo promedio de 16 semanas y pueden incrementar su monto de crédito una vez finalizado cada ciclo y con base en su comportamiento crediticio.

#### *Créditos AEF*

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.
- Preferencial: es un crédito disponible para personas físicas que comprueban ingresos a través de un recibo de nómina o por cuenta propia e independiente, siendo necesario demostrar un excelente historial crediticio ya que el monto del crédito puede llegar hasta los \$80. El plazo máximo es de 36 meses.

#### *Créditos AFI*

Son créditos entre 3 y 10 miles de dólares americanos para personas físicas que pueden comprobar sus ingresos como empleados, el plazo promedio del préstamo es de 15 meses.



Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la antigüedad de la cartera de crédito por días de vencimiento se muestra a continuación:

	2020							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 5,478,277	\$ 839,769	\$ 226,399	\$ 112,015	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 6,656,460
Vencida	-	17	363	21,922	116,341	107,388	113,026	359,057
<b>Total</b>	<b>\$ 5,478,277</b>	<b>\$ 839,786</b>	<b>\$ 226,762</b>	<b>\$ 133,937</b>	<b>\$ 116,341</b>	<b>\$ 107,388</b>	<b>\$ 113,026</b>	<b>\$ 7,015,517</b>

	2019							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 6,651,750	\$ 1,146,792	\$ 288,184	\$ 180,077	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,266,803
Vencida	-	-	1,480	38,775	185,844	157,376	134,262	517,737
<b>Total</b>	<b>\$ 6,651,750</b>	<b>\$ 1,146,792</b>	<b>\$ 289,664</b>	<b>\$ 218,852</b>	<b>\$ 185,844</b>	<b>\$ 157,376</b>	<b>\$ 134,262</b>	<b>\$ 8,784,540</b>

	2018							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 6,108,624	\$ 1,166,777	\$ 326,504	\$ 178,198	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,780,103
Vencida	-	-	1,110	42,062	156,465	141,869	113,181	454,687
<b>Total</b>	<b>\$ 6,108,624</b>	<b>\$ 1,166,777</b>	<b>\$ 327,614</b>	<b>\$ 220,260</b>	<b>\$ 156,465</b>	<b>\$ 141,869</b>	<b>\$ 113,181</b>	<b>\$ 8,234,790</b>

Los ingresos por intereses ordinarios y moratorios asociados a la cartera de crédito desglosado por producto, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2020		2019		2018	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
CrediInmediato	\$ 1,475,434	30	\$ 1,660,416	31	\$ 1,624,812	31
Grupal	618,194	13	930,702	17	967,049	20
CrediPopular	274,544	6	354,369	7	388,373	8
Tradicional	1,329,432	28	1,338,884	25	1,150,199	23
CrediMamá	17,286	-	20,512	-	23,360	-
CrediConstruye	6	-	102	-	334	-
AFI	746,125	16	694,105	13	530,309	11
MásNómina	346,475	7	364,243	7	336,072	7
<b>Total</b>	<b>\$ 4,807,496</b>	<b>100</b>	<b>\$ 5,363,333</b>	<b>100</b>	<b>\$ 5,020,508</b>	<b>100</b>





**7. Estimación preventiva para riesgos crediticios**

A continuación, se muestran los porcentajes de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los cuales fueron determinados con base en la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de la cartera de crédito.

	"Periodo"	2020			2019			2018		
		Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe
<b>Semanal</b>	0	\$ 87,215	0.6%	\$ 497	\$ 65,318	0.6%	\$ 387	\$ 46,812	0.6%	\$ 286
	1	15,055	1.9%	280	15,701	2.0%	322	8,437	2.2%	187
	2	9,405	3.6%	335	8,439	3.3%	274	6,902	2.9%	202
	3	4,971	7.4%	369	4,448	7.2%	321	4,263	7.4%	315
	4	3,382	11.7%	396	4,435	11.9%	529	4,014	12.7%	511
	5	1,870	15.9%	297	3,018	16.2%	490	2,768	17.3%	478
	6	1,635	19.3%	316	1,900	19.2%	366	2,801	20.5%	575
	7	1,257	26.3%	330	2,127	27.3%	581	1,150	30.8%	355
	8	1,271	30.4%	386	1,948	32.1%	626	2,147	36.7%	787
	9	1,481	34.2%	507	1,986	35.9%	714	2,154	40.5%	873
	10	1,053	35.2%	371	1,648	36.4%	600	1,317	40.9%	538
	11	886	43.0%	381	1,746	44.8%	782	1,298	51.4%	667
	12	1,149	45.5%	522	1,951	48.3%	943	1,539	56.0%	862
	13	1,131	47.6%	539	1,810	50.2%	908	1,732	58.1%	1,007
	14	749	50.1%	375	1,681	52.9%	889	955	61.8%	590
	15	783	57.1%	447	1,182	59.8%	707	1,059	69.6%	737
	16	621	58.5%	363	1,811	62.2%	1,127	1,106	73.1%	809
	17	759	59.9%	454	1,768	62.9%	1,112	1,330	73.4%	976
	18 o más	5,570	85.8%	4,778	12,429	87.9%	10,917	8,472	100.0%	8,472
<b>Total</b>		<u>\$ 140,243</u>	<u>8.5%</u>	<u>\$ 11,943</u>	<u>\$ 135,346</u>	<u>16.7%</u>	<u>\$ 22,595</u>	<u>\$ 100,256</u>	<u>19.2%</u>	<u>\$ 19,227</u>
<b>Quincenal</b>	0	\$ 1,157,842	0.3%	\$ 3,823	\$ 1,401,277	0.4%	\$ 5,325	\$ 1,517,295	0.4%	\$ 6,394
	1	153,863	1.7%	2,568	245,796	1.7%	4,216	269,306	1.7%	4,599
	2	59,745	6.0%	3,613	108,121	6.6%	7,093	138,241	7.2%	9,917
	3	25,490	12.0%	3,063	44,930	12.6%	5,657	57,786	13.4%	7,766
	4	20,162	19.4%	3,906	47,085	20.9%	9,864	64,081	23.9%	15,328
	5	12,000	29.4%	3,532	32,819	30.6%	10,055	34,825	33.7%	11,720
	6	14,858	35.8%	5,313	37,914	37.9%	14,350	42,113	43.9%	18,478
	7	11,783	47.7%	5,618	30,374	49.0%	14,895	26,397	55.0%	14,508
	8	12,152	51.5%	6,264	36,929	54.0%	19,935	33,490	62.8%	21,046
	9	8,967	60.4%	5,413	27,469	61.2%	16,804	21,468	68.5%	14,697
	10	9,381	63.7%	5,974	29,363	65.8%	19,311	27,792	75.5%	20,970
	11	8,786	72.0%	6,326	18,990	72.8%	13,834	15,880	81.9%	13,007
	12	7,842	74.7%	5,860	25,225	76.3%	19,253	25,422	87.3%	22,182
	13 o más	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
<b>Total</b>		<u>\$ 1,502,871</u>	<u>4.1%</u>	<u>\$ 61,273</u>	<u>\$ 2,086,292</u>	<u>7.7%</u>	<u>\$ 160,592</u>	<u>\$ 2,274,096</u>	<u>7.9%</u>	<u>\$ 180,612</u>
<b>Mensual</b>	0	\$ 165,450	0.3%	\$ 557	\$ 204,707	0.4%	\$ 795	\$ 224,110	0.5%	\$ 1,014
	1	17,772	3.9%	691	29,936	4.2%	1,265	35,079	4.8%	1,679
	2	4,857	14.6%	710	8,651	16.3%	1,407	10,959	19.4%	2,124
	3	2,331	30.7%	715	5,719	33.2%	1,900	5,420	39.7%	2,150
	4	1,717	47.7%	819	4,269	50.6%	2,158	4,669	60.1%	2,808
	5	1,264	59.6%	754	3,108	62.5%	1,942	3,046	72.6%	2,210
	6	390	71.9%	281	793	73.4%	583	913	84.5%	773
	7	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
	8	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
	9 o más	-	85.8%	-	-	87.9%	-	-	100.0%	-
<b>Total</b>		<u>\$ 193,781</u>	<u>2.3%</u>	<u>\$ 4,527</u>	<u>\$ 257,183</u>	<u>3.9%</u>	<u>\$ 10,050</u>	<u>\$ 284,196</u>	<u>4.5%</u>	<u>\$ 12,758</u>



	2020			2019			2018		
	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe
<b>Cartera Skip a Payment:</b>									
Simple Con Mora	32,097	85.8%	27,532	-	0%	-	-	0%	-
Simple Sin Mora	13,625	85.8%	11,687	-	0%	-	-	0%	-
Revolvente Con Mora	60,869	85.8%	52,213	-	0%	-	-	0%	-
Revolvente Sin Mora	142,984	42.0%	60,100	-	0%	-	-	0%	-
Castigos Acelerados	6,768	85.8%	5,806	-	0%	-	-	0%	-
	<u>\$ 256,343</u>		<u>\$ 157,338</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>	<u>\$ -</u>		<u>\$ -</u>
<b>Reestructuras</b>	<u>\$ 4,281</u>	<u>22.1%</u>	<u>\$ 948</u>	<u>\$ 13,909</u>	<u>24.5%</u>	<u>\$ 3,410</u>	<u>\$ 11,571</u>	<u>28.5%</u>	<u>\$ 3,302</u>
<b>Cartera Comercial</b>	<u>\$ -</u>	<u>0.0%</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 5,754</u>	<u>0.0%</u>	<u>\$ -</u>	<u>\$ 24,753</u>	<u>0.0%</u>	<u>\$ -</u>
<b>Más Nómina</b>	<u>\$ 862,923</u>	<u>0.5%</u>	<u>\$ 4,385</u>	<u>\$ 1,029,685</u>	<u>0.6%</u>	<u>\$ 6,505</u>	<u>\$ 786,634</u>	<u>1.0%</u>	<u>\$ 7,859</u>
<b>Grupal</b>	<u>\$ 335,653</u>	<u>7.6%</u>	<u>\$ 25,440</u>	<u>\$ 1,191,234</u>	<u>8.7%</u>	<u>\$ 103,878</u>	<u>\$ 1,228,802</u>	<u>6.8%</u>	<u>\$ 83,386</u>
<b>AEF</b>	<u>\$ 1,695,484</u>	<u>13.2%</u>	<u>\$ 223,036</u>	<u>\$ 1,822,365</u>	<u>9.5%</u>	<u>\$ 173,255</u>	<u>\$ 1,724,516</u>	<u>11.3%</u>	<u>\$ 194,276</u>
<b>AFI</b>	<u>\$ 2,023,938</u>	<u>9.8%</u>	<u>\$ 198,834</u>	<u>\$ 2,242,772</u>	<u>4.3%</u>	<u>\$ 97,388</u>	<u>\$ 1,799,966</u>	<u>3.1%</u>	<u>\$ 55,015</u>
<b>Total cartera de crédito</b>	<u>\$ 7,015,517</u>		<u>\$ 687,724</u>	<u>\$ 8,784,540</u>		<u>\$ 577,673</u>	<u>\$ 8,234,790</u>		<u>\$ 556,435</u>

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se muestran a continuación:

	2020	2019	2018
Saldos al 1 de enero	\$ 577,673	\$ 556,435	\$ 593,545
Más:			
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios cargado a resultados	1,852,561	1,558,144	1,331,444
Menos:			
Préstamos castigados durante el periodo	(1,742,510)	(1,536,906)	(1,368,554)
Saldo final	<u>\$ 687,724</u>	<u>\$ 577,673</u>	<u>\$ 556,435</u>

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la cartera reestructurada ascendió a \$4,281, \$13,909 y, \$11,571, respectivamente. En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, la Sociedad clasifica y presenta esta cartera como cartera vencida.

El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los Criterios Contables B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de resultados" de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el período en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios". La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1, *Cambios contables y correcciones de errores* la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. La Sociedad reconoció en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 \$136,534 y \$142,020, respectivamente, por recuperaciones de cartera previamente castigada y al 31 de diciembre de 2018 reclasificó de "Otros ingresos de la operación" hacia dicho rubro \$114,846 por el mismo concepto.



## 8. Otras cuentas por cobrar - neto

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2020	2019	2018
ISR a favor	\$ 164,803	\$ 127,786	\$ 116,604
Impuesto al Valor Agregado ("IVA")	203,402	192,941	177,744
IETU a favor	-	-	2,790
Te creemos (a)	133,257	-	-
Deudores varios	17,371	107,445	22,967
Otros impuestos a favor	543	633	1,599
Cobranza OXXO	7,629	61,551	47,154
Corresponsales Más Nómina	43,838	47,745	54,083
Seguros por cobrar	41,777	69,975	60,464
	<u>\$ 612,620</u>	<u>\$ 608,076</u>	<u>\$ 483,405</u>

(a) Cuenta por cobrar con Te Creemos Holding y subsidiarias por la venta de cartera y marca de Financiera Finsol descrito en el evento relevante en la nota 1.

## 9. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 los inmuebles, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Activo:			
Adaptaciones y mejoras	\$ 801,846	\$ 859,885	\$ 799,398
Equipo de cómputo	307,159	352,370	337,048
Mobiliario y equipo de oficina	201,282	231,748	220,811
Edificio	47,644	47,644	47,644
Equipo de transporte	14,342	16,617	16,429
Cajeros automáticos	9,837	9,837	10,074
	<u>1,382,110</u>	<u>1,518,101</u>	<u>1,431,404</u>
Menos: depreciación y amortización acumuladas	<u>(1,202,656)</u>	<u>(1,247,808)</u>	<u>(1,165,232)</u>
	179,454	270,293	266,172
Terrenos	<u>865</u>	<u>865</u>	<u>865</u>
	<u>\$ 180,319</u>	<u>\$ 271,158</u>	<u>\$ 267,037</u>

Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la depreciación y amortización cargadas a los resultados de esos ejercicios ascendieron a \$125,120, \$85,036 y \$88,701, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 existen activos totalmente depreciados por \$925,433, \$892,012 y \$807,844, respectivamente.

## 10. Crédito mercantil e intangibles

Este rubro se integra como sigue:

	2020	2019	2018	Tasa anual de amortización (%)
Con vida definida:				
Relación con clientes	\$ -	\$ 39,667	\$ 47,600	7
De vida indefinida:				
Marcas	-	44,847	44,847	
Crédito mercantil	<u>1,187,283</u>	<u>1,587,035</u>	<u>1,587,035</u>	
	<u>\$ 1,187,283</u>	<u>\$ 1,671,549</u>	<u>\$ 1,679,482</u>	



La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece el Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo efectos que reconocer a este respecto.

Derivado de la venta de cartera y marca de la subsidiaria Financiera Finsol descrito en el evento relevante en la nota 1, se realizó una amortización acelerada en el ejercicio de la relación con clientes y se canceló el importe por la marca. Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2019 y 2018, la amortización cargada a los resultados de esos ejercicios ascendió a \$7,935 en los dos años.

## 11. Pasivos bursátiles

	Monto del programa USD	Fecha de Emisión	Vigencia	Tasa de interés	2020	2019	2018
Bono Internacional (1)	\$ 250,000	Julio 2017	Julio 2024	8.0% USD (12.0430% swap ponderado MXP)	\$ 3,670,487	\$ 4,460,553	\$ 4,768,678
				Intereses devengados	<u>190,135</u>	<u>241,867</u>	<u>185,597</u>
				Total	<u>\$ 3,860,622</u>	<u>\$ 4,702,420</u>	<u>\$ 4,954,275</u>

- (1) En julio de 2017 la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares americanos, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg. con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por Financiera Finsol, AEF, Fisofo y AFI.

La Sociedad llevó a cabo en los meses de abril, mayo y junio de 2020, recompras de las “Senior Notes due 2024” emitidas en julio de 2017, por un monto total de 50.1 millones de dólares americanos.

## 12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, este rubro se integra como sigue:

Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2020	2019	2018
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC						
Línea revolvente	462,500 Mxp	Noviembre 2022	1.3 a 1.0	\$ 276,500	\$ 426,000	\$ 300,000
Línea revolvente	615,000 Mxp	Marzo 2023	1.3 a 1.0	253,500	549,000	-
Línea revolvente	25,000 USD	Enero 2021	1.3 a 1.0	199,087	279,323	290,976
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)						
Línea revolvente	750,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	111,167	249,939	525,606
Línea revolvente	250,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	-	122,833	74,167
Línea revolvente	500,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	431,775	368,933	358,829
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)						
Línea revolvente	600,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	-	35,000	280,000
BBVA Bancomer	168,000 Mxp	Julio 2021	1.3 a 1.0	150,000	180,000	140,000
Western Alliance	9,700 USD	Marzo 2021	Carta de Crédito	153,297	111,299	125,768
ScotiaBank Inverlat, S.A.	295,000 Mxp	Mayo 2021	1.2 a 1.0	137,025	242,944	151,722
Banco del Bajío, S.A.	100,000 Mxp	Junio 2022	1.25 a 1.0	100,000	65,000	-



Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2020	2019	2018
Banco Monex, S.A.	100,000 Mxp	Septiembre 2021	1.25 a 1.0	-	100,000	30,000
Banco Ve por Más	70,000 Mxp	Octubre 2021	1.3 a 1.0	20,000	-	-
Banco Safra S/A	1,500 R\$	Febrero 2021	2.0 a 1.0	5,746	-	-
Banco Safra S/A	1,500 R\$	Marzo 2021	2.0 a 1.0	5,746	-	-
Banco Safra S/A	2,000 R\$	Diciembre 2021	1.5 a 1.0 Liquida de 15%	7,662	-	-
Banco Safra, S/A	2,000 R\$	Abril 2020	Back to Back R\$	-	-	5,072
Banco Sofisa, S/A	30,000 R\$	Diciembre 2021	1.2 a 1.0 Liquida 15%	114,931	-	-
Banco Sofisa, S/A	23,000 R\$	Diciembre 2020	1.2 a 1.0	-	107,659	54,773
Caixa Econômica Federal	20,000 R\$	Agosto 2024	1.0 a 1.0 Liquida 15%	76,621	-	-
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, (PRONAFIM)	120,000 MXP	Febrero 2020	Prenda 1 a 1 más Liquida de 6%	-	6,317	89,933
			Total	2,043,057	2,844,247	2,426,846
			Intereses devengados	7,152	12,103	12,135
			Total	<u>\$ 2,050,209</u>	<u>\$ 2,856,350</u>	<u>\$ 2,438,981</u>

### 13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2020	2019	2018
Otras contribuciones	\$ 206,349	\$ 236,429	\$ 202,398
ISR por pagar	15,021	17,758	22,969
Acreedores diversos	48,843	84,731	113,255
Otras provisiones	277,815	201,890	185,396
Provisión obligaciones laborales	70,624	50,770	41,673
Seguros por pagar	20,241	23,915	20,880
PTU por pagar	<u>4,008</u>	<u>4,724</u>	<u>5,792</u>
	<u>\$ 642,901</u>	<u>\$ 620,217</u>	<u>\$ 592,363</u>



14. Beneficios a los empleados

- a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios de 2020, 2019 y 2018:

	2020			2019			2018		
	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación
OBD al 1 de enero	\$ 27,067	\$ 13,922	\$ 516	\$ 20,095	\$ 8,794	\$ 516	\$ 24,781	\$ 8,018	\$ 529
Más (menos):									
Costo laboral del servicio actual	7,015	3,137	-	3,150	2,417	-	2,447	1,316	1
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo financiero	2,369	937	-	1,733	838	-	1,504	490	1
Reconocimiento de remediaciones por OBD	(516)	(1,404)	-	2,768	1,985	-	-	-	-
Liquidación (Reducción) anticipada de las obligaciones	-	-	-	-	-	-	268	(1,732)	-
Reconocimiento de antigüedad	-	-	-	-	-	-	2	1	-
Ganancias (pérdidas) actuariales generadas en el periodo y beneficios pagados - neto	(3,072)	268	-	(679)	(112)	-	(6,435)	702	3
OBD al 31 de diciembre	\$ 32,863	\$ 16,860	\$ 516	\$ 27,067	\$ 13,922	\$ 516	\$ 22,567	\$ 8,795	\$ 534

- b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto Proyectado (PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNP reconocido en el balance general:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
Pasivos laborales:									
OBD	\$ 32,863	\$ 27,067	\$ 22,567	\$ 16,860	\$ 13,922	\$ 8,795	\$ 516	\$ 516	\$ 534
Situación de financiamiento	32,863	27,067	22,567	16,860	13,922	8,795	516	516	534
Más (menos):									
Reserva adicional	-	-	-	-	-	-	-	-	-
PNP	\$ 32,863	\$ 27,067	\$ 22,567	\$ 16,860	\$ 13,922	\$ 8,795	\$ 516	\$ 516	\$ 534

La Sociedad y algunas de sus subsidiarias adicionalmente reconocen pasivos laborales como sigue:

	2020	2019	2018
La Sociedad	\$ 969	\$ 969	\$ 969
Fisofo	6,282	2,607	2,607
AEF de México	1,061	1,061	1,061
	\$ 8,312	\$ 4,637	\$ 4,637



c. Costo neto proyectado

A continuación, se presenta un análisis del Costo Neto Proyectado (CNP) por tipo de plan:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2020	2019	2018	2020	2019	2018	2020	2019	2018
CNP:									
Costo laboral del servicio actual	\$ 7,015	\$ 3,150	\$ 2,447	\$ 3,137	\$ 2,417	\$ 1,316	\$ -	\$ -	\$ 1
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Costo financiero	2,369	1,733	1,504	937	838	490	-	-	1
Ganancia o pérdida actuarial, neta	(3,072)	(679)	114	268	(112)	943	-	-	3
<b>Total</b>	<b>\$ 6,312</b>	<b>\$ 4,204</b>	<b>\$ 4,065</b>	<b>\$ 4,342</b>	<b>\$ 3,143</b>	<b>\$ 2,749</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5</b>

d. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$10,654, \$7,347 y \$6,819 en 2020, 2019 y 2018, respectivamente.

e. Principales hipótesis actuariales

*Serfincor y SICOA*

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 son:

*Plan de prima de antigüedad y plan de beneficios al término de la relación laboral*

	Serfincor EMSSAH 09	SICOA EMSSAH 09
Tabla de Mortalidad :		
Tabla de Invalidez:	EISS-97	EISS-97
Tabla de Rotación:	Booke 87-89 2 A.S. +225%	2003 SOA Pension Plan A.S. <2 +250%
	<b>2020</b> (%)	<b>2019</b> (%)
	<b>Serfincor</b>	<b>SICOA</b>
Tasa de descuento	4.35	4.35
Tasa de incremento salarial	5.50	5.50
Tasa de incremento al salario mínimo	8.40	8.40

*SCAEF*

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2020 son:

Biométricas:

Tabla de Mortalidad (activos):	EMSSAH 09
Tabla de Invalidez:	EISS-97
Tabla de Rotación:	Booke 87-89 + 270%
Factor de Despido	20%
Retiro	Edad 65



- f. Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para Serfincor y SICOA:

El valor de la OBD, el valor razonable de los AP, la situación del plan, así como los ajustes por experiencia de los últimos cinco años se muestra a continuación:

*Plan de prima de antigüedad*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 10,513
2019	9,407
2018	5,450
2016	5,351
2015	4,995

*Plan de beneficios al término de la relación laboral*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 18,675
2019	11,936
2018	6,487
2016	7,778
2015	10,052

Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para SCAEF y AEF:

*Plan de prima de antigüedad*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 6,864
2019	5,031
2018	3,878
2016	3,196
2015	3,707

*Plan de beneficios al término de la relación laboral*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2020	\$ 14,187
2019	15,131
2018	16,081
2016	20,200
2015	19,259





## 15. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2020, 2019 y 2018 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

Los impuestos a la utilidad se integran como siguen:

	2020	2019	2018
ISR	\$ 21,920	\$ (119,019)	\$ (56,357)
Diferido:			
ISR	(76,093)	(8,441)	(35,206)
PTU	(804)	-	(613)
	<u>\$ (54,977)</u>	<u>\$ (127,460)</u>	<u>\$ (92,176)</u>

El ISR causado por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2020, proviene principalmente de SICOA por un monto de \$5,571, de Serfincor por \$9,487 y de SCAEF por \$1,058.

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció un activo por ISR y PTU diferido consolidado se analizan a continuación:

	2020	2019	2018
Reserva de cartera y cuentas incobrables	\$ 1,243,739	\$ 1,329,378	\$ 1,224,053
Intereses devengados moratorios	-	654,492	687,031
Pérdidas fiscales históricas	841,656	488,638	547,611
Valuación instrumentos financieros derivados	239,595	238,562	71,220
Activo fijo	304,262	379,898	335,282
Provisiones de pasivos	84,906	89,356	66,795
Gastos anticipados	(71,993)	51,585	(70,472)
Comisiones por devengar	(51,621)	(53,459)	19,124
Derivados	(43,918)	(118,435)	(93,646)
Otros	<u>189,986</u>	<u>184,471</u>	<u>184,920</u>
	<u>\$ 2,736,612</u>	<u>\$ 3,244,486</u>	<u>\$ 2,971,918</u>
ISR diferido activo	\$ 820,983	\$ 973,346	\$ 891,575
ISR diferido Apoyo Financiero, Inc. y Finsol Brasil	104,619	51,797	32,180
PTU diferida	<u>5,309</u>	<u>4,859</u>	<u>4,511</u>
Total	<u>\$ 930,911</u>	<u>\$ 1,030,002</u>	<u>\$ 928,266</u>



Al 31 de diciembre de 2020 la Sociedad mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$841,656 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras vence como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe	Año de caducidad
2015	237,773	2025
2016	126,698	2026
2017	82,253	2027
2018	8,315	2028
2019	57,868	2029
2020	<u>328,749</u>	2030
	<u>\$ 841,656</u>	

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, que es el impuesto que causó la Sociedad, es:

	2020	2019	2018
Tasa legal	30%	30%	30%
Más (menos) -			
Efecto de diferencias no deducibles	19%	7%	7%
Ajuste anual por inflación	(2)%	(6%)	(5%)
Otros efectos	<u>7%</u>	<u>(3%)</u>	<u>(6%)</u>
Tasa efectiva	<u>54%</u>	<u>28%</u>	<u>26%</u>

## 16. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Importe
100,000,000	Serie "A" (Clase I)	\$ 20,000
<u>237,500,000</u>	Serie "A" (Clase II)	<u>51,588</u>
<u>337,500,000</u>		
	Incremento acumulado por actualización	<u>85,603</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018	<u>\$ 157,191</u>

\* Acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

La Serie "A", Clase I, representa la parte fija del capital social sin derecho a retiro. La Serie "A", Clase II, representa la parte variable del capital social.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.



La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio de 2020, 2019 y 2018 el número total de acciones recompradas fue de 27,136,617, 26,179,553 y 91,480,269, de las cuales 2,136,616, 1,179,553 y 63,495,704, acciones o el 0.6%, 0.3% y 8.9%, de las acciones totales en circulación corresponden al fondo de recompra respectivamente, 27,136,617 acciones o el 7.4 % de las acciones totales en circulación corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones de los empleados, en los años respectivos.

Durante los ejercicios de 2020, 2019 y 2018 los montos netos de las adquisiciones y relocalaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de \$8,149, 5,492 y \$29,597, respectivamente. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.

El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 fue de \$7.35, \$8.50 y \$2.30, por acción, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Con base en el Boletín B-14 de las NIF, la utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
<b>Utilidad por Acción (UPA):</b>			
Pérdida (utilidad) neta	\$ (412,655)	\$ 323,947	\$ 262,058
entre:			
Número promedio ponderado de las acciones	<u>249,596,632</u>	<u>582,675,649</u>	<u>654,258,132</u>
UPA (pesos)	<u>\$ (1.6533)</u>	<u>\$ 0.5560</u>	<u>\$ 0.4005</u>

## 17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$19.9087, \$18.8642 y \$19.6512, y en reales al tipo de cambio de 5.1967, 4.0301 y 3.8748 por real, respectivamente, como sigue:

	<b>Millones de Dólares Americanos</b>		
	2020	2019	2018
Activos	\$ 99	\$ 117	\$ 92
Pasivos	<u>(258)</u>	<u>(334)</u>	<u>(319)</u>
<b>Posición pasiva, neta en dólares americanos</b>	<u>\$ (159)</u>	<u>\$ (217)</u>	<u>\$ (227)</u>
	<b>Millones de Reales</b>		
	2020	2019	2018
Activos	\$ 128	\$ 110	\$ 97
Pasivos	<u>(101)</u>	<u>(84)</u>	<u>(74)</u>
<b>Posición pasiva, neta reales</b>	<u>\$ 27</u>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 23</u>



Al 31 de marzo de 2021, la posición en moneda extranjera (no auditada) es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esta misma fecha es de \$20.4400 por dólar americano y de \$3.5877 por real, respectivamente.

## 18. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses generados como se muestra a continuación:

	2020	2019	2018
Ingresos por intereses-			
Cartera de crédito			
Credilnmediato	\$ 1,475,435	\$ 1,660,416	\$ 1,624,812
Grupal	618,194	930,702	967,049
CrediPopular	274,544	354,369	388,373
Tradicional	1,329,431	1,338,884	1,150,199
CrediMamá	17,286	20,512	23,360
CrediConstruye	6	102	334
AFI	746,125	694,105	530,309
MásNómina	346,475	364,243	336,072
	<u>4,807,496</u>	<u>5,363,333</u>	<u>5,020,508</u>
Inversiones en valores	<u>19,722</u>	<u>13,749</u>	<u>11,415</u>
Total de ingresos por intereses	<u>4,827,218</u>	<u>5,377,082</u>	<u>5,031,923</u>
Gastos por intereses-			
Préstamos bancarios			
HSBC	(92,488)	(92,125)	(64,422)
NAFINSA	(65,470)	(97,114)	(71,441)
FIRA	(5,322)	(16,760)	(26,573)
Ve por Más	(1,666)	-	-
ScotiaBank Inverlat	(21,169)	(19,621)	(20,770)
BBVA Bancomer	(15,182)	(18,349)	(2,462)
Pronafin	(39)	(4,925)	(5,438)
Chubb	-	-	(355)
Monex	(6,015)	(3,548)	(3,720)
Banco del Bajío	(8,871)	(4,624)	(2,269)
OIKO Credit	-	-	(3,725)
Bridge Bank	(8,011)	(7,029)	(10,918)
Safra	(670)	(140)	(349)
Sofisa	(7,594)	(4,113)	(3,290)
Itaú	-	-	(735)
Subtotal	<u>(232,497)</u>	<u>(268,348)</u>	<u>(216,467)</u>
Bono internacional	(495,673)	(536,982)	(541,259)
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>(1,747)</u>	<u>(1,427)</u>	<u>-</u>
Total de gastos por intereses	<u>(729,917)</u>	<u>(806,757)</u>	<u>(757,726)</u>
Margen financiero	<u>\$ 4,097,301</u>	<u>\$ 4,570,325</u>	<u>\$ 4,274,197</u>



## 19. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los principales conceptos por los cuales la Sociedad registró en el estado de resultados comisiones cobradas y pagadas se integran como sigue:

	2020	2019	2018
Comisiones y tarifas cobradas:			
Comisiones por disposición	\$ 241,013	\$ 318,306	\$ 313,400
Comisión por gastos de cobranza	<u>55,458</u>	<u>119,689</u>	<u>150,935</u>
	<u>\$ 296,471</u>	<u>\$ 437,995</u>	<u>\$ 464,335</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Comisiones bancarias	\$ (27,988)	\$ (31,028)	\$ (23,498)
Comisiones por líneas de crédito	(9,073)	(8,262)	(7,379)
Comisiones por servicios	<u>(40,080)</u>	<u>(42,112)</u>	<u>(40,341)</u>
	<u>\$ (77,141)</u>	<u>\$ (81,402)</u>	<u>\$ (71,218)</u>

## 20. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2020	2019	2018
Fluctuación cambiaria	\$ (5,151)	\$ (3,969)	\$ (1,159)
Derivados	<u>385,972</u>	<u>6,397</u>	<u>9,354</u>
	<u>\$ 380,821</u>	<u>\$ 2,428</u>	<u>\$ 8,195</u>

## 21. Otros ingresos de la operación

Los otros ingresos de la operación se muestran a continuación:

	2020	2019	2018
Fideicomiso Banregio	\$ 1,172	\$ 4,321	\$ 6,505
Otras partidas	51,906	64,260	29,088
Comisiones por servicios y seguros	<u>77,798</u>	<u>128,464</u>	<u>143,844</u>
	<u>\$ 130,876</u>	<u>\$ 197,045</u>	<u>\$ 179,437</u>

## 22. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018, la Sociedad ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.



La cartera de crédito total y los ingresos por intereses por región geográfica al 31 de diciembre de cada año se muestran a continuación:

Entidad:	2020		2019		2018	
	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses
Aguascalientes	\$ 49,144	\$ 44,585	\$ 60,886	\$ 52,093	\$ 60,461	\$ 45,351
Baja California	130,420	102,183	144,259	111,837	158,094	106,107
Baja California Sur	61,049	51,774	76,885	59,931	79,010	58,591
Campeche	50,268	53,525	87,950	76,968	96,911	73,920
Chiapas	190,451	139,102	251,073	154,677	200,313	121,378
Chihuahua	18,027	16,917	24,497	21,226	29,795	22,308
Coahuila	151,071	130,178	204,696	198,288	224,971	195,469
Colima	53,510	42,892	60,298	48,101	70,978	51,535
Ciudad de México	674,635	403,724	809,347	421,749	759,297	517,910
Durango	29,800	35,850	50,850	44,974	54,740	44,180
Estado de México	752,673	591,582	854,862	586,717	819,456	550,896
Guanajuato	240,296	201,177	290,739	238,986	262,414	221,267
Guerrero	122,041	133,101	206,066	166,320	202,247	154,266
Hidalgo	140,530	101,816	161,243	106,774	144,111	88,369
Jalisco	190,528	171,527	245,823	199,971	269,868	204,653
Michoacán	110,866	110,265	144,334	106,328	175,147	106,751
Morelos	115,241	92,536	138,646	107,031	144,197	98,942
Nayarit	30,653	30,320	43,441	35,643	47,786	37,420
Nuevo León	-	28,505	54,795	26,177	45,712	31,269
Oaxaca	93,097	93,883	147,868	108,539	145,053	84,538
Puebla	73,064	97,924	162,536	124,829	159,592	121,791
Querétaro	112,077	100,728	135,893	103,177	128,879	99,070
Quintana Roo	144,423	135,695	215,081	159,647	203,085	155,636
San Luis Potosí	106,425	103,104	143,130	63,218	137,543	59,401
Sinaloa	70,516	59,262	103,128	82,476	127,288	79,323
Sonora	90,926	76,587	118,724	96,537	134,546	89,990
Tabasco	95,726	67,551	159,918	72,262	72,833	56,023
Tamaulipas	265,131	229,319	345,773	307,900	312,131	244,261
Tlaxcala	39,989	38,988	55,162	44,583	57,562	46,522
Veracruz	291,363	268,001	459,486	327,639	464,779	301,657
Yucatán	132,639	107,753	167,025	134,850	177,066	127,816
Zacatecas	29,347	28,356	38,098	32,474	42,712	35,620
Subtotal México	4,655,926	3,888,710	6,162,512	4,421,922	6,008,577	4,232,230
Brasil	335,653	172,662	379,256	243,753	426,247	257,970
Estados Unidos	2,023,938	746,124	2,242,772	697,658	1,799,966	530,308
Total	\$ 7,015,517	\$ 4,807,496	\$ 8,784,540	\$ 5,363,333	\$ 8,234,790	\$ 5,020,508

### 23. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2020 existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2020, 2019 y 2018 la provisión por juicios laborales asciende a \$31,011, \$21,261 y \$25,484 respectivamente.

La Sociedad ha celebrado diversos contratos de arrendamiento relativos a la renta de las oficinas, cajeros automáticos y sucursales para la realización de sus operaciones. La duración de estos contratos es de tres a cinco años. Los importes totales de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, ascienden a \$168,419 en 2021, \$120,379 en 2022, \$61,649 en 2023, \$34,619 en 2024 y en adelante de \$4,696.



## 24. Hechos posteriores

- El 23 de diciembre de 2020, la Sociedad anunció la firma de un contrato con Grupo Consupago, S.A. de C.V. (“Consupago”) así como con Consubanco, S.A. I.B.M (“Consubanco”), por la venta de la cartera de crédito individual con descuento vía nómina de la subsidiaria Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Fisofo”) y de la venta de la totalidad de las acciones representativas del capital social de Fisofo a favor de Consupago y del Sr. José Ramón Chedraui Eguía.

Con fecha 5 de marzo de 2021 la Sociedad formalizó y llevó a cabo las operaciones anunciadas al público inversionista el 23 de diciembre de 2020. En consecuencia de la transacción, a partir de esta fecha Fisofo dejó de tener el carácter de garante del Bono FINDEP24.

- Durante los meses de enero y febrero 2021, la Sociedad recibió los pagos pendientes de la cuenta por cobrar con Te Creemos Holding descrita en la nota 8, por el evento descrito en la nota 1.

## 25. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2020, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros consolidados de la Sociedad.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, *Propiedades de inversión* (“NIF C-17”) - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros consolidados las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como un ORI del periodo en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.

Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para la entidad las propiedades de inversión:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, *Criptomonedas* (“NIF C-22”) - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros consolidados de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.



El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

Mejoras a las NIF 2021 que generan cambios contables:

NIF C-2, *Inversión en instrumentos financieros* - Da la opción de valuar las inversiones en instrumentos negociables de capital a través de utilidad o pérdida neta para que los cambios posteriores en su valor razonable afecten ORI, con esta opción se converge con la NIIF 9 Instrumentos financieros.

NIF D-5, *Arrendamientos* - a) Precisa las diferencias en las revelaciones del gasto relacionado con arrendamientos a corto plazo y de bajo valor por los cuales no se ha reconocido el activo por derechos de uso, b) Debido a que la NIF C-17, *Propiedades de inversión*, establece que un activo por derecho de uso no cumple con la definición de propiedad de inversión, la NIF D-5, elimina la revelación al respecto, c) aclara que el pasivo por arrendamiento surgido en una operación de venta con arrendamiento en vía de regreso debe incluir tanto los pagos fijos como cualquier pagos variables estimados, d) menciona que los pagos por arrendamiento deben incluirse en el reconocimiento inicial de la inversión neta en el arrendamiento.

Asimismo, las mejoras incluidas a las NIF 2021 no generan cambios contables, su intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

#### ***Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:***

En el Diario Oficial de la Federación del 4 de diciembre de 2020 mediante Resolución Modificatoria la Comisión estableció que las NIF B-17, *Determinación del valor razonable*, C-3, *Cuentas por cobrar*, C-9, *Provisiones, contingencias y compromisos*, C-16, *Deterioro de instrumentos financieros por cobrar*, C-19, *Instrumentos financieros por pagar*, C-20, *Instrumentos financieros para cobrar principal e interés*, D-1, *Ingresos por contratos con clientes*, D-2, *Costos por contratos con clientes* y D-5, *Arrendamientos*, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 "Aplicación de normas particulares" del Anexo 33 que se modifica mediante el presente instrumento, entrarán en vigor el 1 de enero de 2022.

A la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados, la Sociedad está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **26. Autorización de la emisión de los estados financieros consolidados**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2020 adjuntos fueron autorizados para su emisión el 31 de marzo de 2021, por el Lic. Enrique Brockmann del Valle, Director de Administración y Finanzas de la Sociedad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*







FINANCIERA  
INDEPENDENCIA

## FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V., SOFOM, E.N.R.

### Ejercicio 2020

Los suscritos manifestamos bajo protesta de decir verdad que, en el ámbito de nuestras respectivas funciones, preparamos la información relativa a la emisora contenida en los estados financieros anuales, la cual, a nuestro leal saber y entender, refleja razonablemente su situación. Asimismo, manifestamos que no tenemos conocimiento de información relevante que haya sido omitida o falseada en estos estados financieros o que los mismos contengan información que pudiera inducir a error a los inversionistas.


Asimismo, en términos del artículo 32 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos"), por medio de la presente, los suscritos declaramos lo siguiente:

- I. Que hemos revisado la información presentada en los Estados Financieros Básicos dictaminados a que hacen referencia las Disposiciones de Auditores Externos.
- II. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados no contienen información sobre hechos falsos, así como que no hemos omitido algún hecho o evento relevante, que sea de nuestro conocimiento, que pudiera resultar necesario para su correcta interpretación a la luz de las disposiciones bajo las cuales fueron preparados.
- III. Que los Estados Financieros Básicos dictaminados y la información adicional a estos, presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera y los resultados de las operaciones de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R.
- IV. Que se han establecido y mantenido controles internos, así como procedimientos relativos a la revelación de información financiera relevante.
- V. Que se han diseñado controles internos con el objetivo de asegurar que los aspectos importantes y la información relacionada con Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con las que se realizan acuerdos con control conjunto o personas morales que pertenecen al mismo Grupo Empresarial o Consorcio se hacen del conocimiento de la administración.
- VI. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, mediante comunicaciones oportunas, las deficiencias significativas detectadas en el diseño y operación del control interno que pudieran afectar de manera adversa, entre otras, a la función de registro, proceso y reporte de la información financiera.
- VII. Que hemos revelado al Despacho, a los Auditores Externos Independientes y, en su caso, al Comité de Auditoría, cualquier presunto fraude o irregularidad que es de nuestro conocimiento e involucre a la administración o a cualquier otro empleado que desempeñe un papel importante, relacionado con los controles internos.



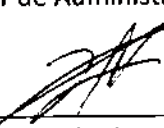
---

Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez  
Director General



---

Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas



---

Francisco José Vázquez Vázquez  
Director Jurídico



## INDEPENDENCIA

Ciudad de México a 13 de abril de 2021

**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,  
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2020, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité) de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2020.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

### **1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.**

Durante el ejercicio social 2020, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 11 de febrero, 21 de abril, 11 de agosto y 13 de octubre.

En la sesión del 11 de febrero se reunieron, en primera convocatoria, contando con la quora requerida tanto para constituirse, como para emitir sufragios. Los consejeros independientes necesarios se encontraron presentes para instalar las sesiones. Derivado de la contingencia sanitaria ocasionada por la pandemia de Covid, las sesiones del 21 de abril, 11 de agosto y 13 de octubre se llevarán a cabo de manera virtual a través de la Plataforma Google Meet. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, cuando se consideró necesario dependiendo de los asuntos a tratar, al personal o los socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, firma que atiende asuntos de la Sociedad como auditores externos de ésta (los "Auditores Externos").

Asimismo, los días 21 de abril, 16 de julio, 11 de agosto, 5 de octubre, 13 de octubre, 3 de noviembre y 17 de noviembre de 2020, los señores miembros del Comité por unanimidad confirmaron las resoluciones tomadas fuera de sesión.



## INDEPENDENCIA

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

### **2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.**

En términos de Ley el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
  - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
  - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
  - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
  - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
  
- [ii] En materia de auditoría:
  - [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
  - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.
  - [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
  - [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
  - [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
  - [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
  - [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración. Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;



## INDEPENDENCIA

- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

### **3.- Principales resoluciones de carácter público.**

El Comité, durante el ejercicio social 2020, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita:

#### **Sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.**

FECHA DE SESION	RESOLUCIONES RELEVANTES
11 de febrero de 2020	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se tiene aprobado el informe que ha presentado el auditor externo, sobre la revisión final de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019.</li><li>2. Se dan por enterados y se toma nota que, en la siguiente sesión de este Comité, si es que aplica, se presentará el avance para atender las observaciones emitidas en el Diagnóstico de la Función de Auditoría Interna.</li><li>3. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.</li><li>4. Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>5. Se recomienda al Consejo aprobar el Plan de Negocio y Presupuesto para el ejercicio 2020, presentado por el Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia.</li><li>6. Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 31 de diciembre de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>7. Se tiene por aprobado el Plan de Auditoría Interna para 2020.</li><li>8. Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de Acciones.</li></ol>



## INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none"><li>9. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la propuesta para el aumento a la compensación fija y variable de los Directores Relevantes según se ha expuesto por parte de la Vicepresidencia ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.</li><li>10. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorizar el nivel máximo de endeudamiento según las consideraciones presentadas por la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.</li><li>11. Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de la alianza comercial que la Sociedad Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., formalizaron en diciembre de 2019.</li><li>12. Se dan por enterados y se toma nota que, en la siguiente sesión de este Comité, se presentará el estatus de los embargos que se encuentran en investigación.</li><li>13. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.</li><li>14. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.</li></ol>
--	--

### Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
21 de abril de 2020	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se tiene por presentado y se aprueba el informe elaborado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad, sobre el estado de los negocios de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de marzo de 2020, asimismo, se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad (en adelante, el "Consejo) aprobar dicho informe.</li><li>2. Se resuelve aprobar y se recomienda al Consejo aprobar, los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad y sus empresas subsidiarias al 31 de marzo de 2020.</li><li>3. Se resuelve aprobar el Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus subsidiarias al 31 de marzo de 2020.</li><li>4. Se aprueban los informes que se deben presentar en la</li></ol>



## INDEPENDENCIA

	<p>Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas de la Sociedad que se llevará a cabo el próximo 28 de abril de 2020; informes que fueron preparados y firmados por el Presidente del Consejo y por el Presidente del CAPS, respectivamente.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>5. Se ratifican y aprueban las políticas autorregulatorias de la Sociedad.</li><li>6. Se toma nota y se aprueba el informe respecto a la presentación en tiempo y forma de la declaración informativa sobre la situación fiscal del ejercicio 2019 de la Sociedad y de sus subsidiarias, ello de acuerdo con la carta que dirigen el Director de Administración y Finanzas y el Subdirector de Contraloría de la Sociedad a los miembros del Comité.</li><li>7. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.</li><li>8. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad. Asimismo, se toma nota de las acciones que se han tomado para mitigar los riesgos de la Sociedad y sus Subsidiarias presentados en la Sesión del día 12 de febrero de 2020. Por último, se resuelve aprobar la actualización del Marco para la Gestión del Riesgo Operativo y Control Interno en la Sociedad y sus subsidiarias.</li><li>9. Se aprueba la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, y se recomienda al Consejo aprobar dicha modificación.</li><li>10. Se acepta la renuncia presentada por el Sr. Pedro Arturo García Ramírez como integrante del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad a partir del 23 de abril de 2020 y se designa a la Sra. Gloria Gabriela Moncayo Cisneros, quien ocupa el cargo de Directora de Sistemas de la Sociedad, como nuevo integrante del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad.</li><li>11. Se da por recibido de parte del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., los informes a que se refieren los artículos 15, fracción I y 35 de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos (las "Disposiciones de Auditores Externos").</li></ol> <p>Se instruye al Director Corporativo de Auditoría de la Sociedad, para que prepare un plan de acción que contenga las medidas preventivas y correctivas para atender las observaciones contenidas en los citados informes, indicando el plazo de cumplimiento. Dicho plan lo deberá presentar al CAPS a más tardar el 16 de julio de 2020.</p> <p>Se instruye al Director Jurídico de la Sociedad para que</p>
--	--



## INDEPENDENCIA

	<p>entregue el informe a que se refiere el artículo 35 de las Disposiciones de Auditores Externos a la CNBV, en el tercer día hábil posterior a la celebración de la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad.</p> <p>12. Se aprueban las acciones que la Sociedad y sus subsidiarias han implementado para hacer frente a la crisis causada por el COVID - 19.</p> <p>Se instruye al Vicepresidente Ejecutivo que informe a los miembros del Comité de cualquier cambio significativo en las acciones presentadas y aprobadas.</p>
16 de julio de 2020	<p>1. Se toma nota de las recompras de las "Senior Notes due 2024" emitidas el 19 de julio de 2017, que la Sociedad llevó a cabo en los meses de abril, mayo y junio de 2020, asimismo, se recomienda al Consejo de Administración su aprobación. Las recompras se llevaron a cabo a precio de mercado, bajo las recomendaciones y con la asesoría previa del despacho White &amp; Case de Nueva York.</p> <p>Al inicio del segundo trimestre del 2020, la Sociedad implementó un plan para preservar liquidez, el cual incluyó: (i) dar mayor atención a la cobranza, (ii) reducción de gastos, y (iii) reducción en la originación de créditos. Como consecuencia de las tres acciones antes mencionadas, la Sociedad generó liquidez que la utilizó para adquirir "Senior Notes due 2024" en las fechas y por los montos que se mencionan más adelante, por un total de \$50,390,000.00 dólares, lo que generó una utilidad de intermediación financiera de \$361,638,186.00 de pesos.</p> <p>Como consecuencia de la pandemia del COVID-19, el precio de las "Senior Notes due 2024" se redujo de manera importante, siendo que a finales de marzo de 2020 su precio se encontraba por debajo de \$0.60 dólares.</p> <p>2. Se recomienda al Consejo de Administración la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo</p>
11 de agosto de 2020	<p>1. Se recomienda al Consejo de Administración ratificar el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020 y la designación del señor C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, socio de dicha Firma, como Auditor Externo</p>





## INDEPENDENCIA

Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2020, así como el importe de sus remuneraciones.

Se aprueba el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020.

Se deja constancia de lo siguiente:

1.- De que el Despacho y el Auditor Externo reúnen los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

2.- De que el Despacho, el Auditor Externo y las personas que forman o lleguen a formar parte del equipo de auditoría de estos, son y deberán ser independientes de la Sociedad, en términos del artículo 6 de las Disposiciones de Auditoría Externa, calidad de que deberán mantener durante todo el plazo que dure la auditoría de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2020.

3.- De que el Auditor Externo en su condición de socio del Despacho, así como el revisor de control de calidad del compromiso y el gerente del equipo de auditoría del Despacho no han participado en la auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad, por más de cinco años consecutivos y de que el personal del Auditor Externo y/o del Despacho han sido rotados en los años en los que Deloitte le ha prestado servicios a la Sociedad, en términos del artículo 7 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

4.- Que el Despacho cuenta con un sistema de control de calidad, así como con un manual actualizado sobre el sistema de control de calidad, en términos de los artículos 9 a 13 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

5.- De la declaración que hace el Auditor Externo, en términos del artículo 37 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

Se instruye indistintamente al señor Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Director General de la Sociedad y/o al señor Francisco José Vázquez Vázquez, Director Jurídico de la Sociedad y/o al apoderado de la Sociedad que el Director Jurídico designe, a lo siguiente:

1.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la



## INDEPENDENCIA

	<p>Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., dentro de los 15 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual este Consejo aprueba la ratificación anual de Deloitte, como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020 y del señor C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2020, así como el importe de sus remuneraciones; lo anterior, en términos del artículo 17 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <p>2.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 30 días naturales posteriores a su firma, copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2020, en términos del artículo 18 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <ol style="list-style-type: none"><li>2. Se resuelve aprobar el Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2020.</li><li>3. Se resuelve aprobar el Informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, respecto de los estados financieros consolidados de la Sociedad y de sus subsidiarias al 30 de junio de 2020.</li><li>4. Se tiene por presentado y aprobado el Informe de actividades de la Dirección Jurídica de la Sociedad.</li><li>5. Se tiene por presentado y aprobado el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.</li></ol>
5 de octubre de 2020	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se aprueba la enajenación de cierta cartera de FINANCIERA FINSOL, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</li></ol>
13 de octubre de 2020	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se tiene por aprobado el informe sobre los avances de la Auditoría, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.</li><li>2. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación del informe presentado por el Vicepresidente Ejecutivo y Director General de la Sociedad sobre el estado de los negocios de ésta y sus subsidiarias al 30 de septiembre de 2020.</li></ol>



## INDEPENDENCIA

	<ol style="list-style-type: none"><li>3. Se resuelve aprobar y recomendar al Consejo la aprobación de los estados financieros consolidados e individuales de la Sociedad al 30 de septiembre de 2020.</li><li>4. Se resuelve aprobar el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría de la Sociedad Consolidados al 30 de septiembre de 2020.</li><li>5. Se resuelve que las sesiones del Comité de la Sociedad para el ejercicio social 2021 se lleven a cabo en los días y en el lugar acordado.</li><li>6. Se aprueba y se recomienda al Consejo, contratar al despacho AML ADVISORY AND CONSULTING SERVICES, S.C., para realizar el informe de Auditoría en términos de los <i>Lineamientos para la elaboración del Informe de Auditoría para evaluar el cumplimiento de las disposiciones de carácter general en materia de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo, sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias respecto de las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, durante el ejercicio 2020.</i></li><li>7. Se aprueba la enajenación del cien por ciento de las acciones de FISOFO, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R.</li><li>8. Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.</li><li>9. Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.</li><li>10. Se toma nota y se aprueban los resultados de la implementación de la metodología del Enfoque Basado en Riesgos que se han obtenido hasta esta fecha.</li><li>11. Se aprueba y se recomienda al Consejo la aprobación de la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo</li></ol>
3 de noviembre de 2020	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se aprueban las modificaciones al Manual de PLD/FT.</li></ol>
17 de noviembre	<ol style="list-style-type: none"><li>1. Se aprueba la enajenación de la totalidad de la cartera de la subsidiaria de la Sociedad, FISOFO, S.A. DE C.V., SOFOM,</li></ol>



## INDEPENDENCIA

de 2020	<p>E.N.R. ("FISOFO") a favor de Consubanco, S.A., Institución de Banca Múltiple.</p> <p>Se aprueba la enajenación de la totalidad de las acciones de FISOFO a favor de Grupo Consupago, S.A. de C.V. y del Sr. José Ramón Chedraui Eguía.</p> <p>Se aprueba que la Sociedad y su subsidiaria Serfincor, S.A. de C.V., celebren un contrato de servicios de transición con FISOFO.</p> <p>Se hace constar que los efectos jurídicos de los contratos señalados en los 3 puntos anteriores se encuentran sujetos a la condición de que la Comisión Federal de Competencia Económica apruebe la celebración de dichos contratos.</p> <p>Se deja constancia de que la presente enajenación no califica como una reestructura societaria en términos de las Disposiciones de Carácter General aplicables a las Emisoras de Valores y a otros participantes del Mercado de Valores.</p> <p>Se autoriza al Sr. Rubén Fernando Cohen Tietzsch, en su carácter de Director General de FISOFO, para que como funcionario autorizado de la Sociedad y de FISOFO emita las certificaciones que se requieran.</p> <p>2. Se aprueba que la Sociedad desarrolle una estrategia de transformación digital con la cooperación del personal y prestadores de servicios de Afluenta Peer to Peer, S.A. de C.V. (empresa de nacionalidad mexicana) y Afluenta, S.A. (empresa de nacionalidad argentina) (en adelante ambas denominadas "Afluenta") o personas relacionadas con éstas, así como para la adquisición de ciertos activos propiedad de Afluenta o de personas relacionadas con Afluenta, la adquisición de opciones o instrumentos convertibles en acciones de Afluenta México y la celebración de ciertas licencias y contratos entre Afluenta y Findep, o sus personas relacionadas.</p>
---------	--

#### **4.- Informe de Ley-**

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2020, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
  - [a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.



## INDEPENDENCIA

- [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
  - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 11 de febrero de 2020, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2020.
  - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría
- [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "Anexo A", no existe asunto adicional alguno que reportar.
  - [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
  - [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el periodo que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
  - [d] Durante el ejercicio de 2020, no se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos.
  - [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el periodo que aquí se reporta.
  - [f] Los criterios contables bancarios establecen dos diferentes metodologías para la determinación de las reservas de cartera de crédito. La primera metodología utiliza los parámetros de la "Comisión" y la segunda utiliza parámetros desarrollados en forma interna por la Compañía. Por tal motivo, ambas metodologías constituyen una estimación futura de incumplimiento con base en incumplimientos pasados.

Con base en el artículo 93 de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, así como en los anexos 13 y 15 de estas disposiciones, la Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito; el uso de esta metodología, de acuerdo con



## INDEPENDENCIA

el oficio No. 310-85406/2009 de fecha 2 de marzo de 2009 no requiere la aprobación específica de la "Comisión".

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa consideró incluir dicha cartera como vencida con la finalidad de crear la provisión utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a los estudios realizados por la entidad, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la cartera reestructurada importo en miles de pesos \$4,281 y \$13,909 creándose una provisión de \$948 y \$3,410 respectivamente al aplicar el porcentaje de severidad de la pérdida del crédito.

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2020 y 2019 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubre este informe.

La Administración de la Compañía hasta 2012 había decidido reservar el 100% de la cartera vencida, con la finalidad sanear su cartera de crédito, sin embargo, en el ejercicio 2018 por la adopción de normas de información financieras aplicables a la estimación preventiva de riesgos crediticios, la reserva se determina de manera mensual afectando a los resultados del ejercicio, de acuerdo con estudios que determinan la viabilidad del pago del deudor, realizados por la Administración de la Sociedad.

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.
- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente

**C.P.C. Javier de la Paz Mena**  
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias



Ciudad de México a 13 de abril de 2020

**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,  
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2019, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité") de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2019.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

**1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.**

Durante el ejercicio social 2019, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 12 de febrero, 16 de abril, 6 de agosto y 15 de octubre. Asimismo, se realizó una sesión extraordinaria el 8 de mayo.

En dichas sesiones se reunieron, en primera convocatoria, contando con el quórum requerida tanto para constituirse, como para emitir sufragios. Los consejeros independientes necesarios se encontraron presentes para instalar las sesiones. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, cuando se consideró necesario dependiendo de los asuntos a tratar, al personal o los socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.



## INDEPENDENCIA

Miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, firma que atienden asuntos de la Sociedad como auditores externos de ésta (los “**Auditores Externos**”).

Asimismo, los días 18 de junio y 16 de julio de 2019, los señores miembros del Comité por unanimidad confirmaron las resoluciones tomadas fuera de sesión.

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

### **2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.**

En términos de Ley el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
  - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
  - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
  - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
  - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En materia de auditoría:
  - [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
  - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.
  - [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.





COMITÉ DE AUDITORIA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

- [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
- [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
- [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración. Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;
- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

### **3.- Principales resoluciones de carácter público.**

El Comité, durante el ejercicio social 2019, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita:

#### **Sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.**

<b>FECHA DE SESIÓN</b>	<b>RESOLUCIONES RELEVANTES</b>
12 de febrero de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene aprobado el informe que ha presentado el auditor externo, sobre la revisión final de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.</li><li>• Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Plan de Negocio y Presupuesto para el ejercicio 2019, presentado por el Sr. Eduardo Bernhart Messmacher</li></ul>



## INDEPENDENCIA

	<p>Henríquez, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 31 de diciembre de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Plan de Auditoría Interna y el Organigrama propuesto de la Dirección para 2019.</li><li>• Se tienen por aprobados los estatutos de la Dirección Corporativa de Auditoría.</li><li>• Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de Acciones, así como el saldo invertido por la Sociedad en dicho Fondo al 31 de diciembre de 2018.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la propuesta para el aumento a la compensación fija y variable de los Directores Relevantes según se ha expuesto por parte de la Vicepresidencia ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad sea aceptada la propuesta de esquema de compensación de los empleados que laboran en sucursales.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorizar el nivel máximo de endeudamiento según las consideraciones presentadas por la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.</li><li>• Se aprueba el informe de la Dirección Jurídica.</li><li>• Los miembros del Comité se dan por enterados del estatus sobre la implementación y sus resultados del enfoque basado en riesgo relativo a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.</li><li>• Se instruye al Oficial de Cumplimiento y al Comité de Comunicación y Control a dar seguimiento a la implementación y continuar informando al presente Comité sus resultados.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada el 12 de febrero de 2019.</li></ul>
16 de abril de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 31 de marzo de 2019.</li><li>• Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de marzo de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, así como la aprobación de los Estados Financieros</li></ul>



A  
FINANCIERA INDEPENDENCIA, S.A.B. DE C.V.

consolidados de la Sociedad Consolidados al 31 de marzo de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.

- Se tienen por aprobados los informes a presentarse a la Asamblea de Accionistas y se recomiendan al Consejo de Administración de la Sociedad, para su aprobación y posteriormente para su presentación a la Asamblea de Accionistas.
- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de las políticas Auto-regulatorias antes descritas, para cumplir con los requerimientos que marca la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas Bursátiles que deben adoptarse, así como las correspondientes a la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Se acepta el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con fundamento en el Art. 32-H del Código Fiscal de la Federación, los cuales fueron presentados en tiempo y forma, y se recomienda al Consejo de Administración para su aprobación.
- Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.
- Se toma nota de las acciones que se han tomado para mitigar los riesgos de la Sociedad y sus Subsidiarias presentados en la Sesión del día 13 de febrero de 2019
- Se toma nota del informe de riesgos de la Sociedad y sus Subsidiarias y se instruye al Sr. José María Cid Michavita para que den seguimiento y solución a los riesgos presentados e informen al presente Consejo sobre el estatus de los mismos en su siguiente Sesión.
- Los miembros del Comité se dan por enterados del estatus sobre la implementación y sus resultados del enfoque basado en riesgo relativo a la prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.
- Se instruye al Oficial de Cumplimiento y al Comité de Comunicación y Control a dar seguimiento a la implementación y continuar informando al presente Comité sus resultados.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice la modificación al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, para ser presentado a la CNBV.
- Se acepta la renuncia presentada por el Sr. José Alberto Pérez de Acha como integrante del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad a partir del 30 de abril de 2019 y se designa al Sr. Pedro Arturo García Ramírez, quien ocupa el cargo de Director de Desarrollo de Sistemas de la Sociedad, como nuevo integrante del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad.
- Se toma nota de la recepción del informe a que se refiere el artículo 15 fracción I de las Disposiciones de Auditores Externos.
- Se instruye al Director de Auditoría de la Sociedad, para que prepare un plan de acción que contenga las medidas preventivas y correctivas para atender las observaciones contenidas en el citado informe.



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

	<p>indicando el plazo de cumplimiento. Dicho plan lo deberá presentar al CAPS a más tardar el día 15 de julio de 2019</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se toma nota de la recepción del informe a que se refiere el artículo 35 de las Disposiciones de Auditores Externos.</li><li>• Se instruye al Director Jurídico de la Sociedad para que entregue el informe a que se refiere el artículo 35 de las Disposiciones de Auditores Externos a la CNBV, en el tercer día hábil posterior a la celebración de la asamblea general ordinaria anual de accionistas de la Sociedad.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada el 16 de abril de 2019</li></ul>
8 de mayo de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene aprobado el informe que ha presentado el consultor externo, sobre el diagnóstico de la función de auditoría interna.</li><li>• Se aprueba la propuesta de Deloitte para dar seguimiento a los planes de acción por parte de la Dirección Corporativa de Auditoría. Este seguimiento se hará a partir del trimestre terminado en Septiembre para presentarse en la Sesión del Comité de Octubre de 2019.</li><li>• Se aprueba el plan de acción derivado del diagnóstico de la función de auditoría, una vez revisado por nuestro consultor externo, socio de la firma Deloitte.</li><li>• Se establecen y aprueban los temas a tratar en próximas sesiones del Comité.</li><li>• Se solicita a los miembros del Comité evaluar los temas adicionales que se puedan incluir y proponerlos en la próxima Sesión.</li><li>• Se decide continuar con los servicios de la actual firma Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte) para el ejercicio 2019.</li><li>• Se solicita a Javier de la Paz Mena comunicarse con Rony García Dorantes, Representante Legal de la Firma para que le proponga una terna de 3 Socios y podamos elegir al más indicado.</li><li>• Se instruye al Director Corporativo de Auditoría reunirse con el Socio actual y el que quedará a cargo para el ejercicio 2019 con el objeto de darles a conocer las áreas de oportunidad identificadas en el transcurso de la última auditoría.</li><li>• Se aprueba el plan de acción que contiene las medidas preventivas y correctivas para atender las observaciones contenidas en el informe del artículo 15 fracción I de las Disposiciones de carácter general aplicables a las Entidades y Emisoras supervisadas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores que contraten servicios de auditoría externa de estados financieros básicos. Y se le solicita darle seguimiento puntual a la corrección de dichos hallazgos.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada el 8 de mayo de 2019.</li></ul>
6 de agosto de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• En términos del artículo 28, fracción III, inciso j) de la Ley del Mercado de Valores y de los artículos 3, 16, 17 y 18 de las Disposiciones de</li></ul>



## INDEPENDENCIA

Auditoría Externa, se recomienda al Consejo de Administración ratificar el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2019 y la designación del señor C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2019.

- Se aprueba el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2019.

- Se deja constancia de lo siguiente:

1.- De que el Despacho y el Auditor Externo reúnen los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

2.- De que el Despacho, el Auditor Externo y las personas que forman o lleguen a formar parte del equipo de auditoría de estos, son y deberán ser independientes de la Sociedad, en términos del artículo 6 de las Disposiciones de Auditoría Externa, calidad de que deberán mantener durante todo el plazo que dure la auditoría de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2019.

3.- De que el Auditor Externo en su condición de socio del Despacho, así como el revisor de control de calidad del compromiso y el gerente del equipo de auditoría del Despacho no han participado en la auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad, por más de cinco años consecutivos y de que el personal del Auditor Externo y/o del Despacho han sido rotados en los años en los que Deloitte le ha prestado servicios a la Sociedad, en términos del artículo 7 de las Disposiciones de Auditoría Externa..

4.- Que el Despacho cuenta con un sistema de control de calidad, así como con un manual actualizado sobre el sistema de control de calidad, en términos de los artículos 9 a 13 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

5.- De la declaración que hace el Auditor Externo, en términos del artículo 37 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

- Se instruye indistintamente al señor Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Director General de la Sociedad y/o al señor Francisco José Vázquez Vázquez, Director Jurídico de la Sociedad y/o al apoderado de la Sociedad que el Director Jurídico designe, a lo siguiente:

1.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., dentro de los 15 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual este Consejo aprueba la ratificación anual de Deloitte, como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio



## INDEPENDENCIA

social 2019 y del señor C.P.C. Ernesto Pineda Fresán, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2019, así como el importe de sus remuneraciones; lo anterior, en términos del artículo 17 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

2.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 30 días naturales posteriores a su firma, copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2019, en términos del artículo 18 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

- Se aprueba y recomienda al Consejo de Administración la designación de Karen Jazmín Pérez Olivera como Comisario Propietario y Ernesto Pineda Fresán como comisario suplente.
- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de junio de 2019.
- Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad
- Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 30 de junio de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se tienen por aprobados los Estatutos de la Dirección Corporativa de Auditoría.
- Se tiene por aprobado el Código de Ética de la Dirección Corporativa de Auditoría.
- Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.
- Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.
- Se aprueba el Marco para la Gestión de Riesgo Operativo y del Control Interno.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, analizar la viabilidad de constituir una Sociedad Financiera Popular.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, aprobar la reforma al artículo sexto de los Estatutos Sociales, a realizar en la próxima Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebre.
- Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada el 6 de agosto de 2019.



## COMITÉ DE AUDITORIA

15 de octubre de 2019

- Se tiene por aprobado el informe sobre los avances de la Auditoría, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.
- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019.
- Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Corporativa de Auditoría, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 30 de septiembre de 2019, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se dan por enterados y se toma nota que, en la siguiente sesión de este Comité, se presentará el avance para atender las observaciones emitidas en el Diagnóstico de la Función de Auditoría Interna.
- Se aprueba y se autoriza a la Sociedad el calendario para la celebración de las Sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias para el próximo ejercicio social 2020.
- Se aprueba la propuesta para la contratación del despacho AML Advisory and Consulting Services, S.C., para la emisión del informe de Auditoría sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias a las disposiciones de carácter general para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo al 31 de diciembre de 2019.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración la renuncia presentada por el Sr. José María Cid Michavila, quien venía ejerciendo la función de Director Corporativo de Administración y Finanzas, a partir del día 30 de septiembre de 2019.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración la designación del Sr. Enrique Brockmann del Valle como Director Corporativo de Administración y Finanzas de la Compañía, cargo que ocupa desde del 2 de octubre de 2019.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración la creación de la Dirección Corporativa de Nuevos Modelos de Negocio, a cargo de Lorenzo Adrián Álvarez Vita; la Dirección Corporativa de Riesgo y Producto, a cargo de Marco Antonio García Argaez; la Dirección Corporativa de Negocio Individual sin Garantía, a cargo de Carlos Enrique Ramírez Macías, y la Dirección de Operaciones a cargo de María Emilia Lenk Aguerrebere, dentro de la Dirección Corporativa de Sistemas y Operaciones.
- Se aprueba el informe de actividades de la Dirección Jurídica.
- Se aprueba el informe de riesgos de cumplimiento de la Sociedad.
- Se toma nota de los resultados de la implementación de la



## RESOLUCIONES RELEVANTES

	<p>metodología del Enfoque Basado en Riesgos que se han obtenido hasta esta fecha y se aprueban las modificaciones al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo propuestas; mismas que también serán sometidas a la aprobación del Consejo de Administración de la Sociedad en su sesión del día de mañana 16 de octubre de 2019.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias celebrada el 15 de octubre de 2019.</li></ul>
--	---

### Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
18 de junio de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la propuesta de servicios presentada por la firma Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., para evaluar el grado de cumplimiento de los planes de acción definidos e implementados por la Dirección Corporativa de Auditoría.</li><li>• Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad.</li><li>• La remuneración que se pagará por estos servicios a Deloitte será de \$89,088.00 (Ochenta y nueve mil ochenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) más IVA, por cada revisión trimestral, que podrán ser hasta un máximo de cuatro revisiones, a solicitud de la Sociedad.</li><li>• Adicionalmente, se destaca que el presente servicio no afecta la independencia de Deloitte, ya que no diseñaremos, implementaremos, construiremos ni estableceremos nada relacionado con el sistema de control interno e información financiera, ni asumiremos ninguna responsabilidad propia de la administración.</li></ul>
16 de julio de 2019	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba el proyecto de servicios presentado por el despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para llevar a cabo la asistencia y revisión de la migración de cartera de créditos de Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo, en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$100,00.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) más IVA. Se justifica la contratación debido a que, de las tres firmas concursadas, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., fue quien presentó la mejor propuesta.</li><li>• Se toma nota de los estados financieros, análisis de los resultados de operación y situación financiera de la Sociedad y sus subsidiarias al 30 de junio de 2019, correspondientes al segundo trimestre del ejercicio en curso, presentada a los miembros del Comité de Auditoría y Prácticas</li></ul>





INSTITUTO VINCULADO A LA  
ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD

	<p>Societarias de la Sociedad, quien recomienda al Consejo de Administración su aprobación, y al efecto, se aprueba su presentación a la Comisión Nacional Bancaria de Valores ("CNBV") y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. ("BMV"), en términos de los documentos que se agregan como Anexo "A" de las presentes resoluciones, que forman parte integral de éstas. Esta información será considerada como estrictamente confidencial y mantenida como tal, hasta en tanto no sea presentada ante la CNBV y la BMV.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• El Comité de Comunicación y Control y el Oficial de Cumplimiento de la Sociedad llevaron a cabo diversas modificaciones al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo de la Sociedad ("Manual de PLD/FT"), con la finalidad de que el mismo se mantenga actualizado conforme a la última resolución que reformó las Disposiciones de carácter general a que se refieren los artículos 115 de la Ley de Instituciones de Crédito en relación con el 87-D de la Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito y 95-Bis de este último ordenamiento, aplicables a las sociedades financieras de objeto múltiple, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 21 de marzo de 2019, la cual, en su disposición transitoria tercera, fracción I, señala que las sociedades financieras de objeto múltiple cuentan con un plazo de cuatro meses contados a partir de la entrada en vigor de la resolución citada, para modificar sus manuales de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo y presentarlos a la CNBV</li><li>• Asimismo, el Comité de Comunicación y Control, el Oficial de Cumplimiento de la Sociedad y la Dirección de Riesgos actualizaron la metodología del enfoque basado en riesgo que la Sociedad tiene implementada, la cual comenzará a aplicarse a partir del primero de agosto de 2019.</li><li>• El presente Comité de Auditoría y Prácticas Societarias aprueba las modificaciones al Manual de PLD/FT, incluyendo la actualización a la metodología del enfoque basado en riesgo, que fueron puestas a su disposición y explicadas a detalle, instruyendo al Oficial de Cumplimiento para que envíe el Manual de PLD/FT a la CNBV.</li></ul>
--	--

#### **4.- Informe de Ley-**

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2019, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
  - {a} No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.



## INDEPENDENCIA

- [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
  - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 12 de febrero de 2019, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2019.
  - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría
- [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "**Anexo A**", no existe asunto adicional alguno que reportar.
  - [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
  - [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el periodo que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
  - [d] Durante el ejercicio de 2019, se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos por un importe de \$80,000.00, por adeudo de un trabajo realizado en 2017 relativo a información para la CNBV, y se pagaron \$399,500 por servicios de consultoría para realizar un diagnóstico de la función de auditoría interna. Asimismo, el Comité autorizó el proyecto de servicio adicional de asistencia y revisión del avance de los planes de acción definidos por auditoría interna, autorizándose para este proyecto un honorario de \$89,088.00 más I.V.A. Adicionalmente, el Comité aprobó la contratación del despacho para llevar a cabo la asistencia y revisión de la migración de cartera de crédito de Fisofo, S.A. de C.V. SOFOM E.N.R. Los proyectos anteriores no afectan la independencia del auditor externo independiente ni del Despacho, en función, de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad.



## COMPañIA

- [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el período que aquí se reporta.
- [f] Los criterios contables bancarios establecen dos diferentes metodologías para la determinación de las reservas de cartera de crédito. La primera metodología utiliza los parámetros de la “Comisión” y la segunda utiliza parámetros desarrollados en forma interna por la Compañía. Por tal motivo, ambas metodologías constituyen una estimación futura de incumplimiento con base en incumplimientos pasados.

Con base en el artículo 93 de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, así como en los anexos 13 y 15 de estas disposiciones, la Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito; el uso de esta metodología, de acuerdo con el oficio No. 310-85406/2009 de fecha 2 de marzo de 2009 no requiere la aprobación específica de la “Comisión”.

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa consideró incluir dicha cartera como vencida con la finalidad de crear la provisión utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a los estudios realizados por la entidad, al 31 de diciembre de 2019 y 2018, la cartera reestructurada importó en miles de pesos \$13,909 y \$11,571 creándose una provisión de \$3,410 y \$3,302 respectivamente al aplicar el porcentaje de severidad de la pérdida del crédito.

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2019 y 2018 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el período que cubre este informe.

La Administración de la Compañía hasta 2012 había decidido reservar el 100% de la cartera vencida, con la finalidad sanear su cartera de crédito, sin embargo, en el ejercicio 2018 por la adopción de normas de información financieras aplicables a la estimación preventiva de riesgos crediticios, la reserva se determina de manera mensual afectando a los resultados del ejercicio, de acuerdo con estudios que determinan la viabilidad del pago del deudor, realizados por la Administración de la Sociedad.



IASA  
INSTITUTO DE AUDITORÍA Y PRÁCTICAS SOCIETARIAS

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.
- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente

**C.P.C. Javier de la Paz Mena**  
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias



Ciudad de México a 10 de abril de 2019

**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,  
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2018, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "**Comité**") de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "**Sociedad**"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

**1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.**

Durante el ejercicio social 2018, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 13 de febrero, 17 de abril, 21 de agosto y 16 de octubre.

En dichas sesiones se reunieron, en primera convocatoria, contando con la quora requerida tanto para constituirse, como para emitir sufragios. Los consejeros independientes necesarios se encontraron presentes para instalar las sesiones. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, como cuando se consideró necesario dependiendo de



los asuntos a tratar, al personal o los socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, firma que atienden asuntos de la Sociedad como auditores externos de ésta (los “**Auditores Externos**”).

Así mismo, los días 9 de marzo, 27 de abril, 12 de julio y 3 de diciembre de 2018, los señores miembros del Comité por unanimidad confirmaron las resoluciones tomadas fuera de sesión.

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

## **2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.**

En términos de Ley el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
  - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
  - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
  - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
  - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En materia de auditoría:
  - [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
  - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.



## INDEPENDENCIA

- [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
- [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
- [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
- [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración. Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;
- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

### **3.- Principales resoluciones de carácter público.**

El Comité, durante el ejercicio social 2018, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita:

#### **Sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.**

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
13 de febrero de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene aprobado el informe que ha presentado el auditor externo, sobre la revisión final de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2017.</li></ul>



FINANCIERA  
INDEPENDENCIA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tienen por aprobados los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad", Consolidados al 31 de diciembre de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Plan de Negocio y Presupuesto para el ejercicio 2018, presentado por el Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad Consolidados al 31 de diciembre de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Plan de Auditoría Interna para 2018.</li><li>• Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de Acciones, así como el saldo invertido por la Sociedad en dicho Fondo al 31 de diciembre de 2017.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la propuesta para el aumento a la compensación fija y variable de los Directores Relevantes según se ha expuesto por parte de la Vicepresidencia ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, el autorizar el nivel máximo de endeudamiento según las consideraciones presentadas por la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de Findep.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Jurídica y de Cumplimiento.</li><li>• Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el Nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, con las adecuaciones solicitadas por la CNBV.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias se dan por enterados de las actividades que realiza la Dirección de Operaciones de Negocio.</li><li>• Se acuerda delegar al Director General de la Sociedad la iniciativa para los próximos invitados a las sesiones futuras.</li><li>• En Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias se da por enterado de la nueva normatividad referente a los nuevos modelos de reserva, según las disposiciones contables que se señalan en las NIF's C-16 y C-20, así como los efectos que estas tendrán en los estados financieros de la Sociedad y recomienda al Consejo de Administración su revisión y aprobación.</li><li>• En Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad apruebe el plan para llevar a cabo la liquidación de la deuda de Instituto Finsol a Financiera Independencia.</li></ul>
--	---





FINANCIERA  
INDEPENDENCIA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 13 de febrero de 2018.</li></ul>
17 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Administración sobre el estado de negocios de la Sociedad, al 31 de marzo de 2018, y se recomienda para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tienen por aprobados los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tienen por aprobados los informes a presentarse a la Asamblea de Accionistas y se recomiendan al Consejo de Administración de la Sociedad, para su aprobación y posteriormente para su presentación a la Asamblea de Accionistas.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de las políticas Auto-regulatorias antes descritas y la aprobación de la política de Auditoría Interna Corporativa, para cumplir con los requerimientos que marca la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas Bursátiles que deben adoptarse, así como las correspondientes a la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li><li>• Se acepta el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con fundamento en el Art. 32-H del Código Fiscal de la Federación, los cuales fueron presentados en tiempo y forma, y se recomienda al Consejo de Administración para su aprobación.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad Consolidados al 31 de marzo de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de actividades de la Dirección Jurídica.</li><li>• Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el Nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, para ser presentado a la CNBV.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban presentar al Consejo de Administración la posibilidad de adquirir la cartera crediticia y/o derechos de cobro de Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban presentar al Consejo de Administración la propuesta para llevar a cabo una Capitalización de Apoyo Financiero Inc., bajo los términos expuestos por Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban y recomiendan presentar al Consejo de Administración, la posibilidad de enajenar las acciones de Financiera Finsol, S.A. de</li></ul>



## INDEPENDENCIA

	<p>C.V., SOFOM, E.N.R., por lo que deberán iniciar a evaluar esta operación, para ver si es viable la enajenación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 17 de abril de 2018.</li></ul>
21 de agosto de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda al Consejo de Administración ratificar el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018 y del señor C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2018, así como el importe de sus remuneraciones.</li><li>• Se aprueba el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018.</li><li>• Se deja constancia de lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>1.- De que el Despacho y el Auditor Externo reúnen los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</li><li>2.- De que el Despacho, el Auditor Externo y las personas que forman o lleguen a formar parte del equipo de auditoría de estos, son y deberán ser independientes de la Sociedad, en términos del artículo 6 de las Disposiciones de Auditoría Externa, calidad de que deberán mantener durante todo el plazo que dure la auditoría de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2018.</li><li>3.- De que el Auditor Externo en su condición de socio del Despacho, así como el revisor de control de calidad del compromiso y el gerente del equipo de auditoría del Despacho no han participado en la auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad, por más de cinco años consecutivos y de que el personal del Auditor Externo y/o del Despacho han sido rotados en los años en los que Deloitte le ha prestado servicios a la Sociedad, en términos del artículo 7 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</li><li>4.- Que el Despacho cuenta con un sistema de control de calidad, así como con un manual actualizado sobre el sistema de control de calidad, en términos de los artículos 9 a 13 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</li><li>5.- De la declaración que hace el Auditor Externo, en términos del artículo 37 de las Disposiciones de Auditoría Externa, la cual se agrega como Anexo "IV" de la presente acta.</li></ol></li><li>• Se instruye indistintamente al señor Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Director General de la Sociedad y/o al señor Francisco José Vázquez Vázquez, Director Jurídico de la Sociedad y/o al apoderado de la Sociedad que el Director Jurídico designe, a lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>1.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., dentro de los 15 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual este Consejo aprueba la ratificación</li></ol></li></ul>



## AUDITORÍA INDEPENDENCIA

anual de Deloitte, como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018 y del señor C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2018, así como el importe de sus remuneraciones; lo anterior, en términos del artículo 17 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

2.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 30 días naturales posteriores a su firma, copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018, en términos del artículo 18 de las Disposiciones de Auditoría Externa.

- Se tiene por aprobado el plan de trabajo del Auditor Externo, para llevar a cabo la auditoría de Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2018 y se recomienda al Consejo de Administración su aprobación.
- Se tomó nota de las obligaciones de información que recaen sobre los distintos responsables, se pidió a las Direcciones Jurídica y de Auditoría interna establezcan los controles necesarios para atenderlas en tiempo y forma. Igualmente se resolvió informar de este acuerdo al Consejo de administración.
- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de junio de 2018.
- Se confirma la aprobación de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2018, hecha con anterioridad, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- El CAPS tomó nota del informe presentado y lo aprobó en sus términos, pidiendo al Presidente del propio CAPS, así lo comunique al Consejo de administración en el informe que debe presentarle.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el Nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, para ser presentado a la CNBV.
- Se tiene por aprobado el informe de actividades de la Dirección Jurídica.
- Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban presentar al Consejo de Administración los códigos de conducta de Serfincor, S.A. de C.V., Sistemas Corporativos COA, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V., para su autorización.
- Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 21 de agosto de 2018.



## FINANCIERAS INDEPENDENCIA

16 de octubre de  
2018

- Se tiene por aprobado el informe sobre los avances de la Auditoría, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.
- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018.
- Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 30 de septiembre de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 30 de septiembre de 2018.
- Se aprueba la propuesta para la contratación del despacho AML Advisory and Consulting Services, S.C., para la emisión del informe de Auditoría sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias a las disposiciones de carácter general para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo al 31 de diciembre de 2018.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración apruebe el cambio del Ing. Arturo Casillas Alfaro como Director Corporativo de la Red de Sucursales.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración apruebe la propuesta del Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez para asumir las responsabilidades de la Dirección General de Financiera Finsol y Apoyo Económico Familiar.
- Se aprueba la renuncia de la Sr. Sergio Murguía Corona como vocal del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad y se designa como nuevo vocal del mismo al Sr. José Alberto Pérez de Acha.
- Se aprueba el informe de Riesgos de Cumplimiento y se recomienda para que sea presentado al Consejo de Administración.
- Se aprueba y se recomienda para que sea presentado al Consejo de Administración, el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento, con la finalidad de adecuar los sistemas automatizados y el Manual de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.
- Se toma nota que en la siguiente sesión de este Comité, el Director Jurídico de la Sociedad presentará el proyecto de modificaciones al Manual de PLD/FT que contengan las recomendaciones señaladas por la CNBV.



INDEPENDENCIA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 17 de octubre de 2017.</li></ul>
--	---

### Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
9 de marzo de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba el proyecto de servicios presentado por el despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para llevar a cabo la asistencia y revisión del Plan de Acciones y su correcta implementación. Asimismo, informan que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo, en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$150,00.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más IVA.</li><li>• Se instruye al área Jurídica para que se revele y envíe a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI y posteriormente en la misma fecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2, estas resoluciones, en términos del artículo 84 de las Disposiciones carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.</li></ul>
27 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba el proyecto de servicios presentado por el despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para llevar a cabo la asistencia y revisión de la migración de cartera de créditos de Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM. E.N.R. Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo, en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$100,00.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) más IVA. Se justifica la contratación debido a que de las tres firmas concursadas, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., fue quien presentó la mejor propuesta.</li><li>• Se autoriza que la Sociedad le otorgue un crédito a Conexia en los términos antes señalados para adquirir la cartera de Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Lo anterior, siempre y cuando la Dirección General de la Sociedad apruebe la adquisición de la cartera señalada. En caso de que la Dirección considere que no es viable la operación, la misma no se llevará a cabo y el crédito autorizado en las presentes resoluciones no se otorgará.</li><li>• Se instruye al área Jurídica para que se revele y envíe a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI y posteriormente en la misma fecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2, estas resoluciones, en términos del artículo 84 de las Disposiciones carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.</li></ul>



## INDEPENDENCIA

12 de julio de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad, para su aprobación y presentación al Comisión Nacional Bancaria (CNBV) y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, apruebe y ratifique la renuncia del Sr. Francisco Villagómez del Tomo como Director Corporativo de Administración y Finanzas, el cual continuará colaborando para la Sociedad hasta el próximo 15 de julio de 2018 como asesor financiero. Asimismo, se ratifica la designación del Sr. José María Cid Michavila como nuevo Director Corporativo de Administración y Finanzas de la Sociedad, quien entró en funciones el 13 de junio de 2018 Se recomienda sea aprobada la retribución anual del Sr. José María Cid Michavila, la cual deberá quedar resguardada confidencialmente en los archivos de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Sociedad.</li><li>• Se autoriza indistintamente a los señores Javier de la paz Mena y Juan García Madrigal para que conjunta o separadamente, expidan las copias simples o certificadas que de la misma le sean solicitadas, igualmente autorizándoles para presentar y/o publicar los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación o como consecuencia de las resoluciones adoptados por unanimidad por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de fecha 12 de julio de 2018.</li></ul>
3 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la propuesta de servicios presentada por la firma Deloitte Asesoría en Riesgos, S.e., para llevar a cabo el diagnóstico de la función de Auditoría Interna de la Sociedad. Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo independiente ni del Despacho, en términos de las Disposiciones de Auditoría, en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$399,500.00 (trescientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) más IVA. Se justifica la contratación debido a que de las tres firmas concursadas, Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., fue quien presentó la mejor propuesta.</li><li>• Se aprueba la propuesta de servicios presentada por la firma Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., para brindar apoyo para asegurar la transición de la metodología hacia la segunda línea de defensa y apoye a sensibilizar a la gerencia alta y media. Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo independiente ni del Despacho, en función, de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$183,150.00 (ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) más IVA.</li><li>• Se aprueba que la Sociedad celebre un contrato de prestación de servicios con Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C. para la prestación de los servicios señalados en las presentes resoluciones y por las</li></ul>



## INSTITUTO DE INDEPENDENCIA FINANCIERA

	<p>contraprestaciones autorizadas. Se deja constancia de que Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C. no podrá iniciar sus servicios hasta en tanto no se celebre el contrato de prestación de servicios correspondiente con la Sociedad y ésta dé el aviso a la CNBV en términos del artículo 19 de las Disposiciones de Auditoría.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueban las modificaciones al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, en términos del documento que se presentó a los integrantes del CAPS.</li></ul>
--	--

#### **4.- Informe de Ley-**

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2018, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
  - [a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.
  - [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
  - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 13 de febrero de 2018, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2018.
  - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría
  - [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017



examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "**Anexo A**", no existe asunto adicional alguno que reportar.

- [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
- [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el periodo que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
- [d] Durante el ejercicio de 2018, se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos por un importe de \$150,000.00, por asistencia y revisión del plan de acciones. Asimismo, el Comité autorizó el proyecto de servicio adicional de asistencia y revisión de la migración de cartera de crédito de Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM., E.N.R., autorizándose para este proyecto un honorario de \$100,000.00 más I.V.A., también, el Comité autorizó el proyecto del servicio adicional del diagnóstico de la función de auditoría, autorizándose para este proyecto un honorario de \$399,500.00 más I.V.A., por último, el Comité autorizó el proyecto del servicio adicional de apoyo para asegurar la transición de la metodología hacia la segunda línea de defensa y apoyo a sensibilizar a la gerencia alta y media, autorizándose para este proyecto un honorario de \$183,150.00 más I.V.A. Los proyectos anteriores no afectan la independencia del auditor externo independiente ni del Despacho, en función, de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad.
- [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el periodo que aquí se reporta.
- [f] Los criterios contables bancarios establecen dos diferentes metodologías para la determinación de las reservas de cartera de crédito. La primera metodología utiliza los parámetros de la "**Comisión**" y la segunda utiliza parámetros desarrollados en forma interna por la Compañía. Por tal motivo, ambas metodologías





constituyen una estimación futura de incumplimiento con base en incumplimientos pasados.

Con base en el artículo 93 de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, así como en los anexos 13 y 15 de estas disposiciones, la Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito; el uso de esta metodología, de acuerdo con el oficio No. 310-85406/2009 de fecha 2 de marzo de 2009 no requiere la aprobación específica de la “Comisión”.

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa consideró incluir dicha cartera como vencida con la finalidad de crear la provisión utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a los estudios realizados por la entidad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera reestructurada importó en miles de pesos \$11,571 y \$14,241 creándose una provisión de \$3,302 y \$12,421 respectivamente al aplicar el porcentaje de severidad de la pérdida del crédito.

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el período que cubre este informe.

La Administración de la Compañía hasta 2012 había decidido reservar el 100% de la cartera vencida, con la finalidad sanear su cartera de crédito, sin embargo, en el ejercicio 2018 por la adopción de normas de información financieras aplicables a la estimación preventiva de riesgos crediticios, la reserva se determina de manera mensual afectando a los resultados del ejercicio, de acuerdo con estudios que determinan la viabilidad del pago del deudor, realizados por la Administración de la Sociedad..

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la



COMPTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COLOMBIA  
CONTROLLER GENERAL OF THE REPUBLIC OF COLOMBIA  
INDEPENDENCIA

contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.

- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente

**C.P. C. Javier de la Paz Mena**  
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

**Financiera Independencia,  
S.A.B. de C.V., Sociedad  
Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2019, 2018 y  
2017, e Informe de los auditores  
independientes del 13 de abril de  
2020



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad  
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y  
Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros consolidados 2019, 2018  
y 2017**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión") en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

### **Fundamento de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, el 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de información Financiera NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (NIF C-16). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgo crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.



## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## ***Estimaciones preventivas de riesgos crediticios***

Debido a que la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera ha sido desarrollada internamente por la Administración de la Sociedad, hemos considerado a la misma como un asunto clave de auditoría. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

- a) Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Dentro del recorrido de control interno observamos que se incorpora de forma adecuada en el sistema de cartera la información contenida en los expedientes de crédito, que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación. Observamos, que los juicios de los ejecutivos que realizan esta calificación fueran los establecidos en las políticas de la Sociedad.
- b) Con el objetivo de verificar la exactitud de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar el modelo interno de la Sociedad.
- c) Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia de la Sociedad fuera el mismo que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

## ***Instrumentos financieros derivados de cobertura***

Como se menciona en la Nota 2 y 3 a los estados financieros de la Sociedad ha contratado pasivos bursátiles denominados en dólar americano por lo que se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación en el tipo de cambio; sin embargo, con el objetivo de administrar el riesgo cambiario originado por dichos pasivos en dólares la Sociedad ha contratado diversos instrumentos financieros derivados los cuales se detallan en la Nota 5 a los estados financieros consolidados. Hemos considerado la contabilidad de coberturas como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de la misma y a los requisitos que debe de cubrir la Administración para cumplir con la misma.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

- a) Realizamos entrevistas con la Administración y con la alta dirección para comprender la política de administración de riesgos.
- b) Obtuvimos la información relacionada con los instrumentos financieros derivados de cobertura y confirmamos la misma con las contrapartes.
- c) Involucramos al equipo de especialistas de la Firma para la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados.



- d) Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establece la norma para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
- e) Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2019.
- f) Revisamos la presentación en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2019.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

### ***Sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera***

Hemos considerado a los sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera una cuestión clave de auditoría debido a la naturaleza de las operaciones que realiza la Sociedad, existe una dependencia operativa respecto a los sistemas informáticos, por lo que la efectividad de los controles generales del computador es sumamente relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestro trabajo de auditoría comprendió la identificación de los principales sistemas que intervienen en la generación de la información financiera a través de la realización de recorridos transaccionales de inicio a fin. Una vez identificados dichos sistemas se evaluaron los controles generales de los mismos y sus ámbitos de gestión como son los aspectos generales relacionados con la seguridad de la información (existencia de perfiles acceso, seguridad del sitio en donde se localizan los servidores, etc.) y el control de cambios.

No encontramos excepciones o temas relevantes que reportar.

### ***Información distinta de los estados financieros consolidados y el informe del auditor***

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

### ***Responsabilidades de la Administración y de los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros consolidados, la Administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la Administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Sociedad.



## **Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados**

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la Administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como sociedad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una sociedad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación en todos los aspectos materiales de conformidad con los criterios de contabilidad establecidos por la Comisión.
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

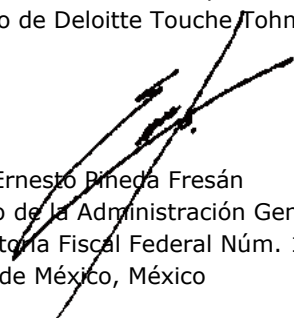
También proporcionamos a los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.





Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno corporativo de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Ernesto Pineda Fresán  
Registro de la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 17044  
Ciudad de México, México

13 de abril de 2020



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Balances generales consolidados**

De la Sociedad con sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017  
(En miles de pesos)

<b>Activo</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Disponibilidades	\$ 452,529	\$ 435,115	\$ 359,513
Derivados:			
Con fines de cobertura	18,145	533,762	587,466
Cartera de crédito vigente:			
Créditos de consumo	8,261,049	7,755,350	7,399,089
Créditos comerciales	<u>5,754</u>	<u>24,753</u>	<u>53,719</u>
Total cartera de crédito vigente	8,266,803	7,780,103	7,452,808
Cartera de crédito vencida:			
Créditos de consumo	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>	<u>501,828</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>	<u>501,828</u>
Total cartera de crédito	8,784,540	8,234,790	7,954,636
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(577,673)</u>	<u>(556,435)</u>	<u>(593,545)</u>
Total cartera de crédito - neto	8,206,867	7,678,355	7,361,091
Otras cuentas por cobrar - neto	608,076	483,405	489,137
Inmuebles, mobiliario y equipo - neto	271,158	267,037	302,064
Impuestos y PTU diferidos - neto	1,030,002	928,266	944,484
Otros activos:			
Crédito mercantil	1,587,035	1,587,035	1,587,035
Intangibles	84,514	92,447	100,381
Cargos diferidos y pagos anticipados	<u>259,214</u>	<u>242,539</u>	<u>413,600</u>
Total activo	\$ <u>12,517,540</u>	\$ <u>12,247,961</u>	\$ <u>12,144,771</u>

<b>Pasivo y capital contable</b>	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Pasivos bursátiles	\$ 4,702,420	\$ 4,954,275	\$ 5,098,301
Préstamos bancarios y de otros organismos:			
De corto plazo	2,721,825	2,128,105	2,121,809
De largo plazo	<u>134,525</u>	<u>310,876</u>	<u>140,300</u>
Total préstamos	2,856,350	2,438,981	2,262,109
Otras cuentas por pagar:			
Impuestos a la utilidad por pagar	17,758	22,969	20,112
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	<u>602,459</u>	<u>569,394</u>	<u>577,467</u>
Total otras cuentas por pagar	<u>620,217</u>	<u>592,363</u>	<u>597,579</u>
Créditos diferidos y cobros anticipados	<u>23,248</u>	<u>15,287</u>	<u>19,898</u>
Total pasivo	8,202,235	8,000,906	7,977,887
Capital contable:			
Capital contribuido:			
Capital social	157,191	157,191	157,191
Prima en venta de acciones	<u>1,574,701</u>	<u>1,574,701</u>	<u>1,574,701</u>
Total capital contribuido	<u>1,731,892</u>	<u>1,731,892</u>	<u>1,731,892</u>
Capital ganado:			
Reservas de capital	14,318	14,318	14,318
Resultado de ejercicios anteriores	2,398,263	2,143,957	1,993,315
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	(166,993)	65,552	152,549
Efecto acumulado por conversión	16,573	34,233	50,742
Remediciones por beneficios definidos a empleados	(2,695)	(4,955)	(4,109)
Resultado neto	<u>323,947</u>	<u>262,058</u>	<u>228,177</u>
Total capital ganado	<u>2,583,413</u>	<u>2,515,163</u>	<u>2,434,992</u>
Total capital contable	<u>4,315,305</u>	<u>4,247,055</u>	<u>4,166,884</u>
Total pasivo y capital contable	\$ <u>12,517,540</u>	\$ <u>12,247,961</u>	\$ <u>12,144,771</u>

**Cuentas de orden (no auditado)**

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida	\$ 56,400	\$ 53,599	\$ 56,503
Quebrantos fiscales	\$ 1,993,089	\$ 1,661,478	\$ 1,208,143
Cartera de crédito castigada	\$ 1,086,523	\$ 900,000	\$ 901,417

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
	\$ 56,400	\$ 53,599	\$ 56,503
	\$ 1,993,089	\$ 1,661,478	\$ 1,208,143
	\$ 1,086,523	\$ 900,000	\$ 901,417

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

L.C. Adrián Oroño Barreto  
Subdirector de Contraloría

C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



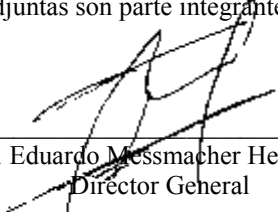
**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

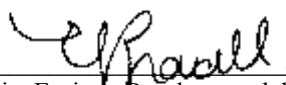
**Estados consolidados de resultados**

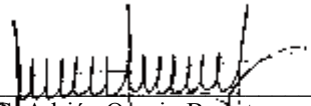
De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017  
(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)


	2019	2018	2017
Ingresos por intereses	\$ 5,377,082	\$ 5,031,923	\$ 4,944,140
Gastos por intereses	<u>(806,757)</u>	<u>(757,726)</u>	<u>(740,783)</u>
Margen financiero	4,570,325	4,274,197	4,203,357
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,416,123)</u>	<u>(1,216,618)</u>	<u>(1,287,718)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	3,154,202	3,057,579	2,915,639
Comisiones y tarifas cobradas	437,995	464,335	479,244
Comisiones y tarifas pagadas	(81,402)	(71,218)	(79,792)
Resultado por intermediación	2,428	8,195	34,819
Otros ingresos de la operación	197,045	179,437	196,499
Gastos de administración y promoción	<u>(3,258,861)</u>	<u>(3,284,094)</u>	<u>(3,245,771)</u>
Resultado de la operación	451,407	354,234	300,638
Impuestos a la utilidad causados	(119,019)	(56,357)	(116,212)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(8,441)</u>	<u>(35,819)</u>	<u>43,751</u>
	<u>(127,460)</u>	<u>(92,176)</u>	<u>(72,461)</u>
Resultado neto	<u>\$ 323,947</u>	<u>\$ 262,058</u>	<u>\$ 228,177</u>
Utilidad por acción	<u>\$ 0.5560</u>	<u>\$ 0.4005</u>	<u>\$ 0.3398</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

  
Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Adrián Orocio Barreto  
Subdirector de Contraloría

  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017  
(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Remediones por beneficios definidos de empleados	
Saldos al 31 de diciembre de 2016	\$ 157,191	\$ 1,574,963	\$ 14,318	\$ 1,854,020	\$ 113,683	\$ 57,746	\$ 223,002	\$ (880)	\$ 3,994,043
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	223,002	-	-	(223,002)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	(262)	-	(54,950)	-	-	-	-	(55,212)
	-	(262)	-	168,052	-	-	(223,002)	-	(55,212)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	228,177	-	228,177
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	38,866	-	-	-	38,866
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(7,004)	-	-	(7,004)
Otros	-	-	-	(28,757)	-	-	-	-	(28,757)
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(3,229)	(3,229)
	-	-	-	(28,757)	38,866	(7,004)	228,177	(3,229)	228,053
Saldos al 31 de diciembre de 2017	157,191	1,574,701	14,318	1,993,315	152,549	50,742	228,177	(4,109)	4,166,884
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	228,177	-	-	(228,177)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(29,058)	-	-	-	-	(29,058)
	-	-	-	199,119	-	-	(228,177)	-	(29,058)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	262,058	-	262,058
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(86,997)	-	-	-	(86,997)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(16,509)	-	-	(16,509)
Otros	-	-	-	(48,477)	-	-	-	-	(48,477)
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(846)	(846)
	-	-	-	(48,477)	(86,997)	(16,509)	262,058	(846)	109,229
Saldos al 31 de diciembre de 2018	157,191	1,574,701	14,318	2,143,957	65,552	34,233	262,058	(4,955)	4,247,055



	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:								
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	262,058	-	-	(262,058)	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(5,492)	-	-	-	(5,492)
	-	-	-	256,566	-	-	(262,058)	(5,492)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:								
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	323,947	-
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(232,545)	-	-	(232,545)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(17,660)	-	(17,660)
Remediasiones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	(2,260)	-	-	-	2,260
	-	-	-	(2,260)	(232,545)	(17,660)	323,947	2,260
Saldos al 31 de diciembre de 2019	\$ 157,191	\$ 1,574,701	\$ 14,318	\$ 2,398,263	\$ (166,993)	\$ 16,573	\$ 323,947	\$ (2,695)
								\$ 4,315,305

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

L.C. Adrián Orozco Barreto  
Subdirector de Contraloría

C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



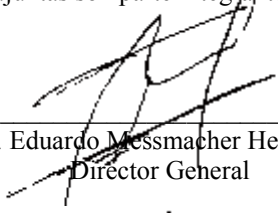
**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

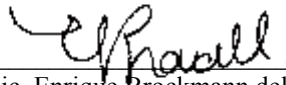
**Estados consolidados de flujos de efectivo**

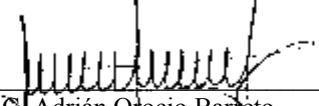
De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017  
(En miles de pesos)


	2019	2018	2017
Resultado neto	\$ 323,947	\$ 262,058	\$ 228,177
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización	92,969	96,634	101,355
Remediones por beneficios definidos de empleados	2,260	(845)	(3,229)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	127,460	92,176	72,461
	<u>546,636</u>	<u>450,023</u>	<u>398,764</u>
Actividades de operación:			
Cartera de crédito	(528,512)	(317,264)	(398,594)
Préstamos bancarios y pasivos bursátiles	165,514	32,846	206,367
Otros activos y pasivos operativos	(34,981)	(113,345)	(198,689)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	<u>148,657</u>	<u>52,260</u>	<u>7,848</u>
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de activo fijo	(89,157)	(53,673)	(63,281)
Cargos diferidos y pagos anticipados	(16,675)	123,120	(123,723)
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	<u>(105,832)</u>	<u>69,447</u>	<u>(187,004)</u>
Actividades de financiamiento:			
Adquisición de acciones propias, neto	(5,492)	(29,597)	(55,212)
Otros conceptos	(2,259)	-	-
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(7,751)</u>	<u>(29,597)</u>	<u>(55,212)</u>
Aumento neto de efectivo	35,074	92,110	(234,368)
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera	(17,660)	(16,508)	(7,004)
Disponibilidades al principio del periodo	<u>435,115</u>	<u>359,513</u>	<u>600,885</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 452,529</u>	<u>\$ 435,115</u>	<u>\$ 359,513</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

  
Lic. Enrique Brockmann del Valle  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Adrián Orozco Barreto  
Subdirector de Contraloría

  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



# Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017

(En miles de pesos)

### 1. Actividades

Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la “Sociedad”), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en la Ciudad de México; cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (“SHCP”) para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito (“LIC”).

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fundear su operación, han sido captados de los accionistas y por medio de operaciones de mercado, así como la contratación de pasivos con instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito (“LGOAAC”), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple (“Sofom/Sofomes”), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la “Comisión”). Las entidades no reguladas (“E. N. R.”) son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquellas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil (“S.A.B.”), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007 la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la “BMV”), cotizando con la clave de pizarra “FINDEP”.

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de S.A.B., le son aplicables las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las “Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores”.

#### *Evento relevante 2019*

La Sociedad formalizó una alianza comercial con Casanueva Pérez, S.A.P.I. de C.V. e Interprotección, Agente de Seguros y Fianzas, S.A. de C.V., mediante una inversión minoritaria en una de sus subsidiarias, con la finalidad de que a partir de enero de 2020, dicha subsidiaria actúe como intermediario de los seguros que la Sociedad y sus empresas filiales, Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. y Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R., financian a sus clientes en el desarrollo de sus actividades.



### Evento relevante 2018

El 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de información Financiera (“NIF”) C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (NIF C-16). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgos crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2017 y 2016 fueron reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.

## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, es de 15.69%, 12.71% y 9.87%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. La inflación acumulada por el período de tres años terminado el 31 de diciembre de 2019 fue 15.06%. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fueron 2.83%, 4.83% y 6.77%, respectivamente.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Sociedad y los de sus subsidiarias en las que se tiene control al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, y por los años que terminaron en esas fechas. Todos los saldos y transacciones importantes entre entidades han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Sociedad al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se detallan a continuación:

Subsidiarias	2019	Tenencia 2018	2017	Actividades
Serfincor, S.A. de C.V. ("Serfincor")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Conexia, S.A. de C.V. ("Conexia")	99.99%	99.99%	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing.
Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E. N. R. ("Fisofo")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Confianza Económica, S.A. de C.V, Sofom, E.N.R. ("Confianza Económica")	99.99%	99.00%	99.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("Financiera Finsol")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Finsol, S.A. de C.V. ("Finsol")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.





Subsidiarias	2019	Tenencia 2018	2017	Actividades
Instituto Finsol, IF	-	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria (Indepar)	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“AEF”)	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V. (“SCAEF”)	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Apoyo Financiero Inc. (“AFI”)	100.00%	100.00%	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Sistemas Corporativos COA, S.A., de C.V. (SICOA)	99.95%	99.95%	99.95%	Prestadora de servicios.
Servicios de Captación en SITIO, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	99.99%	Servicios administrativos
Fideicomiso de administración número 851-01161	100.00%	100.00%	100.00%	Adquisición derechos de cobro de cartera comercial.

- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Las operaciones de las subsidiarias extranjeras se modifican en la moneda de registro para presentarse de acuerdo con criterios contables de la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras es la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 en el proceso de conversión son los siguientes:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2019	2018	2017
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria (Indepar)	Real/Dólar	4.0301	3.8748	3.3080
Instituto Finsol, IF	Real/Dólar	4.0301	3.8748	3.3080
Apoyo Financiero Inc. (“AFI”)	Dólar americano	18.8642	19.6512	19.6629

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.



A fin de administrar el riesgo cambiario originado por los pasivos bursátiles en dólares la Sociedad ha contratado instrumentos derivados los cuales detallan en la Nota 5.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Sociedad durante el período y está representado por el efecto acumulado por conversión; resultado por valuación de instrumentos de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el resultado neto.

### 3. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La Administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

El 19 de septiembre de 2008 la Comisión emitió una resolución modificatoria a la Circular Única de Emisoras, que señala que las Sofomes, E.N.R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que en términos del artículo 87-D de la LGOAAC les sean aplicables a las Sofomes Reguladas; ese artículo menciona que las Sofomes Reguladas se sujetan a lo dispuesto para las instituciones de crédito y entidades financieras, según corresponda, en la LIC, así como en la Ley de la Comisión.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sofomes realizan operaciones especializadas.

**Cambios contables** - NIF emitidas por el CINIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* - El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.



*Criterio Contable B-6 “Cartera de crédito”* - El 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los Criterios Contables B-6 “Cartera de Crédito” y D-2 “Estado de resultados” de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios”. La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 “Cambios contables y correcciones de errores” la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. La Sociedad reconoció en el rubro de “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019 \$142,020 por recuperaciones de cartera previamente castigada y al 31 de diciembre de 2018 y 2017 reclasificó de “Otros ingresos de la operación” hacia dicho rubro \$114,846 y \$94,140, respectivamente, por el mismo concepto.

#### *Homologación de criterios contables por parte de la Comisión*

Durante 2019 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2021: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

A continuación, se describen las políticas contables más importantes que sigue la Sociedad:

**Reclasificaciones** - Los estados financieros por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018 y 2017 fueron reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2019.

**Disponibilidades** - Se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio.

**Instrumentos financieros derivados** - La Sociedad lleva a cabo operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados swaps de divisa (*cross currency swaps*). Su objetivo es mitigar el riesgo de volatilidad en el tipo de cambio. En la Nota 5 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

La Sociedad reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

#### **Contabilidad de Coberturas**

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la Administración de la Sociedad realiza sus operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.

Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.



Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, a su valor razonable, la Nota 5 incluye información más detallada de estos instrumentos.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de “Derivados” del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de “Ingresos por intereses” o “Gastos por intereses”.

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. *Coberturas de valor razonable* - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de “Resultado por intermediación”.

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. *Coberturas de flujos de efectivo* - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de “Resultado por intermediación”.

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.

Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la Sociedad solamente tiene contratados derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

**Cartera de crédito** - Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La “Estimación preventiva para riesgos crediticios” se presenta deduciendo los saldos de la cartera.



El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito basado en las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados no cobrados o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida, se registra una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de su traspaso como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), lo anterior al amparo de las Disposiciones.

En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, se clasifica y presenta como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, entendiéndose por el mismo, el pago sin retraso de tres amortizaciones consecutivas. Asimismo, la probabilidad de incumplimiento de esta cartera en el modelo de reserva es del 100%.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o en la vigencia del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo. Las comisiones por disposición de la línea de crédito y por gastos de cobranza son reconocidas en los resultados al momento en que se cobran.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios.** - Mediante oficio 310-85406/2009 del 2 de marzo 2009, la Comisión le informó a la Sociedad que debe realizar el cálculo de la creación de reservas de crédito con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión para instituciones de crédito, de conformidad con la metodología general o las metodologías internas previstas en las Disposiciones, sin que en este último caso requiera de la aprobación de la Comisión. Derivado de lo anterior, a partir de esa fecha la Sociedad califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de las Disposiciones.

La Sociedad reconoce una Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) por deterioro de la cartera de crédito (CC) considerando el riesgo de crédito de la misma. Las EPRC se estima con base en todos los posibles eventos de incumplimiento de la cartera de crédito.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares que requieren este tipo de evaluación, en caso de que sea impráctico realizar una evaluación individual de los créditos, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Para la cartera comercial, la Sociedad estima la EPRC con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica su cartera por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de EPRC a cada una de los segmentos de su cartera.

Al determinar la EPRC, la Sociedad considera el riesgo de que una pérdida crediticia ocurra, aun cuando la probabilidad de que ocurra sea muy baja y cuando ya existe un incumplimiento constatado la Probabilidad de Incumplimiento (PI) es de 100%.



La Sociedad lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de EPRC por deterioro de la cartera de crédito: i) determinar el factor de PI, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cartera de crédito, obteniendo así el monto que debe reconocerse como EPRC para la cartera de crédito.

La PI puede incrementarse por pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables adversos, tales como el hecho de que un segmento de la cartera de crédito esté enfrentando una situación económica difícil alguna circunstancia extraordinaria o por causas naturales.

La SP se determina considerando experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables. Por lo tanto, la severidad de pérdida es la que resultaría de no cobrar una parte o el total de los flujos de efectivo que provendrían de la cartera de crédito. Al determinar la SP la Sociedad considera, en su caso, los colaterales y otras garantías crediticias que se pudieran tener.

La Sociedad considera una disminución en los factores de PI y SP cuando tiene evidencia de que existe una mejoría en la cobranza y en el riesgo de crédito de la cartera de crédito o de algún segmento de la misma.

Cuando la Administración de la Sociedad considera nula la probabilidad de cobro de un crédito, da de baja el valor neto en libros del mismo, aplicando el crédito a la EPRC. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del período.

El procedimiento para determinar la estimación de la EPRC de los IFCPI toma en cuenta que la vida estimada de los mismos normalmente es mayor que la de las cuentas por cobrar y que su PI.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares (generalmente de cartera comercial) que requieren ese tipo de evaluación. Sin embargo, para la cartera de crédito cuya evaluación individual es impráctica se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Cuando los incrementos en riesgo de crédito en un segmento son importantes, aun cuando no haya evidencia de que existan dichos incrementos al nivel de créditos individuales puede realizarse una evaluación sobre una base colectiva, considerando información que permita identificar incrementos significativos en riesgo de crédito a un nivel de un segmento o segmento de la cartera de crédito. Esto es para asegurar que se cumple con el objetivo de reconocer la EPRC a lo largo de toda la vida de la cartera de crédito.

Para calcular la estimación de EPRC, se determina, primero la etapa de riesgo de crédito en que se encuentran los créditos y después su monto recuperable, considerando el valor del dinero en el tiempo.

Las etapas para determinar el riesgo de crédito de la cartera, son:

1. Riesgo de crédito bajo. Son todos aquellos créditos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.
2. Incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquéllos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros consolidados; y
3. Riesgo de crédito alto. Son aquéllos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de la cartera de crédito.

Una vez determinado el riesgo de crédito, con base en la SP y la PI, se calcula el monto recuperable (MR) de la cartera con riesgo de crédito, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente. El importe acumulado de la EPRC resulta de comparar el monto recuperable contra el valor bruto del crédito o del segmento de créditos que se está evaluando.

La EPRC se reconoce como un gasto en la cuenta denominada “Estimación preventiva para riesgos crediticios” del Estado de resultados del periodo en el momento en que ésta es determinada y en caso de cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCPI, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para EPRC debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el mismo rubro del Estado de resultados. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto a revertir. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente se registra también en dicha cuenta.



**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) El acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) Se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
  - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes.

No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolvente o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
  - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.



4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
  - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
  - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
  - b) Cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
  - c) Cubierto el 60% del monto original del crédito.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovaran por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.





- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

**Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito** - La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Otras cuentas por cobrar** - Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

**Inmuebles, mobiliario y equipo** - Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.

La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	<b>Tasa</b>
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	25%
Cajeros automáticos	15%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	5 al 20%

**Otros activos** - Los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

**Crédito mercantil** - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de:

- Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R., Finsol, S.A. de C.V. e Instituto Finsol - IF, adquiridas el 19 de febrero de 2010.
- Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R., adquirida el 15 de marzo de 2011.
- Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V., adquirida el 28 de febrero de 2011.
- Apoyo Financiero Inc., adquirida el 28 de febrero de 2011 y el 18 de diciembre de 2013.

El crédito mercantil no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el periodo si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La Sociedad ha llevado a cabo el estudio para determinar los efectos del Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo deterioro en el valor de los activos de larga duración.



**Impuestos a la utilidad por pagar** - El Impuesto Sobre la Renta (“ISR”), se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

**Pasivos bursátiles** - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebures), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

**Préstamos bancarios y de otros organismos** - Se refieren a líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de otros organismos, los cuales se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.

**Acreedores diversos y otras cuentas por pagar** - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

**Operaciones en moneda extranjera** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

**Margen financiero** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados. Los intereses provenientes de cartera vencida se reconocen en los resultados hasta que efectivamente se cobren.

Los gastos por intereses corresponden a los préstamos bancarios y de otros organismos, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

**Cuentas de orden** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden solo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable.

**Beneficios a los empleados** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. **Beneficios directos a los empleados** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.



- ii. *Beneficios post-empleo* - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. *Beneficios a los empleados por terminación* - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Sociedad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Sociedad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. *Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")* - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Utilidad por acción**- La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Sociedad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

**Plan de Opción de Compra de Acciones (OCA)** - La Sociedad tiene un plan OCA para ciertos empleados y funcionarios elegibles. El plan OCA se implementó a través de un fideicomiso administrado por un banco mexicano como fiduciario, de acuerdo con la legislación mexicana. Este plan permite a los empleados que cumplen los requisitos para adquirir, a través del fideicomiso, acciones del capital social. La Sociedad financia el fideicomiso a través de aportaciones, de forma que el fideicomiso, a su vez, adquiere acciones del capital social mediante compras en el mercado abierto a través de la BMV. Las opciones adjudicadas de conformidad con el plan por lo general se adquieren en parcialidades equivalentes durante un periodo de cinco años. El fideicomiso compra acciones en el mercado de valores de forma oportuna para satisfacer todas las adjudicaciones de opciones al momento del otorgamiento. Si un empleado pierde el derecho respecto de cualquier opción antes de que se adquiera ésta, las acciones que representan dichas opciones se mantendrán en el fideicomiso y cumplen los requisitos para cederse a otro beneficiario. El fideicomiso actualmente cuenta con 25,000,000 acciones ordinarias del capital social. Históricamente nunca se ha realizado aportaciones de acciones al fideicomiso mediante la emisión de nuevas acciones y, actualmente, tampoco se tiene planes de hacerlo. El precio de la acción al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fue de \$8.50, \$2.36 y \$3.10, respectivamente.

#### 4. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se integra principalmente por efectivo en caja, depósitos bancarios e inversiones de inmediata realización, de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor, como se muestra a continuación:

	2019	2018	2017
Efectivo en caja	\$ 63,026	\$ 76,322	\$ 83,025
Bancos del país	232,255	303,019	180,140
Inversiones de inmediata realización	<u>157,248</u>	<u>55,774</u>	<u>96,348</u>
	<u>\$ 452,529</u>	<u>\$ 435,115</u>	<u>\$ 359,513</u>



Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 las tasas promedio de las inversiones fueron 7.9%, 6.6% y 5.0%, respectivamente. Asimismo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$13,749, \$11,415 y \$19,280, respectivamente. Durante 2019, 2018 y 2017 los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 las inversiones restringidas ascienden a \$64,988, \$53,713 y \$57,974, respectivamente.

## 5. Operaciones con instrumentos derivados

Las actividades de la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés, principalmente), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros, la Administración busca minimizar a través de gestión de riesgos los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Sociedad. Conforme a los lineamientos del Consejo de Administración, se implementó el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos de mercado, en específico un alza significativa en el tipo de cambio peso mexicano - dólar estadounidense.

La política de la Sociedad es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados. A continuación, se resumen las operaciones con instrumentos derivados:

Tipo de instrumento	2019							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	53,633 USD	MXN \$1,034,446	19-jul-19	19-jul-22	19.2875	8.00%	14.56800%	\$ (116,938)
Cobertura de moneda y tasa de interés	48,247 USD	MXN \$843,840	30-abr-19	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	71,497
Cobertura de moneda y tasa de interés	71,476 USD	MXN \$1,254,211	29-mar-19	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	44,462
Cobertura de tasa de interés	14,807 USD	US \$14,807	10-ene-19	10-ene-20	N/A	LIBOR 3M + 3.20	6.1000%	(627)
Cobertura de moneda y tasa de interés	14,807 USD	R \$55,094	10-ene-19	10-ene-20	3.7208	7.1765%	11.3000%	19,751
							Total	\$ 18,145
Tipo de instrumento	2018							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	56,758 USD	\$ 1,078,402 MXN	07-sep-18	19-jul-19	19.0000	7.50%	7.4026%	\$ 64,776
Cobertura de moneda y tasa de interés	52,058 USD	\$ 910,494 MXN	28-nov-18	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	200,613
Cobertura de moneda y tasa de interés	74,250 USD	\$ 1,302,887 MXN	20-dic-18	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	223,222
Cobertura de tasa de interés	14,807 USD	\$ 14,807 USD	10-ene-18	10-ene-19	17.5473	LIBOR + 3.20%	5.2250%	343
Cobertura de moneda y tasa de interés	14,807 USD	\$ 48,093 REAL	09-ene-18	10-ene-19	3.2480	6.1471%	11.30%	44,808
							Total	\$ 533,762
Tipo de instrumento	2017							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	60,400 USD	\$ 1,147,600 MXN	28-dic-17	19-jul-19	19.0000	7.50%	7.4026%	\$ 146,642
Cobertura de moneda y tasa de interés	55,000 USD	\$ 961,950 MXN	19-jul-17	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	223,415
Cobertura de moneda y tasa de interés	75,000 USD	\$ 1,316,048 MXN	19-jul-17	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	217,409
							Total	\$ 587,466



### *Mercados de negociación y contrapartes elegibles*

Los mercados financieros a través de los cuales la Sociedad realiza operaciones financieras derivadas son conocidos como “over the counter” (“OTC”). La Sociedad utiliza solamente instrumentos financieros derivados de uso común en los mercados OTC, pudiendo ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Los swaps se negocian con instituciones financieras con buena calidad crediticia, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y derechos adquiridos con las contrapartes es bajo.

### *Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito*

Las políticas de margen, colaterales, líneas de crédito son definidos por la Sociedad conforme a los manuales de políticas y procedimientos aplicables, los cuales se apegan a los lineamientos, términos y condiciones establecidos en los contratos marco, estableciendo garantías para el pago de las contraprestaciones pactadas en los mismos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez (e. g. por llamadas de margen).

Por lo que respecta a garantías o colaterales a la fecha no se han entregado colaterales a sus contrapartes. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hayan presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

La Sociedad valúa mensualmente sus contratos de Instrumentos Financieros Derivados (“IFD”) a su valor razonable. El valor razonable de un swap se conceptualiza como la diferencia entre el valor presente neto de la pata activa y pasiva. Para calcular el valor presente neto de cada pata, primero se calcula los flujos de efectivo futuros conforme a la tasa de interés establecida en la carta confirmación. Dichos flujos son posteriormente descontados a valor presente con una tasa de interés (curva), la cual está acorde a la divisa de dichos flujos de efectivo. Este valor razonable es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos. Las valuaciones se determinan en base a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos en el mercado.

La Sociedad realiza periódicamente pruebas de efectividad mediante el método del derivado hipotético, el cual consiste en medir el cambio del valor razonable de un derivado hipotético que refleje la posición primaria contra el cambio del valor razonable de los swaps de cobertura, por lo que la relación de cobertura al 31 diciembre de 2019, 2018 y 2017, es altamente efectiva.

### ***Coberturas***

#### **(a) *Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2017***

Con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 250 millones de dólares americanos emitidos en 2017 (ver Nota 11), la Sociedad contrató tres cross currency swaps (CCS) de tipo de cambio, dos de ellos en el mes de julio de 2017, con HSBC y con Barclays (las contrapartes), a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 8.00% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija de 13.9050% con HSBC y de 13.8650% con Barclays, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. La vida de ambos instrumentos financieros derivados, está empatada al vencimiento del Bono; adicionalmente, al vencimiento de la emisión del bono, se realizará un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2024 en \$17.49 y \$17.5473, respectivamente, pesos mexicanos por dólar, eliminando el riesgo cambiario.



En el mes de diciembre de 2017, se contrató un tercer CCS con HSBC a través del cual la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 7.5% y paga mensualmente flujos sobre una tasa fija de 7.4026%, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. La vida de este derivado tuvo un vencimiento en el mes de julio de 2019 y realizó un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2019 en \$19.00 pesos mexicanos por dólar, eliminando así el riesgo cambiario.

(b) ***Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2014***

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantenía dos swaps de tipo de cambio con HSBC y Barclays (las contrapartes) con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 200 millones de dólares americanos emitidos en 2014 (ver Nota 12). Por estos instrumentos financieros la Sociedad recibía semestralmente flujos sobre tasa fija de 7.5% y paga mensualmente flujos sobre una tasa fija con ambas contrapartes de 10.85%. Inicialmente la fecha de vencimiento de estos instrumentos financieros derivados estaba relacionada al vencimiento natural del bono, el cual vencía en 2019; sin embargo, en el mes de julio de 2017 la Sociedad realizó un vencimiento anticipado del bono y de los derivados de cobertura. El valor de estos instrumentos a la fecha del pre vencimiento era de \$526,286 y el valor de la valuación registrada en el capital contable de la Sociedad que fue reciclada al estado de resultados ascendió a \$12,506.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados del periodo. El efecto registrado a diciembre de 2019, 2018 y 2017, por concepto de intereses devengados netos por swap de divisa ascendió a \$145,226, \$122,000 y \$80,970, como gasto e ingreso financiero, respectivamente.

Las fuentes internas de liquidez cubren este tipo de requerimientos a través de la posición que se mantiene en caja y bancos. Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad tiene un saldo de efectivo de \$452,529 (no auditado) para enfrentar cualquier necesidad de liquidez.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

***Análisis de sensibilidad:***

La Sociedad únicamente maneja instrumentos financieros derivados de cobertura. Todos estos derivados tienen la finalidad clara de acotar el riesgo para el que se contrataron. Los instrumentos financieros derivados que mantiene en posición la Sociedad no pierden efectividad de cobertura en ningún nivel de variación, en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable del instrumento contratado no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

Los periodos en los que se espera que los flujos ocurran y afecten resultados son: Swap Barclays en julio de 2022, Swap Barclays julio de 2024 y Swap HSBC Julio de 2024.

***Riesgo de mercado***

Debido a que los CCS adquiridos están en la misma divisa que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resultará altamente efectiva, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presenten los derivados se compensaran con los cambios en el flujo de efectivo de la posición primaria.



Como medida adicional de gestión de riesgos, la Sociedad realiza pruebas de sensibilidad al factor de riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto por su riesgo de mercado. Los porcentajes de sensibilidad utilizados se basan en escenarios razonablemente posibles que se pueden presentar, tomando como consideración la volatilidad histórica que se ha presentado en dicho factor de riesgo. Debido a que la administración se gestiona con análisis de sensibilidad, no tiene una política para hacer sus cálculos con Valor en Riesgo (VaR).

En caso de que exista una depreciación de un peso mexicano frente al dólar estadounidense impactaría de manera desfavorable al principal de la deuda en \$250,000, sin embargo, se compensaría la parte cubierta con la fluctuación cambiaria de los cupones de los swaps contratados, por lo que el efecto realizado en resultados por concepto de cupones se compensaría hasta el porcentaje cubierto de la deuda.

### **Riesgo de liquidez**

La Sociedad no presenta riesgo de liquidez por sus IFD al 31 de diciembre de 2019, debido a que a la fecha de revisión el valor razonable de sus IFD representa una plusvalía.

### **Riesgo de crédito**

La Sociedad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2019, el riesgo de crédito de la contraparte es inmaterial.

## **6. Cartera de crédito**

La clasificación de la cartera de crédito vigente y la vencida se integra como se muestra a continuación:

	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Cartera de crédito vigente:			
Créditos consumo	\$ 8,261,049	\$ 7,755,350	\$ 7,399,089
Créditos comerciales	<u>5,754</u>	<u>24,753</u>	<u>53,719</u>
Total cartera de crédito vigente	8,266,803	7,780,103	7,452,808
Cartera de crédito vencida:			
Créditos consumo	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>	<u>501,828</u>
Total cartera de crédito vencida	<u>517,737</u>	<u>454,687</u>	<u>501,828</u>
	<u>\$ 8,784,540</u>	<u>\$ 8,234,790</u>	<u>\$ 7,954,636</u>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
Créditos consumo:			
Capital vigente	\$ 7,994,709	\$ 7,471,797	\$ 7,111,497
Intereses devengados	<u>266,340</u>	<u>283,553</u>	<u>287,592</u>
Cartera de créditos de consumo vigente	8,261,049	7,755,350	7,399,089
Capital vencido	432,705	377,529	417,989
Intereses vencidos	<u>85,032</u>	<u>77,158</u>	<u>83,839</u>
Cartera de créditos de consumo vencida	517,737	454,687	501,828
Estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos al consumo	<u>(577,673)</u>	<u>(556,435)</u>	<u>(593,545)</u>
Total de cartera de crédito de consumo, neta	8,201,113	7,653,602	7,307,372



	2019	2018	2017
Créditos comerciales:			
Capital vigente	-	-	-
Cartera de créditos comerciales vigente	<u>5,754</u>	<u>24,753</u>	<u>53,719</u>
Total de cartera de crédito comercial, neta	<u>5,754</u>	<u>24,753</u>	<u>53,719</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 8,206,867</u>	<u>\$ 7,678,355</u>	<u>\$ 7,361,091</u>

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la cartera restringida asciende a \$2,718,828, \$1,490,113 y \$757,100, respectivamente.

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 es la siguiente:

Cartera reestructurada	2019		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 9,109</u>	<u>\$ 4,800</u>	<u>\$ 13,909</u>
Cartera reestructurada	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 7,041</u>	<u>\$ 4,530</u>	<u>\$ 11,571</u>
Cartera reestructurada	2017		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 8,754</u>	<u>\$ 5,487</u>	<u>\$ 14,241</u>

La cartera de crédito segmentada por tipo de crédito se muestra a continuación:

Tipo de crédito	2019		2018		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cartera vigente:						
CrediInmediato	\$ 1,766,704	22	\$ 1,903,034	24	\$ 1,925,170	26
Grupal	1,132,475	14	1,177,522	15	1,319,926	18
CrediPopular	335,016	4	414,050	5	453,389	6
Tradicional	1,793,726	22	1,648,542	22	1,505,338	20
CrediMamá	20,799	-	25,330	-	27,947	-
CrediConstruye	31	-	250	-	525	-
PlanCelular	26,209	-	52,887	1	38,030	1
AFI	2,172,852	26	1,760,850	23	1,447,790	19
Más Nómina	1,013,237	12	772,885	10	680,974	9
Créditos comerciales (Siempre Creciendo)	<u>5,754</u>	-	<u>24,753</u>	-	<u>53,719</u>	1
	<u>\$ 8,266,803</u>	<u>100</u>	<u>\$ 7,780,103</u>	<u>100</u>	<u>\$ 7,452,808</u>	<u>100</u>





Tipo de crédito	2019		2018		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cartera vencida:						
CrediInmediato	\$ 185,930	36	\$ 169,485	37	\$ 184,667	37
Grupal	58,759	11	51,280	11	71,251	14
CrediPopular	33,729	7	36,077	8	54,889	11
Tradicional	149,089	29	139,852	31	126,165	26
CrediMamá	1,593	-	1,483	-	2,112	-
CrediConstruye	15	-	17	-	52	-
PlanCelular	2,254	-	3,627	1	2,324	-
AFI	69,920	14	39,116	9	40,727	8
Más Nómina	16,448	3	13,750	3	19,641	4
	<u>517,737</u>	<u>100</u>	<u>454,687</u>	<u>100</u>	<u>501,828</u>	<u>100</u>
Total cartera de crédito	<u>\$ 8,784,540</u>	<u>100</u>	<u>\$ 8,234,790</u>	<u>100</u>	<u>\$ 7,954,636</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los tipos de crédito que cada entidad integraba son los siguientes:

#### *Créditos Financiera Independencia*

- CrediInmediato: es una línea de crédito revolvente de \$3 hasta \$20, está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en la Ciudad de México. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los montos de las líneas de crédito no dispuestas (no auditado) eran de \$419, \$325 millones y \$228 millones, respectivamente.
- CrediPopular: es un crédito enfocado al sector informal de la economía mexicana. Los créditos se otorgan desde \$1.8 a los \$4.8, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio del cliente.
- CrediMamá: es un crédito enfocado para las madres de familia que tienen al menos un hijo menor de 18 años. Inicialmente se otorgan estos créditos desde \$1.8 a los \$2.4, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de la clienta.
- CrediConstruye: es un crédito que está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual en la Ciudad de México y tiene como objeto financiar mejoras a viviendas. Inicialmente estos créditos van de los \$3 a los \$20. Tiene un plazo máximo de dos años.
- MásNómina: es un crédito que se descuenta vía nómina dirigido a los empleados de instituciones públicas o privadas afiliadas a la Sociedad. Los créditos se otorgan desde \$3 a los \$80. Tiene un plazo máximo de tres años.
- PlanCelular: es un crédito disponible para personas físicas con actividad económica formal y autoempleo que tiene por objeto financiar un equipo celular y/o plan celular por un monto de hasta \$6. Tiene un plazo máximo de dieciocho mensualidades.

#### *Créditos Comerciales*

La Sociedad adquirió, bajo la modalidad de factoraje y a través de un contrato de Fideicomiso con Banco Regional de Monterrey, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, División Fiduciaria, una parte de la cartera comercial de Siempre Creciendo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (“Siempre Creciendo”). La Sociedad recibirá del Fideicomiso el pago del capital más los rendimientos de la cartera. El Fideicomiso permanecerá en pleno vigor y efecto hasta la fecha en que la cartera se haya cobrado por la Sociedad en su totalidad.

#### *Créditos Finsol*

- Grupal: es un crédito enfocado a los clientes que deben tener una actividad productiva, comercial o de servicios, por cuenta propia e independiente. Este producto se otorga a grupos de entre 4 y 60 integrantes y van desde los \$0.5 hasta los \$24, tienen un plazo promedio de 16 semanas y pueden incrementar su monto de crédito una vez finalizado cada ciclo y con base en su comportamiento crediticio.



*Créditos AEF*

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.
- Preferencial: es un crédito disponible para personas físicas que comprueban ingresos a través de un recibo de nómina o por cuenta propia e independiente, siendo necesario demostrar un excelente historial crediticio ya que el monto del crédito puede llegar hasta los \$80. El plazo máximo es de 36 meses.

*Créditos AFI*

Son créditos entre 3 y 10 miles de dólares americanos para personas físicas que pueden comprobar sus ingresos como empleados, el plazo promedio del préstamo es de 15 meses.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la antigüedad de la cartera de crédito por días de vencimiento se muestra a continuación:

	2019							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 6,651,750	\$ 1,146,792	\$ 288,184	\$ 180,077	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 8,266,803
Vencida	-	-	1,480	38,775	185,844	157,376	134,262	517,737
<b>Total</b>	<u>\$ 6,651,750</u>	<u>\$ 1,146,792</u>	<u>\$ 289,664</u>	<u>\$ 218,852</u>	<u>\$ 185,844</u>	<u>\$ 157,376</u>	<u>\$ 134,262</u>	<u>\$ 8,784,540</u>
	2018							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 6,108,624	\$ 1,166,777	\$ 326,504	\$ 178,198	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,780,103
Vencida	-	-	1,110	42,062	156,465	141,869	113,181	454,687
<b>Total</b>	<u>\$ 6,108,624</u>	<u>\$ 1,166,777</u>	<u>\$ 327,614</u>	<u>\$ 220,260</u>	<u>\$ 156,465</u>	<u>\$ 141,869</u>	<u>\$ 113,181</u>	<u>\$ 8,234,790</u>
	2017							Total
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	
Vigente	\$ 5,749,353	\$ 1,180,604	\$ 316,666	\$ 206,185	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,452,808
Vencida	-	58	1,313	40,522	179,195	151,277	129,463	501,828
<b>Total</b>	<u>\$ 5,749,353</u>	<u>\$ 1,180,662</u>	<u>\$ 317,979</u>	<u>\$ 246,707</u>	<u>\$ 179,195</u>	<u>\$ 151,277</u>	<u>\$ 129,463</u>	<u>\$ 7,954,636</u>

Los ingresos por intereses ordinarios y moratorios asociados a la cartera de crédito desglosado por producto, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2019		2018		2017	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
CrediInmediato	\$ 1,660,416	31	\$ 1,624,812	31	\$ 1,561,971	32
Grupal	930,702	17	967,049	20	1,058,941	22
CrediPopular	354,369	7	388,373	8	499,977	10
Tradicional	1,338,884	25	1,150,199	23	1,059,397	21
CrediMamá	20,512	-	23,360	-	23,935	-
CrediConstruye	102	-	334	-	682	-
AFI	694,105	13	530,309	11	419,274	9
MásNómina	364,243	7	336,072	7	300,683	6
	<u>\$ 5,363,333</u>	<u>100</u>	<u>\$ 5,020,508</u>	<u>100</u>	<u>\$ 4,924,860</u>	<u>100</u>



7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestran los porcentajes de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los cuales fueron determinados con base en la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de la cartera de crédito.

"Periodo"	2019			2018			2017		
	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe
<b>Semanal</b>									
0	\$ 65,318	0.6%	\$ 387	\$ 46,812	0.6%	\$ 286	\$ 51,108	0.6%	\$ 297
1	15,701	2.0%	322	8,437	2.2%	187	17,832	2.2%	393
2	8,439	3.3%	274	6,902	2.9%	202	7,914	2.6%	206
3	4,448	7.2%	321	4,263	7.4%	315	5,986	7.3%	438
4	4,435	11.9%	529	4,014	12.7%	511	6,236	12.4%	774
5	3,018	16.2%	490	2,768	17.3%	478	3,539	16.5%	583
6	1,900	19.2%	366	2,801	20.5%	575	2,357	19.5%	459
7	2,127	27.3%	581	1,150	30.8%	355	2,883	31.2%	898
8	1,948	32.1%	626	2,147	36.7%	787	3,669	36.0%	1,323
9	1,986	35.9%	714	2,154	40.5%	873	3,138	39.6%	1,244
10	1,648	36.4%	600	1,317	40.9%	538	2,035	40.4%	822
11	1,746	44.8%	782	1,298	51.4%	667	2,919	52.5%	1,531
12	1,951	48.3%	943	1,539	56.0%	862	4,139	55.8%	2,311
13	1,810	50.2%	908	1,732	58.1%	1,007	5,132	57.8%	2,967
14	1,681	52.9%	889	955	61.8%	590	1,907	61.6%	1,175
15	1,182	59.8%	707	1,059	69.6%	737	3,239	70.5%	2,285
16	1,811	62.2%	1,127	1,106	73.1%	809	3,032	73.1%	2,218
17	1,768	62.9%	1,112	1,330	73.4%	976	5,078	73.2%	3,716
18 o más	12,429	87.9%	10,917	8,472	100.0%	8,472	25,880	100.0%	25,880
<b>Total</b>	<b>\$ 135,346</b>	<b>16.7%</b>	<b>\$ 22,595</b>	<b>\$ 100,256</b>	<b>19.2%</b>	<b>\$ 19,227</b>	<b>\$ 158,023</b>	<b>31.3%</b>	<b>\$ 49,520</b>
<b>Quincenal</b>									
0	\$ 1,401,277	0.4%	\$ 5,325	\$ 1,517,295	0.4%	\$ 6,394	\$ 1,515,345	0.4%	\$ 5,773
1	245,796	1.7%	4,216	269,306	1.7%	4,599	249,951	1.4%	3,483
2	108,121	6.6%	7,093	138,241	7.2%	9,917	132,993	6.2%	8,308
3	44,930	12.6%	5,657	57,786	13.4%	7,766	59,364	11.5%	6,838
4	47,085	20.9%	9,864	64,081	23.9%	15,328	77,164	21.8%	16,850
5	32,819	30.6%	10,055	34,825	33.7%	11,720	35,624	30.9%	11,009
6	37,914	37.9%	14,350	42,113	43.9%	18,478	57,886	41.2%	23,870
7	30,374	49.0%	14,895	26,397	55.0%	14,508	27,272	52.0%	14,179
8	36,929	54.0%	19,935	33,490	62.8%	21,046	41,483	60.2%	24,987
9	27,469	61.2%	16,804	21,468	68.5%	14,697	19,204	65.6%	12,604
10	29,363	65.8%	19,311	27,792	75.5%	20,970	32,948	72.9%	24,013
11	18,990	72.8%	13,834	15,880	81.9%	13,007	14,080	80.0%	11,259
12	25,225	76.3%	19,253	25,422	87.3%	22,182	26,843	85.3%	22,902
13 o más	-	87.9%	-	-	100.0%	-	5	100.0%	5
<b>Total</b>	<b>\$ 2,086,292</b>	<b>7.7%</b>	<b>\$ 160,592</b>	<b>\$ 2,274,096</b>	<b>7.9%</b>	<b>\$ 180,612</b>	<b>\$ 2,290,162</b>	<b>8.1%</b>	<b>\$ 186,080</b>
<b>Mensual</b>									
0	\$ 204,707	0.4%	\$ 795	\$ 224,110	0.5%	\$ 1,014	\$ 236,788	0.4%	\$ 935
1	29,936	4.2%	1,265	35,079	4.8%	1,679	35,701	4.1%	1,457
2	8,651	16.3%	1,407	10,959	19.4%	2,124	13,484	17.6%	2,377
3	5,719	33.2%	1,900	5,420	39.7%	2,150	8,347	37.4%	3,122
4	4,269	50.6%	2,158	4,669	60.1%	2,808	6,030	57.8%	3,487
5	3,108	62.5%	1,942	3,046	72.6%	2,210	4,336	70.3%	3,049
6	793	73.4%	583	913	84.5%	773	1,059	82.8%	877
7	-	87.9%	-	-	100.0%	-	-	100.0%	-
8	-	87.9%	-	-	100.0%	-	-	100.0%	-
9 o más	-	87.9%	-	-	100.0%	-	-	100.0%	-
<b>Total</b>	<b>\$ 257,183</b>	<b>3.9%</b>	<b>\$ 10,050</b>	<b>\$ 284,196</b>	<b>4.5%</b>	<b>\$ 12,758</b>	<b>\$ 305,745</b>	<b>5.0%</b>	<b>\$ 15,304</b>



	2019			2018			2017		
	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe
<b>Reestructuras</b>	\$ 13,909	24.5%	\$ 3,410	\$ 11,571	28.5%	\$ 3,302	\$ 14,241	25.0%	\$ 3,556
<b>Cartera Comercial</b>	\$ 5,754	0.0%	\$ -	\$ 24,753	0.0%	\$ -	\$ 53,719	0.0%	\$ -
<b>Más Nómina</b>	\$ 1,029,685	0.6%	\$ 6,505	\$ 786,634	1.0%	\$ 7,859	\$ 700,614	1.8%	\$ 12,589
<b>Grupal</b>	\$ 1,191,234	8.7%	\$ 103,878	\$ 1,228,802	6.8%	\$ 83,386	\$ 1,391,178	8.1%	\$ 113,091
<b>AEF</b>	\$ 1,822,365	9.5%	\$ 173,255	\$ 1,724,516	11.3%	\$ 194,276	\$ 1,552,437	10.5%	\$ 163,696
<b>AFI</b>	\$ 2,242,772	4.3%	\$ 97,388	\$ 1,799,966	3.1%	\$ 55,015	\$ 1,488,517	3.3%	\$ 49,709
<b>Total cartera de crédito</b>	\$ 8,784,540		\$ 577,673	\$ 8,234,790		\$ 556,435	\$ 7,954,636		\$ 593,545

Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se muestran a continuación:

	2019	2018	2017
Saldos al 1 de enero	\$ 556,435	\$ 593,545	\$ 485,273
Más:			
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios cargado a resultados	1,558,144	1,331,444	1,381,858
Menos:			
Préstamos castigados durante el periodo	(1,536,906)	(1,368,554)	(1,273,586)
Saldo final	\$ 577,673	\$ 556,435	\$ 593,545

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la cartera reestructurada ascendió a \$13,909, \$11,571 y \$14,241, respectivamente. En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, la Sociedad clasifica y presenta esta cartera como cartera vencida.

Como se indica en la nota 3, el 27 de diciembre de 2017, la Comisión emitió una resolución modificatoria a los Criterios Contables B-6 "Cartera de Crédito" y D-2 "Estado de resultados" de las Disposiciones, mediante la cual se realizaron adecuaciones para que las instituciones de crédito puedan cancelar en el periodo en que ocurran, los excedentes en el saldo de las estimaciones preventivas de riesgos crediticios, así como para reconocer la recuperación de créditos previamente castigados contra el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios". La entrada en vigor de estas adecuaciones fue a partir del 1 de enero de 2019. De conformidad con la NIF B-1 "Cambios contables y correcciones de errores" la aplicación de este cambio en criterio contable se aplicó de forma retrospectiva. La Sociedad reconoció en el rubro de "Estimación preventiva para riesgos crediticios" del estado consolidado de resultados al 31 de diciembre de 2019 \$142,020 por recuperaciones de cartera previamente castigada y al 31 de diciembre de 2018 y 2017 reclasificó de "Otros ingresos de la operación" hacia dicho rubro \$114,846 y \$94,140, respectivamente, por el mismo concepto.

#### 8. Otras cuentas por cobrar - neto

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2019	2018	2017
ISR a favor	\$ 127,786	\$ 116,604	\$ 117,228
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	192,941	177,744	174,074
IETU a favor	-	2,790	2,790
Deudores por ventas de cartera	-	-	9,535
Deudores varios	107,445	22,967	28,145
Otros impuestos a favor	633	1,599	1,198
Cobranza OXXO	61,551	47,154	76,438
Corresponsales Más Nómina	47,745	54,083	22,721
Seguros por cobrar	69,975	60,464	57,008
	\$ 608,076	\$ 483,405	\$ 489,137



## 9. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 los inmuebles, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2019	2018	2017
Activo:			
Adaptaciones y mejoras	\$ 859,885	\$ 799,398	\$ 768,254
Equipo de cómputo	352,370	337,048	326,565
Mobiliario y equipo de oficina	231,748	220,811	213,218
Edificio	47,644	47,644	47,644
Equipo de transporte	16,617	16,429	24,610
Cajeros automáticos	9,837	10,074	10,074
	<u>1,518,101</u>	<u>1,431,404</u>	<u>1,390,365</u>
Menos: depreciación y amortización acumuladas	<u>(1,247,808)</u>	<u>(1,165,232)</u>	<u>(1,089,166)</u>
	270,293	266,172	301,199
Terrenos	<u>865</u>	<u>865</u>	<u>865</u>
	<u>\$ 271,158</u>	<u>\$ 267,037</u>	<u>\$ 302,064</u>

Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la depreciación y amortización cargadas a los resultados de esos ejercicios ascendieron a \$85,036, \$88,701 y \$93,422, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 existen activos totalmente depreciados por \$892,012, \$807,844 y \$736,344, respectivamente.

## 10. Crédito mercantil e intangibles

Este rubro se integra como sigue:

	2019	2018	2017	Tasa anual de amortización (%)
Con vida definida:				
Relación con clientes	\$ 39,667	\$ 47,600	\$ 55,534	7
De vida indefinida:				
Marcas	44,847	44,847	44,847	
Crédito mercantil	<u>1,587,035</u>	<u>1,587,035</u>	<u>1,587,035</u>	
	<u>\$ 1,671,549</u>	<u>\$ 1,679,482</u>	<u>\$ 1,687,416</u>	

La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece el Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo efectos que reconocer a este respecto.

Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la amortización cargada a los resultados de esos ejercicios ascendió a \$7,935 en los tres años.



## 11. Pasivos bursátiles

	Monto del Programa USD	Fecha de Emisión	Vigencia	Tasa de interés	2019	2018	2017
Bono Internacional (1)	\$ 250,000	Julio 2017	Julio 2024	8.0% USD (11.6380% swap ponderado MXP)	\$ 4,460,553	\$ 4,768,678	\$ 4,915,725
				Intereses devengados	<u>241,867</u>	<u>185,597</u>	<u>182,576</u>
				Total	<u>\$ 4,702,420</u>	<u>\$ 4,954,275</u>	<u>\$ 5,098,301</u>

(1) En julio de 2017 la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares americanos, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg. con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por Financiera Finsol, AEF, Fisofo y AFI.

## 12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, este rubro se integra como sigue:

Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2019	2018	2017
HSBC México, S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC						
Línea revolvente	462,500 Mxp	Noviembre 2020	1.3 a 1.0	\$ 426,000	\$ 300,000	\$ 266,000
Línea revolvente	615,000 Mxp	Diciembre 2020	1.3 a 1.0	549,000	-	-
Línea revolvente	20,000 USD	Enero 2020	1.3 a 1.0	279,323	290,976	-
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA)						
Línea revolvente	850,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	249,939	525,606	609,886
Línea revolvente	250,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	122,833	74,167	156,481
Línea revolvente	400,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	368,933	358,829	397,000
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)						
Línea revolvente	600,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	35,000	280,000	323,000
OIKO CREDIT	3,000 Eur	Octubre 2021	Quirografario		-	62,626
BBVA Bancomer	300,000 Mxp	Julio 2021	Quirografario	180,000	140,000	-
Western Alliance	9,700 USD	Abril 2020	Carta de Crédito	111,299	125,768	190,730



Institución	Importe de la línea y moneda	Vencimiento	Garantía	2019	2018	2017
ScotiaBank Inverlat, S.A.	295,000 Mxp	Mayo 2021	1.2 a 1.0	242,944	151,722	-
Banco del Bajío, S.A.	100,000 Mxp	Junio 2022	1.25 a 1.0	65,000	-	80,000
Banco Monex, S.A.	100,000 Mxp	Septiembre 2021	1.25 a 1.0	100,000	30,000	50,000
Seguros Sura, S.A.	25,000 Mxp	Febrero 2018	Quirografario	-	-	25,000
ACE Seguros. S.A.	9,125 Mxp	Abril 2018	Quirografario	-	-	9,125
Banco Safra, S/A	2,000 R\$	Abril 2019	Back to Back R\$	-	5,072	11,889
Banco Sofisa, S/A	5,903 R\$	Abril 2019	Carta de Crédito	107,659	54,773	35,088
Banco Itaú Unibanco, S/A	6,000 R\$	Marzo 2018	Carta de Crédito	-	-	35,664
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, (PRONAFIM)	120,000 MXP	Febrero 2020	Prenda 1 a 1 más Líquida de 6%	<u>6,317</u>	<u>89,933</u>	<u>-</u>
			Total	2,844,247	2,426,846	2,252,489
			Intereses devengados	<u>12,103</u>	<u>12,135</u>	<u>9,620</u>
			Total	<u>\$ 2,856,350</u>	<u>\$ 2,438,981</u>	<u>\$ 2,262,109</u>

### 13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2019	2018	2017
Otras contribuciones	\$ 236,429	\$ 202,398	\$ 223,308
ISR por pagar	17,758	22,969	20,112
Acreedores diversos	84,731	113,255	116,360
Otras provisiones	201,890	185,396	129,396
Provisión obligaciones laborales	50,770	41,673	53,986
Seguros por pagar	23,915	20,880	45,513
PTU por pagar	<u>4,724</u>	<u>5,792</u>	<u>8,904</u>
	<u>\$ 620,217</u>	<u>\$ 592,363</u>	<u>\$ 597,579</u>



**14. Beneficios a los empleados**

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios de 2019, 2018 y 2017:

	2019			2018			2017		
	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (IL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación
OBD al 1 de enero	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 24,781	\$ 8,018	\$ 529	\$ 29,311	\$ 8,174	\$ 528
Más (menos):	20,095	8,794	516	-	-	-	-	-	-
Costo laboral del servicio actual	3,150	2,417	-	2,447	1,316	1	3,300	1,772	1
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	-	-	-	261	177	-
Costo financiero	1,733	838	-	1,504	490	1	1,930	620	1
Reconocimiento de remediaciones por OBD	2,768	1,985	-	-	-	-	-	-	-
Liquidación (Reducción) anticipada de las obligaciones	-	-	-	268	(1,732)	-	(1,085)	(1,727)	-
Reconocimiento de antigüedad	-	-	-	2	1	-	158	59	-
Ganancias (pérdidas) actuariales generadas en el periodo y beneficios pagados - neto	(679)	(112)	-	(6,435)	702	3	(9,094)	(1,057)	(1)
OBD al 31 de diciembre	\$ 27,067	\$ 13,922	\$ 516	\$ 22,567	\$ 8,795	\$ 534	\$ 24,781	\$ 8,018	\$ 529

b. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto Proyectado (PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNP reconocido en el balance general:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017	2019	2018	2017
Pasivos laborales:									
OBD	\$ 27,067	\$ 22,567	\$ 24,781	\$ 13,922	\$ 8,795	\$ 8,018	\$ 516	\$ 534	\$ 529
Situación de financiamiento	27,067	22,567	24,781	13,922	8,795	8,018	516	534	529
Más (menos):									
Reserva adicional	-	-	9,788	-	-	-	-	-	-
PNP	\$ 27,067	\$ 22,567	\$ 34,569	\$ 13,922	\$ 8,795	\$ 8,018	\$ 516	\$ 534	\$ 529

La Sociedad y algunas de sus subsidiarias adicionalmente reconocen pasivos laborales como sigue:

	2019	2018	2017
La Sociedad	\$ 969	\$ 969	\$ -
Fisofo	2,607	2,607	1,107
Conexia	-	-	4,970
Financiera Finsol	1,061	1,061	1,061
	\$ 4,637	\$ 4,637	\$ 7,138





c. Costo neto proyectado

A continuación, se presenta un análisis del Costo Neto Proyectado (CNP) por tipo de plan:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2019	2018	2017	2019	2018	2017	2019	2018	2017
CNP:									
Costo laboral del servicio actual	\$ 3,150	\$ 2,447	\$ 3,300	\$ 2,417	\$ 1,316	\$ 1,772	\$ -	\$ 1	\$ 1
Costo laboral del servicio pasado	-	-	261	-	-	177	-	-	-
Costo financiero	1,733	1,504	1,930	838	490	620	-	1	1
Ganancia o pérdida actuarial, neta	(679)	114	(3,367)	(112)	943	(1,057)	-	3	(1)
<b>Total</b>	<b>\$ 4,204</b>	<b>\$ 4,065</b>	<b>\$ 2,124</b>	<b>\$ 3,143</b>	<b>\$ 2,749</b>	<b>\$ 1,512</b>	<b>\$ -</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 1</b>

d. El costo neto del período por las obligaciones derivadas del plan de pensiones y sus relativas primas de antigüedad y pagos por indemnizaciones provenientes de obligaciones asumidas, ascendió a \$7,347, \$6,819 y \$3,637 en 2019, 2018 y 2017, respectivamente.

e. Principales hipótesis actuariales

*SERFINCOR y SICOA*

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2019 son:

*Plan de prima de antigüedad y plan de beneficios al término de la relación laboral*

	SERFINCOR EMSSAH 09	SICOA EMSSAH 09		
Tabla de Mortalidad :				
Tabla de Invalidez:	EISS-97	EISS-97		
Tabla de Rotación:	Booke 87-89 2 A.S. +225%	2003 SOA Pension Plan A.S. <2 +250%		
	<b>2019</b> (%)	<b>2018</b> (%)	<b>2017</b> (%)	
	<b>SERFINCOR</b>	<b>SICOA</b>		
Tasa de descuento	6.70	7.05	8.50	7.70
Tasa de incremento salarial	5.50	5.50	5.80	5.80
Tasa de incremento al salario mínimo	6.77	6.77	4.00	4.00

*SCAEF*

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2019 son:

Biométricas:

Tabla de Mortalidad (activos):	EMSSAH 09
Tabla de Invalidez:	EISS-97
Tabla de Rotación:	Booke 87-89 + 175%
Factor de Despido	20%
Retiro	Edad 65



- f. Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para SERFINCOR y SICOA:

El valor de la OBD, el valor razonable de los AP, la situación del plan, así como los ajustes por experiencia de los últimos cinco años se muestra a continuación:

*Plan de prima de antigüedad*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2019	\$ 9,407
2018	5,450
2017	5,351
2016	4,995
2015	6,082

*Plan de beneficios al término de la relación laboral*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2019	\$ 11,936
2018	6,487
2017	7,778
2016	10,052
2015	24,023

Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para SCAEF y AEF:

*Plan de prima de antigüedad*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2019	\$ 5,031
2018	3,878
2017	3,196
2016	3,707
2015	3,086

*Plan de beneficios al término de la relación laboral*

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2019	\$ 15,131
2018	16,081
2017	20,200
2016	19,259
2015	18,007

## 15. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2019, 2018 y 2017 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.



Los impuestos a la utilidad se integran como siguen:

	2019	2018	2017
ISR	\$ (119,019)	\$ (56,357)	\$ (116,212)
Diferido:			
ISR	(8,441)	(35,206)	36,934
PTU	<u>-</u>	<u>(613)</u>	<u>6,817</u>
	<u>\$ (127,460)</u>	<u>\$ (92,176)</u>	<u>\$ (72,461)</u>

El ISR causado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, proviene principalmente del resultado fiscal de AEF por un monto de \$42,451, \$13,544 y \$8,505, de Serfincor por \$5,064, \$12,208 y \$14,731, y de Fisofo por \$0, \$5,351 y \$3,368, de Financiera Finsol \$23,630, \$20,800 y \$35,353, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció un activo por ISR y PTU diferido consolidado se analizan a continuación:

	2019	2018	2017
Reserva de cartera y cuentas incobrables	\$ 1,329,378	\$ 1,224,053	\$ 1,258,599
Intereses devengados moratorios	654,492	687,031	687,036
Pérdidas fiscales históricas	488,638	547,611	747,459
Valuación instrumentos financieros derivados	238,562	71,220	(2,075)
Activo fijo	379,898	335,282	323,950
Provisiones de pasivos	89,356	66,795	93,964
Gastos anticipados	51,585	(70,472)	(101,140)
Comisiones por devengar	(53,459)	19,124	24,398
Derivados	(118,435)	(93,646)	(174,450)
Otros	<u>184,471</u>	<u>184,920</u>	<u>178,047</u>
	<u>\$ 3,244,486</u>	<u>\$ 2,971,918</u>	<u>\$ 3,035,788</u>
	<b>2019</b>	<b>2018</b>	<b>2017</b>
ISR diferido activo	\$ 973,346	\$ 891,575	\$ 910,736
ISR diferido Apoyo Financiero, Inc. y Finsol Brasil	51,797	32,180	26,938
PTU diferida	<u>4,859</u>	<u>4,511</u>	<u>6,810</u>
Total	<u>\$ 1,030,002</u>	<u>\$ 928,266</u>	<u>\$ 944,484</u>

Al 31 de diciembre de 2019 la Sociedad mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$488,638 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras vence como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe	Año de caducidad
2013	\$ 25,643	2023
2014	319,887	2024
2015	33,412	2025
2016	88,615	2026
2017	4,224	2027
2018	<u>16,857</u>	2028
	<u>\$ 488,638</u>	



La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, que es el impuesto que causó la Sociedad, es:

	2019	2018	2017
Tasa legal	30%	30%	30%
Más (menos) -			
Efecto de diferencias no deducibles	7%	7%	4%
Ajuste anual por inflación	(6%)	(5%)	(7%)
Otros efectos	(3%)	(6%)	(3%)
Tasa efectiva	<u>28%</u>	<u>26%</u>	<u>24%</u>

## 16. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Importe
100,000,000	Serie "A" (Clase I)	\$ 20,000
<u>237,500,000</u>	Serie "A" (Clase II)	<u>51,588</u>
<u>337,500,000 *</u>		71,588
	Incremento acumulado por actualización	<u>85,603</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017	<u>\$ 157,191</u>

\* Acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

La Serie "A", Clase I, representa la parte fija del capital social sin derecho a retiro. La Serie "A", Clase II, representa la parte variable del capital social.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.

De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.

La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio de 2019, 2018 y 2017 el número total de acciones recompradas fue de 26,179,553, 91,480,269 y 81,636,451, de las cuales 1,179,553, 63,495,704 y 53,651,886, acciones o el 0.3%, 8.9% y 7.5%, de las acciones totales en circulación corresponden al fondo de recompra respectivamente, 26,179,553 acciones o el 3.9% de las acciones totales en circulación corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones de los empleados, en los años respectivos.

Durante los ejercicios de 2019, 2018 y 2017 los montos netos de las adquisiciones y relocalaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de \$5,492, \$29,597 y \$55,213, respectivamente. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.



El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 fue de \$8.50, \$2.30 y \$3.10, por acción, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Con base en el Boletín B-14 de las NIF, la utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, como se muestra a continuación:

	2019	2018	2017
<u>Utilidad por Acción (UPA):</u>			
Utilidad neta	\$ 323,947	\$ 262,058	\$ 228,177
entre:			
Número promedio ponderado de las acciones	<u>582,675,649</u>	<u>654,258,132</u>	<u>671,430,984</u>
UPA (pesos)	<u>\$ 0.5560</u>	<u>\$ 0.4005</u>	<u>\$ 0.3398</u>

## 17. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$18.8642, \$19.6512 y \$19.6629, y en reales al tipo de cambio de 4.0301, 3.8748 y 3.3080 por real, respectivamente, como sigue:

	Millones de Dólares Americanos		
	2019	2018	2017
Activos	\$ 117	\$ 92	78
Pasivos	<u>(334)</u>	<u>(319)</u>	<u>(330)</u>
<b>Posición pasiva, neta en dólares americanos</b>	<u>\$ (217)</u>	<u>\$ (227)</u>	<u>\$ (252)</u>
	Millones de Dólares Americanos		
	2019	2018	2017
Activos	\$ 110	\$ 97	\$ 99
Pasivos	<u>(84)</u>	<u>(74)</u>	<u>(87)</u>
<b>Posición pasiva, neta reales</b>	<u>\$ 26</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 12</u>

Al 13 de abril de 2020, la posición en moneda extranjera (no auditada) es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esta misma fecha es de \$23.7427 por dólar americano y de \$4.5814 por real, respectivamente.



## 18. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses generados como se muestra a continuación:

	2019	2018	2017
Ingresos por intereses-			
Cartera de crédito			
Credilnmediato	\$ 1,660,416	\$ 1,624,812	\$ 1,561,971
Grupal	930,702	967,049	1,058,941
CrediPopular	354,369	388,373	499,977
Tradicional	1,338,884	1,150,199	1,059,397
CrediMamá	20,512	23,360	23,935
CrediConstruye	102	334	682
AFI	694,105	530,309	419,274
MásNómina	<u>364,243</u>	<u>336,072</u>	<u>300,683</u>
	5,363,333	5,020,508	4,924,860
Inversiones en valores	<u>13,749</u>	<u>11,415</u>	<u>19,280</u>
Total de ingresos por intereses	<u>5,377,082</u>	<u>5,031,923</u>	<u>4,944,140</u>
Gastos por intereses-			
Préstamos bancarios			
HSBC	(92,125)	(64,422)	(40,952)
NAFINSA	(97,114)	(71,441)	(107,775)
FIRA	(16,760)	(26,573)	(25,916)
Grupo Jorisa	-	-	(18,081)
ScotiaBank Inverlat	(19,621)	(20,770)	(15,555)
BBVA Bancomer	(18,349)	(2,462)	(17,154)
Pronafin	(4,925)	(5,438)	-
Chubb	-	(355)	-
Monex	(3,548)	(3,720)	(4,954)
Banco del Bajío	(4,624)	(2,269)	(6,704)
OIKO Credit	-	(3,725)	(11,578)
Bridge Bank	(7,029)	(10,918)	(12,276)
Safra	(140)	(349)	(1,378)
Sofisa	(4,113)	(3,290)	(2,273)
Itaú	<u>-</u>	<u>(735)</u>	<u>(1,207)</u>
Subtotal	(268,348)	(216,467)	(265,803)
Bono internacional	(536,982)	(541,259)	(408,706)
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>(1,427)</u>	<u>-</u>	<u>(66,274)</u>
Total de gastos por intereses	<u>(806,757)</u>	<u>(757,726)</u>	<u>(740,783)</u>
Margen financiero	<u>\$ 4,570,325</u>	<u>\$ 4,274,197</u>	<u>\$ 4,203,357</u>



## 19. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los principales conceptos por los cuales la Sociedad registró en el estado de resultados comisiones cobradas y pagadas se integran como sigue:

	2019	2018	2017
Comisiones y tarifas cobradas:			
Comisiones por disposición	\$ 318,306	\$ 313,400	\$ 314,185
Comisión por gastos de cobranza	<u>119,689</u>	<u>150,935</u>	<u>165,059</u>
	<u>\$ 437,995</u>	<u>\$ 464,335</u>	<u>\$ 479,244</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Comisiones bancarias	\$ (31,028)	\$ (23,498)	\$ (30,061)
Comisiones por líneas de crédito	(8,262)	(7,379)	(3,021)
Comisiones por servicios	<u>(42,112)</u>	<u>(40,341)</u>	<u>(46,710)</u>
	<u>\$ (81,402)</u>	<u>\$ (71,218)</u>	<u>\$ (79,792)</u>

## 20. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2019	2018	2017
Fluctuación cambiaria	\$ (3,969)	\$ (1,159)	\$ 27,410
Derivados	<u>6,397</u>	<u>9,354</u>	<u>7,409</u>
	<u>\$ 2,428</u>	<u>\$ 8,195</u>	<u>\$ 34,819</u>

## 21. Otros ingresos de la operación

Los otros ingresos de la operación se muestran a continuación:

	2019	2018	2017
Fideicomiso Banregio	\$ 4,321	\$ 6,505	\$ 12,638
Otras partidas	64,260	29,088	28,722
Comisiones por servicios y seguros	<u>128,464</u>	<u>143,844</u>	<u>155,139</u>
	<u>\$ 197,045</u>	<u>\$ 179,437</u>	<u>\$ 196,499</u>

## 22. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.



La cartera de crédito total y los ingresos por intereses por región geográfica al 31 de diciembre de cada año se muestran a continuación:

Entidad:	2019		2018		2017	
	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses
Aguascalientes	\$ 60,886	\$ 52,093	\$ 60,461	\$ 45,351	\$ 60,847	\$ 43,103
Baja California	144,259	111,837	158,094	106,107	146,667	104,224
Baja California Sur	76,885	59,931	79,010	58,591	79,896	56,744
Campeche	87,950	76,968	96,911	73,920	99,145	80,569
Chiapas	251,073	154,677	200,313	121,378	195,649	141,935
Chihuahua	24,497	21,226	29,795	22,308	30,737	21,433
Coahuila	204,696	198,288	224,971	195,469	226,958	201,273
Colima	60,298	48,101	70,978	51,535	77,645	54,840
Ciudad de México	809,347	421,749	759,297	517,910	787,537	416,961
Durango	50,850	44,974	54,740	44,180	54,542	43,316
Estado de México	854,862	586,717	819,456	550,896	768,639	545,028
Guanajuato	290,739	238,986	262,414	221,267	251,339	218,050
Guerrero	206,066	166,320	202,247	154,266	205,893	151,317
Hidalgo	161,243	106,774	144,111	88,369	123,099	87,136
Jalisco	245,823	199,971	269,868	204,653	284,559	205,498
Michoacán	144,334	106,328	175,147	106,751	171,800	100,607
Morelos	138,646	107,031	144,197	98,942	134,312	94,202
Nayarit	43,441	35,643	47,786	37,420	50,092	36,098
Nuevo León	54,795	26,177	45,712	31,269	31,149	26,177
Oaxaca	147,868	108,539	145,053	84,538	142,686	102,722
Puebla	162,536	124,829	159,592	121,791	165,453	122,931
Querétaro	135,893	103,177	128,879	99,070	126,682	92,634
Quintana Roo	215,081	159,647	203,085	155,636	197,607	149,939
San Luis Potosí	143,130	63,218	137,543	59,401	145,514	58,649
Sinaloa	103,128	82,476	127,288	79,323	122,012	78,485
Sonora	118,724	96,537	134,546	89,990	135,759	96,807
Tabasco	159,918	72,262	72,833	56,023	71,535	57,135
Tamaulipas	345,773	307,900	312,131	244,261	306,472	249,505
Tlaxcala	55,162	44,583	57,562	46,522	65,265	51,051
Veracruz	459,486	327,639	464,779	301,657	435,275	313,916
Yucatán	167,025	134,850	177,066	127,816	178,303	138,592
Zacatecas	38,098	32,474	42,712	35,620	53,312	39,590
Subtotal México	6,162,512	4,421,922	6,008,577	4,232,230	5,926,380	4,180,467
Brasil	379,256	243,753	426,247	257,970	539,739	325,120
Estados Unidos	2,242,772	697,658	1,799,966	530,308	1,488,517	419,273
Total	\$ 8,784,540	\$ 5,363,333	\$ 8,234,790	\$ 5,020,508	\$ 7,954,636	\$ 4,924,860

### 23. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2019 existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2019, 2018 y 2017 la provisión por juicios laborales asciende a \$25,161, \$30,484 y \$25,484 respectivamente.

La Sociedad ha celebrado diversos contratos de arrendamiento relativos a la renta de las oficinas, cajeros automáticos y sucursales para la realización de sus operaciones. La duración de estos contratos es de tres a cinco años. Los importes totales de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, ascienden a \$ 205,338 en 2020, \$163,602 en 2021, \$106,041 en 2022, \$50,633 en 2023 y en adelante de \$19,104.





## 24. Hechos posteriores

Derivado de la aparición del Coronavirus (COVID-19) y su reciente expansión global a un gran número de países, ciertos impactos a las condiciones de salud pública particulares al COVID-19 pudieran tener una afectación en la operación de la Sociedad. El alcance del impacto en el desempeño financiero de la Sociedad dependerá en gran medida de la evolución y extensión del COVID-19 en los próximos meses, así como de la capacidad de reacción y adaptación de todos los agentes económicos impactados de futuros acontecimientos, incluyendo, entre otros: (i) la duración y propagación del brote, (ii) las restricciones y recomendaciones de las Organizaciones de Salud y Gobiernos, (iii) los efectos en los mercados financieros, y (iv) los efectos en general en la economía nacional e internacional, los cuales son altamente inciertos y no pueden predecirse.

A la fecha de emisión la Sociedad ha estado evaluando los posibles efectos que pudiera tener esta Pandemia, así como determinando un plan de acción enfocado principalmente en las siguientes acciones que apoyarán la continuidad de la operación:

- a. Trabajo desde casa para una parte clave de nuestros empleados.
- b. Medidas de seguridad e higiene para apoyar la operación de nuestras sucursales.
- c. Aumentamos nuestro foco en la cobranza, destinamos mayores recursos y dimos un seguimiento más puntual.
- d. Nos aseguramos de que existan varios medios para que nuestros clientes pudieran pagarnos, considerando un posible cierre de sucursales.
- e. Diseñamos ofertas a nuestros clientes para mantenerlos al corriente, apoyándolos con reducción de montos pagados y aumento de plazos en sus líneas de crédito.
- f. Fuimos más restrictivos en la originación, reduciendo el número de clientes nuevos y favoreciendo la renovación de los mejores clientes que tenemos.
- g. Hemos implementado medidas de ahorro en gastos operativos.

En adición a las acciones que se describen arriba, la Sociedad revisó su liquidez considerando diferentes niveles de estrés que van desde 60% hasta 20% de caída en la cobranza. En estos escenarios, se pudo determinar que, mientras se limitará la colocación de crédito a una proporción de la cobranza, menos el control de gastos, la Sociedad seguirá manteniendo niveles de caja positivos. En estos ejercicios, se hizo el supuesto que la operación con los bancos se mantiene de forma normal, haciendo pagos de intereses y amortizaciones, pero también disponiendo de las líneas que actualmente tiene la Sociedad contratadas.

Con estas medidas esperamos que los efectos adversos no sean de gran magnitud y cuando se levanten las restricciones decretadas por el Gobierno Federal, el volumen de originación y cobranza vaya tomando poco a poco el que se tenía y comience a crecer.

## 25. Nuevos pronunciamientos contables

Al 31 de diciembre de 2019, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que podrían tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2021, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2020:

NIF C-17, Propiedades de inversión (“NIF C-17”) - Al no existir una NIF que establece las bases para el reconocimiento contable de las propiedades de inversión (mantenidas para obtener rentas o apreciación de capital), se ha aplicado la Circular 55 emitida por la Comisión de Principios de Contabilidad del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., que solamente permite utilizar el modelo de costo de adquisición para su valuación. El principal cambio que establece la NIF C-17 es establecer la posibilidad de que las propiedades de inversión mantenidas para apreciación de capital se valúen, opcionalmente, a su costo de adquisición o a su valor razonable. Si se opta por aplicar el modelo del valor razonable, en cada fecha de cierre de los estados financieros las propiedades de inversión deben valuarse a su valor razonable, y debe determinarse en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable. Las pérdidas o ganancias derivadas de los ajustes por la valuación deben reconocerse en el resultado integral como Otro Resultado Integral (“ORI”) del período en que surjan. Cuando se disponga del activo, el ORI debe reciclarse a resultados.



Esta NIF establece que deben reconocerse las propiedades de inversión en el estado de situación financiera, al cumplirse los elementos de la definición de activo; es decir, cuando para Sociedad Financiera de Objeto Múltiple las propiedades de inversión consideren que:

- a) Son un recurso económico sobre el que se tiene derecho;
- b) Tienen el potencial de generarle beneficios económicos;
- c) Están bajo su control; es decir, se tiene la capacidad de dirigir su uso y de obtener los beneficios económicos futuros que derivan de las mismas, restringiendo a terceros el acceso a dicho control y dichos beneficios económicos; y
- d) Surgió como consecuencia de eventos pasados que le afectaron económicamente.

NIF C-22, Criptomonedas (“NIF C-22”) - Establece las normas de valuación, presentación y revelación para el reconocimiento en los estados financieros de:

- a) Inversiones en criptomonedas;
- b) Cuentas por cobrar y cuentas por pagar denominadas en criptomonedas;
- c) En su caso, los gastos de minería para obtener criptomonedas;
- d) Las criptomonedas que no son de su propiedad, pero que mantiene bajo su custodia.

El reconocimiento inicial de criptomonedas debe ser a costo de adquisición. Posteriormente, a la fecha del estado de situación financiera, deben valuarse a su valor razonable, en base a lo establecido en la NIF B-17, Determinación del valor razonable y los efectos de la valuación deben reconocerse en resultados. Sin embargo, debe tomarse en cuenta que la falta de un mercado activo para negociar una criptomoneda es evidencia de la baja probabilidad de recuperarla, dado que no existe otra forma de obtener sus beneficios económicos. Por lo tanto, la NIF C-22 requiere que en la valuación de una criptomoneda se utilice un valor razonable de Nivel 1 y, en su caso, de Nivel 2 sólo si se determina considerando lo establecido en la NIF B-17; de no ser posibles estas determinaciones, debe considerarse que el valor razonable de una criptomoneda es igual a cero.

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2020, permitiendo su adopción anticipada para el ejercicio 2019:

Mejoras a las NIF 2020 que generan cambios contables:

NIF C-16 Deterioro de instrumentos financieros por cobrar - Aclara la tasa de interés efectiva a utilizar en renegociaciones de un Instrumento Financiero para Cobrar Principal e Interés (“IFCPI”).

NIF C-19 Instrumentos financieros por pagar y NIF C-20 Instrumentos financieros para cobrar principal e interés - Especifican que no se requiere recalcular periódicamente la tasa de interés efectiva cuando la afectación a su amortización no produce efectos de importancia relativa.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad y NIF D-3 Beneficios a los empleados - Se incluyen los párrafos relativos a tratamientos fiscales inciertos al considerar las bases con las que se determinan el ISR y la PTU, evaluando la probabilidad de que la autoridad fiscal o en materia laboral, acepte o no un tratamiento fiscal incierto.

NIF D-4 Impuestos a la utilidad - Aclara el reconocimiento contable de los impuestos a la utilidad generados por una distribución de dividendos, en relación con las transacciones que generaron las utilidades distribuibles.

NIF D-5 Arrendamientos - a) Por la complejidad que puede resultar el determinar la tasa de descuento, se establece la posibilidad de utilizar una tasa libre de riesgo para descontar los pagos futuros por arrendamiento y reconocer así el pasivo por arrendamiento de un arrendatario. b) Se restringió el uso de la solución práctica para evitar que componentes importantes e identificables que no son de arrendamiento se incluyan en la medición de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamientos.



Asimismo, las Mejoras a las NIF 2020 incluyen mejoras a las NIF que no generan cambios contables, cuya intención fundamental es hacer más preciso y claro el planteamiento normativo.

Homologación de Criterios Contables por parte de la Comisión:

El 15 de noviembre de 2018, la Comisión publicó las modificaciones al Criterio contable A-2 “Aplicación de normas particulares” para adoptar a partir de 1 de enero de 2020 las siguientes Disposiciones emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C.: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos. El 4 de noviembre de 2019 la Comisión publicó una resolución que modifica la fecha de adopción de dichas normas, la cual será a partir del 1 de enero de 2021.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de evaluar y determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## **26. Autorización de los estados financieros**

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2019 adjuntos fueron autorizados para su emisión el 13 de abril de 2020, por el Ing. Enrique Brockmann del Valle, Director de Administración y Finanzas de la Sociedad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*



**ANEXO A**

**Estados Financieros Consolidados Dictaminados por los ejercicios de 2018, 2017 y 2016**

**Financiera Independencia,  
S.A.B. de C.V., Sociedad  
Financiera de Objeto Múltiple,  
Entidad No Regulada y  
Subsidiarias**

Estados financieros consolidados  
por los años que terminaron el 31  
de diciembre de 2018, 2017 y  
2016 (reformulados), e Informe  
de los auditores independientes  
del 12 de abril de 2019



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad  
Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y  
Subsidiarias**

**Informe de los auditores independientes y  
estados financieros consolidados 2018, 2017  
y 2016 (reformulados)**

<b>Contenido</b>	<b>Página</b>
Informe de los auditores independientes	1
Balances generales consolidados	6
Estados consolidados de resultados	7
Estados consolidados de variaciones en el capital contable	8
Estados consolidados de flujos de efectivo	10
Notas a los estados financieros consolidados	11



## **Informe de los auditores independientes al Consejo de Administración y Accionistas de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

### **Opinión**

Hemos auditado los estados financieros consolidados de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias (la "Sociedad"), que comprenden los balances generales consolidados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 (reformulados), los estados consolidados de resultados, los estados consolidados de variaciones en el capital contable y los estados consolidados de flujos de efectivo correspondientes a los años que terminaron en esas fechas, así como las notas explicativas de los estados financieros consolidados que incluyen un resumen de las políticas contables significativas.

En nuestra opinión, los estados financieros consolidados adjuntos de la Sociedad han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con los Criterios Contables establecidos por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México en las "Disposiciones de Carácter General Aplicables a las Instituciones de Crédito" (los "Criterios Contables").

### **Fundamento de la opinión**

Llevamos a cabo nuestras auditorías de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría (NIA). Nuestras responsabilidades bajo esas normas se explican más ampliamente en la sección de *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados* de nuestro informe. Somos independientes de la Sociedad de conformidad con el *Código de Ética para Profesionales de la Contabilidad* del Consejo de Normas Internacionales de Ética para Contadores (Código de Ética del IESBA) y con el emitido por el Instituto Mexicano de Contadores Públicos (Código de Ética del IMCP), y hemos cumplido las demás responsabilidades de ética de conformidad con el Código de Ética del IESBA y con el Código de Ética del IMCP. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

### **Párrafo de énfasis**

Como se menciona en la Nota 1 a los estados financieros consolidados adjuntos, el 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de información Financiera NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (NIF C-16). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgo crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2017 han sido reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.



## ***Cuestiones clave de la auditoría***

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de los estados financieros consolidados del período actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de los estados financieros consolidados en su conjunto y en la formación de nuestra opinión sobre éstos, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones. Hemos determinado que las cuestiones que se describen a continuación son las cuestiones clave de la auditoría que se deben comunicar en nuestro informe.

## ***Estimaciones preventivas de riesgos crediticios***

Debido a que la metodología para la determinación de la estimación preventiva para riesgos crediticios de la cartera ha sido desarrollada internamente por la Administración de la Sociedad, hemos considerado a la misma como un asunto clave de auditoría. La elaboración de dicha metodología requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de los créditos.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

- a) Para identificar los controles establecidos por la Administración para la adecuada integración de la información de los expedientes de crédito durante los procesos de alta de los créditos y su administración, realizamos un recorrido de control interno para corroborar el diseño e implementación de dichos controles. Dentro del recorrido de control interno observamos que se incorpora de forma adecuada en el sistema de cartera la información contenida en los expedientes de crédito, que es la que sirve de base para determinar el cálculo de la estimación. Observamos, que los juicios de los ejecutivos que realizan esta calificación fueran los establecidos en las políticas de la Sociedad.
- b) Con el objetivo de verificar la exactitud de la estimación preventiva para riesgos crediticios, involucramos a especialistas en modelos de reservas de la Firma para revisar el modelo interno de la Sociedad.
- c) Revisamos la integridad de la información comprobando que el total de la cartera crediticia de la Sociedad fuera el mismo que estuvo sujeto al cálculo de la estimación preventiva para riesgos crediticios.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

## ***Instrumentos financieros derivados de cobertura***

Como se menciona en la Nota 2 y 3 a los estados financieros de la Sociedad ha contratado pasivos bursátiles denominados en dólar americano por lo que se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación en el tipo de cambio; sin embargo, con el objetivo de administrar el riesgo cambiario originado por dichos pasivos en dólares la Sociedad ha contratado diversos instrumentos financieros derivados los cuales se detallan en la Nota 5 a los estados financieros consolidados. Hemos considerado la contabilidad de coberturas como una cuestión clave de auditoría debido a la complejidad de la misma y a los requisitos que debe de cubrir la Administración para cumplir con la misma.

Nuestras pruebas de auditoría comprendieron una combinación de pruebas de controles y pruebas sustantivas o de saldos.

- a) Realizamos entrevistas con la Administración y con la alta dirección para comprender la política de administración de riesgos.





- b) Obtuvimos la información relacionada con los instrumentos financieros derivados de cobertura y confirmamos la misma con las contrapartes.
- c) Involucramos al equipo de especialistas de la Firma para la revisión de la valuación de los instrumentos financieros derivados.
- d) Nuestro equipo de especialistas también revisó el cumplimiento de los requisitos que establece la norma para designar a los instrumentos financieros derivados como de cobertura.
- e) Revisamos el registro contable de dichos instrumentos al 31 de diciembre de 2018.
- f) Revisamos la presentación en los estados financieros de la Sociedad al 31 de diciembre de 2018.

No encontramos excepciones en nuestras pruebas de controles y pruebas sustantivas.

### ***Sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera***

Hemos considerado a los sistemas electrónicos de procesamiento de información financiera una cuestión clave de auditoría debido a la naturaleza de las operaciones que realiza la Sociedad, existe una dependencia operativa respecto a los sistemas informáticos, por lo que la efectividad de los controles generales del computador es sumamente relevante para garantizar el correcto procesamiento de la información.

Nuestro trabajo de auditoría comprendió la identificación de los principales sistemas que intervienen en la generación de la información financiera a través de la realización de recorridos transaccionales de inicio a fin. Una vez identificados dichos sistemas se evaluaron los controles generales de los mismos y sus ámbitos de gestión como son los aspectos generales relacionados con la seguridad de la información (existencia de perfiles acceso, seguridad del sitio en donde se localizan los servidores, etc.) y el control de cambios.

No encontramos excepciones o temas relevantes que reportar.

### ***Información distinta de los estados financieros consolidados y el informe del auditor***

La Administración es responsable por la otra información. La otra información comprende la información incluida en el reporte anual. Se espera que el informe anual esté disponible para nuestra lectura después de la fecha de este informe de auditoría.

Nuestra opinión de los estados financieros consolidados no cubrirá la otra información y nosotros no expresaremos ninguna forma de seguridad sobre ella.

En relación con nuestra auditoría de los estados financieros consolidados, nuestra responsabilidad será leer la otra información, cuando esté disponible, y cuando lo hagamos, considerar si la otra información ahí contenida es inconsistente en forma material con los estados financieros consolidados o nuestro conocimiento obtenido durante la auditoría, o que parezca contener un error material. Si basado en el trabajo que hemos realizado, concluimos que hay error material en la otra información, tendríamos que reportar ese hecho. No tenemos nada que reportar sobre este asunto.

### ***Responsabilidades de la administración y de los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con los estados financieros consolidados***

La administración es responsable de la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados adjuntos de conformidad con los Criterios Contables, y del control interno que la administración considere necesario para permitir la preparación de los estados financieros consolidados libres de error material, debido a fraude o error.



En la preparación de los estados financieros consolidados, la administración es responsable de la evaluación de la capacidad de la Sociedad de continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con la Sociedad en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento, excepto si la administración tiene intención de liquidar la Sociedad o detener sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Los responsables del gobierno de la Sociedad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera consolidada de la Sociedad.

## ***Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de los estados financieros consolidados***

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que los estados financieros consolidados en su conjunto están libres de errores materiales, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con las NIA siempre detecte un error material cuando existe. Los errores pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyen en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en los estados financieros consolidados.

Como parte de una auditoría ejecutada de conformidad con las NIA, ejercemos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. Nosotros también:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material de los estados financieros consolidados, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos, y obtuvimos evidencia de auditoría que es suficiente y apropiada para proporcionar las bases para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a un error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionalmente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con el fin de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sociedad.
- Evaluamos la adecuación de las políticas contables aplicadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por la Administración.
- Concluimos sobre lo adecuado de la utilización por la administración, de la norma contable de empresa en funcionamiento y, basándose en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad de la Sociedad para continuar como sociedad en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en los estados financieros consolidados o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, hechos o condiciones futuros pueden ser causa de que la Sociedad deje de ser una sociedad en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de los estados financieros consolidados, incluida la información revelada, y si los estados financieros consolidados representan las transacciones y eventos relevantes de un modo que logran la presentación razonable.



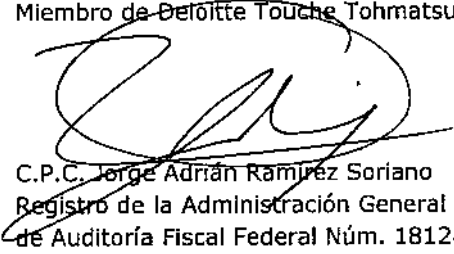
- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro de la Sociedad para expresar una opinión sobre los estados financieros consolidados. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría de la Sociedad. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Comunicamos a los responsables del gobierno de la Sociedad en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de la realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa en el control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a los responsables del gobierno de la Sociedad una declaración de que hemos cumplido con los requerimientos de ética aplicables en relación con la independencia y les hemos comunicado acerca de todas las relaciones y demás cuestiones de las que se puede esperar razonablemente que pueden afectar nuestra independencia, y en su caso, las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicaciones con los responsables del gobierno de la Sociedad, determinamos que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de los estados financieros consolidados del período actual y que son en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría. Describimos esas cuestiones en este informe de auditoría, salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión o, en circunstancias extremadamente poco frecuentes determinemos que una cuestión no se debería comunicar en nuestro informe porque cabe razonablemente esperar que las consecuencias adversas de hacerlo superarían los beneficios de interés público de la misma.

Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.  
Miembro de Deloitte Touche Tohmatsu Limited



C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano  
Registro de la Administración General  
de Auditoría Fiscal Federal Núm. 18128  
Ciudad de México, México

12 de abril de 2019



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Balances generales consolidados**

De la Sociedad con sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 (reformulados)  
(En miles de pesos)

Activo	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)	1 de enero de 2016
Disponibilidades	\$ 435,115	\$ 359,513	\$ 600,885	\$ 599,941
Derivados:				
Con fines de cobertura	533,762	587,466	820,388	889,538
Cartera de crédito vigente:				
Créditos de consumo	7,755,350	7,399,089	6,948,862	6,507,540
Créditos comerciales	24,753	53,719	88,863	128,273
Total cartera de crédito vigente	7,780,103	7,452,808	7,037,725	6,635,813
Cartera de crédito vencida:				
Créditos de consumo	454,687	501,828	410,044	480,156
Total cartera de crédito vencida	454,687	501,828	410,044	480,156
Total cartera de crédito	8,234,790	7,954,636	7,447,769	7,115,969
Estimación preventiva para riesgos crediticios	(556,435)	(593,545)	(485,272)	(544,745)
Total cartera de crédito - neto	7,678,355	7,361,091	6,962,497	6,571,224
Otras cuentas por cobrar - neto	483,405	489,137	503,835	449,926
Inmuebles, mobiliario y equipo - neto	267,037	302,064	332,205	316,600
Impuestos y PTU diferidos - neto	928,266	944,484	894,027	857,585
Otros activos:				
Crédito mercantil	1,587,035	1,587,035	1,587,035	1,587,035
Intangibles	92,447	100,381	108,314	116,247
Cargos diferidos y pagos anticipados	242,539	413,600	289,877	385,653
Total activo	\$ 12,247,961	\$ 12,144,771	\$ 12,099,063	\$ 11,773,749

**Pasivo y capital contable**

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)	1 de enero de 2016
Pasivos bursátiles	\$ 4,954,275	\$ 5,098,301	\$ 3,978,802	\$ 4,950,237
Préstamos bancarios y de otros organismos:				
De corto plazo	2,128,105	2,121,809	2,506,750	2,414,468
De largo plazo	310,876	140,300	940,279	143,872
Total pasivo	2,438,981	2,262,109	3,447,029	2,558,340
Otras cuentas por pagar:				
Impuestos a la utilidad por pagar	22,969	20,112	19,550	21,920
Acreedores diversos y otras cuentas por pagar	569,394	577,467	637,404	507,344
Total pasivo	592,363	597,579	656,954	529,264
Créditos diferidos y cobros anticipados	15,287	19,898	22,234	24,341
Total pasivo	8,000,906	7,977,887	8,105,019	8,062,182
<b>Capital contable</b>				
Capital contribuido:				
Capital social	157,191	157,191	157,191	157,191
Prima en venta de acciones	1,574,701	1,574,701	1,574,963	1,575,855
Total capital contribuido	1,731,892	1,731,892	1,732,154	1,733,046
Capital ganado:				
Reservas de capital	14,318	14,318	14,318	14,318
Resultado de ejercicios anteriores	2,143,957	1,993,315	1,854,020	1,654,868
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	65,552	152,549	113,683	75,076
Efecto acumulado por conversión	34,233	50,742	57,746	25,217
Remedaciones por beneficios definidos a empleados	(4,955)	(4,109)	(880)	-
Resultado neto	262,058	228,177	223,002	209,042
Total capital ganado	2,515,163	2,434,992	2,261,889	1,978,521
Total capital contable	4,247,055	4,166,884	3,994,043	3,711,567
Total pasivo y capital contable	\$ 12,247,961	\$ 12,144,771	\$ 12,099,063	\$ 11,773,749

**Cuentas de orden (no auditado)**

Intereses devengados no cobrados derivados de cartera de crédito vencida  
Quebrantos fiscales  
Cartera de crédito castigada

	2018	2017	2016
\$	53,599	\$ 56,503	\$ 41,536
\$	1,661,478	\$ 1,208,143	\$ 902,150
\$	900,000	\$ 901,417	\$ 813,610

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

Ing. José María Cid Michavila  
Director de Administración y Finanzas

L.C. Adrián Orocio Barreto  
Subdirector de Contraloría

CP. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

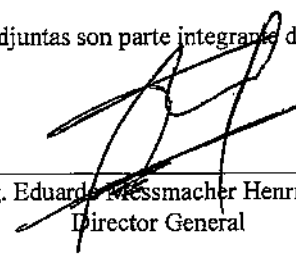
**Estados consolidados de resultados**

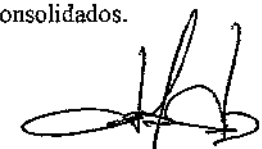
De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 (reformulados)

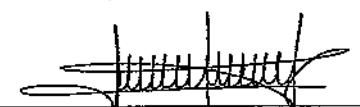
(En miles de pesos, excepto utilidad por acción)


	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Ingresos por intereses	\$ 5,031,923	\$ 4,944,140	\$ 4,692,649
Gastos por intereses	<u>(757,726)</u>	<u>(740,783)</u>	<u>(627,691)</u>
Margen financiero	4,274,197	4,203,357	4,064,958
Estimación preventiva para riesgos crediticios	<u>(1,331,444)</u>	<u>(1,381,858)</u>	<u>(1,188,317)</u>
Margen financiero ajustado por riesgos crediticios	2,942,753	2,821,499	2,876,641
L			
Comisiones y tarifas cobradas	464,335	479,244	495,870
Comisiones y tarifas pagadas	(71,218)	(79,792)	(84,002)
Resultado por intermediación	8,195	34,819	90,106
Otros ingresos de la operación	294,263	290,639	290,705
Gastos de administración y promoción	<u>(3,284,094)</u>	<u>(3,245,771)</u>	<u>(3,351,955)</u>
Resultado de la operación	354,234	300,638	317,365
Impuestos a la utilidad causados	(56,357)	(116,212)	(126,978)
Impuestos a la utilidad diferidos	<u>(35,819)</u>	<u>43,751</u>	<u>32,615</u>
	<u>(92,176)</u>	<u>(72,461)</u>	<u>(94,363)</u>
Resultado neto	\$ <u>262,058</u>	\$ <u>228,177</u>	\$ <u>223,002</u>
Utilidad por acción	\$ <u>0.4005</u>	\$ <u>0.3398</u>	\$ <u>0.3274</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Ing. Eduardo Weissmacher Henríquez  
Director General

  
Ing. José María Cid Michavila  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Adrián Orozco Barreto  
Subdirector de Contraloría

  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Estados consolidados de variaciones en el capital contable**

De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016

(En miles de pesos)

	Capital contribuido		Capital ganado						Total capital contable
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto	Remediones por beneficios definidos de empleados	
Saldos al 31 diciembre de 2015	\$ 157,191	\$ 1,575,855	\$ 14,318	\$ 1,700,081	\$ 75,076	\$ 25,217	\$ 209,042	\$ -	\$ 3,756,780
Efecto por la adopción inicial de la NIF C-16	-	-	-	(45,213)	-	-	-	-	(45,213)
Saldos al 1 de enero de 2016 (reformulado)	157,191	1,575,855	14,318	1,654,868	75,076	25,217	209,042	-	3,711,567
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	209,042	-	-	(209,042)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	(892)	-	(9,890)	-	-	-	-	(10,782)
	-	(892)	-	199,152	-	-	(209,042)	-	(10,782)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	223,002	-	223,002
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	38,607	-	-	-	38,607
Efecto acumulado por conversión	-	-	-	-	-	32,529	-	-	32,529
Remediones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(880)	(880)
	-	-	-	-	38,607	32,529	223,002	(880)	293,258
Saldos al 31 de diciembre de 2016	157,191	1,574,963	14,318	1,854,020	113,683	57,746	223,002	(880)	3,994,043
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	223,002	-	-	(223,002)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	(262)	-	(54,950)	-	-	-	-	(55,212)
	-	(262)	-	168,052	-	-	(223,002)	-	(55,212)
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	228,177	-	228,177
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	38,866	-	-	-	38,866
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(7,004)	-	-	(7,004)
Otros	-	-	-	(28,757)	-	-	-	-	(28,757)
Remediones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(3,229)	(3,229)
	-	-	-	(28,757)	38,866	(7,004)	228,177	(3,229)	228,053
Saldos al 31 de diciembre de 2017	157,191	1,574,701	14,318	1,993,315	152,549	50,742	228,177	(4,109)	4,166,884
Movimientos inherentes a las decisiones de los propietarios:									
Traspaso del resultado neto a resultado de ejercicios anteriores	-	-	-	228,177	-	-	(228,177)	-	-
Adquisición de acciones propias y efecto en recolocación de acciones propias	-	-	-	(29,058)	-	-	-	-	(29,058)
	-	-	-	199,119	-	-	(228,177)	-	(29,058)

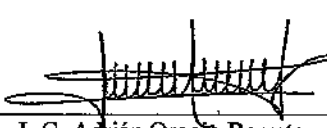


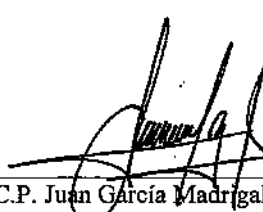
	Capital contribuido		Capital ganado					Total capital contable	
	Capital social	Prima en venta de acciones	Reservas de capital	Resultado de ejercicios anteriores	Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	Efecto acumulado por conversión	Resultado neto		Remediones por beneficios definidos de empleados
Movimientos inherentes al reconocimiento de la utilidad integral:									
Resultado neto	-	-	-	-	-	-	262,058	-	262,058
Resultado por valuación de instrumentos de cobertura de flujos de efectivo	-	-	-	-	(86,997)	-	-	-	(86,997)
Efecto por conversión	-	-	-	-	-	(16,509)	-	-	(16,509)
Otros	-	-	-	(48,477)	-	-	-	-	(48,477)
Remediones por beneficios definidos a empleados	-	-	-	-	-	-	-	(846)	(846)
	-	-	-	(48,477)	(86,997)	(16,509)	262,058	(846)	109,229
Saldos al 31 de diciembre de 2018	\$ 157,191	\$ 1,574,701	\$ 14,318	\$ 2,143,957	\$ 65,552	\$ 34,233	\$ 262,058	\$ (4,955)	\$ 4,247,055

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

  
Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

  
Ing. José María Cid Michavila  
Director de Administración y Finanzas

  
L.C. Adrián Oroelto Barreto  
Subdirector de Contraloría

  
C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría



**Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada y Subsidiarias**

**Estados consolidados de flujos de efectivo**

De la Sociedad con sus subsidiarias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016  
(En miles de pesos)

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Resultado neto	\$ 262,058	\$ 228,177	\$ 223,002
Ajustes por partidas que no implican flujos de efectivo:			
Depreciación y amortización	96,634	101,355	101,357
Remediones por beneficios definidos de empleados	(845)	(3,229)	(880)
Impuestos a la utilidad causados y diferidos	92,176	72,461	94,363
	<u>450,023</u>	<u>398,764</u>	<u>417,842</u>
Actividades de operación:			
Cartera de crédito	(317,264)	(398,594)	(391,273)
Préstamos bancarios y pasivos bursátiles	32,846	206,367	25,010
Otros activos y pasivos operativos	<u>(113,345)</u>	<u>(198,689)</u>	<u>(59,132)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	52,260	7,848	(7,553)
Actividades de inversión:			
Adquisiciones de activo fijo	(53,673)	(63,281)	(109,026)
Cargos diferidos y pagos anticipados	<u>123,120</u>	<u>(123,723)</u>	<u>95,776</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	69,447	(187,004)	(13,250)
Actividades de financiamiento:			
Adquisición de acciones propias, neto	<u>(29,597)</u>	<u>(55,212)</u>	<u>(10,782)</u>
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	<u>(29,597)</u>	<u>(55,212)</u>	<u>(10,782)</u>
Aumento neto de efectivo	92,110	(234,368)	(31,585)
Efectos por cambios en conversión de moneda extranjera	(16,508)	(7,004)	32,529
Disponibilidades al principio del periodo	<u>359,513</u>	<u>600,885</u>	<u>599,941</u>
Disponibilidades al final del periodo	<u>\$ 435,115</u>	<u>\$ 359,513</u>	<u>\$ 600,885</u>

Las notas adjuntas son parte integrante de estos estados financieros consolidados.

Ing. Eduardo Messmacher Henríquez  
Director General

L.C. Adrián Orocio Barreto  
Subdirector de Contraloría

Ing. José María Cid Michavila  
Director de Administración y Finanzas

C.P. Juan García Madrigal  
Director de Auditoría





# Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad no Regulada y Subsidiarias

## Notas a los estados financieros consolidados

Por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016  
(En miles de pesos)

### 1. Actividades

Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., Sociedad Financiera de Objeto Múltiple, Entidad No Regulada (la "Sociedad"), se constituyó e inició operaciones de conformidad con las leyes de la República Mexicana el 22 de julio de 1993, con una duración indefinida y domicilio social en la Ciudad de México; cuenta con autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público ("SHCP") para operar como sociedad financiera de objeto múltiple, entidad no regulada, acorde con la Ley de Instituciones de Crédito ("LIC").

Su principal actividad es otorgar créditos a personas físicas para el consumo de bienes y servicios. Los recursos necesarios para fondar su operación, han sido captados de los accionistas y por medio de operaciones de mercado, así como la contratación de pasivos con instituciones financieras nacionales.

La Ley General de Organizaciones y Actividades Auxiliares del Crédito ("LGOAAC"), aplicable a las Sociedades Financieras de Objeto Múltiple ("Sofom/Sofomes"), autoriza a estas entidades para el otorgamiento de créditos, factoraje y arrendamiento financiero. Las Sofomes pueden ser o no reguladas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores de México (la "Comisión"). Las entidades no reguladas ("E. N. R.") son entidades que no mantienen vínculos patrimoniales con instituciones de crédito o sociedades controladoras de grupos financieros de los que formen parte instituciones de crédito, y aquellas que no emitan valores de deuda o títulos fiduciarios a su cargo, inscritos en el Registro Nacional de Valores conforme a la Ley del Mercado de Valores, o cuando se emitan, que el cumplimiento de las obligaciones en relación con dichos valores o títulos no dependan total o parcialmente de dichas entidades, por lo que no se encuentran sujetas a la supervisión de la Comisión.

El 18 de octubre de 2007, los accionistas aprobaron la adopción del régimen de Sociedad Anónima Bursátil ("S.A.B."), por lo cual, a partir del 1 de noviembre de 2007 la Sociedad fue registrada como empresa emisora en la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V. (la "BMV"), cotizando con la clave de pizarra "FINDEP".

Durante el proceso para listar sus acciones en la BMV, la Sociedad llevó a cabo una oferta pública de acciones en México.

A la Sociedad, en su calidad de S.A.B., le son aplicables las disposiciones de la Ley General de Sociedades Mercantiles y, en su caso, las disposiciones de la Ley del Mercado de Valores, así como las "Disposiciones de carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores".

#### *Evento relevante 2018*

El 1 de enero de 2018 la Sociedad adoptó la nueva Norma de Información Financiera NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (NIF C-16). La adopción de esta norma ajustó el modelo para elaboración de la Estimación preventiva para riesgo crediticios, el cual, a partir de dicha fecha requiere que, aplicando el juicio profesional, la Administración determine los factores cuantitativos y cualitativos que se aplicarán para la determinación de la probabilidad de incumplimiento, severidad de la pérdida y exposición al incumplimiento de la cartera de crédito. De conformidad con la NIF C-16 el efecto de la adopción de esta norma debe reconocerse de forma retrospectiva, por lo que la Administración reconoció al 1 de enero de 2016 un incremento en su estimación preventiva para riesgos crediticios de \$64,589 con un efecto en el resultado de ejercicios anteriores, neto de su impuesto diferido. Los estados financieros al 31 de diciembre de 2016 y 2017 han sido reformulados para ser comparativos con los terminados al 31 de diciembre de 2018.



## 2. Bases de presentación

- a. **Unidad monetaria de los estados financieros** - Los estados financieros y notas al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 y por los años que terminaron en esas fechas incluyen saldos y transacciones en pesos de diferente poder adquisitivo. La inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, es de 12.71%, 9.87% y 10.52%, respectivamente, por lo tanto, el entorno económico califica como no inflacionario en ambos ejercicios y consecuentemente, no se reconocen los efectos de la inflación en los estados financieros consolidados adjuntos. Los porcentajes de inflación por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fueron 4.83%, 6.77% y 3.36%, respectivamente.
- b. **Consolidación de estados financieros** - Los estados financieros consolidados adjuntos incluyen los estados financieros de la Sociedad y los de sus subsidiarias en las que se tiene control al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, y por los años que terminaron en esas fechas. Todos los saldos y transacciones importantes entre entidades han sido eliminados.

Las subsidiarias consolidadas con la Sociedad al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se detallan a continuación:

Subsidiarias	Tenencia			Actividades
	2018	2017	2016	
Serfincor, S.A. de C.V. ("Serfincor")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Conexia, S.A. de C.V. ("Conexia")	99.99%	99.99%	99.99%	Servicios de Call Center, promoción y marketing.
Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM, E. N. R. ("Fisofo")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Confianza Económica, S.A. de C.V, Sofom, E.N.R. ("Confianza Económica")	99.00%	99.00%	99.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Financiera Finsol, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("Financiera Finsol")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Finsol, S.A. de C.V. ("Finsol")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Instituto Finsol, IF	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria (Indepar)	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. ("AEF")	99.99%	99.99%	99.99%	Otorgamiento de créditos de consumo.



Subsidiarias	Tenencia			Actividades
	2018	2017	2016	
Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V. ("SCAEF")	99.99%	99.99%	99.99%	Prestadora de servicios.
Apoyo Financiero Inc. ("AFI")	100.00%	100.00%	100.00%	Otorgamiento de créditos de consumo.
Sistemas Corporativos COA, S.A., de C.V. (SICOA)	99.95%	99.95%	99.95%	Prestadora de servicios.
Servicios de Captación en SITIO, S.A. de C.V.	99.99%	99.99%	100.00%	
Fideicomiso de administración número 851-01161	100.00%	100.00%	100.00%	Adquisición derechos de cobro de cartera comercial.

- c. **Conversión de estados financieros de subsidiarias en moneda extranjera** - Las operaciones de las subsidiarias extranjeras se modifican en la moneda de registro para presentarse de acuerdo con criterios contables de la Comisión. Los estados financieros se convierten a pesos mexicanos, considerando las siguientes metodologías:

Las monedas de registro y funcional de las operaciones extranjeras es la misma, por lo que convierten sus estados financieros utilizando los siguientes tipos de cambio: 1) de cierre para los activos y pasivos y 2) histórico para el capital contable y 3) el de la fecha de devengamiento para los ingresos, costos y gastos. Los efectos de conversión se registran en el capital contable.

Los tipos de cambio utilizados al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 en el proceso de conversión son los siguientes:

Compañía	Moneda	Tipo de cambio para convertir a peso mexicano		
		2018	2017	2016
Independencia Participações, S.A. y subsidiaria (Indepar)	Real/Dólar	3.8748	3.3080	3.2591
Instituto Finsol, IF	Real/Dólar	3.8748	3.3080	3.2591
Apoyo Financiero Inc. ("AFI")	Dólar americano	19.6512	19.6629	20.6194

Debido a que la Sociedad mantiene inversiones en operaciones extranjeras, cuya moneda funcional no es el peso mexicano, se encuentra expuesta a un riesgo por fluctuación cambiaria. Asimismo, se han contratado pasivos monetarios denominados en dólar americano y existe una exposición al riesgo cambiario, atribuible a operaciones comerciales, durante el curso normal del negocio.

A fin de administrar el riesgo cambiario originado por los pasivos bursátiles en dólares la Sociedad ha contratado instrumentos derivados los cuales detallan en la Nota 5.

**Resultado integral** - El importe del resultado integral que se presenta en el estado de variaciones en el capital contable, es el efecto de transacciones distintas a las efectuadas con los accionistas de la Sociedad durante el período y está representado por el efecto acumulado por conversión; resultado por valuación de instrumentos de cobertura, las remediones por beneficios definidos a los empleados y el resultado neto.



### 3. Principales políticas contables

Los estados financieros consolidados adjuntos cumplen con los criterios contables prescritos por la Comisión, los cuales se incluyen en las “Disposiciones de Carácter General aplicables a las Instituciones de Crédito” (las “Disposiciones”), los cuales se consideran un marco de información financiera con fines generales. Su preparación requiere que la Administración de la Sociedad efectúe ciertas estimaciones y utilice determinados supuestos para valorar algunas de las partidas de los estados financieros y para efectuar las revelaciones que se requieren en los mismos. Sin embargo, los resultados reales pueden diferir de dichas estimaciones. La administración de la Sociedad, aplicando el juicio profesional, considera que las estimaciones y supuestos utilizados fueron los adecuados en las circunstancias.

El 19 de septiembre de 2008 la Comisión emitió una resolución modificatoria a la Circular Única de Emisoras, que señala que las Sofomes, E.N.R. que sean sociedades anónimas bursátiles, deben elaborar sus estados financieros de conformidad con los criterios de contabilidad que en términos del artículo 87-D de la LGOAAC les sean aplicables a las Sofomes Reguladas; ese artículo menciona que las Sofomes Reguladas se sujetan a lo dispuesto para las instituciones de crédito y entidades financieras, según corresponda, en la LIC, así como en la Ley de la Comisión.

De acuerdo con el criterio contable A-1 de la Comisión, la contabilidad de las sociedades se ajustará a las normas de información financiera aplicables en México (NIF), definidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), excepto cuando a juicio de la Comisión sea necesario aplicar una normatividad o un criterio contable específico, tomando en consideración que las Sofomes realizan operaciones especializadas.

#### *Cambios contables –*

Mejoras a las NIF 2018 - Se emitieron las siguientes mejoras que no generan cambios contables:

NIF B-15, Conversión de monedas extranjeras - En estados financieros en donde la moneda funcional es diferente al peso, la entidad debe, entre otras cuestiones, determinar en su moneda funcional: a) el valor razonable de las partidas en las que esto proceda, b) realizar las pruebas de deterioro en el valor de activos y c) determinar los pasivos o activos por impuestos diferidos, etc.

Se han emitido las siguientes NIF:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2018:

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos  
NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar  
NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar

NIF C-9, Provisiones, contingencias y compromisos - Se ajustó en la definición de pasivo el término de probable eliminando el de virtualmente ineludible. La aplicación por primera vez de esta NIF no genera cambios contables en los estados financieros de las entidades.

NIF C-16, Deterioro de instrumentos financieros por cobrar (IFC) - Determinar cuándo y cómo deben reconocerse las pérdidas esperadas por deterioro de IFC, las cuales deben reconocerse cuando al haberse incrementado el riesgo de crédito se concluye que una parte de los flujos de efectivo futuros del IFC no se recuperará y propone que se reconozca la pérdida esperada con base en la experiencia histórica de pérdidas crediticias, las condiciones actuales y los pronósticos razonables y sustentables de los diferentes eventos futuros cuantificables que pudieran afectar el importe de los flujos de efectivo futuros por recuperar de los IFC, lo que implica que se deberán hacer estimaciones que deben ser ajustadas periódicamente con base en la experiencia obtenida. Asimismo, para los IFC que devengan intereses tiene que determinarse cuánto y cuando se estima recuperar ya que el monto recuperable debe estar a su valor presente.



NIF C-20, Instrumentos de financiamiento por cobrar - Especifica la clasificación de los instrumentos financieros en el activo con base en el modelo de negocios: a) si es generar una utilidad a través de un rendimiento contractual, predeterminado en un contrato, se reconocen a su costo amortizado; b) si además se utilizan para generar una ganancia con base en su compraventa se reconocen con base en su valor razonable. No se separará el instrumento derivado implícito que modifique los flujos de principal e interés del instrumento anfitrión, sino que todo se valorará a su valor razonable, como si fuera un instrumento financiero negociable.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, los principales efectos que la Sociedad ha determinado por la adopción NIF C-16 corresponden a la reformulación de los estados financieros al 1 de enero y al 31 de diciembre de 2016. Estos efectos se muestran a continuación:

#### Balance general

Concepto	Cifras según estado financieros	31 de diciembre de 2017	
		Efectos de aplicación de norma	Cifras sin aplicación de norma
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (593,545)	\$ (75,178)	\$ (518,367)
Impuestos diferidos	944,484	21,693	922,791

#### Estado de resultados

Concepto	Cifras según estado financieros	31 de diciembre de 2017	
		Efectos de aplicación de norma	Cifras sin aplicación de norma
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (1,381,858)	\$ 51	\$ (1,381,909)
Impuestos diferidos	43,751	2,678	41,073

#### Balance general

Concepto	Cifras según estado financieros	31 de diciembre de 2016	
		Efectos de aplicación de norma	Cifras sin aplicación de norma
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (485,272)	\$ (75,228)	\$ (410,044)
Impuestos diferidos	894,027	19,015	875,012

#### Estado de resultados

Concepto	Cifras según estado financieros	31 de diciembre de 2016	
		Efectos de aplicación de norma	Cifras sin aplicación de norma
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (1,188,317)	\$ 10,639	\$ (1,177,678)
Impuestos diferidos	32,615	(362)	32,977



## Balance general

Concepto	Cifras según estado financieros	1 de enero de 2016 Efectos de aplicación de norma	Cifras sin aplicación de norma
Estimación preventiva para riesgos crediticios	\$ (544,745)	\$ (64,589)	\$ (480,156)
Impuestos diferidos	857,585	19,376	838,209
Resultado de ejercicios anteriores	1,654,868	(45,213)	1,700,081

## Cambios en la utilidad por acción:

	2017 (reformulado)	2017
<u>Utilidad por Acción (UPA):</u>		
Utilidad neta	\$ 228,177	\$ 225,448
entre:		
Número promedio ponderado de las acciones	<u>671,430,984</u>	<u>671,430,984</u>
UPA (pesos)	<u>\$ 0.3398</u>	<u>\$ 0.3358</u>
	2016 (reformulado)	2016
<u>Utilidad por Acción (UPA):</u>		
Utilidad neta	\$ 223,002	\$ 234,003
entre:		
Número promedio ponderado de las acciones	<u>681,148,621</u>	<u>681,148,621</u>
UPA (pesos)	<u>\$ 0.3274</u>	<u>\$ 0.3435</u>

Al 31 de diciembre de 2018, la Sociedad no tuvo efectos importantes derivados de la adopción de las otras nuevas normas de información financiera.

**Reclasificaciones-** Los estados financieros por el año que terminó el 31 de diciembre de 2018 fueron reclasificados en ciertos rubros para conformar su presentación con la utilizada en 2017.

**Disponibilidades -** Se registran a valor nominal. Las disponibilidades en moneda extranjera se valorizan al tipo de cambio emitido por Banco de México al cierre del ejercicio.

**Instrumentos financieros derivados -** La Sociedad lleva a cabo operaciones de cobertura con instrumentos financieros derivados swaps de divisa (*cross currency swaps*). Su objetivo es mitigar el riesgo de volatilidad en el tipo de cambio. En la Nota 5 se incluye una explicación más detallada sobre los instrumentos financieros derivados.

La Sociedad reconoce todos los derivados que pacta como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, inicialmente a su valor razonable a la fecha en que se suscribe el contrato derivado y posteriormente se revalúan a su valor razonable al final del periodo que se informa. La ganancia o pérdida resultante se reconoce en los resultados inmediatamente a menos que el derivado esté designado y sea efectivo como un instrumento de cobertura, en cuyo caso la oportunidad del reconocimiento en los resultados dependerá de la naturaleza de la relación de cobertura.

## Contabilidad de Coberturas

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la Administración de la Sociedad realiza sus operaciones con derivados para fines de cobertura con swaps.



Los activos y pasivos financieros que sean designados y cumplan los requisitos para ser designados como partidas cubiertas, así como los instrumentos financieros derivados que forman parte de una relación de cobertura, se reconocen de acuerdo con las disposiciones relativas a la contabilidad de coberturas para el reconocimiento de la ganancia o pérdida en el instrumento de cobertura y de la partida cubierta de acuerdo con lo establecido en el Criterio Contable B-5, Derivados y operaciones de cobertura, de la Comisión.

Una relación de cobertura califica para ser designada como tal cuando se cumplen todas las condiciones siguientes:

- Designación formal y documentación suficiente de la relación de cobertura.
- La cobertura debe ser altamente efectiva en lograr la compensación de los cambios en el valor razonable o en los flujos de efectivo atribuibles al riesgo cubierto.
- Para coberturas de flujo de efectivo, la transacción pronosticada que se pretenda cubrir debe ser altamente probable su ocurrencia.
- La cobertura debe ser medible confiablemente.
- La cobertura debe ser evaluada continuamente (al menos trimestralmente).

Todos los derivados con fines de cobertura se reconocen como activos o pasivos (dependiendo de los derechos y/u obligaciones que contengan) en el balance general consolidado, a su valor razonable, la Nota 5 incluye información más detallada de estos instrumentos.

El resultado de la compensación de las posiciones activas y pasivas, ya sea deudor o acreedor, se presenta por separado de la posición primaria cubierta formando parte del rubro de "Derivados" del balance general consolidado y se registra el interés devengado en el estado de resultados consolidado en el rubro de "Ingresos por intereses" o "Gastos por intereses".

Los derivados con fines de cobertura se valúan a mercado y el efecto se reconoce dependiendo del tipo de cobertura contable, de acuerdo con lo siguiente:

- a. Coberturas de valor razonable - Representa una cobertura de la exposición a los cambios en el valor razonable de activos o pasivos reconocidos o de compromisos en firme no reconocidos, o bien a una porción de ambos, que es atribuible a un riesgo particular y que puede afectar el resultado del período.

Se valúan a mercado la posición primaria por el riesgo cubierto y el instrumento derivado de cobertura, registrándose el efecto neto en los resultados del período dentro del rubro de "Resultado por intermediación".

En coberturas de valor razonable, el ajuste al valor en libros por la valuación de la partida cubierta se presenta en un rubro por separado en el balance general consolidado.

- b. Coberturas de flujos de efectivo - Representa una cobertura de la exposición a la variación de los flujos de efectivo de una transacción pronosticada que (i) es atribuible a un riesgo en particular asociado con un activo o pasivo reconocido, o con un evento altamente probable, y que (ii) puede afectar al resultado del período. El instrumento derivado de cobertura se valúa a mercado. La porción de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que sea efectiva en la cobertura, se registra dentro de la cuenta de utilidad integral en el capital contable y la parte inefectiva se registra en los resultados del ejercicio como parte de "Resultado por intermediación".

El componente de cobertura efectivo reconocido en el capital contable asociado con la partida cubierta, se ajusta para igualarse al monto menor (en términos absolutos) entre la ganancia o pérdida acumulada del instrumento financiero derivado de cobertura desde el inicio de la misma, y el cambio acumulado en el valor presente de los flujos de efectivo futuros esperados de la partida cubierta desde el inicio de la cobertura.



Cualquier ganancia o pérdida remanente del instrumento de cobertura se reconoce en los resultados del período.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la Sociedad solamente tiene contratados derivados con fines de cobertura de flujo de efectivo.

La Sociedad suspende la contabilidad de coberturas cuando el derivado ha vencido, ha sido vendido, es cancelado o ejercido, cuando el derivado no alcanza una alta efectividad para compensar los cambios en el valor razonable o flujos de efectivo de la partida cubierta, cuando se prevé que la transacción pronosticada no ocurrirá o cuando se decide cancelar la designación de cobertura.

**Cartera de crédito** - Representa los importes efectivamente entregados a los acreditados más los intereses devengados no cobrados. La "Estimación preventiva para riesgos crediticios" se presenta deduciendo los saldos de la cartera.

El otorgamiento de crédito se realiza con base en un análisis de crédito basado en las políticas internas y manuales de operación establecidos por la Sociedad.

El saldo insoluto de los créditos se registra como cartera vencida cuando sus amortizaciones no hayan sido liquidadas en su totalidad en los términos pactados originalmente, considerando al efecto lo siguiente:

- Si los adeudos consisten en créditos con pagos periódicos parciales de principal e intereses y presentan 90 o más días naturales de vencidos.
- Si los adeudos consisten en créditos revolventes y presentan dos periodos mensuales de facturación vencidos o, en caso de que el periodo de facturación sea distinto al mensual, el correspondiente a 60 o más días naturales de vencidos.

En el momento en el que algún crédito se considera como vencido se suspende la acumulación de sus intereses. En tanto el crédito se mantenga en cartera vencida, el control de los intereses devengados no cobrados o ingresos financieros devengados se lleva en cuentas de orden. Por lo que respecta a los intereses devengados no cobrados correspondientes a la cartera vencida, se registra una estimación por un monto equivalente al total de éstos al momento de su traspaso como cartera vencida. En caso de que los intereses vencidos sean cobrados, se reconocen directamente en los resultados del ejercicio.

Se regresan a cartera vigente los créditos vencidos en los que se liquiden totalmente los saldos pendientes de pago (principal e intereses, entre otros), lo anterior al amparo de las Disposiciones.

En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, se clasifica y presenta como cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido, entendiéndose por el mismo, el pago sin retraso de tres amortizaciones consecutivas. Asimismo, la probabilidad de incumplimiento de esta cartera en el modelo de reserva es del 100%.

Las comisiones por anualidad cobradas a los clientes se reconocen como ingresos en forma diferida y son amortizadas usando el método de línea recta durante un año o en la vigencia del crédito. Las comisiones cobradas por el otorgamiento inicial del crédito y sus costos asociados no son diferidos durante la vigencia del crédito, debido a que la Administración considera que su efecto no es material ni significativo ya que los vencimientos de los créditos son a corto plazo. Las comisiones por disposición de la línea de crédito y por gastos de cobranza son reconocidas en los resultados al momento en que se cobran.

**Estimación preventiva para riesgos crediticios.** – Mediante oficio 310-85406/2009 del 2 de marzo 2009, la Comisión le informó a la Sociedad que debe realizar el cálculo de la creación de reservas de crédito con base en las diferentes metodologías establecidas por la Comisión para instituciones de crédito, de conformidad con la metodología general o las metodologías internas previstas en las Disposiciones, sin que en este último caso requiera de la aprobación de la Comisión. Derivado de lo anterior, a partir de esa fecha la Sociedad califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito, de acuerdo con lo establecido en el artículo 124 de las Disposiciones.





La Sociedad reconoce una Estimación Preventiva para Riesgos Crediticios (EPRC) por deterioro de la cartera de crédito (CC) considerando el riesgo de crédito de la misma. Las EPRC se estima con base en todos los posibles eventos de incumplimiento de la cartera de crédito.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares que requieren este tipo de evaluación, en caso de que sea impráctico realizar una evaluación individual de los créditos, éstos se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Para la cartera comercial, la Sociedad estima la EPRC con base en su experiencia de pérdidas crediticias pasadas, cambios actuales en el comportamiento de sus clientes y previsiones económicas futuras, para lo cual clasifica su cartera por grado de atraso en pago y asigna diferentes montos de EPRC a cada una de los segmentos de su cartera.

Al determinar la EPRC, la Sociedad considera el riesgo de que una pérdida crediticia ocurra, aun cuando la probabilidad de que ocurra sea muy baja y cuando ya existe un incumplimiento constatado la Probabilidad de Incumplimiento (PI) es de 100%.

La Sociedad lleva a cabo el siguiente procedimiento para calcular la estimación de EPRC por deterioro de la cartera de crédito: i) determinar el factor de PI, ii) determinar el factor de Severidad de Pérdida (SP) y iii) aplicar los factores de PI y de SP a la cartera de crédito, obteniendo así el monto que debe reconocerse como EPRC para la cartera de crédito.

La PI puede incrementarse por pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables adversos, tales como el hecho de que un segmento de la cartera de crédito esté enfrentando una situación económica difícil alguna circunstancia extraordinaria o por causas naturales.

La SP se determina considerando experiencia histórica, condiciones actuales y pronósticos razonables y sustentables de eventos futuros cuantificables. Por lo tanto, la severidad de pérdida es la que resultaría de no cobrar una parte o el total de los flujos de efectivo que provendrían de la cartera de crédito. Al determinar la SP la Sociedad considera, en su caso, los colaterales y otras garantías crediticias que se pudieran tener.

La Sociedad considera una disminución en los factores de PI y SP cuando tiene evidencia de que existe una mejoría en la cobranza y en el riesgo de crédito de la cartera de crédito o de algún segmento de la misma.

Cuando la Administración de la Sociedad considera nula la probabilidad de cobro de un crédito, da de baja el valor neto en libros del mismo, aplicando el crédito a la EPRC. Si la estimación es insuficiente, se ajusta de inmediato afectando la utilidad o pérdida neta del periodo.

El procedimiento para determinar la estimación de la EPRC de los IFCPI toma en cuenta que la vida estimada de los mismos normalmente es mayor que la de las cuentas por cobrar y que su PI.

La Sociedad determina la EPRC individualmente para los créditos que tienen características particulares (generalmente de cartera comercial) que requieren ese tipo de evaluación. Sin embargo, para la cartera de crédito cuya evaluación individual es impráctica se califican agrupándolos por características homogéneas o comunes.

Cuando los incrementos en riesgo de crédito en un segmento son importantes, aun cuando no haya evidencia de que existan dichos incrementos al nivel de créditos individuales puede realizarse una evaluación sobre una base colectiva, considerando información que permita identificar incrementos significativos en riesgo de crédito a un nivel de un segmento o segmento de la cartera de crédito. Esto es para asegurar que se cumple con el objetivo de reconocer la EPRC a lo largo de toda la vida de la cartera de crédito.

Para calcular la estimación de EPRC, se determina, primero la etapa de riesgo de crédito en que se encuentran los créditos y después su monto recuperable, considerando el valor del dinero en el tiempo.



Las etapas para determinar el riesgo de crédito de la cartera, son:

1. Riesgo de crédito bajo. Son todos aquellos créditos por los que su riesgo de crédito no se ha incrementado significativamente desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros.
2. Incremento significativo de riesgo de crédito. Son aquellos que han mostrado un aumento significativo de riesgo de crédito desde su reconocimiento inicial hasta la fecha de los estados financieros; y
3. Riesgo de crédito alto. Son aquellos con deterioro crediticio porque han ocurrido uno o más eventos que tienen un impacto perjudicial sobre los flujos de efectivo futuros de la cartera de crédito.

Una vez determinado el riesgo de crédito, con base en la SP y la PI, se calcula el monto recuperable (MR) de la cartera con riesgo de crédito, valuando los flujos de efectivo que se estima recuperar a su valor presente. El importe acumulado de la EPRC resulta de comparar el monto recuperable contra el valor bruto del crédito o del segmento de créditos que se está evaluando.

La EPRC se reconoce como un gasto en la cuenta denominada "Estimación preventiva para riesgos crediticios" del Estado de resultados del período en el momento en que ésta es determinada y en caso de cambios favorables en la calidad crediticia de los IFCPI, que estén debidamente sustentados, el exceso de la estimación para EPRC debe revertirse en el periodo en que ocurran dichos cambios, contra el mismo rubro del Estado de resultados. Debe utilizarse el juicio profesional para determinar el monto a revertir. En caso de que se recupere un monto previamente dado de baja, el efecto correspondiente se registra también en dicha cuenta.

**Evidencia de pago sostenido del crédito** - Cumplimiento de pago del acreditado sin retraso por el monto total exigible de principal e intereses, como mínimo de tres amortizaciones consecutivas del esquema de pagos del crédito, o en caso de créditos con amortizaciones que cubran periodos mayores a 60 días naturales, el pago de una exhibición.

Tratándose de créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de si el pago de intereses es periódico o al vencimiento, se considera que existe pago sostenido del crédito cuando, ocurra alguno de los siguientes supuestos:

- a) el acreditado haya cubierto al menos el 20% del monto original del crédito al momento de la reestructura o renovación, o bien,
- b) se hubiere cubierto el importe de los intereses devengados conforme al esquema de pagos por reestructuración o renovación correspondientes a un plazo de 90 días.

**Reestructuraciones y renovaciones de crédito** - Una reestructuración es aquella operación que se deriva de cualquiera de las siguientes situaciones:

- a) Ampliación de garantías que amparan el crédito de que se trate, o bien
- b) Modificaciones a las condiciones originales del crédito o al esquema de pagos, entre las cuales se encuentran:
  - Cambio de la tasa de interés establecida para el plazo remanente del crédito;
  - Cambio de moneda o unidad de cuenta.
  - Concesión de un plazo de espera respecto del cumplimiento de las obligaciones de pago conforme a los términos originales del crédito, salvo que dicha concesión se otorgue tras concluir el plazo originalmente pactado, en cuyo caso se tratará de una renovación.
  - Prórroga del plazo del crédito

Una renovación es aquella operación en la que el saldo de un crédito se liquida parcial o totalmente, a través del incremento al monto original del crédito, o bien con el producto proveniente de otro crédito contratado con la misma entidad, en la que sea parte el mismo deudor, un obligado solidario de dicho deudor u otra persona que por sus nexos patrimoniales constituya riesgos comunes



No obstante, lo anterior, no se considerará renovado un crédito por las disposiciones que se efectúen durante la vigencia de una línea de crédito preestablecida, siempre y cuando el acreditado haya liquidado la totalidad de los pagos que le sean exigibles conforme a las condiciones originales del crédito.

Las normas particulares relativas al reconocimiento de reestructuraciones y renovaciones son las siguientes:

1. Los créditos vencidos que se reestructuren o renueven permanecerán dentro de la cartera vencida, en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
2. Los créditos con pago único de principal al vencimiento, con independencia de que los intereses se paguen periódicamente o al vencimiento, que se reestructuren durante su plazo o se renueven en cualquier momento, serán considerados como cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido.
3. Los créditos otorgados al amparo de una línea de crédito, revolving o no, que se reestructuren o renueven en cualquier momento, podrán mantenerse en cartera vigente siempre y cuando se cuente con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. Adicionalmente, el acreditado deberá haber:
  - a) Liquidado la totalidad de los intereses exigibles, y
  - b) Cubierto la totalidad de los pagos a que esté obligado en términos del contrato a la fecha de la reestructuración o renovación.
4. Tratándose de disposiciones de crédito hechas al amparo de una línea, cuando se reestructuren o renueven de forma independiente de la línea de crédito que las ampara, deberán evaluarse de conformidad con la presente sección atendiendo a las características y condiciones aplicables a la disposición o disposiciones reestructuradas o renovadas. Cuando de tal análisis se concluyera que una o más de las disposiciones otorgadas al amparo de una línea de crédito deban ser traspasadas a cartera vencida por efecto de su reestructura o renovación y tales disposiciones, de manera individual o en su conjunto, representen al menos el 25% del total del saldo dispuesto de la línea de crédito a la fecha de la reestructura o renovación, dicho saldo, así como sus disposiciones posteriores, deberán traspasarse a cartera vencida en tanto no exista evidencia de pago sostenido de las disposiciones que originaron el traspaso a cartera vencida, y el total de las disposiciones otorgadas al amparo de la línea de crédito hayan cumplido con las obligaciones exigibles a la fecha del traspaso a cartera vigente.
5. Los créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 al 4 anteriores que se reestructuren o se renueven, sin que haya transcurrido al menos el 80% del plazo original del crédito, se considerará que continúan siendo vigentes, únicamente cuando:
  - a) El acreditado hubiere cubierto la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración, y
  - b) El acreditado hubiere cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto.

En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

6. Cuando se trate de créditos vigentes con características distintas a las señaladas en los numerales 2 a 4 que se reestructuren o renueven durante el transcurso del 20% final del plazo original del crédito, estos se considerarán vigentes únicamente cuando el acreditado hubiere:
  - a) liquidado la totalidad de los intereses devengados a la fecha de la renovación o reestructuración;
  - b) cubierto el principal del monto original del crédito, que a la fecha de la renovación o reestructuración debió haber sido cubierto, y
  - c) cubierto el 60% del monto original del crédito.



En caso de no cumplirse todas las condiciones descritas en el numeral anterior, serán considerados como vencidos desde el momento en que se reestructuren o renueven y hasta en tanto no exista evidencia de pago sostenido.

Se considerará cumplido el requisito a que se refieren los numerales 5 y 6 anteriores en sus correspondientes incisos a), cuando habiéndose cubierto el interés devengado a la última fecha de corte, el plazo transcurrido entre dicha fecha y la reestructura o renovación no exceda al menor entre la mitad del periodo de pago en curso y 90 días.

Los créditos vigentes con pagos periódicos parciales de principal e intereses que se reestructuren o renueven en más de una ocasión, podrán permanecer en cartera vigente si en adición a las condiciones establecidas en los numerales 5 o 6 anteriores, según corresponda, la entidad cuenta con elementos que justifiquen la capacidad de pago del deudor. En el caso de créditos comerciales, tales elementos deberán estar debidamente documentados e integrados al expediente del crédito.

En el caso de que mediante una reestructura o renovación se consoliden diversos créditos otorgados por la Sociedad a un mismo acreditado, se deberá analizar cada uno de los créditos consolidados como si se reestructuraran o renovarían por separado y, si de tal análisis se concluye que uno o más de dichos créditos se habría traspasado a cartera vencida por efecto de dicha reestructura o renovación, entonces el saldo total del crédito consolidado deberá traspasarse a cartera vencida.

Lo anterior no será aplicable a aquellas reestructuras que a la fecha de la operación presenten cumplimiento de pago por el monto total exigible de principal e intereses y únicamente modifiquen una o varias de las siguientes condiciones originales del crédito:

- Garantías: únicamente cuando impliquen la ampliación o sustitución de garantías por otras de mejor calidad.
- Tasa de interés: cuando se mejore al acreditado la tasa de interés pactada.
- Moneda o unidad de cuenta: siempre y cuando se aplique la tasa correspondiente a la nueva moneda o unidad de cuenta.
- Fecha de pago: solo en el caso de que el cambio no implique exceder o modificar la periodicidad de los pagos. En ningún caso el cambio en la fecha de pago deberá permitir la omisión de pago en periodo alguno.

**Castigos, eliminaciones y recuperaciones de cartera de crédito-** La Sociedad evalúa periódicamente si un crédito vencido debe permanecer en el balance general, o bien, ser castigado. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la estimación preventiva para riesgos crediticios. Cuando el crédito a castigar excede el saldo de su estimación asociada, antes de efectuar el castigo, dicha estimación se incrementa hasta por el monto de la diferencia.

Cualquier recuperación derivada de créditos previamente castigados o eliminados se reconoce en los resultados del ejercicio dentro del rubro de estimación preventiva para riesgos crediticios.

**Otras cuentas por cobrar -** Las cuentas por cobrar diferentes a la cartera de crédito de la Sociedad representan, entre otros, los saldos a favor de impuestos. Por las cuentas por cobrar relativas a deudores identificados con vencimiento mayor a 90 días naturales y 60 días para deudores no identificados, se crea una estimación que refleja su grado de irrecuperabilidad. No se constituye dicha estimación por saldos a favor de impuestos.

**Inmuebles, mobiliario y equipo-** Se registran a costo de adquisición. Los activos que provienen de adquisiciones hasta el 31 de diciembre de 2007, se actualizaron aplicando factores derivados de las UDIS hasta esa fecha. La depreciación y amortización relativa se registra aplicando al costo actualizado hasta dicha fecha, un porcentaje determinado con base en la vida útil estimada de los mismos.



La depreciación se determina sobre el costo o el costo actualizado hasta 2007, en línea recta, a partir del mes siguiente al de su compra, aplicando las tasas detalladas a continuación:

	Tasa
Inmuebles	5%
Equipo de cómputo	25%
Cajeros automáticos	15%
Mobiliario y equipo	10%
Equipo de transporte	25%
Adaptaciones y mejoras	5 al 20%

**Otros activos** - Los desarrollos informáticos y los activos intangibles, se registran originalmente al valor nominal erogado. La amortización de los desarrollos informáticos y los activos intangibles de vida definida se calcula en línea recta aplicando al gasto actualizado las tasas correspondientes.

**Crédito mercantil** - Corresponde al exceso del precio pagado sobre el valor razonable de las acciones de:

- Financiera Finsol, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R., Finsol, S.A. de C.V. e Instituto Finsol - IF, adquiridas el 19 de febrero de 2010.
- Apoyo Económico Familiar, S.A. de C.V., Sofom, E.N.R., adquirida el 15 de marzo de 2011.
- Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V., adquirida el 28 de febrero de 2011.
- Apoyo Financiero Inc., adquirida el 28 de febrero de 2011 y el 18 de diciembre de 2013.

El crédito mercantil no se amortiza, sin embargo, está sujeto cuando menos anualmente, a pruebas de deterioro.

**Deterioro de activos de larga duración en uso** - La Sociedad revisa el valor en libros de los activos de larga duración en uso, ante la presencia de algún indicio de deterioro que pudiera indicar que el valor en libros pudiera no ser recuperable, considerando el mayor del valor presente de los flujos netos de efectivo futuros o el precio neto de venta en el caso de su eventual disposición. El deterioro se registra si el valor en libros excede al mayor de los valores antes mencionados. Los indicios de deterioro que se consideran para estos efectos, son entre otros, las pérdidas de operación o flujos de efectivo negativos en el período si es que están combinados con un historial o proyección de pérdidas, depreciaciones y amortizaciones cargadas a resultados que, en términos porcentuales, en relación con los ingresos, sean substancialmente superiores a las de ejercicios anteriores, los servicios que se prestan, competencia y otros factores económicos y legales. La Sociedad ha llevado a cabo el estudio para determinar los efectos del Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo deterioro en el valor de los activos de larga duración.

**Impuestos a la utilidad por pagar**- El Impuesto Sobre la Renta ("ISR"), se registra en los resultados del año en que se causa. La Sociedad determina el impuesto diferido sobre las diferencias temporales, las pérdidas fiscales y los créditos fiscales, desde el reconocimiento inicial de las partidas y al final de cada período. El impuesto diferido derivado de las diferencias temporales se reconoce utilizando el método de activos y pasivos, que es aquel que compara los valores contables y fiscales de los activos y pasivos.

**Pasivos bursátiles** - Se encuentra representado por la emisión de un instrumento de deuda, Certificados Bursátiles (Cebures), y se registra tomando como base el valor de la obligación que representa, reconociendo los intereses devengados no pagados por los días transcurridos a la fecha de la formulación de los estados financieros en los resultados del ejercicio.

Los gastos de emisión se reconocen inicialmente como cargos diferidos y se amortizan contra los resultados del ejercicio, tomando como base el plazo de los títulos que les dieron origen.

**Préstamos bancarios y de otros organismos**- Se refieren a líneas de crédito y otros préstamos obtenidos de otros organismos, los cuales se registran al valor contractual de la obligación, reconociendo los intereses en resultados conforme se devengan.



***Acreedores diversos y otras cuentas por pagar*** - Las provisiones se reconocen cuando se tiene una obligación presente como resultado de un evento pasado, que probablemente resulte en una salida de recursos económicos y que pueda ser estimada razonablemente.

***Operaciones en moneda extranjera*** - Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de la operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valorizan a los tipos de cambio al cierre del período, determinados y publicados por Banco de México.

Los ingresos y egresos derivados de operaciones en moneda extranjera, se convierten al tipo de cambio vigente en la fecha de operación, excepto los generados por las subsidiarias residentes en el extranjero, los cuales se convierten al tipo de cambio de cierre de cada período.

Las fluctuaciones cambiarias se registran en los resultados del período en que ocurren.

***Margen financiero*** - El margen financiero de la Sociedad está conformado por la diferencia resultante del total de los ingresos por intereses menos los gastos por intereses.

Los ingresos por intereses de los créditos otorgados se reconocen en el estado de resultados conforme se devengan, en función de los plazos y tasas de interés establecidos en los contratos celebrados con los acreditados. Los intereses provenientes de cartera vencida se reconocen en los resultados hasta que efectivamente se cobren.

Los gastos por intereses corresponden a los préstamos bancarios, así como los gastos de emisión y descuento por colocación de deuda. La amortización de los costos y gastos asociados por el otorgamiento inicial del crédito forman parte de los gastos por intereses.

***Cuentas de orden*** - En las cuentas de orden se registran activos o compromisos que no forman parte del balance general de la Sociedad ya que no se adquieren los derechos de los mismos o dichos compromisos no se reconocen como pasivo de las entidades en tanto dichas eventualidades no se materialicen, respectivamente. Los importes acumulados en las cuentas de orden sólo han sido sujetos a pruebas de auditoría cuando de su información se deriva un registro contable.

***Beneficios a los empleados*** - Son aquellos otorgados al personal y/o sus beneficiarios a cambio de los servicios prestados por el empleado que incluyen toda clase de remuneraciones que se devengan, como sigue:

- i. ***Beneficios directos a los empleados*** - Se valúan en proporción a los servicios prestados, considerando los sueldos actuales y se reconoce el pasivo conforme se devengan. Se constituye principalmente de comisiones, bonos y otras gratificaciones.
- ii. ***Beneficios post-empleo*** - El pasivo por primas de antigüedad, pensiones e indemnizaciones por separación voluntaria o involuntaria que generen obligaciones asumidas se registra conforme se devenga, el cual se calcula por actuarios independientes con base en el método de crédito unitario proyectado utilizando tasas de interés nominales.
- iii. ***Beneficios a los empleados por terminación*** - Los beneficios por terminación de la relación laboral que no generen obligaciones asumidas se registran al momento en que: a) la Sociedad ya no tenga alternativa realista diferente que la de afrontar los pagos de esos beneficios o no pueda retirar una oferta o b) al momento en que la Sociedad cumpla con las condiciones de una reestructuración.
- iv. ***Participación de los Trabajadores en la Utilidades ("PTU")*** - La PTU se registra en los resultados del año en que se causa. La PTU diferida se determina por las diferencias temporales que resultan de la comparación de los valores contables y fiscales de los activos y pasivos y se reconoce sólo cuando sea probable la liquidación de un pasivo o generación de un beneficio, y no exista algún indicio de que



v. vaya a cambiar esa situación, de tal manera que dicho pasivo o beneficio no se realice.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la PTU se determina con base en la utilidad fiscal conforme a la fracción I del artículo 9 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.

**Utilidad por acción-** La utilidad básica por acción ordinaria se calcula dividiendo la utilidad neta consolidada entre el promedio ponderado de acciones ordinarias en circulación durante el ejercicio. La utilidad por acción diluida se determina solamente cuando existe utilidad por operaciones continuas ajustando la utilidad neta consolidada y las acciones ordinarias, bajo el supuesto de que se realizarían los compromisos de la Sociedad para emitir o intercambiar sus propias acciones.

**Plan de Opción de Compra de Acciones (OCA)** - La Sociedad tiene un plan OCA para ciertos empleados y funcionarios elegibles. El plan OCA se implementó a través de un fideicomiso administrado por un banco mexicano como fiduciario, de acuerdo con la legislación mexicana. Este plan permite a los empleados que cumplen los requisitos para adquirir, a través del fideicomiso, acciones del capital social. La Sociedad financia el fideicomiso a través de aportaciones, de forma que el fideicomiso, a su vez, adquiere acciones del capital social mediante compras en el mercado abierto a través de la BMV. Las opciones adjudicadas de conformidad con el plan por lo general se adquieren en parcialidades equivalentes durante un periodo de cinco años. El fideicomiso compra acciones en el mercado de valores de forma oportuna para satisfacer todas las adjudicaciones de opciones al momento del otorgamiento. Si un empleado pierde el derecho respecto de cualquier opción antes de que se adquiera ésta, las acciones que representan dichas opciones se mantendrán en el fideicomiso y cumplen los requisitos para cederse a otro beneficiario. El fideicomiso actualmente cuenta con 27,984,565 acciones ordinarias del capital social. Históricamente nunca se ha realizado aportaciones de acciones al fideicomiso mediante la emisión de nuevas acciones y, actualmente, tampoco se tiene planes de hacerlo. El precio de la acción al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fue de \$2.36, \$3.10 y \$3.48, respectivamente.

#### 4. Disponibilidades

El rubro de disponibilidades se integra principalmente por efectivo en caja, depósitos bancarios e inversiones de inmediata realización, de gran liquidez y sujetos a riesgos poco significativos de cambios en su valor, como se muestra a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Efectivo en caja	\$ 76,322	\$ 83,025	\$ 72,143
Bancos del país	303,019	180,140	268,861
Inversiones de inmediata realización	<u>55,774</u>	<u>96,348</u>	<u>259,881</u>
	<u>\$ 435,115</u>	<u>\$ 359,513</u>	<u>\$ 600,885</u>

Las inversiones de inmediata realización corresponden a la inversión de los excedentes de tesorería, con la finalidad de obtener un mejor rendimiento a corto plazo. Estas inversiones son realizadas a través de casas de bolsa y sociedades de inversión que operan en el mercado financiero mexicano.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 las tasas promedio de las inversiones fueron 6.6%, 5.0% y 4.7% respectivamente. Asimismo, por los años que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los ingresos por intereses de las inversiones fueron de \$11,415, \$19,280 y \$19,354, respectivamente. Durante 2018, 2017 y 2016 los plazos de vencimiento de estas inversiones fueron de uno a tres días. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 las inversiones restringidas ascienden a \$53,713, \$57,974 y \$69,877, respectivamente.



## 5. Operaciones con instrumentos derivados

Las actividades de la Sociedad la exponen a una diversidad de riesgos financieros: riesgo de mercado (incluyendo el riesgo cambiario y el riesgo de tasas de interés, principalmente), el riesgo crediticio y el riesgo de liquidez. Considerando la imprevisibilidad de los mercados financieros, la Administración busca minimizar a través de gestión de riesgos los efectos negativos potenciales en el desempeño financiero de la Sociedad. Conforme a los lineamientos del Consejo de Administración, se implementó el uso de instrumentos financieros derivados para cubrir algunas exposiciones a los riesgos de mercado, en específico un alza significativa en el tipo de cambio peso mexicano - dólar estadounidense.

La política de la Sociedad es no realizar operaciones con carácter especulativo con instrumentos financieros derivados. A continuación, se resumen las operaciones con instrumentos derivados:

Tipo de instrumento	2018							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés	56,758 USD	\$ 1,078,402 MXN	07-sep-18	19-jul-19	19.0000	7.50%	7.4026%	\$ 64,776
Cobertura de moneda y tasa de interés	52,058 USD	\$ 910,494 MXN	28-nov-18	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	200,613
Cobertura de moneda y tasa de interés	74,250 USD	\$ 1,302,887 MXN	20-dic-18	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	223,222
Cobertura de tasa de interés	14,807 USD	\$ 14,807 USD	10-ene-18	10-ene-19	17.5473	LIBOR + 3.20%	5.2250%	343
Cobertura de moneda y tasa de interés	14,807 USD	\$ 48,093 REAL	09-ene-18	10-ene-19	3.2480	6.1471%	11.30%	44,808
							Total	\$ 533,762
Tipo de instrumento	2017 (reformulado)							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	60,400 USD	\$ 1,147,600 MXN	28-dic-17	19-jul-19	19.0000	7.50%	7.4026%	\$ 146,642
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	55,000 USD	\$ 961,950 MXN	19-jul-17	19-jul-24	17.4900	8.00%	13.9050%	223,415
Cobertura de moneda y tasa de interés (a)	75,000 USD	\$ 1,316,048 MXN	19-jul-17	19-jul-24	17.5473	8.00%	13.8650%	217,409
							Total	\$ 587,466
Tipo de instrumento	2016 (reformulado)							
	Nocional cubierto		Tasa de interés anual					
	Recibe (miles)	Paga	Inicio	Vencimiento	TC pactado	Recibe	Paga	Valor razonable
Swap								
Cobertura de moneda y tasa de interés (b)	74,937 USD	\$ 971,633 MXN	4-jun-14	3-jun-19	12.966	7.50%	10.85%	\$ 713,391
Cobertura de moneda y tasa de interés (b)	11,400 USD	\$ 147,755 MXN	4-jun-14	3-jun-19	12.961	7.50%	10.85%	108,346
Cobertura de moneda y tasa de interés (b)	118,300 MXN	\$ 26,118 BRL	3-mar-16	3-mar-17	4.5294	9.25%	10.05%	(1,349)
							Total	\$ 820,388

### Mercados de negociación y contrapartes elegibles

Los mercados financieros a través de los cuales la Sociedad realiza operaciones financieras derivadas son conocidos como "over the counter" ("OTC"). La Sociedad utiliza solamente instrumentos financieros derivados de uso común en los mercados OTC, pudiendo ser cotizados con dos o más instituciones financieras para asegurar las mejores condiciones en la contratación. Los swaps se negocian con instituciones financieras con buena calidad crediticia, por lo que se considera que el riesgo de incumplimiento de las obligaciones y derechos adquiridos con las contrapartes es bajo.





## Políticas de margen, colaterales y líneas de crédito

Las políticas de margen, colaterales, líneas de crédito son definidos por la Sociedad conforme a los manuales de políticas y procedimientos aplicables, los cuales se apegan a los lineamientos, términos y condiciones establecidos en los contratos marco, estableciendo garantías para el pago de las contraprestaciones pactadas en los mismos.

Cabe señalar que, por el tipo de operaciones celebradas, a la fecha no se han presentado situaciones o eventualidades, tales como cambios en el valor del activo subyacente o las variables de referencia, que impliquen que los instrumentos financieros derivados contratados difieran de la situación en que originalmente fueron concebidos, que modifiquen significativamente el esquema de los mismos o que impliquen la pérdida parcial o total de las coberturas, y que requieran que los contratantes asuman nuevas obligaciones, compromisos o variaciones en su flujo de efectivo de forma que vean afectada su liquidez (e.g. por llamadas de margen).

Por lo que respecta a garantías o colaterales a la fecha no se han entregado colaterales a sus contrapartes. Finalmente se informa que no hay incumplimientos que se hayan presentado en los contratos celebrados a esta fecha.

La Sociedad valúa mensualmente sus contratos de Instrumentos Financieros Derivados (“IFD”) a su valor razonable. El valor razonable de un swap se conceptualiza como la diferencia entre el valor presente neto de la pata activa y pasiva. Para calcular el valor presente neto de cada pata, primero se calcula los flujos de efectivo futuros conforme a la tasa de interés establecida en la carta confirmación. Dichos flujos son posteriormente descontados a valor presente con una tasa de interés (curva), la cual está acorde a la divisa de dichos flujos de efectivo. Este valor razonable es reportado por las instituciones o contrapartes con quienes se tienen los contratos. Las valuaciones se determinan en base a metodologías propias y empleando procedimientos, técnicas y modelos de valuación reconocidos en el mercado.

La Sociedad realiza periódicamente pruebas de efectividad mediante el método del derivado hipotético, el cual consiste en medir el cambio del valor razonable de un derivado hipotético que refleje la posición primaria contra el cambio del valor razonable de los swaps de cobertura, por lo que la relación de cobertura al 31 diciembre de 2018, 2017 y 2016, es altamente efectiva.

## **Coberturas**

### **(a) Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2017**

Con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 250 millones de dólares americanos emitidos en 2017 (ver Nota 12), la Sociedad contrató tres cross currency swaps (CCS) de tipo de cambio, dos de ellos en el mes de julio de 2018, con HSBC y con Barclays (las contrapartes), a través de los cuales la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 8.00% y paga semestralmente flujos sobre una tasa fija de 13.9050% con HSBC y de 13.8650% con Barclays, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. La vida de ambos instrumentos financieros derivados, está empatada al vencimiento del Bono; adicionalmente, al vencimiento de la emisión del bono, se realizará un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2024 en \$17.49 y \$17.5473, respectivamente, pesos mexicanos por dólar, eliminando el riesgo cambiario.

En el mes de diciembre de 2017, se contrató un tercer CCS con HSBC a través del cual la Sociedad recibe semestralmente flujos sobre tasa fija de 7.5% y paga mensualmente flujos sobre una tasa fija de 7.4026%, sobre los montos nominales equivalentes en pesos. La vida de este derivado tiene un vencimiento en el mes de julio de 2019 y realizará un intercambio de los valores contratados, con el único objeto de fijar el tipo de cambio en 2019 en \$19.00 pesos mexicanos por dólar, eliminando así el riesgo cambiario.



(b) *Cobertura del bono en moneda extranjera emitido en 2014*

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad mantenía dos swaps de tipo de cambio con HSBC y Barclays (las contrapartes) con el objetivo de mitigar el riesgo cambiario sobre el bono internacional por 200 millones de dólares americanos emitidos en 2014 (ver Nota 12). Por estos instrumentos financieros la Sociedad recibía semestralmente flujos sobre tasa fija de 7.5% y paga mensualmente flujos sobre una tasa fija con ambas contrapartes de 10.85%. Inicialmente la fecha de vencimiento de estos instrumentos financieros derivados estaba relacionada al vencimiento natural del bono, el cual vencía en 2019; sin embargo, en el mes de julio de 2017 la Sociedad realizó un vencimiento anticipado del bono y de los derivados de cobertura. El valor de estos instrumentos a la fecha del pre vencimiento era de \$526,286 y el valor de la valuación registrada en el capital contable de la Sociedad que fue reciclada al estado de resultados ascendió a \$12,506.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 no existen porciones inefectivas que deban ser reconocidas en resultados del periodo. El efecto registrado a diciembre de 2018, 2017 y 2016, por concepto de intereses devengados netos por swap de divisa ascendió a \$122,000, \$80,970 y \$80,970, como gasto e ingreso financiero, respectivamente.

Las fuentes internas de liquidez cubren este tipo de requerimientos a través de la posición que se mantiene en caja y bancos. Al 31 de diciembre de 2018 la Compañía tiene un saldo de efectivo de \$43,115 (no auditado) para enfrentar cualquier necesidad de liquidez.

Al suspender la contabilidad de coberturas de flujo de efectivo, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que haya sido reconocida en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, permanece en el capital contable hasta el momento en que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados. En el caso de que ya no sea probable que la transacción pronosticada ocurra, la ganancia o la pérdida que fue reconocida en la cuenta de utilidad integral se registra inmediatamente en resultados. Cuando la cobertura de una transacción pronosticada se mostró prospectivamente satisfactoria y posteriormente no es altamente efectiva, la ganancia o pérdida acumulada correspondiente a la parte eficaz del derivado de cobertura que se reconoció en el capital contable como parte de la utilidad integral durante el período de tiempo en el cual la cobertura fue efectiva, se lleva de manera proporcional a los resultados, en la medida que los efectos de la transacción pronosticada afecten los resultados.

*Análisis de sensibilidad:*

La Sociedad únicamente maneja instrumentos financieros derivados de cobertura. Todos estos derivados tienen la finalidad clara de acotar el riesgo para el que se contrataron. Los instrumentos financieros derivados que mantiene en posición la Sociedad no pierden efectividad de cobertura en ningún nivel de variación, en ese sentido cualquier cambio en el valor razonable del instrumento contratado no repercute en modificaciones en su naturaleza, uso o nivel de efectividad.

*Riesgo de mercado*

Debido a que los CCS adquiridos están en la misma divisa que la posición primaria sujeta a cobertura, la razón de efectividad resultará altamente efectiva, independientemente del escenario de sensibilidad o estrés que se utilice, dado que los cambios que presenten los derivados se compensarán con los cambios en el flujo de efectivo de la posición primaria.

Como medida adicional de gestión de riesgos, la Compañía realiza pruebas de sensibilidad al factor de riesgo de tipo de cambio al que se encuentra expuesto por su riesgo de mercado. Los porcentajes de sensibilidad utilizados se basan en escenarios razonablemente posibles que se pueden presentar, tomando como consideración la volatilidad histórica que se ha presentado en dicho factor de riesgo. Debido a que la administración se gestiona con análisis de sensibilidad, no tiene una política para hacer sus cálculos con Valor en Riesgo (VaR).



En caso de que exista una depreciación de un peso mexicano frente al dólar estadounidense impactaría de manera desfavorable al principal de la deuda en \$250,000, sin embargo, se compensaría la parte cubierta con la fluctuación cambiaria de los cupones de los swaps contratados, por lo que el efecto realizado en resultados por concepto de cupones se compensaría hasta el porcentaje cubierto de la deuda.

**Riesgo de liquidez**

La Sociedad no presenta riesgo de liquidez por sus IFD al 31 de diciembre de 2018, debido a que a la fecha de revisión el valor razonable de sus IFD representa una plusvalía.

**Riesgo de crédito**

La Sociedad administra su riesgo de crédito relacionado con su cartera de derivados celebrando solamente transacciones con contrapartes reconocidas y sujetas de crédito. Al 31 de diciembre de 2018, el riesgo de crédito de la contraparte es inmaterial.

**6. Cartera de crédito**

La clasificación de la cartera de crédito vigente y la vencida se integra como se muestra a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
<b>Cartera de crédito vigente:</b>			
Créditos consumo	\$ 7,755,350	\$ 7,399,089	\$ 6,948,862
Créditos comerciales	<u>24,753</u>	<u>53,719</u>	<u>88,863</u>
<b>Total cartera de crédito vigente</b>	<b>7,780,103</b>	<b>7,452,808</b>	<b>7,037,725</b>
<b>Cartera de crédito vencida:</b>			
Créditos consumo	<u>454,687</u>	<u>501,828</u>	<u>410,044</u>
<b>Total cartera de crédito vencida</b>	<b>454,687</b>	<b>501,828</b>	<b>410,044</b>
	<u><b>\$ 8,234,790</b></u>	<u><b>\$ 7,954,636</b></u>	<u><b>\$ 7,447,769</b></u>
	<b>2018</b>	<b>2017 (reformulado)</b>	<b>2016 (reformulado)</b>
<b>Créditos consumo:</b>			
Capital vigente	\$ 7,471,797	\$ 7,111,497	\$ 6,673,931
Intereses devengados	<u>283,553</u>	<u>287,592</u>	<u>274,931</u>
<b>Cartera de créditos de consumo vigente</b>	<b>7,755,350</b>	<b>7,399,089</b>	<b>6,948,862</b>
Capital vencido	377,529	417,989	343,302
Intereses vencidos	<u>77,158</u>	<u>83,839</u>	<u>66,742</u>
<b>Cartera de créditos de consumo vencida</b>	<b>454,687</b>	<b>501,828</b>	<b>410,044</b>
Estimación preventiva para riesgos crediticios para créditos al consumo	<u>(556,435)</u>	<u>(593,545)</u>	<u>(485,272)</u>



	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Total de cartera de crédito de consumo, neta	7,653,602	7,307,372	6,873,634
Créditos comerciales:			
Capital vigente			
Cartera de créditos comerciales vigente	<u>24,753</u>	<u>53,719</u>	<u>88,863</u>
Total de cartera de crédito comercial, neta	<u>24,753</u>	<u>53,719</u>	<u>88,863</u>
Total de cartera de crédito, neta	<u>\$ 7,678,355</u>	<u>\$ 7,361,091</u>	<u>\$ 6,962,497</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la cartera restringida asciende a \$1,490,113, \$757,100 y \$3,357,082, respectivamente.

La cartera reestructurada y renovada al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 es la siguiente:

Cartera reestructurada	2018		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 7,041</u>	<u>\$ 4,530</u>	<u>\$ 11,571</u>
Cartera reestructurada	2017 (reformulado)		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 8,754</u>	<u>\$ 5,487</u>	<u>\$ 14,241</u>
Cartera reestructurada	2016 (reformulado)		
	Vigente	Vencida	Total
Créditos de consumo	<u>\$ 13,334</u>	<u>\$ 8,690</u>	<u>\$ 22,024</u>

La cartera de crédito segmentada por tipo de crédito se muestra a continuación:

Tipo de crédito	2018		2017 (reformulado)		2016 (reformulado)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
Cartera vigente:						
CrediInmediato	\$ 1,903,034	24	\$ 1,925,170	26	\$ 1,881,962	27
Grupal	1,177,522	15	1,319,926	18	1,331,605	19
CrediPopular	414,050	5	453,389	6	481,423	7
Tradicional	1,648,542	22	1,505,338	20	1,491,462	22
CrediMamá	25,330	-	27,947	-	29,782	-
CrediConstruye	250	-	525	-	1,106	-
PlanCelular	52,887	1	38,030	1	13,425	-
AFI	1,760,850	23	1,447,790	19	1,152,045	16
Más Nómina	772,885	10	680,974	109	566,052	8
Créditos comerciales (Siempre Creciendo)	<u>24,753</u>	-	<u>53,719</u>	1	<u>88,863</u>	1
	<u>\$ 7,780,103</u>	100	<u>\$ 7,452,808</u>	100	<u>\$ 7,037,725</u>	100
Tipo de crédito	2018		2017 (reformulado)		2016 (reformulado)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%



Cartera vencida:									
CrediInmediato	\$	169,485	37	\$	184,667	37	\$	133,942	33
Grupal		51,280	11		71,251	14		53,422	13
CrediPopular		36,077	8		54,889	11		42,855	11
Tradicional		139,852	31		126,165	26		126,705	31
CrediMamá		1,483	-		2,112	-		1,675	-
CrediConstruye		17	-		52	-		120	-
PlanCelular		3,627	1		2,324	-		216	-
AFI		39,116	9		40,727	8		30,285	7
Más Nómina		13,750	3		19,641	4		20,824	5
		<u>454,687</u>	<u>100</u>		<u>501,828</u>	<u>100</u>		<u>410,044</u>	<u>100</u>
Total cartera de crédito	\$	<u>8,234,790</u>	<u>100</u>	\$	<u>7,954,636</u>	<u>100</u>	\$	<u>7,447,769</u>	<u>100</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los tipos de crédito que cada entidad integraba son los siguientes:

#### Créditos Financiera Independencia

- CrediInmediato: es una línea de crédito revolvente de \$3 hasta \$20, está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual vigente en el Distrito Federal. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los montos de las líneas de crédito no dispuestas (no auditado) eran de \$325 millones, \$228 millones y \$437 millones, respectivamente.
- CrediPopular: es un crédito enfocado al sector informal de la economía mexicana. Los créditos se otorgan desde \$1.8 a los \$4.8, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio del cliente.
- CrediMamá: es un crédito enfocado para las madres de familia que tienen al menos un hijo menor de 18 años. Inicialmente se otorgan estos créditos desde \$1.8 a los \$2.4, tienen un plazo promedio de 26 semanas y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de la cliente.
- CrediConstruye: es un crédito que está disponible para personas físicas que ganan por lo menos el salario mínimo mensual en la Ciudad de México y tiene como objeto financiar mejoras a viviendas. Inicialmente estos créditos van de los \$3 a los \$20. Tiene un plazo máximo de dos años.
- MásNómina: es un crédito que se descuenta vía nómina dirigido a los empleados de instituciones públicas o privadas afiliadas a la Sociedad. Los créditos se otorgan desde \$3 a los \$80. Tiene un plazo máximo de tres años.
- PlanCelular: es un crédito disponible para personas físicas con actividad económica formal y autoempleo que tiene por objeto financiar un equipo celular y/o plan celular por un monto de hasta \$6. Tiene un plazo máximo de dieciocho mensualidades.

#### Créditos Comerciales

La Sociedad adquirió, bajo la modalidad de factoraje y a través de un contrato de Fideicomiso con Banco Regional de Monterrey, S.A. de C.V., Institución de Banca Múltiple, Banregio Grupo Financiero, División Fiduciaria, una parte de la cartera comercial de Siempre Creciendo, S.A. de C.V., SOFOM, E.N.R. (Siempre Creciendo). La Sociedad recibirá del Fideicomiso el pago del capital más los rendimientos de la cartera. El Fideicomiso permanecerá en pleno vigor y efecto hasta la fecha en que la cartera se haya cobrado por la Sociedad en su totalidad.



#### Créditos Finsol

- Grupal: es un crédito enfocado a los clientes que deben tener una actividad productiva, comercial o de servicios, por cuenta propia e independiente. Este producto se otorga a grupos de entre 4 y 60 integrantes y van desde los \$0.5 hasta los \$24, tienen un plazo promedio de 16 semanas y pueden incrementar su monto de crédito una vez finalizado cada ciclo y con base en su comportamiento crediticio.

#### Créditos AEF

- Tradicional: es un crédito enfocado a personas físicas que pueden comprobar ingresos como empleados, por cuenta propia o independiente. Este producto contempla un crédito de entre \$1.5 y \$50. El plazo promedio del préstamo es de 18 meses y pueden ser renovados con base en el comportamiento crediticio de cada cliente.
- Preferencial: es un crédito disponible para personas físicas que comprueban ingresos a través de un recibo de nómina o por cuenta propia e independiente, siendo necesario demostrar un excelente historial crediticio ya que el monto del crédito puede llegar hasta los \$80. El plazo máximo es de 36 meses.

#### Créditos AFI

Son créditos entre 3 y 10 miles de dólares americanos para personas físicas que pueden comprobar sus ingresos como empleados, el plazo promedio del préstamo es de 15 meses.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la antigüedad de la cartera de crédito por días de vencimiento se muestra a continuación:

	2018							
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	Total
Vigente	\$ 6,108,624	\$ 1,166,777	\$ 326,504	\$ 178,198	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,780,103
Vencida	-	-	1,110	42,062	156,465	141,869	113,181	454,687
Total	<u>\$ 6,108,624</u>	<u>\$ 1,166,777</u>	<u>\$ 327,614</u>	<u>\$ 220,260</u>	<u>\$ 156,465</u>	<u>\$ 141,869</u>	<u>\$ 113,181</u>	<u>\$ 8,234,790</u>
	2017 (reformulado)							
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	Total
Vigente	\$ 5,749,353	\$ 1,180,604	\$ 316,666	\$ 206,185	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,452,808
Vencida	-	58	1,313	40,522	179,195	151,277	129,463	501,828
Total	<u>\$ 5,749,353</u>	<u>\$ 1,180,662</u>	<u>\$ 317,979</u>	<u>\$ 246,707</u>	<u>\$ 179,195</u>	<u>\$ 151,277</u>	<u>\$ 129,463</u>	<u>\$ 7,954,636</u>
	2016 (reformulado)							
	0 días	01-30 días	31-60 días	61-90 días	91-120 días	121-150 días	151-180 días	Total
Vigente	\$ 4,966,311	\$ 1,647,271	\$ 252,098	\$ 172,045	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 7,037,725
Vencida	-	95	1,750	24,790	144,236	131,025	108,148	410,044
Total	<u>\$ 4,966,311</u>	<u>\$ 1,647,366</u>	<u>\$ 253,848</u>	<u>\$ 196,835</u>	<u>\$ 144,236</u>	<u>\$ 131,025</u>	<u>\$ 108,148</u>	<u>\$ 7,447,769</u>



Los ingresos por intereses ordinarios y moratorios asociados a la cartera de crédito desglosado por producto, se integran como sigue:

Tipo de crédito	2018		2017 (reformulado)		2016 (reformulado)	
	Importe	%	Importe	%	Importe	%
CrediInmediato	\$ 1,624,812	31	\$ 1,561,971	32	\$ 1,542,777	33
Grupal	967,049	20	1,058,941	22	948,948	20
CrediPopular	388,373	8	499,977	10	522,084	11
Tradicional	1,150,199	23	1,059,397	21	1,071,291	23
CrediMamá	23,360	-	23,935	-	26,927	1
CrediConstruye	334	-	682	-	1,566	-
AFI	530,309	11	419,274	9	300,428	6
MásNómina	336,073	7	300,683	6	259,274	6
	<u>\$ 5,020,509</u>	<u>100</u>	<u>\$ 4,924,860</u>	<u>100</u>	<u>\$ 4,673,295</u>	<u>100</u>

#### 7. Estimación preventiva para riesgos crediticios

A continuación, se muestran los porcentajes de la estimación preventiva para riesgos crediticios al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los cuales fueron determinados con base en la probabilidad de incumplimiento y severidad de la pérdida de la cartera de crédito.

	"Periodo"	2018			2017 (reformulado)			2016 (reformulado)		
		Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe	Importe	Provisión (%)	Importe
Semanal	0	\$ 46,812	0.6%	\$ 286	\$ 51,108	0.6%	\$ 297	\$ 76,530	0.6%	\$ 487
	1	8,437	2.2%	187	17,832	2.2%	393	18,792	2.4%	450
	2	6,902	2.9%	202	7,914	2.6%	206	11,231	3.1%	350
	3	4,263	7.4%	315	5,986	7.3%	438	10,329	8.5%	876
	4	4,014	12.7%	511	6,236	12.4%	774	8,127	13.6%	1,108
	5	2,768	17.3%	478	3,539	16.5%	583	4,653	17.0%	790
	6	2,801	20.5%	575	2,357	19.5%	459	3,697	20.0%	741
	7	1,150	30.8%	355	2,883	31.2%	898	3,896	31.2%	1,217
	8	2,147	36.7%	787	3,669	36.0%	1,323	5,240	35.8%	1,875
	9	2,154	40.5%	873	3,138	39.6%	1,244	4,034	38.3%	1,546
	10	1,317	40.9%	538	2,035	40.4%	822	1,933	40.0%	772
	11	1,298	51.4%	667	2,919	52.5%	1,531	2,587	51.2%	1,326
	12	1,539	56.0%	862	4,139	55.8%	2,311	4,358	54.3%	2,366
	13	1,732	58.1%	1,007	5,132	57.8%	2,967	6,136	55.2%	3,388
	14	955	61.8%	590	1,907	61.6%	1,175	1,062	58.5%	622
	15	1,059	69.6%	737	3,239	70.5%	2,285	2,000	67.9%	1,359
	16	1,106	73.1%	809	3,032	73.1%	2,218	3,177	70.6%	2,242
	17	1,330	73.4%	976	5,078	73.2%	3,716	4,237	70.2%	2,974
	18 o más	8,472	100.0%	8,472	25,880	100.0%	25,880	19,455	100.0%	19,455
Total		<u>\$ 100,256</u>	<u>19.2%</u>	<u>\$ 19,227</u>	<u>\$ 158,023</u>	<u>31.3%</u>	<u>\$ 49,520</u>	<u>\$ 191,474</u>	<u>23.0%</u>	<u>\$ 43,944</u>







Los movimientos de la estimación preventiva para riesgos crediticios durante los ejercicios que terminaron al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se muestran a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Saldo al 1 de enero previamente reportado	\$ 518,367	\$ 410,044	\$ 480,156
Efecto por la adopción de la NIIF C-16	<u>75,178</u>	<u>75,229</u>	<u>64,589</u>
Saldos al 1 de enero	593,545	485,273	544,745
Más:			
Incremento de la estimación preventiva para riesgos crediticios cargado a resultados	1,331,444	1,381,858	1,188,317
Menos:			
Préstamos castigados durante el periodo	<u>(1,368,554)</u>	<u>(1,273,586)</u>	<u>(1,247,790)</u>
Saldo final	<u>\$ 556,435</u>	<u>\$ 593,545</u>	<u>\$ 485,272</u>

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la cartera reestructurada ascendió a \$11,571, \$14,241 y \$22,024, respectivamente. En tanto la cartera de crédito se mantenga reestructurada, la Sociedad clasifica y presenta esta cartera como cartera vencida.

#### 8. Otras cuentas por cobrar - neto

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 el rubro de otras cuentas por cobrar se integra como sigue:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Impuesto al Valor Agregado (IVA)	\$ 116,604	\$ 117,228	\$ 97,324
IETU a favor	177,744	174,074	194,164
Deudores por ventas de cartera	2,790	2,790	2,790
Deudores varios	-	9,535	9,998
Otros impuestos a favor	22,967	28,145	25,048
Cobranza OxxO	1,599	1,198	565
Corresponsales Más Nómina	47,154	76,438	61,536
Seguros por cobrar	54,083	22,721	47,200
	<u>60,464</u>	<u>57,008</u>	<u>65,210</u>
	<u>\$ 483,405</u>	<u>\$ 489,137</u>	<u>\$ 503,835</u>

#### 9. Inmuebles, mobiliario y equipo

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 los inmuebles, el mobiliario y equipo se integran como sigue:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Activo:			
Adaptaciones y mejoras	\$ 799,398	\$ 768,254	\$ 726,008
Equipo de cómputo	337,048	326,565	322,653
Mobiliario y equipo de oficina	220,811	213,218	204,737
Edificio	47,644	47,644	47,644
Equipo de transporte	16,429	24,610	28,014
Cajeros automáticos	10,074	10,074	10,138
	<u>1,431,404</u>	<u>1,390,365</u>	<u>1,339,194</u>
Menos: depreciación y amortización acumuladas	<u>(1,165,232)</u>	<u>(1,089,166)</u>	<u>(1,007,854)</u>
	266,172	301,199	331,340
Terrenos	<u>865</u>	<u>865</u>	<u>865</u>
	<u>\$ 267,037</u>	<u>\$ 302,064</u>	<u>\$ 332,205</u>



Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la depreciación y amortización cargadas a los resultados de esos ejercicios ascendieron a \$88,701, \$93,422 y \$93,523, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 existen activos totalmente depreciados por \$807,844, \$736,344 y \$655,250, respectivamente.

#### 10. Crédito mercantil e intangibles

Este rubro se integra como sigue:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)	Tasa anual de amortización (%)
Con vida definida:				
Relación con clientes	\$ 47,600	\$ 55,534	\$ 63,467	7
De vida indefinida:				
Marcas	44,847	44,847	44,847	
Crédito mercantil	<u>1,587,035</u>	<u>1,587,035</u>	<u>1,587,035</u>	
	<u>\$ 1,679,482</u>	<u>\$ 1,687,416</u>	<u>\$ 1,695,349</u>	

La Sociedad ha llevado a cabo un estudio para determinar si existe deterioro en sus activos de larga duración de conformidad con lo que establece el Boletín C-15 (Deterioro en el valor de los activos de larga duración y su disposición), no existiendo efectos que reconocer a este respecto.

Por los ejercicios que terminaron el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la amortización cargada a los resultados de esos ejercicios ascendió a \$7,934 en los tres años.

#### 11. Pasivos bursátiles

	Monto del Programa USD	Fecha de Emisión	Vigencia	Tasa de interés	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Bono Internacional (1)	\$ 250,000	Jul-2017	Jul-2024	8.0% USD (11.6380% swap ponderado MXP)	\$ 4,768,678	\$ 4,915,725	\$ -
Bono Internacional (2)	120,000	May-2014	Jun-2019	7.5 %	-	-	2,473,029
				Intereses devengados	<u>185,597</u>	<u>182,576</u>	<u>4,042</u>
				Total	<u>\$ 4,954,275</u>	<u>\$ 5,098,301</u>	<u>\$ 2,477,071</u>
	Monto del programa	Monto de emisión	Fecha de Emisión	Vigencia	Tasa de interés	2016	
Cebures (Bursa) (3)	\$5,000,000	\$1,500,000	Mar-2014	Feb-2018	TIIE + 220 pb Intereses devengados	\$ 1,500,000	
						<u>1,731</u>	
					Total	<u>\$ 1,501,731</u>	

(1) En julio de 2017 la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 250 millones de dólares americanos, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144A/Reg. con un plazo de siete años y una tasa de interés anual del 8.00%, pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del mes de julio de 2021. Los bonos están incondicional e irrevocablemente garantizados por Financiera Finsol, AEF, Fisofo y AFL.



- (2) En mayo de 2014 la Sociedad realizó la colocación en el mercado internacional de bonos por 200 millones de dólares americanos, los cuales fueron emitidos bajo la regla 144<sup>a</sup>/Reg. con un plazo de cinco años y una tasa de interés anual del 7.5% pagadera semestralmente y puede ser pagado anticipadamente a partir del tercer año. En agosto de 2016 la Sociedad realizó un pago anticipado de 80.7 millones de dólares americanos. En agosto de 2017 la Sociedad liquidó el saldo remanente del bono; el pago de la liquidación ascendió a \$122.9 millones de dólares.
- (3) El 3 de marzo de 2014, se realizó la emisión de \$1,500,000 en Certificados Bursátiles Fiduciarios (Clave de Pizarra FIDEPCB 14), al amparo de un programa revolvente, autorizado por la Comisión de hasta \$5,000 millones con una vigencia de hasta 5 años. Con fecha 25 de julio de 2017, la Administración de la Sociedad decidió liquidar de forma anticipada el programa de certificados bursátiles; el valor de liquidación de los certificados bursátiles a dicha fecha era de \$714,717.

## 12. Préstamos bancarios y de otros organismos

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, este rubro se integra como sigue:

Sociedad	Importe de la línea y moneda	Fecha de vencimiento	Garantía	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Línea revolvente	462,500 Mxp	nov-20	1.3 a 1.0	300,000	266,000	462,000
Línea revolvente	615,000 Mxp	dic-18	1.3 a 1.0	-	-	80,000
Bradessco N/A	15,000 USD	dic-17	Corporate Guarantee/FISA	-	-	67,481
HSBC México S. A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC	20,000 USD	ene-20	1.3 a 1.0	290,976	-	-
Nacional Financiera, S. N. C. (NAFINSA) <sup>3</sup>						
Línea revolvente	850,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	525,606	609,886	642,863
Línea revolvente	250,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	74,167	156,481	245,125
Línea revolvente	400,000 Mxp	Tiempo indefinido	Líquida de 10%	358,829	397,000	394,729
Fideicomisos Instituidos en Relación con la Agricultura (FIRA)						
Línea revolvente	600,000 Mxp	Tiempo indefinido	Quirografario	280,000	323,000	316,000
OIKO CREDIT	3,000 Eur	oct-21	Quirografario	-	62,626	83,323
BBVA Bancomer	300,000 Mxp	jul-21	Quirografario	140,000	-	216,000
Western Alliance	9,700 USD	ene-19	Carta de Crédito	125,768	190,730	-
Bridge Bank, N.A.	9,000 USD	feb-17	Carta de Crédito	-	-	200,008



Sociedad	Importe de la línea y moneda	Fecha de vencimiento	Garantía	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
ScotiaBank Inverlat, S.A.	295,000 Mxp	may-21	1.2 a 1.0	151,722	-	242,537
Banco del Bajío, S.A.	100,000 Mxp	may-22	1.25 a 1.0	-	80,000	100,000
Banco Monex, S.A.	100,000 Mxp	abr-19	1.25 a 1.0	30,000	50,000	50,000
Seguros Sura, S.A.	25,000 Mxp	feb-18	Quirografario	-	25,000	-
ACE Seguros, S.A.	9,125 Mxp	abr-18	Quirografario	-	9,125	-
Banco Safra, S/A	2,000 R\$	abr-19	Back to Back R\$	5,072	11,889	-
Banco Sofisa, S/A	5,903 R\$	abr-19	Carta de Crédito	54,773	35,088	-
Banco Itaú Unibanco, S/A	6,000 R\$	mar-18	Carta de Crédito	-	35,664	-
Grupo Jorisa, S.A.	400,000 Mxp	abr-19	Quirografario	-	-	330,000
Fideicomiso del Fondo de Microfinanciamiento a Mujeres Rurales, (PRONAFIM)	120,000 MXP	feb-20	Prenda 1 a 1 más Líquida de 6%	89,933	-	-
			Total	2,426,846	2,252,489	3,430,066
			Intereses devengados	12,135	9,620	16,963
			Total	<u>\$ 2,438,981</u>	<u>\$ 2,262,109</u>	<u>\$ 3,447,029</u>

### 13. Acreedores diversos y otras cuentas por pagar

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Otras contribuciones	\$ 202,398	\$ 223,308	\$ 259,513
ISR por pagar	22,969	20,112	19,550
Acreedores diversos	113,255	116,360	140,540
Otras provisiones	185,396	129,396	127,276
Provisión obligaciones laborales	41,673	53,986	48,116
Seguros Mapfre	20,880	45,513	54,719
PTU por pagar	<u>5,792</u>	<u>8,904</u>	<u>7,240</u>
	<u>\$ 592,363</u>	<u>\$ 597,579</u>	<u>\$ 656,954</u>



14. Beneficios a los empleados

a. Conciliación entre los saldos iniciales y finales del valor presente de las Obligaciones por Beneficios Definidos (OBD) para los ejercicios de 2018, 2017 y 2016:

	2018			2017 (reformulado)			2016 (reformulado)		
	Indemnización legal (LL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (LL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación	Indemnización legal (LL) de la jubilación	Prima de antigüedad (PA) antes de la jubilación	PA a la jubilación
OBD al 1 de enero	\$ 24,781	\$ 8,018	\$ 529	\$ 29,311	\$ 8,174	\$ 528	\$ 42,030	\$ 8,642	\$ 526
Más (menos):									
Costo laboral del servicio actual	2,447	1,316	1	3,300	1,772	1	3,824	1,516	1
Costo laboral del servicio pasado	-	-	-	261	177	-	(379)	(622)	-
Costo financiero	1,504	490	1	1,930	620	1	2,835	480	1
Liquidación (Reducción) anticipada de las obligaciones	268	(1,732)	-	(1,085)	(1,727)	-	(12,133)	-	-
Reconocimiento de antigüedad	2	1	-	158	59	-	-	-	-
Ganancias (pérdidas) actuariales generadas en el periodo y beneficios pagados - neto	(6,435)	702	3	(9,094)	(1,057)	(1)	(6,866)	(1,842)	-
OBD al 31 de diciembre	<u>\$ 22,567</u>	<u>\$ 8,795</u>	<u>\$ 534</u>	<u>\$ 24,781</u>	<u>\$ 8,018</u>	<u>\$ 529</u>	<u>\$ 29,311</u>	<u>\$ 8,174</u>	<u>\$ 528</u>

b. Los valores de las obligaciones por beneficios adquiridos correspondientes a prima de antigüedad al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, ascendieron a \$286, \$(155) y \$(467), respectivamente.

c. Conciliación de la OBD, Activos del Plan (AP) y el Pasivo Neto Proyectado (PNP).

A continuación, se muestra una conciliación entre el valor presente de la OBD y del valor razonable de los AP y el PNP reconocido en el balance general:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Pasivos laborales:									
OBD	<u>\$ 22,567</u>	<u>\$ 24,781</u>	<u>\$ 29,311</u>	<u>\$ 8,795</u>	<u>\$ 8,018</u>	<u>\$ 8,174</u>	<u>\$ 534</u>	<u>\$ 529</u>	<u>\$ 528</u>
Situación de financiamiento	22,567	24,781	29,311	8,795	8,018	8,174	534	529	528
Más (menos):									
Reserva adicional	-	9,788	4,500	-	-	-	-	-	-
PNP	<u>\$ 22,567</u>	<u>\$ 34,569</u>	<u>\$ 33,811</u>	<u>\$ 8,795</u>	<u>\$ 8,018</u>	<u>\$ 8,174</u>	<u>\$ 534</u>	<u>\$ 529</u>	<u>\$ 528</u>

La Sociedad y algunas de sus subsidiarias adicionalmente reconocen pasivos laborales como sigue:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
La Sociedad	\$ 969	\$ -	\$ 2,756
Fisofo	2,607	1,107	1,107
Conexia	-	4,970	679
Financiera Finsol	1,061	1,061	1,061
	<u>\$ 4,638</u>	<u>\$ 7,138</u>	<u>\$ 5,603</u>



d. Costo neto proyectado

A continuación, se presenta un análisis del Costo Neto Proyectado (CNP) por tipo de plan:

	IL antes de la jubilación			PA antes de la jubilación			PA por jubilación		
	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
CNP:									
Costo laboral del servicio actual	\$ 2,447	\$ 3,300	\$ 3,824	\$ 1,316	\$ 1,772	\$ 1,516	\$ 1	\$ 1	\$ 1
Costo laboral del servicio pasado	-	261	(379)	-	177	(622)	-	-	-
Costo financiero	1,504	1,930	2,835	490	620	480	1	1	1
Ganancia o pérdida actuarial, neta	114	(3,367)	(4,700)	943	(1,057)	(1,585)	3	(1)	-
<b>Total</b>	<b>\$ 4,065</b>	<b>\$ 2,124</b>	<b>\$ 1,580</b>	<b>\$ 2,749</b>	<b>\$ 1,512</b>	<b>\$ 211</b>	<b>\$ 5</b>	<b>\$ 1</b>	<b>\$ 2</b>

e. Principales hipótesis actuariales

SERFINCOR y SICOA

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2018 son:

Plan de prima de antigüedad y plan de beneficios al término de la relación laboral

Tabla de Mortalidad : Encuesta Nacional de Empleo y Ocupación al 2do trimestre del 2010.

Tabla de Invalidez: Experiencia Americana (G.B.B.)

Tabla de Rotación: La tabla de rotación fue construida con información histórica de la experiencia de rotación real de la cartera de clientes de VITALIS, ajustada con parámetros que representan la rotación histórica de Serfincor, S.A. de C.V.

	2018 (%)	2017 (%)	2016 (%)
Tasa de descuento	8.50	7.70	7.90
Tasa de incremento salarial	5.80	5.80	5.80
Tasa de incremento al salario mínimo	4.00	4.00	4.00

SCAEF y AEF

Las principales hipótesis actuariales utilizadas, expresadas en términos absolutos, así como las tasas de descuento, rendimiento de los AP, incremento salarial y cambios en los índices u otras variables, referidas al 31 de diciembre de 2018 son:



**Biométricas:**

Tabla de Mortalidad (activos):	Experiencia EMSSAH 09
Tabla de Invalidez:	Experiencia EISS-97
Tabla de Rotación:	Experiencia Booke 87-89 + 175%
Factor de Despido	20%
Retiro	Edad 65

- f. Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para Serfincor y SICOA:

El valor de la OBD, el valor razonable de los AP, la situación del plan, así como los ajustes por experiencia de los últimos cinco años se muestra a continuación:

Plan de prima de antigüedad

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2018	\$ 5,450
2017	5,351
2016	4,995
2015	6,082
2014	5,196

Plan de beneficios al término de la relación laboral

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2018	\$ 6,487
2017	7,778
2016	10,052
2015	24,023
2014	18,886

Valor de la OBD, AP y situación del plan por los últimos cinco periodos anuales para SCAEF y AEF:

Plan de prima de antigüedad

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2018	\$ 3,878
2017	3,196
2016	3,707
2015	3,086
2014	2,630



Plan de beneficios al término de la relación laboral

Año	Valores históricos y situación del plan OBD
2018	\$ 16,081
2017	20,200
2016	19,259
2015	18,007
2014	20,420

g. PTU

Las provisiones para PTU en 2018, 2017 y 2016 se analizan a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
PTU diferida	\$ (2,299)	\$ (1,461)	\$ 868
PTU causada	<u>(2,644)</u>	<u>5,750</u>	<u>5,472</u>
	<u>\$ (4,943)</u>	<u>\$ 4,289</u>	<u>\$ 6,340</u>

La Sociedad está sujeta al pago de la PTU, la cual se calcula aplicando los procedimientos establecidos por la Ley del Impuesto sobre la Renta (LISR).

Las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció PTU diferida se analizan a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Provisiones diversas	\$ 26,030	\$ 39,549	\$ 42,535
Gastos anticipados	<u>25,800</u>	<u>34,849</u>	<u>13,585</u>
	<u>(6,725)</u>	<u>(6,299)</u>	<u>(4,095)</u>
	45,105	68,099	52,025
Tasa de PTU aplicable	<u>10%</u>	<u>10%</u>	<u>10%</u>
PTU diferida activa	<u>\$ 4,511</u>	<u>\$ 6,810</u>	<u>\$ 5,202</u>

15. **Saldos y transacciones con partes relacionadas**

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las operaciones con partes relacionadas, no consolidadas, efectuadas en el curso normal de sus operaciones, se derivaron principalmente de rentas y servicios administrativos pagados a compañías relacionadas por \$18,206, \$22,676 y \$23,387, así como los sueldos y beneficios a los principales funcionarios de la Sociedad por \$70,226, \$51,259 y \$71,347, respectivamente. Otros saldos y transacciones no fueron significativos, siguiendo lo establecido en el Boletín C-3 Partes relacionadas, emitido por la Comisión.





## 16. Impuestos a la utilidad

La Sociedad está sujeta al ISR. Conforme a la Ley de ISR la tasa para 2018, 2017 y 2016 fue el 30% y continuará al 30% para años posteriores.

El ISR se calcula considerando como gravables o deducibles ciertos efectos de la inflación, tales como la depreciación calculada sobre valores en pesos constantes y se acumula o deduce el efecto de la inflación sobre ciertos activos y pasivos monetarios a través del ajuste anual por inflación.

La provisión consolidada de impuestos se analiza a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
ISR	\$ (56,357)	\$ (116,212)	\$ (126,978)
Diferido:			
ISR	(35,206)	15,497	32,977
PTU	<u>(613)</u>	<u>(556)</u>	<u>-</u>
	<u>\$ (92,176)</u>	<u>\$ (101,271)</u>	<u>\$ (94,001)</u>

El ISR causado por los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, proviene principalmente del resultado fiscal de AEF por un monto de \$0, \$8,505 y \$62,263 de Serfincor por \$12,208, \$14,731 y \$20,088, y de Fisofo por \$5,351, \$3,368 y \$16,730, de Financiera Finsol \$20,800, \$35,353 y \$5,798, respectivamente.

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, las principales diferencias temporales sobre las que se reconoció un activo por ISR y PTU diferido consolidado se analizan a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Reserva de cartera y cuentas incobrables	\$ 1,224,053	\$ 1,258,599	\$ 1,152,297
Intereses devengados moratorios	687,031	687,036	766,150
Pérdidas fiscales históricas	547,611	747,459	769,407
Valuación instrumentos financieros derivados	71,220	(2,075)	(261,583)
Activo fijo	335,282	323,950	501,420
Provisiones de pasivos	66,795	93,964	128,103
Gastos anticipados	(70,472)	(101,140)	(120,058)
Comisiones por devengar	19,124	24,398	27,577
Derivados	(93,646)	(174,450)	-
Otros	<u>184,920</u>	<u>178,047</u>	<u>(46,020)</u>
	<u>\$ 2,971,918</u>	<u>\$ 3,035,788</u>	<u>\$ 2,917,293</u>
	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
ISR diferido activo	\$ 891,575	\$ 910,736	\$ 875,188
ISR diferido Apoyo Financiero, Inc. y Finsol Brasil	32,180	26,938	13,637
PTU diferida	<u>4,511</u>	<u>6,810</u>	<u>5,202</u>
Total	<u>\$ 928,266</u>	<u>\$ 944,484</u>	<u>\$ 894,027</u>



Al 31 de diciembre de 2018 la Sociedad mantiene pérdidas fiscales acumuladas por un total de \$548,293 cuyo derecho a ser amortizadas contra utilidades futuras vence como se muestra a continuación:

Año de la pérdida	Importe	Año de caducidad
2013	\$ 102,155	2023
2014	319,887	2024
2015	33,412	2025
2016	88,615	2026
2017	<u>4,224</u>	2027
	<u>\$ 548,293</u>	

La conciliación de la tasa legal del ISR y la tasa efectiva expresada como un porcentaje de la utilidad antes de ISR, que es el impuesto que causó la Sociedad, es:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Tasa legal	30%	30%	30%
Más (menos) -			
Efecto de diferencias no deducibles	7%	4%	9%
Ajuste anual por inflación	(5%)	(7%)	(10%)
Otros efectos	<u>(6%)</u>	<u>(3%)</u>	<u>1%</u>
Tasa efectiva	<u>26%</u>	<u>24%</u>	<u>30%</u>

## 17. Capital contable

El capital social al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 se integra como sigue:

Número de acciones	Descripción	Importe
200,000,000	Serie "A" (Clase I)	\$ 20,000
<u>515,884,712</u>	Serie "A" (Clase II)	<u>51,588</u>
<u>715,884,712*</u>		71,588
	Incremento acumulado por actualización	<u>85,603</u>
	Capital social al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016	<u>\$ 157,191</u>

\* Acciones ordinarias nominativas, sin expresión de valor nominal, totalmente suscritas y pagadas.

La Serie "A", Clase I, representa la parte fija del capital social sin derecho a retiro. La Serie "A", Clase II, representa la parte variable del capital social.

Existe una restricción para decretar el pago de dividendos si con esto se reduce el nivel de capitalización (definido como capital contable a activos totales) por debajo del 25%.



De conformidad con la Ley del Mercado de Valores y con los estatutos sociales de la Sociedad, se tiene la facultad para recomprar acciones representativas del capital social, en el entendido que mientras dichas acciones se encuentren en poder de la Sociedad, no se podrá ejercer ningún derecho de voto ni otros derechos relacionados en una Asamblea de Accionistas o de otra forma.

La Sociedad ha mantenido activo el fondo de recompra de acciones. Durante el ejercicio de 2018, 2017 y 2016 el número total de acciones recompradas fue de 91,480,269, 81,636,451 y 64,230,144, de las cuales 63,495,704, 53,651,886 y 36,245,579 acciones o el 8.9%, 7.5% y 5.1% de las acciones totales en circulación corresponden al fondo de recompra respectivamente, 27,984,565 acciones o el 3.9% de las acciones totales en circulación corresponden al fideicomiso del plan de opción de compra de acciones de los empleados, en ambos años.

Durante los ejercicios de 2018, 2017 y 2016 los montos netos de las adquisiciones y recolocaciones de acciones propias (fondo de recompra y plan de opción de compra de acciones) fueron de \$29,597, \$55,213 y \$10,782, respectivamente. Los dividendos pagados correspondientes a las acciones que se tienen en el fondo de recompra y en los fideicomisos del plan de opción de compra de acciones se devuelven a la Sociedad.

El precio de mercado de la acción de la Sociedad reportado por la BMV al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 fue de \$2.30, \$3.10 y \$3.48 por acción, respectivamente.

La distribución del capital contable, excepto por los importes actualizados del capital social aportado y de las utilidades retenidas fiscales, causará el ISR a cargo de la Sociedad a la tasa vigente al momento de la distribución. El impuesto que se pague por dicha distribución, se podrá acreditar contra el ISR del ejercicio en el que se pague el impuesto sobre dividendos y en los dos ejercicios inmediatos siguientes, contra el impuesto del ejercicio y los pagos provisionales de los mismos.

En caso de reducción de capital, los procedimientos establecidos por la LISR disponen que se dé a cualquier excedente del capital contable sobre los saldos de las cuentas del capital contribuido, el mismo tratamiento fiscal que el aplicable a los dividendos.

Con base en el Boletín B-14 de las NIF, la utilidad por acción es el resultado de dividir la utilidad neta del año entre el promedio ponderado de acciones en circulación durante el mismo periodo, como se muestra a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
<b>Utilidad por Acción (UPA):</b>			
Utilidad neta	\$ 262,058	\$ 228,177	\$ 223,002
entre:			
Número promedio ponderado de las acciones	<u>654,258,132</u>	<u>671,430,984</u>	<u>681,148,621</u>
UPA (pesos)	<u>\$ 0.4005</u>	<u>\$ 0.3398</u>	<u>\$ 0.3274</u>

#### 18. Posición en moneda extranjera

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, se tienen activos y pasivos en moneda extranjera, principalmente en dólares americanos, convertidos al tipo de cambio emitido por Banco de México de \$19.6512 y \$19.6629, y en reales al tipo de cambio de 3.8740 y 3.3080 por real, respectivamente, como sigue:

	Millones de Dólares Americanos		
	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Activos	\$ 92	78	\$ 62
Pasivos	<u>319</u>	<u>(330)</u>	<u>(173)</u>
<b>Posición pasiva, neta en dólares americanos</b>	<u>\$ (227)</u>	<u>\$ (252)</u>	<u>\$ (111)</u>



	Millones de Dólares Americanos		
	2018	2017	2016
Activos	\$ 97	\$ 99	\$ 89
Pasivos	<u>(74)</u>	<u>(87)</u>	<u>(80)</u>
<b>Posición pasiva, neta reales</b>	<b>\$ <u>23</u></b>	<b>\$ <u>12</u></b>	<b>\$ <u>9</u></b>

Al 12 de abril de 2019, la posición en moneda extranjera (no auditada) es similar a la del cierre del ejercicio y la equivalencia a esta misma fecha es de \$ 18.7719 por dólar americano y de \$ 4.8525 por real, respectivamente.

#### 19. Margen financiero

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016,, los principales conceptos que conforman el margen financiero corresponden a ingresos y gastos por intereses generados como se muestra a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
<b>Ingresos por intereses-</b>			
<b>Cartera de crédito</b>			
CrediInmediato	\$ 1,624,811	\$ 1,561,971	\$ 1,542,777
Grupal	967,049	1,058,941	948,948
CrediPopular	388,373	499,977	522,084
Tradicional	1,150,199	1,059,397	1,071,291
CrediMamá	23,360	23,935	26,927
CrediConstruye	334	682	1,566
AFI	530,309	419,274	300,428
MásNómina	<u>336,073</u>	<u>300,683</u>	<u>259,274</u>
	5,020,508	4,924,860	4,673,295
<b>Inversiones en valores</b>	<u>11,415</u>	<u>19,280</u>	<u>19,354</u>
<b>Total de ingresos por intereses</b>	<b><u>5,031,923</u></b>	<b><u>4,944,140</u></b>	<b><u>4,692,649</u></b>
<b>Gastos por intereses-</b>			
<b>Préstamos bancarios</b>			
HSBC	(64,422)	(40,952)	(52,030)
NAFINSA	(71,441)	(107,775)	(55,521)
FIRA	(26,573)	(25,916)	(18,290)
Grupo Jorisa	-	(18,081)	(11,764)
ScotiaBank Inverlat	(20,770)	(15,555)	(20,202)
BBVA Bancomer	(2,462)	(17,154)	(19,712)
Pronafin	(5,438)	-	-
Chubb	(355)	-	-
Monex	(3,720)	(4,954)	(1,538)
Banco del Bajío	(2,269)	(6,704)	(2,171)
OIKO Credit	(3,725)	(11,578)	(11,492)
Bridge Bank	(10,918)	(12,276)	(11,222)
Safrá	(349)	(1,378)	-
Sofisa	(3,290)	(2,273)	-
Itaú	(735)	(1,207)	-
<b>Subtotal</b>	<u>(216,467)</u>	<u>(265,803)</u>	<u>(203,942)</u>
Bono internacional	(541,259)	(408,706)	(324,983)
Certificados bursátiles fiduciarios	<u>-</u>	<u>(66,274)</u>	<u>(98,766)</u>
<b>Total de gastos por intereses</b>	<b><u>(757,726)</u></b>	<b><u>(740,783)</u></b>	<b><u>(627,691)</u></b>
<b>Margen financiero</b>	<b>\$ <u>4,274,197</u></b>	<b>\$ <u>4,203,357</u></b>	<b>\$ <u>4,064,958</u></b>



## 20. Comisiones y tarifas cobradas y pagadas

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los principales conceptos por los cuales la Sociedad registró en el estado de resultados comisiones cobradas y pagadas se integran como sigue:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Comisiones y tarifas cobradas:			
Comisiones por disposición	\$ 313,400	\$ 314,185	\$ 284,103
Comisión por gastos de cobranza	<u>150,935</u>	<u>165,059</u>	<u>211,767</u>
	<u>\$ 464,335</u>	<u>\$ 479,244</u>	<u>\$ 495,870</u>
Comisiones y tarifas pagadas:			
Comisiones bancarias	\$ (23,498)	\$ (30,061)	\$ (29,468)
Comisiones por líneas de crédito	<u>(7,379)</u>	<u>(3,021)</u>	<u>(8,105)</u>
Comisiones por servicios	<u>(40,341)</u>	<u>(46,710)</u>	<u>(46,429)</u>
	<u>\$ (71,218)</u>	<u>\$ (79,792)</u>	<u>\$ (84,002)</u>

## 21. Resultado por intermediación

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, los principales conceptos que integran el resultado por intermediación son:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Fluctuación cambiaria	\$ (1,159)	\$ 27,410	\$ 83,033
Derivados	<u>9,354</u>	<u>7,409</u>	<u>7,073</u>
	<u>\$ 8,195</u>	<u>\$ 34,819</u>	<u>\$ 90,106</u>

## 22. Otros ingresos de la operación

Los otros ingresos de la operación se muestran a continuación:

	2018	2017 (reformulado)	2016 (reformulado)
Recuperación de créditos castigados	\$ 115,953	\$ 98,925	\$ 93,214
Fideicomiso Banregio	6,505	12,638	17,584
Otras partidas	27,962	23,937	18,062
Comisiones por servicios y seguros	<u>143,843</u>	<u>155,139</u>	<u>161,845</u>
	<u>\$ 294,263</u>	<u>\$ 290,639</u>	<u>\$ 290,705</u>

## 23. Información por segmentos

Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016, la Institución ha identificado los segmentos operativos de sus diferentes actividades, considerando a cada uno como un componente dentro de su estructura interna, con riesgos y oportunidades de rendimiento particulares. Estos componentes son regularmente revisados con el fin de asignar los recursos monetarios adecuados para su operación y evaluación de su desempeño.

La cartera de crédito total y los ingresos por intereses por región geográfica al 31 de diciembre de cada año se muestran a continuación:



Entidad:	2018		2017 (reformulado)		2016 (reformulado)	
	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses	Cartera Total	Ingresos por intereses
Aguascalientes	\$ 60,461	\$ 45,351	\$ 60,847	\$ 43,103	\$ 58,393	\$ 46,182
Baja California	158,094	106,107	146,667	104,224	131,831	99,564
Baja California Sur	79,010	58,591	79,896	56,744	70,662	51,528
Campeche	96,911	73,920	99,145	80,569	111,452	86,723
Chiapas	200,313	121,378	195,649	141,935	197,939	139,293
Chihuahua	29,795	22,308	30,737	21,433	27,707	21,878
Coahuila	224,971	195,469	226,958	201,273	215,376	197,551
Colima	70,978	51,535	77,645	54,840	64,454	45,662
Ciudad de México	759,297	517,910	787,537	416,961	799,148	416,679
Durango	54,740	44,180	54,542	43,316	49,504	36,928
Estado de México	819,456	550,896	768,639	545,028	754,498	539,737
Guanajuato	262,414	221,267	251,339	218,050	237,218	217,151
Guerrero	202,247	154,266	205,893	151,317	192,048	140,164
Hidalgo	144,111	88,369	123,099	87,136	119,407	88,237
Jalisco	269,868	204,653	284,559	205,498	266,482	189,911
Michoacán	175,147	106,751	171,800	100,607	167,287	91,913
Morelos	144,197	98,942	134,312	94,202	128,320	94,162
Nayarit	47,786	37,420	50,092	36,098	43,000	32,456
Nuevo León	45,712	31,269	31,149	26,177	29,710	19,063
Oaxaca	145,053	84,538	142,686	102,722	135,713	100,777
Puebla	159,592	121,791	165,453	122,931	149,028	114,196
Querétaro	128,879	99,070	126,682	92,634	126,948	92,904
Quintana Roo	203,085	155,636	197,607	149,939	190,953	143,824
San Luis Potosí	137,543	59,401	145,514	58,649	142,197	59,058
Sinaloa	127,288	79,323	122,012	78,485	101,279	70,198
Sonora	134,546	89,990	135,759	96,807	134,362	106,415
Tabasco	72,833	56,023	71,535	57,135	74,587	60,126
Tamaulipas	312,131	244,261	306,472	249,505	306,106	261,230
Tlaxcala	57,562	46,522	65,265	51,051	60,293	46,460
Veracruz	464,779	301,657	435,275	313,916	422,603	321,242
Yucatán	177,066	127,816	178,303	138,592	181,446	135,888
Zacatecas	42,712	35,620	53,312	39,590	45,995	34,681
Subtotal México	6,008,577	4,232,230	5,926,380	4,180,467	5,735,946	4,101,781
Brasil	426,247	257,970	539,739	325,120	529,493	271,085
Estados Unidos	1,799,966	530,309	1,488,517	419,273	1,182,330	300,428
Total	\$ 8,234,790	\$ 5,020,509	\$ 7,954,636	\$ 4,924,860	\$ 7,447,769	\$ 4,673,294

#### 24. Compromisos y contingencias

Al 31 de diciembre de 2018 existen demandas en contra de la Sociedad por juicios laborales, civiles y penales, en opinión de la Administración y de sus abogados internos y externos, dichas demandas son parte ordinaria del negocio y, en caso de fallos en contra, no afectarán en forma sensible su situación financiera y resultados. Al 31 de diciembre de 2018, 2017 y 2016 la provisión por juicios laborales asciende a \$30,484, \$25,484 y \$32,010, respectivamente.

La Sociedad ha celebrado diversos contratos de arrendamiento relativos a la renta de las oficinas, cajeros automáticos y sucursales para la realización de sus operaciones. La duración de estos contratos es de tres a cinco años. Los importes totales de los pagos por rentas, que se efectuarán durante los siguientes cinco años, ascienden a \$180,889 en 2019, \$143,849 en 2020, \$106,522 en 2021, \$58,197 en 2022 y en adelante de \$26,815.



## 25. Nuevos pronunciamientos contables

*NIF emitidas por el CINIF aplicables a la Sociedad*

Al 31 de diciembre de 2018, el CINIF ha promulgado las siguientes NIF y Mejoras a las NIF que pudiesen tener un impacto en los estados financieros de la Sociedad:

Con entrada en vigor a partir del 1 de enero de 2019:

NIF D-5, *Arrendamientos* – El reconocimiento contable para el arrendador no tiene cambios y sólo se adicionan requerimientos de revelación. Para el arrendatario, introduce un único modelo de reconocimiento de los arrendamientos que elimina la clasificación de arrendamientos como operativos o capitalizables, por lo que éste debe reconocer los activos y pasivos de todos los arrendamientos con duración superior a 12 meses (a menos que el activo subyacente sea de bajo valor). Consecuentemente el impacto más importante, será un aumento en los activos bajo arrendamiento y en los pasivos financieros de un arrendatario al reconocer un activo por derecho de uso del activo subyacente arrendado y un pasivo por arrendamiento que refleja la obligación de los pagos por arrendamiento a valor presente. Los siguientes aspectos deben considerarse al aplicar esta NIF: a) se define un arrendamiento como un contrato que transfiere al arrendatario el derecho a usar un activo por un periodo de tiempo determinado a cambio de una contraprestación, por lo tanto, se debe evaluar, al inicio del contrato, si se obtiene el derecho a controlar el uso de un activo identificado por un periodo de tiempo determinado; b) cambia la naturaleza de los gastos relacionados con arrendamientos, al reemplazar el gasto por arrendamiento operativo conforme al Boletín D-5, por un gasto por depreciación o amortización de los activos por derecho de uso (en los costos operativos) y un gasto por interés sobre los pasivos por arrendamiento (en el RIF); c) modifica la presentación en el estado de flujos de efectivo al reducirse las salidas de efectivo de las actividades de operación, con un aumento en las salidas de flujos de efectivo de las actividades de financiamiento para reflejar los pagos de los pasivos por arrendamiento; d) modifica el reconocimiento de la ganancia o pérdida cuando un vendedor-arrendatario transfiere un activo a otra entidad y arrienda ese activo en vía de regreso.

*Homologación de criterios contables por parte de la Comisión*

Durante 2018 la Comisión modificó las Disposiciones con el objetivo de incorporar las siguientes NIF e indicar que su entrada en vigor será a partir del 1 de enero de 2020: B-17 “Determinación del valor razonable”, C-3 “Cuentas por cobrar”, C-9 “Provisiones, contingencias y compromisos”, C-16 “Deterioro de instrumentos financieros por cobrar”, C-19 “Instrumentos financieros por pagar”, C-20 “Instrumentos financieros para cobrar principal e interés”, D-1 “Ingresos por contratos con clientes”, D-2 “Costos por contratos con clientes” y D-5 “Arrendamientos”, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. y referidas en el párrafo 3 del Criterio A-2 “Aplicación de normas particulares”.

A la fecha de emisión de estos estados financieros, la Sociedad está en proceso de determinar los efectos de estas nuevas normas en su información financiera.

## 26. Autorización de los estados financieros

Los estados financieros consolidados al 31 de diciembre de 2018 adjuntos fueron autorizados para su emisión el 12 de abril de 2019, por el Ing. Eduardo Messmacher Henríquez, Director General de la Sociedad, consecuentemente estos no reflejan los hechos ocurridos después de esa fecha y están sujetos a la aprobación de la asamblea ordinaria de accionistas de la Sociedad, quien puede decidir su modificación de acuerdo con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades Mercantiles.

\* \* \* \* \*



**ANEXO B**

**Informes del Comité de Auditoría por los ejercicios de 2018, 2017 y 2016**





COMISIÓN VALORES  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

Ciudad de México a 10 de abril de 2019

**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,  
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2018, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la “**LMV**”), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el “**Comité**”) de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la “**Sociedad**”), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2018.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

**1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.**

Durante el ejercicio social 2018, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 13 de febrero, 17 de abril, 21 de agosto y 16 de octubre.

En dichas sesiones se reunieron, en primera convocatoria, contando con la quora requerida tanto para constituirse, como para emitir sufragios. Los consejeros independientes necesarios se encontraron presentes para instalar las sesiones. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, como cuando se consideró necesario dependiendo de



los asuntos a tratar, al personal o los socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, firma que atienden asuntos de la Sociedad como auditores externos de ésta (los “**Auditores Externos**”).

Así mismo, los días 9 de marzo, 27 de abril, 12 de julio y 3 de diciembre de 2018, los señores miembros del Comité por unanimidad confirmaron las resoluciones tomadas fuera de sesión.

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

## **2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.**

En términos de Ley el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
  - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
  - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
  - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
  - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En materia de auditoría:
  - [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
  - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.



INDEPENDENCIA

- [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
- [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
- [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
- [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración. Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;
- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

### **3.- Principales resoluciones de carácter público.**

El Comité, durante el ejercicio social 2018, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita:

#### **Sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.**

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
13 de febrero de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene aprobado el informe que ha presentado el auditor externo, sobre la revisión final de los estados financieros de la Sociedad y sus subsidiarias al 31 de diciembre de 2017.</li></ul>



FINANCIERA  
INDEPENDENCIA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tienen por aprobados los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad", Consolidados al 31 de diciembre de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Plan de Negocio y Presupuesto para el ejercicio 2018, presentado por el Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Vicepresidente Ejecutivo y Director General de Financiera Independencia.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad Consolidados al 31 de diciembre de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Plan de Auditoría Interna para 2018.</li><li>• Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de Acciones, así como el saldo invertido por la Sociedad en dicho Fondo al 31 de diciembre de 2017.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la propuesta para el aumento a la compensación fija y variable de los Directores Relevantes según se ha expuesto por parte de la Vicepresidencia ejecutiva y Dirección General de la Sociedad.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, el autorizar el nivel máximo de endeudamiento según las consideraciones presentadas por la Vicepresidencia Ejecutiva y Dirección General de Findep.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección Jurídica y de Cumplimiento.</li><li>• Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el Nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, con las adecuaciones solicitadas por la CNBV.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias se dan por enterados de las actividades que realiza la Dirección de Operaciones de Negocio.</li><li>• Se acuerda delegar al Director General de la Sociedad la iniciativa para los próximos invitados a las sesiones futuras.</li><li>• En Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias se da por enterado de la nueva normatividad referente a los nuevos modelos de reserva, según las disposiciones contables que se señalan en las NIF's C-16 y C-20, así como los efectos que estas tendrán en los estados financieros de la Sociedad y recomienda al Consejo de Administración su revisión y aprobación.</li><li>• En Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad apruebe el plan para llevar a cabo la liquidación de la deuda de Instituto Finsol a Financiera Independencia.</li></ul>
--	---



FINANCIERA  
INDEPENDENCIA

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 13 de febrero de 2018.</li></ul>
17 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Administración sobre el estado de negocios de la Sociedad, al 31 de marzo de 2018, y se recomienda para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tienen por aprobados los estados financieros consolidados al 31 de marzo de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tienen por aprobados los informes a presentarse a la Asamblea de Accionistas y se recomiendan al Consejo de Administración de la Sociedad, para su aprobación y posteriormente para su presentación a la Asamblea de Accionistas.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de las políticas Auto-regulatorias antes descritas y la aprobación de la política de Auditoría Interna Corporativa, para cumplir con los requerimientos que marca la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas Bursátiles que deben adoptarse, así como las correspondientes a la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li><li>• Se acepta el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. y sus subsidiarias, con fundamento en el Art. 32-H del Código Fiscal de la Federación, los cuales fueron presentados en tiempo y forma, y se recomienda al Consejo de Administración para su aprobación.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros dictaminados de la Sociedad Consolidados al 31 de marzo de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de actividades de la Dirección Jurídica.</li><li>• Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el Nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, para ser presentado a la CNBV.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban presentar al Consejo de Administración la posibilidad de adquirir la cartera crediticia y/o derechos de cobro de Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., SOFOM, E.R.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban presentar al Consejo de Administración la propuesta para llevar a cabo una Capitalización de Apoyo Financiero Inc., bajo los términos expuestos por Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban y recomiendan presentar al Consejo de Administración, la posibilidad de enajenar las acciones de Financiera Finsol, S.A. de</li></ul>



INDEPENDENCIA

	<p>C.V., SOFOM, E.N.R., por lo que deberán iniciar a evaluar esta operación, para ver si es viable la enajenación.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 17 de abril de 2018.</li></ul>
21 de agosto de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda al Consejo de Administración ratificar el nombramiento del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018 y del señor C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2018, así como el importe de sus remuneraciones.</li><li>• Se aprueba el contrato de prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018.</li><li>• Se deja constancia de lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>1.- De que el Despacho y el Auditor Externo reúnen los requisitos señalados en los artículos 4 y 5 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</li><li>2.- De que el Despacho, el Auditor Externo y las personas que forman o lleguen a formar parte del equipo de auditoría de estos, son y deberán ser independientes de la Sociedad, en términos del artículo 6 de las Disposiciones de Auditoría Externa, calidad de que deberán mantener durante todo el plazo que dure la auditoría de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2018.</li><li>3.- De que el Auditor Externo en su condición de socio del Despacho, así como el revisor de control de calidad del compromiso y el gerente del equipo de auditoría del Despacho no han participado en la auditoría externa de estados financieros básicos de la Sociedad, por más de cinco años consecutivos y de que el personal del Auditor Externo y/o del Despacho han sido rotados en los años en los que Deloitte le ha prestado servicios a la Sociedad, en términos del artículo 7 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</li><li>4.- Que el Despacho cuenta con un sistema de control de calidad, así como con un manual actualizado sobre el sistema de control de calidad, en términos de los artículos 9 a 13 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</li><li>5.- De la declaración que hace el Auditor Externo, en términos del artículo 37 de las Disposiciones de Auditoría Externa, la cual se agrega como Anexo "IV" de la presente acta.</li></ol></li><li>• Se instruye indistintamente al señor Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, Director General de la Sociedad y/o al señor Francisco José Vázquez Vázquez, Director Jurídico de la Sociedad y/o al apoderado de la Sociedad que el Director Jurídico designe, a lo siguiente:<ol style="list-style-type: none"><li>1.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores, S.A.B. de C.V., dentro de los 15 días hábiles posteriores a la celebración de la presente Sesión, copia autenticada por el Secretario del Consejo de Administración de la Sociedad, relativa al acuerdo por el cual este Consejo aprueba la ratificación</li></ol></li></ul>



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES  
INDEPENDENCIA

	<p>anual de Deloitte, como despacho externo encargado de la prestación de servicios de auditoría de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018 y del señor C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, como Auditor Externo Independiente de la Sociedad y sus subsidiarias para el ejercicio social 2018, así como el importe de sus remuneraciones; lo anterior, en términos del artículo 17 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <p>2.- A remitir a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, dentro de los 30 días naturales posteriores a su firma, copia del contrato de prestación de servicios de auditoría externa de estados financieros básicos, así como para la emisión de los comunicados y opiniones señalados en el artículo 15 de las Disposiciones de Auditoría Externa, para el ejercicio social 2018, en términos del artículo 18 de las Disposiciones de Auditoría Externa.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobado el plan de trabajo del Auditor Externo, para llevar a cabo la auditoría de Estados Financieros Básicos al 31 de diciembre de 2018 y se recomienda al Consejo de Administración su aprobación.</li><li>• Se tomó nota de las obligaciones de información que recaen sobre los distintos responsables, se pidió a las Direcciones Jurídica y de Auditoría interna establezcan los controles necesarios para atenderlas en tiempo y forma. Igualmente se resolvió informar de este acuerdo al Consejo de administración.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de junio de 2018.</li><li>• Se confirma la aprobación de los estados financieros consolidados al 30 de junio de 2018, hecha con anterioridad, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• El CAPS tomó nota del informe presentado y lo aprobó en sus términos, pidiendo al Presidente del propio CAPS, así lo comunique al Consejo de administración en el informe que debe presentarle.</li><li>• Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el Nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, para ser presentado a la CNBV.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de actividades de la Dirección Jurídica.</li><li>• Los miembros del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias aprueban presentar al Consejo de Administración los códigos de conducta de Serfincor, S.A. de C.V., Sistemas Corporativos COA, S.A. de C.V. y Servicios Corporativos AEF, S.A. de C.V., para su autorización.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 21 de agosto de 2018.</li></ul>
--	--



CONSEJO NACIONAL DE LA  
JUDICATURA

16 de octubre de  
2018

- Se tiene por aprobado el informe sobre los avances de la Auditoría, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.
- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018.
- Se tienen por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 30 de septiembre de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros consolidados de la Sociedad Consolidados al 30 de septiembre de 2018.
- Se aprueba la propuesta para la contratación del despacho AML Advisory and Consulting Services, S.C., para la emisión del informe de Auditoría sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias a las disposiciones de carácter general para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo al 31 de diciembre de 2018.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración apruebe el cambio del Ing. Arturo Casillas Alfaro como Director Corporativo de la Red de Sucursales.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración apruebe la propuesta del Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez para asumir las responsabilidades de la Dirección General de Financiera Finsol y Apoyo Económico Familiar.
- Se aprueba la renuncia de la Sr. Sergio Murguía Corona como vocal del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad y se designa como nuevo vocal del mismo al Sr. José Alberto Pérez de Acha.
- Se aprueba el informe de Riesgos de Cumplimiento y se recomienda para que sea presentado al Consejo de Administración.
- Se aprueba y se recomienda para que sea presentado al Consejo de Administración, el plan de trabajo del Oficial de Cumplimiento, con la finalidad de adecuar los sistemas automatizados y el Manual de prevención de operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo.
- Se toma nota que en la siguiente sesión de este Comité, el Director Jurídico de la Sociedad presentará el proyecto de modificaciones al Manual de PLD/FT que contengan las recomendaciones señaladas por la CNBV.





INSTITUTO MEXICANO DE  
AUDITORES INDEPENDIENTES

	<ul style="list-style-type: none"><li>Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 17 de octubre de 2017.</li></ul>
--	---

### Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
9 de marzo de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>Se aprueba el proyecto de servicios presentado por el despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.c., para llevar a cabo la asistencia y revisión del Plan de Acciones y su correcta implementación. Asimismo, informan que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo, en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$150,00.00 (ciento cincuenta mil pesos 00/100 moneda nacional) más IVA.</li><li>Se instruye al área Jurídica para que se revele y envíe a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI y posteriormente en la misma fecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2, estas resoluciones, en términos del artículo 84 de las Disposiciones carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.</li></ul>
27 de abril de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>Se aprueba el proyecto de servicios presentado por el despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para llevar a cabo la asistencia y revisión de la migración de cartera de créditos de Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM. E.N.R. Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo, en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$100,00.00 (cien mil pesos 00/100 moneda nacional) más IVA. Se justifica la contratación debido a que de las tres firmas concursadas, Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., fue quien presentó la mejor propuesta.</li><li>Se autoriza que la Sociedad le otorgue un crédito a Conexia en los términos antes señalados para adquirir la cartera de Financiera Ayudamos, S.A. de C.V., SOFOM, E.R. Lo anterior, siempre y cuando la Dirección General de la Sociedad apruebe la adquisición de la cartera señalada. En caso de que la Dirección considere que no es viable la operación, la misma no se llevará a cabo y el crédito autorizado en las presentes resoluciones no se otorgará.</li><li>Se instruye al área Jurídica para que se revele y envíe a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEDI y posteriormente en la misma fecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2, estas resoluciones, en términos del artículo 84 de las Disposiciones carácter general aplicables a las emisoras de valores y a otros participantes del mercado de valores.</li></ul>



COMISIÓN NACIONAL  
INDEPENDENCIA

12 de julio de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2018, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad, para su aprobación y presentación al Comisión Nacional Bancaria (CNBV) y de Valores y a la Bolsa Mexicana de Valores (BMV).</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, apruebe y ratifique la renuncia del Sr. Francisco Villagómez del Tomo como Director Corporativo de Administración y Finanzas, el cual continuará colaborando para la Sociedad hasta el próximo 15 de julio de 2018 como asesor financiero. Asimismo, se ratifica la designación del Sr. José María Cid Michavila como nuevo Director Corporativo de Administración y Finanzas de la Sociedad, quien entró en funciones el 13 de junio de 2018 Se recomienda sea aprobada la retribución anual del Sr. José María Cid Michavila, la cual deberá quedar resguardada confidencialmente en los archivos de la Vicepresidencia Ejecutiva de la Sociedad.</li><li>• Se autoriza indistintamente a los señores Javier de la paz Mena y Juan García Madrigal para que conjunta o separadamente. expidan las copias simples o certificadas que de la misma le sean solicitadas. igualmente autorizándoles para presentar y/o publicar los avisos, notificaciones, escritos y demás comunicados que se requieran en relación o como consecuencia de las resoluciones adoptados por unanimidad por el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de fecha 12 de julio de 2018.</li></ul>
3 de diciembre de 2018	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba la propuesta de servicios presentada por la firma Deloitte Asesoría en Riesgos, S.e., para llevar a cabo el diagnóstico de la función de Auditoría Interna de la Sociedad. Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo independiente ni del Despacho, en términos de las Disposiciones de Auditoría, en función de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$399,500.00 (trescientos noventa y nueve mil quinientos pesos 00/100 moneda nacional) más IVA. Se justifica la contratación debido a que de las tres firmas concursadas, Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., fue quien presentó la mejor propuesta.</li><li>• Se aprueba la propuesta de servicios presentada por la firma Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C., para brindar apoyo para asegurar la transición de la metodología hacia la segunda línea de defensa y apoye a sensibilizar a la gerencia alta y media. Asimismo, se deja constancia que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo independiente ni del Despacho, en función, de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad, así como la remuneración de estos servicios con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría que será de \$183,150.00 (ciento ochenta y tres mil ciento cincuenta pesos 00/100 moneda nacional) más IVA.</li><li>• Se aprueba que la Sociedad celebre un contrato de prestación de servicios con Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C. para la prestación de los servicios señalados en las presentes resoluciones y por las</li></ul>



COMISIÓN DE  
INDEPENDENCIA

	<p>contraprestaciones autorizadas. Se deja constancia de que Deloitte Asesoría en Riesgos, S.C. no podrá iniciar sus servicios hasta en tanto no se celebre el contrato de prestación de servicios correspondiente con la Sociedad y ésta dé el aviso a la CNBV en términos del artículo 19 de las Disposiciones de Auditoría.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueban las modificaciones al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, en términos del documento que se presentó a los integrantes del CAPS.</li></ul>
--	--

#### **4.- Informe de Ley-**

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2018, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
  - [a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.
  - [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
  - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 13 de febrero de 2018, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2018.
  - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría
  - [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017



## INDEPENDENCIA

examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "**Anexo A**", no existe asunto adicional alguno que reportar.

- [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
- [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el período que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
- [d] Durante el ejercicio de 2018, se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos por un importe de \$150,000.00, por asistencia y revisión del plan de acciones. Asimismo, el Comité autorizó el proyecto de servicio adicional de asistencia y revisión de la migración de cartera de crédito de Fisofo, S.A. de C.V., SOFOM., E.N.R., autorizándose para este proyecto un honorario de \$100,000.00 más I.V.A., también, el Comité autorizó el proyecto del servicio adicional del diagnóstico de la función de auditoría, autorizándose para este proyecto un honorario de \$399,500.00 más I.V.A., por último, el Comité autorizó el proyecto del servicio adicional de apoyo para asegurar la transición de la metodología hacia la segunda línea de defensa y apoye a sensibilizar a la gerencia alta y media, autorizándose para este proyecto un honorario de \$183,150.00 más I.V.A. Los proyectos anteriores no afectan la independencia del auditor externo independiente ni del Despacho, en función, de la relevancia potencial que el resultado del servicio prestado pudiera tener en los estados financieros de la Sociedad.
- [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el período que aquí se reporta.
- [f] Los criterios contables bancarios establecen dos diferentes metodologías para la determinación de las reservas de cartera de crédito. La primera metodología utiliza los parámetros de la "**Comisión**" y la segunda utiliza parámetros desarrollados en forma interna por la Compañía. Por tal motivo, ambas metodologías



## COMPAÑÍA DE SEGUROS DE VIDA INDEPENDENCIA

constituyen una estimación futura de incumplimiento con base en incumplimientos pasados.

Con base en el artículo 93 de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, así como en los anexos 13 y 15 de estas disposiciones, la Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito; el uso de esta metodología, de acuerdo con el oficio No. 310-85406/2009 de fecha 2 de marzo de 2009 no requiere la aprobación específica de la “Comisión”.

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa consideró incluir dicha cartera como vencida con la finalidad de crear la provisión utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento de acuerdo a los estudios realizados por la entidad, al 31 de diciembre de 2018 y 2017, la cartera reestructurada importó en miles de pesos \$11,571 y \$14,241 creándose una provisión de \$3,302 y \$12,421 respectivamente al aplicar el porcentaje de severidad de la pérdida del crédito.

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2018 y 2017 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el período que cubre este informe.

La Administración de la Compañía hasta 2012 había decidido reservar el 100% de la cartera vencida, con la finalidad sanear su cartera de crédito, sin embargo, en el ejercicio 2018 por la adopción de normas de información financieras aplicables a la estimación preventiva de riesgos crediticios, la reserva se determina de manera mensual afectando a los resultados del ejercicio, de acuerdo con estudios que determinan la viabilidad del pago del deudor, realizados por la Administración de la Sociedad..

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la



INSTITUTO COLOMBIANO DE  
AUDITORÍA INDEPENDIENTE

contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.

- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente

**C.P. C. Javier de la Paz Mena**  
Presidente del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias

Ciudad de México, a 4 de abril de 2018

**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,  
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias en el ejercicio social de 2017, en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores.

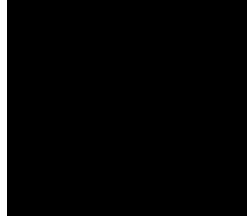
Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "**LMV**"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "**Comité**") de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "**Sociedad**"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2017.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

**1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas y Resoluciones Unánimes fuera de sesión.**

Durante el ejercicio social 2017, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 15 de febrero, 25 de abril, 22 de agosto y 17 de octubre.



En dichas sesiones se reunieron, en primera convocatoria, contando con la quora requerida tanto para constituirse, como para emitir sufragios. Los consejeros independientes necesarios se encontraron presentes para instalar las sesiones. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés alguno que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, como cuando se consideró necesario dependiendo de los asuntos a tratar, al personal o los socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, firma que atienden asuntos de la Sociedad como auditores externos de ésta (los “**Auditores Externos**”).

Así mismo los días 3 de abril, 29 de junio, 7 de julio, 1 de noviembre y 27 de noviembre de 2017, los señores miembros del Comité por unanimidad confirmaron las resoluciones tomadas fuera de sesión.

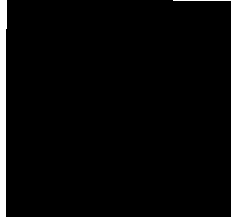
De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

## **2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.**

En términos de Ley el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- [i] En materia de prácticas societarias:
  - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
  - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
  - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y





- [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.

[ii] En materia de auditoría:

- [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
- [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.
- [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
- [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
- [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
- [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
- [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.



Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;

- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

### **3.- Principales resoluciones de carácter público.**

El Comité, durante el ejercicio social 2017, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita:

#### **Sesiones del Comité de Auditoría y Prácticas Societarias.**

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
15 de febrero de 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobados los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad, Consolidados al 31 de diciembre de 2016, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad Consolidados al 31 de diciembre de 2016.</li><li>• Se aprueba el estado que guarda el Fondo de Recompra de acciones, así como el saldo invertido por la Sociedad en dicho Fondo al 31 de diciembre de 2016.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, el autorizar el nivel máximo de endeudamiento según las consideraciones presentadas por la Vicepresidencia.</li></ul>

[REDACTED]

se aceptada la propuesta para el aumento a la remuneración fija y variable de los Directores Relevantes de la Sociedad durante el ejercicio de 2017, así mismo se recomienda sea aceptada la renuncia del Sr. Mauricio Galán Medina a la Dirección General de la Sociedad con fecha 31 de marzo de 2017. Así mismo se acepte la propuesta de ocupar el cargo de Director General de la Sociedad al Sr. Eduardo Bernhart Messmacher Henriquez en adición al cargo de Vicepresidente de FINDEP.

Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptada la Jubilación del Sr. Benito Eduardo Pacheco Zavala con fecha 30 de abril de 2017, así como su renuncia como Coordinador del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias. Así como se acepte al Sr. Juan Garcia Madrigal como nuevo Subdirector de Auditoría Interna y Coordinador de este Comité.

Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sea aceptado como nuevo Director de Operación de Sucursales al Sr. Lorenzo Adrián Alvarez Vita, así como su correspondiente retribución anual.

- Se tiene por aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio de 2017.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración la aprobación sobre la renuncia y designación de los nuevos integrantes del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración la aprobación sobre las modificaciones al Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo de la Sociedad.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración la aprobación sobre la modificación a la Política de Créditos de la Sociedad.
- Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 15 de febrero de 2017.

- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 31 de marzo de 2017.

- Se tienen aprobados los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la ratificación de las Políticas Autoregulatorias para cumplir con los requerimientos que marca la Ley del Mercado de Valores y otras disposiciones aplicables a las Sociedades Anónimas Bursátiles que deben adoptarse, así como las correspondientes a la Ley General de Sociedades Mercantiles.
- Se recomienda al Consejo de Administración aprobar la Política del programa de compra de acciones y de compensación a largo plazo para ejecutivos.
- Se tiene por aprobado el Informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de marzo de 2017, para su presentación al Consejo de Administración.
- Se aprueba el nuevo enfoque de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa para proporcionar al cuerpo directivo, a la alta Dirección, al Consejo de Administración y al CAPS una garantía global basada en el más alto nivel de independencia y objetividad dentro de la Organización.
- Se acuerda invitar a Ma. Teresa Garza Guerra, Directora de Recursos Humanos y a Francisco José Vázquez Vázquez, Subdirector Jurídico, para que asistan a la próxima sesión del CAPS, a fin de que den un informe del trabajo que se realiza en sus respectivas áreas.
- Se ratifican los informes que los señores miembros del Comité de Auditoría autorizaron según las resoluciones del pasado 3 de abril de 2017, y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, sean ratificados y presentados a la Asamblea General Ordinaria Anual de Accionistas.
- Se aprueba y autoriza a la Sociedad el calendario para la celebración de las Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias para el Ejercicio Social 2017.
- Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración apruebe decretar un dividendo de \$100,000,000.00 (Cien Millones de Pesos 00/100 M.N.), en Fisofo, S.A. de C.V., a través de una resolución del Consejo de Administración, mediante la celebración de una

[REDACTED]

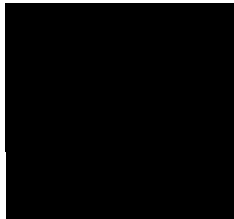
tardar el 31 de mayo de 2017.

- Se aprueba y recomienda al Consejo de Administración autorice el aumento de capital social en su subsidiaria Servicios de Captación en Sitio, S.A. de C.V., EN \$48,000.00 (Cuarenta y Ocho Mil Pesos 00/100 M.N.), con la finalidad de que cuente con un mayor capital de trabajo para sus actividades.
- Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 25 de abril de 2017.

[REDACTED]


de 2017

- Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación de la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), como auditor externo de la Sociedad y subsidiarias para el ejercicio 2017.  
Se acuerda invitar al C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, socio a cargo de la auditoría externa, para que asista a la siguiente sesión del CAPS, a fin de que informe el avance de su trabajo a la fecha.
- Se recomienda al Consejo de Administración la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de junio de 2017.
- Se tiene por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.
- Se aprueba el informe sobre los avances al nuevo enfoque de Auditoría Interna, como tercera línea de defensa.
- Se acepta el informe sobre el cumplimiento de las Obligaciones Fiscales, con fundamento en el artículo 17 del Código Fiscal de la Federación, los cu



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración la contratación del Sr. Marco Antonio García Arguez como nuevo Director de Riesgos Corporativos, así como su retribución anual.</li><li>• Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, para ser presentado ante la CNBV, en tiempo y forma.</li><li>• Los miembros del CAPS se dieron por enterados de las actividades que realiza el área Jurídica.</li><li>• Se acuerda invitar al responsable del área de Recursos Humanos.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 22 de agosto de 2017.</li></ul>
--	--

17 de octubre de 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprobó el informe sobre los avances de Auditoría Externa, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017.</li><li>• Se tienen aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se da por enterado el Comité sobre los hallazgos encontrados por Auditoría Interna, se recomienda su presentación al Consejo de Administración para su conocimiento.</li></ul>
-----------------------	--

- 
- Se solicita una reunión con los auditores externos de Deloitte, a fin de definir la forma en que todos los hallazgos deban ser reconocidos en los estados financieros.
  - Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración los nombramientos del Sr. Juan García Madrigal como Director de Auditoría Interna y del Sr. Francisco José Vázquez Vázquez como Director Jurídico y de Cumplimiento, así como su retribución anual.
  - Se aprueba y se autoriza a la Sociedad el calendario para la celebración de las Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias para el próximo ejercicio social 2018.
  - Se aprueba la propuesta para contratar al despacho AML Advisory and Consulting Services, S.C., para la emisión del informe de Auditoría sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias, a las disposiciones de carácter general para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo al 31 de diciembre de 2017.
  - Se aprueba la renuncia de la Sra. María Guadalupe Franco Ramírez como vocal del Comité de Comunicación y Control de la Sociedad y se designa como nuevo vocal del mismo al Sr. Sergio Murguía Corona.
  - Se aprueba y se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, autorice el nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo, con las adecuaciones solicitadas por la CNVB y continuar con el proceso de renovación del Dictamen Técnico.
  - Se aprueba el informe de Riesgos de Cumplimiento y se recomienda para que sea presentado al Consejo de Administración.
  - Los miembros del CAPS se dan por enterados de las actividades que realiza el área de Recursos Humanos.
  - Se acuerda invitar al responsable del área de Operación de Sucursales, Sr. Adrián Álvarez Vita.
  - Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 17 de octubre de 2017.



### Resoluciones adoptadas fuera de sesión del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
3 de abril de 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueban para recomendación al Consejo de Administración para que estos sean aprobados y posteriormente presentados a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, los siguientes informes:<ol style="list-style-type: none"><li>1.- Informe del Director General.</li><li>2.- Opinión del Consejo de Administración sobre el contenido del informe del punto anterior.</li><li>3.- Informe del Consejo de Administración referente a las principales políticas y criterios contables y de información seguidos para la preparación de la información financiera.</li><li>4.- Informe de las operaciones y actividades del Consejo de Administración durante el ejercicio de 2016.</li><li>5.- Informe sobre operaciones y actividades del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias.</li><li>6.- Informe a que se refiere el artículo 32-H del Código Fiscal de la Federación, relativo al cumplimiento de obligaciones fiscales de la Sociedad.</li></ol></li></ul>
29 de junio de 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba y se resuelve presentar y proponer al Consejo de Administración, la contratación de un crédito colectivo, mediante la emisión y oferta, en uno o varios actos, de instrumentos de deuda quirografarios preferentes denominados "Senior Notes" (Notas), a ser colocados en Estados Unidos de América, hasta por un monto principal de USD 250,000,000, el cual será contratado directamente por la Sociedad y garantizado por las subsidiarias existentes y futuras de la Sociedad.</li><li>• Que los recursos derivados de la emisión y oferta de Notas sea destinado principalmente para amortizar de manera anticipada los certificados bursátiles con clave de pizarra FIDEPCB 14, hasta por el monto que permanezca insoluto, amortizar de manera anticipada o refinanciar cualquier crédito a cargo de la Sociedad y sus subsidiarias y/o para fines corporativos en general.</li></ul>
7 de julio de 2017	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2017, para su presentación al Consejo de Administración de la</li></ul>



[REDACTED]

Mexicana de Valores (BMV).

- Se recomienda al Consejo de Administración la creación del Comité de Finanzas, cuyas finalidad y funciones serán las siguientes entre otras:
  - a) Supervisar y evaluar el manejo adecuado de recursos financieros de la Sociedad y sus empresas subsidiarias.
  - b) Hacer recomendaciones al Consejo de Administración y al Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias, en todo tipo de asuntos financieros, como son, inversiones, desinversiones, financiamientos, políticas manejo de efectivo, políticas de dividendos, políticas de recompra de acciones, políticas de asignación de opciones de compra de acciones entre los empleados, planes y estrategias de fondeo con el mercado así como Intercompañías, posiciones de liquidez y acceso a financiamientos, estrategias de manejo de riesgo en tasas de interés y monedas, así como la discusión de planes de contingencia financiera.

1 de noviembre de 2017

- Se aprueban todos los cambios que el Oficial de Cumplimiento llevó a cabo al Manual Regulatorio de Prevención y Detección de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo (PLD/I<sup>FT</sup>).
- Se aprueba que el Oficial de Cumplimiento de la Sociedad presente el Manual de PLD/FT ante la CNBV para volver a iniciar el proceso de renovación del Dictamen Técnico, dentro de los 20 días hábiles posteriores a la fecha de las presentes resoluciones.

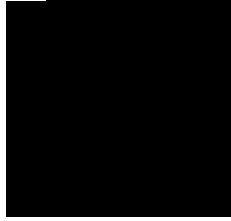
27 de noviembre de 2017

- Se aprueba el proyecto de servicio adicional de asistencia y revisión en la adopción del IFRS 9. Instrumentos Financieros, presentado por el despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., para llevar a cabo la correcta implementación de la norma en Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. Así mismo se informa que el costo de los honorarios será de \$190,000.00 (Ciento Noventa Mil Pesos M.N.) más el Impuesto al Valor Agregado (IVA), que la contratación de estos servicios no afecta la independencia del auditor externo, ya que el servicio que prestará el despacho de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., será de asistencia principalmente para determinar la mejor opción en la adaptación del IFRS 9, siendo la Administración de la Sociedad quien tome la decisión final, de tal forma que el servicio prestado no impacte de manera relevante en los estados financieros de la Sociedad. La remuneración de estos servicios es baja con respecto al monto que se paga por los servicios de auditoría.
- Se instruye al área Jurídica para que se revele y envíe a la Bolsa Mexicana de Valores a través del SEIDI y posteriormente en la misma fecha a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores a través del STIV-2, estas resoluciones.

#### **4.- Informe de Ley-**

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2017, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
  - [a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.



- [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
  - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 15 de febrero de 2017, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2017.
  - [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría:
- [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "**Anexo A**", no existe asunto adicional alguno que reportar.
  - [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas en base a los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
  - [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *Galaz, Yamazaqui, Ruiz Urquiza, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el período que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
  - [d] Durante el ejercicio de 2017, se pagaron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos por un importe de \$3,581,520.00, por asesoría para la emisión del bono internacional. Así mismo el Comité autorizó el proyecto de



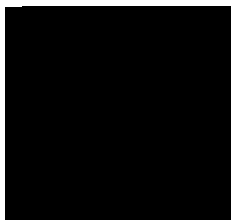
servicio adicional de asistencia y revisión en la adopción del IFRS 9, Instrumentos Financieros, para llevar a cabo la correcta implementación de la norma, autorizándose para este proyecto un honorario de \$190,000.00 más I.V.A., esto no afecta la independencia del auditor externo ya que el servicio será de asistencia principalmente para determinar la mejor opción en la adaptación del IFRS 9, siendo la Administración de la Sociedad, quien tome la decisión final.

[e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el período que aquí se reporta.

[f] Los criterios contables bancarios establecen dos diferentes metodologías para la determinación de las reservas de cartera de crédito. La primera metodología utiliza los parámetros de la “**Comisión**” y la segunda utiliza parámetros desarrollados en forma interna por la Compañía. Por tal motivo, ambas metodologías constituyen una estimación futura de incumplimiento en base de incumplimientos pasados.

Con base en el artículo 93 de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, así como en los anexos 13 y 15 de estas disposiciones, la Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito; el uso de esta metodología, de acuerdo con el oficio No. 310-85406/2009 de fecha 2 de marzo de 2009 no requiere la aprobación específica de la “**Comisión**”.

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa considero incluir dicha cartera como vencida con la finalidad de crear la provisión utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento al 100%, al 31 de diciembre de 2017 y 2016, la cartera reestructurada importo \$14,240,863 y \$22,023,803 creándose una provisión de \$12,420,880 y \$19,424,874 respectivamente al aplicar el porcentaje de severidad de la pérdida del crédito.



Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2017 y 2016 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el período que cubre este informe.

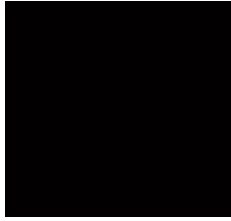
La Administración de la Compañía decidió continuar con el saneamiento de la cartera con el objetivo de reflejar los nuevos estándares operativos implementados durante 2012. El saneamiento consistió en reservar el 100% de la cartera vencida de la Compañía, con resultados similares al modelo basado en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito.

Para los créditos grupales la estimación se determina de manera mensual afectando a los resultados del ejercicio, de acuerdo con estudios que determinan la viabilidad del pago del deudor, realizados por la Administración de la Sociedad; dichos estudios se determinan sobre la cartera vencida.

De acuerdo con las NIF se debe realizar un análisis para determinar el monto de la reserva de cuentas por cobrar.

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.
- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración, el Comité de Auditoría ha verificado que se lleven a cabo correctamente todos los acuerdos, no encontrando excepción alguna.



Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Ateentamente

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Javier de la Paz Mena', written over the typed name below.

**C.P. C. Javier de la Paz Mena**  
Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias



SECRETARÍA DE ECONOMÍA

México, D.F. a 31 de marzo de 2017.

**Al Consejo de Administración de  
Financiera Independencia, S.A.B. de C.V.,  
SOFOM, E.N.R.**

Ref.- Informe sobre operaciones y actividades del  
Comité de Auditoría y de Prácticas  
Societarias en el ejercicio social de 2016,  
en términos del artículo 43 de la Ley del  
Mercado de Valores.

Estimados señores:

Este reporte se emite en términos del artículo 43 de la Ley del Mercado de Valores (la "LMV"), y tiene por objeto informar sobre las principales actividades en las que el Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias (el "Comité") de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V., SOFOM, E.N.R. (la "Sociedad"), ha participado durante el ejercicio social concluido el 31 de diciembre de 2016.

Durante el ejercicio que aquí se reporta, este Comité no ha observado violación alguna por parte de sus miembros a los deberes de diligencia y lealtad que la LMV les impone. Asimismo, los miembros del Comité han desempeñado su encargo procurando la creación de valor en beneficio de la Sociedad, sin favorecer a un determinado accionista o grupo de accionistas, adoptando decisiones razonadas.

#### **1.- Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias convocadas.**

Durante el ejercicio social 2016, el Comité fue debidamente convocado a celebrar sesiones trimestrales, mismas que se llevaron a cabo los días 17 de febrero, 20 de abril, 17 de agosto y 19 de octubre.



## COMITÉ DE AUDITORES EXTERNOS

En dichas sesiones se reunieron, en primera convocatoria, contando con la quora requerida tanto para constituirse, como para emitir sufragios. Los consejeros independientes necesarios se encontraron presentes para instalar las sesiones. En ningún caso hubo resolución alguna que generara conflicto de interés alguno que hiciera a alguno de los miembros del Comité manifestar que debía abstenerse de votar.

Se informa adicionalmente que, como parte de sus procesos, el Comité acordó reunirse por lo menos una vez al trimestre. Al efecto, en cada sesión se invitó tanto al Auditor interno de la Sociedad, como cuando se consideró necesario dependiendo de los asuntos a tratar, al personal o los socios de Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. Miembro de *Deloitte Touche Tohmatsu Limited*, firma que atienden asuntos de la Sociedad como auditores externos de ésta (los "**Auditores Externos**").

De lo anterior, se hace constar en las respectivas actas, mismas que se encuentran integradas al libro de actas de sesiones del Comité, debidamente firmadas en términos de Ley y de los estatutos sociales de la Sociedad.

### **2.- Funciones desempeñadas en general por el Comité.**

En términos de Ley el Comité, durante el ejercicio social que se reporta, se debe ocupar de asuntos diversos, sobre la base del siguiente ámbito de competencias generales:

- (i) En materia de prácticas societarias:
  - [a] Revisar el desempeño de los directivos relevantes;
  - [b] Revisar las operaciones con personas relacionadas que la administración presente a su consideración;
  - [c] Revisar los paquetes de emolumentos o remuneraciones integrales del Director General y demás directivos relevantes según lo marca el artículo 28, fracción III, inciso d) de la LMV; y
  - [d] Analizar las dispensas a otorgarse por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.





## RECOMENDACIONES

- [ii] En materia de auditoría:
- [a] Informar al Consejo de Administración la situación que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad o de las personas morales que ésta controle, incluyendo las irregularidades que, en su caso, detecte;
  - [b] La mención y seguimiento de las medidas preventivas y correctivas implementadas con base en los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, ya sea de la propia sociedad o de las personas morales que ésta controle.
  - [c] Evaluar el desempeño de la persona moral que proporcione los servicios de auditoría externa, así como del auditor externo encargado de ésta.
  - [d] La descripción y valoración de los servicios adicionales o complementarios que, en su caso, proporcione la persona moral encargada de realizar la auditoría externa, así como los que otorgue los expertos independientes.
  - [e] Los principales resultados de las revisiones a los estados financieros de la sociedad y de las personas morales que ésta controle.
  - [f] La descripción y efectos de las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el periodo que cubra el informe.
  - [g] Recibir observaciones formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregulares en la administración.  
Así como realizar las acciones que a su juicio resulten procedentes en relación con tales observaciones;



## RESOLUCIONES

- [h] Vigilar que el Director General dé cumplimiento a los acuerdos de las asambleas de los accionistas y del Consejo de Administración de la Sociedad, conforme a las instrucciones que, en su caso, dicte la propia asamblea o el referido consejo.

### **3.- Principales resoluciones de carácter público.**

El Comité, durante el ejercicio social 2016, discutió y/o adoptó las siguientes resoluciones que pueden considerarse de carácter público. Las resoluciones abajo listadas, son sólo un resumen de su texto original. Nótese, por lo tanto, que este extracto no refleja completamente el texto original de las respectivas resoluciones. Para revisar el texto oficial de las mismas deben consultarse las actas de cada una de las sesiones que se cita:

FECHA DE SESIÓN	RESOLUCIONES RELEVANTES
17 de febrero de 2016	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobados los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad. Consolidados al 31 de diciembre de 2015, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Plan de Negocio y Presupuesto para 2016, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el Informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Dictaminados de la Sociedad Consolidados al 31 de diciembre de 2015.</li><li>• Se aprueban el estado que guarda el Fondo de Recompra de acciones, así como el saldo invertido por la Sociedad en dicho Fondo al 31 de diciembre de 2015.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, el no autorizar aumento salarial para los Directores Relevantes de la Sociedad durante el ejercicio de 2016, así mismo se autorizó las remuneraciones de los señores Directores Generales de Apoyo Económico Familiar y Financiera Finsol.</li></ul>



	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se tiene por aprobado el Plan Anual de Auditoría Interna para el ejercicio de 2016.</li><li>• Se aprueba la celebración del contrato de apertura de la línea de crédito revolvente con Banco Monex. S.A. por un monto de \$100,000,000.00.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 17 de febrero de 2016.</li></ul>
20 de abril de 2016	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 31 de marzo de 2016.</li><li>• Se tienen aprobados los Estados Financieros Consolidados al 31 de marzo de 2016, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se aprueban los informes del Director General y el de actividades y operaciones del Consejo de Administración durante el ejercicio 2015, para someterlos a la aprobación del Consejo de Administración y presentación a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación y ratificación de las Políticas Autoregulatorias para cumplir con los requerimientos que marca la Ley del Mercado de Valores y de la Ley General de Sociedades Mercantiles.</li><li>• Se tiene por aprobado el Informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 31 de marzo de 2016, para su presentación al Consejo de Administración.</li><li>• Cambios Organizacionales:<ul style="list-style-type: none"><li>a) Se aprueba el nombramiento del Lic. Francisco Villagómez del Torno como nuevo Director de Administración y Finanzas así como su retribución anual.</li><li>b) Se designa a Guadalupe Robles Gil como nueva Directora del área Comercial.</li><li>c) Se designa como Director de Sistemas y Operaciones a José Alberto Pérez de Acha.</li></ul></li></ul>



AGENCIAS DE SERVICIOS FINANCIEROS

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda al Consejo de Administración autorice el nuevo Manual de Prevención de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita y Financiamiento al Terrorismo (PLD/FT), para ser presentado a la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 20 de abril de 2016.</li></ul>
17 de agosto de 2016	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación de la designación del despacho Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C. (Deloitte), como auditor externo de la Sociedad y subsidiarias para el ejercicio 2016. Se acuerda invitar al C.P.C. Jorge Adrián Ramírez Soriano, socio a cargo de la auditoría externa, para que asista a la siguiente sesión del CAPS, a fin de que informe el avance de su trabajo a la fecha.</li><li>• Se acepta el informe sobre el cumplimiento de las obligaciones fiscales de Financiera Independencia y de sus subsidiarias, los cuales fueron presentados en tiempo y forma.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de junio de 2016.</li><li>• Se tiene por ratificada la aprobación que en forma unánime y no presencial se hizo con fecha 1 de julio pasado, de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2016, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de junio de 2016, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, la creación de una nueva subsidiaria llamada Captación en Sitio, S.A. de C.V., especialmente para celebrar contratos de comisión mercantil de personas físicas y morales para prestar servicios de promoción.</li></ul>



## ACTA DE LA JUNTA DE ACCIONISTAS

	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprueba y recomienda la inclusión de Apoyo Financiero Inc. como obligada garante prendaria en el contrato de crédito que la Sociedad tiene celebrado con HSBC, México en calidad de acreditante.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 17 de agosto de 2016.</li></ul>
19 de octubre de 2016	<ul style="list-style-type: none"><li>• Se aprobó el informe sobre los avances de Auditoría Externa, su alcance, materialidad y áreas de riesgo identificadas.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación del informe de la Administración sobre el estado de los negocios de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016.</li><li>• Se tienen aprobados los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad.</li><li>• Se tiene por aprobado el informe de la Dirección de Auditoría Interna, así como la aprobación de los Estados Financieros Consolidados de la Sociedad al 30 de septiembre de 2016, para su presentación al Consejo de Administración de la Sociedad. Se aprobó el informe de Calidad de los Procesos, Servicio al Cliente y Seguridad y Continuidad de las operaciones.</li><li>• Se aprueba y se autoriza a la Sociedad el calendario para la celebración de las Sesiones del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias para el próximo ejercicio social 2017.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad, se apruebe la renuncia del Ing. Noel González Cawley como Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, y se designe al Ing. Eduardo Bernhart Messmacher Henríquez, como nuevo Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, así como su correspondiente remuneración anual.</li><li>• Se aprueba la propuesta para contratar al despacho AMI, Advisory and Consulting Services, S.C., para la emisión del informe de Auditoría sobre el cumplimiento de la Sociedad y sus subsidiarias, a las disposiciones de carácter</li></ul>



## INFORME DE LEY

	<p>general para prevenir operaciones con recursos de procedencia ilícita y financiamiento al terrorismo al 31 de diciembre de 2016.</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación para la negociación con HSBC, S.A., una nueva línea de crédito revolving.</li><li>• Se recomienda al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación para obtener de HSBC, MÉXICO, S.A. una carta de crédito para garantizar los créditos de Finsol Brasil por un monto de 15,000,000.00 de dólares.</li><li>• Se aprueba la emisión y firma del Acta de la Junta del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias celebrada el 19 de octubre de 2016.</li></ul>
--	---

### **4.- Informe de Ley-**

Una vez presentado el resumen de acuerdos del Comité del ejercicio 2016, al que se refiere la Sección 3 anterior, en cumplimiento por lo ordenado por la LMV y derivado de la información proporcionada por la Administración de la Sociedad y de los reportes y, en su caso, de las opiniones, informes y dictámenes preparados de tiempo en tiempo por el área de auditoría interna, los Auditores Externos u otros expertos independientes, según corresponda, se informa que:

- [i] En términos de la fracción I del artículo 43 de la LMV, en materia de prácticas societarias:
  - [a] No existe observación respecto del desempeño de los directivos relevantes.
  - [b] No existe observación a las operaciones con personas relacionadas durante el ejercicio que se informa.
  - [c] En la Sesión del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias de Financiera Independencia, S.A.B. de C.V. SOFOM, E.N.R., celebrada el 17 de febrero de 2016, se aprobó las retribuciones a los Directores Relevantes, durante el ejercicio de 2016.



## INDEPENDENCIA

- [d] No existieron solicitudes de dispensa a ser otorgadas por el Consejo de Administración en términos de lo establecido en el artículo 28, fracción III, inciso f) de la LMV.
- [ii] En términos de la fracción II del artículo 43 de la LMV, en materia de auditoría:
- [a] El estado que guarda el sistema de control interno y auditoría interna de la Sociedad y sus Subsidiarias (personas morales que la Sociedad controle), en general es adecuado y salvo las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 examinados por los Auditores Externos que se agregan a este informe como "**Anexo A**", no existe asunto adicional alguno que reportar.
  - [b] Se revisaron y dieron seguimiento a las medidas preventivas y correctivas implementadas en base a los resultados de las investigaciones relacionadas con el incumplimiento a los lineamientos y políticas de operación y de registro contable, de la Sociedad y de sus Subsidiarias, no teniendo asunto alguno que reportar.
  - [c] En lo relativo a los Auditores Externos, el Comité informa que los socios de la firma *Galaz, Yamazaqui, Ruiz Urquiza, S.C.*, que prestan servicios a la Sociedad cumplen con los requisitos necesarios de la calidad profesional e independencia de acción, intelectual y económica requerida y durante el período que se reporta su desempeño ha sido adecuado.
  - [d] Durante el ejercicio de 2016, no se tuvieron servicios complementarios proporcionados por los Auditores Externos. Se aclara igualmente, que el Comité no ha solicitado ni recibido servicios de expertos independientes durante el período que se reporta.
  - [e] Más allá de las notas incluidas en los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 auditados por los Auditores Externos, no existen otros resultados relevantes que reportar que pudieran derivar de las revisiones a los estados financieros de la Sociedad y Subsidiarias en relación con el período que aquí se reporta.



CONFIDENTIAL

- [f] Los criterios contables bancarios establecen dos diferentes metodologías para la determinación de las reservas de cartera de crédito. La primera metodología utiliza los parámetros de la “Comisión” y la segunda utiliza parámetros desarrollados en forma interna por la Compañía. Por tal motivo, ambas metodologías constituyen una estimación futura de incumplimiento en base de incumplimientos pasados.

Con base en el artículo 93 de las disposiciones generales aplicables a las instituciones de crédito, así como en los anexos 13 y 15 de estas disposiciones, la Compañía califica su cartera de crédito utilizando una metodología interna basada en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito; el uso de esta metodología, de acuerdo con el oficio No. 310-85406/2009 de fecha 2 de marzo de 2009 no requiere la aprobación específica de la “Comisión”.

La Sociedad a partir del mes de septiembre de 2009, empezó a operar reestructuras de cartera, la empresa considero incluir dicha cartera como vencida con la finalidad de crear la provisión utilizando el modelo de reserva y empleando la probabilidad de incumplimiento al 100%, al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la cartera reestructurada importo \$22,023,803 y \$49,502,407 creándose una provisión de \$19,424,874 y \$43,897,793 respectivamente al aplicar el porcentaje de severidad de la pérdida del crédito.

Este movimiento fue incluido en las notas a los estados financieros dictaminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 examinados por los Auditores Externos, fuera de ello no existen otras descripciones y efectos a las modificaciones a las políticas contables aprobadas durante el período que cubre este informe.

La Administración de la Compañía decidió continuar con el saneamiento de la cartera con el objetivo de reflejar los nuevos estándares operativos implementados durante 2012. El saneamiento consistió en reservar el 100% de la cartera vencida de la Compañía, con resultados similares al modelo basado en la probabilidad de incumplimiento de los acreditados y en la severidad de la pérdida del crédito.

Para los créditos grupales la estimación se determina de manera mensual afectando a los resultados del ejercicio, de acuerdo con





## INFORME

estudios que determinan la viabilidad del pago del deudor, realizados por la Administración de la Sociedad; dichos estudios se determinan sobre la cartera vencida.

De acuerdo con las NIF se debe realizar un análisis para determinar el monto de la reserva de cuentas por cobrar.

Los créditos se castigan contablemente cuando presentan 180 o más días naturales de atraso. Dicho castigo se realiza cancelando el saldo insoluto del crédito contra la cuenta de estimación preventiva para riesgos crediticios.

- [g] Más allá de lo expuesto al respecto en las resoluciones reportadas en el resumen de la Sección 3 de este informe no hay otras medidas adoptadas con motivo de las observaciones que consideren relevantes o materiales, formuladas por accionistas, consejeros, directivos relevantes, empleados y, en general, de cualquier tercero, respecto de la contabilidad, controles internos y temas relacionados con la auditoría interna o externa, o bien, derivadas de las denuncias realizadas sobre hechos que estimen irregularidades en la administración.
- [h] En seguimiento a los acuerdos de las asambleas de accionistas y del Consejo de Administración dado por el Comité ha sido adecuado y, como principio de organización interno del Comité, es uno de los temas fijos del orden del día a tratar en todas sus sesiones, destacando principalmente los siguientes acuerdos tomados:
1. Para efectos de cumplir con la Ley del Mercado de Valores en su artículo 56 Fracción IV, la cual nos indica que la Asamblea General ordinaria de Accionistas debe acordar expresamente para cada ejercicio el monto máximo de recursos que podrá destinarse para la compra de acciones propias, quedando este importe en \$500,000,000 para el ejercicio social de 2016.
  2. Se creó de una nueva subsidiaria llamada Captación en Sitio, S.A. de C.V., especialmente para celebrar contratos de comisión mercantil de personas físicas y morales para prestar servicios de promoción.



## INFORME

3. Se aprobó y recomendó la inclusión de Apoyo Financiero Inc. como obligada garante prenda en el contrato de crédito que la Sociedad tiene celebrado con HSBC, México en calidad de acreditante.
4. Se recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad, se aprobara la renuncia del Ing. Noel González Cawley como Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, y se designara al Ing. Eduardo Bernhart Messmacher Henriquez, como nuevo Vicepresidente Ejecutivo de la Sociedad, así como su correspondiente remuneración anual.
5. Se recomendó al Consejo de Administración de la Sociedad la aprobación para obtener de HSBC, MÉXICO, S.A. una carta de crédito para garantizar los créditos de Finsol Brasil por un monto de 15,000,000.00 de dólares americanos.
6. El 12 de agosto de 2016, se concluyó exitosamente la amortización anticipada parcial de sus instrumentos de deuda preferentes con vencimiento en 2019 (las "Notas") mediante el pago de un monto principal de USD\$80,063,000.00 (más las primas e intereses descritos en los documentos relativos al prepago de las Notas). Los flujos de efectivo fueron obtenidos del dividendo Cobrado de Apoyo Económico Familiar, de un préstamo quirografario otorgado por Grupo Jorisa, S.A. (parte relacionada) y por el Unwind generado por la venta del derivado, básicamente.

Por lo anterior y por el acuerdo del Comité se emite el presente Informe.

Atentamente

  
**C.P. C. Javier de la Paz Mena**  
Presidente del Comité de Auditoría y de Prácticas Societarias